

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Ramo: 04 Gobernación.

Clave de la UR: V00.

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Definición de la población objetivo

Mujeres, mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia (psicológica, física, patrimonial, económica, sexual) y niñas en el país.

Población objetivo para 2013.

Mujeres: 25,000

Hombres: 1,000

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres es un problema que, además de lesionar sus derechos humanos, tienen impactos severos en las familias y la sociedad.

Por ello, es indispensable atender de manera integral y transversal las causas y la dinámica de la violencia contra las mujeres a nivel nacional, a través de mecanismos que garanticen el respeto a sus derechos humanos desde una perspectiva de género, fomentando en todo momento una participación activa de los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para 2013, la CONAVIM definió cinco indicadores que dan cumplimiento a lo establecido en su Decreto de creación y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como a las acciones estratégicas que establece el anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año, los cuales se enlistan a continuación.

1. Número de Centros de Justicia para las Mujeres en funcionamiento
2. Número de Mujeres atendidas en los Centros de Justicia para las Mujeres
3. Porcentaje de Entidades Federativas que han implementado acciones en el marco del Programa Regional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres
4. Creación del Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación
5. Certificación en igualdad laboral con base en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2009.

Análisis de brecha de género

La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres constituye un tema fundamental para lograr la reducción de las brechas de género, en tanto que su disminución favorece al logro de una efectiva igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la integridad física, la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

Acciones realizadas

En el tercer trimestre de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron adecuaciones al presupuesto asignado para la creación de Centros de Justicia para las Mujeres, con el objetivo de ampliar la cobertura de entidades federativas. De 28.5 millones asignados inicialmente se lograron 44.6 millones de pesos para este proyecto. Con este presupuesto se busca duplicar la meta establecida para este año.

Derivado de lo anterior, en el mes de septiembre, se suscribieron 8 Convenios de Coordinación con los siguientes estados:

1. Chihuahua
2. Coahuila
3. Hidalgo
4. México
5. Nayarit
6. Quintana Roo
7. Yucatán

Al día de hoy se encuentran en operación 5 Centros de Justicia para las Mujeres, impulsados desde la CONAVIM con

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

recursos federales en: Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua, Chiapas y Oaxaca. Asimismo, se tiene programada la apertura del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado de Puebla en el mes de octubre, sería el segundo CJM que inicia su funcionamiento en este año.

De julio a septiembre de este año los 5 Centros en funcionamiento reportan un total de ____ mujeres atendidas.

Respecto al indicador relativo a las Entidades Federativas que han implementado acciones en el marco del Programa Regional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, se informa que en este trimestre se dio inició a la implementación del proyecto "Redes ciudadanas de actuación en detección, apoyo y referencia en situaciones de violencia contra las mujeres", que busca territorializar las acciones de prevención de este tipo de violencia, a través de la coordinación de sociedad civil y autoridades gubernamentales, bajo el entendido de que la sinergia positiva entre ambos actores sociales es indispensable para enfrentar el fenómeno de la violencia contra las mujeres, en sus distintas manifestaciones locales.

En este proyecto se contempla la creación de redes interinstitucionales en cada entidad federativa en la que se genere una red ciudadana. Durante este trimestre se crearon dos redes interinstitucionales, una en Oaxaca de Juárez, Oaxaca y otra en Tapachula, Chiapas, pero se tiene programado crear 8 redes ciudadanas en los estados de: Distrito Federal (Iztapalapa), Chiapas (Acapetahua y Tapachula), Estado de México (Naucalpan), Guerrero (Chilpancingo), Hidalgo (Tulancingo de Bravo) y Oaxaca (Guelatao y San Bartolo Coyotepec).

La conformación de las redes inicia con la impartición de un taller que tiene como objetivo desarrollar las herramientas y habilidades comunitarias con las mujeres, autoridades simbólicas y de facto, y prestadoras/es de servicios, articulando la respuesta comunitaria para detectar, prevenir, apoyar, referir y atender a mujeres que sufren cualquier tipo de violencia. Para este trimestre se llevaron a cabo 8 talleres para la conformación de Redes Ciudadanas de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia contra las Mujeres y dos talleres para la conformación Redes Interinstitucionales de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia contra las Mujeres, en los que se contó con la asistencia de 221 mujeres y 40 hombres.

En relación con el indicador sobre el Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación, se informa que la CONAVIM en coordinación con la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la SEGOB, realiza los trabajos correspondientes para la revisión y publicación del Anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el cual se prevé la normatividad aplicable en materia de la Declaratoria de Alerta Violencia de Género, y una vez publicado se podrá, en su caso, dar continuidad a los trabajos relativos al Fideicomiso.

Durante el mes de septiembre de 2013 se dio inicio al proceso de Certificación en Igualdad Laboral de la CONAVIM, con la empresa certificadora que llevará a cabo este proceso y en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) como instancia involucrada en los ejes a evaluar, con el objetivo de integrar las evidencias para llevar a cabo la auditoría en sitio en el mes de octubre.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones realizadas

Con el objetivo de abonar al proceso de certificación, la CONAVIM presentó a la DGRH dos propuestas de acciones afirmativas en materia de conciliación trabajo-familia en beneficio de las y los trabajadores de la SEGOB, las cuales tiene que ver con el otorgamiento de la licencia de paternidad y la adaptación de un espacio como sala de tareas.

De igual forma, el 7 de agosto dio inicio la segunda etapa del Programa de Ciclo de Cine, mismo que se lleva a cabo en colaboración con la Unidad para el Desarrollo Político y Fomento Cívico de la SEGOB. Durante los meses de agosto y septiembre se realizaron 4 proyecciones de películas/documentales, a las que asistieron 515 personas, de las cuales 280 son mujeres y 235 son hombres.

El 8 de agosto dio inicio el Programa de Capacitación en género, lenguaje incluyente y prevención del acoso y hostigamiento sexual, a través de 4 cursos y 2 talleres de 8 horas dirigidos al personal de la SEGOB. Dicho programa concluye el 8 de noviembre con el curso sobre prevención del acoso y hostigamiento sexual. A la fecha se cuenta con 65 personas capacitadas, de las cuales 50 son mujeres y 15 son hombres.

Programa de Capacitación en Género

CURSO	FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sensibilización en Género.	8 y 9 de Agosto.	13	3	16
Sensibilización en Género.	29 y 30 de Agosto.	7	5	12
Lenguaje Incluyente.	12 y 13 de Septiembre.	14	3	17
Lenguaje Incluyente.	3 y 4 de Octubre.	16	4	20
Total		50	15	65

Población atendida en el segundo trimestre de 2013: 8,949

- 8,398 mujeres víctimas de violencia atendidas en los Centro de Justicia del Estado de Campeche, Ciudad Juárez, Chihuahua y Chiapas.
- 515 servidoras y servidores públicos sensibilizados en género, derechos humanos y no discriminación, a través del Ciclo de cine con perspectiva de género. (280 mujeres y 235 hombres).
- 65 personas capacitadas en género y lenguaje incluyente adscritas al sector central de la SEGOB. (50 mujeres y 15 hombres).
- 261 personas capacitadas para la conformación Redes Ciudadanas de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia contra las Mujeres y de Redes Interinstitucionales de Actuación en Detección, Apoyo y Referencia en Situaciones de Violencia contra las Mujeres (221 mujeres y 40 hombres).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Durante el tercer trimestre se realizaron adecuaciones al presupuesto asignado para la creación y/o fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres, con el objetivo de ampliar la cobertura de entidades federativas. De 28.5 millones asignados inicialmente se lograron 44.6 millones de pesos para este proyecto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaria General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 03 Discriminación

Número de acción: 119 Campaña de Comunicación Social "Salud sexual y reproductiva en adolescentes"

Definición de la población objetivo

La población objetivo primario son las mujeres y varones adolescentes (entre 15 y 19 años de edad), con especial énfasis en los residentes de las áreas urbano-marginales y zonas rurales, en particular la población de NSE C, D+, D y E que vive en los diferentes estados de República Mexicana.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México ha avanzado de manera notable en materia de planificación familiar, lo cual se traduce en una mayor autonomía de la población para hacer efectivas sus decisiones y deseos en materia sexual y reproductiva. La Ley General de Población, marco jurídico que dio un gran impulso a las acciones en materia de planificación familiar en el país, estableció políticas que frenaron la velocidad del crecimiento poblacional, y es posible observar logros sustantivos a nivel global en la disminución de la fecundidad, la cobertura anticonceptiva y la reducción de necesidades insatisfechas de anticoncepción.

Sin embargo, el desempeño de los indicadores relativos a la salud reproductiva en el país enfrenta ahora el desafío de seguir avanzando con márgenes de acción cada vez más acotados, que obligan a focalizar los esfuerzos en grupos de población históricamente rezagados, tanto en términos de comportamiento reproductivo como en relación con el proceso de transición demográfica. Estos grupos etarios se componen por la población indígena, los sectores menos escolarizados, los residentes en áreas urbano-marginales y zonas rurales, con especial énfasis en el segmento de los adolescentes, cuya tasa de fecundidad se mantiene en aumento.

En México la población asciende a más de 118.4 millones de personas, de las cuales 60.6 millones son mujeres. Entre ellas, el 54.0% se encuentra en edades fértiles, es decir, entre los 15 y 49 años y el 16.9 % de ellas son adolescentes (15 a 19 años). La edad mediana al primer uso de métodos anticonceptivos es a los 24 años de edad. Seis de cada diez adolescentes (15 a 19 años) no hacen uso de ningún método anticonceptivo en su primer encuentro sexual. En 2009, 4.5% de las adolescentes estaban embarazadas. De ellas, cuatro de cada diez declararon no haber planeado o deseado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

su embarazo.

Asimismo, dentro del grupo de adolescentes (15 a 19 años), solamente 38% se protegió en su primera relación sexual, y solamente un tercio utilizó condón, método que protege contra el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual. Datos de la Secretaría de Salud señalan que 9 de cada 10 adultos con SIDA se infectaron en la adolescencia por tener relaciones sin condón. Según la Encuesta Nacional de Valores en Juventud 2012, entre los motivos para no hacer uso de métodos anticonceptivos, 46.1% de los varones adolescentes menciona que no le gusta usarlos y 32.8% de las mujeres la misma causa. No obstante, 17% del total de encuestados recurrió a evitar las relaciones sexuales para prevenir embarazos e infecciones. Ello habla de una toma de decisiones en función de un sistema de valores.

De lo anterior se desprende otro enfoque más para abordar e impactar sobre la problemática, pues además de promover el uso del condón como medio de prevención, se observa que los adolescentes pueden recurrir a su sistema de valores para tomar diferentes rutas en torno a sus decisiones sobre derechos sexuales y reproductivos, prueba de ello, es que el 74.5% de las mujeres adolescentes en 2009 no habían tenido relaciones sexuales, por lo que dicho grupo se constituye sensible a la educación y a la asimilación de una cultura de prevención.

Teniendo en cuenta el problema mencionado, el CONAPO ha decidido continuar y renovar esfuerzos en materia de prevención a través de la campaña nacional de comunicación para la prevención del embarazo adolescente no planificado e infecciones de transmisión sexual la cual, promoverá entre la población joven la toma de decisiones libres e informadas en materia de salud sexual y reproductiva y contribuirá a mediano y largo plazo a la disminución de embarazos no planificados e infecciones de transmisión sexual.

Análisis del avance de resultados

1. Realización y Difusión de la Campaña, de medición anual. 2.6 millones de pesos, etiquetados.

En cumplimiento con los compromisos adquiridos con la SHCP e INMUJERES, coordinadora de este programa transversal, durante el periodo de julio-septiembre, tomando en cuenta el diagnóstico detallado sobre la problemática que implican el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual en adolescentes mexicanos, se desarrollaron proyectos de contratación de proveedores para el diseño del concepto creativo, producción y pauta de medios de la campaña, destacando labores adjetivas estratégicas como la gestión necesaria para obtener la autorización de la estrategia y programa anual de comunicación social 2013, ante la de la Dirección de Normatividad de Comunicación, el desarrollo de documentos clave como la ficha técnica y justificación del proyecto, así como análisis comparativo de los servicios que ofrecen diversas compañías según su ramo.

Cabe señalar que el avance financiero reportado continúa siendo el mismo que el trimestre pasado, pues la aplicación de los recursos se reprogramó para el cuarto trimestre del año, con toda intención de coadyuvar y asociar nuestro desempeño institucional a la nueva estrategia para la generación de políticas públicas que se desprenden Plan Nacional de Desarrollo (PND) en lo concerniente a los ámbitos que corresponden a la política de población del país.

Indicador: **Realización y Difusión de la Campaña.** De acuerdo con lo anterior, el avance sustantivo de la campaña representa el **25%** durante el periodo reportado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Las propuestas de comunicación de las agencias de publicidad abordan el problema desde un enfoque de género y de valores, que involucra a hombres y mujeres en las decisiones y responsabilidades mutuas sobre salud sexual y reproductiva, considerando a ambos actores y constructores de la igualdad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Al cierre del tercer trimestre del año no se reportaron obstáculos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 109 Formulación de líneas de acción para la propuesta de una política pública en materia de acogidas seguras para mujeres víctimas de violencia.

Definición de la población objetivo

Las Unidades Especializadas de la Policía para la Prevención de la violencia familiar y de género que actualmente están en operación.

Centros de Justicia para las Mujeres en operación y próximos a operar en las entidades federativas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se requiere evaluar mejor los objetivos y alcances trazados hasta el momento para poder proceder a la ejecución de los programas proyectados.

Análisis del avance de resultados

Análisis estratégico para elaborar el diagnóstico y planear la capacitación en 70 Unidades Especializadas de la Policía para la prevención familiar y de género:

Se establecieron los mecanismos para determinar el número de Unidades que se capacitarían y hacerlo de la mejor manera.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Focalización de 7 Centros de Justicia para las Mujeres como parte de realizar el esquema metodológico y práctico para prevenir y atender la trata de personas, en el marco de la elaboración del protocolo.

Seleccionar los 7 Centros de Justicia para las Mujeres en los cuales se llevaría a cabo el esquema práctico y teórico.

Modelo y ruta de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres; mejora de los instrumentos para evaluar y dar seguimiento metodológico a los Centros de Justicia para las Mujeres. Y revisión de curricula para capacitar y sensibilizar al personal que operará los Centros de Justicia para las Mujeres.

Se diseñaron los modelos de evaluación, seguimiento.

Se preparó la nueva curricula para capacitar y sensibilizar.

Análisis de brecha de género

Se requiere actualizar datos sociodemográfico para focalizar de mejor forma los lugares donde se implementaran las acciones contempladas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: De carácter sociodemográfico para una adecuada y cercana focalización e implementación de los programas trazados, se requiere considerar las realidades sociales y demográficas de cada entidad federativa y municipio donde se pretende trabajar.

Oportunidades: Implementar los programas trazados con aumento en la población objetivo de la que se tiene contemplada.

Acciones de Mejora

Actualmente se trabaja en los procesos de verificación de la información para implementar las estrategias trazadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

Definición de la población objetivo
Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes susceptibles de sufrir el delito de trata de personas.

Diagnóstico sobre la situación por atender
La trata de personas constituye la comisión de un delito, así como una evidencia de violaciones a los derechos humanos; por lo que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, plantea la firma del Acuerdo Nacional en Contra de la Trata de Personas en el marco del Foro Nacional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

Análisis del avance de resultados
Actualmente tenemos avances en los trabajos preparatorios para la ejecución del Foro Nacional para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas. Así como en la elaboración del Acuerdo Nacional en Contra de la Trata de Personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Este delito afecta principalmente a mujeres, niñas y niños en especial la Trata con fines de Explotación Sexual, laboral, matrimonios a la fuerza, entre otras. Por lo que se vuelve fundamental trabajar una propuesta de prevención y erradicación de este delito conjuntando esfuerzos gubernamentales y sociedad civil.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos. Presentamos retrasos en la ejecución de las acciones, debido a la reorientación de los trabajos encausados a dar cumplimiento a estas actividades.

Oportunidades. Con la reorientación de los trabajos, será posible dar mayor peso a las acciones que vamos a llevar a cabo e involucraremos a un mayor número de actores sociales para la atención a la trata de personas.

Acciones de Mejora

Trabajar en sensibilizar a la sociedad en su conjunto sobre este tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: W00

Nombre de la UR: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 953 Dotar a cada Entidad Federativa con un Centro de Justicia para las Mujeres, en el que se brinde atención integral a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de la violencia.

Definición de la población objetivo

Las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. Con atención en el programa Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Este programa tiene por objeto impulsar y fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres; con la finalidad de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres, dignificándolas a través de un proceso de atención integral y estrategias eficaces e innovadoras de prevención, y sumando a las distintas instancias de atención, así como a las redes de colaboración internas y externas.

Análisis del avance de resultados

Basados en la experiencia de capacitación del año 2012 y en la puesta en operación de nuevos Centros de Justicia para las Mujeres, se llevarán a cabo 2 acciones específicas:

1. Evaluar y dar seguimiento metodológico a los Centros de Justicia para las Mujeres, en operación.
2. Llevar a cabo en 16 Entidades Federativas un Diplomado denominado "Derechos humanos, género y justicia."

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con el objetivo de profesionalizar y sensibilizar al personal que labora y laborará en los Centros de Justicia para las Mujeres de estas 16 Entidades Federativas.

Análisis de brecha de género

Las entidades seleccionadas tanto para la capacitación como para el seguimiento metodológico, serán un parámetro para evaluar la presencia de los Centros de Justicia para las Mujeres y la atención que se brinda a Mujeres, Adolescentes, sus hijas e hijos por entidad federativa para focalizar las brechas de género existentes en las mismas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos que se han presentado hasta el momento, han sido de orden operativo para poder establecer el inicio de las actividades y las instancias participantes para que se vincule todo un equipo de trabajo interdisciplinario.

Las oportunidades que tenemos es la buena comunicación con las entidades federativas y las directoras o equivalentes de los Centros de Justicia para las Mujeres para llevar a cabo las visitas de seguimiento.

Acciones de Mejora

En el mes de Octubre y Noviembre de 2013, iniciarán los trabajos de manera simultánea para dar cumplimiento a los trabajos en materia de equidad de género que tiene comprometido el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Acciones de prevención, protección y atenciones realizadas

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres, adolescentes, c – d, zonas urbanas y rurales, víctimas y posibles víctimas.

Diagnóstico sobre la situación por atender
El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

Análisis del avance de resultados
El análisis de avance se verá reflejado anualmente.

Análisis de brecha de género
En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

víctimas identificadas. En todas las regiones del mundo se ha detectado la trata de niños y en algunos países es la modalidad principal de la trata de personas. (UNODC, 2009) Actualmente, "México es un país de origen, tránsito y destino de personas que son objeto de la trata de seres humanos para ser objeto de explotación sexual comercial y trabajo forzado."

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En obstáculos sería conveniente analizar el cambio de funcionarios públicos en la administración pública federal y la labor de sensibilización para los nuevos funcionarios. En oportunidades será poner en marcha la nueva visión y políticas públicas que se generen en la prevención de la trata de personas

Acciones de Mejora

Coordinación, comunicación, definición de acciones e implementación de las mismas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Porcentaje de acuerdos de la Comisión Intersecretarial para prevenir y sancionar la trata de personas

Definición de la población objetivo

El indicador es referente al porcentaje de acuerdos atendidos sobre el número de acuerdos elaborados. Al respecto, no se reporta en este trimestre ya que es un indicador anual, tomando en consideración que la Comisión Intersecretarial aun no sesiona, Sin embargo, en el marco de la Comisión Intersecretarial se han elaborado los instrumentos que a continuación se mencionan, los cuales complementan el marco jurídico-administrativo, que provee, a las instancias competentes, a la sociedad civil y a la academia de facultades y mecanismos de coordinación para el desarrollo oportuno de sus obligaciones y funciones.

- Reglamento Interno de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, que tiene por objeto establecer la organización y funcionamiento de la misma.
- Lineamientos para la Vigilancia y Monitoreo de los Anuncios Clasificados, dirigidos a regular el funcionamiento y alcance de los mecanismos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados que se publiquen en cualquier medio impreso, electrónico o cibernético.
- Convocatoria para la inclusión en la referida Comisión, de la sociedad civil y la academia, cuya participación contribuirá a lograr, en mayor medida, acciones de prevención, persecución y atención de las víctimas de trata de personas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La implementación de acciones coordinadas por el Gobierno Federal en el marco de la Comisión Intersecretarial,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

incrementa la efectividad en la prevención de la trata de personas.

Análisis del avance de resultados

El avance de resultados se verá en la medida en que sesione la Comisión Intersecretarial y se tomen acuerdos al respecto.

Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En obstáculos sería conveniente analizar el cambio de funcionarios públicos en la administración pública federal y la labor de sensibilización para los nuevos funcionarios. En oportunidades será poner en marcha la nueva visión y políticas públicas que se generen en la prevención de la trata de personas

Acciones de Mejora

Coordinación, comunicación, definición de acciones e implementación de las mismas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de trata de personas

Definición de la población objetivo

La capacitación de servidores públicos es fundamental en la prevención, combate y sanción de la trata de personas, ya que mientras más funcionarios públicos estén sensibilizados con la identificación de la trata de personas, se podrán canalizar a más víctimas para su atención y seguimiento, así como la realización de mayor número de investigaciones y sanciones al respecto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

Análisis del avance de resultados

El avance de resultados aún no proyectar ya que los proyecto de capacitación siguen en proceso y hasta ese momento se podrá hacer un análisis del avance.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En el 2008, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODC declaró que “la trata de niños representa aproximadamente el 20% de las víctimas. Las mujeres y las niñas constituyen alrededor del 80% de las víctimas identificadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En obstáculos sería conveniente analizar el cambio de funcionarios públicos en la administración pública federal y la labor de sensibilización para los nuevos funcionarios. En oportunidades será poner en marcha la nueva visión y políticas públicas que se generen en la prevención de la trata de personas

Acciones de Mejora

Coordinación, comunicación, definición de acciones e implementación de las mismas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

Índice de incremento en las actividades de difusión

Definición de la población objetivo
El indicador mide el incremento de acciones realizadas sobre las acciones programadas, en este sentido se dio cumplimiento a las acciones programadas, que aunque eran reducidas, se tenía programado que fueran así, tomando en consideración el cambio de administración y de funcionarios públicos.

Diagnóstico sobre la situación por atender
Mujeres y hombres, adolescentes (12-18 años), c – d, zonas urbanas y rurales, víctimas y posibles víctimas.

Análisis del avance de resultados
El Gobierno Federal se propone contribuir a frenar la proliferación del delito de trata de personas; alertar a potenciales víctimas para que no caigan en las redes de tratantes; y poner a disposición de los y las sobrevivientes de este delito los servicios públicos existentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Entrega de Publicaciones en la cruzada para prevenir la trata de personas en el Estado de México y envió al enlace de prevención del delito en Chiapas

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de derechos humanos

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres

Definición de la población objetivo

Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De conformidad con el artículo 24 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, este Mecanismo protege a:

- Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodistas;
- Cónyuge, concubina, concubino, ascendientes, descendientes, dependientes de las Personas Defensoras de Derechos Humanos o Periodista;
- Personas que participan en las mismas actividades desde el mismo grupo, organización, o movimiento social;
- Los bienes de la persona, el grupo, organización, o movimiento social, y las demás personas que se determine en la evaluación de riesgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, la integridad, la libertad y la seguridad de su profesión. La finalidad es atender el nivel de riesgo e implementar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección necesarias a fin de que continúen con su labor.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2013, se han atendido a 16 solicitantes.

Análisis de brecha de género

Del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2013, se han atendido a 3 mujeres y 13 hombres solicitantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas cuenta con un fondo, destinado exclusivamente para la implementación y operación de las Medidas que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentren en situación de riesgo por el ejercicio de su actividad. Lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 50 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Ley).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Gobernación, fueron responsables de llevar a cabo los actos necesarios para constituir dicho Fondo el 25 de octubre de 2012.

El 25 de octubre de 2012 se aprobó el Fideicomiso Público de Administración del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, sin embargo de acuerdo a los artículos 52 y 53 de la Ley, el Fondo en cita, contará con un Comité Técnico presidido por el Secretario de Gobernación e integrado por un representante de la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo este Fondo tendrá un órgano de vigilancia integrado por un comisario público y un suplente designados por la Secretaría de la Función Pública, quienes asistirán con voz pero sin voto a las reuniones del comité técnico y tendrán las atribuciones que les confiere la Ley. Esto último se encuentra en proceso actualmente, por lo que no ha sido posible la implementación de todas las medidas debido a que los fondos del Fideicomiso no han entrado en operación.

Acciones de Mejora

- Implementar todas las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas, Medidas de Protección y Medidas Urgentes de Protección propuestas y aprobadas por la Junta de Gobierno, que es el máximo Órgano del Mecanismo.
- Firmar los convenios de cooperación restantes con las Entidades Federativas de la República que no lo han hecho.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

- Tener reuniones con autoridades de las Entidades Federativas de donde se presentan solicitudes de incorporación al Mecanismo, a fin de crear una mejor comunicación para brindar mayores medidas de protección a los solicitantes y asimismo invitarlos a las Juntas de Gobierno donde se discutan los casos respectivos a sus entidades.
- Realizar un monitoreo nacional con el objeto de recopilar y sistematizar la información en una base de datos y elaborar reportes correspondientes.
- Identificar los patrones de agresiones y elaborar mapas de riesgo.

Plan de Trabajo

Estrategia Diseñada.- Posicionar al Mecanismo como un instrumento de plena confianza para la sociedad, que garantice, a partir de la implementación de Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección, la seguridad integral de las personas que, por la promoción y protección de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo, se encuentren en situación de riesgo. Así mismo contribuirá a la consolidación de un Estado democrático observando los principios de legalidad, imparcialidad, respeto irrestricto a los derechos humanos, pro persona, exclusividad, corresponsabilidad, no discriminación, perspectiva de género, concertación y consulta, inmediatez, reserva y confidencialidad de la información, a fin de que las personas defensoras de derechos humanos y periodistas, realicen sus actividades libre y plenamente, a través de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley de la materia.

Meta.- El Mecanismo establecerá, en el marco de sus atribuciones, sinergias de cooperación con los distintos Órdenes de Gobierno, Organismos Internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil, de conformidad con los instrumentos internacionales en la materia y la normatividad nacional aplicable, para garantizar a los defensores de derechos humanos y periodistas el pleno ejercicio de sus actividades.

Alcance.- Del mismo modo, la Ley en su artículo 1° establece el objetivo y fin del Mecanismo. En tal sentido, esta autoridad tiene la encomienda de “implementar y operar las Medidas de Prevención, Preventivas, de Protección y Urgentes de Protección para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo”.

Objetivo.- Para lograr lo anterior, se implementarán objetivos encaminados a reducir los factores de riesgo que hoy en día limitan o inhiben dicha labor, entre las que destaca la promoción de políticas públicas y la difusión, en distintos medios, de la importancia de este sector de la sociedad en la construcción de la vida democrática de México. La actuación del Mecanismo estará encaminada a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad, mediante la implementación de las medidas de protección pertinentes, encaminadas a reducir los factores de riesgo a fin de que continúen el libre ejercicio de sus actividades en defensa de los derechos humanos y de la libertad de expresión.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en Marco de la Equidad y Género, (cumplimiento a la LGAMVLV).

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

Clave del Pp: E907

Nombre del Pp: Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito en Marco de la Equidad y Género, (cumplimiento a la LGAMVLV).

Tipo de acción: 1 Violencia

Número de acción: 917 Programa de Prevención de la Violencia de Género a la Comunidad

Definición de la población objetivo

Todas aquellas niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en sus distintos tipos y modalidades de acuerdo a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en el Hogar ENDIREH 2006, señala que en México casi siete de cada diez mujeres (67%) sufrieron algún tipo de violencia: emocional, física o sexual, en la familia, en el trabajo, la escuela o por parte de su pareja a lo largo de su vida, siete de cada diez manifestaron haber sufrido violencia emocional; seis de cada diez, violencia económica; violencia física, casi la mitad de las entrevistadas, y violencia sexual tres de cada diez.

En el campo legislativo se ha venido impulsando reformas a la legislación civil, familiar, penal y administrativa en las Entidades Federativas, con el objeto de concretar los contenidos de la CEDAW y Belém do Pará con el objetivo de trabajar en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En el 2007 el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia donde se define como violencia contra las Mujeres “cualquier acto u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”, la cual busca promover la acción gubernamental en todos los niveles de gobierno para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Es en el Artículo 44, fracción III de la misma donde se le encomienda a la Secretaría de Seguridad Pública “Integrar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

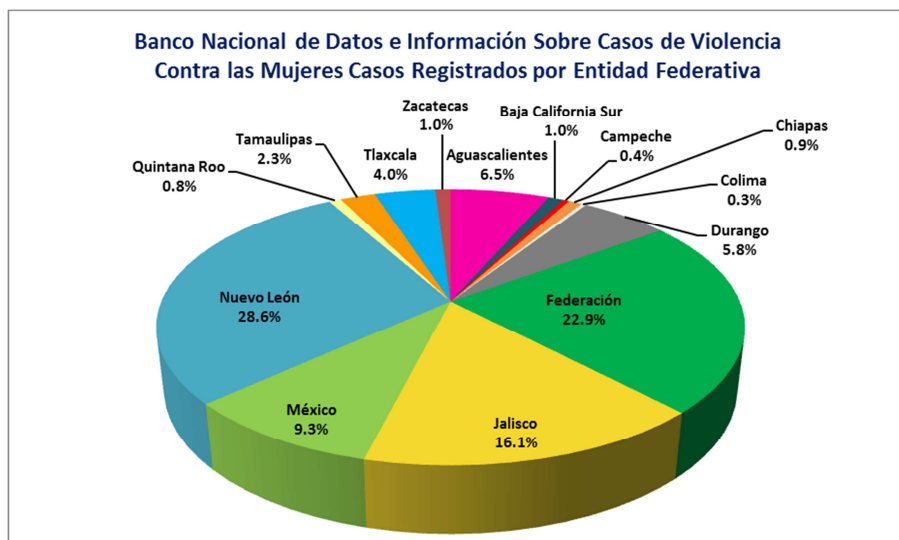
Diagnóstico sobre la situación por atender

conformado por la información proporcionada por los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas.

Análisis del avance de resultados

El avance en la integración de Casos de Violencia contra las Mujeres en el periodo que se informa es del 100%; toda vez que la totalidad de los casos que han sido enviados por las distintas instancias han sido registrados en el mismo, lo que constituye un logro importante para el fortalecimiento del BANAIVM. Asimismo, se han realizado 03 reuniones de trabajo con distintas Entidades Federativas con el objetivo de presentar trabajos y establecer acciones conjuntas para la integración de información al BANAIVM. Se ha impartido 01 curso de capacitación sobre las mejoras al sistema informático del BANAIVM a 05 funcionarios públicos de la siguiente diversos Estados.

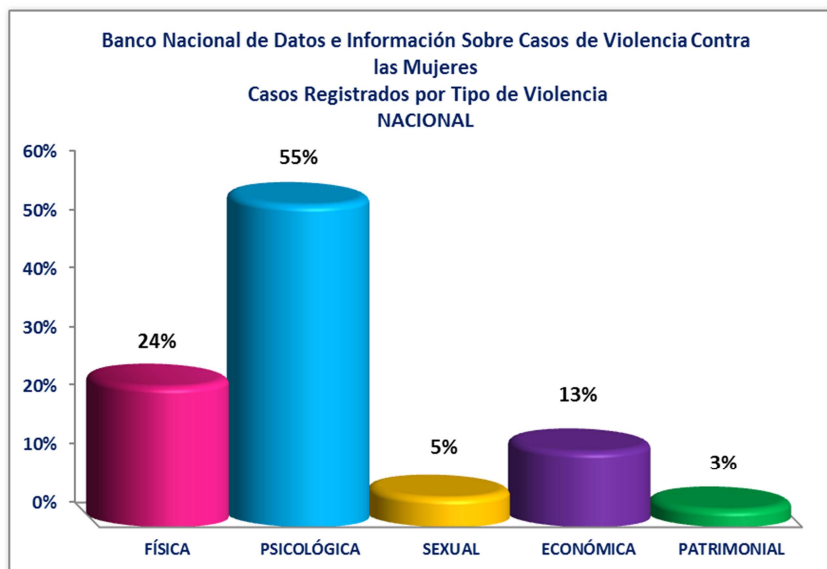
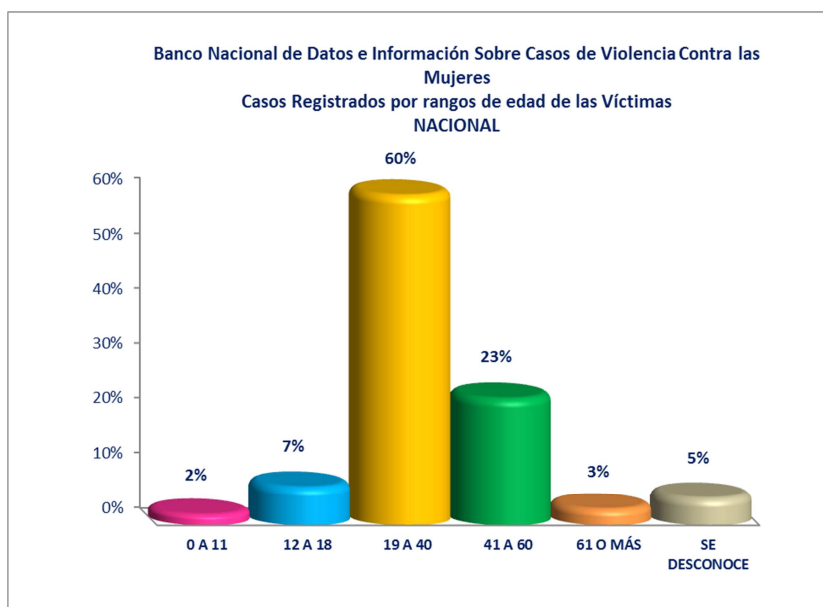
Al 30 de septiembre el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres cuenta con un total de 84,834 casos de violencia contra las mujeres distribuidos de la siguiente manera:



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

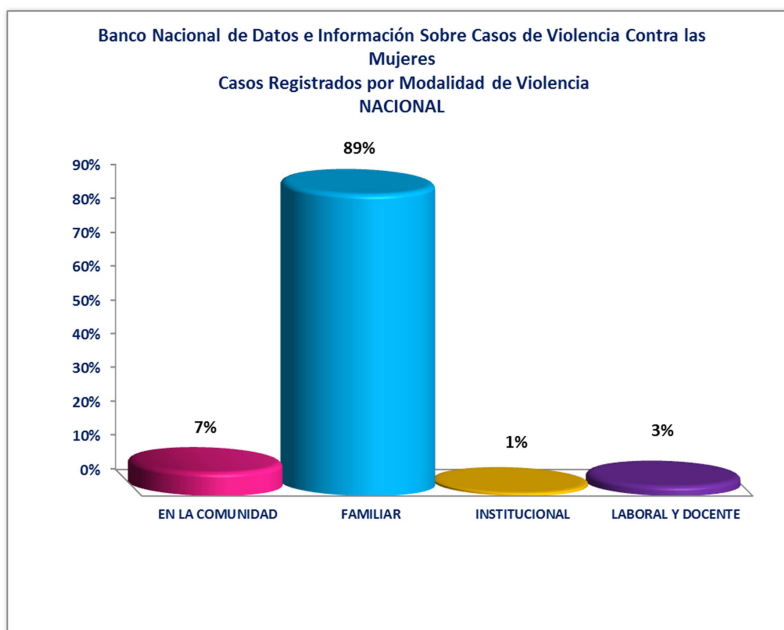
Análisis del avance de resultados



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Análisis de brecha de género

Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: La falta de armonización legislativa y de los bancos estatales con el Banco Nacional.

Oportunidades:

- 1) Empezar acciones conjuntas con las Entidades Federativas, así como con el resto de los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, a efecto de integrar información al BANAVID.
- 2) Compartir información con el objetivo de homologar criterios para la integración de la información al BANAVID.
- 3) Facilitar entre las áreas involucradas a nivel estatal, acuerdos que permitan la integración de información al BANAVID.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y asistencia consular.

Tipo de acción: igualdad

Número de acción: 134 Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos, haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas

Definición de la población objetivo

El aumento de la participación de las mujeres en los distintos procesos migratorios en el mundo y en particular la migración de México hacia Estados Unidos, en combinación con la aplicación de políticas migratorias y de contención cada vez más rígidas de los países receptores, enmarcan las particularidades de las problemáticas que enfrentan los nacionales mexicanos que residen en el exterior.

El seguimiento y análisis de la atención de casos de asistencia y protección consular permiten identificar patrones que impulsan a generar programas o acciones de protección focalizados. Por lo anterior, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa las acciones que realiza la red consular de México haciendo énfasis en la aplicación de la perspectiva de género, con enfoque en los siguientes grupos de atención:

- Mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos y excepcionalmente hombres que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia doméstica, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.
- Mujeres y menores de edad que sean víctimas de trata de personas.
- Mujeres y menores de edad que soliciten apoyo para su repatriación y se encuentren en situación de vulnerabilidad o de extrema emergencia, asegurando que esto se realice en forma segura, digna y humana.
- Mujeres privadas de su libertad.

Como parte de la actualización y capacitación al personal consular, la DGPME en coordinación con el Instituto Matías Romero, continúan con el programa de capacitación con la impartición del curso en línea *Guía de Procedimientos de Protección Consular*, el que aborda temas de particular interés, como la atención a víctimas de violencia doméstica y trata de personas.

Adicionalmente se han puesto en marcha un conjunto de acciones estratégicas de capacitación al personal de la DGPME, en colaboración con la Dirección General de Servicio Exterior y de Recursos Humanos, sobre sensibilización de género. El objetivo ha es fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los programas y las acciones realizadas por el personal de la DGPME, brindando herramientas orientadas a la inclusión de la perspectiva de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

en el quehacer institucional, así como prevención de la violencia de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las diferencias en los comportamientos migratorios de mujeres y hombres con distintos niveles de impacto, y en combinación con la aplicación las políticas migratorias y de contención de los países receptores enmarcan las particularidades de las problemáticas que enfrentan los nacionales mexicanos mientras residen en el exterior, y en consecuencia delimitan las acciones de atención focalizadas e implementadas por el Gobierno de México.

El fortalecimiento de la protección consular permitió identificar particularidades que comparte la comunidad mexicana que se encuentra en situaciones relacionadas con el abuso a menores; secuestro de menores; víctimas de crimen grave; víctimas de delito; víctimas de violencia doméstica y discriminación laboral. Así como reforzar las redes de apoyo para estas víctimas y las víctimas de trata de personas.

Análisis del avance de resultados

La asistencia y protección es guiada por las variantes que presenta el fenómeno migratorio mismo. La atención se brinda sin distinción alguna de género, edad o grupo social, al mismo tiempo se ofrece en igualdad de circunstancias y de forma personalizada. No obstante es importante destacar que en las décadas recientes, ha aumentado la participación de las mujeres en los distintos procesos de este fenómeno en el mundo, y en particular la migración de México hacia Estados Unidos, razón por la que los programas de atención históricamente se han concentrado en esa región.

Entre enero y septiembre de 2013, los casos registrados han mantenido una notable constante. Los rubros de víctimas de maltrato, repatriación de personas vulnerables y atención a víctimas de trata de personas, se registró un incremento en comparación con el número de casos registrados en el mismo periodo del año de 2012, del 7%, 30% y 53% respectivamente.

Para el 3er trimestre, que comprende de julio a septiembre de 2013, el total de casos registrados por la red consular son 5,111, de los cuales el 98% fueron atendidos por las Representaciones Consulares de México en Estados Unidos, mientras que el 2% restante fueron atendidos en las ubicadas en el resto del Mundo.

Análisis de brecha de género

La DGPME busca que las representaciones consulares atiendan de forma prioritaria las necesidades de la población en situación de vulnerabilidad, ya que la realidad de la población migrante es la que delinea la aplicación de la protección,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

es relevante el trabajo de la red consular coadyuvando a las autoridades locales y en particular donde se presentan alguna de estas dos situaciones: 1) cuando la aplicación del marco legal del país de residencia dicte disposiciones restrictivas que afectan principalmente a las mujeres migrantes. 2) cuando la legislación extranjera prevé beneficios enfocados a las mujeres y sus familias.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Históricamente la protección consular es tan cambiante y dinámica como el fenómeno migratorio, la realidad sociocultural de las comunidades de mexicanos insertados en el extranjero y la aplicación de las distintas medidas de control y contención de los países receptores. Ante lo anterior, es indispensable reforzar la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales extranjeras, así como con los actores de la sociedad civil, a fin de establecer, dar seguimiento, y en su caso, renovar los mecanismos de colaboración para brindar una atención digna y respetuosa a los mexicanos migrantes en situación de vulnerabilidad, buscando la igualdad en el acceso a los servicios y beneficios contemplados por la legislación aplicable.

Acciones de Mejora

El análisis de las cifras sugiere una tendencia creciente de atención en los casos de protección consular, particularmente en el rubro de víctimas de maltrato, trata de personas, y repatriación de personas vulnerables, en ese sentido, se requiere brindar las herramientas necesarias al personal de las representaciones consulares.

El número de la población atendida bajo el marco del Programa de Equidad de Género que ejecutan los consulados de México en el Exterior, el análisis constante de la legislación local y la coordinación con las autoridades federales, estatales y locales, permitirá establecer acciones de acuerdo a las variantes que presente la realidad migratoria, es especial en las situaciones que afectan en distinta medida a las mujeres y a los hombres migrantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 139 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

Definición de la población objetivo

Funcionarios del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno, academia, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil nacional e internacional, iniciativa privada, sindicatos, grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, mujeres migrantes, entre otros), y público en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Falta de conocimiento de los compromisos de México derivados de la ratificación de instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, así como de las observaciones y recomendaciones formuladas a nuestro país por órganos internacionales; falta de conocimiento en México de los avances registrados a nivel internacional en la materia; y promoción a nivel internacional de la protección de los derechos humanos de las mujeres. El objeto principal de las actividades enmarcadas en este programa es difundir los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de la mujer y promover el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en México en la materia, a través de foros, actividades y publicaciones impulsadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Análisis del avance de resultados

Difusión a través de publicaciones: La Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDH), a partir del tercer trimestre de 2013, se dio a la tarea de difundir los principales tratados internacionales en materia de derechos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

humanos de las mujeres, aprovechando para tales efectos la gran convocatoria que se logró a propósito de la “Quinta Edición de Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Guerrero”. En concreto, se imprimieron libretas con el texto de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) que se entregaron a 350 mujeres y hombres indígenas, así como a funcionarios públicos que asistieron invitadas a dicho evento.

Foros y eventos en materia de género organizados o en los que participó la Secretaría de Relaciones Exteriores:

1. “57 Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer de la ONU”, 4 al 8 de marzo 2013, Nueva York.
Tuvo por objetivo la promoción de los más altos estándares internacionales en materia de derechos humanos durante el 57 período de sesiones de la CSW y el intercambio de información sobre buenas prácticas en la materia. Cabe destacar que en el marco de este período de sesiones, la delegación de México promovió la inclusión del concepto de “feminicidio” en el documento de conclusiones de la CSW y fue gracias a su labor que las Naciones Unidas reconocieron la importancia de contemplar legalmente esta conducta.
2. Conferencia Global Indígena en Preparación para la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas, celebrada en Alta, Noruega, del 10 al 12 de junio de 2013. Se tuvo por objeto colocar en la agenda internacional el tema de derechos de las mujeres indígenas así como difundir las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas que se celebran en México, con miras a promocionarlas como una buena práctica mexicana.
3. Foro “México ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal: Eliminación de la Discriminación y Violencia contra las Mujeres”, 18 de junio de 2013, sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Tuvo por objeto apoyar la elaboración del Informe Nacional que presentó México ante el Mecanismo Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, cuya coordinación estuvo a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La elaboración de este Informe es producto de un amplio proceso de consultas con órganos autónomos estatales, expertos académicos, comisiones del Poder Legislativo, miembros del Poder Judicial, dependencias e instituciones del Poder Ejecutivo y sociedad civil. En el marco de este Foro se recibieron recomendaciones sobre derechos humanos e igualdad de género, las cuales se tomaron en cuenta para la conformación del Informe Nacional.
4. “Primer Encuentro México-Estados Unidos para el Empoderamiento Económico de las Mujeres Mexicanas”. Tuvo lugar el 16 de julio de 2013, en las instalaciones de la SRE.
El encuentro constituyó un espacio de intercambio y reflexión sobre el papel que actualmente ocupan las mujeres de México en la vida nacional, además de abordarse las posibles acciones para ampliar su participación económica. El objetivo de la reunión consistió en conocer las situaciones, problemáticas y experiencias de las mujeres, particularmente de las indígenas, como empresarias y/o desarrolladoras de proyectos económicos, y se enmarcó en la adhesión de nuestro país a la Iniciativa “The Equal Futures Partnership: Expanding Polític Participation and Economic Opportunity for Women (EPF)”.
Contó con la participación de representantes de la Administración Pública Federal, sociedad civil, mujeres empresarias y academia. Asimismo, estuvieron presentes representantes del Gobierno de Estados Unidos, de la Embajada de Estados Unidos en México y ponentes invitadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

5. “XIV Encuentro Internacional de Estadística de Género, Empoderamientos y Autonomías de las Mujeres: Medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región”, celebrado en Aguascalientes, Aguascalientes. La SRE participó el 4 de septiembre a propósito de la invitación de INMUJERES, ONU-Mujeres, la CEPAL y el INEGI. Este encuentro tuvo por objeto compartir experiencias en la implementación de la perspectiva de género entre representantes de sistemas nacionales de información estadística, así como promover el uso de las estadísticas de género como insumos indispensables en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

6. 5ª Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Guerrero. 7 y 8 de agosto, Acapulco, Guerrero.
Este encuentro estuvo dirigido a servidores públicos de los 3 niveles y órdenes de Gobierno, funcionarios encargados de impartir y administrar la justicia, miembros de la academia y representantes y autoridades de los pueblos indígenas entre otros, con objeto de promover el derecho al acceso a la justicia de las mujeres indígenas, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos por México en la materia, y fortalecer el diseño y la aplicación de las políticas públicas en las instituciones responsables de impartición de justicia y desarrollo social. Como resultado de las Jornadas se suscribió un documento de compromisos por parte del Gobierno de Guerrero, a través del cual se consolidaron propuestas, acciones, reformas e iniciativas con relación a la procuración de justicia de los pueblos indígenas, y en particular del acceso a la justicia de las mujeres indígenas.

7. Semana conmemoración del 60 Aniversario del Voto de la Mujer en México. Del 23 al 27 de septiembre de 2013, en el Archivo General de la Nación. La SRE organizó este evento en conjunto con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Senado de la República, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con la organización de este evento, la SRE buscó impulsar el empoderamiento de las mujeres y su participación política a la luz de las recomendaciones de la CEDAW.
A lo largo de una semana, ponentes nacionales e internacionales participaron en 16 mesas de diálogo abiertas al público en las que se reflexionó sobre la participación política de las mujeres y su papel en la democracia mexicana. La SRE tuvo un activo involucramiento en la organización de esta celebración, cubriendo algunos de sus costos y participando en la conformación de dos mesas de diálogo, una sobre la “Participación política de las mujeres en América Latina y el mundo”, y otra sobre el “Cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW”.
Actualmente, se está considerando la posibilidad de realizar una publicación en la que se recopilen las ponencias y reflexiones vertidas durante esta semana conmemorativa.

Análisis de brecha de género

Las diversas actividades en las cuales estuvo involucrada la DGDHD permitieron detectar:

- En materia de acceso a la justicia, existe un entramado de relaciones de desigualdad que es imperativo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

- subsana de cara al establecimiento de nuevas prácticas que impulsen la impartición de justicia especializada para mujeres.
- Existe un desigual acceso a la justicia persistente entre hombres y mujeres, el cual se agrava en el caso de las mujeres indígenas derivado de su desconocimiento de la lengua y de los esquemas patriarcales existentes en sus comunidades. Son necesarias medidas específicas para combatir esta desigualdad crónica y generadora de nuevas dificultades sociales.
 - En materia de participación política y empoderamiento de la mujer, si bien ha habido una creciente participación de la mujer mexicana, existe una distancia importante entre hombres y mujeres con relación al acceso, participación, asignación, uso, control y calidad de recursos en los ámbitos de la vida política. Esta brecha se reproduce también en el ámbito internacional, en donde se observa que existe poca participación de mujeres en el ámbito de la toma de decisiones y en puestos de dirección de alto nivel en organizaciones internacionales.
 - Los feminicidios, como ejemplo paradigmático de la violencia de género, muestra la persistencia de desigualdades mayúsculas que constituyen un freno para el desarrollo de cualquier país y una tarea pendiente que es imperativo subsanar.
 - Sólo un efectivo sistema de estadísticas desagregadas por género permitirá reflejar claramente las brechas existentes entre hombres y mujeres, y perfeccionar las políticas nacionales e internacionales en la materia.

Cabe señalar que el análisis de las brechas de género observadas a propósito de la realización de la **5a Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas en el Estado de Guerrero**, aportó elementos orientadores para la formulación de un nuevo proyecto en Hidalgo que retomará las características originales de las Jornadas de Acceso a la Justicia impulsadas desde Cancillería, pero que pondrá en marcha nuevas acciones para divulgar las garantías judiciales entre mujeres indígenas y, con ello contribuir al combate a las prácticas discriminatorias en el ámbito del acceso a la justicia.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades: Al difundir los instrumentos internacionales entre mujeres indígenas, la SRE establece un vínculo informativo y de conocimiento entre población que usualmente no tiene a su alcance información sobre la evolución de los estándares internacionales en la materia. Asimismo, ofrece la oportunidad a la población en situación de vulnerabilidad de contar con materiales accesibles que les permiten conocer de manera más fácil sus derechos.

Por otra parte, el establecimiento de vínculos con otras dependencias federales y locales, y específicamente con las unidades de género, permite el impulso de actividades coordinadas que abonan a la promoción de una amplia gama de derechos humanos, como por ejemplo, derechos políticos o garantías judiciales. Esta acción institucional coordinada será una oportunidad a explotar durante los próximos meses.

Obstáculos: En el marco de los procesos administrativos que deben de cumplirse, se han encontrado en algunas ocasiones dificultades para reaccionar ante espacios de oportunidad o ante iniciativas a la cuales la DGDHD puede sumarse.

Por otro lado, si bien el diálogo entre autoridades federales es bastante abierto y efectivo, a nivel de las entidades federativas muchas veces resulta complejo emprender proyectos conjuntos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Por último, no debe dejarse de lado que aún existen sistémicamente estereotipos de género que retrasan los proyectos en la materia.

Acciones de Mejora

A lo largo de este año, se han impulsado distintos eventos de forma coordinada con dependencias federales así como con autoridades del Gobierno de Guerrero, sin embargo, particularmente en el caso de las autoridades locales, se necesita un mayor involucramiento en lo relativo a la logística de los eventos y la definición de la población objetivo. Asimismo, en los próximos meses se buscará hacer coincidir de forma más efectiva la agenda internacional y la agenda nacional de derechos humanos de las mujeres, puesto que existen espacios y foros importantes a nivel internacional que muchas veces pasan desapercibidos y que podrían significar un impulso importante para la garantía de los derechos humanos de las mujeres en México.

Por último, se buscará tener mayor impacto y vinculación entre los estudiantes y la academia, e incorporarlos en el proceso de promoción de la CEDAW.

Explicación sobre los resultados alcanzados

A lo largo de este año, se ha logrado divulgar ampliamente los tratados internacionales firmados por México en materia de derechos humanos de las mujeres entre un importante número de personas y funcionarios públicos, y se espera que este grupo objetivo incremente considerablemente en el último trimestre del año, derivado de diversos eventos y actividades que se tienen agendadas.

Luego de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de julio de 2011, desde esta Dirección se ha buscado inscribir a México, a nivel normativo e institucional, en los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, teniéndose resultados palpables.

Además, este impacto no se ha circunscrito a nivel local, puesto que se han promovido ampliamente los derechos humanos de las mujeres a nivel internacional, siguiendo indicaciones de nuestro Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que apunta a hacer de México un país con responsabilidad global. En particular, se ha participado en la agenda internacional de derechos humanos de las mujeres, en la cual México es un país con un liderazgo importante, pugnando en foros internacionales por una mayor cooperación entre los Estados para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, y el empoderamiento de éstas.

Nota aclaratoria

Durante el primer semestre del 2013, la Dirección de Asuntos Internacionales de la Mujer realizó una programación de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Nota aclaratoria

diversos eventos nacionales e internacionales de promoción de instrumentos internacionales de derechos humanos, cuya verificación se estimó posible a lo largo el segundo semestre del año, esto es, entre julio y diciembre de 2013.

Esta programación se realizó en función de: a) las características de cada uno de los eventos; b) el calendario de actividades de los organismos internacionales con los cuales se mantiene vinculación; y c) las actividades que desarrollan las distintas dependencias que abordan a nivel nacional el tema de la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Se subraya que se desarrolló una activa política de coordinación con dependencias de la Administración Pública Federal, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la realización de estos eventos de promoción.

Así, durante el primer semestre del 2013, se realizaron, fundamentalmente, diversas actividades vinculadas con la participación de la Cancillería en eventos internacionales así como labores de coordinación interinstitucional para la eventual realización de eventos nacionales en la segunda parte del año.

Debe aclararse que la fecha de realización de estos eventos nacionales e internacionales planeados por la Cancillería ha estado determinada, en gran medida, por las actividades y compromisos de otras dependencias federales y locales, con quienes se tienen que coordinar la gran mayoría de las actividades desplegadas bajo este rubro.

En cuanto a las actividades de coordinación para la realización de próximos eventos nacionales durante el segundo semestre del año, cabe destacar:

- El 31 de mayo y el 2 de septiembre de 2013, se organizaron reuniones de coordinación interinstitucional con el propósito de iniciar la elaboración del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 (2000) “Mujer, Paz y Seguridad”.
- Se coordinaron tres reuniones preparatorias de la Sexta Edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas, las cuales se realizarán en Pachuca, Hidalgo, los días 6 y 7 de noviembre de 2013. Este año es la primera ocasión en la que se realizan dos ediciones de estas Jornadas.
- Adicionalmente, a lo largo del año se sostuvo un estrecho contacto con ONU- Mujeres con miras a crear un mecanismo de cooperación internacional en materia de equidad de género que permita compartir con otros países las prácticas institucionales, legislativas y de políticas públicas que se han desarrollado en México.

Dado que muchos de estos eventos dependen en gran medida de la participación de otras dependencias, la SRE ha tenido que fijar y/o acordar fechas de realización que tendrán verificativo hasta el segundo semestre del año, y que permitirán el involucramiento de todos los encargados del tema.

Por otra parte, para el segundo semestre del año se tiene previsto realizar publicaciones, en formatos de fácil manejo, sobre los principales tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, las cuales serán distribuidos entre el público que asista a las Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas de Hidalgo.

De igual forma, durante el segundo semestre del 2013, se tiene previsto establecer contacto con organizaciones de la sociedad civil, a efecto de presentar a finales de este año un proyecto de publicación conjunta para la divulgación de los tratados internacionales de las mujeres.

Se subraya que, dados los recursos materiales y personales y el tiempo que implica la elaboración de publicaciones, debe tomarse en consideración que éstas tienen un periodo de gestación de entre seis y ocho meses. Con base en ello, la DGHDH se encuentra realizando gestiones a efecto de que durante el segundo semestre del año puedan concretarse las publicaciones antes señaladas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 139 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

Definición de la población objetivo

Red de Enlaces de Género, servidores(as) públicos(as) de la Dependencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En 2012 la Oficina de Clima Organizacional e Igualdad de Género llevó a cabo el Diagnóstico “Transversalización de la Perspectiva de Género en materia de Cultura Institucional”, algunas de las conclusiones más importantes del citado ejercicio fueron: la falta de acciones orientadas a revertir la segregación vertical por sexo, discriminación directa e indirecta, observadas principalmente en la existencia de prácticas de exclusión y discriminación.

En materia de capacitación en género el citado diagnóstico, subrayó el bajo porcentaje (30%) de personal que se ha capacitado en materia de igualdad de género, sobre todo el personal del Servicio Exterior Mexicano (menos del 18%). Entre las personas que se han capacitado el 80%, considera que ha mejorado su ambiente laboral.

En este sentido, y con objeto de retomar las recomendaciones derivadas del citado Diagnóstico el objetivo será capacitar a mayor número de personal en materia de igualdad de género, con el propósito de brindar una serie de herramientas teórico metodológicas que permitan a las y los servidores públicos aplicar los conocimientos y habilidades en las actividades laborales y personales, a fin de incorporar la perspectiva de género de manera transversal en los programas y proyectos que realiza la SRE, así como las acciones en materia de cultura institucional a favor de la igualdad de género en la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La Oficina de Clima Organizacional e Igualdad de Género ha logrado consolidar una Estrategia de capacitación en perspectiva de género, desarrollada a partir de los resultados del “Diagnóstico sobre Transversalización de la Perspectiva de Género en materia de Cultura Institucional”, dicha Estrategia tiene por objeto desarrollar habilidades y competencias que permitan comprender el género como una construcción social, a fin de contrarrestar las desigualdades y violencia de género. Cuenta con tres niveles (1) Sensibilización de la perspectiva de género y no violencia, (2) Transversalización de la perspectiva de género y (3) Formación en políticas públicas con perspectiva de género. A la fecha se ha capacitado a 324 (207 mujeres y 117 hombres).

Durante el tercer trimestre se realizaron 5 talleres, los cuales permitieron sensibilizar y capacitar a 147 funcionarios(as) públicos(as) (94 mujeres y 53 hombres). Los rangos de edad son: 15 a 29 años (26 mujeres y 12 hombres), 30 a 44 años (39 mujeres y 20 hombres), 45 a 59 años (22 mujeres y 16 hombres), 60 años y más (7 mujeres y 5 hombres).

Núm .	Taller/Curso	Fecha	Asistentes
1	Taller Trabajo en equipo con perspectiva de género	22 al 26 julio	26 (20 mujeres y 6 hombres)
2	Taller Masculinidades	12 al 16 agosto	30 (12 mujeres y 18 hombres)
3	Taller “Incorporación de la perspectiva de género en la protección consular” Primera impartición.	12 al 16 agosto	33 (15 hombres y 18 mujeres)
4	Taller “Incorporación de la perspectiva de género en la protección consular” Segunda impartición.	19 al 22 agosto	32 (10 hombres y 22 mujeres)
5	Taller Resolución no violenta de conflictos desde la perspectiva de género	2 al 6 de septiembre	26 (22 mujeres y 4 hombres)
Total			147 (94 mujeres y 53 hombres)

- **La realización del Taller “Trabajo en equipo con perspectiva de género”** permitió fortalecer y capacitar a 26 (20 mujeres y 6 hombres) sobre la importancia del trabajo en equipo con perspectiva de género, a través de conocimientos, habilidades y herramientas que permitan articular esfuerzos para la realización del trabajo en equipo en igualdad de género. Los rangos de edad son: 15 a 29 años (2 mujeres y 4 hombre), 30 a 44 años (9 mujeres y 1 hombre), 45 a 59 años (5 mujeres y 2 hombres), 60 años y más (2 mujeres y 1 hombre).
- **La realización Taller “Masculinidades”** permitió sensibilizar y capacitar a 30 (12 mujeres y 18 hombres) sobre la importancia de reconocer la construcción de la identidad masculina, así mismo reconocer la necesidad de incorporar nuevas formas de expresión de masculinidad a fin de fomentar la igualdad de género y prevención de la violencia. Los rangos de edad son: 15 a 29 años (5 mujeres y 3 hombre), 30 a 44 años (4 mujeres y 6 hombre), 45 a 59 años (2 mujeres y 6 hombres), 60 años y más (1 mujeres y 3 hombre).
- Se destaca la realización de las **dos imparticiones Talleres en materia de “Incorporación de la perspectiva de género en la protección consular”**, las cuales se diseñaron con el propósito de capacitar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

al 100% del personal de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a fin eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, así mismo se analizó la problemática de la violencia de género y las intervenciones orientadas a su erradicación. Se capacitó a 65 servidores(as) públicos(as) (20 hombres y 45 mujeres). Los rangos de edad son: 15 a 29 años (11 mujeres y 6 hombres), 30 a 44 años (18 mujeres y 12 hombres), 45 a 59 años (8 mujeres y 7 hombres), 60 años y más (3 mujeres).

En este sentido, se logró capacitar en la materia a 65 servidores(as) públicos(as), lo cual representa el 80% del personal de la DGPME (81 personas). Es importante mencionar que para obtener la acreditación del taller, fue necesario realizar un Trabajo de aplicación de los conocimientos adquiridos, el cual consistió en elaborar una propuesta para transversalizar la perspectiva de género en uno de los programas, proyectos o actividades que despliega la (DGPME), se recibieron 48 propuestas, de las cuales se seleccionaron 8 en materia de protección preventiva y atención consular, se conformó un equipo de trabajo a fin de implementar las 8 propuestas seleccionadas. Los rangos de edad son: 15 a 29 años (6 mujeres y 1 hombre), 30 a 44 años (8 mujeres y 1 hombre), 45 a 59 años (7 mujeres y 1 hombre), 60 años y más (1 mujer y 1 hombre).

Con el propósito de capacitar al 100% del personal, el 19% del personal faltantes se distribuyó en los siguientes cursos y talleres, los cuales se estarán reportando en el cuarto trimestre:

Taller/ Curso	Capacitados(as)	Porcentaje
Curso presencial Sensibilización de la Perspectiva de Género y No Violencia	10 personas (6 hombres y 4 mujeres)	12%
Curso en línea Sensibilización de la Perspectiva	2 personas (2 mujeres)	3%
Curso en línea Básico de Género Inmujeres	4 personas (2 hombres y 2 mujeres)	5%
Total	16 personas	19%

- La implementación del Taller “Resolución no violenta de conflictos desde la perspectiva de género”** permitió analizar la metodología de resolución no violenta de conflictos desde la perspectiva de género, a fin de promover diferentes alternativas de resolución de conflictos de manera no violenta entre los géneros, a fin de fomentar una cultura de paz en el ambiente de trabajo. Se contó con la participación de 26 personas (22 mujeres y 4 hombres). Los rangos de edad son: 15 a 29 años (6 mujeres y 1 hombre), 30 a 44 años (8 mujeres y 1 hombre), 45 a 59 años (7 mujeres y 1 hombre), 60 años y más (1 mujer y 1 hombre).

Análisis de brecha de género

Número de personal capacitado en la Dependencia en materia de igualdad de género.

Las talleres realizados durante el tercer trimestre tuvieron como objetivo sensibilizar y capacitar en materia de igualdad de género a 147 (94 mujeres y 53 hombres), estuvieron dirigidos a disminuir el tiempo en que puede cerrarse

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en la Dependencia, para su cumplimiento se realizó:

- La capacitación y sensibilización a 26 (20 mujeres y 6 hombres) sobre la importancia del trabajo en equipo con perspectiva de género, a través de conocimientos, habilidades y herramientas que permitan articular esfuerzos para la realización del trabajo en equipo en igualdad de género.
- La capacitación y sensibilización a 30 (12 mujeres y 18 hombres) sobre la importancia de reconocer la construcción de la identidad masculina, así mismo reconocer la necesidad de incorporar nuevas formas de expresión de masculinidad a fin de fomentar la igualdad de género y prevención de la violencia.
- La capacitación y sensibilización a 65 servidores(as) públicos(as) (20 hombres y 45 mujeres) sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género a fin de eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, así mismo se analizó la problemática de la violencia de género y las intervenciones orientadas a su erradicación.
- La capacitación a 26 personas (22 mujeres y 4 hombres), sobre la resolución no violenta de conflictos desde la perspectiva de género, a fin de promover diferentes alternativas de resolución de conflictos de manera no violenta entre los géneros, a fin de fomentar una cultura de paz en el ambiente de trabajo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidad. La Secretaría de Relaciones Exteriores al capacitar a las y los servidores públicos en materia de igualdad de género contribuye a la disminución de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.

Obstáculo. Debido al cambio de administración ha sido difícil realizar las gestiones correspondientes para la contratación de las y los impartidores de la capacitación, esto ha significado que los cursos más especializados se realizarán en el cuarto trimestre.

Acciones de Mejora

Se realizó el registro de los rangos de edad de la población atendida, así mismo a partir de la capacitación de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), el Instituto de Mexicanos en el Exterior nos ha solicitado capacitar al 100% del personal. Así mismo, se han comenzado a desarrollar las líneas que podrán integrarse al Proigualdad-SRE (2013-2018).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Explicación sobre los resultados alcanzados

Número de personal capacitado en la Dependencia en materia de igualdad de género.

El número total de personal capacitado en la Dependencia en materia de igualdad de género corresponde a 147 personas (94 mujeres y 53 hombres), en este sentido se excedió la meta propuesta para el tercer trimestre a un 245% ya que la meta establecida fue de 60 servidores(as) públicos(as).

Esto obedece principalmente a la solicitud que realizó la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) respecto a la necesidad de capacitar al 100% de su personal en materia incorporación de la perspectiva de género en la protección consular.

Así mismo, se destaca que el Instituto de los Mexicanos en el Exterior se han acercado a la Oficina de Clima Organizacional para solicitar capacitación extensiva a su personal, en este sentido, la Agenda de Género se ha concentrado en atender dichas necesidades con el propósito de generar mayor capacitación en materia de igualdad de género para el personal en la Dependencia, construir alianzas que permitan elaborar las líneas estratégicas para el Proigualdad de la S.R.E.

Nota aclaratoria

Se hace referencia al Oficio Núm. INMUJERES/SE/536-3/2013 con fecha de 18 de septiembre del 2013, relativo al seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), en el cual envían las observaciones que requieren ser atendidas, en particular la observación emitida al reporte del segundo trimestre del presente indicador.

Al respecto, se informa que la información correspondiente del citado indicador se reportó el 17 de julio al Módulo de la MIR, apartado PBR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). En adjunto, sírvase encontrar las pantallas comprobatorias, así como el Oficio Núm. DSE/15617/2013, con fecha del 15 de julio del 2013 relativo a la entrega de dicho reporte.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, Publicaciones y Actividades en materia de género.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 139 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE.

Definición de la población objetivo
Red de Enlaces de Género, servidoras y servidores públicos(as) y público en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Durante los meses de junio a octubre de 2012 la Oficina de Clima Organizacional e Igualdad de Género llevó a cabo el Diagnóstico “Transversalización de la Perspectiva de Género en materia de Cultura Institucional”, algunas de las conclusiones más importantes del citado ejercicio fueron: la falta de acciones orientadas a revertir la segregación vertical por sexo, discriminación directa e indirecta, observadas principalmente en la existencia de prácticas de exclusión y discriminación, así mismo existen prestaciones diferenciales por sexo y tipo de contratación. La información de las plantillas de personal denota que en la SRE existe segregación vertical por sexo, conforme aumenta el nivel jerárquico disminuye la proporción de mujeres. En este sentido las mujeres no gozan de condiciones necesarias que les permitan ejercer sus derechos en plena igualdad con los hombres.</p> <p>En este sentido, se propone como objetivo principal la promoción de acciones y actividades que promuevan la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en los programas y proyectos que realiza la SRE, a fin de alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, en seguimiento a los diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales en la materia. En referencia a lo anterior, el indicador a atender es “Número de acciones y actividades realizadas para promover la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Dependencia”.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Presentación de la Agenda de Género a los integrantes de nuevo ingreso al SEM**
En atención al Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2009-2012, y en particular a la línea estratégica 2.1.1 *Fortalecer el contenido en materia de equidad de género del curso de inducción que se imparte a los miembros de nuevo ingreso del SEM*, el 25 de julio se realizó la Presentación de la Agenda de Género a las y los integrantes de nuevo ingreso al SEM, se contó con la participación de 40 becarios(as) del SEM (11 mujeres y 29 hombres), lo anterior permitió fortalecer la cultura institucional mediante la inclusión de la perspectiva de género en la capacitación a las y los integrantes de nuevo ingreso al SEM.
- Actualización del Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS).** Con el propósito de realizar las acciones necesarias para la atención de casos de presunto hostigamiento y/o acoso sexual, y con la finalidad de proteger la dignidad e integridad de los y las trabajadoras y prestadores de servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de un mecanismo claro y preciso que inhiba y sancione la comisión de dichas conductas, la Oficina de Clima Organizacional e Igualdad de Género realizó las gestiones correspondientes para la revisión del Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS) por el Área Jurídica de la DGSERH y el Órgano Interno del Control, como resultado se realizó la reimpresión de 750 ejemplares del citado Procedimiento, mismo que se distribuyó a las y los 232 integrantes (111 hombres y 227 mujeres) de la Red de Enlaces de Género ubicados en las Representaciones de México en el Exterior, Oficinas Centrales, Delegaciones Metropolitanas y Foráneas. Esta acción permitió difundir el citado Procedimiento entre el personal de sus áreas, como un mecanismo claro y preciso que inhibe y sanciona la comisión de dichas conductas.
- Presentación del Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS).**
Realizada el 16 de agosto con el objetivo de presentar las tres vías de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual (vía laboral, administrativa y penal) a las y los integrantes de la Red de Enlaces de Género así como al personal interesado, a fin de prevenir y erradicar el hostigamiento y acoso sexual mediante un mecanismo claro y preciso que inhiba y sancione la comisión de dichas conductas. Se contó con la participación de 37 funcionarios(as) (18 hombres y 19 mujeres). Los rangos de edad son los siguientes: 15 a 29 años (4 mujeres y 3 hombres), 30 a 44 años (8 mujeres y 8 hombres), 45 a 59 años (7 mujeres y 7 hombres).
- Conferencia magistral “Feminismo en México”**
Con el objetivo de presentar un breve recuento de la historia del feminismo en México a fin de identificar sus matices y cambios a través del tiempo dentro de la sociedad mexicana y con ello establecer cómo se concibe el término feminismo en la actualidad, el 6 de septiembre se realizó la Conferencia Magistral “Feminismo en México” impartida por la Dra. Teresa del Carmen Incháustegui Romero, se contó con la participación 29 funcionarios(as) (23 mujeres y 6 hombres). Los rangos de edad son los siguientes: 15 a 29 años (8 mujeres y 1 hombre), 30 a 44 años (9 mujeres y 1 hombre), 45 a 59 años (6 mujeres y 4 hombres), 60 años y más (1 hombre).

Análisis de brecha de género

Número de acciones y actividades realizadas para promover la incorporación de la perspectiva de género al interior de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

la Dependencia.

Las actividades realizadas durante este tercer trimestre tuvieron como objetivo promover la incorporación de la perspectiva de género a 338 servidoras(es) públicos (227 mujeres y 111 hombres), están dirigidas a disminuir el tiempo de cierre de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres en la Dependencia, para su cumplimiento se realizó:

- Una *Presentación de la Agenda de Género a los integrantes de nuevo ingreso al SEM* mediante una exposición de las acciones, estrategias y programas que desarrolla la Agenda de Género en la Dependencia a 40 becarios(as) del SEM (11 mujeres y 29 hombres), lo anterior permitió sensibilizar a los becarios(as) del SEM respecto a la perspectiva de género y su incorporación en las políticas públicas y cultura institucional, mediante la capacitación a las y los integrantes de nuevo ingreso al SEM. Cabe destacar que la citada presentación de la Agenda de Género se complementó con la impartición de un curso sobre género, el cual fue desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- La *Actualización del Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS)*, en coordinación con el Área Jurídica de la DGSERH y el Órgano Interno del Control, como resultado se realizó la reimpresión de 750 ejemplares del citado Procedimiento, mismo que se distribuyó a las y los 232 integrantes (111 hombres y 227 mujeres) de la Red de Enlaces de Género ubicados en las Representaciones de México en el Exterior, Oficinas Centrales, Delegaciones Metropolitanas y Foráneas, con el propósito de difundir el citado Procedimiento entre el personal de sus áreas, como un mecanismo claro y preciso que inhibe y sanciona la comisión de dichas conductas.
- La capacitación a 37 funcionarios(as) (18 hombres y 19 mujeres) sobre vías de atención de casos de hostigamiento y acoso sexual (vía laboral, administrativa y penal) a las y los integrantes de la Red de Enlaces de Género así como al personal interesado, a fin de prevenir y erradicar el hostigamiento y acoso sexual mediante una presentación de las vías de atención del *Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS)*, la cual permitió fomentar la prevención y erradicación del hostigamiento y acoso sexual mediante un mecanismo claro y preciso que inhiba y sancione la comisión de dichas conductas
- La capacitación y sensibilización mediante una *Conferencia Magistral sobre el Feminismo en México* a 29 funcionarios(as) (23 mujeres y 6 hombres), la cual permitió reconocer la historia del feminismo en México a fin de identificar sus matices y cambios a través del tiempo dentro de la sociedad mexicana y con ello establecer cómo se concibe el término feminismo en la actualidad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidad. La Secretaría de Relaciones Exteriores al promover la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Dependencia, a través de diversas actividades y acciones en materia de prevención y erradicación del hostigamiento y acoso laboral contribuye al desarrollo de una cultura institucional basada en el principio de igualdad y no discriminación.

Obstáculo. Un factor importante en la asistencia de los Enlaces de Género y personal interesado a las actividades programadas es la carga excesiva de trabajo, la cual dificulta la participación del personal en las actividades

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

programadas.

Acciones de Mejora

Las actividades se han programado contemplando el factor de la carga excesiva de trabajo, en este sentido la programación de las actividades se realizan en horarios que permiten una mayor participación del personal, así mismo se ha desplegado una comunicación institucional directa a las personas titulares de la unidades administrativas en la cual se solicita la participación de las y los Enlaces de Género, con el propósito de contar con el mayor número de Enlaces de Género y personal interesado.

Explicación sobre los resultados alcanzados

Número de acciones y actividades realizadas para promover la incorporación de la perspectiva de género al interior de la Dependencia.

La realización del 100% de las actividades al periodo de reporte permitió:

- Capacitar a las y los integrantes de nuevo ingreso al SEM sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y cultura institucional de la Dependencia.
- Realizar la difusión del Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS) actualizado a las y los enlaces de género, los cuales tienen como función dar a conocer el citado Procedimiento entre el personal de sus áreas, como un mecanismo claro y preciso que inhibe y sanciona la comisión de dichas conductas.
- Dar a conocer las vías de atención del *Procedimiento para la Atención de Casos de Presunto Hostigamiento y Acoso Sexual (HYAS)*, a los y las integrantes de la Red de Enlaces de Género y personal interesado, como parte de las acciones realizadas para prevenir y erradicar el hostigamiento y acoso sexual en la Dependencia. Así mismo, capacitar y sensibilizar sobre el feminismo en México, ubicando los principales movientes y corrientes.
- Capacitar mediante una *Conferencia Magistral sobre el Feminismo en México* a 29 funcionarios(as) (23 mujeres y 6 hombres), la cual permitió reconocer la historia del feminismo en México a fin de identificar sus matices y cambios a través del tiempo dentro de la sociedad mexicana y con ello establecer cómo se concibe el término feminismo en la actualidad.

Nota aclaratoria

Se hace referencia al Oficio Núm. INMUJERES/SE/536-3/2013 con fecha de 18 de septiembre del 2013, relativo al

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Nota aclaratoria
<p>seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), en el cual envían las observaciones que requieren ser atendidas, en particular la observación emitida al reporte del segundo trimestre del presente indicador.</p> <p>Al respecto, se informa que la información correspondiente del citado indicador se reportó el 17 de julio al Módulo de la MIR, apartado PBR-Evaluación del Desempeño del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH). En adjunto, sírvase encontrar las pantallas comprobatorias, así como el Oficio Núm. DSE/15617/2013, con fecha del 15 de julio del 2013 relativo a la entrega de dicho reporte.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 142. Capacitación permanente dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención integral a víctimas y ofendidos.

Definición de la población objetivo

Las capacitaciones están dirigidas a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional de Atención, Centro Nacional de Atención Telefónica y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños, por lo que los conocimientos adquiridos por los servidores públicos redundarán en beneficio de las víctimas de todo el país atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”¹. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso

¹Artículo primero Decreto de creación de PROVÍCTIMA, DOF de 6 de septiembre de 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.² Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar o el hostigamiento sexual, y a veces en proporciones que aún no se conocen con claridad, como en el caso del estupro que afecta a menores de edad varones.

La brecha de género a disminuir en la institución es la relativamente poca integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional se ha ido incorporando la idea de igualdad de género, como se puede ver más abajo en el análisis de tal brecha, aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales

La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 142 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

En los meses de julio a septiembre se avanzaron los trámites administrativos con el fin de contratar servicios para:

- Editar, diseñar e imprimir 600 ejemplares de 3 cuadernillos (200 de cada uno), aprovechando para ello la información contenida en las presentaciones que se elaboraron en la Unidad de Género para las Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad, así como otras presentaciones que han sido útiles en

²Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictiva que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez. México: INMUJERES, 2002. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

capacitaciones que ha brindado personal de la Unidad a funcionarias y funcionarios del poder judicial y las procuradurías de varios lugares del país. Los cuadernillos son:

- Derechos Humanos y perspectiva de género
- Derechos Humanos y teoría de protección integral de derechos de la infancia.
- Aplicación en México de los tratados internacionales protectores del derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Producir, diseñar e imprimir 500 ejemplares de un Manual de autoaprendizaje en materia de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia aplicadas a la atención a víctimas, que contenga, tanto información teórica y conceptual sobre esas materias, como ejercicios que sirvan para reforzar el aprendizaje y para guiar sobre las formas de aplicarla en la atención a víctimas. Se iniciará, en este manual, la incorporación de información sobre derechos de grupos indígenas, poblaciones migrantes, personas afectadas por alguna discapacidad y personas adultas mayores.

Desarrollar un programa de capacitación sobre derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia para asegurar que todo el personal de la institución ha adquirido conocimientos básicos sobre estas herramientas indispensables para garantizar la calidad de los servicios que brinda la institución. Este programa será la base para diseñar posteriores capacitaciones especializadas.

Análisis de brecha de género

Una encuesta aplicada por la Unidad de Género en julio de 2012 reflejó que un 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia; sin embargo 95.19% dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Estas cifras muestran que es necesario reforzar la perspectiva de género entre quienes laboran en la institución mediante actividades de capacitación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La acción se ha tenido que ir adaptando a las circunstancias de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, para cumplir las metas planteadas debido a los siguientes obstáculos:

- Complejidad de los trámites administrativos para el ejercicio adecuado de los recursos.
- Cargas de trabajo intensas del personal, lo que con frecuencia impide que acudan a capacitarse o los obliga a abandonar por horas las capacitaciones para atender otros asuntos institucionales.
- Deslocalización de PROVÍCTIMA en 15 sedes en distintas partes del país.

Para solventar estos obstáculos, se piensa aprovechar las siguientes ventanas de oportunidad:

- Los talleres despertaron interés en los asistentes y varios directores de los centros de atención solicitaron capacitaciones en sus sedes.
- Se tiene una fuerte relación de colaboración con el área administrativa y jurídica institucional.

Existencia de presupuesto etiquetado suficiente para el ejercicio de estas acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Diseño especializado de nuevas capacitaciones que ayuden a reforzar los conocimientos adquiridos en esta capacitación y a mejorar los servicios que brinda PROVÍCTIMA. Desarrollo de materiales especializados que refuercen los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 143. Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad.

Definición de la población objetivo

La difusión de mensajes está dirigida a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional de Atención y Centro Nacional de Atención Telefónica y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán. Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños. La información brindada a los servidores públicos de la institución redundará en beneficio de todas las víctimas atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”³. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.⁴ Por estas mismas razones también se limitan

³Artículo primero Decreto de creación de PROVÍCTIMA, DOF de 6 de septiembre de 2011.

⁴Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictual que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la aún no total integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, si bien en la cultura institucional hay un número importante de servidores/as público/as que están en sintonía con la idea de igualdad de género, como lo dejan ver los resultados de un cuestionario aplicado por la Unidad de Género en julio de 2012 (97% de quienes la respondieron afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia); sin embargo aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales (95.19% de quienes contestaron el cuestionario antes mencionado dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor; por otra parte). La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que la institución inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 143 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

Los lunes de cada semana se envió por correo electrónico, a todos los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA, un mensaje sobre igualdad entre mujeres y hombres, lenguaje incluyente y violencia contra las mujeres. En total se enviaron 14 mensajes entre julio y septiembre de 2013, que sumados a los de los anteriores trimestres dan un total de 35.

Además, se iniciaron los trámites administrativos para llevar a cabo un ciclo de cine debate conducido por una persona

los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez. México: INMUJERES, 2002. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

experta en género y en cine que colabore con la unidad de género para seleccionar películas o documentales que se proyectarían a los/las servidores/as públicos/as de la institución en las distintas sedes, y para conducir la reflexión colectiva respecto de las películas proyectadas.

Análisis de brecha de género

Aunque PROVÍCTIMA es una institución en donde la igualdad de género es una preocupación y un principio que fundamenta la prestación de servicios (así, por ejemplo, dicha igualdad constituye un valor que forma parte de su Código de Conducta, en la estructura institucional existe una Unidad de Género, cuyas funciones están establecidas en el estatuto orgánico, y se emitió un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), aún es necesario realizar acciones que lleven a que se consolide la incorporación de esta perspectiva en los servicios institucionales de manera que beneficie a quienes reciben estos servicios.

Una forma de lograr esa consolidación es mediante la deconstrucción de la cultura discriminatoria de género de la que forman parte lo/las servidores/as públicos/as y que puede llevarlos a tratar de manera desigual a quienes son atendido/as por ello/as.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las barreras administrativas para el ejercicio presupuestal y la coyuntura de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, obligaron a reformular el proyecto que teníamos planteado.

Para solventar estos obstáculos, se tienen las siguientes oportunidades:

- Relación de colaboración con el área administrativa institucional.

Voluntad institucional de desarrollar este proyecto.

Acciones de Mejora

En la planeación 2014 es necesario seguir insistiendo en la contratación de servicios para el desarrollo de los proyectos de esta acción.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

Clave del Pp: E033

Nombre del Pp: Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 144. Promoción de la elaboración de un protocolo interinstitucional para la atención a víctimas con perspectiva de género.

Definición de la población objetivo

El protocolo será aplicable en los Centros de Atención a Víctimas y Ofendidos (CAV) y la oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Oficina central, Centro Nacional y módulos de las 2 terminales del aeropuerto), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”⁵. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.⁶ Por estas mismas razones también se limitan

⁵Artículo primero Decreto de creación de PROVÍCTIMA, DOF de 6 de septiembre de 2011.

⁶Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictual que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la aún no total integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional hay un número importante de servidores/as público/as que están en sintonía con la idea de igualdad de género, como dejan ver los resultados de un cuestionario aplicado por la Unidad de Género en julio de 2012 (97% de quienes la respondieron afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia), aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales como se infiere de los mismos resultados (19.71% dijo que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor). La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que la institución inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 144 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendido/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

impresión de 500 ejemplares de un documento que contenga los lineamientos mínimos que deben regir el actuar transdisciplinario e interinstitucional en la atención a víctimas y que atienda a las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia.

Para proporcionar los contenidos de estos lineamientos se tienen planeadas 3 reuniones interinstitucionales en las que participarán PROVÍCTIMA y otros aliados del orden federal.

México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez. México: INMUJERES, 2002. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Aunque PROVÍCTIMA es una institución en donde la igualdad de género es una preocupación y un principio que fundamenta la prestación de servicios (así, por ejemplo, dicha igualdad constituye un valor que forma parte de su Código de Conducta, en la estructura institucional existe una Unidad de Género, cuyas funciones están establecidas en el estatuto orgánico, y se emitió un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres), aún es necesario realizar acciones que lleven a que se consolide la incorporación de esta perspectiva en los servicios institucionales de manera que beneficie a quienes los reciben.

Una de estas acciones es la elaboración de protocolos estandarizados que, como el que se propone, aseguren que la atención que se brinde sea adecuada a las distintas necesidades de hombres y mujeres, con lo que se contribuya a que sean más eficaces.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Dificultades debidas a la coyuntura de PROVÍCTIMA que está en proceso de cambio.

Acciones de Mejora

Atender a las disposiciones de la Ley General de Víctimas en el desarrollo del documento con los lineamientos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos

Clave del Pp: E034

Nombre del Pp: Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 151. Capacitación dirigida a que las y los servidores públicos se apropien de la perspectiva de género como herramienta de trabajo en la atención a familiares de personas desaparecidas o no localizadas.

Definición de la población objetivo

Las capacitaciones estarán dirigidas a todo el personal de PROVÍCTIMA que labora en los Centros de Atención a Víctimas (CAV) y oficina central: Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal (Centro Nacional de Atención y Oficina Central), Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

Es importante señalar que los CAV atienden, además de a personas del propio estado, a personas de estados aledaños. Los conocimientos adquiridos por los servidores públicos de la institución redundarán en beneficio de todas las víctimas atendidas por la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objeto de PROVÍCTIMA es “atender de manera oportuna e integral a víctimas y ofendidos de delitos”⁷. Es necesario tomar en cuenta que las mujeres son vulnerables al delito y afectadas por él de maneras diversas que los hombres y que, la mayoría de las veces, su victimización sucede en relaciones de poder en donde viven con desventaja respecto de sus victimarios. Cuando las y los servidores públicos no tienen conocimiento o conciencia de esto, pueden dar a aquéllas un trato discriminatorio por omisión, debido a que no están capacitados para reconocer que cumplir el apartado C del artículo 20 constitucional, cuando se trata de víctimas mujeres, consiste en apoyarlas en un proceso

⁷Artículo primero Decreto de creación de PROVÍCTIMA, DOF de 6 de septiembre de 2011.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de empoderamiento que las lleve a dejar atrás algunas de las razones de su vulnerabilidad y sin el cual les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal.⁸ Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de la manera como lo necesitan por su sexo, ya que no siempre se reconoce que, aunque en mucha menor proporción que las mujeres, ellos pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos, como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento sexual.

La brecha de género a disminuir en la institución es la relativamente poca integración de la perspectiva de género en la atención a las víctimas y los/las ofendidos/as de delitos ya que, aunque en la cultura institucional se ha ido incorporando la idea de igualdad de género, como puede verse en el análisis de la misma brecha, aún no se logra que dicha idea permee en todos los procesos y servicios institucionales

La necesidad de disminuir esa brecha es particularmente relevante debido a que, como se puede ver en los datos que enseguida se ofrecen, un importante número de mujeres que acuden a PROVÍCTIMA es víctima de delitos que tienen su origen en la discriminación de género.

En efecto, desde que inició operaciones, el 10 de octubre de 2011, hasta el 10 de enero de 2013, el 69% de las personas atendidas de manera presencial (13,644 a quienes se otorgaron 118 mil 621 servicios) y el 68% de las atendidas por teléfono (13,152) fueron mujeres. De las mujeres atendidas que sufrieron delitos considerados de género, el 24.8% dijo haber sufrido violencia familiar; el 6.2%, violación; el 7.1%, abuso sexual; y el 1.5%, trata de personas. Como se ha demostrado, estas víctimas, por lo común, no logran acceder a la justicia.

Con esta acción 151 se busca, por ello, alcanzar el objetivo final de contribuir a que PROVÍCTIMA brinde una atención a víctimas que atienda a la perspectiva de género y, por ende, empodere a las víctimas, lo cual conlleva que puedan ejercer su derecho a acceder a la justicia en condiciones de igualdad, por lo que se contribuirá a abatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la justicia.

Es por eso que se puede decir que la población objetivo esté constituida por víctimas y ofendidos/as de delitos atendidos por servidores/as público/as capacitados en género y derechos humanos; víctimas y ofendidos/as que, si atendemos a las cifras globales antes mencionadas, consistirá en una media de 10,000 personas en 2013.

Análisis del avance de resultados

En los meses de julio a septiembre se avanzaron los trámites administrativos para contratar de servicios para:

- Editar, diseñar e imprimir 600 ejemplares de 3 cuadernillos (200 de cada uno), aprovechando para ello la información contenida en las presentaciones que se elaboraron en la Unidad de Género para las Jornadas de Trabajo PROVÍCTIMA. Atención a Víctimas e Igualdad, así como otras presentaciones que han sido útiles en capacitaciones que ha brindado personal de la Unidad a funcionarias y funcionarios del poder judicial y las

⁸Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, por lo común, las mujeres que sufren delitos constitutivos de violencia de género, ha sido documentada por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictual que tiene entre sus presas preferidas a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez. México: INMUJERES, 2002. Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

procuradurías de varios lugares del país. Los cuadernillos son:

- Derechos Humanos y perspectiva de género
- Derechos Humanos y teoría de protección integral de derechos de la infancia.
- Aplicación en México de los tratados internacionales protectores del derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Producir, diseñar e imprimir 500 ejemplares de un Manual de autoaprendizaje en materia de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia aplicadas a la atención a víctimas, que contenga, tanto información teórica y conceptual sobre esas materias, como ejercicios que sirvan para reforzar el aprendizaje y para guiar sobre las formas de aplicarla en la atención a víctimas. Se iniciará, en este manual, la incorporación de información sobre derechos de grupos indígenas, poblaciones migrantes, personas afectadas por alguna discapacidad y personas adultas mayores.

Desarrollar un programa de capacitación sobre derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia para asegurar que todo el personal de la institución ha adquirido conocimientos básicos sobre estas herramientas indispensables para garantizar la calidad de los servicios que brinda la institución. Este programa será la base para diseñar posteriores capacitaciones especializadas.

Análisis de brecha de género

Una encuesta aplicada por la Unidad de Género en julio de 2012 reflejó que un 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia; sin embargo 95.19% dijo que requiere capacitación y 19.71% que, si una mujer es maltratada, la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Estas cifras muestran que es necesario reforzar la perspectiva de género entre quienes laboran en la institución mediante actividades de capacitación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La acción se ha tenido que ir adaptando a las circunstancias de PROVÍCTIMA, que está en proceso de cambio, para cumplir las metas planteadas debido a los siguientes obstáculos:

- Complejidad de los trámites administrativos para el ejercicio adecuado de los recursos.
- Cargas de trabajo intensas del personal, lo que con frecuencia impide que acudan a capacitarse o los obliga a abandonar por horas las capacitaciones para atender otros asuntos institucionales.
- Deslocalización de PROVÍCTIMA en 15 sedes en distintas partes del país.

Para solventar estos obstáculos, se piensa aprovechar las siguientes ventanas de oportunidad:

- Los talleres despertaron interés en los asistentes y varios directores de los centros de atención solicitaron capacitaciones en sus sedes.
- Se tiene una fuerte relación de colaboración con el área administrativa y jurídica institucional.

Existencia de presupuesto etiquetado suficiente para el ejercicio de estas acciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Diseño de nuevas capacitaciones más especializadas que ayuden a reforzar los conocimientos adquiridos en esta capacitación y a mejorar los servicios que brinda PROVÍCTIMA. Desarrollo de materiales especializados que refuercen los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: P010

Nombre del Pp: Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173 y 183

Definición de la población objetivo

El Instituto Nacional de las Mujeres realiza acciones por medio de los siguientes programas:

- Fondo Proequidad, destinado a organizaciones de la sociedad civil que trabajan proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Modelo de Equidad de Género, fomenta e impulsa la equidad de género en corporativos u oficinas centrales. Con ello busca institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones.
- Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización, tiene como objetivo normar la currícula para sensibilizar y formar en género a servidoras/es públicas/os de la APF, Estatal y Municipal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La discriminación por cuestiones de género no sólo vulnera a las mujeres sino que también limita el desarrollo de todo el país. Para progresar, México requiere garantizar que todos sus ciudadanos, hombres y mujeres por igual, ejerzan sus derechos a plenitud.

Hoy millones de mujeres contribuyen decididamente al progreso del país y al bienestar de los mexicanos. Sin embargo, persiste una cultura que se aferra a valores y costumbres que desprecian las aportaciones de las mujeres, dejando a un lado uno de los principios fundamentales de la democracia: la equidad.

México se ha adherido a los principales instrumentos internacionales que abrigan los derechos de las mujeres, y han dado pauta para la elaboración de las políticas nacionales de igualdad entre mujeres y hombres. Producto de este compromiso son la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En relación con estas últimas dos leyes, 27 entidades incluyendo al DF han logrado armonizar su legislación con la primera, y las 32 Entidades con el instrumento federal para erradicar la violencia.

El marco de las leyes generales y el avance en los procesos de armonización y homologación, perfilan un escenario propicio para el gran paso hacia un sistema de impartición de justicia con perspectiva de género.

La desigualdad de género en sus manifestaciones más extremas induce a la violencia de género, que se expresa tanto en el ámbito público y en la vida social, como en el espacio privado de convivencia. Así lo manifiestan los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 que dio a conocer el INEGI el 16 de julio de 2012, revela lo siguiente:

Violencia perpetrada por la pareja. Del total de mujeres de 15 años y más, 46.1% sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. El porcentaje fluctúa entre 56.9% en el Estado de México y 29.8% en Chiapas.

El 42.4% de las mujeres de 15 años y más, declaró haber recibido agresiones emocionales en algún momento de su actual o última relación que afectan su salud mental y psicológica; 24.5% recibió algún tipo de agresión para controlar sus ingresos y el flujo de los recursos monetarios del hogar, así como cuestionamientos con respecto a la forma en que dicho ingreso se gasta.

El 13.5% de estas mujeres de 15 años y más, confesó haber sufrido algún tipo de violencia física que les provocaron daños permanentes o temporales. Los contrastes por entidad federativa son: el Estado de México con 15.5%, mientras que en Sinaloa alcanzó el 9.7 por ciento.

Las mujeres de 15 años y más, víctimas de violencia sexual cometida por sus propias parejas, representan el 7.3%; ellas declararon haber sufrido diversas formas de intimidación o dominación para tener relaciones sexuales sin su consentimiento.

El círculo desigualdad-discriminación-violencia puede ser superado si se adoptan, como tareas prioritarias, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres y la ampliación de sus oportunidades de participación en la vida pública.

Las brechas en el acceso a la educación entre las niñas y niños mexicanos si bien prácticamente han desaparecido a nivel nacional, aún persisten diferencias regionales y diferencias asociadas con la pobreza, sobre todo en el nivel de secundaria. En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

La tasa de analfabetismo de mujeres y hombres de 15 años y más se ha reducido principalmente por la amplia cobertura en el acceso de la población al sistema educativo regular en el nivel básico y también debido a los programas del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA). En el año 2000, la tasa de analfabetismo masculino era de 7.4 por cada cien hombres de 15 años y más, y la femenina de 11.3 por cada cien mujeres de esa edad. Para el año 2010 dichas tasas disminuyen a 5.6% y 8.1%, respectivamente.

En el periodo 2000-2008, la matrícula femenina de nivel licenciatura se incrementó de 42.8 a 49.3%. Dicho incremento se observó incluso en aquellas áreas de estudio con más presencia masculina como las ciencias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

agropecuarias, en la que la matrícula femenina aumentó de 25.7 a 34.8%. Los datos de la matrícula 2008-2009 de nivel licenciatura (primer ingreso y reingreso) muestran diferencias por sexo. La más amplia se observó en la matrícula de ingeniería y tecnología, en la que 69.9% era masculina y 30.1% femenina; le sigue la brecha en la matrícula de las ciencias agropecuarias, con porcentajes de 65.2% y 34.8% respectivamente. Las áreas de estudio con más presencia femenina son la educación, donde el porcentaje de mujeres en la matrícula total representó 67.9%; las ciencias de la salud, con una matrícula femenina de 64.8%, y las ciencias sociales y administrativas, con el 58.2% de mujeres. En otras áreas de estudio la brecha por sexo en la matrícula total son menos marcadas, como las ciencias naturales y exactas, donde la composición de la matrícula por sexo es 50.5% masculina y 49.5% femenina.

En el ámbito de la salud, las características biológicas asociadas al sexo representan riesgos mayores para las mujeres. En 2010 la razón de mortalidad materna (RMM) indica que por cada 100 mil nacidos vivos fallecieron 51.5 mujeres por causas relacionadas con el embarazo, el parto el puerperio. Lo anterior de acuerdo al Observatorio de la Mortalidad Materna. Numeraría 2010. Mortalidad materna en México.

La mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico-uterino son ejemplos evidentes de riesgos para la mujer, quienes también están expuestas a padecimientos neuro-psiquiátricos, como la depresión y trastornos de ansiedad, más frecuentes en las mujeres que en los hombres y con una clara asociación con aspectos de género.

El cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial. En México, la tasa de mortalidad por cáncer de mama (Ca-ma) se incrementó durante el periodo 2002-2008 de 14.9 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más, a 16.8 defunciones (Secretaría de Salud, 2008). Esta tendencia desplazó al cáncer cérvico uterino (Ca-cu) como principal causa de muerte por neoplasia maligna en mujeres de 25 años y más edad.

En materia de salud reproductiva y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el concepto salud reproductiva se define como “el estado de completo bienestar físico, mental y social en todos aquellos aspectos relativos a la reproducción”. El enfoque de la salud reproductiva imprime un alto valor al derecho de hombres y mujeres a regular su fecundidad en forma segura y efectiva, a tener un embarazo y parto sin riesgos para la salud, a tener y criar hijos saludables, a comprender y disfrutar su propia sexualidad, y a permanecer libres de enfermedad, incapacidad o muerte asociadas con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción.

De acuerdo a cifras del CONAPO, Estimaciones con base en ENADID 2009.

Le edad media al inicio de eventos relacionados con la sexualidad de las mujeres en edad fértil (15-49 años):

- Primera relación sexual: 19.6 años
- Primera unión: 21.8
- Nacimiento del primer hijo nacido vivo: 22.3
- Uso del primer método anticonceptivo: 28.8

Respecto a la Tasa global de fecundidad TGF

- Con datos de la ENADID 2009 se estimó una tasa global de fecundidad de 2.3 hijos por mujer para ese año. Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en 2010 la tasa es 2.1, lo que indicaría haber llegado a la tasa de reemplazo.
- El nivel de fecundidad difiere de acuerdo al nivel de desarrollo de las poblaciones. En los extremos se encuentran por un lado, Chiapas y Guerrero con tasas globales de 2.8 hijos por mujer y, en el otro extremo,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

el D.F. con una TGF de 1.8 hijos o hijas.

En México persisten elevados índices de desigualdad social que se manifiestan en una gran proporción de población que vive en condiciones de pobreza, sin acceso a la educación, a la salud, a la previsión social, a la vivienda, a la cultura y al entretenimiento.

El Comité Técnico de Medición de la Pobreza (CTMP) establece tres líneas para medir el umbral de la pobreza: alimentaria, de capacidades y de patrimonio. Los porcentajes de hogares en estas tres condiciones de pobreza disminuyeron durante 2000 y 2006, pero en 2008 aumentaron notablemente.

La pobreza alimentaria incluye a los hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación de sus miembros, establecidas con base en el costo de la canasta normativa alimentaria. En los hogares con jefatura masculina fue más importante la reducción en puntos porcentuales que en los de jefatura femenina: de 19.5 a 10.8 por ciento los primeros, y de 14.4 a 10.1 por ciento los segundos. Sin embargo el aumento para 2008 también fue más importante en los hogares con jefatura masculina (a 14.8 por ciento y a 12.9 por ciento los hogares de jefatura femenina).

La pobreza de capacidades incluye a los hogares en situación de pobreza alimentaria más aquellos hogares cuyos miembros tienen acceso limitado a servicios de educación y salud. El porcentaje de hogares clasificados en el umbral de pobreza de capacidades disminuyó casi diez puntos porcentuales en lo que respecta a la jefatura masculina, de 26.1 a 16.8 por ciento entre 2000 y 2006, y para 2008 aumentó cuatro puntos porcentuales. El porcentaje correspondiente a los hogares con jefatura femenina se redujo de 21.3 a 14% durante el mismo periodo, y también aumentó casi cuatro puntos porcentuales.

Finalmente la pobreza de patrimonio incluye a los hogares en situación de pobreza de capacidades más aquellos hogares cuyo ingreso tampoco alcanza a cubrir el consumo básico de vestido, calzado, vivienda y transporte público. El porcentaje de hogares en el umbral de pobreza de patrimonio es el más alto de los tres tipos, y su reducción entre 2000 y 2006 fue de 47.3 a 36.5 por ciento, para los hogares con jefatura masculina, y de 38.9 a 32.4 por ciento para los de jefatura femenina. Para 2008 estos hogares representaron 41.5 y 36.4 por ciento, respectivamente.

De acuerdo a cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2012, sólo el 4.7% del total de la población ocupada en el mercado laboral corresponde a empleadores/as (6.1% del total de la población masculina ocupada y 2.5% del total de la femenina).

El 97.1% de las mujeres empleadoras se ubican en el sector no agropecuario. La cifra correspondiente en el caso masculino es 83.6%.

De las mujeres empresarias, 58.0% se encuentran en las zonas más urbanizadas y 42% en las menos urbanizadas (16.3% urbanismo medio, 15.0% en zonas con urbanismo bajo y 10.7% en zonas rurales). Los datos correspondientes a los empleadores son 50.4% y 49.6% en las más y menos urbanizadas, respectivamente (17.4% urbanismo medio, 14.0% urbanismo bajo y 18.2% rural).

El 89.1% de las mujeres empleadoras y el 82.1% de los hombres con esta característica tienen entre 2 y 5 personas empleadas, lo que muestra el predominio de los micronegocios.

De igual forma que en el total de la población económicamente activa (PEA) ocupada, la duración de la jornada laboral es menor en las mujeres que en los hombres. Los datos indican que el 25.5% de las mujeres y el 16.6% de los hombres empleadores trabajan menos de 35 horas a la semana. En el rango entre 35 y 48 horas de trabajo a la semana, se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

ubican 33.3% de las empleadoras y 36.3% de los hombres. Finalmente, el 39.0% de las mujeres y el 44.3% de los hombres, trabajan más de 48 horas a la semana.

Una posible explicación de la menor jornada laboral de las mujeres radica en las diferencias de género con respecto a la distribución social del trabajo. En las mujeres recae mayormente la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares, trabajo generalmente invisibilizado, no remunerado y no contabilizado en la duración de la jornada semanal de trabajo.

El nivel de ingresos de las mujeres empleadoras es menor que el de los hombres empleadores. Mientras que 8.2% de las mujeres empleadoras obtienen ingresos de hasta un salario mínimo, el 6.7% de los hombres tiene este nivel. En el rango más de 2 y hasta 3 salarios mínimos de ingreso se encuentra el 19.3% de mujeres empleadoras contra el 17.0% de los empleadores. El 23.5% de ellos y el 16.0% de ellas, tiene como nivel de ingresos más de 3 y hasta 5 salarios mínimos. El porcentaje de hombres empleadores que ganan más de 5 salarios mínimos asciende a 23.1%, mientras que en mujeres empleadoras llega al 18.5%. Finalmente, existe una mínima parte de mujeres y hombres empleadores que no reciben ingresos, esto corresponde al 0.03 y 0.9% respectivamente.

Características demográficas de las mujeres empleadoras

- El 91.9% tienen más de 30 años (De este porcentaje, 15.3% está representado por las de más de 60 años)
- 40.4% tienen nivel de escolaridad medio superior o superior; 28.1% terminaron la secundaria; 18.0% completaron la primaria y 13.5% no terminaron la primaria
- El 60.6% están casadas o unidas y 22.9% lo estuvieron alguna vez (separadas, divorciadas o viudas); el 16.5% restante son mujeres solteras
- El 50.3% tienen 3 hijos o más; 37.1% tiene entre 1 y 2 hijos y 12.6% no tienen hijos
- Un 35.9% son jefas de hogar; 48.4% son cónyuges del jefe y 11.5% son hijas del jefe; 4.0% tienen otro parentesco o no son parientes del jefe del hogar donde viven

La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 tiene como objetivo evidenciar diferencias de género a través del estudio del tiempo que dedican mujeres y hombres a actividades cotidianas y lo que representa en términos de menores oportunidades de las mujeres para desarrollar actividades personales, profesionales y de recreación. Adicionalmente busca contribuir a la formulación de políticas públicas que permitan la conciliación entre el trabajo remunerado y la vida familiar y personal de las personas.

Distribución del tiempo de mujeres y hombres de 12 años y más de edad en diversas actividades

- 34.7% del tiempo de las mujeres lo dedican a realizar actividades domésticas, mientras que el dato correspondiente al sexo masculino es 9.6%
- Al trabajo para el mercado las mujeres dedican 17.9% de su tiempo semanal y los hombres 41.8%
- Las actividades de cuidado y de apoyo a otras personas ocupan 13% del tiempo semanal de las mujeres y 7.4% de los hombres
- Al apoyo a otros hogares, a la comunidad y el trabajo voluntario dedican 1.3% de su tiempo las mujeres y 0.5% los hombres
- En actividades de producción primaria ocupan 1.5% de su tiempo las mujeres y 1.6% los hombres
- Al estudio las mujeres dedican 8.2% de su tiempo semanal y los hombres 8.6%
- El traslado al trabajo o al estudio ocupa 2.9% del tiempo de las mujeres y 5.8% del tiempo de los hombres
- La convivencia social y el entretenimiento representa 8.3% del tiempo de las mujeres y 10.2% del de los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

hombres

- El uso de medios masivos de comunicación ocupa 12.2% del tiempo de las mujeres y 14.4% del tiempo de los hombres

Participación en el trabajo remunerado y no remunerado. 96.1% de las mujeres de 12 años y más realiza trabajo doméstico o actividades de producción primaria contra 89.9% de los hombres.

Respecto al acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones muestra una brecha importante con relación a los hombres y una clara desventaja en las oportunidades de participación de las mujeres.

En 2011 la representación femenina en términos porcentuales era la siguiente:

- 15.8% de las Secretarías de Estado tenían como titular a una mujer¹
- 23.4% de las y los senadores
- 5.3% de las presidencias municipales¹
- 25.8% de los y las síndicas
- 18.2% de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)
- 27.6% de las y los diputados federales
- 22.4% de las y los diputados locales
- 37.5% de las y los regidores

La violencia contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres, aún prevalece en nuestro país y se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos. La puede sufrir cualquier mujer sin importar su edad, su escolaridad, su incorporación en el mercado laboral o su lugar de residencia, ya sea en área rural o urbana, o en una entidad federativa del norte, sur o centro del país.

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que tiene muchas aristas, y que para poder entenderlo -y por consiguiente atenderlo-, es necesario conocerlo. Ése es uno de los objetivos por los cuales en México se han levantado las Encuestas Nacionales sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), siendo la de 2011 la tercera edición.

La ENDIREH 2011 revela que casi 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más de edad en el país (46%) han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas durante su actual o más reciente relación, con porcentajes que van desde 29.8% en Chiapas a 56.9% en el Estado de México.

- Violencia emocional
A 4 de cada 10 mujeres en México (42.4%) las han humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarle a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse.
- Violencia económica
2 de cada 10 mujeres en México (24.5%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.).
- Violencia física
A 13.5% de las mujeres en México su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma.
- Violencia sexual
A 7.3% de las mujeres en México les han exigido o las han obligado a tener relaciones sexuales sus propias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

parejas, sin que ellas quieran, o las han obligado a hacer cosas que no les gustan.

Sólo dos de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a alguna autoridad a pedir ayuda (14%). De ellas, el 33% lo hizo a un ministerio público para levantar una denuncia, otra proporción importante recurrió al DIF (32%), y en menor medida a otras autoridades como son la policía (20%), la presidencia municipal o delegación (15%) y a los institutos (estatales o municipales) de la mujer (9%). Por estado conyugal, se observa que:

- Las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) son quienes más se acercaron a alguna autoridad buscando ayuda ante las situaciones de violencia que vivieron con sus parejas (24%), mientras que 9.5% de las casadas o unidas lo han hecho.
- En las mujeres solteras, se observa una incidencia muy baja de recurrencia a las autoridades (2%), prácticamente no acuden a ellas en casos de violencia por parte de sus parejas. Este grupo prefiere acercarse a sus familiares (12%).

En los casos de violencia física o sexual, solamente recurrieron a un Ministerio Público:

- 16.4% de las mujeres alguna vez unidas que fueron violentadas por sus parejas
- 9% de las unidas
- 3.5% de las solteras

o Violencia laboral

La violencia laboral ocurrida durante el último año a las mujeres ocupadas en ese periodo asciende a 22.6%, siendo las mujeres separadas las de mayor porcentaje (25.4%), seguidas de las solteras (23.5%) y las casadas o unidas (20.9%). En este ámbito el 20.6% de las mujeres declaró haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en los últimos 12 meses, ya sea por recibir un menor sueldo que el de sus pares hombres bajo las mismas condiciones de trabajo, o tener una menor oportunidad de ascenso.

Cabe resaltar que el 14% de todas las mujeres de 15 años y más que han solicitado trabajo alguna vez en su vida, declararon que les han solicitado el certificado de ingravidez como requisito para su ingreso al trabajo. Esto último no obstante que la legislación laboral lo prohíbe.

- La entidad federativa con mayor porcentaje de mujeres afectadas por esta falta es el Estado de Chihuahua, con 35%.
- Le siguen Baja California (30%), Sonora (25%), Coahuila (20%) y Tamaulipas (18%).

o Violencia patrimonial

En cuanto a la violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer, la han vivido el 3.9% de las mujeres de 15 años y más, siendo las alguna vez unidas con el porcentaje mayor (7.8%).

- La entidad con mayor violencia patrimonial es Baja California (5%), que también es la entidad donde las mujeres solteras tienen la más alta prevalencia de este tipo de violencia (2.8%) a nivel nacional
- En Sonora las mujeres casadas o unidas han sido las más afectadas patrimonialmente (5.8%)
- Para las mujeres alguna vez unidas, en Tlaxcala es donde fueron más afectadas (10.8%)

o Violencia comunitaria

Para el caso de la violencia comunitaria (que es la sucedida en la calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc., en donde el agresor es algún desconocido, vecino o amigo), el 26.2% de las mujeres solteras han sufrido

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

algún evento durante su vida; de las separadas son el 13.2%, y de las casadas el 11.8%.

Análisis del avance de resultados

I. Política Nacional de Igualdad

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se constituye como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,⁹ en los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales; y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018,¹⁰ en el marco de la Ley de Planeación. Asimismo, los fundamentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se sustentan en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

I.1 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)

El SNIMH¹¹ es el mecanismo de coordinación para la ejecución de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, por medio del cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

La primera sesión ordinaria del SNIMH del periodo 2013-2018 se reprogramó para el 9 octubre de 2013, por lo que el seguimiento a la Guía temática de cultura institucional; la ratificación de la Agenda de compromisos; la elaboración del Plan de Acción de Cultura Institucional; la implementación de acciones de cultura institucional en dependencias y entidades de la APF; y el seguimiento a los avances del propio SNIMH, se instrumentarán una vez que se lleve a cabo esta primera sesión ordinaria.

⁹ La perspectiva de género se considera como un eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lo que implica que todos los programas de las dependencias y entidades de la administración pública federal deberán realizarse con enfoque de género. (PND 2013-2018, DOF 20/05/2013).

¹⁰ Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013. Consultar en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101222.pdf

¹¹ El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Seguimiento a la operación de los mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual

Con relación al objetivo 9 del Programa de Cultura Institucional (PCI) se proporcionaron 22 asesorías a 18 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), en materia de hostigamiento y acoso sexual. En este mismo tema se realizaron tres mesas de trabajo y se brindaron cuatro asesorías a representantes de comités y consejos en dependencias y entidades de la APF¹², con la finalidad de fomentar relaciones laborales armónicas y de respeto, donde se atendieron 46 personas (28 mujeres y 18 hombres).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

En cumplimiento con el acuerdo 01/2013, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativo a los "Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Inmujeres realizó el *Foro Nacional de Consulta para la Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad 2013-2018)*, en la Ciudad de México el pasado 22 de julio de 2013. El objetivo del foro fue crear un espacio de diálogo y reflexión sobre las principales problemáticas sociales que transgreden los derechos humanos de las mujeres en México para generar propuestas que permitieran enriquecer dicho Programa.

Se contó con la asistencia de 599 personas (508 mujeres y 91 hombres) funcionarios de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, y de los Poderes Legislativo y Judicial; de las Instancias Estatales y Municipales de las Mujeres; de representantes de organizaciones de la sociedad civil; de la academia; del sector empresarial; así como público en general interesado en el tema de la igualdad entre mujeres y hombres.

Se recibieron 556 propuestas en las 13 mesas de trabajo que se consideraron en la definición de las líneas de acción para la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Las mesas temáticas fueron:

1. Educación
2. Mujeres y desarrollo rural
3. Violencia hacia las mujeres
4. Entornos seguros y amigables
5. Participación política y social
6. Hábitat, sustentabilidad y medio ambiente

¹² Para mayores detalles, ver anexo I. Dependencias e instituciones de la APF asesoradas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

7. Igualdad jurídica e igualdad sustantiva
8. Políticas culturales y medios de comunicación
9. Hogares, corresponsabilidad y viviendas
10. Agencia económica y acceso a recursos productivos
11. Salud, derechos sexuales y reproductivos y seguridad social
12. Institucionalización y transversalidad de la igualdad de género
13. Procuración e impartición de justicia con perspectiva de género

Por otra parte, del 22 de julio al 6 de agosto de 2013 se realizó la consulta virtual sobre el Proigualdad 2013-2018 para el público en general y las dependencias y entidades de la APF, en donde se contó con la participación de 470 personas, 82% mujeres y 18% hombres, de 28 entidades federativas.

En la consulta se recibieron 732 propuestas a nivel nacional en torno a los temas de acceso a recursos productivos, desarrollo rural, educación, impartición y procuración de justicia, institucionalización de la política de igualdad, medios de comunicación con contenidos en perspectiva de género, participación económica, política y ciudadanía, salud, seguridad ciudadana, violencia hacia las mujeres, vivienda, hábitat y sustentabilidad.

El 60% de las propuestas recibidas en la consulta provinieron del Distrito Federal, Estado de México y Jalisco.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación Contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)

El Proigualdad 2013-2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013.¹³ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

En el PROIGUALDAD se incluyen líneas de acción que deben atender la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y "...compromete a la Administración a poner en marcha acciones estratégicas de gobierno para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación contra las mujeres"¹⁴.

¹³ Consultar en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

¹⁴ SHCP (2013) Proigualdad. DOF [en línea] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013, consultar las líneas de acción a partir de la página 14.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El PROIGUALDAD obedece a la obligación señalada en el PND de contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, es sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al gobierno federal incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos; derechos que tienen un rango constitucional y que se encuentran explícitos en: la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, entre otras.

Este programa permitirá, en congruencia con el PND, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí. Con ello se impulsará la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

El PROIGUALDAD integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se ordenan, por su naturaleza, en: líneas de acción que permiten la Coordinación de la estrategia con otras dependencias; líneas de acción generales que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y líneas de acción específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

De acuerdo con los objetivos transversales y estrategias del PROIGUALDAD entre las principales líneas de acción, indicadores y metas anuales destacan las siguientes:

- Entre las principales líneas de acción se encuentran; promover la armonización legislativa de los derechos de las mujeres, acorde con el Artículo 1º de la Constitución en entidades federativas; difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de niñas, adolescentes y jóvenes; incorporar el enfoque de género e intersectorialidad en el programa de promoción y defensa de los derechos humano; impulsar la paridad en la asignación de puestos directivos en gobiernos federales, estatales y municipales; impulsar la paridad en presidencias de las comisiones y órganos de gobierno del Poder Legislativo Federal y de los estatales; y desarrollar lineamientos y códigos de conducta para que los medios de comunicación eliminen estereotipos e imágenes denigrantes de las mujeres.

Asimismo, generar la información estadística que permita medir los avances de género y el cambio social y cultural; realizar campañas permanentes para difundir el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia y los contenidos de la LGAMVLV; promover el conocimiento de las mujeres sobre la localización de los servicios de atención a la violencia de género; fortalecer a las IMEF y a las IMM con unidades de atención, referencia y contrarreferencia para las mujeres y niñas víctimas de violencia; consolidar proyectos productivos de mujeres en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la micro, pequeña y mediana empresa; facilitar el acceso de las mujeres a los créditos y fondos que promuevan sus posibilidades emprendedoras; e introducir la perspectiva de género en los contratos constitutivos de los fondos establecidos para proyectos productivos.

Se prevé impulsar el uso de nuevas tecnologías en los proyectos productivos diseñados para mujeres; promover la aplicación de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, en los tres Poderes de la Unión; cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; coordinar la difusión de campañas masivas de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y ambientales de las mujeres y las niñas; promover acciones afirmativas en los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales, acordes con el PROIGUALDAD; evaluar los programas que promueven la reducción de la brechas de desigualdad de género en el Programa Anual de Evaluación; promover la cooperación y corresponsabilidad de los gobiernos estatales y municipales en las metas de la Política Nacional de Igualdad; e involucrar a la APF y a los gobiernos estatales en el cumplimiento de los acuerdos del SNIMH; y generar información estadística oportuna y de calidad en el marco del SNPASEVCM sobre principales factores de violencia.

- En cuanto a los principales indicadores de medición y metas para el periodo 2013-2018 se programaron los siguientes: el índice de avance en la armonización legislativa por entidad federativa; el porcentaje de mujeres en puestos de la administración pública; el porcentaje de mujeres en cargos de elección popular en municipios; mujeres víctimas de violencia atendidas en refugios y centros de justicia; los delitos contra mujeres ingresados en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales; el índice de absorción de mujeres a la educación media superior y superior; el porcentaje de mujeres víctimas de un delito; y las unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el PROIGUALDAD.

Se incluyen también el número de funcionarias y funcionarios capacitados y certificados en igualdad de género; las tasas de participación femenina en el mercado de trabajo; el índice de discriminación salarial por sector de actividad; el porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería; y el Índice de Desarrollo Humano ajustado por la desigualdad (IDH-D); entre otros.

I.2 Vinculación con sociedad civil

Con la finalidad de institucionalizar la perspectiva de género (PEG) de manera transversal en los tres órdenes de gobierno y en el sector privado y contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, el Inmujeres a lo largo de 2013 da continuidad a las acciones programadas por medio de la ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Fondo PROEQUIDAD, en cumplimiento con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) y con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

I.2.1 Fondo PROEQUIDAD¹⁵

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013 se programó apoyar 50 proyectos orientados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias, contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicó en una sola ministración durante el mes de julio de 2013.

De conformidad con lo señalado en Bases Regulatoras del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión, se recibieron y revisaron 56 Informes de avance de actividades (31 de julio de 2013) y 56 Informes parciales (17 de septiembre), en formato físico y digital con la información detallada del desarrollo de los proyectos.

Asimismo, se iniciaron en el mes de septiembre, las visitas de seguimiento a los proyectos para verificar el avance físico y el uso del apoyo económico aprobado, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos descritos en la Convocatoria y las Bases Regulatoras a las Organizaciones de la Sociedad Civil ganadoras del Fondo Proequidad de la Décima Segunda Emisión.

I.3 Armonización legislativa

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Mecanismo de Examen Periódico Universal (IMEPU) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará), se centran en la obligatoriedad que tiene el Estado mexicano de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las mujeres, así como la obligación de los Estados de adecuar la legislación interna a las normas internacionales.

De conformidad con lo que mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en coordinación con los tres Poderes de las entidades federativas se impulsa que éstas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres.

Estas recomendaciones se significan aún más a partir de las reformas al Sistema de Justicia Penal en el año 2008 y al artículo 1° Constitucional en materia de derechos humanos realizada en el año 2011.

En ese contexto, el Instituto Nacional de las Mujeres, como responsable de la política de igualdad de género en el país y en cumplimiento de sus atribuciones, se ha dado a la tarea de monitorear los avances en la materia.

Al tercer trimestre de 2013 son 17 las entidades federativas que cuentan con un Sistema de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia.

¹⁵ Dirección electrónica del Fondo Proequidad, donde se pueden consultar las bases de operación y los proyectos ganadores 2013 es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Respecto a las leyes de igualdad, se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas, faltando los estados de Baja California y Tabasco. En cuanto a Reglamentos de la Ley en materia de igualdad, siete entidades federativas cuentan con él.

Avance acumulado en materia de igualdad de género 2013*

Concepto	Total acumulado	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes de Igualdad	1 federal y 30 entidades incluyendo al D.F. cuentan con Ley de Igualdad	Federal Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas de Igualdad	1 federal y 17 entidades incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California Sur, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
Reglamentos de las Leyes de Igualdad	7 entidades cuentan con reglamento en materia de igualdad	Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

* Lo relacionado con la erradicación de la violencia se presenta en el apartado II. Política Nacional para Erradicar la Violencia.

I.4 Capacitación y profesionalización

El Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización¹⁶ tiene como objetivo normar la currícula educativa para sensibilizar y formar en género a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública en sus ámbitos federal, estatal y municipal.

¹⁶ Para mayor información consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/pac_2013.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Número de personas certificadas en estándares de competencia laboral del sector para la igualdad de género¹⁷

Durante el tercer trimestre se certificaron 35 personas (28 mujeres y 7 hombres), de las cuales 29 resultaron competentes en la función de atención telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género, tres en consultoría para la implementación del sistema de gestión del Modelo de Equidad de Género y las tres restantes en la función de auditoría en el sistema de gestión del MEG. En los siguientes cuadros se presenta el desglose por estándar y sexo de las personas certificadas, por grupo de edad y por institución de procedencia:

Distribución de las personas certificadas según estándar y sexo

Estándar	Mujeres	Hombres	Total
EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género	24	5	29
EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género	1	2	3
EC0148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género	3	0	3
Total	28	7	35

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Distribución de las personas certificadas según grupos de edad

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Total
15-29 años	8	1	9
30-44 años	15	4	19
45-59 años	5	2	7
Total	28	7	35

¹⁷ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Distribución de las personas certificadas según institución de procedencia

Núm.	Entidad	Institución	Total
1	Distrito Federal	Consultores independientes	3
		Capithum S.C	1
		Talenthum México S.C.	2
2	Estado de México	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	4
3	Oaxaca	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	8
4	Puebla	Instituto Poblano de las Mujeres	3
5	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	14
Total			35

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Es importante señalar que con lo reportado en este tercer trimestre se cumple al 100% la meta programada para el año en curso.

Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género¹⁸

El Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género es la instancia encargada de supervisar la operación de los estándares del Sector para la Igualdad de Género. Con el propósito de reportar los resultados de este trimestre así como discutir la posibilidad de estandarizar funciones clave vinculadas a los servicios de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, desde finales del mes de agosto se trabaja en la organización de la segunda reunión del Comité, que se realizará el 7 y 8 de octubre.

¹⁸ Comité de Gestión por Competencias: es un grupo de personas, instituciones u organizaciones representativas del sector por su número de trabajadoras/es, por su participación en el mercado laboral y por el reconocimiento de alcance nacional. En el caso particular del Sector para la Igualdad de Género, dicho grupo es encabezado por el Instituto y conformado por representantes de la Administración Pública Federal (APF), las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF's), la academia, de la sociedad civil organizada. Para mayor información sobre éste órgano rector se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/docs/comite.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Dicha reunión se realizará en formato de Coloquio a fin de contar con la participación de expertas y expertos en la materia provenientes de la academia y la sociedad civil organizada y de las instituciones de la administración pública federal y estatal involucradas en la política de violencia en nuestro país, con el propósito de retroalimentar la visión del Comité sobre las funciones claves susceptibles de estandarización en el marco de la Política de Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres.

Estándar “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos”

Otra actividad que se reporta durante este trimestre es el trabajo realizado con el grupo técnico de expertas de los refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos para concluir el proceso de elaboración del estándar de competencia y su instrumento de evaluación. Entre las actividades que se realizaron destacan las siguientes:

1. Se completó la definición de las características de los criterios de evaluación establecidos para cada elemento especificado en el estándar.
2. Se concluyó el desarrollo del instrumento de evaluación del estándar: guías de observación, listas de cotejo y cuestionario de conocimientos.
3. Se llevaron a cabo tres pruebas piloto para validar el funcionamiento del instrumento de evaluación. Dichas pruebas se realizaron en: Aguascalientes, Morelos, Durango y Chiapas.
4. Se realizaron ajustes al estándar e instrumentos a partir de los resultados obtenidos en las pruebas piloto.

Actualmente se trabaja para realizar la última prueba simulada que valide los ajustes hechos al instrumento de evaluación, llenar la tabla de especificaciones y completar las carpetas con la documentación del estándar ante el Conocer para su respectiva revisión técnica y publicación oficial.

Personas acreditadas en línea

Al cierre del tercer trimestre se reportan 1,053 personas acreditadas en los cursos en línea de los cuales 72% son mujeres (763) y 28% son hombres (290). En el siguiente cuadro se presenta la distribución de este universo de población según curso y sexo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Distribución de las personas acreditadas en línea por curso y sexo

Cursos	Mujeres	Hombres	Total
Básico de Género, en dos aperturas.	350	106	456
Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual, en dos aperturas.	220	61	281
Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales, en una apertura.	42	10	52
Reforma en Derechos Humanos y Nuevo Control de Constitucionalidad, en una apertura.	151	113	264
Total	763	290	1053

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Las y los servidores públicos acreditados en los cursos en línea forman parte de varias instituciones de la administración pública federal y local, ubicadas en las 32 entidades federativas, lo que indica una cobertura de 100% en el país. En el anexo II de este informe, se presenta la relación de personas acreditadas según curso e institución.¹⁹

En el cuadro siguiente se describe la distribución de las personas capacitadas según curso, sexo y grupos de edad.

Distribución de las personas capacitadas en línea por tipo de curso, edad y sexo

Grupos de edad	Básico de género		Prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual		Discriminación por género en las organizaciones laborales		Reforma en derechos humanos y nuevo control de constitucionalidad		TOTAL	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
15-29-años	93	23	57	13	10	1	48	34	208	71
30-44 años	187	59	127	31	26	7	78	66	418	163

¹⁹ Para mayores detalles, ver anexo II. Personas acreditadas según curso e institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados										
45-59 años	66	23	32	16	6	2	21	11	125	52
60 y más	4	1	4	1	0	0	4	2	12	4
Total	350	106	220	61	42	10	151	113	763	290
Total general									1053	

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Producción de cursos en línea

En el mes de julio se concluyó la producción del curso Discriminación por Género en las Organizaciones Laborales,²⁰ en su versión nativa (original) con algunas adecuaciones a la plataforma Moodle. También se elaboró una versión multimedia que se tiene programada emitir en la cuarta apertura del curso para este año. Con esta versión multimedia se busca utilizar recursos gráficos y de navegación para facilitar y hacer más atractivo y eficaz el proceso de aprendizaje para las y los usuarios.

Al cierre del trimestre se concluyó con la producción del Módulo Virtual que forma parte del curso semi-presencial para capacitadoras y capacitadores en género para la certificación en el estándar de competencia “Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el Enfoque de la Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico EC0308”.²¹

También se concluyó una etapa de producción de contenidos y multimedia del curso Presupuestos Públicos: acciones para igualdad de género, el cual está programado para iniciar en la segunda mitad del mes de octubre.

Convenio con el Instituto Federal Electoral (IFE)

En atención a la solicitud del IFE para que el Inmujeres proporcione los cursos Básico de Género y Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual y sean impartidos a través del Campus Virtual de dicho organismo, se realizaron una serie de actividades tales como: gestiones administrativas -ya que esta experiencia coloca por primera vez al Inmujeres como proveedor de un servicio de calidad-, reuniones de trabajo, elaboración de documentos y adecuación de los cursos para su funcionamiento en una plataforma de aprendizaje distinta a la que opera Inmujeres. Se tiene programada una sesión de alineación con otras 15 personas que se desempeñarán como tutoras/es de los cursos para el IFE y la apertura de estos cursos a principios del mes de noviembre.

²⁰ Se puede consultar en: <http://www.valoragregado.org/inmujeres/discriminacion/interna/unidad1.html>

²¹ Se puede consultar en: http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/curso_semipresencial/

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Personas capacitadas presencialmente				
<p>Durante el trimestre julio-septiembre se capacitaron presencialmente 243 personas, de las cuales 191 son mujeres (78.6%) y 52 son hombres (21.4%). Estos resultados superan la meta programada para este trimestre en 126 personas debido a la impartición de cinco cursos no programados, de los cuales dos fueron solicitados por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y tres por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Nacional de las Mujeres, como parte del proceso de capacitación al personal de nuevo ingreso, en los que se atendieron a 146 personas.</p> <p>En los cuadros 9, 10 y 11 se describe la distribución de las personas capacitadas de manera presencial según tipo de curso y sexo, grupos de edad e instituciones de procedencia.</p>				
Distribución de las personas capacitadas presencialmente según tipo de curso y sexo.				
Curso	Fecha/lugar	Mujeres	Hombres	Total
Ensayando el Estándar EC0308	29 de julio, D.F.	12	5	17
Negociación de y desde el género	23-25 de julio, Tabasco	21	0	21
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	16 y 17 de julio, D.F.	11	10	21
Discriminación por género en el ámbito laboral	8-10 de julio, D.F.	9	3	12
Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	6 y 7 de agosto, D.F.	21	6	27
Alineación al EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género	19-22 de agosto, Sonora	15	2	17
Transformando las desigualdades entre mujeres y hombres	26-29 de agosto, Colima	29	3	32
Alineación al EC0029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de	2-5 de septiembre, México, D.F.	13	2	15

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
violencia de género	2-5 de septiembre, Morelia, Michoacán.	14	8	22
	9-12 de septiembre México, D.F.	16	4	20
	17-20 de septiembre México, D.F.	18	5	23
El ABC de género	18-20 de septiembre México, D.F.	12	4	16
Total:	12 Cursos	191	52	243

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Distribución de las personas capacitadas presencialmente según grupos de edad

Grupos de edad	Mujeres	Hombres	Totales
15 - 29 años	40	15	55
30 - 44 años	99	25	124
45 - 59 años	45	11	56
60 y más	5	1	6
Sin dato	2	0	2
Total	191	52	243

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Distribución de las personas capacitadas según instituciones de procedencia			
No.	Entidad	Institución	Total personas capacitadas
1	D.F.	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	77
		Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-D.F.)	43
		Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía	16
2	Sonora	Instituto Sonorense de la Mujer	17
3	Michoacán	Secretaría de la Mujer del Estado de Michoacán	22
4	Tabasco	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	21
5	Colima	Instituto Colimense de las Mujeres	32
6	D.F.	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	8
		Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	4
		Instituto Poblano de las Mujeres	3
Total			243

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

Convocatoria, selección e inscripción de participantes en el curso semi presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de la igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico

Otra actividad que se reporta son los resultados del proceso de selección de las personas participantes al curso semi-presencial de alineación al EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos de y desde el enfoque de

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

la igualdad entre mujeres y hombres, nivel básico. Este curso iniciará el 7 de octubre y culminará el 20 de noviembre de 2013 y el propósito del mismo es apoyar la certificación de servidoras y servidores públicos responsables de las áreas de capacitación tanto de las IMEF como de los enlaces de género de las dependencias de la APF.

Para la inscripción a dicho curso se extendió una invitación a las titulares de las Instancias Estatales de la Mujer en las Entidades Federativas (IMEF), al personal que capacita en género, y a servidoras y servidores públicos en el ámbito estatal y/o municipal. De las 32 entidades federativas, respondieron a la convocatoria 17 IMEF, tres dependencias de la APF y cinco organizaciones sociales que postularon a un total de 82 personas.

El perfil que orientó la selección fue el siguiente:

- Ser servidor/a público de las áreas de capacitación en una Instancia estatal/municipal o dependencia de la administración pública.
- Contar con al menos tres años de experiencia comprobable en impartición y diseño de capacitación en género de los cuáles al menos un año sea trabajo con servidoras/es públicos.
- Preferentemente estar certificada/o en los EC0048/EC0217 Impartición de cursos y EC0049/EC0301 Diseño de cursos.

De este universo fueron seleccionadas 62 personas, cuya distribución se muestra en el cuadro siguiente:

Distribución de las personas inscritas en el curso de alineación al EC0308 por sexo e instituciones de procedencia

Entidad Federativa	Institución	Número de personas postuladas		Total
		Mujeres	Hombres	
BCS	Instituto Sudcaliforniano de la Mujer	4	0	4
CAMPECHE	Instituto de la Mujer del Estado de Campeche	3	0	3
COLIMA	Instituto Colimense de las Mujeres	2	0	2
DURANGO	Instituto de la Mujer Duranguense	2	0	2
JALISCO	Instituto Jalisciense de las Mujeres	3	0	3
ESTADO DE MÉXICO	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México	2	0	2
NAYARIT	Instituto para la Mujer Nayarita	2	0	2

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
OAXACA	Instituto de la Mujer Oaxaqueña	1	1	2
PUEBLA	Instituto Poblano de las Mujeres	2	0	2
QUERÉTARO	Instituto Queretano de las Mujeres	1	0	1
QUINTANA ROO	Instituto Quintanarroense de la Mujer	2	0	2
TABASCO	Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco		1	1
VERACRUZ	Instituto Veracruzano de las Mujeres	3	0	3
YUCATÁN	Instituto para la Equidad de Género en Yucatán	2	0	2
ZACATECAS	Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas	2	0	2
DF	Caminos y Puentes Federales (Capufe)	2	1	3
	Secretaría de Educación Pública (SEP)	3	0	3
	Centro Nacional de Trasplantes de la Secretaría de Salud	1	0	1
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural	1	0	1
	Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)	14	6	20
	Universidad Nacional Autónoma de México(UNAM)	1	0	1
Total		53	9	62

Fuente: Dirección de Capacitación y Profesionalización. Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género. Inmujeres.

I.5 Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo humano sustentable

El Inmujeres impulsa e implementa actividades estratégicas a favor del desarrollo humano sustentable, económico y social con perspectiva de género, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para el logro de este objetivo es importante la vinculación y coordinación interinstitucional; la sensibilización y fortalecimiento de capacidades; y la promoción y difusión, en las temáticas de Migración, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Salud, Educación, Economía y Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Promoción de los derechos de las mujeres en las migraciones y sus familias

En atención a que las mujeres asumen la migración de manera diferenciada a los hombres, el Inmujeres cuenta con un programa en materia de género y migración cuyo objetivo general es promover el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres y sus familias en las migraciones por medio del diseño e instrumentación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones con perspectiva de género.

Portal mujer migrante

Como una estrategia de difusión en el marco del proyecto “Tecnologías de Información y Comunicaciones en Pro de las Mujeres Migrantes”, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha desarrollado en coordinación con el Inmujeres el **Portal Mujer Migrante**, con el objetivo de otorgar información especializada a las mujeres que participan en el proceso migratorio, promoviendo el acceso y el ejercicio de sus derechos y de contribuir a evitar el distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales de las mujeres y familias implicadas en el fenómeno migratorio, propiciando el acceso y uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación. El Portal, disponible en <http://mujermigrante.mx/>, brinda orientación por medio de un chat en línea y un número gratuito: 01800 01800 80. En el tercer trimestre de 2013, el portal recibió la visita de 14,805 usuarias y usuarios.²²

Boletín quincenal de noticias en materia de migración

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en la migración e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el boletín de noticias que al tercer trimestre de 2013 cuenta con 1,266 suscriptores/as.

Concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la difusión de las condiciones, problemáticas y experiencias exitosas vividas por las mujeres migrantes, e impulsar la presentación de propuestas para la resolución de sus problemáticas específicas, se lanzó el 10 de julio la convocatoria al concurso Mujer migrante, cuéntame tu historia.²³ Este concurso se dirigió a migrantes internacionales que viven en México y a mexicanas que han migrado dentro del país o fuera de él. La recepción de documentos concluyó el 30 de agosto de 2013 y la sesión de dictamen del concurso se realizará en el mes de octubre.

I.6 Género y medio ambiente

El programa género y medio ambiente tiene como objetivo integrar la perspectiva de género en las políticas y programas sobre sustentabilidad y medio ambiente, fomentando la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones sobre asuntos ambientales en todos los niveles. En el tercer trimestre se realizaron las siguientes

²² Al mes de septiembre de 2013 de forma acumulada se ha contabilizado la visita de 36,756 personas.

²³ Consultar en: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/comunicados/2013/20130712_059.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

actividades:

Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género

Como parte de las acciones realizadas por el Inmujeres, se dio continuidad al fortalecimiento de las capacidades de funcionarias/os públicas/os en materia de manejo del riesgo de desastres, facilitando herramientas para la elaboración conjunta de acciones de adaptación y mitigación frente al cambio climático desde la perspectiva de género, con las siguientes actividades:

Programa Internacional de Capacitación: “Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo Asociados a Casos de Desastres”.

La Gestión Integral del Riesgo Aplicada (Curso 3).

En el marco del curso internacional organizado por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Inmujeres impartió el curso “Equidad de género en la gestión integral del riesgo”, con el objetivo de intercambiar experiencias exitosas de México sobre la construcción social del riesgo y de la vulnerabilidad por cuestiones de género, por medio de la vinculación interinstitucional con la Escuela Nacional de Protección Civil, el día 9 de julio en la Ciudad de México. Asistieron 17 personas (5 mujeres y 12 hombres) de mandos medios y superiores de instituciones encargadas de la protección civil, defensa civil y/o la prevención de desastres, provenientes de países de Centroamérica, Colombia y República Dominicana.

Curso de Formación Diplomática del Servicio Exterior Mexicano

Por invitación del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Inmujeres participó con el curso “Sensibilización en género y aspectos básicos de la perspectiva de género”, celebrado el 25 de julio de 2013, en la Ciudad de México, cuyo objetivo fue exponer los antecedentes de la política para la igualdad entre mujeres y hombres en México; el marco legal sobre el tema de la transversalidad de la perspectiva de género en el PND 2013-2018; logros alcanzados por el Inmujeres en el avance de las mujeres; importancia del tema de género en la agenda pública; acciones afirmativas; presupuestos etiquetados para la igualdad; buenas prácticas de la APF para insertar la PEG; conceptos de sexo y género; masculinidad y feminidad; construcción social del género; datos estadísticos y brechas de género; roles y división sexual del trabajo; igualdad, equidad y enfoque de género; techo de cristal; y retos institucionales y lenguaje incluyente. Asistieron 50 personas, 14 mujeres y 36 hombres, becarias/os que este año se incorporarán a la rama Diplomático-consular del Servicio Exterior Mexicano, además del personal del Instituto y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Segunda Jornada Regional de Protección Civil

Del 28 al 30 de agosto se llevó a cabo la Segunda Jornada Regional de Protección Civil en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en donde el Inmujeres tuvo participación en dos actividades:

- El 28 y 29 de agosto de 2013, se realizó el taller “Gestión integral del riesgo de desastres con perspectiva de género” al que asistieron 41 personas, 29% mujeres y 12% hombres, pertenecientes al Sistema Nacional de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Protección Civil, funcionarias/os públicos de los estados de Chihuahua, Baja California Norte, Baja California Sur y Sonora y miembros de la academia. En este taller, las y los asistentes se comprometieron a multiplicar los contenidos y a fortalecer la cultura de prevención de desastres con enfoque de género, así como emprender acciones programáticas en el ámbito de sus competencias, para fortalecer los programas de protección civil, estatales, municipales y especiales.

- El 29 y 30 de agosto, el Inmujeres instaló un stand en la Feria de Protección Civil, donde asistieron más de 6 mil niñas, niños y adolescentes, además de población en general. En el stand del Instituto se llevó a cabo la actividad lúdica "Maratón de la supervivencia" y se entregaron promocionales institucionales.

Proyecto "Formación de gestores(as) comunitarios(as)"

Este proyecto se realiza de forma coordinada entre el Inmujeres, la Procuraduría Agraria (PA) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Para fortalecer la coordinación interinstitucional y la sinergia de los programas gubernamentales de la STPS, la Procuraduría Agraria, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), y los Institutos Estatales de la Mujer, orientados a garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, mediante el desarrollo de capacidades básicas y la construcción de una red de protección social instrumentada para mejorar las condiciones de seguridad y previsión social, de igualdad de género, justicia, legalidad, migración y respeto a sus derechos humanos, laborales y agrarios, se llevaron a cabo tres cursos en el tema de desarrollo de capacidades sobre derechos humanos, laborales, indígenas, agrarios y elementos conceptuales de género. El primero se llevó a cabo el 12 de julio en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, con la asistencia de 21 personas (19 mujeres y 2 hombres, titulares de las IMEF y visitantes agrarios); el segundo, el 26 de julio en la Ciudad de Papantla, Veracruz, donde participaron 24 personas (22 mujeres y 2 hombres, titulares de las IMEF y visitantes agrarios); y el tercero, el 3 de agosto en Cuilapa, Guerrero, con la asistencia de 128 mujeres rurales indígenas y campesinas, en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

XIV Congreso Nacional de la Unión Estatal de Organizaciones Económicas y Mujeres Productoras de Guerrero (UEOEMPG).

Por invitación de la UEOEMPG, el Inmujeres participó en el Panel "Brechas de género y pobreza", donde asistieron alrededor de 2000 personas. Acapulco, Guerrero, 6 y 7 de septiembre de 2013.

Convenio de Colaboración para el proyecto "Formación de Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género"

El día 11 de septiembre de 2013 en la Ciudad de México, el Inmujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Procuraduría Agraria signaron el convenio de colaboración del proyecto "Formación de Gestores Comunitarios en Derechos Humanos, Laborales y Agrarios con Perspectiva de Género", que establece las bases generales para la vinculación interinstitucional en el tema de gestoras/es comunitarios que trabajan con jornaleras/os agrícolas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

I.7 Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres: salud, educación y agencia económica

Mejora de la salud de las mujeres

En el tercer trimestre en el tema de salud materna se continuó con las actividades derivadas del proyecto de **“Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) en municipios de la Cruzada contra el Hambre”** que se realiza en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Se concluyó la capacitación en el Estado de Guerrero en dos hospitales en los que se impartieron los dos módulos de capacitación. En el Estado de Veracruz se llevó a cabo en dos hospitales el primer módulo y se concluyeron las gestiones para la implementación del Programa en Oaxaca.

El programa PRONTO es un modelo de capacitación basado en el uso de simulaciones, trabajo en equipo y medicina basada en evidencia que busca mejorar la identificación y el tratamiento óptimo y oportuno de las emergencias obstétricas dirigido hasta ahora a personal multidisciplinario en unidades hospitalarias (2do nivel).

Con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de la red de atención en su conjunto (unidades de 1ero y 2do nivel) para lograr un servicio de calidad en la atención del parto y a las mujeres que presentan emergencias obstétricas, se planteó la realización, en colaboración con el INSP, del estudio **“PRONTO en redes de atención: un modelo para mejorar las prácticas de la atención del parto en el Estado de México”**.

A diferencia del enfoque dirigido a proveedores del 2do nivel de atención, el programa PRONTO será adaptado para integrar las herramientas necesarias para abrir los canales de comunicación que permitan la integración de los proveedores del 1er y 2do nivel como un equipo funcional, buscando optimizar tanto los recursos materiales y humanos como los tiempos de atención, evitando la sobresaturación de los servicios en el 2do nivel y ofreciendo atención calificada en los servicios de 1er nivel.

Programa hacia la reducción de las brechas de género en salud

El programa “Hacia la reducción de las brechas de género en salud” busca contribuir a la transversalización de la perspectiva de género en políticas y programas por medio de dos ejes temáticos: salud sexual y reproductiva y estilos de vida saludable, para favorecer la reducción de las desigualdades de género.

Coordinación y vinculación en comités nacionales de salud

Las actividades del programa de trabajo en materia de salud se enmarcan en el papel del Inmujeres como miembro de los comités nacionales que coordinan las acciones en áreas prioritarias de atención. Se trabaja de manera coordinada con el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA), con el Comité Nacional de Cáncer en la Mujer y con el Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva para transversalizar la perspectiva de género en sus temas con enfoque en los derechos de las mujeres, la promoción de la salud y la prevención.

En el mes de julio el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) tuvo reuniones de trabajo con los Comités de Prevención y de Normatividad y Derechos Humanos y con el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA) con la finalidad de organizar una consulta para la elaboración del Programa Especial

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de VIH, Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2018, con la participación del Inmujeres. En dicha consulta se presentó la “Agenda política en materia de VIH/Sida, dirigida a mujeres con enfoque de género y de derechos humanos”, y las “Prioridades en materia de VIH/Sida dirigida a mujeres con enfoque de género y de derechos humanos, documentos elaborados en el marco de la mesa Mujer y VIH del CONASIDA. Ambos documentos tienen como objetivo identificar las prioridades en política pública para asegurar una respuesta integral a las mujeres con relación con la epidemia.

El 16 de julio de 2013 se presentó al grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva el Modelo de Atención Integral a la Salud Sexual y Reproductiva de Adolescentes.

Agenda sobre la salud sexual y reproductiva de las y los jóvenes indígenas

Para construir la agenda sobre salud sexual y reproductiva de jóvenes indígenas de los Altos de Chiapas, se conformó un grupo interinstitucional encabezado por la organización Asesoría, Capacitación y Asistencia en Salud, A. C. (ACASAC), en el cual participan el Inmujeres y dependencias del gobierno estatal. El 21 de mayo de 2013 se realizó una consulta con la participación de adolescentes y jóvenes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, que dio como resultado la puesta en marcha de un plan de trabajo, iniciado a partir de una segunda reunión efectuada el 28 de junio de 2013, para atender la necesidad de mejorar los servicios que se brindan a esta población, la importancia de tomar en cuenta su interculturalidad, así como las problemáticas que ellas y ellos viven en sus comunidades.

En ese sentido y para dar seguimiento a los acuerdos generados en las reuniones de trabajo, del 4 al 6 de agosto, en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se impartió el “Taller para desarrollar materiales sobre los derechos sexuales de las y los adolescentes y jóvenes de los Altos de Chiapas”, que tuvo como resultado la elaboración de materiales sobre las necesidades específicas de los derechos sexuales y reproductivos desde y para dicha población, considerando sus necesidades de información. En coordinación con el Inmujeres participaron las organizaciones ACASAC, y la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (Mexfam), en la implementación del mismo.

Los temas abordados fueron: diferenciar los conceptos género y sexo, derechos sexuales y reproductivos, problemáticas y prioridades a atender de población indígena adolescente, presentación de la agenda de jóvenes indígena realizada por ACASAC, publicidad con equidad, revisión de materiales educativos sobre derechos sexuales y reproductivos y salud sexual y reproductiva para su adecuación al contexto indígena, y elaboración de contenidos de materiales. Participaron 27 personas (15 mujeres y 12 hombres) de las siguientes comunidades de los Altos de Chiapas: Pantelhó, Aldama, Santiago el Pinar, Huixtán, Chenalhó, San Juan Cancuc, Zinacantán, Mitontic, Oxchuc Chalam.

Derivado de estos trabajos se convocó a dependencias del gobierno del estado de Chiapas, a una reunión de trabajo que tuvo como resultado la vinculación e implementación de una estrategia de promoción y difusión de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente de los Altos de Chiapas.

Reducción de brechas de género en materia educativa

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte

Con el objetivo de crear y mantener una base de las noticias más relevantes en el tema educativo, que permitan hacer visible las diferentes aristas que confluyen en el ámbito educativo e informen a la sociedad en general, se realiza y envía de manera quincenal el *Boletín quincenal de noticias en materia de educación, cultura y deporte*, que al tercer trimestre de 2013 cuenta con 621 suscriptores/as.

Conferencias sobre Sensibilización en género y aspectos básicos de la perspectiva de género

Por invitación de la organización Salud Integral para Todos A.C., el Inmujeres impartió 4 conferencias sobre sensibilización en género, dirigidas a 1000 adolescentes de nivel medio superior del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos “Cauhtémoc” No. 7 del Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México los días 19 y 23 de agosto de 2013 en dos sesiones cada día..

Agencia económica de las mujeres

Los programas de trabajo en materia de desarrollo económico y laboral con perspectiva de género del Inmujeres tienen como objetivo favorecer la autonomía económica de las mujeres promoviendo la ampliación de su acceso a los recursos de producción y el fortalecimiento de sus capacidades productivas, así como su acceso, permanencia y desarrollo en el mercado laboral en condiciones de igualdad, mediante el trabajo conjunto con actores claves de cada sector.

Estrategia de difusión de información empresarial

La estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet consiste en hacer llegar a las emprendedoras y empresarias información relevante para iniciar un negocio o hacerlo crecer, como programas de apoyo, noticias, convocatorias y herramientas de formación, por medio de un sitio de internet, un blog, cuentas en redes sociales y un directorio de correos electrónicos.

En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al 30 de septiembre de 2013, el sitio contaba con 23,393 visitas y el blog con 27,537.

Esta estrategia incluye el uso de redes sociales para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de septiembre en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2,531 “Me gusta” y en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 2,093 seguidoras/es.

De julio a septiembre 1,455 emprendedoras y empresarias que pertenecen al directorio recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas. Adicionalmente, se proporcionó asesoría mediante correo electrónico y por vía telefónica a 76 emprendedoras y empresarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Mesa de análisis para la detección de necesidades empresariales de mujeres indígenas y rurales

En el marco del Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las Mujeres, firmado en Washington, D.C. el 18 de septiembre de 2012, cuyo objetivo busca establecer un marco de referencia para que los participantes contribuyan al avance de la igualdad, el empoderamiento y la promoción de los derechos humanos de las niñas y las mujeres, como parte de su relación bilateral se realizó un diagnóstico sobre las necesidades empresariales de las mujeres indígenas y rurales para elaborar un plan de acción que les permita empoderarse en términos económicos. Para el diagnóstico se conformaron grupos focales con funcionarios/as públicos/as que operan programas federales de apoyo dirigidos a población indígena y rural y con empresarias indígenas y rurales de Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Veracruz y Distrito Federal. Estas sesiones se realizaron el 13, 14, 15 y 19 de agosto de 2013 en las entidades federativas antes mencionadas.

I.8 Vinculación con sector privado y sindicatos

I.8.1 Modelo de Equidad de Género (MEG)

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, a fin de reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, los cuales conduzcan -a corto y mediano plazo- al establecimiento de condiciones igualitarias de inserción y desarrollo para mujeres y hombres en los espacios de trabajo.²⁴

El programa de certificación del MEG, ha iniciado el proceso de implementación de las organizaciones que han mostrado el interés de incorporar políticas de equidad de género al interior de sus centros de trabajo. Este apoyo tiene como propósito brindar un acompañamiento continuo para que las empresas e instituciones se encuentren en las condiciones mínimas necesarias de recibir la auditoría de certificación programada en el último trimestre del año.

En el programa de certificación del Modelo de Equidad de Género durante el tercer trimestre del año, se realizaron diversas actividades referentes al apoyo que se ofrece a empresas e instituciones que participan en este programa, como son:

Para dar continuidad a las mesas de trabajo desarrolladas en apoyo a las empresas que implementan por primera vez su sistema de gestión en equidad de género, se realizaron durante este trimestre 28 sesiones, con una asistencia de 633 personas de las cuales 489 fueron mujeres y 148 hombres. Los estados sede donde se llevaron a cabo estas mesas de trabajo fueron Jalisco, Guanajuato, Estado de México, Baja California, Distrito Federal, Chihuahua y Quintana Roo.

En seguimiento a los trabajos de implementación de las empresas e instituciones certificadas en años anteriores, se

²⁴ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

realizaron 13 mesas de trabajo para aclarar dudas y mostrar los cambios de la versión 2012 del MEG, con una asistencia de 243 personas (149 mujeres y 56 hombres). Los estados sede de estos apoyos fueron: Jalisco, Michoacán, Chihuahua, Quintana Roo, Puebla, Distrito Federal y Durango.

Dentro de los apoyos adicionales que se ofrecen a las empresas e instituciones para aclarar dudas específicas, se realizaron 80 asesorías a empresas privadas e instituciones públicas ubicadas en los siguientes estados de la república: cuatro visitas en Baja California, cuatro en Chiapas, una en Chihuahua, cuatro en Coahuila, 25 en el Distrito Federal, 11 en el Estado de México, tres en Guanajuato, cinco en el Estado de Hidalgo, tres en Jalisco, dos en Morelos, nueve en Puebla, dos en Querétaro, tres en Quintana Roo, tres en Sinaloa y una en Tamaulipas.

Asimismo, se realizaron siete pre-auditorías a solicitud de las empresas para verificar el estatus que guarda el sistema de gestión previo a la auditoría de certificación o renovación. Los estados en donde se realizaron estos apoyos fueron: Chihuahua, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos, Yucatán.

Dentro de los trabajos que se desprenden de los compromisos internacionales con el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo se realizaron dos visitas internacionales una a la República de Honduras y otra a la República de Chile, en donde se realizaron las siguientes actividades:

- En la visita a Honduras se destacó la experiencia de México con las acciones siguientes: en la implementación del sistema de gestión en equidad de género por medio de la asistencia y acompañamiento durante la revisión y consenso de la norma del Sistema de Gestión de Equidad de Género ante el Organismo Hondureño de Normalización; se tuvo participación en la reunión con el equipo del Sistema de Gestión de Equidad de Género para revisar manuales y procedimientos; se presentó la experiencia mexicana y se presentó un caso exitoso del proceso de implementación del sistema de gestión en México durante el evento de “Lanzamiento del Sistema de Gestión y Reconocimiento a organizaciones”; se realizó una reunión con empresas hondureñas; se definieron los lineamientos para la preparación del manual de género y su implementación; y se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Cámara de Comercio México-Honduras.
- Durante la visita a Chile se participó en la reunión del Sexto Encuentro de la Comunidad del Sello Internacional en donde estuvieron presentes funcionarias y funcionarios representantes de Colombia, República Dominicana, Uruguay, México, Nicaragua, Honduras y el País anfitrión Chile. En esta reunión se recibió el original del MUO “Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Institutos y Mecanismos Nacionales para las Mujeres”, firmado por todos los países miembros de la comunidad del Sello de igualdad.

Se planteó continuar los trabajos hacia los siguientes temas: certificación de pequeñas empresas en sellos de igualdad de género; el PNUD está por publicar la guía para el planteamiento de indicadores de cierre de brechas, la cual cada país tendrá que integrar en sus sellos para tener una línea base y un monitoreo de los resultados de la implementación de sistemas de gestión en favor de la igualdad de género ligado a los sellos de igualdad; desarrollo de guías para la atención y resolución de quejas por violencia laboral, hostigamiento moral y sexual en las organizaciones; la incorporación del tema sindical en los sellos de igualdad; y se acordó continuar con la realización de foros

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

internacionales como el realizado en México por parte de Inmujeres y el PNUD en el año 2012 denominado Primer Foro Regional de Empresas por la Igualdad de Género.

Asimismo, en este trimestre se dio inicio al proceso de auditorías de certificación y renovación del Modelo de Equidad de Género que concluirá en el último trimestre del año. Finalmente se realizaron dos presentaciones del MEG, para empresas interesadas en el proceso 2014. En dichas presentaciones se recibieron 21 empresas en el marco de un foro que se llevó en el estado de Chihuahua y una institución en el D.F.

1.9 Plataforma estratégica para la equidad política

El Inmujeres, por medio de los mecanismos de coordinación y la operación de programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, impulsa la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales con la finalidad de que las entidades federativas cuenten con una agenda legislativa que garantice los derechos humanos de las mujeres, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia y los ordenamientos jurídicos federales y locales, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

El Inmujeres en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el Archivo General de la Nación (AGN), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), la Suprema Corte de Justicia (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), las Comisiones de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y Senadores, ONU Mujeres, PNUD, el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y Mujeres en Plural, llevaron a cabo una serie de eventos para conmemorar el 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México.

En ese marco, del 23 al 27 de septiembre de 2013 se llevó cabo en el Archivo General de la Nación de la Ciudad de México, la **Semana Conmemorativa del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México**, cuyo propósito fue reflexionar sobre los avances en México y América Latina sobre los derechos político-electorales de las mujeres, así como los retos y reformas pendientes en la materia.

La dinámica del evento consistió en distintas ponencias que se llevaron a cabo durante la semana, con las siguientes mesas temáticas:

- Historia de los derechos políticos de las Mujeres en México; El Derecho a la Participación Pública y Política de las Mujeres Afrodescendientes, Transgénero y con Discapacidad; Perspectiva Internacional de los Derechos Políticos de las Mujeres (23 de septiembre).
- Protección de los Derechos Políticos de las Mujeres; Perspectiva de Género: Transversalización en los Partidos Políticos; Las Cuotas como una Medida Afirmativa; Fiscalización del Presupuesto para el Liderazgo Político de las Mujeres (24 de septiembre).
- Recomendaciones de la CEDAW; Participación Política de Mujeres Indígenas; Paridad en la Toma de Decisiones (25 de septiembre).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Impacto del género en el Acceso a la Justicia; Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas; Acceso a la justicia de las Mujeres con Discapacidad; Acceso a la Justicia de Niñas y Adolescentes; La Constitucionalidad de las Acciones Afirmativas.

Asistieron 307 personas con los perfiles de servidoras y servidores públicos, militantes de partidos políticos, representantes de organismos internacionales y nacionales, académicas/os y público en general.

Algunas de las especialistas que participaron como ponentes en la Semana Conmemorativa son: Ana Gúezmez García, ONU Mujeres; Mtro. Emilio Álvarez Icaza (CIDH); Diva Hadamira Gastelum Bajo, Senadora; C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, titular de la Unidad de Fiscalización del IFE; Mtra. Martha Sánchez Néstor; Rogelia González Luis; Lic. María Rosa Guzmán Valdés; Lic. Ana Gabriela Hernández Gómez; Mtro. Roberto de León Huerta; Sen. Angélica de la Peña Gómez; Paloma Bonfil Sánchez; Dra. Arminda Balbuena Cisneros; Dra. Lucía Melgar; Dra. Patricia Galeana; y Dra. María Marván Laborde; entre otras y otros especialistas.

Con relación a la información relativa a las cuotas de género establecidas en la legislación estatal electoral, durante el periodo julio-septiembre no se reportan cambios en las distintas leyes electorales de las entidades federativas, por lo que la información que se reporta en el cuadro siguiente correspondiente al tercer trimestre es la misma información reportada en el trimestre anterior.

Avance acumulado en materia de legislación electoral

Estados con acciones afirmativas en su legislación electoral	Tipo de acción afirmativa
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Cuotas de género establecidas en sus Códigos Electorales. ²⁵
Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala.	Sólo ocho estados contemplan la paridad en sus cuotas de género (50/50). ²⁶

²⁵ Nayarit es el único estado que no cuenta con cuotas de género.

²⁶ De los estados con cuotas paritarias, Campeche y Chiapas son los únicos que impiden el registro de candidaturas si no se respeta la cuota. Las seis entidades restantes permiten que se exente la cuota, si las candidaturas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.	Su cuota de género es de 70/30.
Aguascalientes, Baja California, DF, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.	Su cuota de género es de 60/40. ²⁷
Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.	En 19 entidades del país se puede impedir el registro de candidaturas, si no se cumplen las cuotas de género. ²⁸

²⁷ Baja California Sur y Morelos indican una cuota de género de 2/3; y en el caso de Guanajuato se señala que deberán incluirse en los tres primeros lugares de cada lista de candidaturas propietarias por el principio de representación proporcional a hombres y mujeres, y el resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura propietaria distinta entre mujeres y hombres.

²⁸ Sin embargo, en la mayoría de los casos se puede evadir la penalización del 'no registro', si las candidaturas presentadas son resultado de procesos de elección interna de los partidos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, DF, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Las 19 entidades han incluido en sus Códigos Electorales la disposición de destinar al menos 2% de su financiamiento público ordinario a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer.		
	2%	3%	5%
	Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán.	Colima, DF, Sonora y Zacatecas.	Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca y Sinaloa.
<p>La disposición del presupuesto etiquetado para capacitación política de las mujeres fue incluida en la reforma electoral 2008.</p> <p>Como puede observarse en el cuadro, hay estados que han adoptado dicha disposición con mayor porcentaje del estipulado por la legislación.</p>			

Fuente: Páginas electrónicas de los Institutos Estatales Electorales.

Observatorio Ciudadano e Interinstitucional para la Promoción y Defensa de los Derechos Políticos de las Mujeres

En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico”.²⁹ En 2013 el proyecto se desarrolla en 14 entidades federativas³⁰ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres

²⁹ Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>

³⁰ Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sonora, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Estado de México, Guerrero, Baja California Sur e Hidalgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios prioritarios.³¹

En el marco del proyecto, durante el tercer trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Dos foros denominados “Por una mayor participación política de las mujeres” en Guerrero y el Estado de México, respectivamente.
- Tres reuniones de evaluación en Nuevo León, Chihuahua y Oaxaca, en las cuales se reflexionó sobre los obstáculos que impidieron que más mujeres tuvieran acceso a cargos de elección, en las elecciones de 2012.
- Cinco reuniones de estrategia con la finalidad de buscar nuevas formas de apoyar a las mujeres a cargos de elección, estas se llevaron a cabo en San Luis Potosí, Michoacán, Chiapas, Jalisco y Sonora.
- Tres reuniones de instrumentación para dar seguimiento a la instrumentación de las iniciativas para el empoderamiento económico con mujeres de los municipios de: Catazajá, Chiapas; Cuquío, Jalisco y Monterrey, Nuevo León.
- Tres reuniones de trabajo con líderes políticas indígenas en los municipios de: Ocosingo y San Cristóbal en Chiapas y en Juchitán, Oaxaca.
- Se impartió el Módulo 1 del programa de formación en Guerrero y en el Estado de México.
- Una reunión con diputadas locales de Chiapas con la finalidad de asesorarlas en el tema de presupuestos públicos con perspectiva de género.
- El 12 de septiembre de 2013 se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria del Comité Asesor del Proyecto.

Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se le dio continuidad a las actividades y servicios que se brindan en el Portal,³² el cual se actualizó con temas relativos a la presencia de las mujeres en el ámbito político local; estados con elecciones en 2013; comisiones de equidad de género en los estados; y análisis de las secretarías y subsecretarías encabezadas por mujeres en México, 2013. La dinámica del Portal durante el tercer trimestre de este año fue la siguiente: se registraron 22,923 visitas y se tuvieron visita de 51 países.

I.10 Información, evaluación y divulgación

El Inmujeres impulsa el registro y desarrollo de información estadística con perspectiva de género para medir el cumplimiento de las acciones de la APF, así como la realización de evaluaciones que brindan insumos para la toma de decisiones informada y enfocada al cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. En esta sección se presentan los proyectos de información y evaluación adicionales a los desarrollados de manera específica en los capítulos de este informe, mismos que al ser transversales inciden en diversas temáticas del desarrollo y para la igualdad de género.

³¹ Catazajá, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí y Bacoachi, Sonora.

³² La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con relación al **Sistema de Indicadores de Género (SIG)**³³ se actualizó la información sobre los temas de trabajo (4), pobreza (1) y empleo (9). Para el **Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales**³⁴ se recibieron 65 padrones de los cuales 22 se cargaron en el sistema y se revisaron y adecuaron las bases de datos en el formato indicado para su carga en el sistema.

Con relación al **Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género**, que preside el Inmujeres, se envió al Comité Ejecutivo del Subsistema de Información Demográfica y Social el avance al segundo trimestre del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2013, así como el informe de las actividades del Comité correspondiente al primer semestre del presente año. En el mes de julio se llevó a cabo la Onceava Sesión del Comité y se realizó una reunión de trabajo con el área responsable de las estadísticas en materia penal en el INEGI, con el objetivo de revisar la información que generan.

El Inmujeres, el INEGI, la División de Asuntos de Género (DAG) de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) organizaron el **XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región** los días 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Aguascalientes, con el propósito de promover la reflexión, compartir buenas prácticas, crear redes y una comunidad de ideas, que permitan acelerar el paso para que las estadísticas con perspectiva de género sirvan como insumo indispensable para sustentar las acciones del Estado.

En esta ocasión, la temática giró alrededor de los tres ejes de la agenda regional para el avance de las mujeres: el empoderamiento económico; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; y la participación política de las mujeres. Asimismo, la agenda contempló la realización de una mesa redonda sobre la Agenda Post 2015 y las estadísticas de género, y la firma del Acuerdo de Colaboración “Cooperación en relación con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas” entre el Inmujeres y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Asimismo, el Inmujeres presentó los resultados de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social, ELCOS 2012.

El Encuentro se desarrolló en el marco del Programa de Actividades del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA). El tema del Encuentro constituyó también una respuesta a la búsqueda de la consolidación del trabajo que se ha realizado en la región para mejorar los instrumentos de recolección de información en temas que permitan tener una visión más completa sobre el avance que se ha tenido en el logro de las diversas metas establecidas a nivel internacional.

Se contó con la participación de las y los representantes de 22 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curacao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); y con 189 asistentes, incluyendo 25 ponentes

³³ Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

³⁴ Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(20 mujeres y 5 hombres) y 11 moderadores (9 mujeres y 2 hombres). Todos los materiales se encuentran disponibles en la página del INEGI.³⁵

En seguimiento a los trabajos de la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012) se concluyó el proceso de firma del Convenio Específico de Colaboración entre el Inmujeres y El Colegio de México para la elaboración de la obra Análisis de resultados de la **Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS, 2012)**.

Se realizó una reunión previa a las actividades comprometidas en el convenio con las y los investigadores involucrados en el proyecto con el objeto de informarles sobre los objetivos del mismo y su importancia para el trabajo del Inmujeres. En esta reunión se identificaron algunas de las temáticas de interés de las y los asistentes. La coordinadora del proyecto envió al Inmujeres los informes de las primeras actividades convenidas: programa de actividades, temáticas de los artículos y la propuesta de autores para la publicación. Posteriormente, dio a conocer el índice temático, títulos de los artículos y autoras y autores elegidos para cada uno de ellos. Se llevó a cabo una reunión de trabajo donde se presentaron los objetivos, metodologías utilizadas y avances de cada capítulo. La coordinadora de la publicación tuvo reuniones con cada una de las autoras y autores para avanzar en el documento.

Para explotar los resultados de la ELCOS 2012, se elaboró el documento **Las tareas de cuidado en los hogares mexicanos ¿Responsabilidad compartida?**, en este trabajo se presentan los primeros resultados de la encuesta que muestran las necesidades de cuidado de menores y de personas enfermas temporal o permanente en los hogares urbanos mexicanos y la forma en que se satisfacen dichas necesidades, ya sea por los mismos integrantes de hogar, por personas de otros hogares, e incluso si se recurre a trabajo de cuidado pagado. Se muestran algunas diferencias entre mujeres económicamente activas y no económicamente activas con relación a su participación en el cuidado de personas. Adicionalmente, para mujeres que trabajan para el mercado, se presentan algunas características en sus condiciones de trabajo. El documento se sometió a consideración del Comité Editorial Dictaminador en su Segunda Sesión Ordinaria del 25 de julio y se integraron las observaciones Comité. Se cuenta con el contenido del boletín para su aprobación y continuar con el trabajo de edición, diseño e impresión.

Con la finalidad de continuar con la difusión de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH 2011)³⁶ se imprimieron 1000 ejemplares del boletín **Violencia de pareja en las mujeres indígenas de tres regiones de la República Mexicana 2011**. Este trabajo presenta algunos resultados de la ENDIREH 2011 que muestran la situación de violencia que sufren las mujeres de 15 años y más de edad, casadas o unidas en parejas hablantes de lenguas indígenas en México. La versión electrónica se distribuyó en el XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, y está disponible en la página del Centro de Documentación de Inmujeres http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101220.pdf

En seguimiento al proyecto **Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indígenas en México desde un Enfoque Intercultural**, que coordina el Grupo Interagencial de Naciones Unidas (CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO), y en el que participa el Inmujeres, se realizaron comentarios y sugerencias al Marco Conceptual sobre Violencia de Género desde una Perspectiva Intercultural elaborado para el proyecto. Se realizó una

³⁵ La dirección electrónica es: http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro_genero2013/presentacion.aspx

³⁶ Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

reunión el 27 de agosto en la que se abordó la consolidación de buenas prácticas, los avances en la construcción del programa integral, la página web y los desafíos a seguir del programa. Igualmente se hicieron observaciones al documento de Marco Conceptual del Modelo de Buenas Prácticas derivadas del Programa Conjunto.

Se inició el proyecto **Análisis comparativo del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal y las Estadísticas Judiciales en Materia Penal**, que tiene como objetivo analizar la información que generan las estadísticas judiciales en materia penal a partir de registros administrativos e información que produce el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal, con la finalidad de conocer los alcances y limitaciones de dichas fuentes para emitir recomendaciones, desde la perspectiva de las necesidades de información del poder judicial.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) el Inmujeres programó el desarrollo de dos evaluaciones durante el ejercicio fiscal 2013:

Evaluación Específica del Desempeño (EED). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) coordinó el desarrollo de la EED 2012-2013 del Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. La evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa en el ejercicio fiscal 2012 con base en una valoración sintética de su información pública, registrada en el Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño (MEED).

Los temas que se valoran en la EED son los resultados del programa, el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, cambios en el presupuesto y en la cobertura en 2007-2012, análisis de indicadores de resultados y de gestión, así como la identificación de fortalezas y la formulación de recomendaciones.

Los Informes finales (completo y ejecutivo) fueron remitos al Inmujeres durante el mes de septiembre y se hicieron públicos por medio de la página del Instituto,³⁷ en cumplimiento al numeral vigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Sociales.

Evaluación de Procesos (EP). El Inmujeres realiza una Evaluación de Procesos al Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, a fin de contar con un análisis sistemático de la gestión operativa del programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del programa, así como proponer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Durante el periodo se coordinó la realización de reuniones de trabajo con los evaluadores y diversas áreas del

³⁷ Consultar el Informe completo en :

http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/octubre2013/eed_s010_informe%20completo%202012-2013.pdf

Consultar el Informe ejecutivo en:

http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/transversalidad/2013/octubre2013/eed_s010_informe%20ejecutivo%202012-2013.pdf

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Inmujeres involucradas en la ejecución del Programa. Se revisó la metodología y selección de la muestra de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). Una vez definida y aprobada la muestra, se iniciaron las visitas de campo a los estados considerados en la muestra : Hidalgo, Jalisco, Querétaro y Tabasco, y posteriormente el equipo evaluador revisó, catalogó y analizó los resultados obtenidos.

Evaluación de los Modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e identificación de mejores prácticas. Se elaboraron los Términos de referencia para evaluar los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios han desarrollado durante el periodo 2010-2012, a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e identificar las mejores prácticas en su diseño y ejecución.

Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres. Con la finalidad de elaborar propuestas de mejora al ciclo conformado por los procesos de atención que proporciona el sector salud y las dependencias de procuración e impartición de justicia a los casos de violencia contra las mujeres desde la fase de detección hasta la de impartición de justicia, así como a los sistemas de registro e información que utilizan dichas dependencias en siete entidades federativas,³⁸ el Inmujeres y ONU Mujeres dan continuidad al proyecto *Detección de fortalezas y debilidades en los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y propuestas de mejora para el impulso de políticas públicas y la aplicabilidad de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a nivel estatal y municipal*. En el marco del proyecto se organizaron reuniones de trabajo con autoridades del sector salud, procuradurías y tribunales de justicia de las siete entidades federativas, con la finalidad de presentar los resultados del estudio.

Adicionalmente, en coordinación con ONU Mujeres se lleva a cabo el proyecto *Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal* con el objetivo de coadyuvar con las entidades federativas para incorporar la perspectiva de igualdad de género en los procesos de planeación y presupuestación tanto a nivel estatal como municipal.

En el marco del proyecto se brinda asistencia técnica a las entidades federativas y municipios seleccionados para la incorporación del principio de igualdad de género en los procesos de presupuestación con perspectiva de género, así como la generación de herramientas técnicas que permitan a las autoridades locales gestionar mejores prácticas en la elaboración de planes, programas y presupuestos sensibles al género.

Al término del proyecto se contará con un documento por entidad federativa en la cual se identifiquen los vacíos de información, las fortalezas y debilidades institucionales y las áreas de oportunidad para implementar reformas concretas que permitan orientar el uso de los recursos para la igualdad entre mujeres y hombres, en políticas públicas para el avance de las mujeres.

Como otra actividad sustantiva en el periodo julio-septiembre se incorporaron al acervo del Centro de Documentación 96 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, por lo que de forma acumulada de enero a septiembre se han incorporado 906

³⁸ Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tlaxcala.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

documentos en el acervo, de los cuales 34 obedecen al artículo 48 párrafo II de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género.

A la fecha, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género es de 5,545 y los materiales elaborados en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,595, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.³⁹ Por su parte, las consultas en sala al CEDOC en el periodo julio-septiembre fueron 83, lo que de forma acumulada en este año asciende a 274 y las del sitio en internet fueron 6,519 que hacen un total de 22,340 al cierre de septiembre de 2013.

El portal BDsocial/mx⁴⁰ tuvo durante el periodo julio-septiembre 141,831 páginas vistas, que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 877,852 páginas vistas por las personas usuarias. Asimismo, en el tercer trimestre se incorporaron cuatro encuestas: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012; Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2012; Encuesta Laboral de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012, y Encuesta Nacional de Capital Social (ENCAS) 2011, por lo que de forma acumulada al mes de septiembre se incorporaron ocho encuestas, con lo que se superó en más del 100% el porcentaje de avance de la meta programada en la variable del indicador.

I. Política Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

II.1 Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM)

El Instituto Nacional de las Mujeres, con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene entre sus atribuciones integrar las investigaciones promovidas por las Dependencias de la Administración Pública Federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres; la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y la información derivada a cada una de las instituciones encargadas de promover los derechos humanos de las mujeres; colaborar con las instituciones del Sistema en el diseño y evaluación del modelo de atención a víctimas en los refugios; impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia previstas en la ley; y difundir la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este contexto se realizaron las siguientes acciones:

II.1.1 Criterios para la evaluación de los modelos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres

Durante el tercer trimestre no se realizaron actividades en este apartado, sin embargo es importante señalar que para la elaboración de los criterios se toma en cuenta las tres variables que establece el Reglamento de la LGAMVLV en su artículo 7: la eficacia del modelo, la aplicación de las leyes respectivas y el impacto del programa.

³⁹ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

⁴⁰ La dirección electrónica del portal es <http://bdsocial.inmujeres.gob.mx>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

II.1.2 Estrategia para refugios por criterio de riesgo

Con el objeto de elaborar una estrategia anual de visitas que contribuya al monitoreo de la implementación del Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos, se continuaron los trabajos para identificar los refugios con los que cuenta nuestro país. La estrategia considera los siguientes aspectos: número de refugios y población indígena en las entidades federativas; y refugios apoyados con recursos por la Secretaría de Salud para su profesionalización y fortalecimiento.

En el tercer trimestre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

Estrategia para refugios por criterio de riesgo

En seguimiento a los compromisos establecidos en la LGAMVLV sobre el funcionamiento de los refugios, se programaron 20 visitas a estos servicios con el propósito de obtener información acerca de la implementación del “Modelo de Atención en Refugios para Mujeres Víctimas de Violencia, sus hijos e hijas” y la atención proporcionada en los mismos.

Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo once visitas a refugios (uno en Jalisco, uno en Sinaloa, dos en Puebla, uno en Querétaro, uno en Tlaxcala y cinco en Coahuila), de las cuales se desprendió que todos han implementado el modelo de atención en refugios a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos.

Lineamientos de atención, contención y cuidado para las y los profesionales que brindan servicio

Se continuó con el seguimiento de los trabajos con la Secretaría de Relaciones Exteriores para conjuntar esfuerzos y promover acciones que fortalezcan el trabajo interinstitucional, así como en la elaboración de los lineamientos para el personal que atiende a víctimas de violencia. Se ha trabajado en la propuesta metodológica y en el cuarto trimestre se ejecutará el proyecto.

Estándar de profesionalización

Se concluyeron las pruebas piloto del estándar de competencia laboral denominado “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar sus hijas e hijos” y se realizaron ajustes a la estructura de la tabla de especificaciones del documento por lo que y en el cuarto trimestre se procederá a su validación por parte del grupo técnico de expertas y posteriormente se hará la entrega de la propuesta del estándar al Comité Técnico del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP (CONOCER) para su aprobación y publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reunión Anual de Refugios

Con la finalidad de fortalecer y profesionalizar al personal que opera en los refugios del país, se iniciaron los trabajos con la Red Nacional de Refugios para la realización de la Reunión Anual de Refugios en el mes de octubre, cuyo objetivo es generar un espacio de aprendizaje e intercambio de conocimientos y experiencias que dé continuidad al fortalecimiento de sus capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas. La reunión abordará el tema “Refugios en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>México: Por una infancia sin violencia”.</p> <p>II.1.3 Módulo de Gestión Social</p> <p>El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene como principal objetivo asesorar a las mujeres que lo soliciten sobre los derechos que tienen en materia de salud, educación, trabajo y a vivir una vida libre de violencia.</p> <p>Con relación al número de personas atendidas en el Módulo de Gestión Social, en el tercer trimestre se dio atención a 926 personas, por lo que el total acumulado al mes de septiembre de 2013 es de 2295 personas atendidas.</p> <p>Lineamientos y procedimientos para el módulo de gestión social</p> <p>El Módulo de Gestión Social del Inmujeres tiene la finalidad de lograr la interacción directa con las mujeres que se encuentran en situación de violencia, brindarles asesoría en materia jurídica y psicológica y canalizarlas a las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para que reciban la atención jurídica, psicológica, médica y a los servicios reeducativos que les permitan participar activamente en su entorno público, privado y social.</p> <p>La propuesta de lineamientos y procedimientos para la operación del Módulo de Gestión Social, que incluye la fundamentación jurídica, objetivo general, criterios específicos para brindar asesoría presencial por correo electrónico, por oficio y vía telefónica, evaluación del servicio de acuerdo con la forma en que se brinde la asesoría, así como diversas respuestas para las solicitudes específicas que ingresan al Módulo, al periodo se encuentra en revisión por las áreas administrativas del Inmujeres.</p> <p>Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica a mujeres en situación de violencia</p> <p>En esta línea de trabajo se dio seguimiento a las acciones realizadas con la Facultad de Psicología de la UNAM, en la elaboración de los lineamientos de atención, contención y cuidado para el personal que brinda atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Asimismo, con relación al Catálogo de programas de servicios reeducativos de las instancias públicas y privadas que otorgan atención a mujeres en situación de violencia, se solicitó a las dependencias integrantes del SNPASEVCM información de los programas reeducativos integrales con los que cuentan para elaborar una propuesta de catálogo que establezca la ubicación y los servicios que éstos proporcionan. Al tercer trimestre se recibió información de 19 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de cuatro dependencias de la APF, de los cuales el Estado de México reportó dos servicios reeducativos, uno en el estado de Nuevo León y uno en el estado de Oaxaca.</p> <p>El 5 de septiembre de 2013, personal del Inmujeres en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de la Mujer del Estado de Morelos, realizó una reunión de trabajo con el propósito de establecer una calendarización para llevar a cabo las tres etapas de la implementación de la estrategia. Actualmente la estrategia en el Estado de Morelos ha tenido los siguientes avances:</p> <p>Fase 1.- Análisis Técnico Administrativo. Julio de 2013.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Instituto de las Mujeres para el Estado de Morelos y el Centro Estatal de Comunicación, Cómputo, Control y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Comando (C4) realizaron de manera conjunta un análisis técnico-administrativo en el que se definió la operación de la estrategia a partir de la propuesta del Inmujeres, con el objetivo de implementarla en ésta entidad federativa.

- Se elaboró una propuesta de convenio de colaboración con la participación del Instituto de las Mujeres de Morelos y la SSP, cuya fecha de firma se realizará en el cuarto trimestre.

Fase 2.- Implementación de las herramientas y prácticas. Agosto y Septiembre.

- Se les presentó a dichas dependencias el Manual de Atención Telefónica Vida sin Violencia, haciendo hincapié en la utilización de las herramientas que contiene, como son la recopilación de la información a partir del “Formato de Variables para la Construcción de Indicadores del Inmujeres” y el “Directorio Nacional de Líneas Telefónicas y Centros de Atención a Mujeres en Situación de Violencia” para realizar la canalización.

La Fase 3 denominada Certificación en el Estándar EC0029, Asistencia vía telefónica víctimas y personas relacionadas en situación de violencia de género está programada para su desarrollo el mes de diciembre de 2013.

Es importante comentar que en el mes de julio el Gobierno del Estado de Morelos inició una campaña de prevención de la violencia hacia las mujeres, en la que se promueve y difunde la línea telefónica denominada TELAMMOR, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, cuyo personal mediante el número 066 atiende las llamadas de mujeres en situación de violencia, conforme a la Estrategia para el fortalecimiento de la atención telefónica del Inmujeres.

II.1.4 Entidades federativas que registran órdenes de protección

En 2012, se definieron las variables para el registro de las órdenes de protección en el marco de las acciones de la Comisión de Sanción de la Violencia contra las Mujeres. Este trabajo se difundirá este año por medio del Inmujeres a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia Estatales, con el objetivo de coadyuvar al registro de las órdenes de protección, de acuerdo con el artículo 17, fracción III, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Durante este periodo, el Inmujeres remitió a los Tribunales Superiores de Justicia y a las Procuradurías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas, el documento y archivo electrónico que contiene las variables del Módulo de Órdenes de Protección del BANAVIM para promover el registro de la información relevante del funcionamiento y desarrollo de esa figura jurídica y su actualización trimestral con el número de órdenes de protección solicitadas y dictadas en las entidades federativas, así como para.

Al tercer trimestre, en 16 entidades federativas,⁴¹ la Procuraduría General de Justicia y/o el Tribunal Superior de Justicia correspondientes implementan el registro de las órdenes de protección.

⁴¹ Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Estado de México, Morelia, Puebla, Zacatecas, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco, Jalisco y San Luis Potosí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cuanto al indicador personas capacitadas en acceso a la justicia en el tercer trimestre capacitaron 93 personas (74 mujeres y 19 hombres) integrantes del Poder Judicial del Estado de Guerrero y de los Tribunales Superiores de Justicia de las 32 entidades federativas. De forma acumulada al mes de septiembre se brindó capacitación a 207 personas (163 mujeres y 44 hombres), de acuerdo a la demanda de este servicio, por lo que la meta del indicador se alcanzó en un 41.4 % con relación a la meta anual programada.

Los días 7 y 8 de agosto de 2013 en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), realizaron las Jornadas de Acceso a la Justicia de las Mujeres Indígenas de Guerrero. Como resultado del intercambio de ideas destaca que el Gobierno de Guerrero presentó y firmó la "*Carta Guerrero por el acceso efectivo de las mujeres indígenas a la justicia en el estado*," además de promover el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres. Se contó con una asistencia de 328 personas (252 mujeres y 76 hombres), de los cuales 38 personas (30 mujeres y 8 hombres) son integrantes del Poder Judicial del Estado de Guerrero y 22 (18 mujeres y 4 hombres) de ámbito de procuración de justicia.

El 29 y 30 de agosto de 2013 se realizó de manera coordinada con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia A.C. (CONATrib) y ONU MUJERES, la Primera Reunión Nacional de Enlaces de Género de estos órganos de impartición de Justicia, cuyo propósito fue dar a conocer a las y los Enlaces los objetivos de la Primera Etapa del Proyecto de Implementación y Seguimiento del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como proporcionar elementos conceptuales y técnicos, con el fin de fortalecer e impulsar el proceso de institucionalización de la perspectiva de género en los 32 Tribunales Superiores de Justicia. Se capacitó a 33 personas (26 mujeres y 7 hombres) integrantes de los poderes judiciales estatales. Asimismo en el marco de esta reunión se firmó el Convenio de Concertación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la CONATrib.

II.1.5 Convenios de cooperación y de coordinación en el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece que el Inmujeres puede celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, con dependencias, entidades, instituciones y órganos integrantes de los cinco gabinetes especializados del gobierno, con organizaciones de la sociedad civil y con el poder legislativo y judicial, en el tercer trimestre se realizaron las acciones siguientes:

El 15 de julio de 2013 se suscribió la Adenda al Convenio Celebrado con el Instituto Federal de Defensoría Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, la cual permitirá desarrollar acciones que incorporen la perspectiva de género en los servicios de defensa penal y asesoría jurídica así como la revisión de los asuntos de las mujeres que se encuentran procesadas o sentenciadas, incluidas las relacionadas con los procesos de excarcelación.

El 29 de agosto de 2013 se suscribió un convenio de concertación entre el Inmujeres y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C., con el objetivo de establecer las bases de colaboración para desarrollar y realizar en el ámbito de sus respectivas competencias, actividades tendientes a promover la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los derechos humanos en los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

procesos, programas, políticas y acciones de los Tribunales Superiores de Justicia en México.

II.1.6 Solicitud y registro de modelos empleados por la federación, entidades federativas y municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el Instituto Nacional de las Mujeres en el micrositio “Vida sin Violencia”,⁴² incorporó un apartado que integra los modelos empleados por la federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En el tercer trimestre no se recibieron para su registro modelos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Seguimiento a las acciones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia.

En seguimiento al cumplimiento de la Sentencia dictada en el Amparo 98/2011, promovido por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., en la Décima sesión extraordinaria del SNPASEVCM, celebrada el 19 de julio de 2013, se determinó la no procedencia de la solicitud de investigación sobre la procedencia de declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de México.

Se estableció comunicación directa con los gobiernos de Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, México, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala, para atender las causas que están generando la violencia contra las mujeres y desplegar todas las acciones que estén al alcance para garantizar la vida y seguridad de las mujeres que la padecen, por medio del Programa emergente para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que se estableció en el marco del Sistema Nacional. El Programa emergente se conforma por medidas de intervención inmediata y urgente para hacer frente a esta situación.

Con el impulso del Programa, el Inmujeres refrenda el compromiso de acompañar, asesorar y sumar esfuerzos a las acciones que los gobiernos implementen para hacer realidad el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

II.1.7 Armonización legislativa en materia de violencia

En respuesta al proceso de armonización legislativa de sistemas y leyes contra la violencia a nivel estatal, se continuó el seguimiento de los avances sobre la materia, en cuanto a los reglamentos de las leyes de violencia y normatividad del funcionamiento de los Sistemas Estatales contra la Violencia. El siguiente cuadro resume los avances alcanzados al tercer trimestre de 2013.

⁴² Para mayor información consultar en: <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/?q=modelos>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Avance acumulado en materia de violencia de género 2013		
Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes en contra de la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, incluyendo el Distrito Federal.	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Sistemas contra la violencia	1 Federal y 32 entidades federativas incluyendo el Distrito Federal.	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Reglamentos de las leyes contra la violencia	1 Federal y 30 Entidades federativas incluyendo el D.F cuentan con Reglamento.	Federal. Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
Normatividad para el Funcionamiento de Sistemas Estatales contra la Violencia	26 Entidades Federativas incluyendo el Distrito Federal.	Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Fuente: Dirección de Seguimiento del Sistema Nacional para prevenir, Atender, sancionar y Erradicar la Violencia contra

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

las Mujeres. Inmujeres.

II.1.8 Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas

En cumplimiento a las atribuciones conferidas al Inmujeres por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y atendiendo a que las mujeres y niñas representan el 80% de las víctimas de trata de personas, se cuenta con el programa de trabajo "Prevención en materia de prevención de trata de personas". El objetivo general del mismo es impulsar políticas, programas y acciones de prevención que contribuyan a reducir las vulnerabilidades de mujeres, niñas y adolescentes como susceptibles víctimas de la trata de personas.⁴³

Subdominio de trata de personas

Con la finalidad de difundir la problemática de la trata de personas y sus implicaciones, el Inmujeres desarrolló e implementó en la página institucional un subdominio bilingüe (español/inglés) relacionado con la prevención en materia de trata de personas, mismo que puede ser consultado en: <http://www.inmujeres.gob.mx/programas/prevencion-de-la-trata-de-personas.html>. A la fecha el subdominio ha recibido 45,457 visitas.

Boletín de noticias en materia de trata de personas⁴⁴

Como parte del fortalecimiento de las acciones realizadas en el marco del programa, desde 2010 se lleva al cabo la sistematización y documentación de las noticias más relevantes del tema que permiten hacer visible las diversas aristas que confluyen en la trata de personas. A partir de 2012, de manera quincenal, se envía el boletín electrónico a las y los suscriptores/as que al tercer trimestre de 2013 suman 1145.

Armonización legislativa en materia de trata de personas

En cuanto a la armonización legislativa en materia de trata de personas en el tercer trimestre de 2013 son 24 las entidades federativas que cuentan con una ley especial sobre trata de personas,⁴⁵ de las cuales cinco toman como base la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

⁴³ La dirección electrónica de consulta es:

http://132.247.1.49/pronaledh/index.php?option=com_content&view=article&id=158%3Aprograma-de-trata-de-personas&catid=13&Itemid=134

⁴⁴ La dirección electrónica de consulta es: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/trata/acumulado-2013.pdf>

⁴⁵ El listado de las leyes sobre trata de personas se adjunta en el Anexo III.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Avance acumulado en materia de leyes de trata de personas 2013		
Marco legal	Orden de Gobierno/Entidades Federativas	Orden de Gobierno/Entidades Federativas
Leyes para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	1 Federal y 24 entidades federativas cuentan con Ley Estatal en materia de Trata de Personas, incluyendo el Distrito Federal	Federal Baja California, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Fuente: Dirección de Desarrollo Humano Sustentable. Inmujeres.

I. Presupuesto etiquetado

Presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Como parte del proceso de seguimiento del Anexo 12 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres que establece el Art. 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF 2013), y con la finalidad de dar transparencia a las acciones y programas de la Política Nacional de Igualdad en la integración, ejecución y rendición de cuentas del presupuesto y gasto público, al tercer trimestre de 2013 se integró la información sobre el presupuesto etiquetado a las dependencias de la APF que se reporta en anexo.⁴⁶ En los anexos se incluye el avance presupuestario y de metas correspondientes al periodo julio-septiembre de las dependencias que tienen recursos etiquetados en el Anexo 12 del PEF 2013, así como la correspondiente información cualitativa.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje del presupuesto pagado al segundo trimestre de 2013.

⁴⁶ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia de Inmujeres en la siguiente dirección:

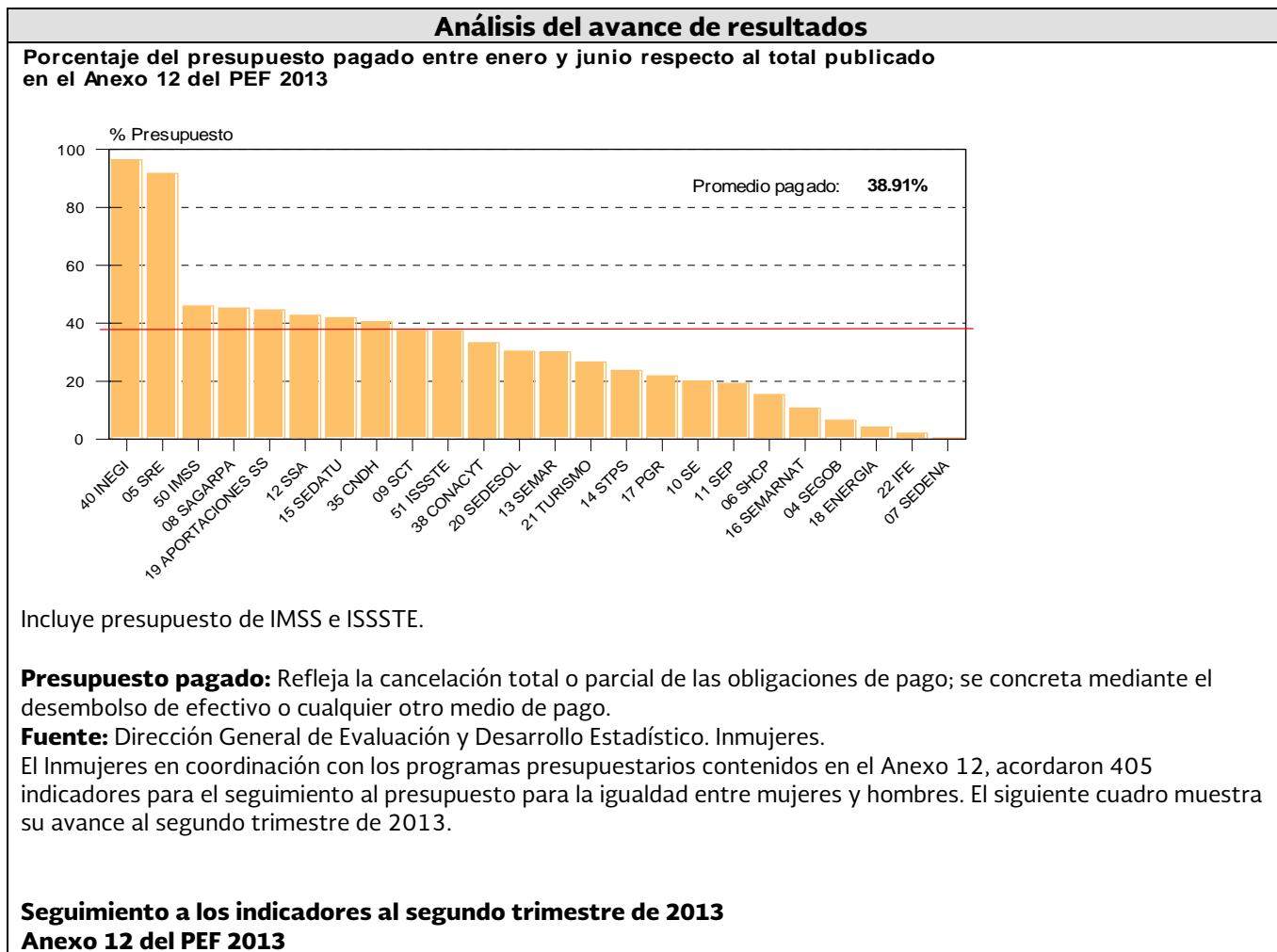
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/fraccionXV.do?method=search&_idDependencia=06104

De igual manera, la información disponible en la página electrónica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Programas / Unidades responsables	Seguimiento		Semáforo
	Número	Porcentaje	
50 Programas 51 Unidades Responsables	148	36.5%	90-100%
28 Programas 27 Unidades Responsables	53	13.1%	50-89.9%
32 Programas 27 Unidades Responsables	85	21.0%	menos de 49.9%
53 Programas 47 Unidades Responsables	119	29.4%	Sin meta al periodo
Total	405	100%	

Fuente: Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico. Inmujeres.

I. Difusión y comunicación

La promoción de un cambio cultural que posibilite relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los principales objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres que depende en gran medida de una estrategia de comunicación eficaz para sensibilizar a toda la población sobre esta problemática.

Campañas

Con motivo del Primer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, durante el tercer trimestre se realizó la campaña “Informe de Gobierno”, del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2013, con el objetivo fue informar a la ciudadanía en general sobre los avances y logros alcanzados en el primer año de gobierno de la presente administración federal. La campaña fue dirigida a la población de mujeres y hombres de 13 a 66 años o más, del ámbito rural y urbano y su difusión se realizó por medio de inserciones de Banners en 112 medios de comunicación digital (sitios web y blogs), que permitió llegar a la población objetivo a nivel nacional y con ello cumplir con la estrategia de comunicación.

Programa de sensibilización

Con relación al programa de sensibilización los días 8 y 9 de agosto de 2013 se llevó a cabo el “Taller de sensibilización en género a medios de comunicación”, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el objetivo de convocar a las y los periodistas y reporteros que cubren la oficina de información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, para darles a conocer diversos talleres de interés y utilidad que imparte el Inmujeres, con la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

finalidad de promover la erradicación de la violencia y la discriminación hacia las mujeres en su quehacer cotidiano. En dicha reunión el trabajo realizado con las/los participantes contempló temáticas que se orientan a promover la eliminación de estereotipos sexistas y discriminatorios, así como la incorporación de un lenguaje incluyente en las acciones de comunicación que realizan. Se contó con la asistencia de 50 personas (35 mujeres y 15 hombres).

Es importante señalar que dentro de este apartado se programaron dos eventos de sensibilización, los cuales fueron cancelados, el primero relativo al Relanzamiento del suplemento “Todas” para el 22 de agosto de 2013, y el segundo sobre el Taller “Medios de comunicación, un lenguaje incluyente, visual y oral, por un cambio cultural”, previsto a realizarse del 5 al 7 de septiembre de 2013, por lo que el avance en la variable del indicador para el tercer trimestre fue de 33.3% con relación a la meta anual programada.

Difusión de las actividades del Inmujeres

Por lo que respecta a la difusión para promover las actividades y el quehacer institucional del Inmujeres, en coordinación con las instancias estatales y municipales de la mujer, se continuó con la elaboración de seis boletines en formato electrónico, denominados *Inmujeres al día*.⁴⁷ Este boletín es una publicación quincenal, mediante la cual se difunde información generada tanto en el Instituto Nacional de las Mujeres, como en las Instancias Estatales y Municipales de la Mujer en toda la República. De igual forma da a conocer actividades, programas, retos y proyectos en beneficio de la población femenina del país, que se llevan a cabo en la Administración Pública Federal, el Congreso de la Unión, el Poder Judicial, organismos descentralizados, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada. Los ejes temáticos que se abordaron en estos boletines fueron: empoderamiento económico de las mujeres mexicanas, jornaleras agrícolas, defensoras de los derechos humanos, estadísticas de género-empoderamiento y economías de las mujeres, igualdad entre mujeres y hombres

Se publicó en los meses de julio y agosto el suplemento *TODAS*,⁴⁸ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional. Entre los temas abordados destacan: garantizar a las mujeres igualdad de condiciones: CEDAW; la lucha por el voto femenino no fue fácil; lenguaje oral y escrito, determinante para evitar discriminación; embarazo en la adolescencia un problema de justicia social; traducen a 13 lenguas importantes tratados de derechos femeninos; las mujeres frente a los terremotos; reconocen necesidad de fortalecer la atención médica de calidad; y en 60 años sólo 6 mujeres han sido gobernadoras.

Asimismo, se continuó con la *difusión de banners del website del Inmujeres* en Internet con la empresa CIMAC,⁴⁹ empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

Por otra parte con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se llevó a cabo la producción y transmisión de 20 cápsulas de uno a tres minutos cada una, correspondientes al eje temático “Sensibilización de Género”, así como la producción y

⁴⁷ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

⁴⁸ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

⁴⁹ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

transmisión de un radioteatro de 60 minutos de duración, relacionado con el eje temático "Salud Sexual y Reproductiva".

Durante los meses de agosto y septiembre en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se llevó a cabo la programación y transmisión por la frecuencia de Radio UNAM de cuatro programas de discusión en vivo, de una hora y tres cápsulas con información sobre las temáticas: mujeres y maternidad (agosto) y nuevas estructuras familiares y ruptura de los roles tradicionales de género (septiembre), respectivamente.

I. Proyección internacional

Para cumplir con los compromisos del Estado mexicano en el ámbito internacional, contribuir al desarrollo de las relaciones y cooperación con los países de la región, y al avance de las mujeres y la igualdad de género, durante el segundo trimestre de 2013 el Inmujeres dio cumplimiento, entre otros, a los siguientes compromisos internacionales⁵⁰: 1) Participación del Inmujeres en la Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe; 2) Participación del Inmujeres en la Comisión Binacional México-Guatemala; y 3) Reunión de Alto Nivel en seguimiento a la iniciativa "The Equal Futures Partnership: Expanding Women's Political and Economic Participation".

Atención a compromisos internacionales

Participación del Inmujeres en la Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay, 12 al 15 de agosto de 2013.

Participación del Inmujeres como parte de la Delegación Oficial mexicana en la Primera Reunión Regional de la Comisión sobre Población y Desarrollo para América Latina y el Caribe, la cual tuvo por objeto examinar los progresos del Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación después de 2014 y para enfrentar asuntos emergentes en materia de población y desarrollo en la región.

Participación del Inmujeres en la Comisión Binacional México-Guatemala. Ciudad de México, 22 de agosto de 2013.

El Inmujeres participó en el Grupo de Acciones Afirmativas para el Adelanto de las Mujeres de la Delegación de México en la XI Reunión de la Comisión Binacional México-Guatemala, 23 de agosto de 2013.

Participación del Inmujeres en la Reunión de Alto Nivel en seguimiento a la iniciativa "The Equal Futures Partnership: Expanding Women's Political and Economic Participation" Nueva York, 23 de septiembre de

⁵⁰ La agenda internacional se jerarquiza de la siguiente manera: cumplimiento de compromisos derivados de instrumentos y mecanismos en el ámbito mundial (Organización de las Naciones Unidas); seguido de los ámbitos hemisférico (Organización de Estados Americanos), regional (América Latina), subregional (Centroamérica, América del Sur, Región Andina), y binacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2013.

El Inmujeres participó por parte del Gobierno de México para reiterar el compromiso del Presidente, Licenciado Enrique Peña Nieto, con el cumplimiento de la Iniciativa expresado en el encuentro bilateral con el Presidente Barack Obama el 2 de mayo de 2013. Los compromisos de nuestro país pueden consultarse en el vínculo

http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/equal_futures_partner_updates.pdf

Acuerdo de Colaboración con la Comisión Interamericana de Mujeres

Se firmó el Acuerdo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres de México y la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos “Cooperación en relación con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas” (6 de septiembre de 2013). Tiene por objetivo formalizar las relaciones de cooperación en materia de análisis de la situación de las mujeres en el hemisferio, desde una perspectiva de implementación de los compromisos vinculantes en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Informes

Primera Reunión de la Conferencia sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Se integró el Informe de País que formó parte del documento integrado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) como jefe de la delegación Oficial Mexicana.

XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Se integró el informe de México. Los informes son publicados por la División de Asuntos de la Mujer de la CEPAL en el vínculo:

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/7/49917/P49917.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18fst.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl>

Donativo internacional

Los donativos de México a ONU Mujeres y al Mecanismo de Seguimiento para la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) fueron otorgados en el mes de agosto de 2013.

II. Rendición de cuentas

Con el fin de cumplir con los compromisos de transparencia de información y rendición de cuentas, durante el tercer

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

trimestre de 2013, se realizaron los siguientes informes:

- Informe de Resultados del Inmujeres y de la APF del periodo abril-junio de 2013 remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados, el cual incluye anexo del "informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública" de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres en el Anexo 12 del PEF 2013, en coordinación con la SHCP.⁵¹
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2013 sobre el avance de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género; y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Actualización de información de las actividades realizadas por el Inmujeres y por las dependencias de la APF del 1° de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 del apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género, para la integración del I Informe de Gobierno del C. Presidente de la República, remitido a la SHCP, así como del Documento de Principales Logros del Inmujeres, y la aportación del Instituto para el Mensaje a la Nación y el Resumen Ejecutivo.

Es importante señalar que en este informe el Inmujeres cumplió como instancia integradora mediante el portal de apoyo de la información de las dependencias de la APF que integran el apartado VI. A. Estrategias y líneas de acción transversales: Perspectiva de Género.

- Informe Semestral de Auto Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres enero-junio de 2013 y el documento Anexos del Informe Semestral de Auto Evaluación enero-junio de 2013, para la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Inmujeres.

Análisis de brecha de género

Inmujeres a partir de la identificación de problemáticas culturales, sociales, políticas y económicas implementa el desarrollo de Programas y Fondos con la finalidad de gestionar y promover sus acciones a población que lo requiere.

- Fondo PROEQUIDAD

El Fondo PROEQUIDAD se orienta a fortalecer el trabajo de OSC a favor de la mujer, en el periodo apoyará 50

⁵¹ El anexo se integra con la siguiente información: anexo reporte, anexo A, anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales). Información disponible en el portal de transparencia del INMUJERES en la siguiente dirección electrónica:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informe/consultarInforme.do?method=consultarInforme&idInforme=1548&_idDependencia=06104

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

proyectos que promuevan el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, al fortalecimiento de capacidades de las mujeres y reducir las desigualdades de género, a potenciar la agencia económica de las mujeres e impulsar su empoderamiento.

- Modelo de Equidad de Género

Tiene como objetivo desarrollar, fomentar e impulsar la equidad de género en corporativos u oficinas centrales, a fin de institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el acceso al empleo, condiciones de trabajo, así como desarrollo profesional, capacitación y participación en los procesos de toma de decisiones. En 2013 el MEG tiene programado otorgar 65 distintivo a corporativos u oficinas centrales.

- Certificación de Funcionarios Públicos

El Inmujeres a través del programa de capacitación busca normar la currícula para sensibilizar y formar en género servidoras/es públicos de la administración pública federal, estatal y municipal. Para el 2013 se contempla capacitar y certificación a 189 personas en estándares de competencias para la igualdad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El contar con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, representa una oportunidad para establecer estrategias de coordinación con las dependencias de los tres órdenes y niveles de gobiernos que coadyuvan en el logro de la Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Acciones de mejora

Realizar las provisiones necesarias para el cumplimiento de los objetivos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 173 Transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas.

Definición de la población objetivo

De acuerdo a lo señalado en las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, la población objetivos son las 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), los Gobiernos Municipales y las Instancias Municipales de las Mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De conformidad con lo establecido en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995), en los objetivos estratégicos H.1, H.2 y H.3 relativos a la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, instrumento que indica los compromisos del gobierno mexicano para promover o, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género, así como lo indicado en la recomendación 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, Séptimo periodo de sesiones, 1988, el cual indica a los Estados Parte establecer o reforzar mecanismos instituciones o procedimientos nacionales efectivos a un nivel gubernamental elevado y con recursos, compromisos y autoridad suficientes para, entre otras cosas, asesorar acerca de las repercusiones que tendrá sobre las mujeres todas las políticas públicas gubernamentales; supervisar la situación general de las mujeres; ayudar a formular nuevas políticas y aplicar eficazmente estrategias y medidas encaminadas a eliminar la discriminación, el Programa plantea la necesidad de:

- Fortalecer las capacidades de las Instancias de las Mujeres de las Entidades Federativas y las Instancias Municipales para que, a través de proyectos que impulsen o realicen acciones de incidencia de política pública, contribuyan a la prevención y atención de hechos que impliquen una desigualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- Fortalecer los procesos de transversalidad en las políticas públicas vinculadas con la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.
- Apoyar proyectos orientados a la mejora, diseño, planeación, implementación y evaluación de políticas públicas que incidan en la implementación de acciones tendientes a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas y en los municipios.
- Hacer visibles las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en todos los niveles, áreas y etapas de su desarrollo humano, con el fin de plantear acciones que garanticen el acceso y ejercicio de sus derechos humanos.

Por lo anterior, se busca la institucionalización de la perspectiva de género en las acciones de gobierno en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales en las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y de la Instancias Municipales de las Mujeres como rectoras de la política de igualdad para que puedan incidir en la incorporación de la perspectiva de género tanto en las políticas públicas, programas y acciones estatales y municipales, así como en la cultura institucional.

Cuadro 1. Temas de los proyectos de las IMEF

Entidades Federativas	Acceso a la Justicia	Agencia Económica	Desarrollo Sustentable	Empoderamiento de las Mujeres	Igualdad Jurídica, Derechos humanos y No Discriminación	Mujeres Indígenas	Salud	Violencia de Género	Educación	Seguridad Pública.	Pobreza
Aguascalientes	1	1			1		1	1			
Baja California				1	1		1				
Baja California Sur			1		1		1	1			
Campeche	1						1				1
Chiapas	1				1						
Chihuahua					1		1	1			
Coahuila	1	1			1	1		1			
Colima					1	1		1		1	
Distrito Federal	1	1			1		1				
Durango	1		1		1		1	1			
México				1	1		1	1			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender											
Guanajuato		1		1	1			1			
Guerrero	1				1		1				
Hidalgo	1		1		1		1	1			
Jalisco					1		1	1			
Michoacán		1			1			1	1		1
Morelos				1	1		1	1			
Nayarit	1	1			1		1				
Nuevo León					1						
Oaxaca	1			1	1	1	1				
Puebla	1	1			1		1	1	1		
Querétaro	1	1			1		1				
Quintana Roo		1			1		1	1			
San Luis Potosí					1		1	1	1		
Sinaloa	1	1		1	1		1	1			
Sonora	1				1		1	1			
Tabasco					1			1		1	
Tamaulipas											
Tlaxcala	1				1		1	1	1		
Veracruz	1				1		1	1			
Yucatán	1				1			1			
Zacatecas	1				1		1				
Total	18	10	3	6	30	3	23	21	4	2	2

Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cuadro 2. Distribución de los temas de desarrollo por región.

Región	Acceso a la Justicia	Agencia Económica	Desarrollo Sustentable	Empoderamiento de las Mujeres	Igualdad Jurídica, Derechos humanos y No Discriminación	Mujeres Indígenas	Salud	Violencia de Género	Educación	Seguridad Pública.	Pobreza
Norte	3	1	2	1	7	1	5	5			
Occidente	4	4		1	8	1	6	6	2	1	1
Centro	5	4	1	3	8		7	6	2		
Sur	6	1		1	7	1	5	4		1	1
Total	18	10	3	6	30	3	23	21	4	2	2

Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

Análisis del avance de resultados

Las actividades realizadas por el Inmujeres, dirigidas a fortalecer las capacidades de las IMEF para la ejecución de los proyectos han sido las siguientes: 503 acciones sustantivas que incluyen 444 asesorías; 24 reuniones y 35 comunicados oficiales.

El recurso radicado a 30 IMEF hasta la fecha asciende a \$ 189, 894,541.00, dado que la transferencia a la IMEF de Tlaxcala aún no se realiza.

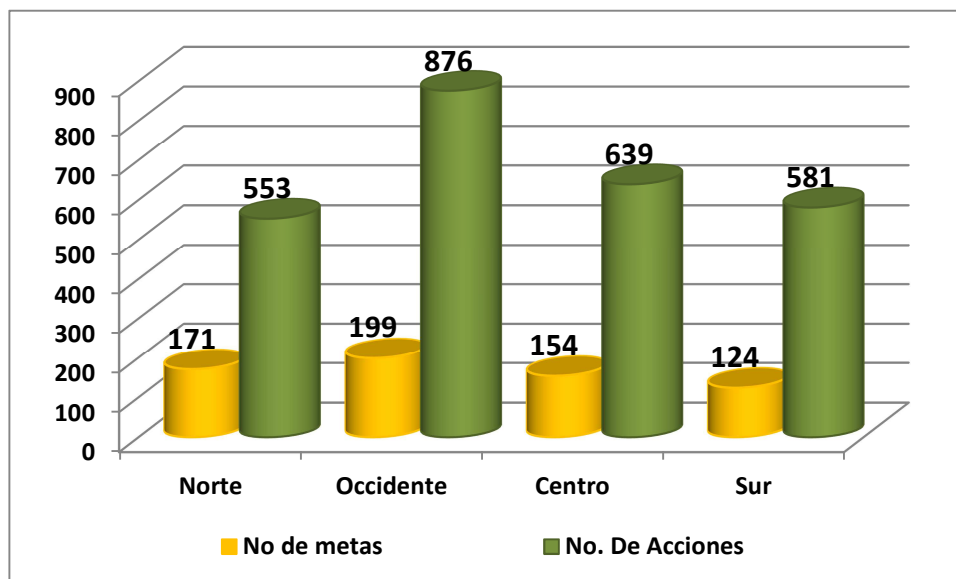
Los 17 proyectos autorizados de julio a septiembre se ejecutarán por las Instancias de las Mujeres de los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas que sumados a los 14 del segundo trimestre da un total de 31 proyectos de igual número de IMEF.

De los 30 proyectos autorizados se programaron desarrollar 648 metas con 2,649 acciones, divididas en cuatro regiones con ocho entidades federativas cada una, para quedar de la siguiente manera:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

En apego a las Reglas de Operación del Programa, los 30 proyectos están desarrollando acciones en las vertientes “A” Desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales y “B” Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres; 21 de éstos, además programaron actividades en la vertiente “C” Acciones estratégicas de coordinación para la igualdad de género.

Los 31 proyectos autorizados incluyen acciones para incidir en las políticas públicas de los temas de desarrollo en los que las IMEF decidieron trabajar y, 25 de estos proyectos desarrollarán acciones para incidir en la cultura institucional de las dependencias de la administración pública estatal.

Análisis de brecha de género

Las IMEF intervendrán con los temas de desarrollo para incidir en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres conforme lo siguiente:

Fuente: Inmujeres: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El proceso operativo se ha desfasado debido a la curva de aprendizaje al que se enfrenta el personal de reciente incorporación a las IMEF, que en varias entidades federativas los recursos se transfieren a las Secretarías de Finanzas estatales y por los procesos de adjudicación de las acciones comprometidas.

Acciones de Mejora

Durante el presente ejercicio fiscal se está llevando a cabo la Evaluación de Procesos del Programa con la finalidad de identificar áreas de oportunidad, simplificación y mejora.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 183 Transversalización de la perspectiva de género en los municipios

Definición de la población objetivo

La población objetivo está compuesta por:

- Los gobiernos municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas, las Instancias Municipales de las Mujeres con figura jurídica descentralizada, legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.
- Las y los servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal

Diagnóstico sobre la situación por atender

INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES

A la fecha existen Instancias Municipales de las Mujeres en 1495 municipios -2445 sin considerar a las Delegaciones Políticas del D.F.-, sin embargo es indispensable que todos los municipios cuenten con un mecanismo para el adelanto de las mujeres como herramienta necesaria en la incorporación de las políticas públicas de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, así como en las acciones que emprendan éstos con la intención de garantizar el desarrollo de las mujeres en el espacio local impactando a su vez en el aumento de la calidad de vida de todas las personas -mujeres y hombres- que habitan en los municipios.

Por otro lado, persiste la idea de que las IMM duplican las acciones del Sistema Municipal DIF, encasillando la labor de la IMM a acciones de corte asistencial y limitándolas a apoyar al DIF, lo que genera que el resto de los municipios no vean la necesidad de crear un mecanismo de este tipo o en caso de que ya esté creado de prescindir de él cuando cambia la administración.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Otro inconveniente se refiere a las instalaciones de las IMM, en algunos casos no cuentan con un espacio destinado para el personal que labora en ésta, o el mobiliario y equipo que ha sido adquirido con el recurso del programa, al finalizar el año o la administración es reubicado a otras oficinas y se les da otro en malas condiciones.

Durante este año ya se llevaron a cabo elecciones en Durango, Zacatecas y Quintana Roo y se llevarán a cabo elecciones en tres estados más: Tamaulipas, Chihuahua y Baja California. Para enero y febrero 2014 se llevarán a cabo elecciones en Coahuila, Veracruz, Oaxaca, Aguascalientes, Tlaxcala, Sinaloa y Puebla. Esta situación genera que la participación de los municipios en el programa sea limitada, ya que están preparando el cierre de administración y no consideran viable la ejecución de proyectos con esta temática. También genera retraso en la entrega de informes o productos de los municipios que deciden participar.

Por lo anterior, resulta indispensable llevar a cabo acciones de seguimiento para garantizar la permanencia de las IMM ya creadas en los municipios de dichos estados, así mismo promover la creación de IMM en los municipios que aún no cuentan con dicho mecanismo y su participación en el programa. Así como buscar estrategias para la continuidad de las acciones que a se han iniciado.

Para este año el Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales para la igualdad y equidad entre Mujeres y Hombres se fusionó con el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, conservando esta denominación, lo que permite ahora que Estados y Municipios participen de manera coordinada en proyectos que impactan a más población.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Prevalece La necesidad de fortalecer los elementos de capacitación y enlazar los conceptos para la realización de proyectos viables al desarrollo local con perspectiva de género que beneficien a las mujeres para superar los rezagos en salud, empleo, participación social y política, tomando en consideración que el acceso a la capacitación, asesoría, recursos económicos y tecnológicos en el ámbito local es muy limitado, por diversas circunstancias, entre las cuales se pueden identificar, la ubicación geográfica de algunos municipios que complica tanto la instalación de tecnología como el acceso de personal calificado en los temas en cuestión; la falta de personal capacitado que esté dispuesto a asistir a municipios con dificultad de acceso, etc.

Predomina la mala interpretación que las autoridades municipales hacen del apoyo que el programa brinda, por lo que la idea de que los gastos generados por la IMM en cuanto a renta de un espacio para ubicarla, pago de personal, pago de servicios y consumibles dependerá del Inmujeres, cuando esto se aclara, las autoridades optan por no contar con este mecanismo ya que los gastos deben ser absorbidos por el gobierno municipal, considerándolo como un gasto innecesario.

El relevo de funcionarios y funcionarias públicas derivado de los cambios de administración hace necesario dotarlos permanentemente de herramientas conceptuales, tecnológicas y materiales básicas para el desarrollo de sus funciones, acordes a las temáticas del desarrollo local con perspectiva de género; esto en el sentido de generar una

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

perspectiva de gobierno que atienda las necesidades y potencialidades de las mujeres, y al mismo tiempo propiciar el seguimiento de acciones que administraciones anteriores ya han realizado en el tema y no se comience de cero. En este mismo sentido cuando se les da capacitación, optan por mandar al personal operativo, cuando la capacitación está dirigida a quienes toman las decisiones.

La elección de la titular no considera un perfil, ya que generalmente se le otorga el cargo por pertenecer al mismo partido político que se encuentra en el gobierno municipal o por que se le ubica por su trabajo con las mujeres de la comunidad; sin embargo no se considera su liderazgo, experiencia en la administración pública, conocimiento en el tema de género, entre otras características.

De manera general, en los programas municipales no se contemplan presupuestos con perspectiva de género, por lo que se requiere trabajar con las personas que toman las decisiones en este rubro para que los incluyan en sus programas operativos, con indicadores y metas diferenciadas por sexo.

Los Bandos de Policía y Gobierno, así como los Programas de Cultura Institucional no consideran el enfoque de género ocasionando mayor desigualdad en detrimento de las mujeres respecto a los hombres que habitan los municipios, así como en la nula transformación de las relaciones de trabajo al interior de la Administración Pública Municipal que permita asegurar procesos de clima laboral adecuado para todas las personas que la integran.

La participación en proyectos estratégicos que involucren a otras dependencias y organizaciones y que se enfoquen a disminuir la brecha de desigualdad en temas de interés es muy poca, como consecuencia de que aún no se han ubicado los temas en los que dichas brechas son mayores y necesitan especial atención.; no obstante, se espera que con la reorientación del programa y con la posibilidad de trabajar de manera conjunta con las IMEF, se fortalezca la participación en este tipo de proyectos

Respecto a la planeación y ejecución de políticas públicas en el ámbito local que contengan herramientas serias para el abatimiento de las desigualdades entre mujeres y hombres, existen muy pocos ejercicios y el pobre seguimiento y evaluación que se realiza de las mismas no permite medir el avance y redefinir las estrategias.

A la fecha no hay un criterio que defina la atención a municipios con población indígena; sin embargo podría considerarse dado que las mujeres indígenas viven en un mayor grado de discriminación y vulnerabilidad.

Análisis del avance de resultados

Los resultados del seguimiento, así como de las encuestas de satisfacción demuestran que la estrategia de capacitación ha sido adecuada; sin embargo no puede perderse de vista que el poco tiempo que dura la gestión municipal sigue representando un obstáculo en la profesionalización del personal de las IMM y la APM, así como en el posicionamiento de la propia IMM.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Si bien en las IMM existentes se tiene avances importantes en la generación de herramientas con perspectiva de género como diagnósticos, planes municipales de desarrollo, bandos de policía y gobierno, Proigualdad municipal, presupuestos, aún queda pendiente el seguimiento a dichos instrumentos que permita medir el impacto que estos tienen no solo al interior de la APM sino también en la calidad de vida de las mujeres. Un aspecto relevante es que ya no es necesario presentar el formato 32-D respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales de los Municipios/IMM por lo que no representará un obstáculo en la participación.

Análisis de brecha de género

Subsiste una marcada desigualdad en los salarios entre mujeres y hombres, con desventaja para las primeras, para puestos y cargos similares y no solo en los salarios, también en las facilidades en cuanto a capacitación y oportunidades de formación, obstaculizando con ello el proceso de empoderamiento de las titulares, y el fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres.

En lo que se refiere al perfil de las titulares de las IMM, existe una gran heterogeneidad que se traduce en mayor dificultad para llevar a cabo sus funciones en aquellos casos en los que se identifica un mayor desconocimiento del funcionamiento de la Administración Pública Municipal y específicamente de la función de las IMM.

Respecto a la naturaleza jurídica de las IMM depende del posicionamiento de la titular con las autoridades municipales, y este aspecto es el que define el nivel del cargo de la titular. Es importante se modifique para que estas cuenten con mayor autonomía en cuanto a la asignación de recurso y autonomía de gestión, y debe darse desde la normatividad estatal, para que esta no depende de la voluntad política de las autoridades municipales.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo

Las instancias creadas corren el riesgo de desaparecer o de no tener continuidad a sus acciones cuando se da el cambio de administración, debido al desconocimiento de la misión y visión de dichos mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local.

El poco reconocimiento que se da a estos mecanismos para el adelanto de las mujeres, no es igual al que se da a otras instituciones o dependencias municipales; por lo que se requiere realizar trabajo con las/os funcionarias/os públicos locales para fortalecerlas o consolidarlas, dándoles a conocer que trabajar con las Instancias Municipales de las Mujeres es una excelente herramienta para disminuir las brechas de desigualdad y propiciar un desarrollo local integral.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Otra situación que se observa es que cuando hay cambio de administración existe conocimiento parcial de las acciones que se llevaron a cabo, lo que genera que cuando una IMM ya estaba creada, se vuelva a crear o se repitan acciones que ya se habían llevado a cabo.

Oportunidad

La difusión y elaboración de proyectos, como de las actividades de las Instancias Municipales; fomentan las condiciones para el desarrollo local con perspectiva de género para mujeres y hombres. El hecho de no poder participar por no estar al corriente en el pago de impuestos puede representar una oportunidad para normalizar su situación hacendaria cuando las autoridades están convencidas de que las mujeres son parte vital del desarrollo integral del municipio

Servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Municipal

Obstáculos

La mayoría de las servidoras públicas no reciben salario equitativo porque no hay un tabulador salarial y su salario no es igual al de otros funcionarios/os del mismo nivel, lo que provoca que se agrande la brecha de género en este ámbito. Es difícil que las servidoras públicas de administraciones anteriores permanezcan, por lo que se tiene que dar capacitación continuamente, además de que no existe un seguimiento de las ex titulares, para potenciar sus avances. Los perfiles de las titulares carecen de conocimientos básicos en género y funcionamiento de la administración pública.

Oportunidades

La capacitación y asesoría que reciben del Inmujeres para elaborar proyectos y ser financiados por el programa aumentan su capacidad de gestión para influir en la planeación y generación de políticas públicas con perspectiva de género en las políticas municipales. Participar en éste, aumenta la presencia de las titulares y contribuye a consolidar los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres.

La elaboración de proyectos implica el acuerdo de las autoridades municipales para participar en este proceso y en las actividades establecidas, que inicia un proceso de transformación de las políticas del municipio y compromisos para su ejecución, tendiendo a disminuir las brechas de género.

La mayoría de las titulares consideran que cuentan con un amplio conocimiento sobre las mujeres del municipio por lo que resulta necesario complementar ese conocimiento con cuestiones teóricas y metodológicas y sobre perspectiva de género. Las titulares ubican que es necesario tener mayor preparación en cuanto al funcionamiento de la administración pública municipal y herramientas de planeación y evaluación.

Generales

Las condiciones de inseguridad en el país ponen en riesgo tanto la ejecución del proyecto por parte de las titulares y la consultoría, así como el seguimiento por parte del Inmujeres.

Las herramientas tecnológicas, informativas y de envío, no están en todos los casos disponibles lo que ocasiona que en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

algunos municipios el envío de proyectos esté obstaculizado por la disponibilidad de internet o el viajar a ciudades centrales para el envío de sus propuestas.

Las condiciones climatológicas imperantes durante el año ponen en riesgo la implementación en tiempo y forma de los proyectos y por ende la entrega de informes trimestrales, finales y los productos.

En algunos estados el trabajo de coordinación con los Institutos Estatales de las Mujeres permite una mejor capacidad de respuesta por parte de las Instancias Municipales de las Mujeres.

Se está trabajando en la generación de una herramienta que permita eficientar el trabajo administrativo en la operación del programa

El trabajo coordinado con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal ha permitido dar mayor difusión a las acciones del programa en los municipios y a visibilizar la necesidad de contar con un mecanismo para el adelanto de las Mujeres.

Acciones de Mejora

Mayor coordinación con las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para el envío de información y documentos a las Instancias Municipales de las Mujeres de difícil acceso tecnológico y geográfico, así como también en la implementación de acciones coordinadas para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.

Se eficientaron los procesos de registro y dictaminación, reduciendo el tiempo que anteriormente se destinaba.

Generación de nuevos indicadores que permitirán medir el avance del Programa (municipios) de manera más puntual y ubicar los aspectos a fortalecer en las IMM y en el programa mismo.

Modificación de los formatos para la presentación de los proyectos, así como acciones enfocadas a las áreas de oportunidad en el desarrollo de las IMM.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S181

Nombre del Pp: Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 178 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos

Definición de la población objetivo

La población objetivo, se determinó como aquella que el POPMI tiene programado atender durante el ejercicio fiscal 2013, tomando en consideración el presupuesto asignado y ajustándose a las Reglas de operación 2012 que a la letra dicen:

Serán sujetas de los apoyos del Programa las mujeres indígenas, mayores de edad que conformen grupos de 8 mujeres como mínimo.

Asimismo, podrán ser beneficiarias mujeres indígenas menores de edad que al contraer matrimonio, vivir en pareja o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar, siempre que formen parte de un grupo.

Así mismo, la cobertura de atención del POPMI es en las:

- *Localidades con 40% y más de población indígena, con alta o muy alta marginación, preferentemente fuera de las cabeceras municipales;*
- *Localidades de interés (definidas como aquéllas en las que la población indígena representa menos de 39.999% y más de 150 personas indígenas) determinadas por la Unidad de Planeación y Consulta de la CDI.*
- *Localidades ubicadas en los municipios seleccionados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, siempre que éstas tengan 40% y más de población indígena y estén clasificadas con alto o muy*

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

alto grado de marginación.

- *Localidades en las que se haya desarrollado un Plan de Desarrollo Microrregional Indígena de la "Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" que impulsa la CDI, siempre que éstas tengan 40% y más de población indígena y estén clasificadas con alto o muy alto grado de marginación.*

Por otro lado, es importante destacar los criterios de selección para los apoyos, establecidos en las Reglas de Operación, que a la letra indican:

*En todas las modalidades, se otorgarán los apoyos cuando se encuentren en la cobertura, cumplan con los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación. Asimismo, la asignación de los apoyos se realizará conforme al orden de recepción de documentación y la capacidad presupuestal de cada Delegación Estatal de la CDI y la suficiencia presupuestal del Programa, **priorizando** aquellas que se encuentren en los **municipios seleccionados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre**, aquéllos con **menor Índice de Desarrollo Humano** o que emanen de un **Plan de Desarrollo Microrregional Indígena**, a partir de la instrumentación de la "Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad" impulsada por la CDI. En este último caso, se deberá presentar oficio firmado por el Director del CCDI correspondiente a la microrregión participante en la Planeación, donde se haga referencia al proyecto (solicitud) como parte de las prioridades definidas por la población local y plasmadas en el Plan Microrregional.*

Diagnóstico sobre la situación por atender

El objetivo del POPMI es contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan localidades de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y en cumplimiento a la normatividad vigente; por lo que para este año (2013) se programó atender 3,429 proyectos con un costo promedio de \$98,000 y grupos de 10 mujeres, resultando una meta de 34,290 mujeres indígenas beneficiarias. Es importante destacar la focalización del Programa, al atender a las mujeres que son triplemente discriminadas por sus condiciones de: género, pobreza y etnicidad.

Análisis del avance de resultados

Al 30 de septiembre de 2013, se han ejercido 385,519.8 miles de pesos de los cuales 369,277.1 miles de pesos se aplicaron para subsidios, distribuidos como sigue: 307,530.8 miles de pesos permitieron la instalación de 3,002 proyectos y 37,308.2 miles de pesos para su acompañamiento, en beneficio de 29,440 mujeres indígenas; 18,659.9 miles de pesos para el pago del apoyo mensual de 545 promotoras indígenas beneficiarias que colaboran con el Programa brindando acompañamiento, traducción y asesoría a las beneficiarias, así como 5,778.2 miles de pesos para

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

el fortalecimiento organizativo de beneficiarias del Programa. Finalmente, 16,242.7 miles de pesos corresponden a gastos de operación.

Durante este periodo se realizó lo siguiente:

- A fin de propiciar una mayor generación de ingresos y acceso a los alimentos por parte de las beneficiarias, se ha incorporado una nueva visión en los proyectos productivos bajo un enfoque integral basado en el fortalecimiento de la diversificación de productos y el autoconsumo. Lo anterior, se ve reflejado en el hecho de que alrededor del 50% de los proyectos productivos apoyados son de tipo pecuario, agrícola, pesqueros y acuícolas. Asimismo, se está considerando que el resto de los proyectos de servicios y empresas diversas, contemplen actividades de producción de traspatio.
- En el 100% de los proyectos autorizados se ha incorporado algún tipo de ecotecnia en las actividades productivas, con la finalidad de contribuir en el cuidado de la salud de las mujeres beneficiarias y sus familias, así como en el adecuado manejo de los recursos naturales bajo un enfoque de sustentabilidad ambiental.
- Se ha fomentado el intercambio de experiencias en materia de transformación de la producción, innovación, comercialización y diversificación productiva entre los grupos de mujeres beneficiarias. Los recursos de acompañamiento autorizados incorporan la realización de este tipo de eventos.
- Se han apoyado 1,794 proyectos productivos, beneficiando a 17,527 mujeres indígenas, en 1,256 localidades y 256 municipios de la en la Cruzada Nacional contra el Hambre, con una inversión federal de 184.91 millones de pesos, Estatal de 2.1 millones de pesos y Municipal de 2.5 millones de pesos.
- Se realizó la “3ra. Muestra Gastronómica de los Pueblos Indígenas. Exposición y Venta de Productos Indígenas”, en San Luis Potosí, del 19 al 21 de julio de 2013, en donde participaron 105 mujeres indígenas beneficiarias de los estados de México, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Durango, Guerrero, Chiapas, San Luis Potosí, Campeche, Yucatán, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo; con el objetivo de generar un espacio de difusión y venta directa de productos y alimentos elaborados artesanalmente de acuerdo con los usos y costumbres culturales de nuestro país.
- Se realizó el “II Encuentro de los Pueblos Indígenas del Norte. Exposición y venta de productos indígenas”, en Guadalajara, Jalisco, 16 al 18 de agosto de 2013, en donde participaron 86 mujeres indígenas beneficiarias de los estados de México, Jalisco, Yucatán, Quintana Roo, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Querétaro, Michoacán, Hidalgo y Guerrero.
- Se llevó a cabo el “4to. Encuentro Intercultural de Música y Danza Indígena”, en Puebla, del 23 al 25 de agosto de 2013, con la participación de 64 mujeres indígenas beneficiarias del Programa, pertenecientes a los estados de México, Morelos, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Durango, Guerrero, Chiapas, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La brecha en todos los ámbitos de desarrollo entre hombres y mujeres es desigual, uno de tantos ámbitos es la participación en la toma de decisiones de las mujeres en lo individual, familiar, grupal y comunitario.

Es por lo anterior que el Programa y en cumplimiento a su objetivo general plasmado en las Reglas de operación, que a partir del ejercicio fiscal 2009, se plantea medir su impacto a través del indicador de fin en la MIR, como: *“el porcentaje de las mujeres indígenas beneficiarias que participan en la toma de decisiones”*.

Sin embargo y con base en las recomendaciones de evaluadores externos, desde el ejercicio 2012, el indicador cambia a: *“Incremento porcentual en la participación de la toma de decisiones de las beneficiarias del POPMI respecto al año anterior”*, con la finalidad de tener un punto de referencia (el año anterior). La meta establecida es de 1%. Y a partir de 2013, la periodicidad cambia a trianual.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El **adelgazamiento de la estructura organizacional** del Programa a nivel nacional limita la capacidad de atención a toda la cobertura que puede ser apoyada.

Sin embargo, desde dos ejercicios fiscales anteriores, se ha logrado ampliar considerablemente la plantilla de promotoras indígenas beneficiarias del programa, con la finalidad de fortalecer el acompañamiento y seguimiento a los proyectos productivos.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S184

Nombre del Pp: Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 181 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres
Impulsar la participación de las mujeres indígenas en procesos organizativos en torno a un proyecto de turismo propuesto y avalado por la comunidad, 182 Promover la apropiación y permanencia de proyectos de turismo a cargo de organizaciones de mujeres indígenas con el fin de generar empleos en beneficio de sus familias y comunidades.

Definición de la población objetivo

Núcleos agrarios, organizaciones y grupos de trabajo, conformados por indígenas, que se encuentren en las localidades de cobertura del PTAZI, que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación y sus Anexos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación de las mujeres indígenas poco ha cambiado a través de la historia, en muchos casos siguen viviendo en condiciones de marginación y pobreza, ello implica un verdadero reto: impulsar acciones para mejorar su condición y calidad de vida, promoviendo su agencia económica.

Considerando que el turismo es la tercera fuente de divisas para México, el Turismo Alternativo se presenta como una actividad económica con gran potencial y que aún no ha sido suficientemente desarrollada.

Así mismo, México es una nación pluricultural, cuya diversidad se basa en sus expresiones culturales (lengua, pintura, danza, música, ceremonias y rituales, entre otras), aunado a la gran diversidad de especies de flora, fauna y bellezas naturales. Esta pluriculturalidad y biodiversidad otorgan al país, y particularmente a los pueblos indígenas, un gran potencial turístico cuyo aprovechamiento ofrece alternativas para lograr un desarrollo sustentable.

El Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) que ejecuta la CDI, ofrece una alternativa de desarrollo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

económico a los pueblos indígenas, buscando generar ingresos que incidan positivamente en la población indígena, promover la organización comunitaria y propiciar la revaloración, la conservación y el aprovechamiento sustentable de sus recursos y atractivos naturales, así como del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas.

Para ello es prioritario propiciar su participación en el desarrollo de sitios de ecoturismo y de turismo rural que incidan positivamente en su bienestar y fortalecer el arraigo con sus territorios.

De este modo la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) ha destinado recurso económico, específico para la atención de población potencial a ser beneficiada para acciones de género, considerado a las mujeres mayores de edad, de los 871 municipios indígenas, como criterio de prioridad aquellas organizaciones que se encuentran conformadas en un 50% o más por mujeres, o bien en las que en sus órganos directivos participen mujeres.

Con ello crear alternativas de ingresos a través de la generación de empleos fijos y temporales en el corto, mediano y largo plazo, incidiendo en la recuperación de la economía y el arraigo comunitario, impulsando la diversificación productiva, fomentando la toma de conciencia y promoviendo acciones para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, lo que revalora la riqueza cultural y contribuye al desarrollo de las colectividades indígenas en sus territorios.

Análisis del avance de resultados

A partir de la difusión del Programa en las comunidades indígenas, a fin de recabar solicitudes de apoyo para su proceso de gestión en las Unidades Operativas (Delegaciones Estatales y Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena), en los diferentes rubros de apoyo: Diseño y formulación de plan de negocios; infraestructura y equipamiento; formación y fortalecimiento; promoción y difusión; Estudios y permisos; para el segundo trimestre se logró recepcionar 93 proyectos de turismo en Oficinas centrales de la CDI con el propósito de que fueran validados en el Comité Nacional de Dictaminación, donde participó personal operativo y directivo de la SECTUR y FONATUR.

Al tercer trimestre la CDI a través del PTAZI, ha logrado apoyar a 92 organizaciones en las cuales hay participación de la mujer, observándose porcentajes que van desde el 4% al 100%; de estas organizaciones a 8 se otorgaron apoyos con el criterio de elegibilidad del 50 % y más mujeres en la organización.

De este modo se tiene, que al mes de septiembre se han beneficiado con apoyos otorgados por el PTAZI a 2,078 mujeres de 20 estados de la República Mexicana

Análisis de brecha de género

El Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI), ha presentado de manera constante, en los últimos 2 años una participación activa de la mujer con un porcentaje mínimo del 30% de sus beneficiarios en proyectos de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

turismo, para el presente ejercicio fiscal se ha considerando un monto mínimo de 10 miles de pesos para el apoyo a organizaciones que cuenten con la participación de más del 50% de sus beneficiarios sean mujeres, derivado del interés que se ha observado en las comunidades y la participación activa de las mismas.

El PTAZI, busca incidir la participación de la mujer en toma de decisiones de las organizaciones indígenas a fin de que se incluya en sus órganos de representación. Se ha observado el empoderamiento de la mujer en proyectos de turismo, tanto en cargos directivos, como en la operación de los sitios turísticos.

Se ha observado una mayor participación de la mujer en la actividad turística, presentándose proyectos de turismo que han sido gestionados por organizaciones 100% de mujeres. Se están buscando áreas de oportunidad a través de la participación de todos los beneficiarios para generar espacios donde se incorpore a las mujeres de manera activa en los proyectos de turismo en sus comunidades.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los usos y costumbres de algunas comunidades han sido parte de los obstáculos para las mujeres que participan en proyectos de turismo, sin embargo la capacitación y la participación activa de la mujer ha permitido tener funciones de mando que han logrado su desarrollo en otro ámbito social dentro de sus comunidades, generando oportunidades en su bienestar social y económico.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: S239

Nombre del Pp: Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena.

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación.

Número de acción: 184 Creación y fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena, 185 Coordinación y concertación para prevenir y atender la violencia contra las mujeres con enfoque intercultural, 186 Fortalecimiento de capacidades para la equidad de género en la población indígena, y 187 Coinversión y coordinación para la creación y apoyo de espacios de formación para mujeres indígenas.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes pueblos indígenas del país de varias edades y con diversas funciones en el ámbito comunitario, municipal y regional.

Instituciones públicas y sociales que desarrollan acciones para la promoción de la igualdad de género con población indígena.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las políticas públicas en materia de género y equidad buscan responder al anhelo de la sociedad por constituirse en un sistema más incluyente y de mejores oportunidades para todos sus integrantes; y al mismo tiempo, busca responder al efectivo ejercicio de los derechos y al cumplimiento de mandatos internacionales. En este sentido, involucran tanto diversas demandas ciudadanas, como las acciones, funciones y responsabilidades del estado, a través de sus distintos organismos, instancias e instituciones.

La focalización de la acción del estado en materia de equidad de género sobre determinados sectores sociales, o la construcción de una población objetivo determinada, responde asimismo, a la identificación de condiciones de vulnerabilidad, exclusión, marginación e injusticia social que busca equilibrarse a través de la asignación de presupuestos y la construcción de políticas públicas, programas y proyectos específicos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Este proyecto se fundamenta en la existencia de las brechas de inequidad de género entre la población indígena del país en los diferentes ámbitos de desarrollo como son educación, salud, desarrollo económico, participación política, que se traducen en problemas como analfabetismo, pobreza, marginación, problemas de salud y violencia que afectan especialmente a las mujeres y a la población infantil.

Ante este panorama, se implementarían acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas, acciones para transversalizar la perspectiva de género en la CDI y otras instituciones del ámbito estatal y municipal, acciones para el diseño y aplicación de políticas y programas de erradicación de la violencia en poblaciones indígenas. Puntualmente se desarrollarían acciones en torno a la siguiente problemática:

- Bajos niveles de participación femenina indígena en espacios de representación y toma de decisiones.
- Limitada incorporación del enfoque de género entre los/as funcionarios/as públicos que actúan o que trabajan con población indígena.
- Falta de capacidades, competencias y certificación de las mujeres indígenas para su desarrollo profesional y técnico.
- Altos índices de violencia de género y mortalidad materna en zonas indígenas

Ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas.

Análisis del avance de resultados

El programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) es operado por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y cuenta cuatro modalidades de operación.

MODALIDAD 1 APOYO A ORGANIZACIONES DE MUJERES INDÍGENAS PARA LA CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CASAS DE LA MUJER INDÍGENA

La primera Modalidad “Apoyo a Organizaciones de Mujeres Indígenas para la Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena”, consiste en el financiamiento y acompañamiento de grupos de mujeres indígenas organizadas que operan proyectos dentro de un inmueble propio, en donde otorgan apoyo culturalmente pertinente, mediante canalización y atención a otras mujeres indígenas que son afectadas en su salud sexual y reproductiva, o que sufren violencia contra las mujeres y/o violencia de género. Los servicios específicos que las mujeres indígenas organizadas prestan en estos espacios son: consejería, asesoría, acompañamiento, denuncia, canalización, seguimiento, acciones de prevención, difusión y promoción de derechos de las mujeres indígenas en los temas de violencia y salud sexual y reproductiva.

Una vez cerradas las convocatorias para participar en la modalidad 1 del PAIGPI (CAMI), se realizó el proceso de dictaminación de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, con el apoyo del Personal de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas.

La convocatoria tuvo la respuesta de 18 de las 19 casas que se encontraban operando en 2012. Actualmente se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

encuentran operando 18 Casas de la Mujer indígena, financiadas a través del PAIGPI. Una decimonovena casa ubicada en el estado de Chiapas, que operó hasta el año pasado con financiamiento del programa en mención, atraviesa problemas organizacionales internos que les impidieron responder a la convocatoria para acceder al financiamiento del presente ejercicio fiscal 2013 para Proyectos de Casas de la Mujer Indígena de continuidad. No obstante, el grupo de la CAMI recibe apoyo de la CDI para resolver las circunstancias adversas que cuentan; el grupo que opera el proyecto fue visitado por la Directora de Fortalecimiento de Capacidades de los indígenas y por la Subdirección de procesos Formativos, adscrita a la misma dirección de la CDI, con la intención de conocer la problemática y apoyar en la resolución de ésta.

Durante el primer trimestre se realizó el ejercicio de ubicación de las CAMI según su grado de avance dentro del “Modelo participativo de atención a la salud sexual y reproductiva y la violencia de género en mujeres indígenas”, incluido en las Reglas de Operación del Programa (Anexo 2).

En el proceso de dictaminación se realizaron observaciones generales a los proyectos, referentes a la magnitud e impacto de las acciones planteadas, ajustes presupuestales de acuerdo a los conceptos de gasto y techos presupuestales definidos en las Reglas de Operación, y el grado de avance de cada proyecto. En este ejercicio se acogieron también las observaciones vertidas por los responsables delegacionales y de las Unidades Operativas que dan seguimiento al proyecto, y este ejercicio permitió asignar el presupuesto correspondiente a cada proyecto, y realizar las adecuaciones presupuestales correspondientes en el transcurso del mes de mayo, para proseguir con el proceso de firma de Convenios de transferencia de recursos, que permitieran la gestión del presupuesto para ser canalizado a las organizaciones ejecutoras.

Debe mencionarse que debido a la veda electoral establecida en los estados de Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, se tradujo en una demora en la suscripción de convenios y entrega de recursos. Actualmente los 18 convenios de los proyectos de Casas de la Mujer Indígena de continuidad se encuentran suscritos.

La segunda convocatoria de la modalidad 1, “Apoyo a Organizaciones de Mujeres Indígenas para la Creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena” orientada a la apertura de nuevas CAMI, se recibieron 19 propuestas que se dictaminaron de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa. Una vez revisados los expedientes presentados y la pertinencia de las propuestas, así como el cumplimiento de los requisitos requeridos en las Reglas de Operación, 4 propuestas pasaron a la Segunda Fase de diagnóstico en campo. Los resultados fueron publicados en la página electrónica de la CDI en 31 de Mayo de 2013:

- *YankuikejSihuamej A.C.*, municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.
- *Fondo Regional de Mujeres del Totonacapan, S.C.* municipio de Papantla, Veracruz.
- *Organización Yoltika* en Tlaola, Puebla.
- *ZihuameXotlametzin* a través del grupo *ZihuachikahuacMujer sana, fuerte y valiente* en Chilapa, Guerrero.

Las organizaciones mencionadas recibieron un comunicado electrónico en donde se les informaba de su ingreso a la fase de realización de un diagnóstico de facilidad en campo.

Los diagnósticos de las propuestas ubicadas en los estados de San Luis Potosí y Guerrero se realizaron del 19 al 22 de junio; mientras las propuestas ubicadas en los estados de Puebla y Veracruz se realizaron los días 9 y 10 de julio,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

una vez concluido el proceso de veda electoral y de acuerdo a lo establecido en el “Compromiso Adicional número 2 del Pacto por México.”

En el mes de Julio estaba concluida la firma de los 18 convenios y entrega de recursos de los proyectos de Casa de la Mujer Indígena de Continuidad; y entre agosto y septiembre se firmaron los Convenios con las tres organizaciones beneficiarias de CAMI de apertura. Las tres organizaciones beneficiarias para apertura de nuevas CAMI son:

- *YankuikejSihuamej A.C.*, municipio de Axtla de Terrazas, San Luis Potosí.
- *Organización Yoltika* en Tlaola, Puebla.
- *ZihuameXotlametzin* a través del grupo de *Zihuachikahuac, Mujer sana, fuerte y valiente* en Chilapa, Guerrero.

Cabe hacer mención que durante el tercer trimestre en mención, el proceso de entrega de recursos a las organizaciones antes mencionada, se encuentra pendiente

Del 9 al 13 de Agosto se llevó a cabo la Reunión Nacional de las Casas de las Mujer Indígena en la Ciudad de Cuernavaca. En este encuentro participaron cinco representantes de cada una de las 18 Casas de la Mujer Indígena que desarrollan proyectos de continuidad, y representantes de los 3 proyectos autorizados para la instalación de nuevas CAMI. La Reunión Nacional tuvo como finalidad impulsar entre las CAMI la investigación intercultural para el análisis de la situación de las mujeres indígenas; realizar un intercambio de prácticas y experiencias en el trabajo para prevenir la violencia de género y atender la salud sexual y reproductiva y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en diferentes pueblos y comunidades indígenas; intercambiar experiencias de las organizaciones ejecutoras de los proyectos Casas de la Mujer Indígena acerca de las estrategias, prácticas y experiencias de trabajo en salud sexual y reproductiva y prevención y atención de la violencia contra las mujeres en distintos entornos culturales para adaptar el modelo de atención a los pueblos y comunidades indígenas en donde operan; proponer formas de abordaje con enfoque intercultural de las temáticas abordadas para que puedan ser incorporadas en las políticas públicas nacionales; e identificar acciones colectivas potenciales entre las participantes, a través de la sesión de trabajo que tuvo la “Red Nacional de Casas de la Mujer”.

Durante la Reunión Nacional de Casas de la Mujer Indígena tuvieron lugar tres paneles: uno referente a la aplicación del enfoque intercultural en la promoción y ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia y a la salud sexual y reproductiva; un segundo panel dio lugar a un diálogo de saberes sobre la violencia contra las mujeres indígenas y en el participaron representantes de la Coordinadora del Observatorio del Foro Internacional de Mujeres Indígenas, y la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, entre otras especialistas; en el tercer panel se abordaron los aportes de las Casas de la Mujer Indígena en la prevención y atención a la violencia contra las mujeres indígenas, y permitió la presentación de diferentes productos, como videos, libros y sistematizaciones de la experiencia de las organizaciones que participan en esta vertiente del Programa.

MODALIDAD 2APOYO A INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA LA COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CON ENFOQUE INTERCULTURAL

La segunda modalidad del PAIGPI, “*Apoyo a instituciones de Gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres con Enfoque Intercultural*”, cuyo objetivo es promover sinergias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

comunitarias, interinstitucionales y multisectoriales para implementar y ejecutar acciones tendientes a la prevención, atención y, en su caso, derivación de mujeres indígenas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades, recibió 232 proyectos que se dictaminaron de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación, con la participación de un panel de expertos y expertas provenientes de instituciones como la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma de México, la Universidad Nacional Autónoma de México, y diferentes organizaciones de la Sociedad Civil.

De los 232 proyectos, se autorizaron 120 proyectos presentados por instancias públicas estatales y municipales de 22 estados de la República.

Los recursos para el financiamiento de los proyectos de la Modalidad 2 serán entregados en dos ministraciones. La adecuación presupuestal para la entrega de recursos de la primera ministración, correspondiente al 80% del monto autorizado, fue realizada en los primeros días de mayo, para que tras la realización de los Acuerdos de Colaboración, se realice la entrega de recursos a través de las Unidades Operativas de la CDI. Igual que con las otras modalidades, la entrega de recursos se encuentra en proceso, y debe considerarse que los comicios electorales y la consecuente veda, demoraron el proceso de entrega.

Se plantea que la segunda ministración, correspondiente al 20%, sea entregada una vez que se reciban los avances físicos y financieros de los proyectos autorizados, aproximadamente hacia finales de agosto.

En el mes de Agosto se dio seguimiento a la operación de los proyectos ejecutados por las instancias estatales y municipales a través de las unidades operativas de la CDI.

En el mes de septiembre se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a la operación de los proyectos ejecutados por las instancias estatales y municipales a través de las unidades operativas de la CDI.
- Envío del formato y solicitud de integración del Informe Parcial al que están obligados los grupos de trabajo, organizaciones de mujeres indígenas, instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que participan en el PAIGPI (Anexo 9 de las Reglas de Operación del Programa).
- Se hizo entrega de la segunda ministración de recursos (20% del monto autorizado) a los proyectos de la Modalidad 2; exceptuando los proyectos ubicados en los siguientes estados: Puebla, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Actualmente la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades de los Indígenas se encuentra en proceso de gestión para la ministración del recurso a las Delegaciones respectivas.

MODALIDAD 3. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN INDÍGENA

El 6 de marzo se publicó el la convocatoria correspondiente a la tercera Modalidad del PAIGPI "Fortalecimiento de Capacidades para la Equidad de Género en la Población Indígena", dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil e instancias académicas, recibió la respuesta de 232 proyectos, de los cuales 151 proyectos fueron autorizados y actualmente se encuentran en proceso de suscripción de convenios de transferencia, y entrega de recursos a través de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

las unidades operativas y delegaciones.

Durante el periodo en reporte se recibieron 232 proyectos de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que buscaron financiamiento por parte del Programa de Acciones para la Igualdad de Género en la modalidad 3 “Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena”

Se realizó una reunión con personal institucional para la revisión de los proyectos de la modalidad 3 en donde se explicó el proceso para la revisión de las propuestas y aquellos aspectos en donde se debería tener más atención. A partir de ello se autorizaron 151 proyectos, y en consecuencia, se comenzaron los trámites administrativos para poder concretar la entrega de apoyos, esto es:

- Registro de las organizaciones e instituciones beneficiarias ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
- Elaboración de Convenios de Concertación y Acuerdos de Coordinación.
- Validación de Acuerdos y Convenios por parte de las áreas jurídicas de cada unidad operativa.
- Transferencia de recursos a la totalidad de instancias beneficiarias de la Modalidad “Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena”.

Al mes de septiembre esta modalidad cuenta con 150 proyectos autorizados. En este periodo se dio la cancelación de un proyecto de la Modalidad “Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena” (en el estado de Jalisco), ya que la instancia que había obtenido el resultado positivo a su proyecto no se presentó a la unidad operativa correspondiente (Delegación) para continuar con los trámites que conllevaran a la concreción del apoyo (entrega de recursos). Así, la cifra final de proyectos autorizados es de 150 (140 para organizaciones de la sociedad civil [OSC] y 10 para instituciones académicas [IA]).

En el transcurso del trimestre que se reporta se dio seguimiento a la operación de los proyectos a través de las unidades operativas de la CDI.

MODALIDAD 4. APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LA POBLACIÓN INDÍGENA Y APOYO EN COINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y APOYO DE ESPACIOS DE FORMACIÓN PARA MUJERES INDÍGENAS

En cuanto a la Modalidad 4, los proyectos fueron revisados por persona institucional y externo especialista en temas de liderazgos de mujeres indígenas. Al final fueron autorizados 22 proyectos y se han realizado las mismas acciones que se indican en la Modalidad anterior.

Al cierre de la convocatoria de la Modalidad 4 del PAIGPI, "Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas" del PAIGPI, se recibieron 56 proyectos, de los cuales se autorizaron 22. Cabe mencionar que la transferencia de recursos para esta modalidad se realiza a través de la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades. Todos los convenios de esta modalidad han sido suscritos y las adecuaciones presupuestales fueron realizadas.

Las acciones más relevantes en el tercer trimestre de operación son las siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Como parte de las sinergias institucionales entre la Universidad Autónoma de México, la sociedad civil organizada y la CDI; y en el marco de la Modalidad 4 del Programa, en el mes de septiembre tuvo lugar *Diplomado para Fortalecer el liderazgo de Mujeres Indígenas*, en su emisión 2013. Al Diplomado asistieron 30 mujeres indígenas provenientes de todo el país.
- En el transcurso del trimestre que se reporta se dio seguimiento a la operación de los proyectos a través de las unidades operativas de la CDI.
- Continuación del alta de organizaciones e instituciones con proyectos autorizados ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal).
- Transferencia de recursos a la totalidad de instancias beneficiarias de la Modalidad “Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación de Mujeres Indígenas”.

Otras acciones:

Durante el primer trimestre no se cuenta con información cuantitativa que reportar, debido a que el proceso de firma de convenios y transferencia de recursos se realizará durante los meses de junio y julio, correspondientes al segundo trimestre.

Del 29 de julio al 2 de agosto tuvo lugar la Reunión Nacional de Responsables de Fortalecimiento de Capacidades. Entre el personal que acudió se encuentran los responsables de realizar el seguimiento a los proyectos en las Delegaciones estatales. En el marco de la Reunión en cuestión se abordó el proceso de dictaminación, entrega y operación de proyectos, además de las dudas generales en relación con el Programa.

Así mismo durante el mes de agosto se envió a las delegaciones de la CDI- la *Guía básica de comprobación de recursos para instancias apoyadas por el Programa de Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena” (PAIGPI) 2013*, para los grupos de trabajo, organizaciones de mujeres indígenas, instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas que son contrapartes del PAIGPI **(Se adjunta)**

En los meses de agosto y septiembre se entregaron los recursos a las instancias académicas y sociedad civil beneficiada en las modalidades 3 y 4 del Programa.

En el mes de septiembre tuvo lugar el primer módulo del Segundo Programa de Fortalecimiento de Liderazgo de las Consejeras integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de Cuernavaca y fue facilitado por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

Finalmente todos los proyectos de las distintas modalidades ya han iniciado actividades y la mayoría de los proyectos de las modalidades 3 y 4 han presentado sus informes parciales, de acuerdo a lo establecido en los correspondientes Convenios de Concertación y Acuerdos de Coordinación; mientras que los proyectos de las modalidades 3 y 4 remitirán su informe parcial en la primera semana de octubre. Con ellos se pretende atender la siguiente cantidad de población:

Modalidad	Número de entidades	Mujeres	Hombres	Total
1. Apoyo a Organizaciones de mujeres indígenas para	14 (Baja California, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán,	182,996	68,091	251,087

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
la creación y Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena.	Oaxaca, Puebla, Querétaro, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán)		
2. Apoyo a instituciones de gobierno para la Coordinación y Concertación para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres con Enfoque Intercultural.	22. Estado de México, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán		
3. Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena	25 (Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán)		
4 Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas	18 (Baja California, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).		

En seguimiento a las observaciones contenidas en el oficio número INMUJERES/SE/536-9/2013, cabe hacer mención que los las metas del Programa de Acciones para la Igualdad de Género son anuales, por lo tanto el registro de avance se realizará al cierre del ejercicio fiscal. Al cierre del tercer trimestre, la suma de metas programadas se ha superado.

En la tabla anexa se presenta las metas originales programadas; y el grado de avance con respecto a las mismas de enero a septiembre de 2013.

Modalidad	Meta Programada	Meta Alcanzada (A septiembre de 2013)
Modalidad 1. Apoyo A Organizaciones De Mujeres Indígenas Para La Creación Y Fortalecimiento De Las Casas De La Mujer Indígena.	24 proyectos	21 proyectos (18 proyectos de continuidad, y 3 nuevos)
Modalidad 2. Apoyo A Instituciones De Gobierno Para La Coordinación Y Concertación Para Prevenir	99 proyectos	120 proyectos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Y Atender La Violencia Contra Las Mujeres Con Enfoque Intercultural.			
Modalidad 3. Fortalecimiento De Capacidades Para La Equidad De Género En La Población Indígena.		169 proyectos	150 proyectos
Modalidad 4. Apoyo A Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Académicas para el Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Población Indígena y Apoyo en Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas.		11 proyectos	22 proyectos.
TOTAL		303 Proyectos	313 Proyectos

En relación con el mismo oficio de acciones correctivas para el tercer trimestre, el avance de ejercicio de gasto del Programa al cierre de septiembre es del 88% del recurso. El presupuesto original del Programa es de 122, 800,000 pesos, de los cuales el sistema SARG arroja un ejercicio de 107, 668,916 pesos.

Durante el segundo trimestres de reporte existió un rezago en el ejercicio de recursos debido a las elecciones locales que se realizaron en los estados de Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Puebla y Veracruz, y la consecuente “veda electoral” que se tradujo en una demora en la suscripción de convenios y entrega de recursos. Actualmente la mayor parte de los recursos fueron entregados a los beneficiarios que ejecutarán diversos proyectos, salvo los proyectos de la modalidad 2 que se mencionan líneas arriba.

Por otro lado, la operación por parte de las Delegaciones de un mecanismo nuevo para la entrega de recursos, también impactó en el retraso del ejercicio de recursos, pues desconocían el proceso o los factores que podían ralentizarlo.

Entre las acciones de mejora para el siguiente trimestre, es necesario dar seguimiento a la conclusión de los proyectos y recopilar la información correspondiente.

Durante el trimestre que se reporta, se atendió a 23,427 personas, de las cuales 18,089 son mujeres; y 5338 varones. Por grupos etarios, se desglosa de la siguiente manera:

Rangos de Edad (años)											Total	
0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		H
1442	765	4657	1144	5956	1437	4417	1175	1617	817	18089	5338	23427

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

La disminución de la brecha de género entre hombres y mujeres indígenas es una tarea a mediano y largo plazo que requiere acciones integrales de los tres niveles de gobierno, de la sociedad civil organizadas y de la participación activa de las mujeres indígenas. Con los recursos que se asignan a través del Anexo 12º, se busca generar modelos de intervención, acciones de coordinación para atención y prevención de la violencia familiar y de género, acciones afirmativas, generación de capacidades de las mujeres indígenas para su empoderamiento e incidencia en la defensa de sus derechos y en algunos casos certificación que dé el reconocimiento a sus conocimientos y experiencia, así como realizar labores con población indígena masculina en temáticas relacionadas con equidad de género, con el fin de que comiencen a modificar las actitudes que han impedido el pleno desarrollo de las mujeres con quienes se encuentra relacionados.

Las acciones emprendidas en este periodo anteceden el desarrollo de procesos sustantivos que, en el marco del PAIGPI, coadyuvarán a:

- Atender la problemática de violencia y de salud sexual y reproductiva que viven las mujeres indígenas en algunas regiones del país, en espacios locales y con un enfoque multicultural;
- Fortalecer el trabajo que las instancias de gobierno estatal y municipal implementan para la atención de la población indígena, en particular el tema de la violencia que enfrentan las mujeres indígenas;
- El desarrollo de acciones por parte de instituciones públicas y sociales, tendientes a la promoción de la equidad de género, los liderazgos femeninos y la prevención y atención de la violencia en zonas indígenas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

- La veda electoral en varias entidades impidió que los recursos se entregaran en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación.
- Asimismo, hay trámites administrativos que las Delegaciones realizan por primera vez (alta de las organizaciones e instituciones ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal), lo cual también ha retrasado los procesos.
- Falta de personal institucional especializado en equidad de género, salud reproductiva y combate a la violencia de género.
- Falta de mecanismos para la colaboración estratégica entre contrapartes del programa para la atención a las problemáticas de las mujeres indígenas.

Oportunidades

- Un programa institucional que da cobijo y enmarca las acciones realizadas en materia de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<ul style="list-style-type: none"> - Atender la demanda de las mujeres indígenas acerca de la falta de espacios para su atención, desde una perspectiva intercultural y a partir de la temática de Salud Sexual y Reproductiva, así como de prevención de la Violencia. - Ampliación de la cobertura de atención institucional en zonas indígena a través de la acción de instancias de gobierno estatal y municipal para la promoción de la equidad de género. - Las convocatorias emitidas fortalecen el posicionamiento del tema de género en las delegaciones estatales y en algunas instancias de gobiernos estatales y municipales. - Interlocución directa con las mujeres indígenas para el conocimiento y la atención de sus demandas específicas. - La posibilidad de construir política pública dirigida al sector femenino de la población a partir del conocimiento de la problemática y necesidades manifiestas por las mismas mujeres indígenas. - Transversalizar la perspectiva de género con enfoque multicultural hacia instancias de gobierno estatal y municipal así como organismos no sectorizados. - Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas. - En la mayoría de los casos, vinculación con instituciones de gobierno que están encargadas de la atención a los pueblos indígenas y la equidad de género. - Mayor experiencia de las y los Responsables de Fortalecimiento de Capacidades en la revisión de proyectos - Aprovechar los conocimientos y capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas en el fomento a la equidad de género entre mujeres y hombres indígenas y para el fortalecimiento de liderazgos de mujeres indígenas.

Acciones de Mejora
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Ramo: 07 Defensa Nacional

Clave de la UR: 111, 138 y 139

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Comunicación Social y Direcciones Generales de Recursos Humanos

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 188-196

Definición de la población objetivo
Mujeres y hombres militares en el servicio activo, así como sus derechohabientes.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Con base en el diagnóstico del segundo cuestionario de Cultura Institucional (noviembre del 2011), el cual se realizó a 18,261 militares (1,628 mujeres y 16,633 hombres) de esta Secretaría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, se concluyó que en la Secretaría de la Defensa Nacional la situación por atender es:</p> <p>El proceso de transversalización de la Perspectiva de Género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional encuentra como limitante la cultura organizacional, propiciando desigualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>Por lo anterior, el “Programa de Igualdad Entre Mujeres y Hombres SDN 2013”, se integró con los objetivos siguientes:</p> <p>A. Objetivo General.</p> <p style="padding-left: 20px;">Contribuir al desarrollo profesional de mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en igualdad de condiciones.</p> <p>B. Objetivos Específicos.</p> <p style="padding-left: 20px;">a. Contar con mecanismos funcionales para el desarrollo y guía de la incorporación de la Perspectiva de Género</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender	
<p>en la cultura organizacional de la SDN.</p> <p>b. Fomentar un clima laboral favorable al interior de la SDN, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como de equipamiento de vanguardia.</p> <p>c. Generar una comunicación incluyente al interior de esta Secretaría, que permita el manejo de una comunicación organizacional y un lenguaje que promueva la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación.</p> <p>d. Impulsar la capacitación y formación profesional con Perspectiva de Género, que promuevan el desarrollo de competencias tanto técnicas como de actitud del personal militar en todos los niveles de esta Secretaría de Estado.</p> <p>e. Promover y difundir la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas del hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de esta Secretaría.</p> <p>En este contexto, la Secretaría de la Defensa Nacional como dependencia de la Administración Pública Federal, continúa adoptando y fortaleciendo acciones con Perspectiva de Género, que permiten contribuir con el logro de la política nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>	

Análisis del avance de resultados			
ASPECTOS CUALITATIVOS.			
<p>La integración del programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN, para el ejercicio fiscal 2013, se realizó de la siguiente manera:</p>			
PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN, 2013.			
ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR			NOMBRE DEL PROYECTO.
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIÓN	INDICADOR	
<p>1 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES</p>	<p>188 ACCIONES PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE LA SDN.</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI).
			SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (CECAVI), PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA MILITAR DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (SIMCAV).
			ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA MUJERES INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DE POLICÍA MILITAR.
			CAPACITACIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER.
			EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
			ELABORACIÓN DE DOS MANUALES, UNO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y OTRO DE LENGUAJE NO SEXISTA.
			PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES GESTACIONAL A TRAVÉS DE MARCADORES GENÉTICOS.
			ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE ESTIMULACIÓN MAGNÉTICA TRANSCRANEAL PARA EL TRATAMIENTO DE

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
			LA IDEACIÓN SUICIDA PARA EL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA DEL HOSPITAL CENTRAL MILITAR.
	189 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJTO. Y F.A.M.	PORCENTAJE DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y F.A.M., DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.
	190 OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS POR EL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CONSIDERANDO A MUJERES Y HOMBRES.	CONTINUIDAD DEL OBSERVATORIO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.
2 ACCIONES QUE PROMUEVAN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	191 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL EJTO. Y F.A.M.	PORCENTAJE DEL MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.
	192 CREACIÓN DE UN MECANISMO PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO.	CREACIÓN DE UN MECANISMO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL.
	193 PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO, DESAGREGADO POR SEXO.	PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (MAESTRÍAS Y DIPLOMADOS). PROGRAMA ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS RESPONSABLES Y COORDINADORES REGIONALES EN MATERIA DE GÉNERO.

PROGRAMA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN, 2013.			
ACCIÓN ESTRATÉGICA Y SU INDICADOR			
TIPO DE ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIÓN	INDICADOR	NOMBRE DEL PROYECTO.
3 ACCIONES PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN POR CUESTIONES DE GÉNERO	194 ADECUACIÓN DE INSTALACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ADECUACIONES DE INSTALACIONES MILITARES PARA SER OCUPADAS POR MUJERES.	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
	195 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA QUE PROMUEVA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DENTRO DEL EJTO. Y F.A.M.	PORCENTAJE DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO DISTRIBUIDO Y DIFUNDIDO, DESAGREGADO POR SEXO.	CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA.
	196 CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA EFECTIVOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS A GENERALES Y JEFES. CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA JEFES, OFICIALES, TROPA Y DERECHOHABIENTES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS. CONFERENCIAS EN EL SISTEMA MILITAR DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (SIMCAV). CONFERENCIAS SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS DE ADIESTRAMIENTO DE COMBATE INDIVIDUAL.

El avance de las metas de los indicadores en cada una de las acciones estratégicas, durante el presente trimestre se describen a continuación:

1. Acciones que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Integrado por los siguientes proyectos:

a. Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I.)

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CEN.D.I), en el Campo Militar No. 37-D, ubicado en Santa Lucia, Estado de México, mismo que contará con las áreas necesarias para brindar atención integral de cuidado y educación a 150 hijas e hijos de militares de entre 40 días y 5 años 11 meses de edad, el cual contará con todas las medidas de seguridad establecidas para este tipo de establecimiento.

El proyecto está integrado por: un edificio de un nivel, donde se albergará el centro de desarrollo infantil, el cual tendrá un área de 1,312 m2 de superficie, 5 salones (lactantes, maternal y 3 para preescolar), consultorio médico, consultorio odontológico, comedor para 90 menores y 30 adultos, áreas administrativas y la seguridad correspondiente conforme a la normativa aplicable y vigente, patio de honor, asta bandera de 5 mts. de altura, cisterna de 30 m3 de capacidad para consumo del propio CEN.D.I. y una cisterna de 50 m3 para el sistema contra incendios hidráulico, depósito de diesel, bodega y contenedor de basura, caseta de vigilancia, caseta de medición, equipo, mobiliario y material didáctico, conforme al techo financiero.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Colocación de falso plafón.
Instalación de luminarias.
Aplicación de pintura.
Colocación de cancelería.

• **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se cumple con las metas de Fomentar un clima laboral favorable al interior de la S.D.N., que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como equipamiento de vanguardia.

• **DATOS RELEVANTES.**

La ubicación de esta instalación se cambió del Campo Militar No. 37-C, San Miguel de los Jagüeyes, al Campo Militar No. 37-D, ubicado en Santa Lucía, Estado de México, debido a que existe mayor demanda de la población beneficiada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida del 100% para este trimestre.

- **CONCLUSIONES.**

El C. General Secretario de la Defensa Nacional tuvo a bien ordenar se amplíe la instalación con cargo a los recursos de la SDN, a fin de brindar la atención a 450 niños.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se continuará con la ampliación del Centro de Desarrollo Infantil en Santa Lucía, Méx.

b. Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual (CECAVI), parte integral del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV).

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

La materialización de este proyecto contempla el equipamiento del Centro de Capacitación Virtual, mediante la adquisición de equipo de audio, video, videoconferencia, cómputo, aire acondicionado y mobiliario para la sala multimedia, subsección de conectividad y videoconferencia, sala de capacitación, sala de juntas y vestidor; así como la capacitación, gastos de operación y mantenimiento, insumos diversos para equipos de cómputo y comunicaciones, bibliografía, software y pago de derechos necesarios para la reproducción e implementación de cursos virtuales, que igualen las oportunidades de capacitación y educación para mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se terminaron los trabajos de obra civil de citado proyecto.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se cumple con las metas de Fomentar un clima laboral favorable al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como equipamiento de vanguardia.

- **DATOS RELEVANTES.**

Se cumplió con la meta del 3/er. trimestre.

- **RESULTADOS.**

La materialización de Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual (CE.CA.VI.) parte integral del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV) (Los Leones Tacuba, D.F.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONCLUSIONES. <p>Se cumplió con las metas programadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. <p>Sin actividades de trabajos, por conclusión de obra.</p> <p>c. Adquisición de equipo antimotín para mujeres integrantes de las unidades de Policía Militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. <p>Compra de 360 equipos antimotín para las mujeres Policías Militares; con el objeto de aumentar su protección, capacidad de reacción y movilidad, mejorando su desempeño en las unidades operativas al dotarlas de equipo acorde a sus características físicas. En el concepto que los 360 equipos antimotín son para la totalidad de las mujeres que integran la primera, segunda y tercera Brigadas de Policía Militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES REALIZADAS. <p>Se realizaron actividades administrativas dentro de las que se comprenden: investigación de mercado, selección de equipos, con el objeto de que reúnan las características necesarias para el desarrollo de actividades propias de las mujeres pertenecientes al servicio de Policía Militar.</p> <p>Se hizo entrega de la convocatoria de invitación conforme al procedimiento de adquisición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS). <p>Las mujeres del servicio de Policía Militar han participado activamente en las pruebas del equipo antimotín, lo que ha permitido una mejor selección del mismo y que dicho personal se entere de que la preocupación e interés por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, de proveerlas con equipo acorde a sus características fisionómicas, obteniendo aceptación de parte de las futuras usuarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DATOS RELEVANTES. <p>Actualmente las mujeres que se desempeñan en las unidades de policía militar emplean equipo antimotín diseñado para hombres, disminuyendo su movilidad e incrementando la posibilidad de producirse lesiones; por lo que será adquirido equipo adecuado para llevar a cabo las misiones que tienen encomendadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se obtuvo un avance del 80% en la materialización del proyecto.

- **CONCLUSIONES.**

La materialización del proyecto se está ejecutando apegado a la normatividad buscando adquirir el equipo que reúna los mejores requisitos acorde a la fisonomía de las mujeres.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

En el mes de octubre se dará el fallo de la empresa que resulte ganadora de la licitación, para la formalización del contrato correspondiente, por lo que durante el próximo trimestre se culminará con el 100% del proyecto.

d. Capacitación para el empoderamiento de la mujer.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Participación de la mujer militar en programas y actividades académicas nacionales o internacionales, que contribuyan a su empoderamiento, permitiendo su desarrollo personal y profesional, incrementando sus aptitudes para ocupar cargos directivos y puestos de toma de decisión. Este proyecto contempla la postulación de una mujer militar ante el Foro Internacional de las Mujeres (IWF por sus siglas en inglés) para acceder al programa de liderazgo 2013-2014, mismo que tiene como finalidad que las mujeres accedan a una capacitación que les permita potenciar su crecimiento profesional y compartirlo con otras mujeres en su entorno.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

La C. Teniente Coronel Enfermera ELIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Directora de la Escuela Militar de Enfermeras, se inscribió al mencionado programa, dando inicio con las actividades académicas.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se alcanzó la meta de 50% en la materialización del proyecto.

- **DATOS RELEVANTES.**

Las integrantes del IWF son las mujeres líderes a nivel mundial en sus países, gobiernos, corporaciones, empresas, instituciones académicas, comunidades artísticas, instituciones filantrópicas y organizaciones de comercio, diplomacia, ciencia y tecnología. Entre ellas hay jefas de estado, emprendedoras, líderes de opinión y tomadoras de decisiones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La mencionada Teniente Coronel realizará 3 visitas al extranjero como sigue:

FECHA	LUGAR
12 AL 19 OCT. 2013	VANCOUVER, BRITISH COLUMBIA, CANADÁ.
16 AL 21 FEB. 2014	CAMBRIDGE, MASSACHUSETTS, USA.
29 JUN. AL 3 JUL. 2014	FONTAINEBLEAU, FRANCIA.

- **RESULTADOS.**

Se seleccionó a la mujer militar que participará en el programa de liderazgo.

- **CONCLUSIONES.**

La selección de la jefe, permitió hacer una evaluación interna a mujeres con perfil para ocupar cargos directivos.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

La Teniente coronel SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, del 12 al 19 de octubre de 2013, saldrá a Vancouver, British Columbia, Canadá, con el fin de integrarse a las actividades del programa.

e. Equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Proporcionar a la S-1 (R.H.) E.M.D.N. de herramientas capaces de generar estadística con perspectiva de género para pronosticar la igualdad de oportunidades para las Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se concluyó el procedimiento de adquisición para las tecnologías de la información de conformidad con el decreto "lineamientos para el uso eficiente de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", publicado el 30 de enero del 2013, estableciendo el equipo necesario y las herramientas óptimas para generar estadísticas con perspectiva de igualdad de género, asimismo, se llevó a cabo la instalación del equipo y programas de software.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

- A. Se instalaron tres servidores (de aplicaciones, base de datos y almacenamiento) y un equipo All in One en el área de la S-1 (R.H.) E.M.D.N.
- B. Se ejecutaron procesos corroborando efectivos del personal militar del Ejército y Fuerza Aérea permitiendo la desagregación por sexo, grado, edad y mando territorial al que pertenecían conservando la perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **RESULTADOS.**

Se han disminuido los tiempos de procesamiento de la información, logrando obtener datos del personal militar con perspectiva de género, lo cual permitirá tener una estadística confiable del personal militar desagregado por sexo y edad.

- **CONCLUSIONES.**

El equipo cumple satisfactoriamente con los requerimientos solicitados.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Verificar el correcto funcionamiento del equipo adquirido.

f. Elaboración de dos manuales, uno de “Igualdad entre Mujeres y Hombres” y otro de “Lenguaje no Sexista”.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto contempla la elaboración de dos manuales que brinden herramientas teóricas que coadyuven a que las y los integrantes de la S.D.N., incorporen la Perspectiva de Género en el quehacer diario institucional; así como en la promoción de la igualdad de género en la comunicación organizacional.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La Dirección General de Administración realizó 3 (TRES) eventos como parte del procedimiento de contratación a la empresa civil que elaborará los manuales de igualdad entre mujeres y hombres y lenguaje no sexista.

Se integró personal al Comité Interdisciplinario en Perspectiva de Género del Sistema Educación Militar, 1 (UNA) Cap. 2/o. Psicóloga, especialista en género perteneciente a la Dirección General de Derechos Humanos (Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos) y 1 (UN) Teniente Psicólogo, con maestría de lingüista, perteneciente a la Escuela Militar de Clases de Transmisiones.

El Comité Interdisciplinario realizó investigación y análisis sobre los temas inherentes a la Secretaría de la Defensa Nacional, elaborando encuestas en el tema de masculinidad, aplicándolas a una población objetivo de 193 (CIENTO NOVENTA Y TRES) militares (hombres y mujeres) instructores del C.A.M.B.I. 2013, de planteles militares, como herramienta de trabajo en apoyo a la empresa que elaborará los manuales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Este proyecto se encuentra en la 2/a. fase de su materialización, comprendiendo la redacción de los manuales y los eventos que a continuación se enlistan.

PROGRAMADO	EVENTO
OCTUBRE. 2013	RECEPCIÓN DE 3 (TRES) CAPÍTULOS DEL MANUAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, REVISIÓN Y CORRECCIÓN.
	RECEPCIÓN DEL MANUAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COMPLETO PARA REVISIÓN.
NOVIEMBRE. 2013	RECEPCIÓN DEL MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA, COMPLETO PARA REVISIÓN.
	RECEPCIÓN EN LA ENTREGA FINAL DEL MANUAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
DICIEMBRE. 2013	RECEPCIÓN EN LA ENTREGA FINAL DEL MANUAL DE LENGUAJE NO SEXISTA.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS):**

1/a. Fase.

La cual comprendió la gestión administrativa en la conceptualización y planeación del proyecto, concluida.

2/a. Fase.

- **DATOS RELEVANTES.**

En la investigación realizada por el comité interdisciplinario, se ha elaborado material estadístico de valor documental para el contenido de los manuales de igualdad entre mujeres y hombres y de lenguaje no sexista.

De acuerdo a los resultados de la encuesta aplicada, se observa que el concepto de masculinidad de la población objetivo está basado en un primer momento en los aspectos socioculturales de comportamiento asociado a los hombres, como la fuerza, agresividad, la toma de decisiones, el ser el proveedor de la familia y el que realiza las actividades y faenas duras dentro del área laboral, constituyendo esto la representación social de la masculinidad.

- **RESULTADOS.**

En el presente trimestre se materializó la línea discursiva a los temas inherentes a la Secretaría de la Defensa Nacional, por parte del comité interdisciplinario en perspectiva de género del Sistema Educativo Militar, que será de apoyo a la empresa que se adjudique la contratación para la elaboración de los manuales de igualdad entre mujeres y hombres y el de lenguaje no sexista.

- **CONCLUSIONES.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El proyecto se está materializando conforme a la ruta programada.

- **ACTIVIDADES PARA PRÓXIMO TRIMESTRE:**

Reunión del Comité Interdisciplinario para realizar actividades de revisión al contenido temático, y corrección del material elaborado.

Seguimiento, control y supervisión de los trabajos realizados durante la elaboración de los manuales.

Recepción de las obras intelectuales.

Ejercicio de los recursos presupuestales (pagos y facturación).

- g. **Proyecto de investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos.**

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Esta investigación inició en el año 2009 y se pretende concluir en el año 2013, su objetivo es contar con una prueba clínica diagnóstica para predecir la diabetes gestacional, enfermedad que atenta contra la vida de las mujeres en etapa reproductiva y que limita su desarrollo profesional y personal.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se extrajo el material genético de 36 muestras (20 controles y 16 diabéticas) para identificar 1,500 variantes en 22 genes, mediante la técnica de Captura de secuencias de ADN y el método de Secuenciación Masiva.

- Se capacitó a 1 jefe Líder de Proyecto (Teniente Coronel Médico Cirujano Esaú Floriano Sánchez) y dos oficiales Investigadores adjuntos (La Capitán 2/o. Químico Biólogo Fabiola Esther G. Enríquez Espinosa, y a la Teniente Químico Biólogo Margarita Nora González Ruiz) del Laboratorio Multidisciplinario de Investigación; en el manejo del software de análisis bioinformático (SAM tools, Gs Assembler, Fastq), para el análisis masivo de los resultados obtenidos de las variantes de los 22 genes en el equipo GsJunior454 de Roche, así como en el uso del Lenguaje Linux. Cursó Impartido por el Lic. En Ciencias Genómicas Salvador Ángel Romero Martínez.

- Con base en las herramientas de análisis aprendidas en el curso anterior, se validaron los resultados de las secuencias, las cuales permanecen en análisis hasta el momento para ser cotejados con las bases de datos internacionales.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

1ª Fase concluida al **100%**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Estandarización de técnicas moleculares para detección de marcadores genéticos.
Capacitación.

2ª Fase lleva al concluir el tercer trimestre del 2013 un **avance del 96%**

Análisis a nivel bioinformático de marcadores moleculares para establecer una posible asociación genética con la Diabetes Gestacional.
Procesamiento y análisis de muestras.

3ª Fase lleva al concluir el tercer trimestre del 2013 un **avance del 90%**

Incrementar el número de marcadores explorados (**Captura de DNA y secuenciación masiva**).
Establecer una asociación con la enfermedad de Diabetes Gestacional.

Se tiene contemplado terminar el Proyecto de Diabetes Gestacional en el Ejercicio Presupuestal del año 2013.

Se logró la meta establecida del 95% de avance total del proyecto para el tercer trimestre del 2013.

- **Datos relevantes.**

México ocupa actualmente el noveno lugar mundial en la prevalencia de diabetes (Arredondo, 2011). Frente a ello, las diversas instituciones de salud en el país han comenzado a reforzar sus campañas preventivas para evitar altos costos, particularmente de las complicaciones asociadas.

Desde la Perspectiva de género en cuanto a la diabetes gestacional, es importante **resaltar la desigualdad de género desfavorable para la mujer en cuanto a oportunidades de desarrollo y los costos en la calidad de vida de la mujer en edad reproductiva, así como los impactos en salud de los productos de la gestación**, por lo cual es importante desarrollar protocolos de investigación que prevean estos impactos desde el diseño de los mismos.

En el Laboratorio Multidisciplinario de Investigación de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad (EMGS), se considera que **este tipo de estudios, orientan sobre otros mecanismos fisiopatológicos no identificados previamente, que involucran la disfunción de otros órganos, evitando centrar la investigación necesariamente en la disfunción de la célula beta pancreática.**

Por lo antes mencionado y aplicando la Perspectiva de Género en la investigación biomédica que se realiza en la EMGS, se decidió reenfocar los esfuerzos de la presente investigación como una medida afirmativa positiva temporal que ayude a disminuir la brecha en salud que presentan las mujeres en comparación con los hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **Resultados.**

Se realizó la segunda corrección del artículo **“Thr130lle polymorphism of the HNF4-A gene is associated with Gestational Diabetes Mellitus in Mexican population”**, solicitada por parte de los editores de la revista *Journal of Investigative Medicine*, y continúa pendiente de autorizarse para su publicación como contribución original. Con el fin de ver el estado que guarda el presente artículo se cuenta con la liga <http://jim.edmgr.com/>, Username: Virginia y Password: sanchez-mo46653 (Ver Anexo 1).

Se cuenta con el escrito preliminar de un artículo de revisión con título tentativo de: “Actualidades en Diabetes Gestacional” para ser sometido a evaluación por un comité de arbitraje a una revista científica, y en caso de ser aprobado, se publique en revista a nivel nacional o internacional (Ver Anexo 2).

Se trabaja en la integración de los resultados de un artículo con título tentativo de “Full-exon pyrosequencing screening of 22 risk genes related to DM and their association with the risk developing GDM in Mexican women”, a partir del análisis de secuencias de los 22 genes evaluados. Del cual ya se contaba con la introducción y metodología (Ver Anexo 3).

A nivel nacional la Secretaría de la Defensa Nacional es la primera institución en estandarizar la técnica de Captura de secuencias de ADN de genes específicos, como producto de una investigación con Perspectiva de Género. Esta herramienta metodológica en biología molecular podrá ser utilizada en diversos proyectos de investigación.

- **CONCLUSIONES.**

El análisis de los resultados de las 20 muestras de controles y 16 pacientes diabéticas, se encuentran en proceso de validación; se requiere implementar un mecanismo estadístico y bioinformático unificado para determinar las variaciones tipo SNP que se asocian a diabetes gestacional.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se harán los análisis de las secuencias masivas de los 22 genes estudiados y se validarán los resultados.

Se continuará con la escritura y revisión del artículo: “Full-exon pyrosequencing screening of 22 risk genes related to DM” and their association with the risk developing GDM in Mexican women”, para su evaluación por parte de una revista científica.

Una vez finalizado el proyecto, se tendrá un conocimiento más sólido de los genes estudiados y los mecanismos fisiopatológicos implicados en la diabetes gestacional; se podrán impulsar estudios diferenciados entre mujeres y hombres con enfermedades metabólicas del tipo de la Diabetes Mellitus tipo 2 y la obesidad, y orientarnos a buscar tratamientos que innoven los procedimientos de atención médica en nuestra población y a nivel mundial.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

h. Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para el tratamiento de la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal, para el tratamiento de los trastornos mentales con intento o ideación suicida en las mujeres y hombres militares y derechohabientes, los cuales serán instalados en la sala de psiquiatría del Hospital Central Militar.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se elaboraron y enviaron nuevas peticiones de oferta a las empresas ofertantes con la especificación de los requerimientos establecidos por el COFEPRIS, recibiendo únicamente la respuesta de una empresa.

Se realizaron los trámites administrativos para la adjudicación directa, encontrándose en proceso.

• **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se modificó la documentación base de acuerdo a las especificaciones que marca el COFEPRIS, apegado a la normatividad vigente. Detectando una empresa que puede brindar el servicio.

• **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

• **RESULTADOS.**

Se obtuvo un avance del 100% en el presente trimestre, lo que representa el 30% de la meta anual.

• **CONCLUSIONES.**

Los trastornos depresivos son un padecimiento frecuente, incapacitante, que entre sus consecuencias, se encuentran los actos suicidas. Es más frecuente en mujeres, siendo prioridad del presente programa, esta población vulnerable. Con la adquisición de estimuladores magnéticos transcraneales, estaremos en posibilidad de brindar tratamiento de vanguardia, no invasivo, a pacientes con afección del estado de ánimo, para impulsar la igualdad de género.

• **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Firma del contrato respectivo para la adquisición de los dos equipos de estimulación magnética transcraneal y su respectiva instalación; capacitación al personal que operara los equipos, por parte

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de la empresa a contratar.

Atención de pacientes con ideación e intento suicida, utilizando el estimulador magnético.

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

El cual contempla el proyecto: Campaña de difusión interna.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación y contribuir a disminuir las brechas de inequidad, generando conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La campaña estará dividida en 5 etapas, las cuales contempla:

1. Proceso administrativo y legal.
2. Pretest.
3. Diseño de campaña.
4. Producción y distribución.
5. Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de las diferentes regiones militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se contrató a la empresa “ESTUDIO PINK”, para realizar el estudio de pretest, del 29 Jul. al 10 Ago. 2013, mediante la evaluación y análisis de la situación por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de la primera, cuarta, quinta y séptima Regiones Militares (México, D.F., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal. y Tuxtla Gutiérrez, Chis.), para la materialización de la Campaña de Difusión Interna.
- La empresa “ESTUDIO PINK”, presentó los resultados del pretest, y se contó con la presencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Dirección General de Comunicación Social y representantes de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se contrató a la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, para realizar el diseño de la Campaña de difusión.
- La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS” realizó sesiones fotográficas para ser incluidas en el material gráfico de la Campaña de Difusión Interna.
- La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, presentó la propuesta del diseño de la campaña, la cual contiene la estrategia comunicacional que permitirá realizar la comunicación con materiales gráficos y artículos promocionales para sensibilizar al personal en materia de igualdad, contando con la asistencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., S-6 (E Y D.M.) del E.M.D.N., Direcciones de Ingenieros y Artillería, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Dirección General de Comunicación Social.
- Se encuentra en proceso la contratación de la empresa para la producción del material promocional y gráfico para la Campaña.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

La Dirección General de Comunicación Social lleva un avance del 45% de la Campaña de Difusión Interna, con las tres etapas de la campaña que a continuación se citan:

- a. Proceso administrativo y legal.
- b. Pretest.
- c. Diseño de campaña (se encuentra en aprobación).

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS:**

- Buscar que los mandos no favorezcan a las mujeres por su condición femenina; sin embargo, que se consideren las diferencias físicas que existen entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar a las mujeres para que no permitan e identifiquen las acciones sobreprotectoras ejercidas sobre ellas e incentivarlas a no permitir que se les sobreproteja como una forma de subestimación a sus capacidades.
- Fomentar un espíritu de igualdad entre el personal a partir del trabajo en equipo, excluyendo favoritismos motivados por razones de género.
- Minimizar los estereotipos concebidos culturalmente (dama/caballero) para evitar desigualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Derribar mitos respecto a las “condiciones hormonales” de la mujer como obstáculo para realizar sus actividades diarias.
- Informar y motivar a la mujer a eliminar sus propios prejuicios para incursionar en nuevas áreas.
- Sensibilizar e informar al personal de mandos que con las acciones de paternalismo que realizan con el personal femenino provocan un obstáculo de desarrollo y superación en el citado personal y desigualdad con el género masculino.
- Evitar en la Campaña de comunicación interna, utilizar un panorama alejado de la realidad de la mujer militar mexicana, como mostrar exclusivamente imágenes de mujeres “muy bonitas y jóvenes” o maquilladas en exceso cuando no reflejan la realidad de las actividades que realizan en el Ejército y F.A.M.
- Incluir en la comunicación gráfica de la campaña a mujeres de mayor grado para que ellas transmitan sus experiencias y puedan ser vistas por el personal de mujeres de nuevo ingreso de manera aspiracional.
- Dar a conocer los incentivos y motivadores que estas mujeres han tenido y que las han hecho acceder a puestos directivos dentro del Ejército y F.A.M.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- Autorización del contenido e imágenes de la Campaña de Difusión Interna por parte de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N. y la Dir. Gral. DD.HH.
- Entrega del Diseño de la Campaña de Difusión Interna por parte de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”.
- Producción de material gráfico y promocional.
- Distribución del material gráfico y promocional de la campaña.
- Realizar el estudio del postest (análisis de los resultados de la campaña).

C. PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

El cual contempla el proyecto: Continuidad del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

- Debido a las áreas de oportunidad detectadas, el Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, contempla la materialización de 11 subproyectos con recursos etiquetados de género.
 - a. Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Con este subproyecto se adquirirá, instalara y se pondrá en operación diverso material de comunicaciones, con la finalidad que el Observatorio cuente con un medio de Comunicaciones Satelital en voz y datos, independiente de la Dirección General de Ingenieros, que optimice los enlaces con otras Dependencias a través de la Red Telefónica Militar y la Intranet de la S.D.N.

b. Primer simposio nacional en materia de género.

Este subproyecto consiste en capacitar a personal de esta Secretaría en los siguientes rubros:

1. Seis conferencias en materia de género:

- i. Dos conferencias sobre masculinidad.
- ii. Dos conferencias sobre normatividad en materia de género.
- iii. Dos conferencias sobre violencia familiar.

2. Un taller sobre normatividad en género.

3. Un curso de liderazgo para mujeres.

c. Determinación de estereotipos de género.

Este proyecto de investigación tendrá la finalidad de verificar los diferentes tipos de estereotipos que se presentan en la institución, con la finalidad de encontrar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso de la mujer en las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

d. Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.

La finalidad de este subproyecto es realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de detectar las áreas de oportunidad e identificar las condiciones que vulneran la situación de las mujeres en cada unidad y dependencia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como valorar la infraestructura militar desde el punto de vista de la Norma Oficial Mexicana que aplique en la materia y proponer los aspectos que deben contener, con la finalidad de garantizar el acceso de la mujer en las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones.

e. Encuesta de bienestar laboral.

El propósito de este subproyecto es realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de identificar la brecha de género en relación con los factores que influyen en el bienestar laboral y determinar las recomendaciones necesarias para coadyuvar en la mejora de este aspecto.

Las actividades a desarrollar son la selección de la muestra y desarrollo de la metodología de la encuesta, elaborar el banco de preguntas que permitan valorar el bienestar laboral dentro del instituto armado, su aplicación con base a la muestra y elaborar el diagnóstico situacional, que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

permita obtener un resultado de cada uno de los factores que influyen el bienestar laboral por región, zona militar, estado, municipio, sexo, edad, etc.

- f. Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.

Este subproyecto consiste en realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de detectar las áreas de oportunidad e identificar las condiciones apoyo social para mujeres y hombres militares y estar en condiciones de proponer las recomendaciones necesarias para tener un mayor impacto en mencionado rubro.

- g. Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).

El propósito de la biblioteca virtual es coadyuvar con los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo al emplear las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como herramienta de difusión que permita contar con información actualizada en materia de género y derechos humanos.

- h. Asesoría para software en base de datos y desarrollo.

El empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones como herramienta fundamental para la integración de datos en forma automatizada y de manera rápida, que permita contar con información actualizada y fidedigna en materia de género.

- i. Verificación de proyectos de género.

Consiste en el desarrollo y entrega de las herramientas e instrumentos de verificación y evaluación necesarios, que permita y garantice al Observatorio efectuar de manera eficaz la verificación de los proyectos de género que desarrolla la SEDENA con recursos etiquetados, así como la revisión y actualización de las bases conceptuales existentes de la misión, visión, valores y marco conceptual contenidas en el manual de Organización y Funcionamiento del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para fortalecer sus bases conceptuales y de planeación.

- j. Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.

Revisión y consulta de la normatividad interna y nacional en materia de género para elaborar la propuesta sobre la actualización de objetivos, estrategias y acciones para la igualdad, a fin de orientar el desarrollo de proyectos con perspectiva de género, elaborando la propuesta del procedimiento para su selección y desarrollo, así como un manual que contenga la metodología para el desarrollo de multicitados proyectos con perspectiva de género, capacitando al personal responsable de proponer proyectos de género y personal del Observatorio.

- k. Asesoría para la elaboración de material de género.

Consiste en la elaboración de 12 gacetas con temas en materia de género, material didáctico de apoyo para su difusión y capacitación para la elaboración, diseño, empleo, manejo, desarrollo y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

optimización de los artículos contenidos en las gacetas.

- La materialización de estos subproyectos, proporcionarán herramientas, medios y recursos necesarios para planear, detectar y evaluar acciones dirigidas a transversalizar la política de género al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

a. **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

Se realizó el fallo de la convocatoria de licitación por adjudicación directa, dando con ello inicio a su materialización.

- Primer simposio nacional en materia de Igualdad de género.

Se llevó a cabo la entrega de convocatoria y junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones así como el dictamen técnico de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración.

- En relación a los 4 subproyectos relativos a la investigación con perspectiva de género, titulados como sigue:

Determinación de estereotipos de género.

Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.

Encuesta de bienestar laboral.

Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.

- Las acciones realizadas se describen en forma conjunta, debido a que se encuentran contempladas en el mismo procedimiento de licitación, obteniéndose los siguientes avances: se integró el subcomité revisor de convocatoria para el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, para la contratación de los servicios de una institución pública o privada de educación superior, centro público de investigación, asociación civil o sociedad anónima, asimismo, se llevó a cabo la entrega de convocatoria y junta de aclaraciones, así como el acto de presentación y apertura de proposiciones, se elaboró el dictamen técnico. La determinación del fallo se realizó a las 1600 horas del día 4 oct. 2013, fecha en que dio inicio la realización de dichas investigaciones.

- Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se remitió a la Secretaría de la Función Pública la información complementaria del proyecto, quedando sin efecto tal actividad, en virtud de que la Secretaría de la Defensa Nacional fue reconocida como instancia de Seguridad Nacional y se le exceptúa de la aplicación del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, continuando el procedimiento de licitación ante la Dirección General de Administración.

- Asesoría para software en base de datos y desarrollo.

Se dará inicio al proceso de licitación.

- Verificación de proyectos de género.

Se llevó a cabo la entrega de la convocatoria, junta de aclaraciones y dictamen técnico para la licitación.

- Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.

Se realizaron las siguientes actividades: entrega de convocatoria, junta de aclaraciones y dictamen técnico dentro del proceso de licitación.

- Asesoría para la elaboración de material de género.

Se llevó a cabo la entrega de convocatoria y junta de aclaraciones, así como el acto de presentación, apertura de proposiciones y dictamen técnico.

NOTA: Las actividades programadas, están sujetas a cambios de acuerdo al desarrollo de los trámites administrativos gestionados por cada uno de los órganos responsables, así como a las disposiciones que se emitan.

b. **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

De los subproyectos con recursos etiquetados de género.

- Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.
- Primer simposio nacional en materia de Igualdad de género.
- Investigaciones con perspectiva de género:

Determinación de estereotipos de género.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
<p>Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.</p> <p>Encuesta de bienestar laboral.</p> <p>Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género). ➤ Asesoría para software en base de datos y desarrollo. ➤ Verificación de proyectos de género. ➤ Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género. ➤ Asesoría para la elaboración de material de género. <p>Se dio inicio a los procedimientos de licitación de 10 subproyectos, encontrándose pendiente 1 en revisión por el área jurídica de la Dirección General de Administración.</p>			
<p>c. DATOS RELEVANTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos. <p>Se dio inicio su materialización, lo que permitirá dar cumplimiento a su total conclusión el siguiente trimestre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Primer simposio nacional en materia de Igualdad de género. <p>Se modificó la fecha de realización del Primer simposio en materia de Igualdad de género, a fin de dar realce al 2/o. Aniversario del Observatorio para la Igualdad, en el marco de un evento académico con perspectiva de género, de trascendencia nacional para mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Su materialización se llevará a cabo como sigue:</p>			
Actividad	Tiempo	Horario	Fecha
Seis conferencias en materia de género: A. Dos conferencias sobre masculinidad. B. Dos conferencias sobre normatividad C. Dos conferencias sobre violencia familiar.	2 horas cada una.	0900 a 1100 horas. Y de 1100 a 1300 hrs.	3, 4 y 5 dic. 2013
Un taller sobre normatividad en género.	3 horas	1500 a 1800 hrs.	4 dic. 2013
Un curso de liderazgo para mujeres.	12 horas	0900 a 1300 hrs. Durante tres días.	11,12 y 13 de dic. 2013

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Clausura de actividades y entrega de reconocimientos al personal que participó en el curso de liderazgo.	3 horas.	0800 a 1100	14 de dic. 2013	
<p>➤ Respecto a la investigación con perspectiva de género que incluye los Subproyectos denominados: determinación de estereotipos de género, análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género, encuesta de bienestar laboral y diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.</p> <p>El día 4 de octubre se emitirá el fallo para dar inicio a su materialización, lo que permitirá cumplir con la meta trimestral.</p> <p>➤ Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).</p> <p>Se dará inicio al procedimiento de licitación correspondiente.</p> <p>➤ Asesoría para software en base de datos y desarrollo.</p> <p>La Dirección General de Administración programará el procedimiento para dar inicio a la licitación correspondiente.</p> <p>➤ Verificación de proyectos de género.</p> <p>El día 4 de octubre se emitió el fallo para dar inicio a su materialización, contemplando las siguientes capacitaciones:</p>				
PERSONAL CAPACITADO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	DURACIÓN	FECHA	LUGAR
15 personas del Observatorio	Metodología para la revisión y actualización sobre las bases conceptuales del Observatorio.	5 horas diarias, durante 3 días.	11,12 y 13. Nov. 2013	Auditorio del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
	Metodología para la identificación y manejo de brechas de género.	5 horas diarias, durante 3 días.	14, 15 y 18 nov. 2013	
	Metodología para conocer y validar la planeación estratégica.	5 horas diarias, durante 3 días.	19, 21 y 22 nov. 2013	
	Metodología sobre el conocimiento y planeación de la implementación del plan estratégico y verificación de proyectos de género.	5 horas diarias, durante 3 días.	25, 26 y 27 nov. 2013	
<p>➤ Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.</p> <p>El día 4 de octubre se emitió el fallo para dar inicio a su materialización, lo que permitirá dar cumplimiento a la conclusión de este subproyecto, conforme la meta establecida.</p>				

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Personal Capacitado.	Actividad a desarrollar.	Duración.	Fecha.	Lugar.
10 personas, vinculadas al cumplimiento de acciones y metas en pro de la igualdad, así como 10 personas pertenecientes al Observatorio.	Enseñanza de la metodología para el desarrollo de políticas y proyectos en género dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de acuerdo con las bases de creación del Observatorio, la normatividad Interna, nacional e internacional en género.	5 horas diarias, durante 5 días.	28 al 31 Oct. y 1/o. Nov. 2013.	Auditorio del Observatorio para la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
	Metodología sobre el manejo, Implementación, evaluación y actualización del manual para la elaboración de proyectos con perspectiva de género.	5 horas diarias, durante 5 días.	04 al 08 Nov. 2013.	

➤ Asesoría para la elaboración de material de género.

El día 3 de octubre se emitió el fallo para dar inicio a su ejecución. Se tiene contemplado la realización de una capacitación para el personal del Observatorio del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2013, y con ello dar por finalizado la materialización de este subproyecto.

d. **RESULTADOS.**

➤ Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

Los resultados se informaran en tiempo y forma una vez concluidas las actividades programadas para este subproyecto.

➤ Primer simposio en materia de Igualdad de género.

Se llevará a cabo la materialización conforme lo programado.

➤ Determinación de estereotipos de género.

Su materialización se iniciará al autorizarse el ejercicio de los recursos presupuestales, de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración y conforme a la licitación.

➤ Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.

Se dará inicio a las actividades a través de la autorización para el ejercicio de los recursos presupuestales de acuerdo con los resultados de la licitación y programación de la Dirección General de Administración.

➤ Encuesta de bienestar laboral.

Las actividades iniciarán mediante el ejercicio de los recursos presupuestales de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.

Se dará inicio a las actividades mediante el ejercicio de los recursos presupuestales del trimestre de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración.
- Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).

Se materializará al autorizarse el ejercicio de los recursos presupuestales del trimestre de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración y resultados de la licitación.
- Asesoría para software en base de datos y desarrollo.

Se dará inicio a las actividades mediante el ejercicio de los recursos presupuestales del trimestre de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración.
- Verificación de proyectos de género.

Las actividades darán inicio al autorizarse el ejercicio de los recursos presupuestales de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración y los resultados de la licitación.
- Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.

Se dará inicio a las actividades mediante el ejercicio de los recursos presupuestales del trimestre de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración.
- Asesoría para la elaboración de material de género.

Una vez se autorice el ejercicio de los recursos presupuestales se iniciará su ejecución, de acuerdo con la programación de la Dirección General de Administración y al resultado de la licitación.

e. **CONCLUSIONES.**

- Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

El desarrollo de este subproyecto permitirá solucionar la problemática que existe actualmente en la pérdida de comunicación en voz y datos, optimizando los enlaces con otras dependencias a través de la Red Telefónica Militar y la Intranet de la Secretaría de la Defensa Nacional, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Primer simposio nacional en materia de Igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La ejecución de este subproyecto permitirá contar con personal capacitado para realizar las funciones que tiene como Observatorio, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Determinación de estereotipos de género.

El desarrollo de este subproyecto permitirá verificar los diferentes tipos de estereotipos que cuenta la institución, con la finalidad de encontrar los mecanismos necesarios para garantizar el acceso de la mujer en las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.

La materialización de este subproyecto permitirá realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de detectar áreas de oportunidad e identificar las condiciones que vulneran la situación de las mujeres en cada unidad y dependencia del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, asimismo valorar la infraestructura militar desde un punto de vista de Norma Oficial Mexicana que aplique en la materia y proponga los aspectos que deben contener para garantizar el acceso de las mujeres en las diversas Unidades, Dependencias e Instalaciones.

- Encuesta de bienestar laboral.

El desarrollo de este subproyecto permitirá realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de identificar la brecha de género en los factores que influyen en el bienestar laboral y determinar las recomendaciones necesarias para coadyuvar en este factor.

- Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.

La ejecución de este subproyecto permitirá realizar una investigación con perspectiva de género, a fin de detectar las áreas de oportunidad e identificar las condiciones de apoyo social para mujeres y hombres militares, para estar en condiciones de proponer las recomendaciones necesarias y tener un mejor impacto en mencionado rubro.

- Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).

El desarrollo de este subproyecto permitirá contar con una plataforma que permita la visualización de material bibliográfico actualizado en temática de género y derechos humanos, necesario para realizar las funciones que tiene como Observatorio, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Asesoría para software en base de datos y desarrollo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al realizar este subproyecto se contará con una herramienta tecnológica para la automatización y gestión de la información estadística en línea que coadyuve a realizar las funciones que tiene como Observatorio, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Verificación de proyectos de género.

El desarrollo de este subproyecto permitirá contar con personal capacitado con la finalidad de que los responsables de diseñar un proyecto de género cuenten con un manual para el desarrollo de este tipo de proyectos.

- Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.

La materialización de este subproyecto permitirá contar con personal capacitado e infraestructura idónea para realizar las funciones que tiene como Observatorio, coadyuvando en la planeación, detección, evaluación e implementación de acciones encaminadas a mejorar las condiciones de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

- Asesoría para la elaboración de material de género.

El desarrollo de este subproyecto permitirá contar con personal capacitado en la elaboración, diseño, empleo, manejo, desarrollo y optimización de los artículos contenidos en las gacetas, así como tener otro medio de difusión para dar a conocer la de la igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Estos subproyectos se materializarán en el 4/o. trimestre, de conformidad con los resultados de las licitaciones en curso llevadas a cabo por la Dirección General de Administración, a fin de proporcionar al Observatorio las herramientas, medios y recursos necesarios para planear, detectar y evaluar acciones dirigidas a transversalizar la política de género al interior de la Secretaría, y así asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

f. ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.

- Equipamiento de un sistema de comunicaciones satelital en voz y datos.

Conclusión de la licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración y de la aprobación de la superioridad, así como la materialización para llegar a la meta establecida.

- Primer simposio nacional en materia de igualdad de género.

Finalización del proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, con la aprobación de la superioridad, llevar a cabo la materialización para llegar a la meta establecida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Determinación de estereotipos de género.
Conclusión del proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, obtener la aprobación de la superioridad, así como la materialización para llegar a la meta establecida.
- Análisis y revisión de las planillas orgánicas e infraestructura en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con perspectiva de género.
Terminación de la licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, con la autorización de la superioridad, realizar la ejecución para llegar a la meta establecida.
- Encuesta de bienestar laboral.
Conclusión del proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración y obtener la aprobación de la superioridad, para su materialización y estar en condiciones de llegar a la meta establecida.
- Diagnóstico sobre redes de apoyo social para mujeres y hombres militares.
Determinación de los resultados de la licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, obtener la aprobación de la superioridad, así como la materialización para llegar a la meta establecida.
- Unidad de información (Biblioteca virtual en materia de género).
Finalizar el proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, obtener la aprobación de la superioridad, así como materializarlo para llegar a la meta establecida.
- Asesoría para software en base de datos y desarrollo.
Conclusión del proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, con la autorización de la superioridad, dar inicio a su ejecución para llegar a la meta establecida.
- Verificación de proyectos de género.
Finalizar el proceso de licitación por parte de la Dirección General de Administración, obtener la aprobación de la superioridad, y materializarlo para llegar a la meta establecida.
- Asesoría para el desarrollo de la metodología de proyectos de género.
Determinación de los resultados del proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración y de la aprobación de la superioridad, para proceder a materializarlo para llegar a la meta establecida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Asesoría para la elaboración de material de género.

Concluir el proceso de licitación de este subproyecto por parte de la Dirección General de Administración, obtener la aprobación de la superioridad, y proceder a materializarlo para llegar a la meta establecida.

2. **Acciones que promuevan la Erradicación de la Violencia de Género.**

Esta acción se nutre con los Indicadores que se describen a continuación.

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA PROMOVER LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

El cual contempla el proyecto: Campaña de Difusión Interna.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación y contribuir a disminuir las brechas de inequidad, generando conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La campaña estará dividida en 5 etapas, las cuales contempla:

1. Proceso administrativo y legal.
2. Pretest.
3. Diseño de campaña.
4. Producción y distribución.
5. Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de las diferentes regiones militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se contrató a la empresa “ESTUDIO PINK”, para realizar el estudio de pretest, del 29 Jul. al 10 Ago.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>2013, mediante la evaluación y análisis de la situación por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de la primera, cuarta, quinta y séptima Regiones Militares (México, D.F., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal. y Tuxtla Gutiérrez, Chis.), para la materialización de la Campaña de Difusión Interna.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La empresa “ESTUDIO PINK”, presentó los resultados del pretest, y se contó con la presencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Dirección General de Comunicación Social y representantes de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”. ➤ Se contrató a la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, para realizar el diseño de la Campaña de difusión. ➤ La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS” realizó sesiones fotográficas para ser incluidas en el material gráfico de la Campaña de Difusión Interna. ➤ La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, presentó la propuesta del diseño de la campaña, la cual contiene la estrategia comunicacional que permitirá realizar la comunicación con materiales gráficos y artículos promocionales para sensibilizar al personal en materia de igualdad, contando con la asistencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., S-6 (E Y D.M.) del E.M.D.N., Direcciones de Ingenieros y Artillería, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Dirección General de Comunicación Social. ➤ Se encuentra en proceso la contratación de la empresa para la producción del material promocional y gráfico para la Campaña. <ul style="list-style-type: none"> • METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS). <p>La Dirección General de Comunicación Social lleva un avance del 45% de la Campaña de Difusión Interna, con las tres etapas de la campaña que a continuación se citan:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Proceso administrativo y legal. b. Pretest. c. Diseño de campaña (se encuentra en aprobación). <ul style="list-style-type: none"> • DATOS RELEVANTES. <p>Ninguno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • RESULTADOS: <p>En los resultados del estudio Pretest no se reporta el problema de violencia de género a través del hostigamiento y acoso sexual, como una situación grave dentro de la Institución, pero en todos los casos se reconoce que es algo que sucede en este sentido se tiene que comunicar lo siguiente:</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Comunicar que no importa el grado que ostente el personal militar de hombres o mujeres que incurran en ejercer violencia de género, se puede denunciar y existen organismos al interior del Ejército y F.A.M. para poder hacerlo.
- Hacer notar que las mujeres han presentado mayor vulnerabilidad para el tema de hostigamiento y acoso sexual.
- Dar elementos de confianza, que generen mayor seguridad tanto a hombres como a mujeres en las diferentes áreas del Ejército y F.A.M.

COMO MEDIDA PARA ATENDER LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, SE SUGIERE:

- Informar recurrentemente de las formas de denuncia y las instancias a las que hay que acudir en caso de que estos hechos se presenten.
- Dar a conocer a hombres y mujeres que existen vías de atención a las víctimas de este delito.
- Evitar en la Campaña de comunicación interna, utilizar un panorama alejado de la realidad de la mujer militar mexicana.

• ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:

- Autorización del contenido e imágenes de la Campaña de Difusión Interna por parte de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N. y la Dir. Gral. DD.HH.
- Entrega del Diseño de la Campaña de Difusión Interna por parte de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”.
- Producción de material gráfico y promocional.
- Distribución del material gráfico y promocional de la campaña.
- Realizar el estudio del postest (análisis de los resultados de la campaña).

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El cual contempla el proyecto: Creación de un Mecanismo de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual.

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Este proyecto consiste en la creación de una oficina de orientación e información sobre el Hostigamiento y Acoso Sexual, que brinde asesoría, apoyo legal y psicológico a probables víctimas de este tipo de conductas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Asimismo, contempla el equipamiento el cual incluye todo el mobiliario y equipo de cómputo necesario para su adecuado funcionamiento.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Culminó la construcción de la Oficina para la Atención a víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual.

• **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se cumple con las metas de fomentar un clima laboral favorable al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como equipamiento de vanguardia. promoviendo y difundiendo la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas del hostigamiento y acoso sexual.

• **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

• **RESULTADOS.**

Se cumplió con la meta establecida del 100% de avance.

• **CONCLUSIONES.**

Ninguna.

• **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Ninguna, en virtud de que se concluyó en el presente trimestre con la meta comprometida.

C. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL MILITAR EN MATERIA DE GÉNERO.

El cual contempla los siguientes proyectos:

a. Profesionalización del Personal Militar en Igualdad y Perspectiva de Género (Maestrías y Diplomados).

i. Maestría en derechos humanos.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

La Maestría en Derechos Humanos, en la Universidad Iberoamericana, tiene como objetivo formar maestras/os, en derechos humanos (2 mujeres y 7 hombres), a fin de contar con Recursos Humanos especializados en la materia que coadyuven a fortalecer una cultura institucional basada en el respeto a los derechos humanos de mujeres y hombres, una vez concluida esta maestría el personal podrá ser designado a los organismos que tienen injerencia

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	<p>en los temas de derechos humanos e igualdad de género, tales como la Dirección General de Derechos Humanos, el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, la Mesa de Igualdad de Género de la Sección Primera de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Defensa Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTIVIDADES REALIZADAS. Ninguna. Debido a que en el Segundo Trimestre se cumplió la meta de 100%. • METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS). Ninguna. • DATOS RELEVANTES. Ninguno. • RESULTADOS. Ninguno. • CONCLUSIONES. Ninguna. • ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. Ninguna. <p>ii. Maestría en desarrollo humano y capital intelectual en la universidad popular autónoma del estado de Puebla, Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. El presente proyecto consiste en la formación de 2 maestros en desarrollo humano y capital intelectual para ejercer un liderazgo estratégico en el desarrollo integral de la organización. • ACTIVIDADES REALIZADAS. Para lograr los objetivos trazados en la citada maestría se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se remitieron las cartas compromiso del personal que se encuentra realizando estos estudios. De igual modo se le proporcionó al personal que se encuentra realizando el “Diplomado en Equidad de Género”, el P.S.O. al que debe sujetarse el personal becado por la Secretaría de la Defensa Nacional en Instituciones Educativas Civiles. El 26 de Agosto de 2013, inicio la capacitación en los horarios y con las materias siguientes:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

HORA.	MATERIA CON LAS QUE DIO INICIO.
Viernes de 1900 a 2200 Horas.	Dirección estratégica de capital intelectual
Sábados de 0800 a 1100 Horas.	Liderazgo y misión de servicio

El personal que asiste a citada profesionalización se encuentra investigando los temas relacionados con la materias correspondientes, a fin de tener un andamiaje adecuado para continuar las clases formalmente. Además de la elaboración de un proyecto empresarial para la materia de Dirección Estratégica de Capital Intelectual, la cual irán construyendo hasta el final de dicha asignatura.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

En el inicio de esta maestría se ha logrado captar en el personal el interés respecto a las materias e investigaciones efectuadas hasta el momento, así como en el aspecto administrativo para su materialización se ha hecho lo conducente.

- **DATOS RELEVANTES.**

La materia de Dirección Estratégica de Capital Intelectual es impartida por el C. Dr. Carlos Leopoldo Misael Martínez Sánchez, Catedrático de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

La materia de Liderazgo y Misión de Servicio es Impartida por el Dr. José Héctor Vicente Meneses Galván, con estudios de Doctorado en Dirección de Organizaciones, con experiencia docente a nivel de posgrados, y actualmente dedicado a la docencia por asignatura y asesoría a proyectos específicos a empresas en diferentes Universidades: UPAEP, UIA, UMAD., ANAHUAC, IEU., BUAP.

- **RESULTADOS.**

Se inició con la profesionalización de dos militaresde este Instituto armado, un hombre y una mujer en materia de Género.

- **CONCLUSIONES.**

El presente proyecto se encuentra en su fase de desarrollo, asistiendo dos oficiales, un hombre y una mujer, a realizar citada profesionalización, presentando hasta el momento buen desempeño en sus actividades académicas.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Durante el próximo trimestre se continuarán con las materias anteriormente señaladas, asimismo, se tiene considerado que concluya el primer cuatrimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para el siguiente cuatrimestre se tiene considerado que se dé inicio a las siguientes asignaturas:

- Psicología de la Comunicación.
- Integración Humana.

iii. **Diplomado género, violencia y derechos humanos en la Universidad Autónoma Metropolitana.**

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El Diplomado Género, Violencia y Derechos Humanos, tiene como objetivo capacitar a 20 mujeres y hombres militares con herramientas teórico-metodológicas que permitan detectar, intervenir y prevenir situaciones de violencia de género dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional; contará con la participación de profesionales expertas, que forman parte del cuerpo docente y egresadas de la Maestría en Estudios de la Mujer (MEM), que imparte la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM.), Unidad Xochimilco, quienes desarrollarán los contenidos conceptuales, teóricos y metodológicos expuestos en cada una de las unidades temáticas que conforman el programa respectivo, como a continuación se detalla:

Unidad 1. Conferencia magistral: El género como categoría de análisis.

Unidad 2. Género y construcción de identidades.

Unidad 3. Género como performance.

Unidad 4. Modelo ecológico para reflexionar la permanencia del binomio de género y la violencia.

Unidad 5. Impacto de la violencia en la vida de las personas.

Unidad 6. Violencia en las relaciones de pareja.

Unidad 7. Violencia sexual una expresión de violencia de género.

Unidad 8. Expresiones de odio hacia las mujeres.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS:**

El Diplomado dio inicio el día 26 de agosto con un efectivo de 20 cursantes como a continuación se indica:

	Jefes		Oficiales		Tropa		Subtotal		TOTAL
	M	H	M	H	M	H	M	H	
		2	4	8	6		10	10	20
Subtotal.		2	4	8	6		10	10	20
Total.		2	12		6		20		20

Para lograr el cumplimiento de los objetivos se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Revisión, exposición y discusión de lecturas temáticas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Videos de apoyo para documentar las temáticas desarrolladas y que sirvieron para el debate, la reflexión y el análisis de los temas abordados.
- Conferencias magistrales.
- Asesorías específicas que complementaron el trabajo de las docentes, así como todas aquellas actividades de enseñanza que permitieron reforzar el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Actividades complementarias: Análisis de los videos referentes a los temas “Jerarquización de género: como surgen las desigualdades”, “Tipos de violencia sexual”, “Feminicidio”, actividad de análisis grupal y recapitulación de conocimientos adquiridos, así como asesoría grupal para el desarrollo de los ensayos en los que se incorporen los temas, técnicas y metodologías abordados.

Dentro de la metodología de trabajo, se emplearon diversas técnicas participativas para dinamizar los contenidos teóricos y el análisis de lecturas específicas para cada uno de los temas, así como ejercicios individuales y colectivos.

El principal énfasis se centró en promover la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la participación y la vivencia permanente para incidir en la transformación radical, en un proceso que se sostenga desde la interiorización y el contacto de las personas consigo mismas. Para lograr el objetivo de esta unidad se requirió de un proceso que consideró tres componentes: 1) Un componente afectivo que colocó en el centro del aprendizaje los afectos, debido a que se partió de reflexiones vivenciales y críticas sobre nuestro actuar en relación a la violencia y discriminación de género. 2) Un componente participativo, que colocó al conocimiento como producto de la actividad grupal, crítica y transformadora de la realidad social, que cada persona aprende de sí misma a partir de las vivencias, opiniones y sentimientos de otras. 3) Una visión feminista que reconoció que la violencia de género es un producto de las desigualdades sociales.

Estos contenidos temáticos, brindarán herramientas teórico-metodológicas, a través de las cuales cada cursante estará en condiciones de detectar, intervenir y prevenir situaciones de violencia de género, al interior de sus áreas de trabajo y del Instituto Armado, siempre apeándose a los Derechos Humanos.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS):**

Mediante la materialización de los contenidos temáticos y actividades complementarias, se logró que los cursantes reconocieran la violencia de género como una problemática social, estructurada y sostenida mediante diferentes prácticas institucionales y culturales, así como su impacto en las relaciones personales y laborales.

- **DATOS RELEVANTES.**

Los temas tratados corresponden a la descripción del proyecto en lo referente a la Unidad 1

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

denominada “Perspectiva de género y violencia de género”. Las encargadas de materializar estos contenidos temáticos fueron las docentes siguientes:

Maestra en Psicología Social Esperanza Reyes Carrión. Desde hace 15 años ha realizado investigaciones y aportaciones sobre equidad de género, raíces y consecuencias de la violencia sexual en la subjetividad, así como su atención y prevención. Por las mismas ha participado en foros, entrevistas, capacitaciones y difusión como especialista en el tema de violencia de género, derechos humanos y ciudadanía.

Maestra en Estudios de la Mujer Guadalupe Julián Chávez. Fungió como instructora del Diplomado de sexualidad y sexología en la Escuela Nacional de Trabajo Social (UNAM)., Diseñó e implementó talleres sobre sexualidad, género y violencia intrafamiliar en el Albergue Temporal “Casa de la Mujer que vive violencia en la Familia del D.F.”, se desempeñó como Jefa de Departamento de Capacitación Temática en género e Impartió talleres, cursos y conferencias a funcionarios públicos de mandos medios y altos pertenecientes a diferentes dependencias federales, en el Instituto Nacional de las Mujeres, fue Subdirectora de Seguimiento de Proyectos de Género del Instituto Nacional de Desarrollo Social, fue Asesora, Formación y Promoción para la Igualdad de Oportunidades así como en el Proyecto de Mujeres Mayormente Discriminadas en el Instituto de las Mujeres del D.F., realizó apoyo emocional a mujeres en situación de violencia de género a nivel individual y grupal por parte de la Fiscalía Especial de atención a delitos relacionados con actos de violencia contra las Mujeres PGR (FEVIM), así como participó en elaboración de programas de estudio, evaluación e impartición de clases de las asignaturas de Sexualidad Humana y Psicología y Género en el Centro interdisciplinario de ciencias de la salud IPN.

Maestra en Estudios de la Mujer María del Mar Águila Sandoval. Docente en el Taller de capacitación en perspectiva de género, legislación en materia de igualdad y consideraciones éticas para el abordaje de la violencia de género” para abogadas y psicólogas de INMUJERES de Durango, asimismo en el módulo I “Liderazgo y participación de la mujer en los ámbitos económico, político y social”, Dentro del Diplomado Liderazgo femenino para mujeres militantes de partidos políticos en Chetumal, Quintana Roo. Por otro lado Docente en Capacitación: “Reconociendo la violencia de género: violencia en el noviazgo”, en la Licenciatura de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Ponente en el Seminario “La Prevención de la Violencia de Género en México: Retos en materia de Derechos Humanos”. Por parte del MUNAL de la Ciudad de México, con la presentación “En búsqueda del equilibrio emocional, como alternativa contra el burnout”.

- **RESULTADOS.**

Las academias materializadas hasta la fecha, han despertado en los cursantes la reflexión sobre la problemática de la violencia de género, en los ámbitos público y privado, que se aterrizó en los ensayos elaborados por los cursantes en el cierre de la Unidad.

- **CONCLUSIONES.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El presente proyecto, se encuentra en su fase de desarrollo en la primera unidad denominada “Género y construcción de identidades”, con resultados satisfactorios.

• **ACTIVIDADES PARA PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se dará continuidad con la Unidad, denominada “Violencia de género y los derechos humanos: Tratados y convenciones internacionales y legislación nacional”, así como las estrategias dirigidas a eliminar la desigualdad entre mujeres y hombres en el plano formal para erradicar cualquier forma de discriminación y garantizar el principio de igualdad de género.

iv. Diplomado en Equidad de Género, en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Pue.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto consistirá en capacitar en materia de género a personal militar adscrito a la VI Región Militar en la Ciudad de Puebla, Pue.

Será impartido por profesionales de la materia pertenecientes a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a 60 militares entre mujeres y hombres de la Secretaría de la Defensa Nacional, dividido en dos grupos y contempla los siguientes módulos, temas y objetivos.

- Antecedentes teóricos de la perspectiva y estudios de género.
- Masculinidades y diversidad sexual.
- Modos y tipos de violencia. Prevención y atención.
- Políticas públicas, normatividades y aplicación de la perspectiva de género.
- Género y vida cotidiana.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

El primer grupo del Diplomado en Equidad de Género, dio inicio el 9 de agosto, con 30 elementos como a continuación se indica:

Zona Militar.	Jefes		Oficiales		Tropa		SUBTOTAL.		TOTAL.
	M	H	M	H	M	H	M	H	
25/a.	1	1	6	18	2	2	9	21	30
TOTAL.	2		24		4		30		30

Se remitieron las cartas compromiso del personal que se encuentra realizando estos estudios. De igual modo se le proporcionó al personal que se encuentra realizando el “Diplomado en Equidad de Género”, el P.S.O. al que debe sujetarse el personal becado por la Secretaría de la Defensa Nacional en Instituciones Educativas Civiles.

Las jornadas quedaron establecidas con el horario siguiente: los días viernes de 1400 - 2000 horas, los sábados de 0800 – 1400 horas, en las instalaciones de la Escuela Militar de Sargentos.

• **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En la materialización de los temas y subtemas correspondientes a estos estudios, se ha notado que los cursantes, han logrado sensibilizarse e identificar desde una perspectiva de Género la diversidad sexual, así como los diferentes modos y tipos de violencia y la forma en que afecta su práctica laboral, institucional y cultural, entre mujeres y hombres y proponer algún medio para su erradicación.

- **DATOS RELEVANTES.**

Temas y Subtemas que se han abordado en las jornadas de los estudios del Diplomado en Equidad de Género, como sigue:

- **ANTECEDENTES TEÓRICOS DE LA PERSPECTIVA Y ESTUDIOS DE GÉNERO.**

- I.1 Conociendo el feminismo.
- I.2 No se nace hombre/mujer se llega a serlo.
- I.3 Los estudios de género.
- I.4 Retroalimentaciones.

Impartido por el C. JHONATTHAN MALDONADO RAMÍREZ, pasante de la Lic. de Antropología, y ponente del Centro de Estudios de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en la Facultad de Filosofía y Letras.

- **MASCULINIDADES Y DIVERSIDAD SEXUAL.**

- II.1 La construcción social de las Masculinidades.
- II.2 Diversidad sexual y masculinidad.
- II.3 Masculinidad y violencia.
- II.4 Milicia y Masculinidad.

Impartida por la C. DRA. JOSEFINA MANJARREZ ROSAS, cuenta con estudios de Doctorado en Sociología y actualmente es catedrática en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e investigadora en el Centro de Estudios de Género de citada universidad.

- **MODOS Y TIPOS DE VIOLENCIA. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN.**

- III.1 Definición, tipos y modos de violencia.
- III.2 Cultura, creencias y valores.
- III.3 Tipificación de casos de violencia.
- III.4 ¿De qué pie cojeas? exposición de propuestas y evaluación del módulo.

Impartida por las CC. DRA. VIRGINIA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ, quien cuenta con estudios de doctorado en Literatura, y la MTRA. RUTH SALGADO ARROYO, maestra en literatura, mismas son catedráticas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla e investigadoras en el Centro de Estudios de Género de citada

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Universidad.

➤ **POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMATIVIDADES Y APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

IV.1 Hacia una definición de las políticas públicas.

IV.2 ¿Por qué la necesidad de enfatizar la perspectiva de género en las políticas públicas?

IV.3 Diagnóstico de perspectiva de género en las políticas públicas.

IV.4 Conclusiones: Propuestas de algunas políticas públicas y normatividades.

Impartido por la DRA. ALICIA V. RAMÍREZ OLIVARES, quien cuenta con estudios de doctorado en Literatura y actualmente funge como catedrática en la facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y colaboradora en el Centro de Estudios de Género.

• **RESULTADOS.**

Se ha impartido con éxito al primer escalón, los temas referidos anteriormente, en las instalaciones de la Escuela Militar de Sargentos, despertando en el personal asistente a esta capacitación, interés y sensibilización respecto a la perspectiva de Género que debe prevalecer en los ámbitos público y privado.

• **CONCLUSIONES.**

Se encuentran en proceso de finalizar las clases del primer escalón el día sábado 19 de octubre del 2013.

• **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Se llevarán a cabo los temas y subtemas siguientes:

➤ **POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMATIVIDADES Y APLICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

IV.3 Diagnóstico de perspectiva de género en las políticas públicas.

IV.4 Conclusiones: Propuestas de algunas políticas públicas y normatividades.

➤ **GÉNERO Y VIDA COTIDIANA.**

V.1 Género ética, salud y vida cotidiana.

V.2 Género ética y política.

V.3 Recapitulación temática y trabajo final.

V.4 Revisión de propuestas, conclusiones y entrega de reconocimientos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Asimismo, concluirá el primer escalón del Diplomado en Equidad de Género el día 19 de octubre del 2013, con treinta elementos mujeres y hombres militares, para lo cual se tiene contemplado la revisión de propuestas, conclusiones y entrega de reconocimientos.

De igual manera dará inicio el segundo escalón, a partir del viernes 25 de octubre y concluirá hasta el sábado 18 de enero de 2014, con el siguiente efectivo:

Zona militar	OO.		TT.		SUBTOTAL.		TOTAL.
	M	H	M	H	M	H	
25/a.	1	2	7	20	8	22	30
TOTAL.	3		27		30		30

b. Programa estratégico de capacitación y profesionalización de los integrantes de los Organismos Responsables y Coordinadores Regionales en materia de Género.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Este proyecto consiste en capacitar a personal adscrito a los organismos de género de la Secretaría de la Defensa Nacional (Dirección General de Derechos Humanos, el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, la Oficina de Igualdad de Género de la Sección de Recursos Humanos del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional), así como a los coordinadores de las Doce Regiones Militares, a fin de que cuenten con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para desempeñar adecuadamente sus funciones.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se impartió 1 conferencia en este 3/er. trimestre, **en materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos para Jefes, y Oficiales**, por ponentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), en las Instalaciones de la Escuela Médico Militar, capacitando a un efectivo de **20 militares** (entre Mujeres y Hombres). **Ver anexo: 1 (Población atendida por entidad federativa, Edad y Sexo).**

El personal de docentes que impartieron las citadas conferencias, pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), acreditados con un Nivel Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, contando además con alguna especialidad en temas sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, como ejemplo de ello se citan algunos como sigue:

Docente.	Estudios.	Dependencia.
Dra. Cynthia Galicia Mendoza	Doctorado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México Tesis Género Derecho y Epistemología, Maestría en Estudios de Género Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Licenciatura en Derecho Facultad de Derecho U.N.A.M.	U.N.A.M.
Dra. Cecilia Castro García	Licenciada en Diseño de Asentamientos Humanos, UAM-XOCHIMILCO (Planeación Urbana y Regional), Doctorado en Ciencias Sociales en el área de mujer y relaciones de género.	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

1 “Programa Estratégico de Capacitación y Profesionalización de los integrantes de los organismos responsables y coordinadores Regionales en materia de Género” se impartieron de forma satisfactoria y cumplieron con el objetivo del proyecto, incrementando además el porcentaje de avance en la meta establecida para la capacitación del personal militar, que integran la Red de Género, contemplada en el “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013”.

- **DATOS RELEVANTES.**

El personal de la Red de Género, menciona que este tipo de capacitación es importante para la función que tienen asignada (Enlace de Género), ya que les permitirá desarrollar de una mejor manera las actividades relacionadas con la perspectiva de género, permitiéndoles promover acciones de Igualdad entre Mujeres y Hombres al interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones militares en que se desempeñan.

- **RESULTADOS.**

Se cuenta con un avance del 25% de la meta anual programada.

- **CONCLUSIONES.**

Se capacitó al personal que integra la Red de Género (Oficina de Igualdad, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, Doce Regiones Militares y 46 Zonas Militares), lo que conlleva a que este personal, se encuentre compenetrado en temas de perspectiva de Género y Derechos Humanos.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

3 Programas Estratégico de Capacitación en Materia de Perspectiva de Género y Derechos Humanos, que se impartirá al personal que integra la Red de Género de la Oficina de Igualdad, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea, Doce Regiones Militares y 46 Zonas Militares.

3. Acciones para Erradicar la Discriminación por Cuestiones de Género.

Esta acción se nutre con los indicadores que se describen a continuación:

A. PORCENTAJE DE AVANCE EN LAS ADECUACIONES DE INSTALACIONES MILITARES PARA SER OCUPADAS POR MUJERES.

El cual contempla el proyecto: Adecuación de Instalaciones con Perspectiva de Género.

- Descripción del Proyecto.

Está conformado con las remodelaciones, adecuaciones y construcciones como a continuación se describe:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
PROYECTO.	AVANCE.
Remodelación de un dormitorio para mujeres en la Sección Segunda (Inteligencia) del Estado Mayor de la Defensa Nacional.	100%
Adecuación del Grupo de Promoción y Difusión de la Cultura de Equidad de Género de la Dirección General de Derechos Humanos.	100%
Remodelación de dormitorios y baños para mujeres en la Dirección General de Artillería.	100%
Adecuación del dormitorio para mujeres y baños del Cuartel General de la Fuerza Aérea Mexicana y construcción de un dormitorio para mujeres en el Campo Militar Número 1-J (Predio Reforma, D.F.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el I Cuerpo de Ejército (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Cuartel General de la 13/a. Zona Militar (Tepic, Nay.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Cuartel General de la VII Región Militar y Hospital Militar Regional (Tuxtla Gutiérrez, Chis.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la 2/a. Brigada de Infantería Independiente (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la 3/a. Brigada de Infantería Independiente (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Construcción de 4 alojamientos para mujeres Policía Militar en las puertas 3, 6 bis, 7 y 8 del (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 2 (Ixtepec, Oax.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 7 (Pie de la Cuesta, Gro.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 13 (Chihuahua, Chih.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en la Base Aérea Militar Número 17 (Copalar, Chis.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres en el Campo Militar Número 16-A (Irapuato, Gto.).	100%
Construcción de un dormitorio para mujeres de la Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia (Campo Militar Número 1-A, D.F.).	100%
Remodelación de los baños de la alberca de la Escuela Militar de Transmisiones (Campo Militar Número 1-H, Los Leones, Tacuba, D.F.).	100%
Porcentaje de avance.	100%

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Se terminaron los trabajos de obra civil de citados proyectos.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Se cumple con las metas de fomentar un clima laboral favorable al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como equipamiento de vanguardia.

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS.**

Se materializó la construcción y Adecuación de Instalaciones con perspectiva de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- **CONCLUSIONES.**

Se cumplió con la meta del 3/er. trimestre.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

Ninguna, por haber concluido en el presente trimestre.

B. PORCENTAJE DE AVANCE EN LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN INTERNA PARA LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

El cual contempla el proyecto: Campaña de Difusión Interna.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Fomentar y sensibilizar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género, de cualquier forma de discriminación y contribuir a disminuir las brechas de inequidad, generando conocimiento que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres.

La campaña estará dividida en 5 etapas, las cuales contempla:

1. Proceso administrativo y legal.
2. Pretest.
3. Diseño de campaña.
4. Producción y distribución.
5. Postest.

La totalidad del material de la campaña de difusión será distribuido al personal militar de las doce Regiones Militares.

La “Campaña de Difusión Interna” de este año se elaborará en relación a la evaluación y análisis de los resultados de pretest y postest de campañas de años anteriores por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de las diferentes regiones militares, con el fin de determinar los objetivos y metas a cumplirse, de acuerdo a los conocimientos e impacto que hayan logrado las campañas de los años anteriores, para así estar en condiciones de realizar un plan de trabajo para el desarrollo de la campaña del año en curso y de esta forma reforzar y contar con una campaña más completa que permita sensibilizar y obtener mejores resultados en la comunicación de este año.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se contrató a la empresa “ESTUDIO PINK”, para realizar el estudio de pretest, del 29 Jul. al 10 Ago. 2013, mediante la evaluación y análisis de la situación por medio de entrevistas y focusgroup al personal militar de la primera, cuarta, quinta y séptima Regiones Militares (México, D.F., Monterrey, N.L., Guadalajara, Jal. y Tuxtla Gutiérrez, Chis.), para la materialización de la Campaña de Difusión Interna.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- La empresa “ESTUDIO PINK”, presentó los resultados del pretest, y se contó con la presencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Dirección General de Comunicación Social y representantes de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”.
- Se contrató a la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, para realizar el diseño de la Campaña de difusión.
- La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS” realizó sesiones fotográficas para ser incluidas en el material gráfico de la Campaña de Difusión Interna.
- La empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”, presentó la propuesta del diseño de la campaña, la cual contiene la estrategia comunicacional que permitirá realizar la comunicación con materiales gráficos y artículos promocionales para sensibilizar al personal en materia de igualdad, contando con la asistencia de personal de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N., S-6 (E Y D.M.) del E.M.D.N., Direcciones de Ingenieros y Artillería, Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Dirección General de Derechos Humanos, Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Dirección General de Comunicación Social.
- Se encuentra en proceso la contratación de la empresa para la producción del material promocional y gráfico para la Campaña.

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

La Dirección General de Comunicación Social lleva un avance del 45% de la Campaña de Difusión Interna, con las tres etapas de la campaña que a continuación se citan:

- a. Proceso administrativo y legal.
- b. Pretest.
- c. Diseño de campaña (se encuentra en aprobación).

- **DATOS RELEVANTES.**

Ninguno.

- **RESULTADOS:**

- Reafirmar la equivalencia de capacidades entre hombres y mujeres.
- Fomentar el trabajo en equipo de hombres y mujeres militares sin estereotipos de género.
- Minimizar la connotación de “sexo débil” dando un sentido positivo a los conceptos con que se define a la mujer, tales como: tranquila, sensible y observadora, enfatizar las áreas y labores donde estas características serian benéficas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Comunicar que la capacidad física de una mujer no la limita en áreas operativas.
- Exaltar la valentía de la mujer militar para resolver situaciones en diferentes contextos presentados dentro de su carrera en el Ejército y F.A.M.
- Desestimar la percepción de “lujo” de las instalaciones de reciente creación para mujeres, a diferencia de la austeridad vivida por el género opuesto.
- Sensibilizar e informar al personal de hombres de los diferentes mandos que con las acciones de paternalismo que realizan con el personal femenino provocan un obstáculo de desarrollo y superación en el citado personal.
- Evitar en la Campaña de comunicación interna, utilizar un panorama alejado de la realidad de la mujer militar mexicana.
- Incluir en la comunicación gráfica de la campaña a mujeres de mayor grado para que ellas transmitan sus experiencias y puedan ser vistas por el personal de mujeres de nuevo ingreso de manera aspiracional.
- Dar a conocer los incentivos y motivadores que estas mujeres han tenido y que las han hecho acceder a puestos directivos dentro del Ejército y F.A.M.

- **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE:**

- Autorización del contenido e imágenes de la Campaña de Difusión Interna por parte de la S-1 (R.H.) del E.M.D.N. y la Dir. Gral. DD.HH.
- Entrega del Diseño de la Campaña de Difusión Interna por parte de la empresa “CASTRO CANTÚ Y ASOCIADOS”.
- Producción de material gráfico y promocional.
- Distribución del material gráfico y promocional de la campaña.
- Realizar el estudio del postest (análisis de los resultados de la campaña).

C. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Integrado por los siguientes proyectos:

a. Seminario de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes.

- **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es capacitar a mandos militares (240 Generales y Jefes), en la importancia de la incorporación de la Perspectiva de Género, no Discriminación y prevención del Hostigamiento, Acoso sexual y Derechos Humanos a fin de fortalecer el clima laboral al interior de esta Secretaría, a través de 12 seminarios de capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos a Generales y Jefes, uno por cada Región Militar, con una duración de 2 días, considerando 5 horas por día.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Este proyecto (Seminarios de Capacitación en perspectiva de Género y Derechos Humanos) se implementó en el presente año, teniendo como estrategia de capacitación, capacitar al personal de Generales y Jefes de las diferentes Regiones Militares, con la finalidad de incorporar la perspectiva de género y los Derechos Humanos, por lo que respecta al impacto para este año se pretende lograr los cambios de conducta y actitud que mejoren el clima laboral.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

Dentro de los **Seminarios-Talleres, (Generales y Coroneles)**, en este 3/er. Trimestre se logró capacitar a un efectivo de 40 **militares** entre (Mujeres y Hombres), mediante las actividades siguientes:

- Se realizaron **3 seminarios**, de capacitación en perspectiva de género y derechos humanos a Generales y Jefes, en las Entidades Federativas de la Ciudad de México, D.F. (I R.M.), y Mexicali, B.C. (II R.M.).

Seminario-Taller en la Cd. de México, D.F. (I R.M.).

R.M.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
I	10 Y 11 SEP. 2013, HOTEL SHERATON, CD. DE MÉXICO.	20 MILITARES ENTRE GENERALES Y JEFES.

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidas por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
Dra. María del Rocío Suárez López.	Doctorado en Estudios del Desarrollo con especialidad en Género, Universidad Anglia del Este, Reino Unido, Maestría en Género y Desarrollo por el Instituto de Estudios Sociales (Holanda) Diplomado "Actualización en Estudios de la Mujer", UAM y Licenciatura en Sociología, UNAM .	"Igualdad entre mujeres y hombres: su impacto en la economía, en el tejido social y en la gobernabilidad".
Lic. Erika Lilí Díaz Cruz.	Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales. 1992-1997 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México. Máster en Género, Identidad y Ciudadanía. 2008-2009 Departamento de Filología Inglesa. Universidad de Huelva y Cádiz, España, Curso de Extensión Universitaria "culturas feministas". 12 de noviembre 2008-20 marzo de 2009, Departamento de Filología Inglesa Universidad de Huelva, España, Diploma Postítulo en Derechos Humanos de las Mujeres, teoría y práctica ago-dic de 2010. Universidad de Chile, Centro de Derecho Humanos de la Facultad de Derecho, Diplomado en litigación oral penal para organizaciones civiles, dic 2011 a ago 2012. USAID, MSI. Distrito Federal, México.	"El sistema internacional de protección a los derechos humanos"

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se anexa Currículum Vitae.

Seminario-Taller en la Cd. Mexicali, B.C. (II R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
II	24 y 25 Sep. 2013, Hotel Araiza cito, Mexicali, B.C.	20 militares entre generales y jefes.

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidas por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
Dra. Samanta Norma Zaragoza Luna.	Licenciatura en sociología, universidad autónoma metropolitana , especialización en estudios de la mujer, universidad autónoma metropolitana , maestría en estudios de la mujer, universidad autónoma metropolitana , doctorado en ciencias sociales, área mujer y estudios de género, universidad autónoma metropolitana .	"Igualdad entre mujeres y hombres: su impacto en la economía, en el tejido social y en la gobernabilidad".
Mtro. Renato Hernández LoustalotLaclette.	Maestro en Derecho. Programa de Posgrado en Derecho. Facultad De Derecho, UNAM, Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad De Ciencias Políticas Sociales, UNAM.	"El sistema internacional de protección a los derechos humanos"

Se anexa Curriculum Vitae.

- Seminario-Taller en la Mazatlán, Sin. (III R.M.).

REGIÓN MILITAR.	FECHA Y LUGAR.	EFFECTIVO PARTICIPANTE.
III	1 y 2 Oct. 2013, Hotel Cid Castilla, Mazatlán, Sin.	20 militares entre generales y jefes.

En el concepto que los Seminarios-Taller para Generales y Jefes, fueron impartidas por ponentes acreditados con un nivel académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, como a continuación se indica:

PONENTE:	ESTUDIOS:	CONFERENCIA.
Dra. María Soledad Rocío Suárez López	<ul style="list-style-type: none"> • Doctorado en Estudios del Desarrollo con especialidad en Género, Universidad Anglia del Este, Reino Unido. • Maestría en Género y Desarrollo por el Instituto de Estudios Sociales (Holanda). • Diplomado "Actualización en Estudios de la Mujer", UAM. • Licenciatura en Sociología, UNAM. 	"Igualdad entre mujeres y hombres: su impacto en la economía, en el tejido social y en la gobernabilidad".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Mtro. Hernández LoustalotLaclette	Renato	<ul style="list-style-type: none"> Maestro en Derecho. Programa de Posgrado en Derecho. Facultad De Derecho, UNAM. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad De Ciencias Políticas Sociales, UNAM. 	“El sistema internacional de protección a los derechos humanos”
<p>Se anexa Curriculum Vitae.</p> <ul style="list-style-type: none"> METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS). <p>Los tres “Seminarios-Talleres” se impartieron de forma satisfactoria, contando con un porcentaje de avance del 25.5% en la meta establecida para la capacitación de Generales y Coroneles, contemplada en el “Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013”.</p> <ul style="list-style-type: none"> DATOS RELEVANTES. <p>Los Seminario-Taller de Capacitación, brindan un espacio para conocer las opiniones de los participantes, los cuales inciden que es necesario incorporar la perspectiva de género y conocer los temas relacionados a la violencia de género para que el personal militar evite actos contrarios a la disciplina militar.</p> <ul style="list-style-type: none"> RESULTADOS. <p>Por lo que respecta al 3/er. Trimestre de los “Seminarios-Talleres” (Generales y Coroneles), se obtuvo un avance del 25% (60 militares entre (Mujeres y Hombres) de la meta anual programada..</p> <ul style="list-style-type: none"> CONCLUSIONES. <p>Se está cumpliendo con la capacitación para Generales y Jefes, contemplada en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013, contribuyendo a realizar un efecto multiplicador direccionándolo desde los mandos superiores hacia los mandos subalternos, para incorporar la perspectiva de género, la prevención y erradicación de la discriminación y el hostigamiento y acoso sexual al interior del Instituto Armado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE. <p>Se tiene contemplado realizar 9 actividades (Seminarios-Talleres de Capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos), las cuales serán impartidas por personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, como a continuación se indican:</p>			
REGIÓN MILITAR.	SEDE	MARTES	MIÉRCOLES
IV	MONTERREY, N.L.	8 OCT. 2013	9 OCT. 2013
V	LA MOJONERA, JAL.	15 OCT. 2013	16 OCT. 2013
VI	LA BOTICARIA, VER.	22 OCT. 2013	23 OCT. 2013
VII	TUXTLA GTZ., CHIS.	29 OCT. 2013	30 OCT. 2013
VIII	IXCOTEL, OAX.	5 NOV. 2013	6 NOV. 2013
IX	CUMBRES DE LLANO LARGO, GRO.	12 NOV. 2013	13 NOV. 2013

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
X	MÉRIDA, YUC.	26 NOV. 2013	27 NOV. 2013
XI	TORREÓN, COAH.	3 DIC. 2013	4 DIC. 2013
XII	IRAPUATO, GTO.	10 DIC. 2013	11 DIC. 2013

NOTA: En el concepto que no se cumplió con la meta establecida del 40%, modificándose al 17%, en razón a que las actividades de capacitación fueron iniciadas a partir del mes de septiembre del presente año, sin embargo se cumplirá con la meta establecida en materia de capacitación contemplada en el Programa de Igualdad entre mujeres y hombres SDN 2013, para el 4/o. Trimestre.

b. Cursos y Talleres de Capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes en Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos al personal de la SDN., y derechohabientes, que les permitan adquirir nuevas y mejores herramientas para mejorar el Clima Laboral, por medio de la impartición de cursos y talleres de capacitación en Perspectiva de Género y Derechos Humanos, evitar la violencia intrafamiliar y prevenir el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Se estima capacitar a un total de 7,280 efectivos militares entre Jefes, Oficiales y Tropa (mujeres y hombres) y 1,680 Derechohabientes, pertenecientes a las 46 Zonas Militares y 10 campos militares más de esta Secretaría, haciendo un total de 8,960 personas capacitadas.
- ACTIVIDADES REALIZADAS.**

 - Se realizaron **28** Talleres de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual en las 24 Zonas Militares y 4 Campos Militares más, logrando capacitar en este 3/er. trimestre a un efectivo de **1,400 militares** (entre Mujeres y Hombres). **Ver anexo: 1 (Población atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo).**
 - El personal de docentes que impartieron los Cursos de Capacitación, pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México, (**U.N.A.M.**), acreditados con un Nivel Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, contando además con alguna especialidad en temas sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, como ejemplo de ello se citan algunos como sigue:

DOCENTE:	ESTUDIOS:	DEPENDENCIA:
Nombre del Instructor: Mtra. Andrea García de la Rosa	Ingeniera Agrícola. Especialista en Agro ecosistemas por FES- CUAUTITLÁN EN LA UNAM , Maestra en Permacultura por el INSTITUTO DE PERMACULTURA DE MÉXICO Y POR EARTHCARE EDUCATION (AUSTRALIA) Diplomado en Desarrollo Económico Comunitario, UNIVERSIDAD SIGMUND FRASER DE CANADÁ , TEC DE MONTERREY CAMPUS MORELOS y Centro de Encuentros y Diálogos, Diplomado para la Profesionalización de las OSC's INDESOL Diplomado "Liderazgo y habilidades directivas para servidoras públicas y colaboradoras de organizaciones de la sociedad civil (osc's)", Comunicación Intercambio y Desarrollo Humano para América Latina- INDESOL .	U.N.A.M.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Mtra. Sonia Gabriela Solorio Gutiérrez	2003 Diplomado Internacional Feminismo, Desarrollo y Democracia. UNAM Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 2002 Diplomado "Un regreso a la persona... el ser humano como paciente, Construcción de un modelo de intervención Bio - Psico - Social". Impartido por TechPalewi, S.C., 2001 Seminario de especialización: "Formación de instructores en la Técnica del Counseling para la Intervención en Crisis" Impartido por TechPalewi, S.C., 2001 Seminario de especialización: "Formación en Tanatología" Impartido por TechPalewi, S.C., 1998 Maestría en Psicoterapia Psicoanalítica. Universidad Intercontinental (UIC), 1995 Diplomado Administración y Desarrollo del Factor Humano. Universidad Intercontinental (UIC), 1992 - 1996 Licenciatura en Psicología (área de especialización Psicología Social). Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (UAM -X)	
Lic. Jaime Javier Aguirre Martínez	Licenciatura en Economía, UAM, Curso-Taller: Género en el Desarrollo, UNIFEM., Seminario Regional el Enfoque de Género en las Fuentes de Información Estadística, INEGI., Taller Regional sobre Masculinidad en las Políticas Públicas para la Equidad de Género., Taller de Entrenamiento a capacitadores para proyectos con perspectiva de Género., Transversalidad de Género.	
Nombre del Instructor: Hugo Rocha Pérez	Lic. En Psicología, con áreas en Pedagogía y Administración Educativa, 1984-1987 COLEGIO DE MÉXICO, Post-grado, cursando la Maestría en Estudios Asiáticos, 1992 CANCÚN, DF, AUSTRIA Y EEUU., Área de desarrollo humano.	

- Se han efectuado supervisiones de forma aleatoria dentro del conjunto de las Zonas y Campos Militares, donde se impartieron los Cursos, con el objeto de constatar la Capacitación que realiza el personal de la **U.N.A.M.**, conforme a lo establecido en el Convenio de Colaboración, celebrado con la Institución Académica y al **"Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013"**, por lo cual fueron seleccionadas las siguientes Zonas Militares: 41/a. (Pto. Vallarta, Jal.) y 34/a. (Chetumal, Q. Roo), del 10 al 12 y del 24 al 26 de Septiembre, obteniéndose como resultados más significativos de mencionadas supervisiones, lo siguiente:

El personal de docentes de la **U.N.A.M.**, proporcionó de manera completa, oportuna y sin contratiempos la impartición de los Cursos de capacitación.

Se percibe en el personal militar una actitud participativa a adquirir un conocimiento nuevo en torno a la igualdad de Género.

Los mandos territoriales coadyuvaron al pleno desarrollo de los Cursos de capacitación, dentro del ámbito que a cada uno le compete de conformidad a la sede donde se realizan los mismos.

Las supervisiones se ven reforzadas a través del personal responsable (Enlace de Género), quien verifica la correcta ejecución de los Cursos de capacitación así como de las actividades desarrolladas por los docentes de la **U.N.A.M.**, para tal efecto, al término de cada Curso se suscribe un Acta Circunstanciada de prestación de servicios (**Se anexa**).

- **METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Los 28 "Cursos y Talleres" se impartieron de forma satisfactoria y cumplieron con el objetivo del proyecto, incrementando además el porcentaje de avance en la meta establecida para la capacitación de Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes (mujeres y hombres), contemplada en el "Programa de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013”.

• **DATOS RELEVANTES.**

El personal capacitado es de la opinión de que se continúen impartiendo este tipo de talleres, ya que les permite adquirir un conocimiento más amplio sobre los temas tratados en los talleres en mención, lo que coadyuva a fortalecer la cultura de la perspectiva de género al interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones pertenecientes al Ejército y F.A.M.

• **RESULTADOS.**

Se cumplió únicamente con el 17% de la meta anual programada.

• **CONCLUSIONES.**

En virtud de que las actividades de capacitación fueron iniciadas a partir del mes de septiembre del presente año, la capacitación para Jefes, Oficiales, Tropa y Derechohabientes, contemplada en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013, no se cumplió con la meta establecida, sin embargo se incrementara el porcentaje en el próximo trimestre, permitiendo con ello que el personal capacitado adquiera los conocimientos y reflexione sobre los temas relacionados a la violencia de género, para prevenir y erradicar este tipo de conductas en la Secretaría de la Defensa Nacional.

• **ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.**

➤ se realizaran las siguientes actividades:

SEMA NA	PERIO DO	ORGANISMOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.													
Taller de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
3	Del 1/o al 3 de octubre 2013	27/a. Z.M. El Ticuá - Gro.	35/a. Z.M. Chilpancingo - Gro.	21/a. Z.M. Morelia - Mich.	43/a. Z.M. Apatzingán - Mich.	11/a. Z.M. Guadalupe - Zac.	14/a. Z.M. Aguascalientes - Ags.	37/a. Z.M. Sta. Lucía - Edomex	18/a. Z.M. Pachuca - Hidalgo	1/a. Bgda. Pol. Mil. (Campo No.1-A, D.F.)	15/a. Z.M. La Mojone - Jal.	C.G. F.A.M. (Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma D.F.)	12/a. Z.M. San Luis Potosí - SLP	CPO.GDIA S. PRES. (San Miguel Chapultepec, D.F.)	6/a. Z.M. Saltillo - Coah.
4	del 8 al 10 de octubre 2013.	2/a. Z.M. Tijuana - B. C.	3/a. Z.M. La Paz - B.C.S.	4/a. Z.M. Hermosillo - Son.	40/a. Z.M. Guerrero Negro - B.C.S.	9/a. Z.M. Culiacán - Sin.	45/a. Z.M. Nogales - Son.	25/a. Z.M. Puebla - Pue.	23/a. Z.M. Panotla - Tlaxc.	2/a. Bgda. Pol. Mil. (Santa Lucía, Edo. Méx.)	20/a. Z.M. Colima - Col.	Dir. Gral. Fa. V y E. (El Vergel, Iztapalapa).	5/a. Z.M. Chihuahua - Chih.	17/a. Z.M. Querétaro - Qro.	3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados															
SEMANA	PERIODO	ORGANISMOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.													
Taller en Erradicación de la Violencia Familiar, Igualdad de Género y DD. HH.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
5	Del 15 al 17 de octubre 2013.	28/a. Ixcotel - Oax.	44/a. Miahuatlán - Oax.	46/a. Ixtepec - Oax.	31/a. Rancho Nuevo - Chis.	36/a. Tapachula - Chis.	39/a. Ocosingo - Chis.	1/a. Tacubaya. D.F.	22/a. Toluca - Edomex.	Hco. Col. Mil. (Camp o Mil. 1-C, Tlalpan, D.F)	C.E.A.R. (Camp o Militar No. 1-A, México o D.F.).	24/a. Cuernavaca - Mor.	13/a. Tepic - Nay.	7/a. Escobedo - N.L.	41/a. Puerto Vallarta - Jal,
6	Del 22 al 24 de octubre 2013.	30/a. Villahermosa, Tab.	38/a. Tenosiquete - Tab.	29/a. Minatitlán - Ver.	32/a. Valladolid - Yuc.	33/a. Campeche - Camp.	34/a. Chetumal - Q. Roo	26/a. El Lencero - Ver.	19/a. Tuxpan - Ver.	Dir. Gral. de Industria Mil. (Lomas San Isidro)	I Cpo. Ejto. (Camp o Mil. No.1-A, D.F.).	16/a. Sarabia - Gto.	42/a. Hidalgo del Parral - Chih.	8/a. Reynosa - Tamps.	10/a. Durango - Dgo.
Taller en Erradicación de la Violencia Familiar, Igualdad de Género y DD. HH.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
7	del 29 al 31 de Octubre 2013.	27/a. El Ticuí - Gro.	35/a. Chilpancingo - Gro.	21/a. Morelia - Mich.	43/a. Apatzingán - Mich.	11/a. Guadalupe - Zac.	14/a. Aguascalientes - Ags.	37/a. Sta. Lucía - Edomex	18/a. Pachuca - Hidalgo	1/a. Bgda. Pol. Mil. (Camp o Mil. No.1-A, D.F.)	15/a. La Mojonera - Jal.	F.A.M. (Campo Mil. No. 1-), Predio Reforma D.F.)	12/a. San Luis Potosí - SLP.	C.G.P. (San Miguel Chapultepec, D.F.)	6/a. Saltillo - Coah.
8	Del 5 al 7 de noviembre 2013,	2/a. Tijuana - B. C.	3/a. La Paz - B.C.S.	4/a. Hermosillo - Son.	40/a. Guerrero Negro - B.C.S.	9/a. Culiacán - Sin.	45/a. Nogales - Son.	25/a. Puebla - Pue.	23/a. Panotla - Tlaxc.	2/a. Bgda. Pol. Mil. (Santa Lucía, Edo. Méx.)	20/a. Colima - Col.	Dir. Gral. Fa. V.y E. (El Vergel, Iztapalapa).	5/a. Chihuahua - Chih.	17/a. Querétaro - Qro.	3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes).
Curso en Igualdad de Género y DD.HH.		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
9	Del 12 al 14 de	28/a. Ixcotel -	44/a. Miahuatlán	46/a. Ixtepec-	31/a. Rancho	36/a. Tapach	39/a. Ocosingo -	1/a. Tacubaya. D.F.	22/a. Toluca	Hco. Col.	C.E.A.R.	24/a. Cuernav	13/a. Tepic -	7/a. Escobedo	41/a. Puerto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados															
	noviembre 2013.	Oax.	n - Oax.	Oax.	Nuevo - Chis.	ula - Chis.	Chis.		a - Edomex.	Mil. (Camp o Mil. 1-C, Tlalpa n, D.F.).	(Camp o Militar No. 1-A, México D.F.).	aca - Mor.	Nay.	- N.L.	Vallarta - Jal.
10	Del 26 al 28 de noviembre 2013	30/a. Villahermosa, Tab.	38/a. Tenosiquete - Tab.	29/a. Minatitlán - Ver.	32/a. Valladolid - Yuc.	33/a. Campeche - Camp.	34/a. Chetumal - Q. Roo.	26/a. El Lencero - Ver.	19/a. Tuxtla - Ver.	Dir. Gral. de Industria Mil. (Lomas San Isidro)	I Cpo. Ejto. (Camp o Mil, No.1-A, D.F.).	16/a. Sarabia - Gto.	42/a. Hidalgo del Parral - Chih.	8/a. Reynosa - Tamps.	10/a. Durango - Dgo.
11	Del 3 al 5 de Diciembre 2013	27/a. El Ticuti - Gro.	35/a. Chilpancingo - Gro.	21/a. Morelia - Mich.	43/a. Apatzingán - Mich.	11/a. Guadalupe - Zac.	14/a. Aguascalientes - Ags.	37/a. Sta. Lucía - Edomex.	18/a. Pachuca - Hidalgo.	1/a. Bgda. Pol. Mil. (Camp o Mil No.1-A, D.F.).	15/a. La Mojonera - Jal.	F.A.M. (Campo Mil. No. 1-J, Predio Reforma D.F.)	12/a. San Luis Potosí - SLP.	C.G.P. (San Miguel Chapultepec, D.F.)	6/a. Saltillo - Coah.
12	Del 10 al 12 de Diciembre 2013	2/a. Tijuana - B. C.	3/a. La Paz - B.C.S.	4/a. Hermosillo - Son.	40/a. Guerrero Negro - B.C.S.	9/a. Culiacán - Sin.	45/a. Nogales - Son.	25/a. Puebla - Pue.	23/a. Panotla - Tlaxc.	2/a. Bgda. Pol. Mil. (Santa Lucía, Edo. Méx.)	20/a. Colima - Col.	Dir. Gral. Fa. V.y E. (El Vergel, Iztapalapa).	5/a. Chihuahua - Chih.	17/a. Querétaro - Qro.	3/a. Bgda. Pol. Mil. (San Miguel de los Jagüeyes).

c. Conferencias en el Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV).

• DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

Su objetivo es capacitar al personal de Jefes, Oficiales y Tropa (Mujeres y Hombres) adscritos a las II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI Regiones Militares, a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual (SIMCAV), a fin de fomentar una cultura con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, con la impartición de 25 conferencias, por un ponente experto en perspectiva de género y derechos humanos, de manera presencial y virtual.

Se estima capacitar a un total de 13, 500 efectivos militares (mujeres y hombres) pertenecientes a las II, III, IV, V, VII, VIII, X Y XI RR. MM.

• ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Se impartieron 5 conferencias en este 3/er. trimestre, a través del **SIMCAV en materia de Perspectiva de Género para Jefes, Oficiales y Tropa**, por ponentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), en la sala multimedia de la S-5 (P.E.) E.M.D.N., en forma **Presencial** y de manera **Virtual** a la II R.M., (Mexicali, B.C.), III R.M. (Mazatlán, Sin.) IV R.M.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(Monterrey, N.L.), V R.M. (La Mojonera, Jal.), VII R.M. (Tuxtla Gutiérrez, Chis.), VIII R.M. (Ixotel, Oax.), X R.M. (Mérida, Yuc.) Y XI R.M. (Torreón, Coah.), así como al Centro de Capacitación virtual (CE.CA.VI.), capacitando a un efectivo de **2,700 militares** (entre Mujeres y Hombres).

- El personal de docentes que impartieron las citadas conferencias, pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), acreditados con un Nivel Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, contando además con alguna especialidad en temas sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, como ejemplo de ello se citan algunos como sigue:

Docente:	Estudios:	Dependencia:
Dra. Hilda Patricia Esparza Soto.	2007-2009. Doctorado en Ciencias de la Educación. Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado, 1998-2000. Maestría en Ciencias de la Comunicación. Instituto Tecnológico de Estudios de Posgrado, 1992-1994. Especialista en Psicoterapia Gestalt. Instituto Humanista Gestalt, A.C., 1986-1991. Licenciatura en Psicología. Facultad de Psicología de la UNAM. (Mención Honorífica), 1986. Especialización en Profesorado. Ministerio de Educación y Ciencia de España, Programa: Los mejores egresados de la Escuela Nacional de Maestros., 1980-1984. Profesora en Educación Primaria. Benemérita Escuela Nacional de Maestros. (Mención Honorífica).	U.N.A.M.
Dra. Cynthia Galicia Mendoza.	Doctorado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México Tesis Género Derecho y Epistemología., Maestría en Estudios de Género Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Licenciatura en Derecho Facultad de Derecho UNAM.	
Mtro. Renato Hernández LoustalotLaclette.	Maestro en Derecho. Programa de Posgrado en Derecho. Facultad De Derecho, UNAM., Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública. Facultad De Ciencias Políticas Sociales, UNAM.	
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre.	Maestría en administración pública y políticas públicas, Universidad de York, U.K., Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus-Acatlán, UNAM, Diplomado "Género y Políticas Públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Diplomado "La Participación de la Mujer en la Administración Pública y en la Política". Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	

A. METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).

Las cuatro "Conferencias en el SIMCAV" se impartieron de forma satisfactoria, sin embargo no se cumplió con la meta establecida, modificándose al 19% de avance en la capacitación de Jefes, Oficiales y Tropa (mujeres y hombres), en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013", lo anterior por haber dado inicio las conferencias en el mes de septiembre.

B. DATOS RELEVANTES (temas tratados en los cursos, nombres de la conferencia y breve reseña del ponente, preguntas sobresalientes realizadas, opiniones respecto al curso/conferencia/taller/actividad).

El personal capacitado por medio de las Videoconferencias, opina que es un medio de comunicación eficaz para transmitir conceptos relacionados con la perspectiva de género, sin tener que trasladarse fuera de su plaza de adscripción, lo que permite el mejor empleo de los recursos humanos y materiales.

C. RESULTADOS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se cuenta con un avance del 19% de la meta anual programada.

D. CONCLUSIONES.

La capacitación para Jefes, Oficiales y Tropa, contemplada en el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013, permite incrementar los efectivos capacitados a través de los Auditorios Virtuales que se enlazan en tiempo real, creando una interacción real y objetiva de los temas tratados en cada una de las conferencias impartidas por medio del SIMCAV.

E. ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.

22 Conferencias mediante el Sistema Militar de Capacitación Virtual (**SIMCAV**), impartidas en la Sala Multimedia de la S-5 (P.E.) E.M.D.N., y en los 8 auditorios multimediate las II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI RR. MM., así como el Centro de Capacitación Virtual (CE.CA.VI.).

	NOMBRE DE LA VIDEOCONFERENCIA	FECHA	CONFERENCISTA	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Género y procesos macroeconómicos y poblacionales.	1 OCT. 2013	LIC. PATRICIA BENÍTEZ CORONA	DF	CONFIRMADO
2	Género e interculturalidad.	4 OCT. 2013	DRA. SAMANTHA ZARAGOZA	DF	CONFIRMADO
3	Masculinidad tradicional y riesgos a la salud.	8 OCT. 2013	MTRO. GENARO GONZÁLEZ ROMO	DF	CONFIRMADO
4	Auto-violencia, cómo y cuándo nos volvemos violentos/violentas hacia nosotros mismos.	11 OCT. 2013	DRA. PATRICIA HILDA ESPARZA SOTO	DF	CONFIRMADO
5	Violencia de género; sus orígenes, manifestaciones y repercusiones.	15 OCT. 2013	DRA. PÉREZ DUARTE Y NOROÑA	DF	CONFIRMADO
6	Mitos sobre violencia de género.	18 OCT. 2013	DRA. PÉREZ DUARTE Y NOROÑA	DF	CONFIRMADO
7	Efectos del acoso y hostigamiento sexual en el ambiente laboral y en la cultura institucional.	22 OCT. 2013	LIC. PATRICIA BENÍTEZ CORONA	DF	CONFIRMADO
8	Efectos y consecuencia en el presente, de la violencia de género vivida en la infancia.	25 OCT. 2013	MTRA. GUADALUPE JULIÁN CHÁVEZ	DF	CONFIRMADO
9	Democratización de las familias.	29 OCT. 2013	LIC. HUGO ROCHA PÉREZ	DF	CONFIRMADO
10	Convenciones internacionales en temas de la mujer avances y perspectivas en américa latina.	31 OCT. 2013	MTRO. RENATO HERNÁNDEZ	DF	CONFIRMADO
11	Estrategias para la reeducación de generadores de violencia.	5 NOV. 2013	MTRO. GENARO GONZÁLEZ ROMO	DF	CONFIRMADO
12	La mercadotecnia, producción y reproducción de los roles sociales de mujeres y hombres.	8 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
13	Relaciones de buen trato en las familias.	12 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
14	Compromiso causa y efecto del desempeño óptimo de mujeres y hombres.	15 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
15	Desarrollo de la igualdad y perspectiva de género en México.	19 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
16	Comunicación asertiva de mujeres y hombres.	22 NOV. 2013	PATRICIA BENÍTEZ CORONA	DF	CONFIRMADA
17	Impacto del estrés y las emociones en la salud de mujeres y hombres y el desempeño profesional.	26 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
18	Infancia del razonamiento ante el bloque emocional que experimentamos entre mujeres y hombres.	29 NOV. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
19	Derechos humanos de las mujeres.	3 DIC. 2013	PENDIENTE POR CONFIRMAR.	DF	PENDIENTE POR CONFIRMAR.
20	Presupuestos públicos con perspectiva de género.	6 DIC. 2013	MTRO. VALENTÍN BERNAL CARRILLO	DF	CONFIRMADO
21	Género en el desarrollo.	10 DIC. 2013	MTRA. MA. LOURDES GARCÍA ACEVEDO	DF	CONFIRMADO
22	Transversalización de la perspectiva de género.	13 DIC. 2013	MTRA. MA. LOURDES GARCÍA ACEVEDO	DF	CONFIRMADO

D. Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual.

• **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

Su objetivo es concientizar al personal de nuevo ingreso sobre la Igualdad entre la mujer y el hombre, haciendo hincapié en la importancia de aplicarla, en su desempeño laboral y familiar, asimismo, fomentar una mentalidad con enfoque de género, buscando a futuro un ambiente con Corresponsabilidad Laboral y familiar más favorable, a través de conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual (C.A.C.I.) y en el Centro de Adiestramiento Básico Individual (C.A.M.B.I.), para personal de nuevo ingreso, así como de Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.

• **ACTIVIDADES REALIZADAS.**

- Se impartieron conferencias en este 3/er. trimestre, **en materia de Perspectiva de Género para el personal de Tropa de reciente ingreso**, por ponentes de la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), en las instalaciones de las 12 RR.MM., capacitando a un efectivo de **1,489 militares** (entre Mujeres y Hombres).
- El personal de docentes que impartieron las citadas conferencias, pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México (**U.N.A.M.**), acreditados con un Nivel Académico de Licenciatura, Maestría y Doctorado, contando además con alguna especialidad en temas sobre Derechos Humanos e Igualdad de Género, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, como ejemplo de ello se citan algunos como sigue:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Docente:	Estudios:	Dependencia:
Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre	Maestría en administración pública y políticas públicas, Universidad de York, U.K., Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Escuela Nacional de Estudios Profesionales Campus-Acatlán, UNAM, Diplomado "Género y Políticas Públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Diplomado "La Participación de la Mujer en la Administración Pública y en la Política". Instituto Nacional de Administración Pública (INAP),	U.N.A.M.
Antropólogo Luigística Aquiles Lara López	Egresado de Lingüística en Escuela Nacional de Antropología e Historia, Cursos sobre Derechos Humanos con Perspectiva de Género en Inmujeres y CDH DF, Cursos de Gerontología y Derechos Humanos de los Adultos Mayores IAAM DF.	
Mtro. Francisco Javier Zárate Rivera	Licenciatura en Economía, Universidad Autónoma Metropolitana, Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Diplomado en "Estudios sobre Diversidad Sexual", Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en "Violencia hacia la Población Infantil y Adolescentes desde la Perspectiva de los Derechos Humanos y la Salud: Por una convivencia sin violencia...", IV Diplomado sobre "El Derecho a la No Discriminación", Instituto de Investigaciones Jurídicas, Diplomado Propedéutico para la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Curso sobre "Género-habitus, Violencia a la Mujer y Derecho", Tribunal Superior de Justicia y Consejo de Judicatura del Distrito Federal	

- METAS ALCANZADAS (CUALITATIVAS).**

Las 13 "Conferencias sobre Igualdad de Género en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual" se impartieron de forma satisfactoria y cumplieron con el objetivo del proyecto, incrementando además el porcentaje de avance en la meta establecida para la capacitación de Jefes, Oficiales y Tropa (mujeres y hombres), contemplada en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2013"
- DATOS RELEVANTES.**

El personal de nuevo ingreso capacitado por medio de estas conferencias, opina que son de gran interés y tienen suma importancia para el pleno desarrollo de su carrera militar.
- RESULTADOS.**

Se cuenta con un avance del 30% de la meta anual programada.
- CONCLUSIONES.**

Este proyecto en los Centros de Adiestramiento de Combate Individual, ha permitido capacitar y sensibilizar al personal de nuevo ingreso del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en perspectiva de género a través de conferencias en Igualdad de Género y Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual, lo que permitirá en un futuro que este personal se desempeñe en un clima laboral favorable para el cumplimiento de las diversas actividades que se les asignen.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados									
• ACTIVIDADES PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE.									
N o. .	Esc aló n	Hora rio.	1	2	3	4	5	6	7
			REGIONES MILITARES						
5 OCTUBRE 2013,									
1	9/ o. EL N.	0800 a 1000 Hrs.	C.A.C.I.R. DE LA I. R.M. (TEMAMATLA, MEX.),	C.A.C.I.R. DE LA II R.M. (EL CIPRES, B.C.),	C.A.C.I.R. DE LA III R.M. (SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO).	C.A.C.I.R. DE LA IV R.M. (ESCOBEDO, NVO. LEÓN).	C.A.C.I.R. DE LA V R.M. (JAMAY, JAL.).	C.A.C.I.R. DE LA VI R.M. (MAZAQUIAHUAC, TLAX.).	C.A.C.I.R. DE LA VII R.M. (CHICOAS EN, CHIS.).
			C.A.C.I.R. DE LA VIII R.M. (MIAHUATLAN, OAX.).	C.A.C.I.R. DE LA IX R.M. (PETATLAN, GRO.).	C.A.C.I.R. DE LA X R.M. (PETO, YUC.).	C.A.C.I.R. DE LA XI R.M. (SAN RAFAEL, CHIH.).	C.A.C.I.R. DE LA XII R.M. (EL GAVILLERO, QRO.).	C.A.C.I. DEL CAMPO MIL. No: 37-C (SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEX.),	
19 Y 26 DE OCTUBRE									
2	10 /o. EL N.	08 00 a 10 00 Hr s.	C.A.C.I.R. DE LA I. R.M. (TEMAMATLA, MEX.),	C.A.C.I.R. DE LA II R.M. (EL CIPRES, B.C.),	C.A.C.I.R. DE LA III R.M. (SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO).	C.A.C.I.R. DE LA IV R.M. (ESCOBEDO, NVO. LEÓN).	C.A.C.I.R. DE LA V R.M. (JAMAY, JAL.).	C.A.C.I.R. DE LA VI R.M. (MAZAQUIAHUAC, TLAX.).	C.A.C.I.R. DE LA VII R.M. (CHICOASEN, CHIS.).
			C.A.C.I.R. DE LA VIII R.M. (MIAHUATLAN, OAX.).	C.A.C.I.R. DE LA IX R.M. (PETATLAN, GRO.).	C.A.C.I.R. DE LA X R.M. (PETO, YUC.).	C.A.C.I.R. DE LA XI R.M. (SAN RAFAEL, CHIH.).	C.A.C.I.R. DE LA XII R.M. (EL GAVILLERO, QRO.).	C.A.C.I. DEL CAMPO MIL. No: 37-C (SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEX.),	
23 DE NOVIEMBRE 2013.									
3	11 /o. EL N.	08 00 a 10 00 Hr s.	C.A.C.I.R. DE LA I. R.M. (TEMAMATLA, MEX.),	C.A.C.I.R. DE LA II R.M. (EL CIPRES, B.C.),	C.A.C.I.R. DE LA III R.M. (SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO).	C.A.C.I.R. DE LA IV R.M. (ESCOBEDO, NVO. LEÓN).	C.A.C.I.R. DE LA V R.M. (JAMAY, JAL.).	C.A.C.I.R. DE LA VI R.M. (MAZAQUIAHUAC, TLAX.).	C.A.C.I.R. DE LA VII R.M. (CHICOAS EN, CHIS.).
			C.A.C.I.R. DE LA VIII R.M. (MIAHUATLAN, OAX.).	C.A.C.I.R. DE LA IX R.M. (PETATLAN, GRO.).	C.A.C.I.R. DE LA X R.M. (PETO, YUC.).	C.A.C.I.R. DE LA XI R.M. (SAN RAFAEL, CHIH.).	C.A.C.I.R. DE LA XII R.M. (EL GAVILLERO, QRO.).	C.A.C.I. DEL CAMPO MIL. No: 37-C (SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEX.),	
30 NOVIEMBRE 2013								5 OCT. Y 9 NOV. 2013.	
4	11 /o. EL N. Y HC O. CO L. MI L.	0 8 0 0 a 1 0 0 0 0 Hr s	C.A.C.I.R. DE LA I. R.M. (TEMAMATLA, MEX.)	C.A.C.I.R. DE LA II R.M. (EL CIPRES, B.C.)	C.A.C.I.R. DE LA III R.M. (SALTO PUEBLO NUEVO, DURANGO).	C.A.C.I.R. DE LA IV R.M. (ESCOBEDO, NVO. LEÓN).	C.A.C.I.R. DE LA V R.M. (JAMAY, JAL.).	C.A.C.I.R. DE LA VI R.M. (MAZAQUIAHUAC, TLAX.).	C.A.M.B.I. TLALPAN, D.F.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Los programas implementados entre el 2008 y 2012, han permitido disminuir la brecha de género existente entre mujeres y hombres pertenecientes a la S.D.N., al sensibilizar y capacitar al personal en temas de derechos humanos e igualdad de género, promoviendo en cambio organizacional a favor de una cultura de igualdad de género.

De conformidad a los resultados obtenidos en el segundo "Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género" aplicado en 2011, se detectó que las mujeres y hombres militares han incrementado su conocimiento de la normatividad en temas de género, así como de las acciones que el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos han realizado a favor de los derechos humanos de las mujeres y hombres que pertenecen al instituto armado.

Asimismo, se detectaron áreas de oportunidad respecto a la persistencia de desigualdad en el ejercicio de derechos entre mujeres y hombres, por lo que en el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN 2013, contempla continuar con la profesionalización, capacitación, sensibilización del personal militar, así como en el desarrollo de actitudes y aptitudes que coadyuven al empoderamiento de las mujeres militares, a fin de lograr una cultura organizacional igualitaria.

El programa 2013, incluye la implementación de un mecanismo para la atención de víctimas de Hostigamiento y Acoso sexual, a fin de erradicar estas conductas de las áreas laborales, mejorando el clima laboral al interior de las instalaciones militares.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos.

Ninguno.

Oportunidades.

Con la materialización de los proyectos contemplados en el "Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, 2013", se obtendrá un avance significativo en la igualdad de oportunidades, lo que permitirá reducir las desigualdades entre Mujeres y Hombres eliminando actitudes y conductas contrarias a la Cultura Organizacional con perspectiva de Género en el Instituto Armado.

Acciones de mejora

Ver anexo 3 "Notas adicionales".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Coordinación General de Política Sectorial

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Registro, Control y Seguimiento de los Programas Presupuestarios

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 197 Institucionalización de la perspectiva de género

Definición de la población objetivo

Servidoras(es) públicas(os) de la SAGARPA en oficinas centrales, delegaciones estatales y órganos desconcentrados de la Secretaría.
Mujeres rurales, integrantes de organizaciones con proyectos productivos.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En mandos medios de las delegaciones estatales de la SAGARPA, hay constante rotación de personal, de manera que la mayoría de las personas en estos mandos no está sensibilizada en la temática y hay poca inclusión de la perspectiva de género en las prácticas institucionales.
Asimismo, En la institución existe cierto prejuicio a asumir que las actividades de capacitación en género están dirigidas exclusivamente a mujeres, por lo que la asistencia de hombres es mucho menor
En el caso de las organizaciones del medio rural, las integrantes de muchas de ellas son mujeres que recién inician su proceso de liderazgo, de manera que requieren de herramientas personales y habilidades técnicas específicas para impulsar sus proyectos productivos.

Análisis del avance de resultados

En el trimestre julio- septiembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Capacitación a servidoras(es) públicas(os)

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- 1) Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual, en la Universidad Autónoma Chapingo (17 de julio)
Participaron 39 personas (24 mujeres y 15 hombres)

Objetivos: Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales

- 2) Taller de conceptos básicos de hostigamiento y acoso sexual, en la delegación estatal de la SAGARPA en el Distrito Federal (19 de julio)
Participaron 26 personas (16 mujeres y 10 hombres)

Objetivos: Reconocer la importancia de fomentar espacios laborales libres de violencia.
Identificar los elementos que constituyen el hostigamiento y acoso sexual.
Acuerdos: difundir la información entre el resto del personal, por medio de materiales visuales y buscando pláticas con otras instancias estatales

- 3) Encuentro Nacional de la Red de Enlaces de Género (28-30 de agosto).
Participaron 48 personas (42 mujeres y 6 hombres)

Objetivos: Informar sobre los avances en la aplicación de la política de igualdad en la SAGARPA
Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas para incorporar la perspectiva de género en los programas de actividades de la red de enlaces de género.
Acuerdos: Aplicar criterios de elegibilidad de los proyectos productivos de mujeres, para seleccionar los perfiles idóneos para participar en el Encuentro Nacional de Mujeres Rurales, a celebrarse en el mes de octubre

RESUMEN DE METAS:

Número total de participantes en las actividades de capacitación: 637 personas (495 mujeres y 142 hombres)

Fecha	Mujeres	hombres
17 de julio	24	15
19 de julio	16	10
28-30 de agosto	42	6
Total	82	31

Total de personas beneficiadas: 113 personas (82 mujeres y 31 hombres)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones de capacitación: 3

Porcentaje de la población meta atendida en el período: 5.4 %

Nota:

El número reportado en el anexo 1 “población beneficiada” varía del reportado en el anexo 2 “información cualitativa” ya que en éste último se contabiliza el total de personas **por actividad** y puede darse el caso de que una persona participe en más de una actividad, de manera que en el detalle de población sólo se contabiliza una vez.

Análisis de brecha de género

La brecha entre mujeres y hombres ha disminuido. El número de mujeres capacitadas ha ido en aumento, sin embargo, es posible que esto se deba a que la población masculina no asuma su papel en la búsqueda de la igualdad.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo este periodo ha sido el cambio de autoridades, ya que las actividades que habían sido autorizadas con anterioridad, tuvieron que ser sometidas al proceso de revisión de las nuevas autoridades, ocasionando un retraso en la planeación y logística general

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 412

Nombre de la UR: Dirección General de Atención al Cambio climático en el Sector Agropecuario

Clave del Pp: S232

Nombre del Pp: Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 207 Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o grupos de mujeres.

Definición de la población objetivo

Se define a la población objetivo como:

- 1.- Productores que contando con un seguro a través de empresas privadas o fondos de aseguramiento, deseen asegurar un monto adicional por hectárea en un esquema catastrófico para la reincorporación a su actividad productiva en un caso de desastres naturales y
- 2.- productos de bajos ingresos que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado, que se vean afectados por fenómenos naturales relevantes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Ante la ocurrencia de un desastre natural, los Gobiernos Estatales (si lo consideran pertinente) son quienes solicitan el apoyo al componente y son aquellos responsables de integrar el padrón de beneficiarios (as), por lo que la unidad normativa del componente no recibe solicitudes de apoyos de los productores (as) afectados (as)

Análisis del avance de resultados

Los resultados arrojados dentro de la Evaluación Externa (Evaluación Externa de Resultados del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, PACC) 2010, indican que del total de beneficiarios del Programa, el 20% son mujeres y el 80% hombres, mostrándonos que la participación de la mujer en las actividades agropecuarias continúa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Así mismo, los formatos predefinidos que se utilizan para realizar el levantamiento del padrón de beneficiarios se encuentra la variable de género (SEXO, MASCULINO O FEMENINO)

cabe destacar que durante el ejercicio presupuestal de 2012, la presencia y participación constante de las mujeres dentro del Componente Atención a Desastres Naturales (CADENA) se ha ido fortaleciendo, los resultados de este periodo el 24% de mujeres fueron beneficiadas respecto a Apoyos Directos en los Estados de Chihuahua, Coahuila, Michoacán, Quintana Roo y Oaxaca, principalmente en las actividades agrícola y pecuaria.

Análisis de brecha de género

Según los datos de CONAPO en México (2005) el 26.5% de los Hogares están dirigidos por mujeres. Derivado de los análisis realizados en fase de campo a través de encuestas realizadas a beneficiarios del Programa de evaluaciones externas, reflejo que con respecto a la presencia femenina, en promedio las mujeres han ocupado un 21.6% y hombres un 78.4% del total de beneficiarios atendidos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero (Fondo de apoyo Rural por Contingencias Climatológicas) atiende a productores y productoras, en función de las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ubicación, fecha, magnitud.

Es indispensable considerar que estas afectaciones ocurren de igual forma en cualquier sector de la población, por lo que no es posible priorizar la asignación de recursos ni la atención a un sector en particular ya que se estaría discriminando la atención a productores que requieren de una atención igualmente expedita y ágil por verse afectado de manera súbita en sus activos productivos.

Cabe resaltar que la operación de este componente no considera que sean los productores (por igualdad aplica tanto para mujeres como hombres) afectados los que soliciten el apoyo, sino que es responsabilidad de los Gobiernos Federal y Estatal, el conjuntar recursos y acciones para la atención oportuna a los productores que la requieran en virtud de la ocurrencia de fenómenos naturales catastróficos.

Los logros que se han obtenido con la ejecución del componente es la atención cada vez más ágil y pronta de los productores afectados por un desastre natural. Sin embargo resaltan 2 obstáculos, la falta de aportación de recursos estatales, en virtud a que al ser recursos para la atención de fenómenos que suceden de manera súbita y sin programación, no se encuentran presupuestados y deben afectar otras asignaciones programadas con anterioridad. Asimismo, falta de acceso a las comunidades afectadas por desastres naturales tales como ciclones o lluvias torrenciales o bien por la dispersión y distancia entre las comunidades afectadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Ramo: 09 Comunicaciones y Transportes

Clave de la UR: 300

Nombre de la UR: Subsecretaría de Transporte

Clave del Pp: P001

Nombre del Pp: Definición y Conducción de la política de comunicaciones y transporte

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 386 Desarrollo de acciones que promuevan el respeto a los derechos humanos, así como prevenir la trata de personas

Definición de la población objetivo

Igualdad entre mujeres y hombres: Todo el personal que labora para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en las oficinas centrales y en las Delegaciones Estatales (Centros SCT.)

Trata de personas: Para el personal que labora para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como los prestadores de servicios de los diversos modos de transporte Aeropuertos, Centrales de Autobuses y Terminales para Trenes de Pasajeros.

Se ha podido identificar que Niñas y Niños, Mujeres Indígenas, Mujeres y Hombres con capacidades diferentes, Mujeres y Hombres mayores de 60 años, que viajan solos a través del territorio nacional o a través de fronteras internacionales, son los más vulnerables y por lo tanto susceptibles a brindarles protección en sus derechos, introduciendo acciones y medidas de prevención, seguridad, orientación y asistencia a víctimas

Población Objetivo del Programa Presupuestario

1. Niñas y niños en tránsito por toda la República Mexicana
2. Mujeres indígenas
3. Mujeres y Hombres con capacidades diferentes
4. Mujeres y Hombres mayores de 60 años

Diagnóstico sobre la situación por atender

Se integrará un diagnóstico de políticas con perspectiva de género en el Sector de Comunicaciones y Transportes, así como su guía de implementación atendiendo a la población vulnerable, que viaja a través del territorio nacional o fronteras internacionales, como son las Niñas y Niños, Mujeres Indígenas, Mujeres y Hombres con capacidades

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

diferentes, Mujeres y Hombres mayores de 60 años, situación que los hace susceptibles a brindarles protección en sus derechos, introduciendo acciones y medidas de prevención, seguridad, orientación y asistencia a víctimas.

Bajo este contexto, se llevan a cabo acciones para determinar los servidores públicos a capacitar en los temas de Equidad de Género y Trata de Personas, así como el diseño de estrategias, metodología y operativas, que a partir de la obtención del Diagnóstico y Guía de Implementación, serán dirigidas a detectar los usuarios posibles víctimas que utilizan la infraestructura de los distintos modos de transporte. Así mismo, se realizarán acciones de sensibilización para transportistas, sistema de prevención de las personas sobre el riesgo de ser Tratadas. Se están analizando y determinando las mejores fuentes, para que se proporcione información didáctica para los operadores del transporte público federal.

Análisis del avance de resultados

Se definirá de acuerdo al resultado del diagnóstico que se obtenga. A la fecha no se ha obtenido en forma física el Diagnóstico y Guía de implementación, buscando que los servidores públicos capacitados en primera instancia, repliquen la sensibilidad de los temas y capaciten al personal faltante.

Cabe señalar que se han desarrollado acciones internas de capacitación, a través de cursos que fueron impartidos sin costo económico por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República, con varias materias de los temas de: Igualdad entre Hombres y Mujeres, Atención a Víctimas del Delito, Contra la Trata de Personas y otros más.

Adicionalmente, con la finalidad de coadyuvar al programa Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres del Anexo 12 de PEF 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Oficialía Mayor, al 30 de Septiembre de 2013, logró la capacitación en materia de género de 4,933 servidoras y servidores públicos. (ver notas adicionales) (ver Anexo 1 Adicional).

Análisis de brecha de género

En tanto no se cuente físicamente con el Diagnóstico y Guía de implementación no se puede determinar e informar la brecha de género de la población realmente vulnerable que transita en los diferentes medios de transporte

Para entender y obtener el diagnóstico y su guía de implementación en el Sector Comunicaciones y Transportes, se requiere de: Dependencias gubernamentales o empresas privadas que presten este servicio para la realización del comentado diagnóstico y del Personal que es el servidor público adscrito, capacitado y habilitado (sensibilizado), dirigidas a detectar los usuarios posibles víctimas y analizar y determinar información didáctica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se definirá de acuerdo al resultado del diagnóstico que se obtenga.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 409 Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas rurales, que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Definición de la población objetivo

Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales, que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El FOMMUR cubre una necesidad que por muchos años no fue cubierta: La falta de crédito a las mujeres del medio rural.

Durante mucho tiempo este sector no fue atendido por la banca tradicional por diversas razones, entre las que se encuentran:

- Por el nivel de pobreza de este sector
- Por la falta de garantías
- Porque habitan en zonas de difícil acceso

Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como FOMMUR, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al crédito, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias. Pero lo más importante, es que además, les permite elevar su autoestima, debido a que en la medida en que una mujer rural es sujeta de crédito, se vuelve más participativa no sólo a nivel familiar sino también a nivel local y municipal. De ahí, que el impacto del microcrédito no sólo es económico, sino también emocional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las metas del número de mujeres beneficiadas y el número de microcréditos otorgados fueron superadas, debido a movimientos inerciales del ejercicio 2012 generados por el monto colocado en el último trimestre de ese año, lo que impactó positivamente en la revolvencia y consecuentemente en el número de microcréditos otorgados y en las mujeres beneficiadas de 2013.

Análisis de brecha de género

El FOMMUR otorgó 162,702 microcréditos durante los meses de enero a septiembre de 2013, lo que permitió beneficiar a 147,634 mujeres rurales, distribuidas en 1,236 municipios de 31 entidades federativas.

Es importante aclarar, que el FOMMUR fue concebido como un programa con enfoque de género, lo que le permite otorgar microfinanciamientos únicamente a mujeres que habitan en zonas rurales y de bajos ingresos, a través de las IMF acreditadas al programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres rurales que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de mujeres se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

La meta "Número de mujeres de la población objetivo capacitadas", se vio afectada negativamente, debido a que los procedimientos de operación de todos los apoyos no crediticios observaron adecuaciones conforme a la resolución del Comité Técnico, lo que implicó reprogramar las acciones a realizar.

Acciones de Mejora

El FOMMUR intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de mujeres que habitan en las comunidades rurales que por el momento no son atendidas, para crear condiciones que les permitan elevar su nivel de vida y el de sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 412 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Definición de la población objetivo

Mujeres de la población rural, campesina, indígena y población urbana con escasez de recursos, que demuestre su capacidad organizativa, productiva, empresarial para abrir o ampliar un negocio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el país persisten condiciones de desigualdad en el desarrollo de las capacidades de mujeres y hombres, siendo uno de los ámbitos de mayor desigualdad de género el acceso, uso y administración de los recursos económicos.

Con el fin de reducir estas brechas de desigualdad, mejorar las condiciones de vida de las mujeres y coadyuvar a la superación de la pobreza, la estrategia transversal del Programa, contribuye a que los grupos y empresas conformadas por mujeres, con escasez de recursos sin acceso al financiamiento comercial, implementen proyectos productivos generadores de empleo.

Análisis del avance de resultados

Con los recursos del Anexo 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, el Programa de Fomento a la Economía Social autorizó 3,383 apoyos en beneficio de 12,261 empresarias y empresarios sociales de toda la República:

- **Apoyos para abrir o ampliar un negocio**

Se autorizaron apoyos por 497.6 millones de pesos para financiar 2,215 proyectos productivos; con estos apoyos se benefició a 10,282 empresarias y empresarios sociales de los cuales el 94.6% son mujeres. Con estos apoyos se

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

generaron 8,058 ocupaciones y se preservaron 507 ocupaciones ya existentes. El 90.6% de estos apoyos fueron para abrir nuevos negocios y 9.4% para ampliar negocios en operación.

Los proyectos productivos se orientaron a las siguientes actividades económicas:

Macrosector	Inversión	% de Inversión	Unidades Productivas	% de Unidades Productivas
Agropecuario y forestal	148,860,617.61	29.9	446	20.1
Industria	139,939,324.40	28.1	644	29.1
Comercio	99,275,163.21	20.0	573	25.9
Servicios	109,506,737.85	22.0	552	24.9
Total	497,581,843.07	100.0	2,215	100.0

• **Apoyos para desarrollar negocios y fortalecer negocios establecidos**

Se autorizaron apoyos por 27.0 millones de pesos que beneficiaron a 1,980 empresarias y empresarios sociales integrantes de 1,168 unidades productivas. Entre estos apoyos destacan:

- En el mes de marzo dio inicio un programa de asistencia técnica con el objetivo de desarrollar las habilidades técnicas de empresas sociales apoyadas en 2011 y 2012 para la producción intensiva de grana cochinilla en condiciones de invernadero, para el óptimo desarrollo de actividades inherentes al proceso productivo, obteniendo los conocimientos técnicos y metodológicos que profesionalizan su desempeño y derivan en un proceso eficiente a fin de lograr la consolidación de las mismas. Este programa beneficia a 158 empresarias sociales que integran 15 empresas sociales de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Estado de México, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.
- De igual manera, en el mes de marzo dio inicio un programa de capacitación para empresas productoras de grana cochinilla apoyadas en 2010, con el fin de fortalecer e incrementar sus habilidades y capacidades empresariales y comerciales. Con estos apoyos se beneficia a 70 empresarias sociales que integran siete empresas sociales de los estados de Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit y Sinaloa.
- Con el fin de proveer las condiciones prácticas necesarias que faciliten a los grupos sociales que integren a mujeres en situación de violencia la creación de un proyecto empresarial, mediante asesoría técnica y capacitación, en el mes de abril se puso en marcha un programa de incubación de negocios en el que participan 1,017 personas (1,011 mujeres y 6 hombres) integrantes de 678 grupos sociales de todo el país.
- Asimismo, de julio a septiembre tuvieron lugar 20 jornadas de capacitación empresarial para mujeres, que beneficiaron a 735 empresarias sociales integrantes de 468 unidades productivas. Estas jornadas tienen como objetivo que las empresarias adquieran conocimientos, habilidades relacionadas con temas de asociatividad, trabajo común, integración productiva, valores, principios y/o fines del sector social de la economía, que favorezcan la organización, desarrollo, consolidación y/o constitución de organismos del sector social.

Análisis de brecha de género

El Programa de Fomento a la Economía Social tiene como objeto atender iniciativas productivas del sector social de la economía mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Organismos del Sector y la participación en esquemas de financiamiento social.

Como parte de los apoyos a proyectos productivos, una de las estrategias transversales del Programa está dirigida al financiamiento de las iniciativas productivas de emprendedoras de escasos recursos; para ello, otorgará apoyos para abrir o ampliar un negocio en condiciones preferenciales (hasta 80% del monto del proyecto), a aquellas unidades productivas integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres, a través de la modalidad “Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres”.

Con el financiamiento de proyectos productivos de emprendedoras de escasos recursos, el Programa pretende reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en dos aspectos fundamentales:

- Población en situación de pobreza
- Acceso, uso y administración de los recursos económicos

De acuerdo con estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010, de una población total de 112.7 millones de personas 52.1 millones se encuentran en condición de pobreza, de estas 26.8 son mujeres (1.5 millones más mujeres que hombres).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo en la operación de apoyos programados para 2013, sería la disminución de los recursos asignados al Programa, en cuyo caso las metas tendrían que ajustarse a la baja.

Una oportunidad en la operación es que los recursos asignados al Programa pueden ser canalizados tanto a unidades productivas integradas exclusivamente por mujeres como a aquellas donde la participación de las mujeres es mayor al 50%. La oferta institucional del Programa incluye un tipo de apoyo dirigido específicamente a las mujeres: “Apoyo en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres” a través del cual se atienden las iniciativas productivas de empresas sociales integradas y dirigidas exclusivamente por mujeres; además de otros apoyos en efectivo para abrir o ampliar negocios donde pueden ser atendidas las unidades productivas de integración mixta.

Acciones de Mejora

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor

Clave del Pp: S020

Nombre del Pp: Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PyME)

Tipo de acción: 3 discriminación

Número de acción: 415 Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas

Definición de la población objetivo

Conforme a la categoría I. Emprendedores, es decir mujeres y los hombres con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de una idea emprendedora y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) juegan un papel trascendental en el crecimiento y desarrollo de las economías. No sólo son los principales empleadores de mano de obra, sino que “podrían ser agentes del cambio estructural a través de su contribución al aumento de la productividad. En el caso mexicano; sin embargo, las MIPYMES enfrentan una serie de aspectos que merman su productividad y les obstaculizan no sólo su ingreso a nuevos mercados sino su incorporación en encadenamientos productivos. Dichos aspectos son: limitadas fuentes de financiamiento y acceso a capital, escaso uso de tecnologías de la información y comunicación, escasa articulación productiva, falta de cultura emprendedora, carencia de información relevante, dependencia en un reducido nicho de mercado y falta de desarrollo tecnológico.

Antes este panorama, el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) tiene por objeto fomentar el desarrollo económico nacional, regional y sectorial, mediante el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como impulsar la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre se realizaron las siguientes actividades para beneficio de los hombres y mujeres participantes en las Convocatorias:

- Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo los indicadores de productividad laboral y de productividad total de los factores, así como la tasa de crecimiento de la participación de la producción bruta total de las empresas.
- Elaboración de las Guías de Evaluación de las 19 convocatorias del Fondo PYME.
- Elaboración de los módulos de evaluación de proyectos para el Comité Estatal, el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados y el Consejo Directivo del Fondo PYME.
- Revisión de las Guías de Evaluación de las 19 convocatorias del Fondo PYME.
- Evaluación de 1,012 proyectos correspondientes a seis convocatorias.
- Aprobación de tres proyectos estratégicos.
- Inicio de la elaboración de convenios específicos de los proyectos apoyados.
- Inicio de la elaboración del módulo de seguimiento de los proyectos.
- Organización de la Semana del Emprendedor, la cual conto con una asistencia de 63,122 personas, a quienes se les proporcionaron respuestas o soluciones a sus necesidades de apoyo.
- Al 30 septiembre, el Sistema Nacional de Garantías ha beneficiado a 3,924 empresas lideradas por mujeres, a través de una derrama crediticia de 1,700 millones de pesos.

Para apoyar la reactivación de las MIPYMES afectadas por los desastres naturales causados por los huracanes Ingrid y Manuel, se destinaron 400 millones de pesos.

Análisis de brecha de género

De los 966 proyectos de personas físicas con actividad empresarial recibidos, el 35% corresponde a mujeres, es decir un total de 344 proyectos. De los cuales, el 70% se concentra en tres convocatorias: Competitividad regional, impulso a emprendedores y empresas de alto impacto y reactivación económica. Las convocatorias de competitividad regional y reactivación económica fomentan la productividad a través de apoyos en capacitación, transferencia de tecnología, equipamiento, infraestructura productiva, consultoría, certificaciones, aplicaciones de gestión avanzada, comercialización y pago de registros, marcas y patentes, mientras que la Convocatoria de emprendedores y empresas de alto impacto fomenta la vinculación de los proyectos a vehículos de inversión o esquemas de financiamiento que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el tercer trimestre se elaboraron los módulos de evaluación de proyectos para el Comité Estatal, el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados y el Consejo Directivo del Fondo PYME, además de las guías de evaluación de las convocatorias, lo que ha postergado la publicación de los resultados de las convocatorias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
A partir del 2014 el Fondo PYME se fusiona con el Fondo Emprendedor para dar origen al Fondo Nacional Emprendedor, el cual continuará apoyando proyectos de mujeres, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres mexicanas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 416 Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres habitantes de zonas urbanas y rurales que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes de zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El bajo crecimiento económico a nivel nacional, no permite una generación de empleos lo suficientemente amplia y bien remunerada para que todos los mexicanos, especialmente aquellos que viven en condiciones de pobreza, aspiren a obtener un ingreso digno y a mejorar su calidad de vida. Adicionalmente, este segmento poblacional tiene escaso o nulo acceso a los mecanismos de financiamiento que ofrece la banca tradicional por el nivel de pobreza en que viven o bien, por la falta de garantías que respalden las solicitudes de crédito correspondientes. Por tal motivo, el Gobierno Federal diseñó programas especiales como PRONAFIM, encaminados a cubrir este requerimiento, toda vez que el acceso al financiamiento, les permite a estas personas emprender, consolidar y ampliar pequeños proyectos productivos, con el fin de aumentar su nivel de vida y el de sus familias.

Análisis del avance de resultados

Las modificaciones en las estrategias del PRONAFIM para alinearlas al Plan Nacional de Desarrollo, así como los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

cambios realizados en las directrices internas y en la estructura organizacional del fideicomiso, impactaron negativamente en el número de microcréditos otorgados y consecuentemente en el número de personas a beneficiar.

Análisis de brecha de género

El número de personas beneficiadas por el programa ascendió a 367,393, de las cuales 298,775 fueron mujeres y 68,618 hombres. Esta diferencia de género nos indica que el programa resulta más atractivo para las mujeres en la creación o desarrollo de pequeños emprendimientos productivos y nos dice también que el creciente impacto de las acreditadas en la contribución del ingreso familiar es cada vez más importante, principalmente en aquellos sectores más vulnerables.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF y potenciar la demanda de sus productos financieros. Por otra parte, el fideicomiso trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas de bajos ingresos que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el fideicomiso ampliará aún más su cobertura y la fortalecerá en aquellas entidades, municipios y localidades donde su presencia ya es importante, con el fin de que un número mayor de personas se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y la de sus familias.

La meta "Número total de personas de la población objetivo capacitadas", se vio afectada negativamente, debido a que los procedimientos de operación de todos los apoyos no crediticios observaron adecuaciones conforme a la resolución del Comité Técnico, lo que implicó reprogramar las acciones a realizar.

Acciones de Mejora

El PRONAFIM intensificará los programas de promoción, con el objeto de brindar toda la información necesaria para integrar nuevas IMF. Por otra parte, el Programa trabaja en la identificación de la población objetivo, con el propósito de que a corto y mediano plazo la dispersión del crédito se realice de manera más amplia y alcance a un número mayor de personas que no han recibido los beneficios del programa. Con ello, el PRONAFIM ampliará aún más su cobertura, con el fin de que un número mayor de personas de bajos ingresos se beneficien con este programa y tengan más accesos y facilidades para elevar su nivel de vida y el de sus familias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo Emprendedor

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional del Emprendedor

Clave del Pp: U006

Nombre del Pp: Fondo Emprendedor

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 414 Apoyo a proyectos de todas las categorías, que promuevan la creación y conservación de empleos formales en mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

El Fondo Emprendedor tiene una cobertura nacional y su población objetivo son:

- I. Las micro, pequeñas y medianas empresas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo a estadísticas del INEGI (2003) sobre el uso de Tecnologías de la Información, sólo el 12% de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) emplea equipo de cómputo en sus procesos administrativos, 8% emplea internet en sus relaciones con clientes y proveedores, 6% emplea equipo de cómputo en procesos técnicos o de diseño, mientras que el 4.5% desarrolla programas o paquetes informáticos para mejorar sus procesos.

Estudios más recientes como “Agenda Digital Nacional” elaborado por la AMIPCI, AMITI, CANIETI, et al (2011:31) señala que únicamente el 37% de las 5.1 millones de MIPYMES tienen acceso a las tecnologías de la información y comunicación (TIC). Lo que indica que más de 3.2 millones de MIPYMES en México no cuentan con acceso a TIC.

Ahora bien, de las 1.8 millones de MIPYMES con acceso a TIC no todas aprovechan las herramientas tecnológicas que la industria ofrece. Por ejemplo, de acuerdo a datos de la OCDE, las empresas mexicanas con menos de 249 trabajadores (empresas medianas) ocupan el último lugar en utilización de internet respecto a los países de la OCDE y de otras naciones con similar nivel de desarrollo como Hungría, Turquía y Polonia. En el caso de las empresas con menos de 49 trabajadores (empresas micro y pequeñas), las empresas mexicanas ocupan la penúltima posición en utilización de internet, únicamente por debajo de Hungría.

Este rezago tecnológico afecta no sólo la productividad, sino la administración, el servicio, las oportunidades de negocios y el acceso al mercado nacional e internacional por parte de las MIPYMES mexicanas. Por esa razón, el Fondo Emprendedor pretende apoyar tanto a las empresas que ya utilizan TIC como a las que no. En el primer caso, el apoyo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

les permitirá eficientar sus capacidades administrativas, productivas y comerciales a través de la capacitación, asesoría o equipamiento, mientras que en el caso de las empresas que aún no acceden a las tecnologías de la información y comunicación, el apoyo les permitirá incorporar la tecnología a sus procesos, favoreciendo la gestión del conocimiento, su vinculación con otros actores del ecosistema y ampliar su acceso a mercados y oportunidades de negocio.

El Fondo Emprendedor promueve la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres o por hombres, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favorecer la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo tecnológico, así como la vinculación y oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre de 2013 se publicaron las convocatorias el Fondo Emprendedor: 1.1: "Incorporación de Tecnologías de Información y Comunicaciones a las Micro y Pequeñas Empresas" y 1.2 "Formación de Capacidades y Adopción de Tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo".

La participación de proyectos de mujeres⁵² en las Convocatorias a continuación:

Concepto	Convocatoria 1.1	Convocatoria 1.2
Total proyectos registrados	10,252	510
Proyectos con participación de mujeres	6,193	491
Total proyectos evaluados	10,252	491
Proyectos aprobados de mujeres	2,591	96

El número de solicitudes de apoyo aprobadas con participación de mujeres de la convocatoria 1.1 asciende a 2,591 (de un total de 4,948 lo que equivale al 52% de las solicitudes aprobadas), mientras que en el caso de los proyectos aprobados con participación de mujeres de la convocatoria 1.2, el número asciende a 96, de un total de 98 proyectos aprobados, lo que significa un porcentaje de participación de mujeres de 97%.

En ambos casos, la ministración de los recursos tendrá lugar en el cuarto trimestre del año.

Análisis de brecha de género

En el caso de la convocatoria 1.1, el 60% de las solicitudes son proyectos de mujeres, mientras que en el caso de la convocatoria 1.2, los proyectos que incluyen participación femenina representan el 96% de las solicitudes.

⁵² En el caso de la convocatoria 1.1., la participación de mujeres refiere a dueñas de la empresa, mientras que en el caso de la convocatoria 1.2, la participación de las mujeres es como trabajadoras.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El número de solicitudes de apoyo aprobadas con participación de mujeres de la convocatoria 1.1 asciende a 2,591 (de un total de 4,948 lo que equivale al 52% de las solicitudes aprobadas), mientras que en el caso de los proyectos aprobados con participación de mujeres de la convocatoria 1.2, el número asciende a 96, de un total de 98 proyectos aprobados, lo que significa un porcentaje de participación de mujeres de 97%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Con el fin de eficientar el funcionamiento del Fondo Emprendedor, se creó la herramienta informática denominada: Sistema Emprendetic, el cual administra el registro de las solicitudes de apoyo, la evaluación de los proyectos, la ministración de los apoyos, la suscripción de los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos aprobados, así como el cierre de los proyectos y el reporte de los indicadores y metas del programa, contribuyendo de esta manera a prevenir una administración costosa y excesiva y cumplir los objetivos de Gobierno Electrónico establecidos por el INADEM.

Acciones de Mejora

A partir del próximo año el Fondo Emprendedor se fusiona con el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) para constituir el Fondo Nacional Emprendedor, lo que implicará la revisión de las Reglas de Operación, así como los indicadores y las metas establecidas en el presente ejercicio fiscal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 434 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Definición de la población objetivo

Personas que asisten a los eventos presentados por el INBA dentro del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En el ámbito de la cultura y las artes el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura desde su creación ha abierto sus puertas a los mejores exponentes en las diferentes disciplinas artísticas sin discriminación de sexo, sin embargo no se había realizado ningún programa en el que fuera preponderante la importancia de la participación de la mujer en este ámbito; es decir los resultados que se obtenían no identificaban la participación de uno u otro sexo.

A partir del Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes, desarrollado por el INBA se quiere hacer énfasis en hacer esta diferenciación como parte de las tareas implementadas por el Gobierno Federal para promover la igualdad de género, en el entendido de que como ya se mencionó, no existía discriminación sino más bien no existía distinción explícita.

Análisis del avance de resultados

Al periodo se presentó un descenso en el número de asistentes a eventos de equidad y género debido en parte a la disminución de eventos, que como se ha reiterado en ocasiones anteriores, se ha ocasionado por las condiciones presupuestales que fueron menores a las expectativas que se tenían para 2013

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes tiene como objetivo general promover la equidad de género y contribuir a erradicar la discriminación por cuestiones de género dando prioridad a aquellas presentaciones de cualquier disciplina artística en los que las mujeres son las principales protagonistas (Pintoras, Directoras huésped en Orquestas, cantantes, dramaturgas, etc.), otorgando más espacios para que muestren sus virtudes artísticas, situación que aun cuando se venía dando, no estaba enfatizada a visualizar con esta perspectiva de género la gran contribución de las mujeres para enriquecer el patrimonio cultural del país. Asimismo no existía una verdadera sensibilización de la población para erradicar la discriminación por cuestiones de género y esto se pretende lograr adicionalmente con asesorías a hombres y mujeres que conforman la población estudiantil del INBA.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El principal obstáculo se da por cuestiones de reducciones presupuestales que no permiten consolidar contrataciones previstas, sin embargo el interés del público por este tipo de actividades aun cuando ha sido aceptable, no ha sido lo suficiente para alcanzar la meta programada. Ante ello se considera un área de oportunidad la concertación de convenios con otras instituciones culturales, principalmente en el interior de la república, que permitan aminorar el costo de estos eventos.

Acciones de Mejora

Concertación de convenios con otras instituciones culturales, principalmente en el interior de la república.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 424 Elaboración y difusión de materiales informativos

Definición de la población objetivo

La población objetivo del programa “Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género” se encuentra conformada por la comunidad educativa de nivel básico (alumnado, docentes, directivos, asesores técnicos pedagógicos, personal administrativo, padres y madres de familia o tutores y autoridades educativas estatales), servidores públicos de sector central de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el personal docente y administrativo de nivel medio superior y superior.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (Febrero 2013) señala como prioridad para la calidad de vida de las personas, la incorporación de la prevención como elemento central y el desarrollo de estrategias de prevención social de las violencias.

La SEP al formar parte de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, tiene una gran responsabilidad y compromiso en la formación de futuros ciudadanos(as). De manera transversal los programas requieren de líneas de acción que permitan la prevención, atención, y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la equidad de género.

En este sentido, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEP) en cumplimiento a los tratados internacionales, a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde 2008 se ha dedicado a impulsar acciones con perspectiva de género, equidad de género y prevención de la violencia de género en el ámbito escolar, con el propósito de brindar insumos para el diseño de políticas educativas. La línea base de este programa fue la realización de un diagnóstico nacional sobre violencia de género en el ámbito escolar, cuyos resultados fueron publicados en 2009

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

“Informe Nacional sobre violencia de género en la educación básica en México” producto del esfuerzo conjunto entre la SEP, UNICEF y el CIESAS, el cual permitió contar por vez primera con información relativa a violencia de género en los niveles de primaria y secundaria, con representatividad a nivel nacional. Hasta la fecha este esfuerzo es único en el país.

El Programa E032 “Diseño y aplicación de políticas de equidad de género”, alineándose al mandato señalado en el Plan Nacional de Desarrollo relativo al enfoque transversal Estrategia III Perspectiva de Género busca la deconstrucción de estereotipos y roles sociales que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres, además de visibilizar y desnaturalizar la violencia que afecta a las niñas y niños desde su más temprana edad, así como fomentar la construcción de ambientes de paz, aceptación a la diversidad, tolerancia y respeto entre cada uno(a) de los(as) integrantes de la comunidad educativa y de las y los servidores públicos del sector central de la SEP, a través de materiales de difusión e institucionales, talleres en materia de equidad de género y prevención de la violencia, entre otros, los cuales en su conjunto coadyuvarán a una mayor igualdad entre mujeres y hombres y a la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como reflexionar y actuar ante la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

Proyecto para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Escuelas Secundarias y el Impulso de la Política de Igualdad Sustantiva de Género en el quehacer institucional de las Autoridades Educativas Estatales

El Proyecto Piloto para la Incorporación de la Perspectiva de Género en 400 Escuelas Secundarias se programó para el ciclo escolar 2013-2014, que inició en el mes de septiembre del año con actividades de coordinación con Autoridades Educativas Estatales lo que llevó a la firma de convenio con dichas autoridades.

Durante los meses de julio y agosto se llevó a cabo una revisión de gabinete para ubicar las buenas prácticas de diversos proyectos instrumentados por la SEP en materia de igualdad de género y prevención de la violencia de género y contra las mujeres para diseñar el Proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en escuelas secundarias y el impulso de la política de igualdad sustantiva de género en el quehacer institucional de las autoridades educativas estatales.

Se elaboraron los lineamientos y la guía para realizar el autodiagnóstico con los diversos actores que conforman la comunidad escolar durante los meses de julio, agosto y septiembre.

El proyecto trabajará en 11 entidades federativas, identificadas como de alta vulnerabilidad de acuerdo a los criterios del “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia” y los de la “Cruzada Contra el Hambre” y que habían operado proyectos de equidad de género de 2008 a 2012.

Cabe señalar que dicho proyecto reorientó el ejercicio del recurso, durante el periodo 2008-2012 éste se transfería a organismos internacionales, en la presente administración.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Capacitación al personal educativo capacitado en prevención de la violencia de género y equidad de género.

Se realizó un proceso de formación a personal docente, directivo y administrativo de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial promovido por la Secretaría de Educación Tecnológica de Guerrero sobre "Sensibilización Prevención y Atención Básica de la Violencia en el Noviazgo con las y los Jóvenes" basándose en el contenido de la Guía Amores Chidos de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres se capacitó a un total 33 personas de las cuales 27 fueron mujeres y 6 hombres.

Se capacitó a 44 personas: personal directivo, docente y administrativo, adscritas a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Subsecretaría de Educación Media Superior sobre el Marco normativo Nacional e Internacional que debe observarse en materia de igualdad de género.

Capacitación la personal del sector central de la Secretaría de Educación Pública(SEP):

Durante el periodo se realizaron dos sesiones de coordinación y capacitación al personal que opera los Programas Presupuestarios del Anexo 12 Erogaciones para la Igualdad de Género correspondiente al Ramo 11, en dichas sesiones se desarrollaron los temas relacionados con el Marco Jurídico Nacional e Internacional para la Igualdad de Género en el Sector Educativo y la Transversalidad de la Perspectiva de Género a dichas sesiones acudieron 59 personas de las cuales 40 fueron mujeres y 19 hombres

Otra línea de trabajo para la capacitación está instrumentada en coordinación con el Inmujeres relativa a los cursos en línea se realizó una convocatoria a las diferentes Subsecretarías, Coordinaciones y Dependencias Desconcentradas participaron 39 personas de las cuales 30 fueron mujeres y 9 hombres en los siguientes cursos: Básico de Género; Hostigamiento y Acoso Sexual y Discriminación Laboral .

Se realizó un curso dirigido al personal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, sobre "Incorporación de la Perspectiva de Género en la atención integral e interinstitucional en el caso Mihuatlán" participaron 9 personas de las cuales 4 fueron mujeres y 5 hombres.

En lo que corresponde al Proyecto piloto en formación en perspectiva de género a personal directivo y docente de educación media superior en el periodo se avanzó en el diseño de los contenidos de formación, guías didácticas y edición del libro "Igualdad de género y prevención de violencia en la educación media superior tomo 1 y 2.

Orientación y asesorías psicológicas y jurídicas al personal del sector central de la SEP en atención integral de la violencia docente y laboral de género en la SEP

Asimismo se recibieron se ha recibido 131 solicitudes de atención de personal de la SEP, éstas se atienden telefónica y personalmente para determinar si la violencia es laboral o docente de género. A partir de ello se refirieron 123 personas a otras instituciones de atención y se definió que 8 mujeres fueran atendidas directamente en la SEP. A partir de esto se integran 5 expedientes: 2 por hostigamiento sexual; 1 por acoso sexual y laboral; 1 por acoso laboral; y 1 de corrupción de menores y hostigamiento sexual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cabe señalar que en el periodo se dieron 97 sesiones psicológicas y jurídicas de las cuales 84 corresponden a mujeres y 4 a hombres, cabe señalar que el área de atención inició sus operaciones en el mes de junio.

Acciones de difusión:

Durante el periodo se realizó la impresión de 3 carteles cuyo objetivo es dar a conocer las acciones en materia de igualdad de género y prevención y atención integral contra la violencia laboral y docente de género que la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género.

Institucionalización de la perspectiva de Género:

Se incorporó a la *Guía para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios* la perspectiva de género, se está en proceso de revisión de 16 documentos normativos que corresponden a igual número de programas los cuales tendrán 43 modalidades de ejecución.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Nacional de Becas: se incluyó un indicador desagregado por sexo y se buscó incorporar lenguaje incluyente y el registro de las bases de datos desagregados por sexo.

Identificación de acciones de igualdad de género en la SEP para ser consideradas en el Anexo 12 de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Proyecto de Presupuesto 2014 del Ramo 11 aumentando un 271.5% respecto al 2013, fundamentalmente en becas.

Programa Sectorial de Educación, se ha incorporado lo señalado en el PND 2013-2018 y las líneas de acción generales y específicas para educación del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD). Se ha contribuido para que se redacte con un lenguaje incluyente y no sexista, así como en contar con indicadores que incluyan la perspectiva de género.

Análisis de brecha de género

Las brechas que se presentan están basadas en el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México (2009) que aborda la situación de la violencia al interior de los espacios escolares, basado en los enfoques de los derechos de la infancia, de género y de desarrollo adolescente, con la finalidad de obtener información de calidad para la elaboración de políticas públicas que coadyuven a la eliminación de la violencia de género y en la ejecución de acciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.

La muestra se conformó por 395 escuelas públicas primarias y secundarias representativa a nivel nacional. Durante el segundo semestre de 2008 un total de 26,319 estudiantes de 4°, 5° y 6° de primaria, y de secundaria, respondieron a las diferentes encuestas diseñadas según el nivel escolar, para conocer las características y el contexto en el que se genera la violencia de género en las escuelas. Asimismo, un total de 324 directivos y 1,485 docentes de las escuelas seleccionadas fueron entrevistados y proporcionaron información en torno al tema.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El objetivo fue generar conocimiento estadístico que permitiera medir y aproximarnos a la comprensión del fenómeno de la violencia de género en las escuelas, con la finalidad de orientar el diseño y el desarrollo de políticas educativas que propicien un mayor y mejor equilibrio entre los sexos, así como contribuir de manera eficaz a eliminar la discriminación y la violencia de género.

En 2009 se trabajó en el procesamiento de la información para su publicación en 2010.

Dentro de los datos más relevantes, destacan:

Los estereotipos y roles de género establecidos socialmente tienen un fuerte impacto en el alumnado, por ejemplo:

- El 88.2% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, caso contrario al de los niños, quienes participan en un 11.8%
- El 85.8% de las niñas lavan y planchan la ropa, el 14.2% de los niños lo hace.
- El 77% de los niños arregla las cosas que se descomponen, las niñas colaboran en un 23%
- El 81.7 de los niños ayudan a conectar el gas, las niñas lo hacen en un 18.3%

Referente a la percepción del alumnado es preciso señalar que:

- El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia” frente a un 31.7% de las niñas
- El 79.2% de los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, el 75.2% de las niñas están de acuerdo.
- El 72.2% de las mujeres y el 70.3% de los hombres que estudian en secundaria está de acuerdo en que “las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos y/o haciendo la limpieza”
- El 60.3% de los hombres y el 54.8% de las mujeres está de acuerdo en que “la mujer es la que tiene que cuidarse para no quedar embarazada”

Otro elemento fundamental a considerar Los estereotipos de género condicionan el desempeño de niñas y niños en las diferentes materias pero también su desarrollo físico, mental y emocional. Por ejemplo, jóvenes entre 5° de primaria y 1° de secundaria aun piensan que “está bien que las niñas no terminen sus estudios pues se van a casar pronto” (niños casi 20% y niñas casi 9%), 87% de niños y 78% de niñas creen que “los niños sí deben terminar sus estudios y prepararse para mantener su futuro hogar”.

El Informe arroja otros datos que también son importantes, por ejemplo, referente a la sensación de seguridad que el alumnado percibe en los centros escolares, el 22.5% de las niñas, señaló que los baños son los lugares que más les causan temor; caso contrario a los niños, ya que el 16.6% dijo que son las canchas el lugar que les dan miedo.

Sobre la capacidad de solucionar los conflictos sin que la violencia este presente:

- El 32% del alumnado de sexto de primaria señaló haber recibido agresiones físicas por parte de sus compañeros
- El 19 % por parte de sus compañeras
- En Secundaria, 26.5% por parte de sus compañeros y 16.5% por parte de ellas.

Otro dato que resalta es el de la permanencia en la escuela, de un total de 28 878 851 personas entre los 5 y 17 años

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

de edad en México, 8.9% (2 576 720) está fuera de la escuela. De este universo, 48% (1 241 709) son mujeres y 52% (1 335 011) son hombres.

Según estimaciones de la Subsecretaría de Educación Superior, la asistencia a la escuela disminuye con la edad, en particular a partir de los 15 años.

“En el ciclo escolar 2011-12, más de 620 mil jóvenes abandonaron la Educación Media Superior en México. Ello representa una pérdida de un promedio de 3,120 personas por cada día del calendario oficial...Buena parte del abandono escolar se presenta entre los alumnos de primer ingreso”

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Lo presentado en el periodo que se reporta no se señala como obstáculo el retraso en la operación se debió al cambio en la forma en la que el recurso se venía ejerciendo en el periodo 2008-2012, la cual consistía en la transferencia de recursos a organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para la presente administración se decidió la transferencia de recursos a través de la modalidad de subsidios a las Autoridades Administrativas Estatales lo que implicó trabajo de coordinación con dichas autoridades para la firma de convenios, así como el diseño de lineamientos para la ejecución de dichos recursos.

La oportunidad que se presenta a partir de dicho cambio es que a través de la transferencia de recursos a las Autoridades Educativas Estatales se fortalecerá el tema de género en las Instancias Educativas de las Entidades Federativas.

Acciones de Mejora

Se diseñaron los siguientes lineamientos normativos para el ejercicio del recurso del Programa E032:

- Lineamientos de Operación del Proyecto para la Incorporación de la Perspectiva de Género en Escuelas Secundarias y el Impulso de la Política de Igualdad Sustantiva de Género en el quehacer institucional de las Autoridades Educativas Estatales.

Lineamientos para el proceso de formación de personal docente y directivo de educación media superior con base en el material “Igualdad de género y prevención de la violencia en educación media superior”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S108

Nombre del Pp: Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 438 Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad

Definición de la población objetivo

Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los beneficios del Programa.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Sistema Educativo Nacional tiene como su objetivo primero garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación, de las y los menores, ello implica generar mecanismos para abatir el rezago educativo y deserción escolar particularmente en el nivel básico. Con especial énfasis se han generado esfuerzos para que la cobertura en el ingreso, la permanencia y la conclusión alcancen al total de las menores en edad de cursar la educación básica (primaria y secundaria).

Sin embargo, los datos sobre las condiciones de educación de la población, recopilada mediante los censos y conteos de población han identificado un incremento en el número de casos en los que la población femenina no concluye sus estudios. Uno de los motivos más sentidos por lo que mujeres jóvenes abandonan su educación básica está relacionada con los embarazos tempranos y/o no deseados, situación que agrava la discriminación por motivos de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

género, la falta de recursos para la subsistencia, cuya evidencia son las diferentes expresiones de la pobreza, así como efecto de la falta de oportunidades para el acceso a los servicios educativos o encontrarse en situaciones que vulneran sus derechos.

Año	2005	2010
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas	180,480	284,519

A pesar de las acciones encaminadas a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, según el Censo de Población 2010 del INEGI, en México se registran 284,519 casos de madres adolescentes que aún no han concluido su educación básica sin considerar el número de niñas y adolescentes que se embarazan cada año.

La carencia de recursos y la necesidad de contribuir económicamente al sostenimiento familiar, son dos de los factores primordiales por los las jóvenes de 12 a 18 años 11 meses de edad, abandonan sus estudios. Asimismo, el embarazo, el matrimonio y la falta de apoyo familiar, contribuyen a la deserción escolar entre esta población.

El análisis de los datos, muestra que el fenómeno de embarazo y maternidad temprana complica la permanencia y la conclusión de estudios de las jóvenes, sin considerar a las que no han iniciado sus estudios; este hecho demanda ampliar la cobertura de atención del Programa y los esfuerzos, por lo que la SEP se plantea reducir el rezago educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, además de implementar acciones coordinadas tendientes a prevenir el embarazo adolescente.

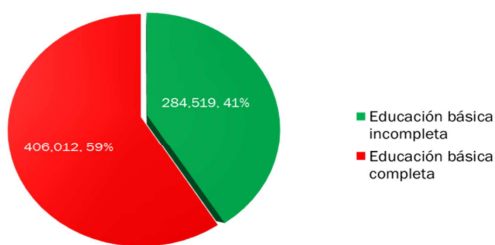
Así, con una perspectiva de género, el Programa contribuye a superar la problemática de las adolescentes que enfrentan el reto de ser madres a edad temprana, el cual se manifiesta, además, en rechazo y discriminación en el ámbito escolar.

Análisis del avance de resultados

2. Población Potencial

Gráfica 1

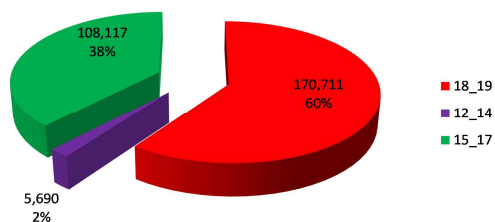
Mujeres de 12 a 19 años, con al menos una/o hija/o



Fuente: Censo Nacional de Población, 2010

Gráfica 2

Demanda potencial por grupo de edad



Fuente: Censo Nacional de Población 2010 INEGI

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

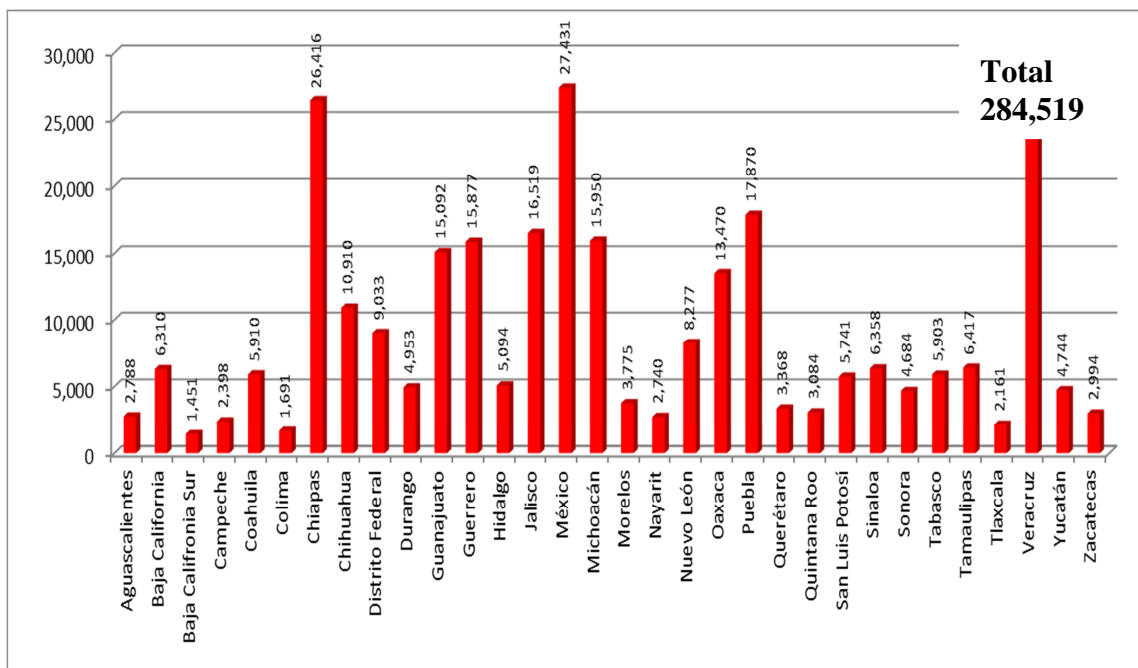
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El total de la población femenina entre los 12-19 años que se encuentra embarazada, con una hija/o ó más, es de 690,531 mujeres, según el Censo Nacional de Población, de las cuales el 41% aún no concluye la educación básica.

El 60% de población potencial del Promajoven, lo componen mujeres entre 18-19 que no han concluido su educación básica, embarazada o con una/o hija/o ó más.

Gráfica 3
Población potencial por entidad federativa⁵³



Fuente: Censo 2010 INEGI

3. Histórico Promajoven 2004-2013
Avances y logros

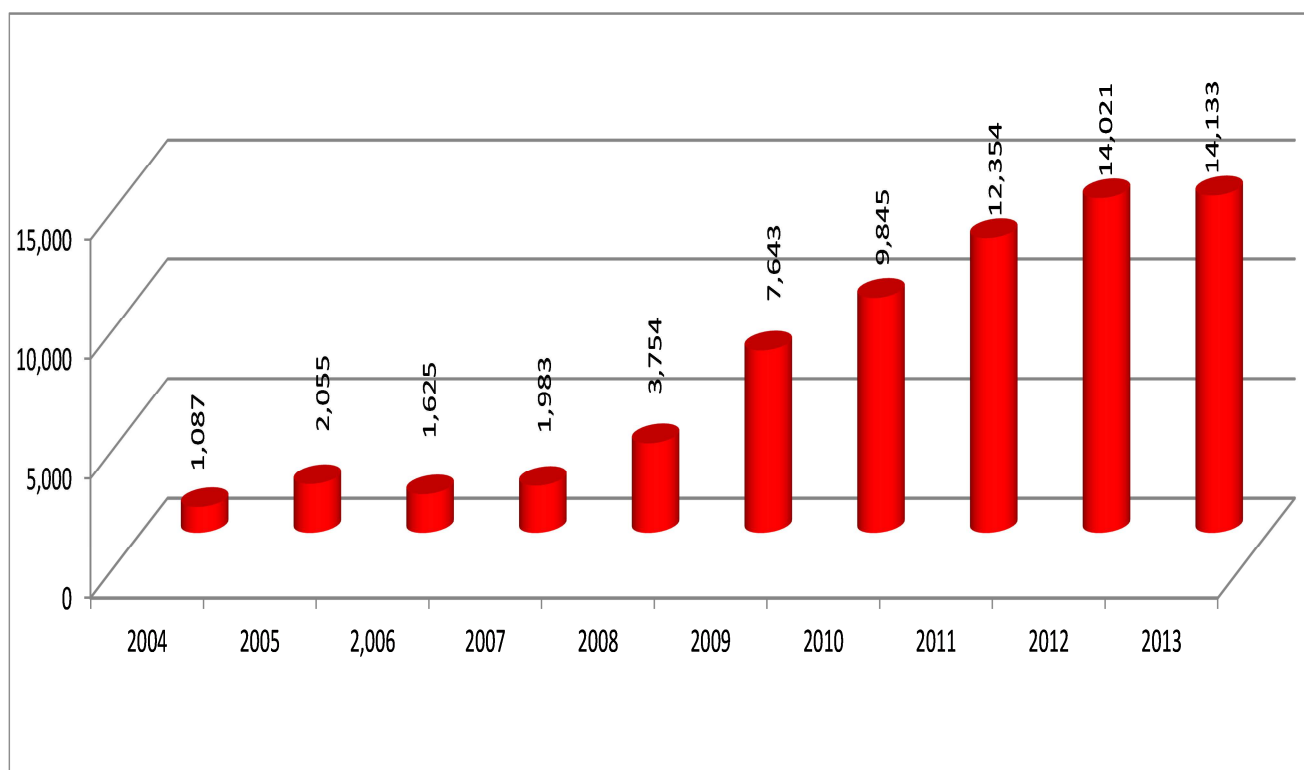
⁵³ Se refiere a la población, femenina de 12 a 19 años, con al menos una/o hija/o que no ha concluido su educación básica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 4
Población atendida



Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP).

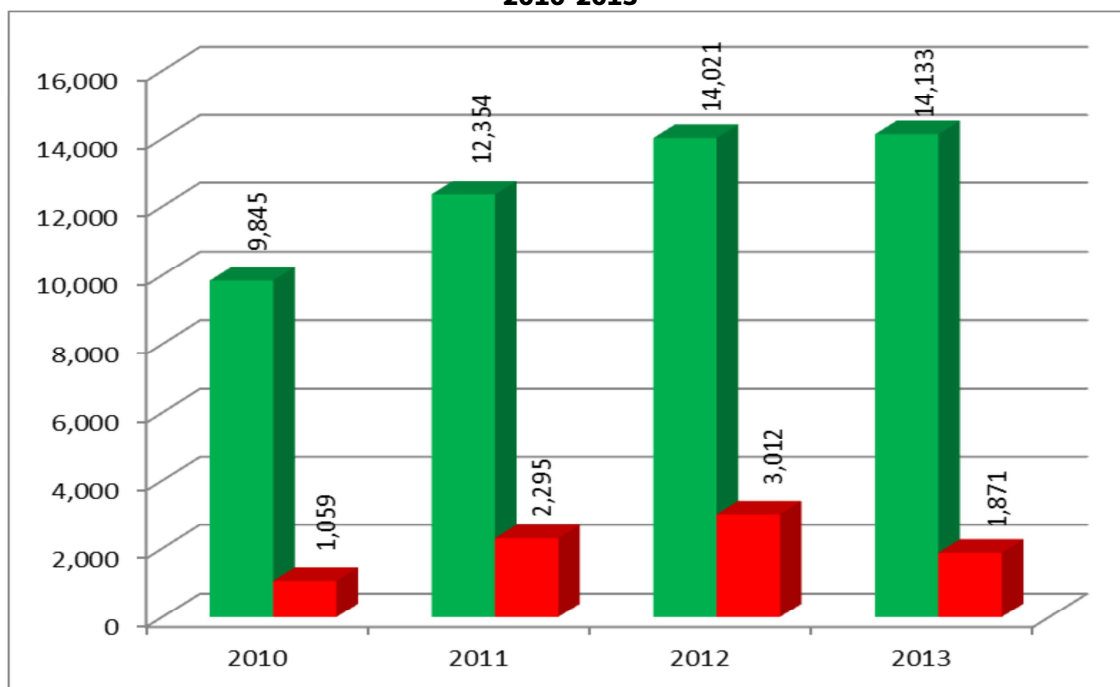
Nota: En el 2013 se reporta a la población que se encuentra inscrita en el Programa al cierre del tercer trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 5
Becarias atendidas en educación básica
2010-2013



Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP).

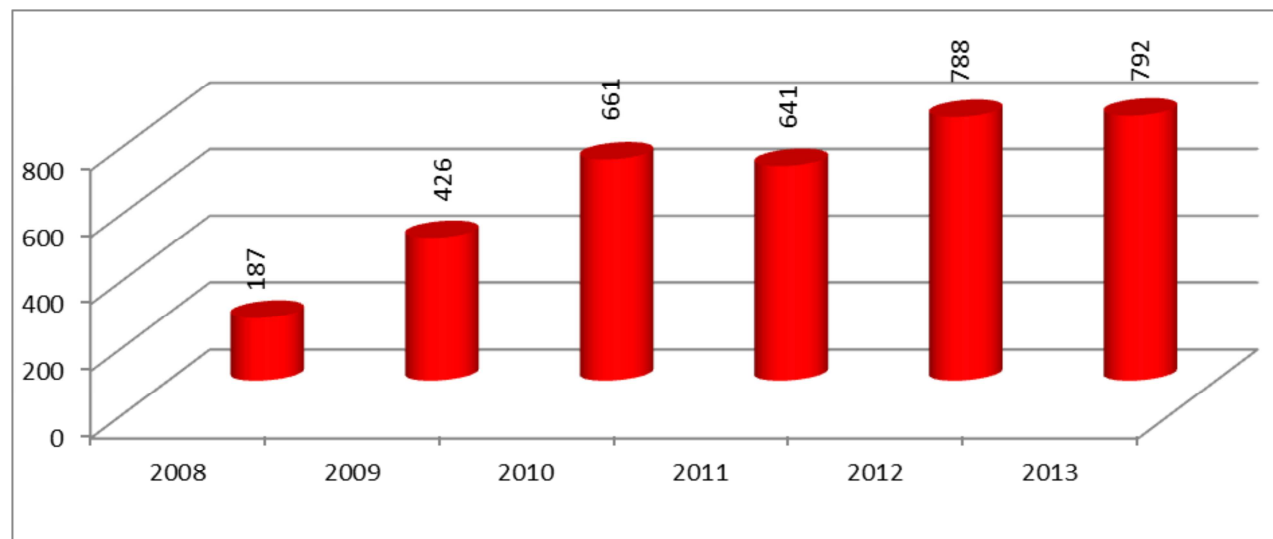
Nota: Las gráficas en color verde corresponden al total de becarias atendidas y las gráficas en color rojo a las becarias que concluyeron su educación básica, durante los años 2010, 2011, 2012 y las barras del 2013 corresponden al cierre del tercer trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Gráfica 6
Número de becarias alfabetizadas
2008-2013



Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP).

Nota: 2013 reporta la población Promajoven que al tercer trimestre está cursando la alfabetización.

Contamos con un Convenio de Colaboración SEP-INEA, para el desarrollo de acciones en favor de las beneficiarias Promajoven, en niveles de alfabetización, primaria y secundaria para el logro educativo, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

4. Aspectos Operativos

4.1 Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2013) del Programa se encuentra en la siguiente liga:

<http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/inicio/infoPublica/progre2013/MatrizIndicadores13.pdf>

Para el presente año se incorporó el Componente 2: Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, capacitadas con un taller sobre prevención del embarazo no planificado en adolescentes recibido por alguna institución de salud pública, y la Actividad 2: Implementación de la Estrategia Integral para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes en las entidades federativas.

4.2 Sistema de Información Promajoven (SIP)

La Dirección General de Educación Indígena concentra el Padrón Nacional de Beneficiarias con base en la información reportada por las entidades federativas y el Distrito Federal a través del Sistema de Información Promajoven (SIP),

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

dichas entidades aplican los recursos destinados al apoyo para becas y resguardan los expedientes de las beneficiarias y toda la documentación relacionada con la operación del Programa.

De acuerdo a la información obtenida a través del SIP, el total de becarias atendidas a nivel nacional en el tercer trimestre es de 14,133 becarias, correspondiente al siguiente estatus:

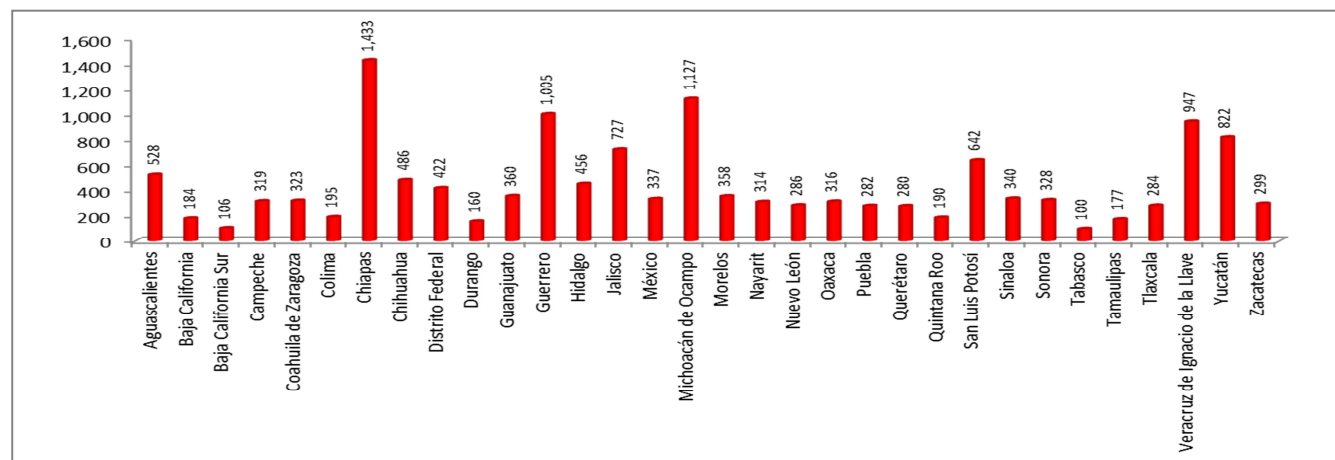
INSCRIPCIÓN	REINSCRIPCIÓN	SUSPENSIÓN	CANCELACIÓN	CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	TOTAL
4,353	7,099	549	261	1,871	14,133

Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP), con corte al 30 de septiembre de 2013.

El SIP es un mecanismo de sistematización, que permite regularizar y homogeneizar la entrega de datos del padrón de beneficiarias, por parte de las Coordinaciones Estatales del Promajoven a la Coordinación Nacional. Esta información se integra con base en la normatividad de la Secretaría de la Función Pública para generar información confiable que cumpla con las características de transparencia y rendición de cuentas y que además brinde la posibilidad de generar datos para el análisis, evaluación y operación del Programa, así como:

- Unificar criterios.
- Homologar la calidad de la información obtenida.
- Utilizar catálogos oficiales del INEGI para el registro de datos.
- Generar estadísticas confiables.
- Tener reportes actualizados.

Gráfica 7
Población Atendida por entidad federativa 2013



Fuente: Sistema de Información Promajoven (SIP).

Nota: Población del Programa desagregada por entidad federativa, lo que nos da un padrón de 14,133 beneficiarias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

atendidas al corte del 30 de septiembre del 2013.

4.3 Reglas de Operación 2013

De conformidad con el ACUERDO número 672 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero del 2013, la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación Nacional Promajoven, recibe por parte de las entidades federativas:

Carta Compromiso: tal como se informó en el trimestre anterior la Coordinación Nacional cuenta ya con el 100% de las Cartas Compromiso recibidas, correspondientes a las 31 Entidades Federativas y el Distrito Federal.

Plan Estatal Estratégico: comprendido por el Plan Anual de Trabajo (acciones y actividades concretas con fechas definidas para la eficiente operación del Programa, que tengan continuidad con las realizadas en el 2012).

A la fecha se cuenta con el 100%, correspondiente al total de entidades federativas.

-
- **Proyecto Integral 2013:** documento en el que las Entidades Federativas definen conceptos de gasto, importes y justificación, que fortalezca la capacidad de las áreas estatales para la promoción, identificación e incorporación de becarias, que derive en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Anual de Trabajo; hasta el momento se cuenta con 30 Proyectos Integrales recibidos, correspondientes a las siguientes entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
-
- **Formato Frecuencia de Usode Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)** a la fecha 11 estados han reportado la frecuencia de uso de los siguiente formatos de trámite de la COFEMER:
 - Aviso de incapacidad médica por alumbramiento de las beneficiarias del Promajoven
 - Aviso de robo o extravío de cheque o tarjeta bancaria
 - Solicitud de inscripción o reinscripción al Programa

Promajoven, participa en las reuniones de trabajo para la elaboración de las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2014 del Programa Nacional de Becas (S243).

4.5 Mecanismos a los Aspectos Susceptibles de Mejora (MASM)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se han atendido al 100% las recomendaciones de las Evaluaciones Externas 2010 y 2011.

5. Acuerdos de Colaboración Interinstitucional

El fortalecimiento de acuerdos y mecanismos de colaboración en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, involucradas en la materia, a fin de favorecer la difusión, captación y canalización de las becarias a servicios de educación, con una fuerte presencia de asesorías para la mejora de la salud sexual y reproductiva, en un esquema compartido de prevención del embarazo y conclusión de la educación básica, como condición básica para un mejor desarrollo personal y familiar de las beneficiarias del Programa.

5.1 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

Convenio de Colaboración.

Después de que se efectuaron los ajustes pertinentes para la renovación del Convenio SEP-INEA, para el tercer trimestre dicho convenio se encuentra en la fase final para su formalización. El objetivo para ambas instituciones es atender el rezago educativo de un sector importante de la población constituido por mujeres entre 12 y 18 años 11 meses, que no han concluido con sus estudios de educación básica, derivado de un embarazo temprano que las coloca a corta edad en un rol de responsabilidad materna, que puede disminuir el tiempo para su continuidad educativa en el sistema escolarizado.

En el contexto de este convenio se establece que “La atención de la población objetivo, toma en cuenta el conjunto de datos derivados de los contextos en que se ubica dicha población: los índices de pobreza, las condiciones de inequidad en el acceso a los servicios, las redes que tejen para tratar de continuar sus estudios. Aspectos necesarios para considerar esquemas de apoyo directo, orientados a la instrumentación de medidas que contribuyan a superar las condiciones de desigualdad, con sustento en una formación educativa integral, favorecida a través del otorgamiento de becas”.

Se ha trabajado en el fortalecimiento de la vinculación entre ambas instituciones en los tres órdenes de gobierno, para beneficiar a un mayor número de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.

5.2 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Secretaría de Salud (SSA)

Estrategia Integral para Acelerar la Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención del Embarazo Adolescente no Planificado, surge de la necesidad de promover en las becarias la orientación sobre temas de salud sexual y reproductiva con la finalidad de que ejerzan una sexualidad responsable. A través de trabajo conjunto el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) y la SEP a través del Promajoven, cuyo propósito es:

- Contribuir a la reducción de la mortalidad materna y la prevención del embarazo en adolescentes, en edad de cursar la educación básica, a partir de una serie de acciones que se desarrollan desde el Sector Educativo (SEP), y el Sector Salud (CNEGSR).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Esta estrategia se ejecuta en los estados de: Chiapas, México, Hidalgo, Puebla y Veracruz.

En el presente trimestre destaca que en el estado de Veracruz, se aprobó la asignatura estatal: *Educación Sexual Integral*, para el ciclo escolar 2013-2014. Hasta el momento se han contabilizado 500 escuelas de nivel Secundaria que adoptaron dicha asignatura. Además de llevar a cabo una serie de acciones que buscan promover el desarrollo integral de las becarias con el apoyo de las siguientes dependencias:

- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la finalidad de llevar a cabo capacitación a becarias Promajoven de zonas indígenas sobre salud sexual y reproductiva (la CDI concede cobertura para la capacitación en algunas otras zonas con considerable número de becarias aun no siendo población indígena).
- Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM) para la capacitación del magisterio en materia de sexualidad integral.
- Instituto Veracruzano de las Mujeres, para la elaboración y capacitación del material didáctico musical "Yo lo digo, yo lo canto, yo decido", para prevenir la violencia escolar y el embarazo adolescente. Capacitación a personal del IVEA y sector salud para implementarlo con jóvenes.

5.3 Secretaría de Educación Pública (SEP) - Secretaría de Salud (SSA)

Reunión de trabajo: "Programa Sigamos Aprendiendo... en el Hospital" (SIGAPREN).

Lugar: DGEI-Promajoven.

Fecha: 29 de agosto 2013.

Participantes: Personas adscrito a SIGAPREN, INEA, RED-LACEH, IMSS, PROMAJOVEN

Objetivo:

Fortalecer la atención educativa de las/os niñas/os, jóvenes y adultos inmersos en el ambiente hospitalario, a través de trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Educación Pública, DGEI-PROMAJOVEN e Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Acuerdos:

Promajoven se comprometió a:

- Coadyuvar en la integración de un convenio de colaboración.

5.4 Secretaría de Educación Pública-Secretaría de Salud (SSA)

El Grupo Interinstitucional de Salud Sexual y Reproductiva, coordinado por el **Centro Nacional de Equidad y Género para la Salud Sexual y Reproductiva (GISR) de la Secretaría Salud**, tiene por objetivo concertar, y dar seguimiento a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, las Organizaciones de la Sociedad Civil y otras dependencias de gobierno como la Secretaría de Educación Pública, COESPO, CDI o Instituto Estatal de las Mujeres, Instituto Estatal de la Juventud, a las acciones en materia de Salud Reproductiva con énfasis en la planificación Familiar, Salud Sexual y la Reproductiva de las y los Adolescentes, con un abordaje desde la Perspectiva de Género y con respeto a los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Población.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En las entidades federativas realizan actividades relativas a promoción de la salud sexual responsable y reproductiva de las adolescentes, la prevención de embarazos no planificados, las enfermedades de transmisión sexual, mediante acciones de información y orientación coordinadas con el sector salud.

5.5 Secretaría de Educación Pública (SEP) – Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Reunión de trabajo: DIF – PROMAJOVEN.

Fecha: 28 de agosto de 2013

Participantes: Subdirectora de Capacitación para la Infancia y la Adolescencia del DIF, Coordinadora Nacional Promajoven.

Objetivo:

- Fortalecer la vinculación DIF-SEP (Promajoven) a nivel nacional, impulsando la comunicación directa entre los responsables estatales Promajoven-DIF, para el desarrollo integral del Promajoven.
- Participar en el Proyecto Piloto que se implementará en Jalisco para la atención integral a las becarias, a través de los Centros de Atención a Adolescentes Embarazadas (albergue).

Acuerdos:

- Promover que a las becarias participen en los talleres que proporciona el DIF, con temas de Prevención de Riesgos Psicosociales, Prevención del Embarazo Adolescente, talleres de Estimulación Temprana, y Psicoprofilaxis, así como los talleres de capacitación para el trabajo en cada uno de los DIF estatales y municipales.
Identificar los municipios en donde convergen las acciones del DIF y del Promajoven.

5.6 Secretaría de Educación Pública (SEP)- Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Reunión de trabajo: CONAPO – PROMAJOVEN.

Fecha: 12 de Septiembre de 2013

Participantes: Personal adscrito a CONAPO, Secretaría de Salud y Promajoven

Objetivo: Participar en la Campaña sobre Prevención del Embarazo, convocada por el Consejo Nacional de Población dirigidas a las/os jóvenes.

Acuerdos: Revisar y validar las propuestas de frases que van dirigidas a las/os jóvenes en el contextode la Campaña Publicitaria, para prevenir el embarazo en la adolescencia, que está diseñando el CONAPO.

5.7 Secretaría de Educación Pública (SEP) – Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

Reunión de trabajo: INMUJERES – PROMAJOVEN.

Fecha: 19 de Septiembre de 2013

Participantes: Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres, Directora de Desarrollo Humano Sustentable del Inmujeres, Subdirectora de Desarrollo Humano, Jefa de Departamento de Migración y Trata de Personas y personal adscrito a Promajoven.

Objetivo: Acordar mecanismos de coordinación y colaboración entre el Inmujeres y el Promajoven.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acuerdos: El Inmujeres manifestó su interés de: establecer mecanismos de vinculación y coordinación con el Programa; implementar un Convenio de Colaboración interinstitucional con Promajoven para contribuir al fortalecimiento integral de las becarias; brindar asesoría y acompañar al Promajoven para llevar a cabo la acción del PROIGUALDAD, punto 4.4.6 “Desarrollar un marco normativo administrativo que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas”.

5.8 Estrategia para el Desarrollo Integral de las Becarias

La Estrategia para el desarrollo integral de las becarias surge de la necesidad de impulsar el desarrollo integral y fortalecer la gestión interinstitucional, que coadyuve al logro educativo de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas, así como generar plataformas de continuidad educativa y capacitación para el trabajo, que les permita tener un proyecto de vida para ellas y sus hijos.

En las entidades federativas se realizan acciones diversas para generar condiciones adecuadas para la captación, canalización y acompañamiento a las madres jóvenes o jóvenes embarazadas, para que inicien, continúen, permanezcan y concluyan sus estudios en educación básica; talleres de capacitación y orientación en temas sobre salud sexual y reproductiva: prevención del embarazo adolescente no planificado y del segundo embarazo, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, planificación familiar, violencia familiar, promoción en las becarias la perspectiva de género, los derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos.

San Luis Potosí llevó a cabo Semana Nacional de la Adolescencia, dentro de esta semana está destinado un día especial para los temas de salud sexual y reproductiva, en donde se contó con la asistencia de becarias principalmente de la modalidad escolarizada.

Oaxaca, realizó una reunión para dar a conocer el “Promajoven” con delegados estatales de diferentes Dependencias Federales, con el objetivo de detectar a posibles beneficiarias. En esta reunión se hizo entrega de material informativo al Instituto Estatal de Educación para los Adultos IEAA; al Sistema DIF Estatal Oaxaca, a la Secretaría de Salud, al Programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital, al Instituto de la Mujer Oaxaqueña IMO, al Registro Civil en el Estado.

En Guanajuato, durante la celebración del día Internacional de la Prevención del Embarazo Adolescente se llevó a cabo la firma de un convenio entre: DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación de Guanajuato, Instituto de la Juventud, Instituto Estatal de la Mujer, EDUCAFIN, Desarrollo social, INAEBA. En algunos municipios se han realizado reuniones con la Secretaría de Salud, PAIDEA, y EDUCAFIN para establecer compromisos para la captación de becarias. El programa PAIDEA tiene por objetivo informar y sensibilizar a los y las adolescentes sobre los riesgos y desventajas que conlleva un embarazo precoz, así como disminuir la incidencia del embarazo no deseado entre la población adolescente, a través de actividades institucionales y de participación activa de los beneficiarios del programa.

Se conformó una red de apoyo para la atención integral de las jóvenes becarias, con la participación de diversas dependencias estatales, que acordaron lo siguiente:

- Llevar a cabo jornadas de captación de jóvenes, para invitarlas a continuar con sus estudios y ofrecerles incorporarse al programa.
- Brindar servicios encaminados a la atención integral de sus necesidades ya sea de tipo, social, emocional y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

económico, así como talleres de temas preventivos del embarazo no deseado.

- Llevar a cabo un taller de Prevención de la reincidencia del embarazo adolescente, para a becarias Promajoven.

Chihuahua, realizó una plática informativa para la difusión del Programa a los miembros del Comité Estatal que tienen presencia en escuelas de nivel básico del sistema federal y estatal, quienes acordaron canalizar a las estudiantes en situación de embarazo o maternidad, fortaleciendo así la captación de becarias.

- Se llevó a cabo la Integración del grupo “tejiendo redes” para que el Centro de Prevención y Atención a las Mujeres y Familias en Situación de Violencia (MUSIVI) canalice a las usuarias de la red de apoyo para mujeres en situaciones de violencia siempre y cuando cumplan con los requisitos del Promajoven.

La Coordinación Estatal de Tlaxcala realizó una conferencia dirigida a las becarias, con la finalidad de motivarlas a continuar con sus estudios, mejoren sus conocimientos y habilidades y se les brindó información de los servicios que ofrece la Secretaría de Educación Pública del Estado con respecto a la Preparatoria Abierta.

Con el apoyo de diversas dependencias y organismos de la sociedad civil del estado de Jalisco, la Coordinación Estatal realiza actividades de difusión del Programa a través de diversos medios de comunicación (prensa, entrevistas, convocatoria, carteles, trípticos, redes sociales). Con el objetivo de brindar una atención integral a las becarias, esta coordinación generalizó de vinculación interinstitucional para que las becarias reciban capacitación e información en temas de salud y sexualidad.

Sinaloa, tiene entre sus estrategias:

- Fortalecer la relación con el Instituto Sinaloense de Educación para Adultos (ISEA).
- Difundir el Promajoven, a través de radio, televisión, prensa y del Programa Gobierno en Movimiento.
- Mantener vinculación con la Secretaría de Salud estatal para dar a conocer al Promajoven en hospitales, clínicas, y centros de salud.
- Implementar una campaña con el DIF estatal de promoción y captación de posibles becarias.
- Brindar cursos a las beneficiarias de: prevención de embarazo, cuidado materno, violencia familiar y adicciones, cursos impartidos por el DIF, al momento de recoger su beca.

5.9 Acciones que fortalecen a la Cruzada Nacional contra el Hambre

La Secretaría de Educación Pública, a través del Promajoven participa en la estrategia de política pública para combatir la incidencia de hambre, en la población más necesitada del país, a través de los 400 municipios seleccionados para combatir todo tipos de rezagos y carencias sociales, a través de un modelo integral de atención.

Promajoven ha realizado un análisis puntual de su presencia, dando como resultado la atención en 238 municipios de los 400 que participan en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, beneficiando a 5,750⁵⁴ becarias del Programa.

Promajoven Nayarit, participó en una feria que se realizó en el pueblo de Santa Teresa, municipio del Nayar en el

⁵⁴El número de becarias atendidas en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre, es menor a la reportada en el trimestre anterior debido a las altas y bajas de becarias que se registraron a lo largo del trimestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

arranque de la “Cruzada Contra el Hambre” en el Estado de Nayarit, con un stand en el cual se proporcionaba información del programa a las personas interesadas y a las autoridades de los municipios para que se realizaran labores de difusión del Programa. En dicho evento el personal del Sector Salud, y del Instituto para la Mujer Nayarita y SEDESOL, abordaron temas relacionados con la prevención del embarazo y violencia contra las mujeres, respectivamente.

En Monterrey, Nuevo León, en la escuela secundaria núm. 8, Niños Héroe.- Unidad Regional No.11, se llevaron a cabo acciones para difundir, promover e informar a los maestros de esta unidad regional sobre el Programa, así como informarles que están consideradas dentro para participar en la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Del 18 al 20 de septiembre, se realizó una visita de seguimiento al estado de Oaxaca, para brindar asistencia técnica con la finalidad de llevar a cabo la implementación de estrategias que fortalezcan la ampliación y cobertura del Promajoven en los 28 municipios que participan dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

En Chihuahua se llevó a cabo una mesa de trabajo en la que participaron autoridades de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, para definir los municipios con más altos índices de maternidad adolescente, con el objeto de captar a las becarias que no han concluido o iniciado su Educación Básica.

6. Contraloría Social

De Conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social” y atendiendo el Esquema de Contraloría Social del Promajoven que a la letra dice **“Para llevar a cabo las acciones de Contraloría Social, se solicitará a las autoridades educativas de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal mediante oficio, la designación de un responsable de las acciones de contraloría social para el Promajoven”**, al corte del tercer trimestre han recibido los nombramientos de enlaces de Contraloría Social de las siguientes entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

7. Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012 -2013

De acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño correspondiente al periodo 2012-2013,) por lo que está en proceso de publicarse los siguientes documentos:

- Informe ejecutivo y completo de la EED-2012-13
- Documento de posicionamiento EED-2012-13 y
- Ficha Técnica del Informe.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Promajoven es un Programa dirigido a las mujeres en un 100%, pues los factores de discriminación, rezago educativo y complicaciones por tener un hijo a edad temprana afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Persistencia en las comunidades educativas y sociedad en general, de los esquemas de discriminación y estereotipos sexistas que obstaculiza la permanencia y conclusión educativa de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- La escasa aceptación de la sexualidad adolescente en el entorno familiar y educativo, sigue obstaculizando una educación sexual adecuada y el acceso a métodos de la prevención del embarazo.
- Existen madres jóvenes que abandonan sus estudios por un tiempo variable que puede ir de unos meses hasta diez años debido a sus condiciones socioeconómicas y a las relaciones de poder e inequidad que sufren en su hogar. En muchos casos, las familias y las parejas se convierten en un obstáculo para la reincorporación a los estudios.
- Existen adolescentes que se embarazan o que son madres, que no consideran a la educación formal en sus proyectos de vida.
- En muchos casos se observa que no es el embarazo el factor más frecuente del abandono escolar, sino factores socioeconómicos y las formas en que se asume la unión y la maternidad con una carga de inequidad para las adolescentes.
- El nivel socioeconómico al que pertenecen y la pobreza en la que viven, así como la falta de oportunidades educativas y ocupacionales, dificultan significativamente las posibilidades de acceso y permanencia y conclusión de sus estudios.
- El asumir varios roles sociales (de ama de casa, sustentar a los hijos, ser esposa, tener carencias económicas, castigos sociales, etc.), reducen las posibilidades de permanecer en la escuela hasta concluir sus estudios.
- La vulnerabilidad de poblaciones y escuelas con alta dispersión, con pocas alternativas educativas presenta dificultades sistémicas complejas para la población objetivo del Programa y para la operación del mismo.
- En los municipios rurales e indígenas la educación y el empleo para las adolescentes son insuficientes y el rezago educativo sigue siendo notorio, como puede observarse en los casos de Chiapas, Oaxaca.
- En las zonas rurales e indígenas faltan servicios educativos flexibles para atender a las madres jóvenes fomentando con esto el que no encuentren sentido comenzar o retomar sus estudios básicos a esa edad y teniendo hijos.
- La reducción del presupuesto y la inexistencia de una partida para la difusión y operación del Programa.

Medidas que el Programa tiene contempladas para generar oportunidades:

- Incremento del porcentaje de becarias que acreditan sus estudios durante su permanencia como becarias en el 2013.
- Incremento del porcentaje de becarias que concluyen sus estudios en el 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Incremento del porcentaje de becarias que permanecen en el Programa.
- Atención focalizada a niñas y jóvenes indígenas y en situación y contexto de pobreza patrimonial.
- Ampliación de cobertura en la difusión de los derechos de las niñas y las jóvenes en situación y contexto de vulnerabilidad.
- Participación activa de un número mayor de instituciones que brindan apoyos complementarios a las jóvenes becarias.
- Desarrollo de propuestas de incidencia sobre la denuncia a la violación de los derechos de las niñas y las jóvenes en el ámbito educativo.
- Capacitación con perspectiva de género, dirigida a comunidades escolares, vinculada al cumplimiento del Programa.
- Disminución del porcentaje de becarias con rezago grave respecto al nivel de estudios al ingresar al Programa.

Generar plataformas de continuidad educativa, transitando a la educación Media Superior o capacitación par el Trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Presupuesto para el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S111

Nombre del Pp: Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familia Jornaleras agrícolas Migrantes

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género.

Definición de la población objetivo

Niñas y niños de familias en contexto y situación de migración, con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Meta Nacional 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se refiere un México con educación de calidad. Dos de los objetivos de dicha Meta son:

Objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema.

Ambos objetivos revelan la importancia de atender a la población en contexto y situación de migración que requiere atención educativa en los niveles educativos de inicial y básica -preescolar, primaria, secundaria.

El reto educativo para atender a la población en edad escolar que vive en contexto y situación migrante es grande, por lo que se han de considerar los siguientes tipos, como parte de los cambios del fenómeno:

Migración interna. (Jornalera agrícola y otras) que ha de ser atendida en cualquier escuela pública nacional (indígena, general u otra) de Educación Inicial, Preescolar y Primaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Repatriados a México. Refiere a todos aquellos connacionales que regresan al país ya sea de manera voluntaria o como producto de la intervención de alguna autoridad, lo cual debe apegarse a las normas vigentes y a los derechos humanos y ha de ser atendida en cualquier escuela del país, considerando sus conocimientos y avance escolar, para ubicarlos en el nivel y grado adecuado.

Albergada en territorio mexicano. Como los guatemaltecos y otros grupos centroamericanos, en la frontera Sur. Dado que una parte de esa población entra de manera legal al suelo nacional para trabajar en el sector agrícola, es obligación del Estado mexicano ofrecerles los diversos servicios, entre ellos el educativo, y cumplir con las diversas normas nacionales e internacionales al respecto.

Que vive en contexto más no en situación migrante. Como son las niñas, los niños y adolescentes que se quedan en sus lugares de origen a cargo de un familiar, mientras madre/padre migran, son niños que viviendo en contexto de migración no tienen una situación tal; pero se ven afectados por dicho fenómeno.

Análisis del avance de resultados

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las Reglas de Operación 2013 establecen los siguientes Objetivos General y Específicos:

Objetivo

3.1 General (Fin)

Proporcionar atención educativa en los niveles de inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque educativo que atienda la diversidad social, cultural y lingüística.

3.2 Específicos (Propósito)

Desarrollar modelos educativos y de gestión especializados para la educación en los niveles de inicial y básica de la niñez en situación y contexto de migración, apegados a los Acuerdos Secretariales 592 y 648; orientando sus enfoques pedagógicos para la mejora del logro y de los indicadores educativos.

4. Lineamientos Generales

4.1 Cobertura

La cobertura geográfica del programa en el año 2013 es de 30 entidades del país y el Distrito Federal, operará en: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

4.2 Población Objetivo

Niñas y niños de familias en contexto y situación de migración, con independencia del origen nacional o del estatus migratorio.

4.3 Características de los apoyos

Apoyo Económico

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La operación del Programa se realizará mediante la transferencia de recursos financieros federales a las entidades federativas participantes, a través de la SEB-DGEI, con el propósito de establecer las condiciones en los centros educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, ubicados en las comunidades de origen y destino para que con la participación de docentes, asesores escolares, asesores técnico-pedagógicos, supervisores, coordinadoras y coordinadores estatales, se brinde la atención educativa a niñas y niños de familias en contexto y situación de migración.

Apoyo Técnico Pedagógico

La asesoría técnico-pedagógica que la SEB, a través de la DGEI, ofrece a las Entidades Federativas participantes incluye, entre otros:

- Promover el acceso y permanencia en educación inicial y básica de niñas y niños en contexto y/o situación de migración, favoreciendo el logro educativo.
- Atender educación inicial y ofrecer educación básica de calidad, con pertinencia a la diversidad social, étnica, cultural y lingüística.
- Generar propuestas pedagógicas y curriculares, enfocadas a atender la interculturalidad en el aula, la organización, metodología multigrado y la perspectiva de Derechos Humanos y de Género.
- Generar plataformas de capacitación y actualización adecuadas al perfil de los docentes que trabajan con la población migrante, que contemplen la co-asesoría, acompañamiento y asesoría especializada.
- Diseñar materiales educativos considerando la propuesta nacional para atender la heterogeneidad de la población migrante.
- Capacitación para la operación y actualización del Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).

2.- ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO

2.1.- COBERTURA PRONIM 3er TRIMESTRE 2013

Para el tercer trimestre del año, PRONIM tiene una cobertura a nivel nacional de 46,827 servicios⁵⁵ brindados a niños y niñas en contexto y situación de migración, los cuales corresponden al propósito en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): “Niñas y niños de Familias jornaleros agrícolas migrantes y/o asentadas, tiene acceso y permanecen en educación básica”.

Dicha cifra incluye los servicios registrados en el SINACEM versión 1.0 que continúan vigentes a partir del 01 de enero de 2013, así como los servicios registrados en la versión 2.0, cuya captura se inició a partir del 01 de abril de 2013, tal y como se muestra a continuación:

SINACEM	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
Versiones 1.0 y 2.0	22,569	24,258	46,827

⁵⁵Se entiende por servicio a la atención brindada a un alumno, una o más veces, durante su trayectoria migratoria y su permanencia en el Programa y que es registrado en el SINACEM.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2.2.- CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Al tercer trimestre el PRONIM ha capacitado a un total de 518 docentes en la atención de los alumnos en situación migrante, con apoyo de recursos de las entidades federativas, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA	
MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
112	5	198	127	41	35

MUJERES	351
HOMBRES	167
TOTAL	518

Los 518 docentes formados equivalen al 80.93% de la meta propuesta (640 docentes formados). Los temas impartidos fueron:

- Formación inicial
- Formación continua
- Marcos Curriculares
- Consejo Técnico Escolar
- Equidad de género, derechos de las niñas y los niños
- Inclusión y diversidad
- Interculturalidad
- Desarrollo de la lengua
- Grupos multigrado
- Proyectos colaborativos
- Control escolar
- Relación tutora

2.3.- REUNIONES DE TRABAJO CON LAS COORDINACIONES ESTATALES

2.3.1.- VISITAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Durante este periodo la Coordinación Nacional participó el 08 de agosto en el Curso Taller: “El Consejo Técnico Escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela en el Pronim”, con la conferencia magistral titulada “Participación de Pronim Sonora en el contexto nacional”. El curso fue celebrado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y organizado por la Coordinación Estatal del Programa en la entidad.

El 09 de agosto, la Coordinación Nacional asistió a la presentación del “Portal de PRONIM en el estado de Michoacán”, en la ciudad de Morelia, Michoacán, en el marco del “2º Taller Presencial de Formación Continua para Docentes, Directivos y Responsables de Control Escolar de PRONIM en Educación Inicial y Básica”, organizado por la Coordinación Estatal del Programa en la entidad.

Por lo que se refiere al SINACEM, el responsable nacional impartió en el periodo, la capacitación sobre la versión 2.0 del sistema a los responsables estatales del mismo y personal de apoyo en los estados de Morelos, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2.3.2. VISITAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LA COORDINACIÓN NACIONAL:

La Coordinación Nacional recibió la visita de los estados de Oaxaca, Guerrero, Sinaloa, con el fin de recibir asesoría sobre los aspectos operativos y coordinación del programa en los estados. En el primer caso por cambio de titular en la Coordinación Estatal, y los otros para revisar avances en sus respectivos programas.

2.3.3.- REUNION INTERESTATAL DE EDUCACIÓN INICIAL

“Reunión Interestatal de Educación Inicial PRONIM”

Lugar: Hotel Gran Tijuana, en la ciudad de Tijuana, Baja California

Periodo: del 25 al 28 de septiembre de 2013

Tuvo lugar el “Taller con Coordinadores Estatales de PRONIM y con docentes del nivel inicial”, organizado conjuntamente por la Coordinación Nacional y la Coordinación Estatal del Programa en Baja California, en el que se expuso el enfoque, la metodología, materiales, marcos curriculares y elementos de planeación para atender el nivel inicial con la población migrante.

- Durante el desarrollo de los trabajos se desatacó el enfoque sobre los derechos humanos y el enfoque de Género para que un mayor número de niñas acceda al sistema educativo nacional con una visión intercultural y multilingüe. Se hizo énfasis en el derecho de las niñas y niños de 0 a 3 años para que puedan tener una atención educativa temprana, con el fin de impactar en el desarrollo no cognitivo y cognitivo en la primera infancia.
- También se revisó el marco normativo que le da sustento al servicio educativo de este nivel, con el fin de reflexionar acerca del derecho de las niñas y niños a la educación inicial para lograr un pleno desarrollo de los 0 a los 3 años y que sea el fundamento para una educación a lo largo de la vida.
- Se insistió en el hecho de abordar este nivel educativo como un derecho de las niñas y niños de las familias jornaleras agrícolas migrantes y no como parte de un programa asistencial o social.
- En esta reunión se trabajaron elementos de planeación para que los estados puedan revisar sus planes y programas de atención en este nivel, realizar una evaluación y corregir o implementar estrategias para mejorar los servicios educativos del nivel inicial.
- En la Reunión participaron 29 entidades del país, faltando el Distrito Federal y Morelos.

2.4.- PROYECTOS

Durante este periodo se fortaleció la operación del SINACEM y se iniciaron algunas pruebas de funcionamiento de la plataforma MOODLE en la que se insertarán cursos y recursos pedagógicos para la formación inicial y permanente de los docentes del PRONIM, con el fin de fortalecer la actualización docente, con apoyo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

Esta herramienta permitirá agilizar los procesos de capacitación, además de ofrecer la posibilidad de llegar a un mayor número de docentes con acceso a los cursos a través de internet. Es importante destacar que se están preparando los contenidos de cada uno de los cursos taller para establecer recursos en línea como un elemento de formación y autoformación de los docentes.

La DGEI ha logrado incorporar en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de Educación Básica en Servicio 2012-2013, el "Diplomado virtual construyendo saberes... educación de la sexualidad y migración", con valor escalafonario. Con el apoyo de la organización Afluentes, A.C. se logró capacitar a 150 docentes en línea, en el periodo junio-septiembre de 2013, de 6 entidades del país.

2.5. Propuesta de formación para docentes

Se ha generado una propuesta de formación docente basada en el conocimiento de los marcos curriculares de la Dirección General de Educación Indígena y población migrante, debido a la diversidad y complejidad que se presenta al interior de los grupos de estudiantes migrantes. De ahí que la propuesta de formación gire en torno a cuatro aspectos básicos, incluidos desde la normatividad:

- Los derechos de las niñas y los niños
- Educación de calidad para todos
- Respeto a la diversidad
- Enfoque de género

En este contexto, se propone que la formación del docente del PRONIM se estructure de la siguiente manera:

- a) Formación inicial, dirigida a todo aquel docente que se incorpore por primera vez al Programa
- b) Formación continua y permanente
- c) Desarrollo profesional. Los incisos b) y c) están dirigidos a las maestras y maestros en funciones

2. 5.1. Formación inicial del docente PRONIM (contenidos)

- La población migrante y el contexto internacional
- Normatividad y documentos legales para la atención de población migrante en México
- Contexto y diversidad de la población migrante en México
 - Tipos de migración
 - Contextos socioeconómicos y sociopolíticos de la población migrante
- Marcos curriculares para la población indígena y migrante en México
 - Metodología
 - Cultura
 - Diversidad
 - Interculturalidad
 - Pluriculturalidad
 - Plurilingüismo
 - Cosmovisión
- Práctica pedagógica
 - Contenidos
 - Materiales didácticos
 - Guías para los docentes y agentes educativos
 - Didáctica
 - Aprendizajes esperados
 - Seguimiento educativo
 - Evaluación

2.5.2. Formación continua y permanente

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Teorías y análisis de las propuestas pedagógicas
- Intervención educativa en grupos vulnerables
- Praxis educativa en los niveles de educación
 - Inicial
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Mapeo de aprendizajes esperados
- Relación curricular vertical y horizontal
 - Articulación de contenidos entre ejes de conocimiento
 - Articulación de contenidos entre niveles de conocimiento
- Taller de matemáticas para:
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Taller de lengua y comunicación para:
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Taller de ciencias Naturales y Sociales para:
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Taller de materiales y métodos educativos para:
 - Inicial
 - Preescolar
 - Primaria
 - Secundaria
- Uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), en la educación
 - Construcción de objetos de aprendizaje
 - Utilización de redes sociales en la educación
 - Herramientas 2.0
 - Plataforma educativa Moodle para el docente
 - Juegos en línea
 - Evaluaciones en línea
 - Exámenes en línea
 - Foros sociales
 - Wikis
 - Videoconferencia
 - Repositorio de materiales didácticos

2.5.3. Desarrollo profesional

- Diplomado en Educación para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Determinación del perfil del docente PRONIM
- Educación rural y migrante
- Caracterización de la población migrante en México
- Historia de la migración en México
- Contexto socioeconómico de la educación de niñas y niños migrantes en México
- Contexto sociopolítico de la educación de niñas y niños migrantes
- Fundamentos filosóficos para un modelo educativo pertinente para la educación de migrantes
- Los diferentes modelos educativos
- Propuesta de sistema modular en primaria y secundaria de PRONIM

2.9.- CONTRALORÍA SOCIAL

En el periodo se han realizado diversas modificaciones a los documentos de Contraloría Social solicitadas por la Secretaría de la Función pública, a saber: Esquema de Contraloría Social 2013, Guía Operativa de Contraloría Social 2013, Ficha Técnica de Contraloría Social PRONIM 2013 y a los Anexos; 1 y 2 registro de Comités, 3 Acta de sustitución de un integrante del Comité, 4 Minuta de reunión de Contraloría Social, 5 Cédula de Vigilancia y Promoción, 6 Cédula de Vigilancia y Seguimiento y 7 Formato Captura de Quejas y Denuncias.

Se continúa en espera del visto bueno a los documentos citados con las últimas observaciones entregadas a la Secretaría de la Función Pública, con el fin de poder incorporarlas al sistema informático de Contraloría Social y que los Estados estén en posibilidad de continuar con el proceso que encierra atender el tema de Contraloría Social. Se asistió a dos reuniones de trabajo en la Secretaría de la Función Pública:

1.- 15 de julio de 2013. Objetivo: Asesoría e intercambio de información en el tema de Contraloría Social para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de desarrollo Social y concretar la elaboración y entrega de los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y PATCS) para el ejercicio fiscal 2013 del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM).

2.- 30 de Septiembre de 2013, con el objetivo de intercambiar información relativa al Esquema de Contraloría Social que se ha definido para el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM) a cargo de la Dirección General de Educación Indígena de la SEP.

2.10. ANÁLISIS DE BRECHA DE GÉNERO (EQUIDAD DE GÉNERO)

La siguiente gráfica demuestra una mínima brecha entre hombres y mujeres (Niños y Niñas) registrados en el PRONIM por el SINACEM, y que han recibido servicios durante el tercer trimestre del 2013.

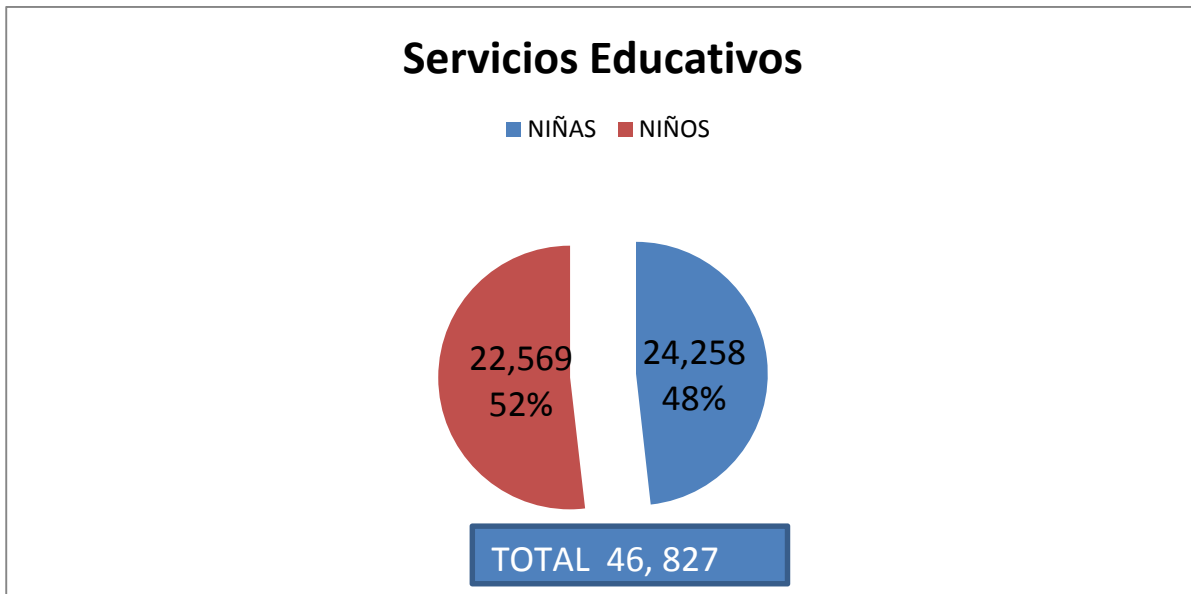
Número de Servicios brindados por PRONIM hasta el 30 de
septiembre de 2013

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

SERVICIOS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL	
NIÑAS	22,569
NIÑOS	24,258
TOTAL	46,827



2.11.- OBSTÁCULOS EN LA OPERACIÓN

Los principales obstáculos presentados son de carácter normativo, organizacional y funcional. Por un lado, existe un desfase entre la fecha de publicación de las Reglas de Operación y el acuerdo entre la Federación y los Gobiernos Estatales sobre los recursos convenidos para los programas federales sujetos a Reglas de Operación, formalizado con la firma del Convenio Marco, lo cual retrasa la radicación de los recursos autorizados.

Por otra parte, las Coordinaciones Estatales del Programa están sujetas a las estructuras, procedimientos y lineamientos que las diferentes instancias educativas estatales tienen en materia presupuestal, a la par de que cada entidad tiene sus propias particularidades en términos de estructuras y áreas de adscripción tanto del Programa como de las áreas presupuestal.

Finalmente, la rotación del personal con motivo de los cambios de administración gubernamental en las entidades federativas, implica también la modificación en las líneas de mando en las autoridades educativas de los estados y, por

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

ende, en las coordinaciones estatales del programa..

2.12.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AL PRONIM

En el mes de julio se realizaron las observaciones correspondientes al Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2013, remitido por CONEVAL, y en el mes de septiembre fueron recibidos el Informe Ejecutivo y el Informe Completo de la EED-2012-13, así como el Documento de Posicionamiento, por lo que la EED ha concluido.

En el mes de septiembre, la Coordinación Nacional de Pronim envió el informe de Seguimiento sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), clasificados como Específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas de los periodos 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013.

2.13.- PADRÓN DE BENEFICIARIOS AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2013

Cobertura de alumnos por Entidad 2013
(Reporte del SINACEM al 30/09/2013)⁵⁶

ENTIDAD	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
Baja California	3,195	3,471	6,666
Baja California Sur	1,774	1,913	3,687
Chiapas	431	484	915
Chihuahua	201	193	394
Coahuila	98	158	256
Colima	160	144	304
Guanajuato	339	343	682
Guerrero	2,592	2,678	5,270
Hidalgo	216	252	468
Jalisco	650	675	1,325
México	366	385	751
Michoacán	481	521	1,002
Morelos	1,386	1,417	2,803
Nayarit	1,164	1,262	2,426
Nuevo León	717	753	1,470

⁵⁶ Cabe aclarar que a lo largo del trimestre, se solicitó a los responsables de SINACEM en las entidades federativas, el cierre del ciclo escolar 2012-2013, y por ende, de la versión 1.0 del sistema, lo cual provocó ajustes en el reporte de niños atendidos en algunas entidades.

Otras entidades, por su parte, no han visto reflejada la actualización de información, derivado de cambios en las Coordinaciones Estatales y/o del responsable de SINACEM.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Oaxaca	96	108	204
San Luis Potosí	160	205	365
Sinaloa	3,813	4,361	8,174
Sonora	2,220	2,322	4,542
Tabasco	331	322	653
Tamaulipas	661	716	1,377
Veracruz	271	251	522
Yucatán	178	213	391
Zacatecas	136	103	239
TOTAL	21,636	23,250	44,886

3.- ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO

- Fortalecer la formación de la planta docente del programa, acorde con la atención a la diversidad social, cultural y lingüística de la población migrante, gracias al desarrollo de la plataforma Moodle.
- Mejorar y ampliar la coordinación interinstitucional con las diferentes instancias federales, estatales y de la sociedad civil que impactan en la atención educativa de las Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
- Buscar la articulación de los diferentes programas federales que atienden a la población migrante en cada entidad que participa en el programa.

3.1- MEDIDAS QUE EL PROGRAMA TIENE CONTEMPLADAS PARA GENERAR OPORTUNIDADES

- Promover entre la planta docente del programa cursos y diplomados acordes con la atención a la diversidad social, cultural y lingüística de la población migrante.
- Participar en las diferentes instancias federales que atienden a la población migrante.
- Ofrecer educación secundaria para la población jornalera agrícola migrante demandante.
- Trabajar de manera conjunta con los niveles educativos de la Primaria General, de Preescolar General, así como el nivel de secundaria comunitaria indígena y Telesecundaria en los estados.
- La vinculación con las Autoridades Educativas y Municipales de las localidades de atención.
- Realizar acciones de trabajo intersectorial e interinstitucional que apoye a la población de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
- Seguir mejorando el Sistema Nacional de Control Escolar de Población Migrante (SINACEM).
- Brindar capacitación, formación y profesionalización continua a los docentes de manera permanentemente.
- Elaboración de materiales educativos de apoyo por cada nivel.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Promover la integración de los Coordinadores Estatales de Pronim en el Comité Técnico Estatal de Educación.

4.- PRESUPUESTO:

Al 30 de septiembre de 2013, el presupuesto de Pronim presente el siguiente comportamiento:

CAPITULO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMISO	EJERCIDO	RESERVADO	DISPONIBLE
1000	871,537.00	11,262,147.03	10,380,723.88	5,915,662.15	-	3,086,169.21	-	2,829,492.94
2000	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	-	9,485.24	9,485.24	2,371.31	-	-	-	2,371.31
4000	222,355,365.00	400,192,466.98	540,374,646.17	216,454,659.64	-	208,331,424.01	4,271,542.00	3,851,693.63
TOTAL	223,226,902.00	411,464,099.25	550,764,855.29	222,372,693.10	-	211,417,593.22	4,271,542.00	6,683,557.88

Detalle por tipo de Gasto

TG	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	COMPROMISO	EJERCIDO	RESERVADO	DISPONIBLE
1	209,485,580.00	374,153,369.49	508,761,038.43	209,161,756.20	-	208,855,183.72	-	306,572.48
7	13,741,322.00	37,310,729.76	42,003,816.86	13,210,936.90	-	2,562,409.50	4,271,542.00	6,376,985.40
TOTAL	223,226,902.00	411,464,099.25	550,764,855.29	222,372,693.10	-	211,417,593.22	4,271,542.00	6,683,557.88

La variación de \$854,209 entre el presupuesto original vs. el presupuesto modificado, se integra por \$571,590 que corresponden a la reserva del presupuesto para dar cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal y los lineamientos emitidos por la SHCP, y \$282,618 que corresponde al acuerdo traspaso a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF).

Los recursos que corresponden a subsidios para ser transferidos a las entidades federativas de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación fueron radicados al 30 de septiembre de 2013, como sigue:

Entidad	Ejercido
Baja California	24,926,451.73
Baja California Sur	14,523,919.12
Campeche	282,618.26
Coahuila	1,943,807.60
Colima	4,033,021.98
Chiapas	4,169,885.87
Chihuahua	5,234,726.69
Distrito Federal	-
Durango	879,354.32

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Guanajuato	2,803,393.42
Guerrero	40,939,245.23
Hidalgo	882,431.28
Jalisco	6,071,492.09
México	5,087,061.40
Michoacán	4,462,663.09
Morelos	6,081,761.76
Nayarit	9,926,381.24
Nuevo León	5,712,317.08
Oaxaca	5,892,788.68
Puebla	34,805.20
Querétaro	282,618.26
Quintana Roo	282,618.26
San Luis Potosí	760,247.02
Sinaloa	38,815,644.97
Sonora	18,582,991.26
Tabasco	1,480,629.38
Tamaulipas	979,755.09
Tlaxcala	282,618.26
Veracruz	1,827,968.49
Yucatán	282,618.26
Zacatecas	865,588.72
TOTAL	208,331,424.01

5.- JUSTIFICACION DE AVANCES

5.1. FIN

Porcentaje de alumnas y alumnos que acreditan al menos tres módulos de cinco de currículo de educación básica del PRONIM.

Corresponde al total registrado en el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM).

La variación entre los registros programados y lo alcanzado se debe a:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

CAUSA:

Una causa obedece al proceso de mejora del SINACEM a una nueva versión, pues a partir del 01 de abril de 2013 se habilitó la implementación del SINACEM versión 2.0. Estados como Campeche, Distrito Federal y Durango no han recibido la capacitación en la nueva versión.

Otra causa obedece a razones administrativas por el hecho de cambios en el periodo de Coordinadores Estatales del Programa, como es en: Baja California Sur, Colima, Guerrero y Puebla; el Estado de México cambió de responsable estatal de SINACEM, en tanto que el responsable de Tlaxcala fue capacitado en el mes de septiembre. En tercer lugar y, en mayor medida, las entidades iniciaron la captura de información en forma reciente, ya sea por el proceso de desarrollo de los ciclos escolares agrícolas o por la tardía radicación de los recursos presupuestarios, lo cual ha afectado la operación del programa.

EFECTO:

Informes en proceso de actualización que, al reportar los registros, mostrarían un porcentaje cercano en cuanto a la cobertura programada, así como en la aplicación total del ejercicio del gasto 2013.

5.2. PROPÓSITO

Porcentaje de servicios brindados, registrados e incorporados al SINACEM

Corresponde al total registrado en el Sistema Nacional de Control Escolar para Migrantes (SINACEM)

Se ha cumplido con la meta de registros programados al periodo, lo cual se debe a:

CAUSA:

Derivado del proceso de mejora del SINACEM a una nueva versión, a partir del 01 de abril de 2013 se habilitó la implementación del SINACEM versión 2.0. Cabe señalar que estados como Campeche, Distrito Federal y Durango no han recibido la capacitación en la nueva versión.

Otra causa obedece a razones administrativas por el hecho de cambios en el periodo de Coordinadores Estatales del Programa, como es en: Baja California Sur, Colima, Guerrero y Puebla; el Estado de México cambió de responsable estatal de SINACEM, en tanto que el responsable de Tlaxcala fue capacitado en el mes de septiembre. Por otro lado y, en mayor medida, las entidades iniciaron la captura de información en forma reciente, ya sea por el proceso de desarrollo de los ciclos escolares agrícolas o por la tardía radicación de los recursos presupuestarios, lo cual ha afectado la operación del programa.

Una vez puesta en marcha la versión 2.0 del SINACEM (01 de abril de 2013), se ha hecho una validación de los servicios brindados, registrados e incorporados al SINACEM en la versión 1.0 y que continúan vigentes a partir del 01 de enero de 2013. Como parte de este proceso, a lo largo del trimestre se solicitó a los responsables de SINACEM en las entidades federativas, el cierre del ciclo escolar 2012-2013, y por ende, de la versión 1.0 del sistema, lo cual provocó ajustes en el reporte de niños atendidos en algunas entidades.

EFECTO:

Informes en proceso de actualización que, al reportar los registros, mostrarían un porcentaje menor en cuanto a la cobertura, así como en la aplicación total del ejercicio del gasto 2013.

5.3. COMPONENTE 1

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Entidades federativas que participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.</p> <p>Las 13 entidades federativas programadas participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular. Las entidades son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa y Sonora.</p> <p>5.4 COMPONENTE 1, Actividad 1 Entidades federativas capacitadas en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.</p> <p>No se ha logrado capacitar a las 13 entidades federativas que participan en la implementación de la propuesta pedagógica de Secundaria Migrante con enfoque modular.</p> <p>CAUSA: Esto se debe a que los recursos del presupuesto del programa se liberaron de manera tardía; la mayor parte de ellos a lo largo del tercer trimestre de 2013.</p> <p>EFEECTO: La retroalimentación de la Coordinación Nacional hacia los equipos estatales se ha visto reducida.</p> <p>5.5. COMPONENTE 2, Actividad 1 Entidades que reciben capacitación en la propuesta pedagógica de educación preescolar y primaria.</p> <p>No se ha logrado capacitar a las entidades federativas que participan en la propuesta pedagógica de educación preescolar y primaria.</p> <p>CAUSA: Esto se debe a que no se han liberado los recursos del presupuesto del programa al segundo trimestre de 2013.</p> <p>EFEECTO: La retroalimentación de la Coordinación Nacional hacia los equipos estatales se ha visto reducida.</p> <p>5.6. COMPONENTE 2: Porcentaje de Docentes actualizados</p> <p>Se ha cumplido con la meta de registros programados al periodo, lo cual se debe a:</p> <p>CAUSA: El porcentaje de docentes actualizados del Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes se ha cumplido en el periodo, pese a que la mayoría de las entidades recibieron la transferencia de recursos a lo largo del tercer trimestre.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

EFECTO:

Durante los meses siguientes se tiene programado realizar cursos de actualización en las entidades con sus propios recursos presupuestales.

Análisis de brecha de género

Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Sin información

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 314

Nombre de la UR: Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio

Clave del Pp: S127

Nombre del Pp: Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 458 Sensibilizar, formar y/o profesionalizar a las Figuras Educativas de Educación Básica en Servicio, en materia de derechos humanos, equidad de género y prevención de la violencia de género, favoreciendo sus competencias docentes en el aula que coadyuven a la prevención de la violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes a través de jornadas, cursos y/o diplomados; así como estudios de posgrado para la conformación de equipos especializados

Definición de la población objetivo

La Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua, impulsa el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM), con el propósito de sensibilizar, formar y/o profesionalizar a docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos de Educación Básica en materia de derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia para contribuir al desarrollo de competencias que favorezcan la gestión de ambientes de aprendizaje y convivencia democráticos, equitativos, respetuosos y libres de discriminación.

Para este 2013 se estableció la meta de 30,000 maestras y maestros en servicio de las 31 Entidades Federativas y la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

El PREVIOLEM se implementa principalmente a través de la oferta académica contenida en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional. Estas opciones de formación continua son de libre elección para los docentes, por lo que no es posible desagregar por sexo la meta programada, sino hasta el reporte de avance en el cumplimiento de dicha meta.

El fin último de este programa es preventivo, de aplicación en el aula para beneficio de niñas, niños y adolescentes, lo cual no se afecta por la distribución de docentes participantes según su sexo.

El Universo Potencial son 1'111,430 maestros y maestras de educación básica en servicio (preescolar, primaria y secundaria).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

La máxima expresión de la desigualdad entre mujeres y hombres es la violencia. En cualquiera de sus expresiones, la violencia de género lesiona la identidad, autoestima y autodeterminación como seres humanos; se traduce en muertes, enfermedad y disminución de la calidad de vida. En el entorno educativo, obstaculiza los procesos de enseñanza y aprendizaje, la convivencia armónica y la igualdad de oportunidades, además de legitimar su práctica cuando no se actúa para prevenirla y erradicarla.

Para prevenir este tipo de violencia, debe comprenderse que las desigualdades entre mujeres y hombres tienen como principal causa los estereotipos de género. Es decir, la asignación de distintos espacios de actuación para mujeres y hombres y, por tanto, de roles, valores, comportamientos, actitudes y expectativas, entre otros.

Por tanto, la creación de un entorno educativo y social en el que se trate en condiciones de igualdad a las mujeres y los hombres, a las niñas y los niños, en el que se los aliente a alcanzar su pleno potencial, y en el que los recursos educativos promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres, contribuiría eficazmente a eliminar las causas de las desigualdades entre mujeres y hombres y, en consecuencia, a erradicar la violencia por razones de género.

No obstante, las cifras de informes nacionales en la materia, reflejan la necesidad de seguir trabajando para prevenir la violencia de género desde distintos ámbitos, particularmente el educativo. El Informe Nacional sobre Violencia de Género en la educación básica en México (SEP-UNICEF, 2009) revela la persistencia de estereotipos sexistas entre niñas y niños de sexto grado de primaria y de los tres niveles de secundaria. Por citar algunos ejemplos, en primaria el 41.4% y en secundaria el 27.2% de alumnas y alumnos están de acuerdo en que «El hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia». El 78% en primaria y el 71% en secundaria coinciden en que «Las mujeres deben aprender a ayudar en casa cuidando hermanitos o haciendo cosas de limpieza».

Es importante señalar también que el estudio concluye que una relevante proporción del personal docente tiende a reproducir en las escuelas tratos diferenciados por sexo. Por ejemplo, la quinta parte de los niños y las niñas de primaria y secundaria señalaron que su maestra o maestro les ha tratado distinto en razón de su sexo.

Apunta que estos tratos pueden fortalecer ideas estereotipadas sobre los géneros y prácticas de discriminación que obstaculizan la interacción entre niños y niñas.

En este contexto, las maestras y los maestros cumplen un papel central para lograr un cambio de actitudes, de patrones culturales estereotipados y formas de relación, por lo que la formación continua se sitúa en un lugar estratégico para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias docentes que promuevan ambientes de convivencia respetuosos, democráticos, libres de violencia y discriminación, como parte de alcanzar la calidad educativa, que abarca no sólo aspectos académicos, sino psicosociales y ciudadanos.

Como se menciona en el Estudio a fondo de todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer del Secretario General de Naciones Unidas (2006), “el sistema de educación formal puede ser utilizado como lugar clave para elevar el nivel de conciencia acerca de la violencia contra la mujer y atacar y erradicar los estereotipos de género. Entre las prácticas promisorias en esta esfera figuran ... los programas de sensibilización de los maestros respecto de las cuestiones de género; la creación de un entorno escolar que rechaza la violencia, y la organización de cursos especializados sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer”.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al cierre del tercer trimestre del 2013 se tienen registrados 36,961 maestras y maestros participantes en alguna o más acciones de formación y/o sensibilización implementadas por las entidades federativas en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres. De este total 25,741 son mujeres y 11,012 son hombres y 208 no se cuenta con datos.

Las entidades federativas dieron continuidad a las opciones formativas contenidas en el Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional para Maestros de Educación Básica en Servicio 2012-2013, de las cuales se destacan las siguientes:

- Educación integral de la sexualidad (en las modalidades de preescolar, primaria y secundaria).
- Formación Cívica y Ética en Educación Básica;
- Seminario-taller vivencial: Bullying el nuevo rostro de la violencia;

El derecho a la no discriminación.

Análisis de brecha de género

En México hay 107 millones 600 000 mil habitantes, de los cuales 54.7 millones son mujeres, sector que representa el 50.9% de la población.

En materia educativa, las estadísticas reflejan un incremento importante en la tasa de cobertura y avance regular de las niñas en comparación con los niños. En 1990, 15.5% de la población femenina no había concluido la primaria, mientras que en 2005 esta proporción disminuyó a 9.6% y para el 2010, en ese nivel prácticamente se alcanzó la cobertura universal de niños y niñas (Panorama del Sistema Educativo Nacional 2011, INEE). Asimismo, tanto la matriculación total como el avance regular de las mujeres son discretamente superiores al de los hombres en preescolar y primaria.

No obstante, aún persisten retos importantes en el acceso y permanencia de niñas a la educación, así como en lograr condiciones de igualdad de trato y de oportunidades en la convivencia y el aprendizaje escolar. El informe sobre el Panorama Educativo de México 2011 (INEE) señala que todavía hay un número importante de niñas y adolescentes de preescolar a secundaria que no asisten a la escuela (cerca de 1.4 millones). Esto se agrava por las condiciones de pobreza y exclusión social del país, donde una proporción significativa de los sectores pobres o más vulnerables no accede y muchos de los que ingresan no pueden concluir.

Si las niñas logran llegar a las aulas (y sobre todo si logran mantenerse en ellas), los maestros y profesores, sean hombres o mujeres, refuerzan los estereotipos de género a través de innumerables prácticas cotidianas. Relacionado con lo anterior, el citado Informe Nacional sobre la Violencia de Género en la Educación Básica en México, destaca lo relativo a la formación de estereotipos y roles de género, establecidos socialmente, y que tienen un alto impacto en niñas y niños:

- 82.8% de las niñas ayudan a hacer la comida en sus casas, en tanto que los niños sólo participan en un 11.8%.
- 85.8% de niñas lavan y planchan ropa, y sólo 14.2% de los niños lo hace.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En cuanto a los estereotipos que perduran y fomentan inequidad de género, las cifras más representativas son:

El 50.1% de los niños de primaria está de acuerdo con que “el hombre es el que manda y decide lo que le conviene a la familia”, frente al 31.7% de las niñas que opina lo mismo.

El 79.2% de las niñas y los niños está de acuerdo en que “el hombre es el que debe tener la mayor responsabilidad para traer el dinero al hogar”, y en que las niñas deben aprender a cuidar a sus hermanitos y haciendo la limpieza.

Estos datos reflejan como todavía a pesar de los esfuerzos realizados continúa en los alumnos y alumnas estereotipos que fomentan la inequidad de género; los cuales es necesario contrarrestar con información y prácticas de convivencia adecuadas fomentadas desde la casa hasta el ámbito educativo. Por ello es importante trabajar por la igualdad de oportunidades entre las niñas y los niños, en términos de la convivencia que se establece en el día a día; pero sobre todo, en la perspectiva de visibilizar horizontes y destinos distintos para alumnas y alumnos en el ejercicio de la equidad y la igualdad de derechos en la formación educativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo ha sido el ejercicio de los recursos presupuestales del PREVIOLEM a cada entidad federativa, destinado al desarrollo y gestión de acciones en esta materia.

Por otra parte, la experiencia acumulada por cada una de las entidades en la ejecución del programa, así como la continuidad dada a estrategias ya implementadas, permite una mejor coordinación a nivel estatal y favorece un mayor alcance y/o visibilización de las temáticas trabajadas en el PREVIOLEM.

Acciones de Mejora

Fortalecer la profesionalización de los equipos estatales de formación continua para garantizar la calidad de los servicios, brindar información permanentemente actualizada y promover en la entidad la transversalización de la perspectiva de género en la formación continua de docentes, directivos, supervisores, asesores técnico pedagógicos y el propio personal de la Instancia Estatal de Formación Continua así como de los Centros de Maestros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: L61

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

Clave del Pp: S206

Nombre del Pp: Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 459 Becas otorgadas a deportistas.

Definición de la población objetivo

Atletas preseleccionados, seleccionados nacionales, talentos deportivos de las categorías: infantiles, juveniles y cadetes, superior, primera fuerza, alto rendimiento y perspectivas, del deporte convencional y adaptado, así como a los entrenadores, equipo multidisciplinario, profesionales de las ciencias aplicadas y organismos e instituciones públicas y privadas dedicadas al fomento, la protección o el impulso a la cultura física y el deporte.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La recepción y el análisis de las propuestas de beca de los atletas que envían los Organismos Estatales del Deporte y de las Asociaciones Deportivas Nacionales, que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación Vigentes.

Análisis del avance de resultados

El incremento en el número de becarios durante el 3er. Trimestre, se origina por que los Organismos Estatales del Deporte, envían las propuestas de sus atletas cumpliendo con los requisitos establecidos en las reglas de operación del año en curso en tiempo y forma.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Durante el 3er. trimestre se refleja un incremento en el número de atletas varones en comparación con las mujeres, esto originado por que dentro de las propuestas que envían los Organismos Estatales del Deporte son de prioridad los que hayan obtenido los mejores resultados deportivos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Uno de los obstáculos que se presenta en el programa son originados por que Organismos Estatales del Deporte y las Asociaciones Deportivas Nacionales al momento de hacer sus propuestas de beca incluyen a los atletas con mejores resultados.

Acciones de Mejora

Durante el 4to. Trimestre se seguirán recibiendo las propuestas de las atletas para que sean beneficiadas con estos apoyos, así como se dará seguimiento a las propuestas para que más atletas sean incorporadas al padrón de beneficiarios y reciban este beneficio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU)

Clave del Pp: S235

Nombre del Pp: Programa Integral de Fortalecimiento institucional (PIFI)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 461 Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado

Definición de la población objetivo

La población objetivo está conformada por Universidades Públicas Estatales (**UPES**), Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario (**UPEAS**), Universidades Politécnicas (**UPP**) y Universidades Tecnológicas (**UT's**), que están registradas en las Reglas de Operación 2013 del **PIFI**, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de febrero de 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cuando se debaten cuestiones relacionadas con las desigualdades de género, la educación es una de las estrategias prioritarias para transformar profunda y sostenidamente los modelos, valores y vínculos que favorecen relaciones inequitativas. Históricamente se estimuló y aseguró el acceso de ambos géneros a todos los niveles educativos y campos de conocimiento, sin embargo, la evidencia indica que esta igualdad formal no es suficiente si simultáneamente produce transformaciones sustantivas en los contenidos curriculares, las prácticas pedagógicas, los mensajes que se transmiten en los libros escolares y, en general, en la vida cotidiana escolar. La escuela, como segundo ámbito de socialización, actúa directamente en la construcción de una cultura que potencialmente puede cambiar o perpetuar formas de pensamiento y acción social para mantenerlas jerarquizadas o para incidir en su transformación.

En el ámbito de la Educación, en especial en el de la Educación Superior, se tiene la posibilidad de pensar en forma diferente, de redefinir modelos a través de la perspectiva de género para la resignificación de la vida personal y colectiva, ello implica desmontar críticamente la actual estructura de concepción del mundo y la propia subjetividad y exige desarrollar nuevos comportamientos, así como comprender la complejidad social, cultural y política que existe entre hombres y mujeres, este es uno de los retos actuales que es necesario asumirlo con responsabilidad, compromiso pero sobre todo con la convicción de que la educación y sobre todo la educación superior, es un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

mecanismos que permite la creación de condiciones para una sociedad más equitativa mediante la formación de mejores ciudadanos.

Dentro de este contexto, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior construye un programa de apoyos financieros que permitan el diseño y la aplicación de una Política Educativa con Perspectiva de Género en este Nivel.

Análisis del avance de resultados

Tercer trimestre.

Atención a las observaciones con relación al primer y segundo trimestre informe trimestral 2013, de Igualdad de Género en el marco del PIFI.

Respuesta a la observación 1, con relación a homogeneizar para el segundo informe trimestral la definición de la población objetivo entre el Anexo 1. Población beneficiada y el Anexo 2. Información Cualitativa. En uno se afirma que la población es con base en Reglas de Operación 2012 y en otro en Reglas 2013.

Se reitera la misma observación del trimestre pasado con respecto a la razón por la que hay diferencia entre la población objetivo del anexo 1 y anexo 2, la cual reside en que se declara en el Anexo 1 los datos que las Instituciones de Educación Superior (IES), que resultaron beneficiadas en el ejercicio fiscal 2012 y que comprometen a cumplir con los recursos otorgados, los indicadores que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH), en el ejercicio fiscal 2013. Cabe hacer mención los recursos del 2012, se dispersaron a las IES a partir del mes de septiembre de 2012 y que se les autorizó su ejercicio a partir de mes de diciembre, concluyendo la aplicación en noviembre de 2013. En tanto que durante los dos trimestres del presente ejercicio fiscal, no se contaba con los datos de las IES que serían beneficiadas, ya que de acuerdo a las Reglas de Operación 2013 del Programa, hasta el 12 de julio se podría definir las IES susceptibles de recibir apoyo, una vez que cumplieran con los requisitos marcados en las Reglas de Operación, razón por la cual, en el Anexo 2 del primer y segundo trimestre es posible encontrar diferencias entre la población beneficiada del Anexo 1 y 2

En la siguiente tabla se presentan los valores absolutos de la observación No. 3 al Tercer Informe Trimestral:

Tabla de publicaciones sobre Equidad de Género del 3er trimestre		
Descripción	Valores programados al 3er trimestre	Valores Alcanzados al 3er Trimestre
Número de estudios de género realizados en el año	14	14
Número de trípticos publicados	13182	40363

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres		
Número de carteles publicados para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres	1160	12423
Número de posters publicados para promover la igualdad de género y violencia contra las mujeres	223	2255

Justificación a la observación 3, por error se reportó únicamente el avance alcanzado durante el segundo trimestre, sin acumular lo informado en el primer trimestre. En el tercer trimestre se registrarán los valores alcanzados considerando los avances de los dos trimestres anteriores.

Con relación a la respuesta de la **observación 4**, toda la información solicitada con respecto a las evidencias las podrán encontrar en la siguiente dirección:
http://pifi.sep.gob.mx/pifi/reportes_trimestrales.html

Con relación a la respuesta de la **observación 5**, respecto a reportar los números absolutos, los indicadores se construyeron en números absolutos los cuales se cargan en el sistema, trimestre por trimestre, se desconoce cuál es la razón por la cual se está solicitando nuevamente esta información

Con relación a la respuesta de la **observación 6**, con relación a las metas no alcanzadas, la razón por la cual no se han alcanzado aun es por que el otro 50% que resta para alcanzar la meta anual programada, fue calendarizada por las instituciones a cumplirse en el cuarto trimestre, razón por la cual a la fecha se tiene este avance, sin embargo en el último informe trimestral se dará cuenta del avance total.

Con relación a la respuesta a la **observación 7**, respecto al informe sobre las capacitaciones, este punto se atenderá en el último informe trimestral.

En el período de Julio a Septiembre de 2013 se realizaron las siguientes actividades:

- Seguimiento a los indicadores de las Universidades, a través del sistema e-PIFI y correos electrónicos.
- Se atendieron los requerimientos de la Dirección General Adjunta de Igualdad de Género.
- Se atendieron a los requerimientos de Validación de información para Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados
- Se atendieron las observaciones realizadas por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) a través de Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la Oficialía Mayor.
- En el año 2013, el PIFI distribuirá un total de \$8,938,906.00 para el Fomento de la Perspectiva de Género; \$2,270,907.00 para Bibliotecas de Género y \$9,543,590.00 para estancias infantiles, dando un total de \$20,753,403.00.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En el 2013 se incorporaron 42 Instituciones de Educación Superior; de las cuales se apoyan 75 proyectos, beneficiando entre ellos a alumnos y alumnas, profesores y profesoras, administrativos y administrativas, que se buscará atender en el 2014, con los recursos en el presente ejercicio fiscal.

Análisis de brecha de género

En el cuarto informe trimestral, se reportarán los resultados con respecto a este tema.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La incertidumbre por parte de la comunidad universitaria de la continuidad en la administración de los recursos para fortalecer la Equidad de Género y el sostenimiento de las Estancias Infantiles o Guarderías, impide que logren avanzar hacia los objetivos que se plantean en estos temas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior

Clave del Pp: U018

Nombre del Pp: Programa de Becas

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 462 Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas

Definición de la población objetivo

La población objetivo está constituida por aquellas mujeres que se encuentran cursando o han concluido estudios de nivel de Licenciatura o Técnico Superior Universitario en áreas de ingeniería, tecnología o ciencias físico-matemáticas; que solicitan una beca de excelencia, servicio social profesional, titulación o vinculación, y cumplen con los requisitos por modalidad establecidos en la normatividad aplicable (Acuerdo 584 Lineamientos para la Operación del Programa de Becas para la Educación Superior, Diario Oficial de la Federación, 12 de abril de 2011).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Problemática a atender.

Desigualdad en el acceso a la educación superior entre hombres y mujeres, en especial en las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas, donde se presentan mayores salarios profesionales en comparación de aquellas áreas donde la participación de las mujeres es alta, pero con bajos salarios profesionales.

Brecha de género a erradicar o disminuir.

Entre los ciclos escolares 2008-2009 y 2011-2012, la matrícula de hombres en instituciones públicas de educación superior creció 26.81%, mientras que la de mujeres lo hizo en 20.92%, lo cual se asocia a un acceso diferenciado a la educación en términos de género.

En el ciclo 2011-2012, el porcentaje de mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior en carreras de comprendidas en el área de ciencias de la salud se ubicó en 65.1%, la participación de mujeres en las áreas de educación y humanidades alcanzó el 70.5% de la matrícula inscrita en esta área. Mientras que en las áreas de

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>ingeniería y tecnología el porcentaje de mujeres inscritas fue de 26.7%, y las mujeres inscritas en ciencias naturales y exactas representaban el 43.2% de la matrícula.</p> <p>Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.</p> <p>En el ciclo escolar 2011-2012, el porcentaje de mujeres inscritas en Instituciones Públicas de Educación Superior en carreras comprendidas en el área de Ciencias de la Salud se ubicó en 65.1%, la participación de mujeres en las áreas de Educación y Humanidades alcanzó 70.5% de la matrícula inscrita en dicha área. Mientras que en las áreas Ingeniería y Tecnología el porcentaje de mujeres inscritas fue de 26.7%, y las mujeres matriculadas en Ciencias Naturales y Exactas representaban el 43.2% de la matrícula.</p> <p>Por otra parte, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, no sólo el acceso a la educación superior es diferenciado, sino también las mujeres tienden a especializarse en áreas de estudio con salarios más bajos. Al tercer trimestre del 2011, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, el ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados fue de 9,956 pesos. Los profesionistas del área de ingenierías recibían ingresos promedios de 11,117 pesos, seguidos por los profesionistas de las áreas de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (10,955 pesos), y Ciencias Físico Matemáticas (10,698 pesos). En contraste, entre los profesionales que presentaron niveles de ingreso por debajo del promedio de todos los profesionistas ocupados se encontraron aquellos que estudiaron en los campos de Ciencias Biológicas (\$9,324), Educación (\$8,199), Humanidades (\$7,996) y Artes (\$7,866), áreas donde la participación de las mujeres es mayoritaria</p>

Análisis del avance de resultados			
Indicador	Meta 2013	Avance Tercer Trimestre	Periodicidad
Número de becas otorgadas con recursos etiquetados / Número de solicitudes de beca de mujeres estudiantes de ingeniería-tecnología y ciencias físico matemáticas	5%	0%	Anual
Solicitudes de beca de mujeres de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico matemáticas / Solicitudes de beca de estudiantes de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas	50%	0%	Anual

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
	Becas a mujeres de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico matemáticas con recursos etiquetados / Becas a mujeres estudiantes de las áreas de ingeniería y tecnología y ciencias físico-matemáticas	3%	0%	Anual	

Análisis de brecha de género
<p>La CNBES actualmente otorga becas y procesa solicitudes de mujeres estudiantes en las áreas referidas a través de los programas: BECANET, BECANET Ciudad Juárez, Programa de Becas de Manutención para Hijos de Militares y Olimpiadas de la Ciencia. En el ciclo escolar 2012-2013, la CNBES recibió 42,287 solicitudes de becas de apoyo a la educación superior de estudiantes de carreras de ciencias naturales, ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Del total de solicitudes de dichas áreas de estudio, el 62% (26,223) fueron efectuadas por hombres y el 38% (16,064) por mujeres. A pesar de ello, la CNBES benefició a 28,955 mujeres (que representan 56% de los beneficiarios) y a 22,800 de los hombres solicitantes.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Dado que el presupuesto etiquetado a favor de las mujeres será aplicado al mismo tipo de modalidades de becas que actualmente opera la CNBES se cuenta con los medios necesarios para publicar la convocatoria, procesar las solicitudes de becas y otorgar los apoyos eficazmente. Aunado a los medios de la CNBES, el programa satisface una necesidad real. Por lo tanto se prevé que los recursos etiquetados serán adecuadamente asignados a la población beneficiaria.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Capacitación de médicos radiólogos en curso de alta especialidad en la detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de mama. Contribuyendo de esta forma con los programas de detección de cáncer mamario de la Secretaría de Salud, a través de la lectura de estudios mamográficos de calidad con el sistema BI RADS, así como la realización de biopsias guiadas por imagen en lesiones no palpables, detectadas por estudios mamográficos y reportados como Bi RADS 4 y 5 así como el seguimiento de las mujeres tratadas con esta patología.

Diagnóstico sobre la situación por atender

De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud, en 2010 ocurrieron 5 001 decesos atribuibles al cáncer de mama (Norma Oficial Mexicana NOM 041-SSA2-2011 *Para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control epidemiológico del cáncer de mama*). Con una tasa de mortalidad en México de 16.8 mujeres por cada 100 000 mujeres mayores de 25 años.

En nuestro país se diagnostican 20 000 casos por año, en 2010 fallecieron 5 217 mujeres, 90% de los cánceres fueron detectados por la mujer, y entre el 70% y 80% son diagnosticados en etapas avanzadas.

La evidencia científica confirma que en los países desarrollados un programa de tamizaje organizado con base poblacional para detección temprana de cáncer de mama tiene el potencial de reducir entre el 20 a 40% la tasa de mortalidad y la carga de la enfermedad en la población de riesgo. Para lograr el impacto esperado es importante garantizar el acceso a servicios de diagnóstico confirmatorio y a tratamiento oportuno en unidades de especialidad, integrando así los proceso desde la detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

El estudio considerado como estándar de oro para la detección oportuna de CaMa es la mastografía de tamizaje realizada a mujeres de más de 40 años consideradas población de riesgo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

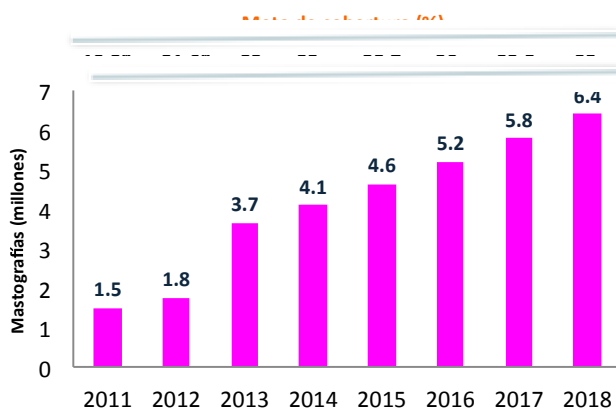
En los últimos años, todas las instituciones del sector salud y las organizaciones de la sociedad civil han hecho un esfuerzo particular para informar de manera más amplia a la población sobre los métodos de prevención y diagnóstico temprano de las diferentes enfermedades.

Las actividades de prevención incluyen la comunicación educativa a la población para el conocimiento de los factores de riesgo y promover estilos de vida sanos que contribuyan a reducir la morbilidad por el cáncer de la mama, así como fomentar la demanda en la detección temprana con el objeto de mejorar la oportunidad del diagnóstico y tratamiento.

La promoción para la detección del cáncer de mama debe incluir la autoexploración, el examen clínico y la mastografía.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaria de Salud (CNEdeGSR de la SSA) reporta que en nuestro país existen alrededor de 600 mamógrafos en el sector público, desconociéndose a ciencia cierta la calidad en su funcionamiento. Aunado a ello, es bien conocido el limitado número de médicos especialistas en radiología e imagen, que cuenten con entrenamiento en imagen de mama, y de los que cuentan con calificación agregada en mama de acuerdo al CMRI son 157 a Enero 2012. En el 2006, la Secretaria de Salud refiere una cobertura de 7.2% en la población blanco, en 2009 de 11.2% y posterior a un conjunto de acciones implementadas, en 2012 tiene como meta de cobertura 21.6% (Estimación de crecimiento con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010, 2011, 2012 metas PROSESA).

**Incremento de la población blanco y metas de
mastografía en México 2010-2018**



Fuente: Estimación de crecimiento con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda INEGI 2010

* 2011 y 2012 metas PROSESA

- En 2010 se realizaron 1,511,583 mastografías en mujeres de 40 a 69 años
- Cada año se incrementan 491,000 mujeres a la población de 40 a 69 años
- El número de mastografías de 2010 representan un 23.6% de la meta que se tendrá en 2018
- Lo anterior significa la necesidad de incrementar la productividad en 4.2 veces la lograda en 2010

En México la cobertura con mastografía para mujeres de 40 años y más es muy limitada, entre otras causas es debida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

a **la falta de recursos humanos capacitados**, en el caso particular, médicos radiólogos que no únicamente interpretan o efectúan la lectura de la mastografía, sino que puedan aplicar otros estudios como son el ultrasonido y la resonancia magnética y cuando así se requiera puedan efectuar una biopsia y establecer el diagnostico de las mujeres para que reciba un tratamiento oportuna, así mismo deberá efectuar seguimiento de las mujeres ya diagnosticada.

Para lo anterior se llevara a cabo un curso de alta especialidad, denominado “curso de imagen e intervención en mama”, con aval de la Universidad Nacional Autónoma de México y dirigido a médicos radiólogos, con duración de un año y un cupo máximo de 50 alumnos, con actividades teóricas a distancia, con cátedras impartidas desde el Instituto Nacional de Cancerología y subidas a Internet en plataformas educativas, y realizara practica en 6 sedes distribuidas en diferentes puntos del país.

Análisis del avance de resultados

El curso de alta especialidad en imagen e intervención en mama obtiene el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México en febrero de 2013, realizándose la convocatoria, entrevistas y selección de los médicos radiólogos

En febrero se reciben 33 solicitudes de médicos interesados, de estos, 27 cumplen con los requisitos administrativos y son seleccionados 24 (el resto no cumple los criterios de selección en la entrevista), de estos 24 se dan de baja 3 de ellos (dos debido a cancelación de sedes y uno más por situación personal.

Total de alumnos inscritos a abril 11=21 alumnos

De los 21 alumnos inscritos en el programa al mes de abril de 2013, 3 de ellos se han dado de baja durante los meses de mayo y junio, dejando un total de 18 alumnos al mes de octubre de 2013. Uno de ellos fue por problemas de salud y dos de ellos por problemas administrativos. Los problemas administrativos consisten básicamente en la falta de apoyo de la Institución en la que laboran medio tiempo (IMSS), impidiendo de esta forma que cumplieran con el programa académico del curso.

La distribución geográfica de los Médicos que asisten al curso es la siguiente

Nombre	Lugar de residencia	Institución(es) para la(s) que trabaja
Norma Ramona Alcalá Inda	Tepic	ISSTE, IMSS
Teresa Guadalupe Gutiérrez Pérez	Guadalajara	N/A
Rosa María Vazquez Ramírez	Guadalajara	N/A
Sanjuanita Ivette Gonzalez Coronado	Toluca	SS Edo. Mex.
Adriana Quijano Ortíz	Toluca	SS Edo. Mex.
Paula Cristina Calleros Moreno	Chihuahua	N/A
Claudia Pérez Hernández	Tehuacán	N/A
Paulina Isabel Vivia Jiménez	DF	N/A

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados		
Juliana Janeth Flores Fort	Jalapa	N/A
Silvia Wendy Morales Vélez	Puebla	N/A
Maribel Serralde Vázquez	DF	N/A
Gabriel Ahumada Oseguera	Cuautla	ISSTE, IMSS
Melchor Antonio Catzín Sánchez	Cancún	IMSS
Jonathan Israel Dannian Morales	DF	N/A
José Valentino Maldonado Bastiani	Villa Hermosa	N/A
José António González López	Xalapa	ISSTE, SS Veracruz
Pablo César Iglesias González	Guanajuato	N/A
Carlos Sabas Rangel Dominguez	DF	N/A

Como se mencionó en el informe previo a este, dos de los seis centros convocados para participar como subsedes, a saber: Dr. Rafael Lucio en Veracruz y Unidad de Especialidades Médicas (UNEME) Cancún Quintana Roo se dieron de baja a este programa por motivos ajenos al propio curso con menos de dos semanas previas al inicio del mismo, se perdieron 2 alumnos, uno en cada sede.

En Cancún se encontraban inscritos 2 médicos radiólogos y en Rafael Lucio tres alumnos, logrando reubicar a los tres restantes tanto en el Instituto Nacional de Cancerología como las otras dos subsedes (Belisario Domínguez y GEA González).

Así mismo se ha incrementado la actividad práctica, los alumnos, actualmente se encuentran en rotaciones por grupo RETO en donde se realiza mamografía y ultrasonido básicamente de detección. Los alumnos tanto de GEA como de Belisario rotan mayor tiempo por el INCAN para incrementar su participación en procedimientos invasivos y clínica de mama.

Análisis de brecha de género
Debido a la naturaleza del padecimiento que se atiende en este programa, NO existe brecha de género que se pueda erradicar o atender.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>En febrero se dan de baja 2 de las 6 subsedes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de especialidades médicas del Estado de Veracruz "Dr. Rafael Lucio". - Unidades de Especialidad Médica (UNEME) para la Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (DEDICAM) Cancún Quintana Roo. <p>La primera debido a que el profesor adjunto de este centro fue informado que se retiraría el mastógrafo de su área,</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
--

quedando sin herramientas para la práctica diaria de los alumnos.

El segundo debido a la falta de apoyo de la dirección de la UNEME a la profesora adjunta, tomando la decisión de renunciar.

Cabe mencionar que la subsede de Cancún contaba con 2 alumnos inscritos y Jalapa 3 alumnos, esto generó un evidente inconveniente con los alumnos, lo que motivo la deserción de dos de ellos.

El INCAN contaba inicialmente con las herramientas necesarias para el aula virtual para la impartición del curso en línea debido a problemas administrativos internos esto no fue posible por lo que se requirió la contratación de un servicio externo.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos los médicos (hombres y mujeres) que son aceptados para la realización de una Especialización Médica en el Instituto que son: Ginecología y Obstetricia, Biología de la Reproducción Humana, Infectología, Medicina Materno Fetal, Neonatología y Urología Ginecológica; así como para los Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina que son: Aplicación de Doppler 3D en Medicina Fetal, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Periposmenopausia, Medicina Crítica en Obstetricia y Neurofisiología Clínica Perinatal que cuentan con beca para realizar sus estudios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que el 61.3% de los médicos en preparación en el Instituto son mujeres y que por lo tanto en el INPer no se hacen diferencias de género para el ingreso o para la permanencia en los cursos de formación de recursos humanos especializados para la salud, mostrándose la equidad con la que se manejan las Especialidades Médicas y Curso de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.

Análisis del avance de resultados

Definitivamente se mantiene una tendencia que se había mostrado ya desde hace algunos años en incrementar la proporción de mujeres que realizan su especialidad el INPer, situación que recientemente se ha mantenido constante con aproximadamente un 61.3% de mujeres y 38.7% de hombres. Además de los cursos de formación de médicos especialistas se realizan cursos de educación continua, a los cuales acudieron 1,943 asistentes de los cuales 1,029

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

(53.0%) son mujeres y 902 (46.4%) son hombres, esas cifras no son tomadas en cuenta para el indicador.

Análisis de brecha de género

En el INPer *no hay brecha de género*, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las segundas, basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E019

Nombre del Pp: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Se incluyen en este rubro a todos el personal médico, paramédico y afín que desee capacitar en sus áreas aplicativas de trabajo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En este rubro se observa que se capacitaron a 43 trabajadores, de los cuales 42 fueron mujeres, esto demuestra que en el INPer no se hacen diferencias de género para la capacitación y/o actualización del personal.

Análisis del avance de resultados

Se observa una disminución considerable en el número de trabajadoras capacitadas, con respecto a la meta programada, esto se debe fundamentalmente a que los recursos de este programa se recalendarizaron para ejercerse en el último trimestre en temas de calidad orientados a obtener la Certificación Institucional.

Análisis de brecha de género

En el INPer no hay brecha de género, la proporción de hombres y mujeres se inclina hacia las primeras basado en igualdad de oportunidades para ambos géneros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No existen obstáculos para lograr los resultados y se considera que se han aprovechado todas las oportunidades para mantener una igualdad de circunstancias para mujeres y hombres en su capacitación.

Acciones de Mejora
Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 463 Fomentar la investigación en salud

Definición de la población objetivo

Pacientes consecutivas con cáncer de mama.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama es un grave problema de salud pública, debido, por una parte, al aumento en el número de casos y a la alta demanda de servicios de atención médica; así como a la incapacidad del sistema de salud para ofrecer un diagnóstico oportuno y un tratamiento adecuado. Asimismo no se conoce la causa de esta enfermedad, aunque sí algunos factores de riesgo. Desde el año 2005 el cáncer de mama desplazó al cáncer de cérvix del primer sitio de las principales causas de morbilidad y mortalidad en México. Anualmente se diagnostican alrededor de un millón de nuevos casos de diferentes tipos de cáncer en América Latina. De acuerdo con esto, se prevé que para 2030 el incremento anual sea de más de un millón 600 mil casos, considerando únicamente los factores de riesgo que se conocen en la actualidad. En relación al cáncer de mama, es el tumor más frecuente en América Latina y la primera causa de muerte en mujeres de nuestro país.

Actualmente existen marcadores genéticos que pueden ser usados para determinar el riesgo de desarrollo de cáncer no obstante el costo de estas pruebas hace poco accesible estas pruebas para la mayor parte de la población mexicana. En el INCAN hemos desarrollado e implementado una metodología más económica que permite ser utilizada en la población mexicana de bajos recursos, que constituye el mayor porcentaje de los pacientes atendidos en el INCAN.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Las pacientes incluidas en este estudio accederán a pruebas moleculares que permitirán establecer un mejor manejo clínico de su enfermedad.

En este programa se planea reclutar alrededor de 250 pacientes consecutivas con cáncer de mama a las que se les realizarán, entre otros marcadores, estudios de mutaciones germinales en los genes BRCA 1 y 2. El estudio de estas mutaciones tiene repercusiones en la descripción de casos asociados a predisposición familiar. Pero aún no se ha terminado de describir si las pacientes hispanas de México tienen el mismo perfil de mutaciones que las que se han descrito para otros grupos étnicos. El análisis de estas mutaciones se realizará mediante secuenciación masiva.

Con este programa, se espera obtener resultados que indiquen el perfil de mutaciones en genes de predisposición al cáncer de mama en la población mexicana lo que permitirá establecer y validar en un estudio posterior un panel de mutaciones que brinde una forma más económica y eficaz de detección de mujeres en alto riesgo de desarrollo de cáncer.

Se estima que 250 mujeres serán estudiadas de manera directa, y en aquellos casos donde se detecten mutaciones en los genes BRCA1 Y BRCA2 de relevancia clínica, se ofrecerá consejo genético a los familiares directos para evaluar su riesgo para desarrollar cáncer.

Los recursos a los que las mujeres accederán serán los siguientes: provisión de bienes, servicios públicos, infraestructura, subsidios, capacitación, crédito, oportunidades, capacidades, acceso a la toma de decisiones, cuotas, etc.

Las mujeres incluidas en este programa tendrán acceso a estudios de oncogenómica que permitirán analizar el riesgo de desarrollo de tumores malignos en su familiares, así como establecer y validar en un estudio posterior, un panel de mutaciones que permitan predecir el riesgo de desarrollo de cáncer de mama en mujeres mexicana.

Análisis de brecha de género

Incrementar las posibilidades de tratamiento oportuno de cáncer en mujeres, principalmente en aquellas de bajos recursos económicos quienes en este momento no pueden acceder a este tipo de pruebas de laboratorio por su alto costo.

A pesar de que el cáncer afecta por igual a hombres que a mujeres, éstas tienen un menor acceso a los sistemas de salud para lograr una detección temprana, ya sea por razones de desventaja económica antes los hombres o bien por estigmas sociales que no permiten implementar con éxito medidas de detección temprana de la enfermedad. El objetivo de este programa es implementar medidas de prevención y de detección tempranas del tumor que más afecta a la población femenina mexicana, el cáncer de mama.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La continuidad en la disponibilidad del análisis de los genes BRCA1 y BRC142 en el Instituto Nacional de Cancerología ha permitido que la práctica médica pueda ser translacional, personalizada y basada en la evidencia y que se pueda extender a la población de pacientes con sospecha de cáncer hereditario.

Se han establecido vínculos multidisciplinario mediante sesiones clínicas con la intervención de los especialistas vinculados a la atención de los pacientes portadores de mutaciones en los genes BRCA1 y BRCA2, de tal forma que se ha fomentado la prevención de complicaciones y se ha fomentado, la calidad de la atención y con hecho, la calidad de vida para el paciente.

Los estudios moleculares realizados han permitido enfatizar el enfoque de preventivo de la medicina, con la identificación de personas que han heredado un riesgo alto para padecer cáncer y que al momento de la detección, se encuentran sanas (diagnóstico de portador pre-sintomático), lo que ha permitido establecer medidas de reducción de riesgo ó de profilaxis (por ejemplo, cirugías), así como estudios paraclínicos y seguimiento continuo, con el fin de tener diagnósticos en etapas tempranas, que conllevan un mejor pronóstico y una mejor calidad de vida.

Acciones de Mejora

Vinculado a la difusión de la realización del estudio molecular de los genes BRCA1 y 13RCA2, se han implementado acciones para enfatizar los datos clínicos que presentan los pacientes con cáncer de mama principalmente, para su referencia oportuna por el personal médico. Sin embargo, resultaría oportuno enfatizar la información en el personal paramédico así como mediante estrategias específicas docentes, para el personal médico en formación de postgrado.

Capacitación de mayor número de personal calificado para la realización de técnica de secuenciación masiva, en búsqueda de reducir tiempos de espera del análisis molecular.

Capacitación continua y constante del personal operativo de la técnica de secuenciación masiva en paralelo, con el fin de optimizar y hacer de mayor eficacia el proceso en su totalidad.

Conclusión de la implementación de nuevo algoritmo de análisis bio-informático automatizado para la revisión de las variantes obtenidas en la secuenciación masiva. Así mismo, evaluación de su funcionalidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 463 Fomentar la investigación en salud

Definición de la población objetivo

Adolescentes y población adulta, atendida en el Instituto Nacional de Perinatología y sus áreas de influencia, elegibles por sus características clínicas y demográficas para ser incluidas en proyectos de investigación con concepto de equidad de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La apertura de centros regionales, en paralelo a la misión institucional de generar conocimiento de vanguardia en materia de salud perinatal y reproductiva, establece la necesidad de generar proyectos con enfoque de género y derechos humanos. Se considera que al menos el 50% de los proyectos deberán contar con perspectiva de género e incorporar el concepto de derechos humanos.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre se incluyeron 175 pacientes en distintos proyectos de investigación, de los cuales 156 fueron del género femenino.

Análisis de brecha de género

Al correlacionar el número de proyectos registrados en años previos con concepto de equidad de género en relación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

con el número total de proyectos, identificamos que el 56% de los proyectos cumplen con este concepto. Dado que adicional a este concepto, la misión del Instituto es paralelamente hacer frente a la salud del recién nacido así como de área de infertilidad masculina, consideramos que un indicador ideal se debería de mover entre 50 y 60%, por lo que estamos dentro de la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No existen obstáculos.

Acciones de Mejora

Con la apertura de los centros regionales se espera incrementar el número de mujeres incluidas en los proyectos de investigación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 468 Innovación tecnológica en pruebas de detección de cáncer cervical en México. El estudio de triage en mujeres positivas a virus de papiloma humano

Definición de la población objetivo

La presente propuesta es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidas en esta jurisdicción. Por cuestiones logísticas y organizacionales la implementación del estudio se llevará a cabo inicialmente en los servicios de salud de Tlaxcala (los cuales representan el 80% del total), posteriormente se incorporarán el resto de las instituciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la detección de VPH-AR constituye el estándar de atención como prueba de tamizaje en mujeres de 35 a 64 años de edad; Sin embargo, no contamos con una postura clara sobre cuál es el procedimiento de triage más eficiente y seguro para las mujeres con un resultado de VPH-AR positivo. En el programa actual existen enormes dificultades para el seguimiento de las mujeres VPH positivas, particularmente por la necesidad de una visita adicional para la recolección de una nueva muestra para el triage por medio de citología.

Con el fin de resolver los problemas planteados el Instituto Nacional de Salud Pública ha planteado el proyecto de investigación: Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de Triage en mujeres VPH positivas el "Estudio Frida", el cual es un estudio de demostración con base poblacional al interior de los Servicios de Salud de la jurisdicción sanitaria No.1 de Tlaxcala, con una población objetivo de 126,335 mujeres de 30-64 años de edad, usuarias de los Servicios de Salud tanto del sector público como privado de los municipios comprendidas en esta jurisdicción.

El objetivo principal de este estudio es el de evaluar las alternativas para el triage de mujeres con resultado positivo a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

VPH-AR. Esto nos permitirá determinar el sistema más eficiente en términos de la reducción del número de visitas para confirmación diagnóstica y minimizar la ansiedad de las usuarias, así como mejorar el desempeño de los procedimientos de tamizaje.

Este será el primer estudio con base poblacional, en condiciones reales de desempeño de un programa de detección oportuna de cáncer cervical que permita generar información de utilidad para ayudar a los formuladores de políticas y proveedores de servicios de salud a establecer las mejores prácticas de selección y manejo de casos para un PDTCC en un país en vías de desarrollo como México.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre del presente proyecto, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se continúa con el diseño y construcción del sistema de información en cáncer cervical que permitirá tener la base de datos necesaria para la toma de decisiones, seguimiento de casos y el análisis de las diversas preguntas de investigación que se generen durante el desarrollo del proyecto.
- Se realizó un curso de estandarización en colposcopia enfocado a la correcta colección sistemática de biopsias.
- Se sigue fortaleciendo la infraestructura disponible de las instituciones de salud participantes que permita ampliar la capacidad diagnóstica requerida para el desarrollo del estudio. Particularmente, se ha realizado la remodelación y acondicionamiento de la Clínica de Displasias del Hospital General de Tlaxcala, con el fin de brindar instalaciones más dignas a las usuarias.
- Se concluyó con la capacitación en servicio de los 99 centros de salud que participan en este estudio. Desde agosto del presente trimestre todos los centros de salud de la jurisdicción 1 colectan muestras cervicales para el presente proyecto.
- Se llevó a cabo el entrenamiento de la técnica para detectar la proteína E6 en las muestras VPH positivas. Dicho entrenamiento se efectuó en el Laboratorio de Diagnóstico Molecular del Instituto Nacional de Salud Pública.
- Se ha hecho la transferencia de tecnología al Instituto Nacional de Salud Pública de las diversas plataformas que se utilizaran en el proyecto tanto para la determinación de Virus de Papiloma Humano como para el procesamiento de citología líquida en muestras cervicales.
- Se tiene una actualización permanente de la información sobre las mujeres tamizadas y sus resultados, lo que permitirá garantizar el seguimiento de la población de estudio a corto y mediano plazo.
- En el presente trimestre se tamizaron 3,540 mujeres de la jurisdicción 1 de Tlaxcala.
- Con tan sólo el resultado de una sola visita para colección de muestra cervical, se han referido de forma eficiente a las mujeres triage positivas para su atención y tratamiento en la Clínica de Displasias del Hospital General de Tlaxcala. Esto ha reducido la ansiedad de las usuarias y el costo asociado con las visitas necesarias en el programa de prevención de cáncer cervical.

Justificación de diferencias

No se cumplió con la meta física programada correspondiente del trimestre julio-septiembre de 2013 para el proyecto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

de investigación: Nuevas alternativas de detección oportuna de cáncer cervical: El estudio de Triage en mujeres VPH positivas el “Estudio Frida” por los siguientes motivos:

Para el trimestre correspondiente a Julio-Septiembre de 2013 se había planeado un meta de tamizaje del 37.5%. Sin embargo, el avance de tamizaje alcanzado fue del 8.9%. Esto no se logró fundamentalmente por 2 dificultades. La primera fue que durante este tercer trimestre, como parte de las actividades cotidianas de coordinación educativa de la jurisdicción sanitaria 1 de Tlaxcala, se establece que en este periodo haya un cambio en todos los recursos humanos de enfermería y de medicina que hacen su pasantía en los centros de salud de primer nivel de Tlaxcala. Cabe mencionar que este personal representa el principal recurso humano que brinda el apoyo para el tamizaje del programa de prevención de cáncer cervical, ya que las actividades de colección de toma de muestra forman parte de quehacer básico en los centros de salud. En este trimestre el personal de pasantía que había prestado su servicio social durante un periodo de 1 año, fue reemplazado por nuevo personal. Esto desencadenó que la capacidad humana instalada en los servicios de salud fuera insuficiente para dar respuesta a la demanda de mujeres que acudieron a su colección de muestra. Además, se tiene que considerar el tiempo que fue necesario para volver a capacitar a este personal en los procedimientos establecidos por el programa. La segunda dificultad fue la falta de insumos por la que se atravesó en el presente trimestre. Si bien, nunca se dejó en desabasto a las unidades de salud, se establecieron acciones que minoraron las actividades de promoción de tamizaje. Ambas situaciones desencadenaron un reclutamiento moderado de la población blanco. Consideramos que si bien, la meta de la población tamizada no fue la que inicialmente se programó para este trimestre, ambas dificultades nos otorgaron el espacio de temporal para el fortalecimiento de los recursos diagnósticos en el segundo nivel de atención.

Análisis de brecha de género

Es fundamental contribuir con la investigación de la salud de la mujer para disminuir la brecha de género y garantizar su derecho a la salud.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

En el tercer trimestre de este proyecto el obstáculo al que nos hemos enfrentado principalmente es el déficit de equipamiento óptimo e instrumental suficiente para la atención de las mujeres en la Clínica de Displasias. Además, se ha observado una organización limitada de los Servicios de Salud de Tlaxcala para responder a las necesidades operativas del programa de cáncer cervical de Tlaxcala. En este tercer trimestre que se ha trabajado intensamente en la operación del presente proyecto se han puesto de manifiesto la incapacidad del personal de este Organismo para la captura de los formatos de tamizaje y el déficit de planeación entre el personal del programa para la entrega y recepción de insumos e información a la jurisdicción.

Oportunidades

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Fortalecimiento de los recursos humanos y físicos de los servicios de salud de segundo nivel de atención de las Secretaría de Salud de Tlaxcala, que permita hacer el apoyo en el área diagnóstica la adecuada selección de los casos de mujeres con lesiones cervicales o cáncer cervical para el oportuno tratamiento.
Asimismo el fortalecimiento de los recursos humanos de la jurisdicción que permitan avanzar de forma eficiente y organizada para dar cumplimiento a los objetivos del programa de prevención de cáncer cervical.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 464 Investigación epidemiológica sobre cáncer mamario.

Definición de la población objetivo

En México, el Cáncer de Mama (CM) es la primera causa de muerte por tumores malignos en mujeres de 25 años y más. La mortalidad por este tumor se ha incrementado en los últimos 20 años, sin embargo los factores que se asocian a esta enfermedad no explican la totalidad del riesgo. Es necesario realizar acciones que permitan tanto una detección oportuna de la enfermedad como una identificación del tipo de tumor que se presenta en mujeres mexicanas.

Se ha demostrado que el diagnóstico temprano a través de programas organizados de detección oportuna mediante mastografía contribuye a reducir la mortalidad por cáncer de mama al detectar la enfermedad en etapas tempranas y la sobrevida aumenta al detectar tumores de menor tamaño.

Un análisis reciente de la cobertura de mastografía reportada en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2012, muestra que la prevalencia de cobertura de mastografía en los últimos dos años fue de 29.4% para las mujeres de 50 a 69 años, y de 17.2% para mujeres de 40-49 años. Estos porcentajes aún están muy por debajo de lo que la OMS sugiere que deben cubrir los programas de tamizaje. Si estratificamos las prevalencias por derechohabencia reportada, los porcentajes de cobertura en las mujeres sin prestación de servicios están por debajo del 16% tanto para las mujeres de 40 a 49 años, como para mujeres de 50 a 69 años.

Para lograr una detección y tratamiento oportuno es necesario conocer las barreras que existen para la búsqueda y otorgamiento de la atención tanto desde la perspectiva de la paciente como de los y las proveedoras de salud. En relación con las pacientes, se ha observado que el temor es un inhibidor y facilitador de la búsqueda de atención, mientras que otras barreras (conflicto de necesidades, percepción de que el cáncer de mama es incurable, y el uso de la racionalización como un mecanismo de defensa) han sido identificadas como obstáculos en la búsqueda de la atención. En relación a los proveedores de salud, los errores médicos; el prologando tiempo de referencia entre el primer nivel de atención y el nivel de atención especializada y; la falta de acceso a atención médica de calidad parecen ser algunas de las causas más importantes en el retraso en el diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.

Identificar estas causas para buscarle soluciones, permitirá mejorar en la medida de lo posible los programas de

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

detección oportuna de cáncer de mama.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El impacto de los programas organizados de detección oportuna de cáncer de mama que incluyen tamizaje, detección temprana y tratamiento en países como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, han logrado una clara disminución en la mortalidad por esta patología. Por ejemplo, Inglaterra cuenta con un programa de tamizaje organizado que inició desde 1988; inicialmente realizaban una sola toma cada 3 años a mujeres de 50 a 64 años; a partir del 2005 se realizan 2 tomas anuales en mujeres de 50 a 70 años. En total se realiza el estudio a 1 300 000 mujeres (75% de las que son invitadas) y se detectan aproximadamente 10 000 tumores anuales (Advisory Committee on Breast Cancer Screening). El efecto de este programa es la disminución de la mortalidad, salvando a 1400 mujeres anualmente y la disminución de las tasas de mastectomía a la mitad (Advisory Committee on Breast Cancer Screening). Sin embargo, un efecto del programa ha sido también el incremento en la incidencia del tumor. La mitad de esta incremento de la incidencia puede deberse al programa y la otra mitad, a un incremento real en la incidencia de casos (Advisory Committee on Breast Cancer Screening). En las últimas décadas se han desarrollado nuevas modalidades de tratamiento y programas de tamizaje para aligerar la carga de esta enfermedad, pero se necesitan realizar mucho más esfuerzos en los países en vías de desarrollo para que los beneficios de estos programas dejen de estar limitados únicamente a las naciones desarrolladas.(Curado 2011) En los países en desarrollo, el impacto de los programas de tamizaje en la reducción de la mortalidad por cáncer de mama ha sido bajo debido a:

-Baja cobertura de mujeres con alto riesgo.(Mishra, Bastani et al. 2007; Torres-Mejía G, Villaseñor-Navarro Y et al. 2011)

-Deficiente calidad en la atención médica.(Torres-Mejía G, Villaseñor-Navarro Y et al. 2011)

-Falta de homologación de criterios diagnósticos debido a la carencia de sistemas de control de calidad y de capacitación continua del personal.(Shen and Parmigiani 2005; Torres-Mejía G, Villaseñor-Navarro Y et al. 2011).

En 2006 se estimó que en México únicamente el 22% de las mujeres de 40-69 años se había sometido a algún examen clínico (incluyendo mamografía).(Instituto Nacional de Salud Pública 2007; Knaul, Nigenda et al. 2009) En el 90% de los casos, son las pacientes quienes detectan su padecimiento y solamente el 10% lo hacen en la etapa I.(López-Carrillo L, Torres-Sánchez L et al. 2001; Brandan M and Villaseñor Y 2006; Knaul, Nigenda et al. 2009) Dado que la mayoría de los tumores son detectados en una etapa avanzada,(López-Carrillo L, Torres-Sánchez L et al. 2001; Brandan M and Villaseñor Y 2006) en México, la mamografía se utiliza principalmente para fines diagnósticos.(Brandan M and Villaseñor Y 2006) Por otro lado, en términos de recursos en salud, se estimó que en 2006 existían: 650 unidades de mastografía, 2700 radiólogos certificados y solamente 43 radiólogos con certificación agregada en imagenología de la mama.(Brandan M and Villaseñor Y 2006) En contraste, en términos poblacionales, en México habitaban 14.7 millones de mujeres mayores de 40 años.(Brandan M and Villaseñor Y 2006; Consejo Nacional de Población 2006) Por lo tanto, se puede concluir que aún existe una importante escasez de recursos en salud y de personal adecuadamente capacitado para el control de la enfermedad. Algunos autores han

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

evaluado las barreras, relacionadas con la paciente y con los proveedores de salud, que impiden el diagnóstico oportuno del cáncer de mama en México. (Bright, Barghash et al. 2011; Unger-Saldana and Infante-Castaneda 2011).

En relación con las pacientes, se ha observado que el temor es un inhibidor y facilitador de la búsqueda de atención, mientras que otras barreras (conflicto de necesidades, percepción de que el cáncer de mama es incurable, y el uso de la racionalización como un mecanismo de defensa) han sido identificadas como obstáculos en la búsqueda de la atención. (Bright, Barghash et al. 2011; Unger-Saldana and Infante-Castaneda 2011).

En relación a los proveedores de salud, los errores médicos; el prologando tiempo de referencia entre el primer nivel de atención y el nivel de atención especializada y; la falta de acceso a atención médica de calidad parecen ser algunas de las causas más importantes en el retraso en el diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama. (Bright, Barghash et al. 2011; Unger-Saldana and Infante-Castaneda 2011) En un estudio realizado por Bright y colaboradores, publicado en 2011, en el que se analizó una muestra de 32 pacientes que acudían al Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, se encontró que, en promedio, las pacientes tuvieron que acudir 7.9 veces a consulta antes de la confirmación de su diagnóstico, teniendo que esperar 7.8 meses para ser diagnosticadas y 8.4 meses para recibir tratamiento. (Bright, Barghash et al. 2011).

Análisis del avance de resultados

En la tercera etapa se llevaron a cabo 135 encuestas, 6 a personal de salud y 129 a población general. En total se realizaron 133 a mujeres y 2 a hombres.

Nota 1 sobre las observaciones a la información presentada el 1er trimestre:

Inicialmente se propuso realizar la evaluación de 80 radiólogos, sin embargo dado que la cobertura del programa de tamizaje en México es de alrededor del 20%, de acuerdo a los resultados de la ENSANUT 2012, se consideró identificar las barreras que afectan el éxito de un programa de detección oportuna de cáncer de mama. A partir de los resultados del presente estudio, se propondrán recomendaciones para mejorar el programa de tamizaje en México. El impacto de los programas organizados de detección oportuna de cáncer de mama que incluyen tamizaje, detección temprana y tratamiento en países como Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, han logrado una clara disminución en la mortalidad por esta patología. Derivado de lo anterior es necesario estudiar las barreras que impiden pasar de un programa de tamizaje oportunista a uno organizado.

Nota 2 sobre los avances en trimestres anteriores:

En el primer trimestre 2013 se revisó la literatura científica relacionada con métodos cualitativos y cuantitativos para evaluar identificar las barreras que podrían afectar el éxito de un programa de detección temprana de cáncer de mama en 3 hospitales de la secretaría de salud del estado de Hidalgo y proponer estrategias para superar dichos obstáculos. Se elaboró el protocolo y se sometió la propuesta a las comisiones de investigación y bioseguridad y al comité de ética del INSP. Además se realizaron las gestiones interinstitucionales para llevar a cabo el proyecto.

En la segunda etapa se llevaron acamo 175 encuestas, 9 a personal de salud y 166 a población general. En total se realizaron 173 a mujeres y 2 a hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Es importante contribuir con la investigación de la salud de la mujer para disminuir la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos

- No se han encontrados obstáculos.

Oportunidades

- Se concluyó exitosamente la tercera etapa del proyecto de tal forma que ya se cumplió con el 75% de la meta programada para el 2013.

Acciones de Mejora

No se consideraron acciones de mejora dado que se cumplió con la meta establecida.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de Institutos y Hospitales de Alta Especialidad

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 471 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica especializada en el Hospital de la Mujer

Definición de la población objetivo

Población femenina que requiere de los servicios de ginecología, obstetricia y oncología que ofrece el Hospital de la Mujer, así como la atención del recién nacido, lo anterior se basa de acuerdo a su capacidad física instalada de la unidad.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Atender a la población femenina que demanda los servicios de ginecología, embarazo de alto riesgo, oncología ginecológica, clínica de displasias, climaterio, medicina interna, cardiología, infertilidad entre otros. Asimismo el hospital cuenta con un centro de atención Integral para víctimas de violencia sexual, en el cual interviene un equipo multidisciplinario.

Análisis del avance de resultados

Indicadores:

1.- Mujeres egresadas por mejoría.

Durante el tercer trimestre se egresaron 3,359 mujeres de un total de 3,672 egresos hospitalarios. Esto corresponde a 0.91 mujeres egresadas por mejoría.

2.- Mujeres atendidas en Consulta.

Durante el tercer trimestre se proporcionó consulta especializada a 12,179 mujeres de un total de 13,557 consultas

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

otorgadas lo que representa 0.89 consultas a mujeres.

Nota sobre la información presentada el segundo trimestre de 2013 Anexo 1:
Mujeres atendidas en consulta externa

2do trimestre 2013 D.F.		
Mujeres	Hombres	Total
23,883	2,035	25,918

Mujeres egresadas por mejoría.

2do trimestre 2013 D.F.		
Mujeres	Hombres	Total
3,782	117	3,899

Nota sobre la información presentada el segundo trimestre de 2013 Anexo 2:
Mujeres atendidas en Consulta.

Durante el segundo trimestre se proporcionó consulta especializada a $13,147 + 627 = 13,774$ mujeres de un total de 14,864 consultas otorgadas lo que representa 0.88 consultas a mujeres.

Análisis de brecha de género

No existe dado que la población del hospital por su vocación de servicio es para la atención de las mujeres, en el caso de los hombres atendidos solo es en los servicios de salud reproductiva, así como la atención al recién nacido del sexo masculino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aún no se cuenta con equipamiento y mobiliario completo en el servicio de ginecología, por falta de recursos financieros que no permite gasto de inversión para la adquisición; el presupuesto está orientado prioritariamente a los gastos de operación. Falta re-equipamiento biomédico porque el que actualmente está funcionando es ya obsoleto. Se requiere invertir en insumos para atención de medicina nuclear en cáncer.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Funcionamiento de la clínica de catéter.</p> <p>Continuar otorgando atención médica especializada a base de el apoyo del personal médico, de enfermería y administrativo sin contar los recursos básicos (medicamentos, material de curación y reactivos) debido a falta de licitación.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Número de mujeres posibles de atender con los recursos (infraestructura, recursos humanos) disponibles en la institución.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González” se planteó como meta para el año 2013, generar 7,034 pacientes mujeres egresadas por mejoría.
Durante el período de julio a septiembre se programó egresar a 1,850 pacientes mujeres por mejoría y en forma acumulada de enero a septiembre se programó egresar a 5,265 pacientes mujeres por mejoría.

Análisis del avance de resultados

Durante el período de julio a septiembre, se logró un cumplimiento del 97.72 por ciento respecto a la meta programada, debido a que se registraron 1,808 egresos por mejoría en mujeres, en lugar de las 1,850 programadas. Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 721 de Cirugía, 138 de Pediatría, 98 de Medicina Interna y 851 de Ginecología.
En forma acumulada en el período de enero a septiembre se logró un cumplimiento del 94.62 por ciento respecto a la meta programada, debido a que se registraron 4,982 egresos por mejoría en mujeres, en lugar de las 5,265 programadas. Las pacientes femeninas que egresaron por mejoría fueron de los siguientes servicios: 1,890 de Cirugía, 422 de Pediatría, 262 de Medicina Interna y 2,408 de Ginecología.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, se ha caracterizado por brindar atención médica de la más alta calidad, con trato digno y sin distinción de género, raza, ideología o religión; así como, con respeto a las convicciones personales, morales y socioculturales de la población demandante.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se presentaron obstáculos durante este período.

En el rubro de oportunidades:

1. Se implementó la Clínica de Atención de Embarazo: Proyecto Gea, una nueva forma de nacer; con el propósito de mejorar la calidad y calidez de la atención médica del Servicio de Obstetricia del Hospital General “Dr. Manuel Gea González”, mediante la organización de un nuevo modelo de atención de parto, con el fin de disminuir la morbilidad materno fetal y el índice de cesáreas y que responda a las necesidades y expectativas culturales de las mujeres y sus familias.

Acciones de Mejora

Entre las acciones de mejora que se realizaron se encuentran:

1. En el período de enero a septiembre se realizaron 6 teleconsultas por medio de la Red de Telemedicina, para: diagnosticar, prevenir y tratar padecimientos, otorgándose en las siguientes especialidades: pediatría, genética, ginecología y ortopedia.
2. Se llevó a cabo una campaña para la realización de mastografías tanto a pacientes que acuden al hospital como al personal femenino de la institución.
Se continuó con el Sistema de Radiología e Imagen (RIS-PACS) para poder visualizar las imágenes a través de red en las computadoras de las diferentes áreas de servicio que requieren estudios radiológicos para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes a su cargo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimientos oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cada año el Instituto recibe a pacientes con padecimientos oncológicos que son parte de las diez principales causas de morbilidad y mortalidad estadísticamente.
El adecuado suministro de medicamentos es parte fundamental para su pronta recuperación.

Análisis del avance de resultados

En el periodo enero-septiembre se atendió a una población de 42,185 pacientes mujeres con padecimientos oncológicos, mismos que les fueron administrados sus medicamentos en tiempo y forma, por lo que se ha ejercido el presupuesto asignado para el programa.

Análisis de brecha de género

En padecimientos oncológicos prevalece el género femenino.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Las oportunidades que se presentan son el oportuno control de abasto y la negociación de precios con los proveedores. Los obstáculos que se pueden presentar es la disponibilidad de medicamentos y los costos.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y Cáncer Pulmonar asociadas al uso de leña.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Anualmente en el INER se hospitalizan 340 pacientes con EPOC, de los cuales 174 son mujeres (51%) y de estas, 139 nunca han fumado pero si han cocinado con leña. La EPOC es la tercera causa de muerte en mujeres en el INER. La mortalidad por EPOC por humo de leña es igualmente alta en comparación con mujeres que fumaron tabaco.

Análisis del avance de resultados

Como parte de la estrategia para llevar a cabo la “Campaña de concientización del uso de leña”, se está llevando a cabo el proyecto: Encuesta para determinar la prevalencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) por uso de Biomasa como combustible para cocinar en los 8 pueblos de la Delegación de Tlalpan en la Ciudad de México, el cual se diseñó y se está desarrollando con y por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Se comenzó el proyecto el 13 de septiembre, ya se han realizaron 1200 encuestas en los 8 pueblos, se han entregado 800 comics en las personas encuestadas en 4 pueblos. San Andres Totoltepec y Topilejo. Así mismo como parte de la fase de diagnóstico oportuno, se han realizado 300 espirometrías en San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco., Faltan 6 pueblos en donde en los siguientes 2 meses se realizaran las espirometrías.

Se han colocado la galería de humo de leña en San Miguel Ajusco y Santo Tomas Ajusco.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En el Instituto se ha abogado por la salud respiratoria de las mujeres que por su dedicación al hogar en zonas marginadas, se exponen a concentraciones altas de humo de leña.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este ejercicio, a mediados del 3er. Trimestre, se nos informó que a través de la comisión de Equidad y Género se asignaron 15 millones de pesos etiquetados para este proyecto, lo cual nos ha permitido agilizar la compra de medicamentos, insumos, apoyo a equipamiento, apoyo a protocolos de investigación, reproducción de materiales para la campaña de concientización y sobretodo contar con el recurso para poner en marcha el proyecto: Encuesta para determinar la prevalencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) por e uso de Biomasa como combustible para cocinar en los 8 pueblos de la Delegación de Tlalpan en la Ciudad de México, el cual se diseñó y se está desarrollando con y por el Instituto Nacional de Salud Pública.

Acciones de Mejora

En esta etapa se ha incorporado la fase de diagnóstico oportuno a la población de la zona en encuesta, lo que nos está permitiendo obtener información clínica y de diagnóstico en sitio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

La meta alcanzada en el tercer trimestre fue de 80.6% (2208/2738x100) contra la meta programada de 81.7% (2584/3164x100) con una variación mínima de 1.1% debajo de lo esperado.

En el Instituto egresaron 2738 pacientes de los cuales 2208 (80.6%) correspondieron a mujeres dadas de alta por mejoría y los 530 (19.4%) de diferencia corresponden a recién nacidos masculinos.

El porcentaje de ocupación general fue de 80.94% y por servicio: Ginecobstetricia 75.3%, Alojamiento Conjunto 56.9%, UCIN 100.1%, UCIREN I y II 95.1%, UCIREN III 68.7% y UCIA 93.5%.

Se realizaron un total de 1876 procedimientos quirúrgicos de los cuales 1453 fueron obstétricos, 346 ginecológicos y 77 pediátricos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El total de nacimientos fue de 1041 de los cuales 290 fueron a través de parto y 698 cesáreas. Se atendieron 49 partos múltiples: 45 dobles y 4 triples.

Análisis de brecha de género

El Instituto Nacional de Perinatología atiende a pacientes en su etapa reproductiva para lo cual cuenta con 179 camas censables distribuidas en cuatro pisos en donde tres de estos son para la atención a pacientes obstétricas con un total de 83 camas y un piso destinado a la atención de pacientes ginecológicas con 21 camas.

Existe un área de Cuidados Intensivos Adultos que cuenta con 4 camas y adicionalmente hay 4 camas adaptadas en pisos para pacientes que requieran de una atención de Cuidados Intermedios.

Las principales causas de internamiento al Instituto de pacientes obstétricas son por embarazo de mediano y alto riesgo, trastornos hipertensivos originados durante el embarazo, diabetes gestacional y para causas ginecológicas tumores benignos del útero y ovario así como problemas de infertilidad femenina.

El promedio de días estancia de las pacientes en ginecología y obstetricia es de 3.1 mientras que para los neonatos en la terapia intensiva fue de 22.5, para los servicios de UCIREN I y II de 17.5 y para UCIREN III fue de 3.6 días en promedio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Las variables del indicador muestran una baja en comparación con lo programado para este periodo, resultado de una menor demanda por parte de las pacientes y la oportunidad por parte de la población potencial de ser atendida en otros niveles de atención al contar con el seguro popular

Acciones de Mejora

Se continúa con las estrategias para el incremento en el número de fichas de valoración y ajustando los criterios de aceptación con lo que se espera en meses posteriores incrementar el número de consultas, de ingresos, egresos y en general la productividad del Instituto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención contra las adicciones.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: X00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y Control de Adicciones

Clave del Pp: E025

Nombre del Pp: Prevención y atención contra las adicciones.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 478 Prevención y detección de adicciones

Definición de la población objetivo

La población potencial y objetivo se encuentra definidas y cuantificadas en las Encuestas Nacionales de Adicciones 2002, 2008 y 2011, así como en el Programa de Acción Específica 2007-2012 (PAE), en el que señala como beneficiaria de sus acciones a la población adolescente de entre los 12 y 17 años de edad, principalmente, y a la población adulta de entre 18 y 65 años.

Por tanto, para efectos de la cuantificación de las poblaciones, se tomaron en cuenta los siguientes criterios:

POBLACIÓN POTENCIAL. La población de entre 12 y 65 años del país, eventualmente susceptible de consumir sustancias adictivas.

POBLACIÓN OBJETIVO. Por ser un segmento de la población altamente vulnerable, se considera a las personas de entre 12 y 17 años del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente, el tema del abuso en el consumo de drogas y su prevención se encuentra en el centro de la atención nacional e internacional. En todos los foros del orbe se insta a los gobiernos a fortalecer acciones dirigidas, no sólo al control de la oferta, sino también a la reducción de la demanda, en un marco de atención integral del problema.

Éste es un fenómeno creciente en el mundo, exacerbado por el hecho de que tanto los países productores de drogas como los de tránsito se convierten en consumidores, agregándose a los países de gran consumo, con el consecuente crecimiento de los problemas de salud, gobernabilidad y fragilidad del Estado de Derecho, la convivencia y la paz social.

Según la ONUDD, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, existe una necesidad urgente de mejorar la recopilación de datos sobre el consumo de sustancias ilícitas y de desarrollar sistemas de alertas temprana; a través de la prevención, con particular atención a los modelos de prevención integral, que se incluyan en los planes de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

desarrollo de las comunidades; actualizar y fortalecer los mecanismos de control internacional existentes enfocando su aplicación a la salud de las comunidades.

“Se calcula que cada año 210 millones de personas consumen drogas ilícitas y de ellas, mueren 200,000. Sin embargo, pese a los problemas que plantea la droga, es posible mitigar su impacto. Mediante la adopción de un enfoque equilibrado que enfrente la oferta de drogas y aborde la demanda con medidas preventivas racionales y promover enfoques que potencien y refuercen las estrategias con base en la comunidad; los métodos de prevención del consumo de drogas que han tenido más éxito son los que permiten la participación de familias, escuelas y de la comunidad en general, en la tarea de fortalecer los factores de protección que aseguren una niñez y adolescencia sanas, a salvo de peligros, y proporcionen medios de subsistencia viables y legítimos a los adultos. De modo análogo, los métodos más sostenibles y satisfactorios de tratamiento y atención del toxicómano son los que se ajustan a las necesidades y se incorporan a los sistemas y servicios locales de atención de la salud. En la labor de prevención del consumo de drogas y de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, los métodos más eficaces son los que tienen su centro en la comunidad” (ONUDD, 2013).

Existen también diversas iniciativas de órganos internacionales como la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales sugieren intensificar la labor relativa a las dimensiones científicas y técnicas del problema de consumo de drogas y difundir los resultados en publicaciones periódicas destinadas a los gobiernos y al público en general.

En México a través de los estudios epidemiológicos, se demuestra que el fenómeno es cambiante y se presenta con mayor frecuencia en jóvenes y con sustancias más dañinas. Se observa además un aumento en el uso de drogas en la mujer, tanto legales como ilegales. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA, 2011), el consumo de alcohol mostró un ascenso importante, principalmente entre adolescentes y jóvenes, además el consumo de tabaco se incrementó particularmente para el grupo de las mujeres. Ante este panorama, el Gobierno Federal, consideró prioritario dar impulso a la reducción de la demanda de drogas. Las autoridades de Salud consideraron necesario promover estilos de vida saludables, prevenir el consumo y los daños relacionados al mismo; reducir la demanda de drogas y los problemas psicosociales y de seguridad que provoca. El problema de las adicciones es un fenómeno que afecta principalmente a los grupos más jóvenes y no respeta sexo, aun cuando las causas sean diferentes en cada uno de éstos.

Entre las mujeres, el uso de drogas es un fenómeno con menos historia, al menos estudiado, debido a que por mucho tiempo se consideró una problemática solo de los hombres. Los/as jóvenes de hoy consumen drogas en mayor proporción que las generaciones anteriores. De acuerdo a los resultados de la ENA 2011, las prevalencias de consumo de drogas son bajas, el consumo de cualquier droga es de 1.6% y de 1.5% para cualquier droga ilegal, con relación al 2008, las prevalencias se mantienen iguales.

En el ámbito nacional, los fumadores activos de entre 12 a 65 años de edad, en promedio, inician el consumo diario de cigarrillos a los 16.7 años, los hombres a los 16 años y las mujeres a los 18 años.

Para los hombres, el mayor consumo es de marihuana, le siguen inhalables y finalmente cocaína; no obstante, ninguno de los incrementos es estadísticamente significativo. Lo mismo ocurre con las mujeres, aunque sus prevalencias son menores a las mostradas por los hombres. Sin embargo el índice de crecimiento es mayor en las mujeres entre las cuales el consumo de drogas ilegales se duplicó, aumentando de 1% a 1.9%.

Observamos que el consumo de sustancias para hombres y mujeres no es igual; en los últimos veinte años el uso,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

abuso y dependencia de tabaco, alcohol y otras drogas se ha convertido en uno de los mayores problemas de salud y seguridad pública en el mundo, lo que se presenta como un reto de gran importancia por superar incluyendo la perspectiva de género.

Por otro lado la corresponsabilidad de la comunidad en el desarrollo de acciones preventivas universales y de tratamiento son importantes, en particular aquellas que tengan cercanía con la población y consoliden el trabajo de prevención en adicciones. En cuanto al tratamiento se requiere de servicios profesionales y diversos que permitan encontrar alternativas de atención acordes a un trato humano. Para la prevención se contribuyó con la creación la red de las UNEME-CAPA, Centros de Atención Primaria en Adicciones que operan en toda la república; en cuanto a los Centros de Tratamiento, encontramos que ya existen aquellos que tienen una atención específica a mujeres y se busca la profesionalización en la atención y consolidar la diversidad de oferta acorde a las necesidades de los usuarios, con servicios de calidad en la atención de las adicciones.

Análisis del avance de resultados

La cobertura preventiva muy probablemente ha ayudado a contener el consumo de sustancias adictivas, ésta prevención la han recibido principalmente en la escuela (89%), seguida por quienes la han recibido en una Unidad o Centro de Salud (5.5%) y en su comunidad (2.3%). Aquellos que han recibido prevención reportan también menor consumo de drogas; el 64.1% de los hombres y el 70% de las mujeres han estado expuestos a algún programa de prevención. Lo que representa un incremento en los últimos 3 años, del 14% en la cobertura preventiva.

En el análisis del consumo de sustancias se presenta una separación de datos por sexo y esto representa un avance.

En cuestión de reconocimiento de Establecimientos Especializados en Adicciones, se tienen 373 centros reconocidos, además de observarse un incremento de los centros de tratamiento que atienden específicamente mujeres

Análisis de brecha de género

Aún cuando el género es una determinante de la salud de hombres y de mujeres y su relación con las drogas, la perspectiva de género no ha sido incorporada suficientemente a las investigaciones epidemiológicas realizadas en el país y, consecuentemente, tampoco se ha hecho en las políticas que se vienen aplicando en los ámbitos de la prevención y tratamiento de adicciones.

El consumo de sustancias no tiene el mismo origen, motivación y uso para los hombres que para las mujeres, por lo tanto los centros de atención tendrían que adaptar las condiciones de atención y no generalizar para hombres y mujeres los mismos métodos.

La desagregación de los datos estadísticos por sexo representa un avance para conocer las condiciones en las que se encuentran hombres y mujeres en el consumo de drogas, sin embargo para el caso de consumo en mujeres los datos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

históricos siguen incompletos lo que no permite la referencia y el seguimiento.

Entre las mujeres, la exposición a la oportunidad de usar drogas ocurre a edades más tempranas que en los hombres y es más frecuente entre los 12-25 años (10.7%).

Al evaluar cómo ha sido el tratamiento recibido por la población con dependencia a drogas, la ENA 2011 menciona que, la mayoría ha recibido tratamiento completo (35%) o parcial con algún profesionalista (22.1%), esto último debido principalmente porque la persona no continuó asistiendo. En el caso de las mujeres, la mayoría indicó asistir a un tratamiento completo con un profesionalista. El dato mismo de que hay pocas mujeres que asisten a este tipo de tratamiento, debe dirigir la atención para conocer qué está pasando con esta población y a dónde están acudiendo en busca de solucionar su problemática del consumo de drogas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Por todo lo anterior, las áreas de oportunidad sin amplias en este tema, a continuación se exponen algunas de ellas, las cuales podrían ser incorporadas en las estrategias del PAE 2013-2018.

Actualización de Programas Nacionales: Convocar a la sociedad civil, expertas/os en el tema, organismos públicos y privados a participar en foros de consulta para identificar las principales necesidades a trabajar en el tema. Hacer énfasis en la participación de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Centro Nacional de Equidad, Género y Salud Reproductiva, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Dirección de Medicina Tradicional de la Secretaría de Salud, entre otras, a fin de contar con puntos de vista y propuestas que permitan integrar los temas de manera transversal.

Proponer acciones de información, pláticas, elaboración y distribución de materiales informativos diseñados para hombres, mujeres, adolescentes y niños/as. Sensibles a las necesidades de atención de las mujeres, con el objetivo de que asistan a tratamiento.

Desarrollo de campañas de información dirigidas especialmente para hombres donde se atienda el concepto de masculinidad y se enfatizan las conductas de mayor riesgo para ellos, implicadas en el consumo de drogas.

Fortalecer los mecanismos de referencia y contra referencia con un enfoque de género para la atención de personas derivadas por los ministerios públicos detenidas por delitos menores y que presentan consumo de drogas, poniendo énfasis en los derechos humanos.

Incluir líneas de acción que contemplen la sensibilización, capacitación y formación en estos temas, de las/os servidoras/as públicos que laboran en las instancias dedicadas al trabajo del tema, así como a los profesionales de la salud y áreas afines que prestan sus servicios en la CONADIC-CENADIC, Consejos Estatales contra las Adicciones y las UNEME-CAPA.

Convocar a foros de análisis nacional para reflexionar acerca de la experiencia que se ha tenido en el presente y establecer una agenda de propuestas para la inclusión de la perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad en los programas y proyectos nacionales que se dirijan al tema de las adicciones.

Incorporar acciones específicas dirigidas a las mujeres con adicciones.

Se deben elaborar productos comunicativos y realizar campañas de educación para la salud, tomando en cuenta las

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>diferencias en los grupos de edad por sexo, elaborar materiales de difusión que contengan información específica para hombres y para mujeres, con un lenguaje incluyente. Se ha encontrado que para incorporar el uso de técnicas para la detección, orientación, consejería y tratamiento en la red de los UNEME-CAPA, Centros de Atención Primaria en Adicciones, es necesario fortalecer y ampliar el modelo.</p> <p>Referencias Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Gobierno Federal, México. ONUDD, (2013), Informe Mundial Sobre Drogas Ilícitas, UNODOC, E.E.U.U. S.H.C.P., (2013), Informe Semanal del Vocero, Nota informativa, S.H.C.P., México ENA (2011), Reporte de Drogas, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, México. ONUDD, (2013), Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. http://www.msssi.gob.es/campannas/campanas12/pdf/HEALTHY_COMMUNITIES_12_ES_LORES.pdf, consultado 7/octubre/2013, 02:28</p>

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

El porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 91.7% (34,138/37,230x100) contra un programado de 90.5% (32,163/35,551x100) lo que representa un ligero incremento del 1.2 punto porcentual.

Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 29,411 consultas para este trimestre y 4,727 consultas en urgencias. Las 3,092 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos entre las especialidades de seguimiento pediátrico y el servicio de andrología.

Las especialidades con mayor número de consultas son: ginecología 4,449, obstetricia 4,481, medicina materno fetal 2,217, oncología 1,678, psicología 1,622, endocrinología 1,308 y seguimiento pediátrico con 5,304.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se reporta un mayor incremento entre las variables alcanzadas en relación a las programadas del indicador por la inclusión de las consultas del servicio de dietética las cuales se integran a partir de este trimestre.

Análisis de brecha de género

El 91.7% de las consultas otorgadas en el Instituto corresponden a mujeres que demandan atención en salud reproductiva.
El 8.3% restante son atenciones a pacientes recién nacidos masculinos que reciben atención en las especialidades de seguimiento pediátrico y adultos con problemas de infertilidad en el servicio de andrología.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se cuenta con el total de las especialidades de la consulta externa dentro del sistema de expediente clínico electrónico lo que limita el poder desagregar la información de manera más detallada.

Acciones de Mejora

Se realizan las adecuaciones necesarias en el módulo del expediente clínico electrónico con la finalidad de poder contar con un mayor número de especialidades de la consulta externa que registren su productividad en este. Se llevan a cabo registros en algunas especialidades a través de reportes mensuales que son la base para la conformación de este indicador.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Calidad en salud e innovación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Calidad en salud e innovación

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 473 Otorgar atención hospitalaria

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”, otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

En este periodo el número de pacientes atendidas por padecimientos ginecológicos u obstétricos de primera vez fue de 1,703 contra un programado de 1,611, lo que representa un alcance del 105.7% de la meta para este trimestre.

En la consulta de primera vez se otorgaron en la especialidad de ginecología 711 consultas de primera vez, 777 en obstetricia y 215 en la clínica de la adolescencia.

Las principales patologías en pacientes obstétricas de primera vez fueron: Endocrinopatías, antecedente de dos o más cesáreas, epilepsia, embarazo múltiple, diabetes mellitus e hipertensión crónica.

Para las pacientes ginecológicas las principales patologías en pacientes de primera vez fueron: Infertilidad por factor endocrino-ovárico, neoplasias benignas de útero, perdida gestacional recurrente, hemorragia genital infertilidad por factores combinados y amenorrea secundaria.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Durante el trimestre a pacientes en la consulta externa se realizaron un total de 67,364 estudios de laboratorio, entre los que destacan: laboratorio central con 34,146, en los laboratorios de Infectología e inmunología 17,161 y estudios en el laboratorio de endocrinología con 13,726.

Como apoyo a la atención los auxiliares de diagnóstico en la consulta externa se realizaron un total de estudios de: radiología 1,259 de los cuales 680 mastografías, patología 2,004, ultrasonido 5,326 y en neurología 841.

Análisis de brecha de género

El Instituto Nacional de Perinatología proporciona principalmente atención médica a mujeres con embarazo de alto riesgo, a pacientes con enfermedades endócrinas, con problemas de infertilidad y climatéricas.

El Instituto cuenta con la especialidad de andrología que brinda atención integral a la pareja con problemas de infertilidad masculina, a través de consultas, platicas de orientación, estudios y procedimientos necesarios para determinar el diagnóstico.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ante la posibilidad de contar con el seguro popular, algunas pacientes que solicitan la atención en el Instituto y son valoradas, optan por continuar su tratamiento en otro nivel de atención, situación que se refleja en un menor número de atenciones.

Acciones de mejora

Se incrementó el número de fichas de valoración con la finalidad de dar oportunidad a un mayor número de pacientes con problemas de reproducción humana y que requieran de un tercer nivel de atención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones.

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: ROO

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA)

Clave del Pp: P014

Nombre del Pp: Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónico degenerativas y transmisibles y lesiones.

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 496 Igualdad de Género en Salud

Definición de la población objetivo

Niños y niñas con alguna enfermedad relacionada con Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

No existe un programa dentro del sector salud que se enfoque en la detección temprana y referencia oportuna de pacientes con Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas.

El conjunto de enfermedades que se engloban dentro de las Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas son muy variadas, por lo que las manifestaciones clínicas se pueden presentar desde el periodo prenatal y el nacimiento. Sin embargo, en la mayoría de los casos el diagnóstico se establece hasta la pubertad o en etapas posteriores. Es de suma importancia que tanto el personal de salud como la población general conozcan los datos clínicos más frecuentes y relevantes en este grupo de pacientes, ya que esto permitirá sospechar el diagnóstico al momento del nacimiento o bien en los primeros años de vida y de esta forma solicitar las pruebas necesarias para confirmar tal sospecha, realizar la referencia al médico especialista, iniciar el manejo oportuno de los pacientes y evitar complicaciones.

Análisis del avance de resultados

1. Encuestas

Se elaboró la encuesta y hasta la fecha se tienen realizadas 58 encuestas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2. Panorama Epidemiológico

El panorama epidemiológico tiene un avance del 40%, por lo que contaremos con el documento final este mes de octubre.

3. Sistema de Registro

Se modificaciones necesarias al sistema de registro.

4. Capacitación en Línea

Se implementó la plataforma para la capacitación, actualización, identificación, detección y sospecha del Síndrome de Turner. Desde septiembre dio inicio con la capacitación en línea de 58 participantes de los 32 Estados de la República.

5. Capacitación y Difusión

Durante este trimestre se impartieron 8 cursos de capacitación presencial a un total de 185 médicos. Hasta el día hoy se han impartido 17 cursos de capacitación, capacitando a un total de 361 médicos.

6. Cédula de Supervisión

Se realizó la cédula de supervisión y ya se encuentra disponible en la plataforma. De manera propia y formal ya ha sido enviada a los Estados para iniciar con el llenado de la cédula. Durante el mes de octubre se espera la recepción de las cédulas para el análisis de resultados.

7. Análisis de las condiciones de Nutrición

El programa nutricional se está trabajando y se tiene a principios de noviembre

Análisis de brecha de género

Los pacientes con Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas son pacientes que se encuentran en situación de discriminación y vulnerabilidad, ya que al presentar talla baja y otras características físicas son objeto de burla tanto en sus escuelas, como dentro de sus propias familias.

Al ser un padecimiento de origen genético si no son atendidos de manera oportuna y multidisciplinariamente son pacientes que presentan una amplia gama de complicaciones médicas.

De manera inicial, la estrategia estaba dirigida a la población femenina sin embargo, para favorecer la equidad de género se amplió a enfermedades que involucran a niños y a niñas. Debido a que son enfermedades poco comunes y se presentan en una baja incidencia se mantienen fuera de los programas del Sector Salud y subdiagnosticados. No obstante, presentan un alto índice de comorbilidades, de ahí su importancia en el abordaje adecuado y seguimiento preciso.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Son pocos los recursos y muchas las necesidades que se requieren para el diagnóstico temprano, tratamiento oportuno y seguimiento de las Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Existen pocos genetistas y personal capacitado en toda la República Mexicana que pueda dar seguimiento adecuado a estas enfermedades.

La información de los médicos de primer contacto es prácticamente nula en lo que respecta a las enfermedades relacionadas a Alteraciones Sexuales Congénitas Ligadas a Cromosomas.

Las oportunidades que se tienen son la disposición del personal de salud de aprender acerca de estas patologías y aplicar el nuevo conocimiento en la práctica clínica en el primer y segundo nivel de atención médica.

Las estrategias para ampliar la difusión del conocimiento a través del recurso humano y la capacitación en línea.

Acciones de mejora

Que los Estados trabajen más la estrategia, contraten personal encargado para la Estrategia, de esta manera los resultados serán mayores y sus reportes más ágiles

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS (Mujeres en tratamiento antirretroviral).

Definición de la población objetivo

Mujeres viviendo con VIH que reciben tratamiento antirretroviral (TAR) en la Secretaría de Salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe una mayor vulnerabilidad social y biológica de las mujeres en comparación de sus pares (hombres heterosexuales). Las mujeres que viven con VIH, han sido infectadas de sus parejas heterosexuales. La concentración histórica de la epidemia en hombres que tiene sexo con otros hombres (y también con mujeres en muchos casos), hace recomendable focalizar muchas de las estrategias en esta población de riesgo, para evitar el impacto desmesurado del VIH/SIDA en los HSH y evitar la feminización de la epidemia.

En 1998, se comenzó a dar tratamientos ARV en la población sin seguridad social, a dos grupos: mujeres embarazadas y a la población de niños recién nacidos. A finales del 2003, el país logra el acceso universal a tratamiento, por lo que a partir de ese año se proporciona medicamentos ARV a la totalidad de mujeres y hombres que lo requieren y que acuden a los servicios de salud para solicitarlo. El reto actual del país es mantener el acceso universal a TAR.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre del 2013, se proporcionó TAR a 13,041 mujeres, con lo que se mantiene el acceso universal a tratamiento de mujeres y hombres que son detectados en los servicios de la Secretaría de Salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

No existe ninguna, ya que en cumplimiento a las políticas nacionales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se les proporciona el acceso a TAR toda persona viviendo con VIH que lo requieren y que acude a los servicios de salud.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguna

Acciones de Mejora

Ninguna

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: K00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 482 Prevención del VIH/SIDA y otras ITS (Proyectos de prevención)

Definición de la población objetivo

Mujeres en alta vulnerabilidad a la epidemia de VIH/SIDA/ITS, entre las que se contemplan jóvenes, trabajadoras sexuales, mujeres embarazadas, usuarias de drogas inyectables, mujeres migrantes, mujeres transgénero y mujeres que viven con VIH/Sida; cabe mencionar que se incluyen en las estrategias a las parejas de estas poblaciones.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con el objeto de prevenir la feminización de la epidemia, ya que las últimas estadísticas indican que la proporción de hombres y mujeres a la infección por VIH/ SIDA es de 4.6 hombres por una mujer, se hace necesario establecer estrategias, políticas públicas y acciones relevantes para reducir el número de nuevas infecciones y los efectos de la epidemia por VIH, SIDA y otras ITS, con perspectiva de género, incluyendo estrategias de Educación Integral en Sexualidad, acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, promoción de la organización de las mujeres y otras acciones que incidan directa o indirectamente en la prevención y transmisión de estas epidemias, así como en la prevención y disminución de la violencia ligada al ejercicio tradicional de la masculinidad y la vulnerabilidad de las mujeres.

La prevención en mujeres en alta vulnerabilidad supone estrategias de cambio de comportamiento, adquisición de prácticas de sexo seguro y protegido, empoderamiento, incidencia política, así como la promoción de cambios sociales, estructurales, en el marco de los derechos humanos.

En este sentido, el CENSIDA se ha propuesto desde hace algunos años, el financiamiento de proyectos de prevención focalizada del VIH y otras ITS dirigidos a mujeres de alta vulnerabilidad, como parte del financiamiento en otras poblaciones clave, y operados por organizaciones de la sociedad civil con trabajo en SIDA e instituciones académicas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se otorgaron recursos a las organizaciones de la sociedad civil que cumplieron con los criterios solicitados en la Convocatoria Pública para la Implementación de Estrategias de Prevención Combinada para el Fortalecimiento de la Respuesta ante el VIH y el SIDA 2013, para la implementación de los proyectos de prevención en mujeres que continuación se mencionan:

I. Intervenciones de prevención primaria:

Intervenciones de prevención específicas probadas y con evidencia científica dirigidas a mujeres, de las que se desconoce su status al VIH.

Estrategias de reducción de daños.

Distribución de insumos de prevención a la población objetivo.

Información sobre los servicios de consejería y prueba de VIH, Sífilis y otras ITS.

II. Intervenciones de detección y consejería:

Pre consejería

Promoción y canalización de pruebas de detección voluntaria de VIH, Sífilis y otras ITS

Post consejería

Canalización de casos reactivos

Distribución de insumos de prevención

Prueba confirmatoria

Incrementar la detección oportuna del VIH

Incrementar la cobertura de prevención entre mujeres, incluyendo mujeres indígenas y mujeres en contexto de alta violencia y vulnerabilidad

Incrementar la cantidad de unidades de salud libres de estigma y discriminación con perspectiva de identidad de género.

III. Otras estrategias de prevención:

Mejorar la capacidad técnica y de gestión de los servicios de salud gubernamental y de las organizaciones de la sociedad civil o base comunitaria en la prevención del VIH, Sífilis y otras ITS en mujeres.

Promover una reunión nacional con actores clave y activistas, miembros de sociedad civil, jóvenes que viven con VIH y jóvenes de poblaciones clave, que permita mejorar los mecanismos de las políticas públicas enfocadas a la juventud positiva y de poblaciones clave, y que a su vez se capacite de manera integral a los jóvenes involucrados en la respuesta con el fin de: Impulsar un programa de respuesta a jóvenes en términos de información y capacitación en materia de VIH/SIDA e ITS.

Impulsar políticas públicas federales y estatales de prevención de VIH e ITS a las y los jóvenes como una población clave en la respuesta al VIH/SIDA, haciendo énfasis en jóvenes viviendo con VIH.

Promover unidades de salud amigables para jóvenes hacia una condición serológica

Promover entre el personal médico y de salud del ámbito federal y estatal a mantener la confidencialidad de la identidad de las personas que viven con VIH.

Propiciar mayor involucramiento de los consejos estatales de VIH y SIDA en la construcción y toma de decisiones de la agenda nacional de respuesta ante la epidemia, tomando en cuenta la participación de las y los jóvenes que viven con VIH y jóvenes de las poblaciones clave.

Promover una reunión nacional con mujeres, actores clave y especialistas en la materia, a fin de fortalecer, analizar y proponer políticas públicas en VIH e ITS, dirigidas a mujeres, así como impulsar liderazgos femeninos y mujeres afectadas que contribuyan a contar con una agenda nacional que promueva mecanismos efectivos en la respuesta a la epidemia en relación con las mujeres.

Hasta el 30 de septiembre del 2013, fueron aprobados 25 proyectos de prevención, los cuales se estima están

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

cubriendo a 3,109 mujeres de alta vulnerabilidad. De finalizarse la totalidad de los proyectos aprobados, se estaría cumpliendo al 100% con la meta anual programada.

Análisis de brecha de género

Para disminuir la brecha de género, en la Convocatoria Pública se incluyen a mujeres en mayor riesgo y vulnerabilidad para ser beneficiadas de los proyectos de prevención, como una respuesta para evitar la feminización del VIH. Cada uno de los proyectos que se aprueban para ser financiados en dicha convocatoria, tienen que contar con una perspectiva de género y apego a los derechos humanos, independiente a la población a la que vayan dirigidos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades: Intercambio de perspectivas de trabajo comunitario entre organizaciones e instituciones académicas que trabajan en SIDA y que dirigen a población femenina de alta vulnerabilidad; creación de redes de información y prevención, entre organizaciones e instituciones académicas, para lograr la prevención del VIH/Sida e ITS en mujeres indígenas, usuarias de drogas inyectables, jóvenes, transgénero, transexuales, trabajadoras sexuales, embarazadas y mujeres en general

Obstáculos: Tiempo reducido para la ejecución y ejercicio del presupuesto.

Acciones de Mejora

Una de las acciones de mejora propuesta es contar con capacitaciones para las ONG's sobre el fortalecimiento de capacidades técnicas, para la ejecución de proyectos, para la distribución de insumos de prevención que incluye el uso correcto y consistente del condón y temas relacionados con derechos humanos, sexuales, reproductivos y de salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 484 Operación de Centro de Investigación de Enfermedades Infecciosas 954 Se necesita ampliar la cobertura de atención a mujeres con inmunodeficiencia grave y que requieren cuidados intensivos o intermedios, tratamiento antirretroviral y seguimiento clínico con estudios de laboratorio rutinarios y especializados.

Definición de la población objetivo

Personas que viven con VIH/SIDA y personas expuestas al VIH.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El INER hospitaliza a unas 300 personas con VIH/SIDA cada año, la mayor cantidad comparada con cualquier otro Instituto Nacional de Salud u hospital general del país. La mayoría de los pacientes tienen inmunodeficiencia grave y requieren cuidados intensivos o intermedios. Su mortalidad es alta, 22 por ciento.

El CIENI tiene una cohorte de más de 1700 pacientes en su consulta ambulatoria. En el 2012 el número de nuevos pacientes ambulatorios fue de 260. La gran mayoría de las personas con VIH recibe su tratamiento antirretroviral del programa federal, a través de CENSIDA. Su seguimiento se realiza clínicamente y mediante estudios de laboratorio rutinarios y especializados. Las personas con VIH requieren también de consulta por diversos médicos especialistas del CIENI. Muchas de ellas participan en investigaciones que se conducen en el CIENI.

Se ha observado un incremento paulatino pero consistente en el número de mujeres con VIH/SIDA en el INER. Por tanto, requieren de otro tipo de consulta especializada (e. g., ginecología y obstetricia, oncología) y análisis especializados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se ha cumplido con el propósito de brindar una atención integral y de calidad a las personas con VIH/SIDA atendidas en el CIENI y en el INER.

En este periodo hemos continuado con el énfasis en talleres psicoeducativos de prevención positiva y prevención sexual positiva que tienen como objetivo disminuir las conductas de riesgo y aumentar la adherencia al tratamiento y seguimiento.

Se ha hecho un gran énfasis en mejorar y ampliar la colaboración con la jurisdicción sanitaria de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS a las mujeres embarazadas de la delegación, en este trimestre se logró establecer una colaboración con el Hospital Ajusco Medio, lo que creemos que impactará en los resultados de reclutamiento de mujeres embarazadas para el último trimestre del año.

Se han ampliado también los servicios ofrecidos a mujeres, proporcionándoles la prueba de Virus de Papiloma Humano (VPH), para prevenir cáncer cérvico-uterino. Este protocolo ha tenido gran éxito.

Análisis de brecha de género

La proporción de mujeres que viven con VIH atendidas en este periodo (14.2 por ciento) es similar a trimestres anteriores y a los informes oficiales de la SSA, Es importante considerar que las características de la epidemia muestran que habrá un aumento paulatino pero consistente en el número de mujeres con la infección. Sin embargo, el número de mujeres afectadas por la infección, en sus parejas o familiares, es mucho mayor. El trabajo del CIENI se enfoca a ambas poblaciones. Más aún, es importante reconocer que la mayoría de las transmisiones provienen de hombres infectados. Por tanto, las intervenciones de tratamiento y consejería en hombres, tendrá implicaciones importantes en la tasa de incidencia de la infección por VIH en mujeres.

Además existe una brecha importante en la prevención de la transmisión vertical del VIH en mujeres embarazadas, ya que no en todos los centros de salud se puede ofrecer la prueba y la consejería. Esta última es vital para asegurar el seguimiento clínico y tratamiento en casos que resulten positivos para poder proteger la salud de la mujer y evitar la transmisión al producto.

Otra brecha de género importante es la falta de información sobre mujeres trans (transexuales o transgénero). Esta falta de información esta dada porque no existen en los sistemas de captura de información actuales en el país, casillas para recabar información sobre mujeres trans, que quedan englobadas entre los hombres, perdiéndose datos vitales sobre su situación de riesgo y problemáticas particulares. El CIENI esta comenzando a plantear una estrategia y un proyecto para hacer frente a esta situación y poder obtener información detallada sobre esta población con el fin de brindarle mejores servicios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema Medsys hospitalario no aporta datos completos ni permite emitir reportes detallados de la población. Es necesario que se instale una base de datos eficiente para que la información que se requiera se tenga oportunamente. Esta base de datos debe ser no sólo para el CIENI sino para todo el Instituto.

El CIENI ha diseñado una base de datos para este fin, debido a que el INER no cuenta con personal de trabajo social y administrativo suficiente para cubrir la demanda poblacional. Esta base de datos estará permitiendo en los trimestres subsecuentes contar cada vez con información más detallada de indicadores de procesos (componentes).

Se han identificado obstáculos en la realización de pruebas de VIH –en particular en mujeres embarazadas- debido a la falta de consejeros capacitados y actualizados en muchos lugares. El CIENI está colaborando con la jurisdicción de Tlalpan para capacitar a los consejeros de los centros de salud.

Acciones de Mejora

Cubrir la demanda de atención médica a pacientes con VIH/SIDA, así como aumentar el número de mujeres que asisten a talleres psicoeducativos y a realizarse prueba de detección oportuna VPH y a su vez continuar con los trabajos en la jurisdicción de Tlalpan para proporcionar consejería, pruebas de VIH y de otras ITS.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 481 Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la salud de la mujer (VIH/SIDA)

Definición de la población objetivo

Prevención y atención a mujeres con VIH/SIDA y otras ITS.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección y seguimiento a pacientes con VIH/SIDA, es una actividad permanente que el Instituto ofrece a todas las personas mayores de edad que no cuentan con un servicio de Seguridad Social alterno. Los procedimientos de diagnóstico, seguimiento y control a los pacientes reclutados, pueden realizarse satisfactoriamente con la infraestructura existente, pero la limitante es la capacidad que tiene el Instituto para recibir a nuevos pacientes ya que la enfermedad es por contagio y todavía no existe cura alguna, por lo que siempre está en aumento el número de la población infectada.

La mayoría de los pacientes que atiende son de género masculino y en el segundo trimestre del año 2013, correspondieron el 88.22% de las personas que asistieron a recibir servicios, (n=849). De ellos, el 50.73% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control de seguimiento, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 32.04%.

El 11.77 %, correspondió a las mujeres que asistieron a recibir servicios, de ellas, el 44% correspondió al grupo de edad comprendido entre los 30 a 44 años, que constituye la mayor población de control se seguimiento para este género, seguido del grupo de edad comprendido entre los 45 a 59 años con el 31%.

La relevancia del programa institucional es dar atención, información y prevención a la comunidad desprotegida de sexo femenino sana, que se encuentra en alto riesgo de contagio ya que la enfermedad es transmitida en su mayor porcentaje por la pareja, por lo que consideramos que con el programa preventivo que hemos implementado ha

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

evitado el aumento del número de parejas del sexo femenino infectadas. Hemos incrementado en un 40% la detección de posibles conductas de riesgo, para informar el proceso de protección y así evitar contagios en la población.

Análisis del avance de resultados

1.- Durante el tercer trimestre del 2013 se realizaron un total de 884 estudios de carga viral y de ellos 389 fueron en hombres de 30 a 44 años (el 44%), seguido por hombres de 45 a 59 años: 233 (26.35 %) y 104 (11.76%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, Siendo estos 3 grupos los más representativos.

En cuanto a las mujeres, se realizaron 103 estudios de carga viral representando al 11.65% de la totalidad de estudios realizados, de los cuales, 40 estudios (4.52%) correspondieron al grupo de entre 30 a 44 años y 33 estudios con el (3.73%), correspondieron al grupo 45 a 59 años, seguido el grupo de 15 a 29 años con 18 estudios correspondiendo al 2.03%, siendo estos grupos de las mujeres los más representativos.

2.- También se realizaron 878 estudios de CD4, de los cuales 386 (43.96%) correspondieron a hombres entre 30 a 44 años, 231 (26.30%) correspondieron a hombres entre 45 a 59 años y 99 (11.27%) correspondieron a hombres entre 15 a 29 años de edad, siendo los grupos más representativos.

Se realizaron un total de 106 estudios de CD4 a las mujeres, representando el 12.07% de la totalidad de los estudios. El 4.55%, con 40 estudios, correspondieron al grupo de 30 a 44 años, el 3.98% con 35 estudios al grupo de 45 a 59 años, seguidos por el grupo de 15 a 29 años con 19 estudios (2.16%), Siendo estos 3 grupos los más representativos de las mujeres.

3.- Se realizó un total de 3,446 estudios de cargas virales y 3,177 estudios de CD4 a una población, independientemente de su edad, no tienen registro institucional.

4.- En general seguir brindado atención al paciente con infección por VIH proporcionando un servicio especializado multidisciplinario, que resulta ser complejo y costoso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Obtener un acceso continuo a los servicios, evitando complicaciones tales como infecciones por gérmenes oportunistas.

Determinar la falla temprana al tratamiento e iniciar esquemas de rescate, que permiten mejorar la calidad y prolongar la esperanza de vida del paciente.5.- Se realizaron 1,079 pruebas de confirmatorias de VIH a todos los pacientes de nuevo ingreso, sus parejas y parejas nuevas de los pacientes que tenemos.

Análisis de brecha de género

La mortalidad por VIH/SIDA en el país muestra un incremento en el número de mujeres que mueren por esta causa y una reducción acelerada de la mortalidad masculina.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>El principal obstáculo es la capacidad que tiene el Instituto para recibir y atender a nuevos pacientes de recién diagnóstico, así como no contar con suficiente personal para llevar a cabo este acelerado crecimiento de la población.</p> <p>El poder dar atención más cercana a la población de género femenino nos implica contar con una mayor cantidad de personal que a la fecha no se tiene, se buscará implementar estrategias para cubrir el requerimiento de personal adicional al área para desarrollar estas actividades.</p> <p>Y como oportunidad es incrementar la población de personas atendidas por esta causa y poder dar seguimiento a un nuevo grupo de pacientes niños, que fueron infectados al nacer o durante la niñez, y que ahora empiezan alcanzar la mayoría de edad y pierden el derecho de seguir siendo tratados en hospitales infantiles. Así como poder generar programas preventivos para la comunidad sana, para auxiliar a contener la enfermedad.</p>

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención del VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 483 Prevención y/o atención del VIH/SIDA en la población

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron 1,006 exámenes a mujeres para detección de VIH/SIDA de un total programado de 1,783 estudios lo que nos da un alcance del 56.4%.

El laboratorio de Infectología e Inmunología realiza estudios a pacientes de consulta externa, hospitalización y al personal incluido en riesgos profesionales con un total de 509 estudios para la detección de VIH donde se detectó un caso positivo en el mes de julio, además se realizaron 374 pruebas rápidas de oraquick y 123 pruebas en el servicio de banco de sangre.

En el laboratorio de Infectología e Inmunología el total de estudios reportados corresponden a mujeres, mientras que en el banco de sangre se realizaron 490 estudios a donadores para detección de VIH de los cuales 123 correspondieron a mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Instituto realiza los exámenes de laboratorio necesarios para la detección de VIH/SIDA con la finalidad de detectar y proteger tanto al producto como a mujeres embarazadas, brinda el tratamiento y la atención en caso necesario, otorgando terapias antirretrovirales y evitando así la transmisión vertical.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Durante el mes de Agosto en el laboratorio de inmunoología e infectología reprogramó los estudios de detección de VIH/SIDA por no contar con el insumo necesario debido a problemas de índole administrativo, sin embargo las pruebas rápidas de oraquick no dejaron de realizarse.

Se tuvo un menor número de ingreso de pacientes lo cual contribuyo a la disminución de la meta.

Acciones de Mejora

Se vigila el cumplimiento del programa para la adquisición del material e insumos necesarios para la oportuna realización de los estudios.

Se continúa con el incremento en la entrega de las fichas de valoración para captar un mayor número de pacientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 496 Igualdad de género en salud

Definición de la población objetivo

El Programa de Igualdad de Género en salud es un programa transversal para la incorporación de la perspectiva de género a las acciones, programas y servicios de salud, por lo que la población blanco incluye al personal de salud y autoridades de los servicios estatales de salud en las 32 entidades federativas así como autoridades federales de salud. En el marco del X aniversario del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, en 2013 se formulará el nuevo programa de acción específico de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 por lo que los recursos se utilizarán fundamentalmente en el desarrollo de estudios de temáticas de salud con enfoque de género que sustenten propuestas de operación en los servicios de salud particularmente para la atención desde este enfoque en los programas de diabetes, sobrepeso y obesidad, VIH/SIDA, así como en la atención directa a pacientes desde la perspectiva de género y la actualización de las cuentas en salud reproductiva y equidad de género, análisis que brinda información para la toma de decisiones en materia de presupuestación y ejercicio del gasto en estos programas. Se incluye también la realización de un seminario internacional sobre esta temática para identificar aquellos retos necesarios de avanzar hacia el respeto al derecho a la igualdad sustantiva y a la protección de la salud de la población, sin discriminación por sexo o género, y considerando las diferencias biológicas entre mujeres y hombres así como las desigualdades sociales derivadas del sistema tradicional de género. La información que se genere en los estudios y el seminario mencionado servirá de base para orientar las estrategias y líneas de acción de este programa de acción específico, como también servirá para emitir recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las estrategias y acciones de los programas de acción específicos de los principales problemas de salud pública en el país, a saber, diabetes mellitus, riesgo cardiovascular, sobrepeso y obesidad, accidentes, adicciones, salud mental, VIH/SIDA, dengue, salud materna, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de adolescentes, cáncer de mama, cáncer cérvico-uterino, atención a la violencia familiar y de género.

Además de esto, se desarrollarán algunas acciones de capacitación y actualización para personal de salud. Es el caso del curso de verano que por 8 años ha sido el único espacio de actualización en México para personal de salud, en materia de Género y Salud, con la participación docente de expertas y expertos en temáticas de salud con enfoque de género, para lo cual se trabaja con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) que incluye en su cuerpo académico, investigadoras/es que trabajan desde ese enfoque, problemáticas como salud materna, salud reproductiva, VIH, accidentes, violencia, trabajadores y trabajadoras de la salud, que se combinan con docentes externos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

colaboradoras/es del INSP, que abordan otras problemáticas como promoción de la salud, envejecimiento, nutrición, salud mental, masculinidades y salud, reeducación de agresores, etcétera. Por 9 año consecutivo, se actualizará a personal de salud de las entidades federativas que asistirán completamente becados.

Al ser un programa rector transversal dirige sus acciones hacia las autoridades del Sistema Nacional de Salud, relacionadas con los problemas prioritarios de la salud en nuestro país, a los responsables de la formación y capacitación de personal de salud, la calidad de la atención a la salud, las campañas de promoción educativa en salud, así como al personal de salud y directivos de hospitales. Busca fortalecer las condiciones del Sistema Nacional de Salud, para el cumplimiento del derecho a la igualdad de oportunidades en la protección de la salud para mujeres y hombres, a través de la capacitación al personal de salud, así como de la incorporación de la perspectiva de género en los programas prioritarios de salud, y en las campañas en materia de promoción y prevención.

Aunado a lo anterior, este año también se realizará un estudio para pilotear acciones de atención con perspectiva de género a la población en unidades de los servicios estatales de salud de 3 entidades federativas: Nuevo León, Tlaxcala y Tabasco. La población a la que se van a dirigir esas acciones son hombres y mujeres que asisten a la consulta de diabetes, riesgo cardiovascular y sobrepeso u obesidad en UNEMES de esos 3 estados, así como hombres y mujeres adolescentes que son atendidos en Servicios Amigables de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, y mujeres durante el embarazo, parto y puerperio atendidas en unidades de primer y segundo nivel.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Luego del Programa Mujer y Salud 2001-2006 y del Programa de Acción Específico de Igualdad de Género en Salud 2007-2012, este año se elaborará el nuevo programa de Igualdad de Género en Salud 2013-2018 para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas de salud en el marco de los derechos humanos, dando continuidad a las acciones de sensibilización y capacitación a los profesionales que desarrollan sus actividades tanto en el nivel directivo como en el operativo de las instituciones de salud sobre lo que es la perspectiva de género y cómo aplicarla en las actividades concretas de la promoción, la prevención y el control de enfermedades y prestación de servicios de salud. Cabe destacar que actualmente, la formación universitaria profesional del personal de salud continúa sin recibir capacitación sobre estos temas. Sin embargo, actualmente es fundamental continuar la capacitación del personal que dirige y opera los servicios de salud, dándoles herramientas para que en su desempeño laboral en la atención a la salud observen y cumplan los mandatos del marco legal mexicano e internacional actual que mandata la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y la no discriminación por ningún motivo incluyendo el sexo.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre de 2013 se iniciaron las reuniones de trabajo con representantes de los programas prioritarios de salud con la finalidad de establecer directrices para la transversalidad de la perspectiva de género en sus estrategias y líneas de acción. Durante agosto y septiembre se realizaron 3 reuniones de trabajo con los programas del CNEGSR así como otros programas prioritarios de enfermedades crónicas no transmisibles, VIH/SIDA, adicciones, accidentes, promoción de la salud, salud mental, salud de la infancia y adolescencia, accidentes, entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El avance realizado este trimestre consiste fundamentalmente en la realización del curso de verano Género y Salud en colaboración con el CNEGSR, que se reporta en el formato en Excel. Para este curso cabe destacar que algunas entidades federativas no enviaron al personal designado para tomar el curso por lo que no se completó el cupo previsto de 30 participantes. Desde el CNEGSR se ha pedido una justificación de esta inasistencia a las autoridades estatales correspondientes.

En este trimestre se contó con los acuerdos secretariales autorizando el recurso, así como la firma de los contratos para los estudios programados de: a) Actualización 2013 de Cuentas en Salud Reproductiva y Equidad de Género; b) Necesidades de mujeres con VIH/SIDA; c) Acciones de atención a la salud con perspectiva de género en servicios de salud de 3 entidades federativas; d) estudio comparativo de la carga de enfermedad de mujeres y hombres en México; e) Género y adherencia al tratamiento en mujeres y hombres con diabetes mellitus. Este último tuvo que ser cancelado debido a la adecuación presupuestal necesaria para atender otros aspectos prioritarios de los programas del CNEGSR.

De esa manera, se iniciaron los estudios contando con la entrega de los proyectos durante el mes de septiembre, y en algunos casos con los avances previstos en cada contrato, como fue el caso del proyecto de Actualización 2012 de cuentas en salud reproductiva, el de carga de enfermedad, así como el de necesidades de mujeres con VIH y género, y el de acciones con perspectiva de género en la atención en unidades de salud.

En este trimestre también se avanzó en la contratación e inicio de la elaboración de contenidos para los dos cursos virtuales programados este año, para personal operativo y directivo de servicios de salud: a) perspectiva de género en salud en el marco de los derechos humanos; b) hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud. En particular, para el primero se contó, de acuerdo con la calendarización establecida en el contrato, con el primer y segundo producto.

Del 18 al 20 de septiembre se realizó el Seminario Internacional sobre Perspectiva de Igualdad de Género en Salud: retos y avances en México.

Se realizó el Seminario Internacional de Perspectiva de Igualdad de Género en Salud en el Marco de los Derechos Humanos: Avances y Retos en México, del 18 al 20 de septiembre en la Ciudad de México. A 12 años del primero foro sobre Género, Salud y Políticas Públicas y el arranque de las políticas públicas en materia de perspectiva de género en salud, se realizó este seminario internacional, inagurado por la representante de ONU/MUJERES en México, la Directora de la Oficina de OPS en México, el INMUJERES, y el Director del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana. En el marco del Seminario se realizó el 17 de septiembre, la reunión nacional de responsables estatales de Igualdad de Género en Salud a la que asistieron 30 líderes estatales de dicho programa. El objetivo general del seminario fue identificar los avances en la perspectiva de igualdad de género en salud en el marco de los derechos humanos en México y el mundo, así como los retos a atender en la agenda de gobierno para la transversalidad de la perspectiva de género en salud con propuestas para las políticas públicas y programas prioritarios en salud. Participantes de: los servicios de salud de 30 entidades federativas, del IMSS, ISSSTE, la oficina de asesores de la Secretaría de Salud, así como instituciones del ámbito académico, sociedad civil, así como de OPS/OMS Washington, OPS México, Universidad de Alicante, Universidad de Buenos Aires, Universidad de Barcelona, Ministerio de Salud de Brasil, y la organización CARE Perú.

Contó con la participación de 3 conferencistas magistrales de OPS/OMS Washington, Universidad de Alicante,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Ministerio de Salud de Brasil, así como 57 ponentes en 11 mesas temáticas sobre temas de perspectiva de género en: enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, obesidad, enfermedad coronaria; salud sexual y reproductiva de adolescentes; VIH; salud materna, rendición de cuentas en salud reproductiva; reproducción asistida; violencia familiar y salud; problemas de salud de los hombres; cáncer de mama, cérvico-uterino y de próstata, promoción de la salud e interculturalidad con perspectiva de género; salud mental, adicciones, suicidio, enfermedades transmitidas por vectores, derechos y marco legal para la igualdad de género en salud; así como otros temas de salud como hostigamiento y acoso sexual en el ámbito laboral de la salud, cultura institucional, corresponsabilidad de la vida familiar y laboral en salud; investigación en salud reproductiva, epidemiología y género, violencia y formación de personal de medicina.

Asistieron en promedio 200 personas diarias.

Por otra parte, se trabajó en los preparativos del Foro de Consulta Pública de los programas de acción a cargo del CNEGSR, así como en la preparación de la conmemoración del X aniversario del CNEGSR; ambos eventos se realizarán en el mes de noviembre.

De igual manera, se continuó trabajando en las modificaciones requeridas por parte del área administrativa y jurídica, así como de la Dirección General de Comunicación Social, los documentos para: a) la producción de los 3 números de la revista Género y Salud en Cifras, que será editados y publicados este año; b) la producción de materiales impresos promocionales de igualdad de género en salud. Cabe mencionar que se continúa en espera de que se autorice el diseño por parte de la DGCS para proceder a la contratación de la empresa proveedora que los va a imprimir.

Se dio seguimiento a la ministración de los recursos a los 10 estados, a través del SIAFFASPE, con lo que están realizando acciones de capacitación a personal directivo y operativo así como acciones de atención con perspectiva de género en tres unidades de salud, en el caso de 3 estados: Nuevo León, Tabasco y Tlaxcala. Además, se ha dado seguimiento a la comprobación de recursos ejercidos en 2012, comprometidos en AFASPE, para la capacitación a personal de salud en curso de verano de ese año.

En este tercer trimestre se realizó con el Instituto Nacional de Salud Pública, el curso de verano Género y Salud; impartido a 24 profesionales de la salud de 11 entidades federativas.

También se avanzó en las gestiones administrativas para la realización del curso de Perspectiva de Género en Salud dirigido a mandos medios de la SPPS, quedando todo listo para su inicio el 3 de octubre.

Finalmente se informa que se realizaron 3 reuniones de trabajo para la transversalidad de la perspectiva de género en programas prioritarios de salud, y se asistió a reuniones de trabajo sobre este eje transversal, en la elaboración del Programa Sectorial de Salud, de acuerdo con el Programa Nacional de Igualdad y No Discriminación contra las Mujeres, y los lineamientos de la Secretaría de Hacienda. En el siguiente trimestre se realizarán dos reuniones más para acompañar la transversalización de la perspectiva de género en los nuevos programas de acción específicos. Particularmente, se participó en el foro de consulta pública del programa de VIH/SIDA para aportar en este eje transversal pero se seguirá trabajando con las/os líderes federales del resto de programas prioritarios de salud.

Se informa también que en el tercer trimestre el CNEGSR se certificó por segunda ocasión ante la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. Esta re-certificación del CNEGSR tendrá una duración de 4 años y la visita de seguimiento del organismo certificador se realizará en 2015. Se está en espera de que se entregue el certificado original al CNEGSR con el nuevo periodo de certificación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Como se ha reportado, el Programa de Acción Específica de Igualdad de género en salud es un transversal y se había dirigido generalmente a prestadores y autoridades de las instituciones públicas de servicios de salud. Por ello no atendía directamente brechas de género en salud, aunque sus acciones si buscaban indirectamente disminuir y eliminar esas brechas e inequidades de género en la salud de mujeres y de hombres. Por ello realizaba, y seguirá realizando acciones de capacitación y sensibilización en género y salud en el marco de los derechos humanos dirigidas hacia personal directivo y operativo de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud para avanzar hacia el logro de la equidad y la igualdad de género en salud. De ahí que se plantea continuar con la capacitación a personal de salud en las entidades federativas durante la nueva administración federal. Eso quiere decir que para este año tendrán que avanzar hacia la capacitación del 30% del personal operativo de enfermería, medicina y trabajo social, y hacia completar la capacitación 100% de los directivos de unidades de salud en aquellos estados donde aún no han alcanzado esa meta del sexenio anterior.

Por otra parte, las brechas sobre la más alta mortalidad de mujeres por diabetes mellitus comparada con la de los hombres, es parte de la información en salud que justifica que se realice un estudio sobre Género y adherencia al tratamiento de diabetes en mujeres y hombres, y otro sobre promoción de la salud y prevención del sobrepeso y la obesidad con perspectiva de género; además de considerar que la mayor parte de la investigación en salud pública en materia de padecimientos crónicos no transmisibles no es realizada con enfoque de género por lo que no se cuenta con información analizada desde esa perspectiva que permita avanzar en propuestas innovadoras que contribuyan a un mejor control y adherencia al tratamiento en ese padecimiento y en otros similares como la hipertensión, o en su caso, la obesidad que además, se suma como factor de riesgo para ambos padecimientos crónicos degenerativos no transmisibles.

En el caso del VIH/SIDA cabe decir que es una epidemia en México muy focalizada en hombres pero las estrategias y acciones del programa de VIH se han dirigido generalmente a la prevención y en su caso, la atención a hombres, dejando de lado la atención y necesidades específicas y estratégicas de las mujeres. De ahí la importancia de realizar un estudio como el que se mencionó en apartados anteriores de este informe.

Finalmente es importante destacar que el análisis de la carga de enfermedad desagregado por sexo es indispensable para la toma de decisiones en cuanto a la presupuestación y la priorización de acciones a realizar por parte de los programas de las principales causas de enfermedad y muerte en México por lo que será fuente de información para el análisis epidemiológico con perspectiva de género y la brecha de género en los principales problemas de salud de la población en México.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Un obstáculo para el desarrollo de las acciones este año sigue siendo la demora en la autorización para ejercer los recursos para este programa dado que eso ha detenido las contrataciones o firmas de convenios. La autorización del ejercicio de recursos para estudios se obtuvo en este tercer trimestre y ya se está avanzando. Otro obstáculo es la falta de personal especialista en perspectiva de género, en el CNEGSR y la otras unidades administrativas a cargo de los programas prioritarios de salud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva.

Definición de la población objetivo

Mujeres de 15 a 49 años de edad de la población no derechohabiente (responsabilidad de la Secretaría de Salud)

Diagnóstico sobre la situación por atender

La planificación familiar y anticoncepción son intervenciones en salud pública que han demostrado una amplia variedad de beneficios en salud, con impacto colateral de tipo social y económico en las comunidades. Es una de las estrategias altamente costo-efectivas para disminuir la mortalidad materna e infantil, contribuye a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias y posibilidad que las mujeres mejoren su estatus social a través de mayores oportunidades de acceso al empleo y a la educación.

El porcentaje de mujeres en edad fértil unidas que utilizaba algún método anticonceptivo se elevó de 30.2% en 1976 a 70.9% en el 2006 y para el 2009 fue de 72.5%, sin embargo, este avance no ha sido homogéneo en todos los estados, existiendo también diferencias en las áreas urbanas y rurales, así como en el grupo de 15 a 19 años. En el caso de la Secretaría de Salud el avance parte de 40.9% en el 2000 a 41.7% en el 2006, en 2012 con un cierre de 45% y de un estimado de 46% en el segundo trimestre del 2013.

Actualmente, se continúa utilizando un estimado de la población por atender en la Secretaría de Salud, ya que aún no se cuenta con cifras finales por parte de la DGIS, la cual es la encargada de realizar las estimaciones de la población no derechohabiente con base en datos de CONAPO.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre de 2013, los datos son estimados para la cobertura de usuarias activas de métodos anticonceptivos con un 46.5%, ésta cobertura se encontraría poco más de un punto (1.2) porcentual por debajo de la meta programada para ese mismo periodo (47.66%).

Análisis de brecha de género

Se sigue trabajando en la inclusión para la participación del hombre en la planificación familiar a través de acciones de información, educación y comunicación (IEC).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los problemas de subregistro de la información en algunas entidades federativas, así como la falta de información actualizada en el periodo establecido, son algunos de los obstáculos para la evaluación oportuna en el programa de planificación familiar.

Estas inconsistencias en la información también afectan la situación de abasto de insumos anticonceptivos. A junio del presente año, 14 de los 32 Servicios Estatales de Salud reportaron desabasto de al menos un método anticonceptivo. En 11 de los 32 SES se desconoce su situación de abasto pues se abastecen en su totalidad por tercerización.

Como oportunidades podemos mencionar que se está trabajando en una nueva estrategia de compra consolidada de métodos anticonceptivos.

La información reportada al tercer trimestre de 2013 del indicador de número de usuarias/os activas/os de métodos modernos de la población responsable de la SSA es estimada ya que la base de datos en cubos de información de la DGIS no cuenta con información completa para el tercer trimestre. No omitimos hacer hincapié en que este dato no es acumulable.

Acciones de Mejora

Durante el tercer trimestre de 2013 se llevó a cabo la “Reunión para fortalecer técnicas en el manejo de la herramienta en la toma de decisiones en planificación familiar”, en los estados de México, Durango, Hidalgo y Tabasco, con un promedio de 55 asistentes. El objetivo fue: Proporcionar los elementos técnicos e instrumentos que apoyen al personal para la sensibilización de los usuarios en la toma de decisiones voluntarias.

En este mismo periodo, se acreditaron 10 médicos en la técnica de vasectomía sin bisturí en cuatro estados: Morelos (2), Guanajuato (3), Estado de México (1) y Sinaloa (4). Además se establecieron tres servicios en éste periodo, dos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>de ellos en el Estado de Guanajuato y uno en Sinaloa.</p> <p>También se otorgó capacitación de Inducción al Puesto a la Responsable Estatal del Programa de Planificación Familiar en el estado de Quintana Roo, se apoyó la estrategia “Fuerza de Tarea” con una visita al Hospital Materno Infantil “Esperanza López Mateos”, Guadalajara, Jalisco para verificar el registro de información de PF y el flujo y disponibilidad de los insumos anticonceptivos.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 494 Programa de planificación familiar, atención y otros componentes de salud reproductiva. (Salud Sexual y reproductiva de adolescentes)

Definición de la población objetivo

Mujeres adolescentes, menores de 20 años, con vida sexual activa, responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 97% de la población adolescente se encuentra conocedora de alguno de los métodos anticonceptivos; sin embargo solo el 38.5% utiliza algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre del 2013 la cobertura de usuarias activas entre la población adolescente con vida sexual activa se logró el 100% de la meta programada (48%). Paralelamente, en este trimestre se iniciaron las actividades programadas en cada una de las entidades federativas (foros juveniles, capacitaciones, diseño e implementación de campañas) actividades que influyen y apoyan al logro de la meta. Aún existe un desfase en los registros reportados por la DGIS a través de los cubos dinámicos, y además de que es necesario reajustar la población según los reportes de CONAPO, pues aún se manejan como preliminares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Para el análisis de este indicador solo se usa la información disponible en el Subsistema de Información en Salud (SIS), la cual reporta solo a las mujeres usuarias de métodos anticonceptivos, sin tomar en cuenta datos reales de los hombres que hacen uso de métodos anticonceptivos, ya que esta información no es registrada en las unidades de salud, por lo que se está infiriendo que los hombres hacen uso de los preservativos que solicitan las mujeres que acuden al servicio.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El sistema de información utilizado para obtener estos datos, tiene numerosos pasos antes de ser capturado en la base de datos del SIS, por lo que al realizar los cortes trimestrales, se está dejando fuera información que necesita ser validada antes de darse por definitiva, y es por eso que se usa la información verificada por la DGIS a la fecha de corte. El corte para este reporte se realizó con información al mes de Agosto, ya que la información definitiva al mes de Septiembre se liberará hasta el 8 de Noviembre, los avances registrados en este mes se verán reflejados en el reporte del cuarto trimestre ya que el indicador no es acumulativo

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 495 Prevención y atención de la violencia familiar y de género.

Definición de la población objetivo

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género tiene como población objetivo a las mujeres de 15 años y más que viven en pareja, ya que este grupo es vulnerable de vivir violencia familiar y/o de género como se hace evidente en los resultados de las ENVIM 2003 y 2006; además de tener un impacto desfavorable en su salud. La violencia familiar y/o de género es un problema de salud pública por su magnitud y su trascendencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las cifras de la última Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2006 (ENVIM 2006), confirman la magnitud del problema en México con una prevalencia del 33.3% de mujeres que manifestaron haber vivido violencia de pareja actual y el 43% manifestó haber vivido violencia en cualquier momento de su relación de pareja en la vida. Por lo anterior las actividades de detección y atención a las mujeres que viven violencia familiar y/o de género son de la más alta prioridad para este programa, ya que con ello se busca reducir los daños a la salud y cortar la espiral ascendente de la violencia.

Análisis del avance de resultados

Indicador 1.- Porcentaje de mujeres de 15 años y más que resultaron positivas a la herramienta de detección de violencia familiar y de género.

Durante el periodo Julio-Septiembre se realizaron las siguientes acciones:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- En coordinación con las entidades federativas de Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas y Tabasco se realizaron las adecuaciones necesarias para integrar la ampliación al presupuesto definitivo 2013; asignado para la operación de los Servicios Especializados y Estrategia de Prevención de la Violencia en el Noviazgo, en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral del Convenio Modificatorio para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2013.
- Informe del Monitoreo del registro de información en sistemas institucionales SIS, Subsistema de Lesiones y Violencia e IGA, correspondiente al 2º. trimestre de 2013; así como la integración y actualización al 2º. Trimestre para el seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2013 de la Dirección de Violencia intrafamiliar.
- Se dio inicio al ejercicio de comprobación de gastos de operación 2012 a la fecha se lleva un avance del 47% y conclusión 2011 al 88% de entidades federativas, restando únicamente de comprobar el 12% correspondiente a los estados de Durango y Jalisco.
- Se realizó el monitoreo y seguimiento del registro de avances de metas establecidas en los convenios AFASPE 2013 con cada uno de los 32 programas estatales.
- Se llevó a cabo el “IV Encuentro Nacional de Planeación y Análisis del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género 2013” con sede en Cuernavaca, Morelos, con la participación de 30 Responsables Estatales del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género, faltando únicamente la responsable del Programa en el estado de Quintana Roo y el responsable del Programa en el estado de Baja California. El objetivo de este IV Encuentro fue establecer la planeación estratégica del Programa de Prevención y Atención a la violencia familiar y de Género 2013-2018 con base en la experiencia y resultados alcanzados por los Servicios Estatales de Salud; con el fin de definir estrategias y líneas de acción factibles de operar para el logro de las metas establecidas de cobertura y de calidad en la atención, como los servicios que se deben brindar para su atención, conforme a la NOM-046-SSA2-2005.
- Se concluyó la gestión para la licitación de los impresos del CNEGSR y solo falta el visto bueno de Comunicación Social.
- Se está actualizando guía de práctica clínica Detección y Atención de la Violencia de Pareja y de la Violencia Sexual en el Primer y Segundo Niveles de Atención del CENETEC con 50% de avance.
- Se ha trabajado en coordinación con la responsable del Programa en Baja California Sur para dar continuidad a las acciones de planeación y programación para el desarrollo de la Conmemoración del Día por la no violencia Contra las Mujeres y las Niñas que se efectuará el 28 de noviembre en la ciudad de La Paz de esa entidad federativa. Se cuenta con la definición de un programa para la realización de un evento académico, un evento público, la realización del acto protocolario y la instalación de una feria exposición para el público en general.
- Se ha colaborado en el seguimiento y desarrollo para la definición de un Modelo de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género para Comunidades Indígenas, en donde se han desarrollado dos reuniones para establecer un diagnóstico del estado actual en salud para su implementación. Una reunión se realizó con las responsables estatales del Programas, en tanto que la segunda fue una reunión de carácter interinstitucional con la asistencia de representantes de organismos internacionales con representación en nuestro país, así como de representantes de instituciones del gobierno federal.
- Al respecto de la Estrategia de Capacitación a Instituciones Públicas del Sistema Nacional de Salud sobre la NOM 046-SSA2-2005 para la Detección y Atención de la Violencia Familiar y de Género
 - De acuerdo a los IGA-FAC se han realizado 50 talleres de capacitación en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Distrito federal, Durango, Guerrero, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, san Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y zacatecas; con un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- total de 466 médicos y médicas capacitadas.
- o Se ha realizado asesoría técnica y seguimiento vía telefónica y electrónica para apoyar las actividades de capacitación del presente año para resolver dudas y apoyar en la realización del mismo etc.
- o Se realizó curso de capacitación a OSC ISKALTY

Justificación de diferencia de avances:

Con el desarrollo de las actividades programadas se agilizaron los procesos de registro de información derivada de la operación de los servicios especializados de atención a la violencia, programación presupuestal vía AFASPE de los 32 programas estatales, procesamiento y análisis de información mediante indicadores y metas alcanzadas; para la detección de 49,524 mujeres mayores de 15 años y más en 32 entidades federativas, significando un avance del 29% con respecto a las 173,912 mujeres programadas para detección durante este período. Sin embargo, aún quedan pendientes de reportar los avances de septiembre para las 32 entidades federativas y de agosto para las entidades de Guerrero, Querétaro, Quintana Roo. Se estima que con el cierre de cifras definitivo del 3er. trimestre, para el 20 de octubre se alcance la meta programada.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

La información presentada en el anexo 1 al respecto de las mujeres positivas a la detección en los informes del primer y segundo trimestre corresponde a información acumulada de esos mismos periodos. La información presentada para este tercer trimestre corresponde solo a este mismo periodo de acuerdo a las observaciones realizadas.

Acciones de mejora para el siguiente período:

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y válida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

Indicador 2.- Número de mujeres que viven en situación de violencia familiar y/o de género extrema que ingresan a los refugios.

Durante el periodo Julio-Septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron durante el tercer trimestre 14 visitas de supervisión - asesoría a 10 organizaciones de la sociedad civil (OSC) y 3 instituciones públicas, la cual una de éstas última se visitó dos veces en el período. De la misma manera, se realizaron 6 visitas de supervisión asesoría a igual número de OSC. Las ciudades y entidades federativas visitadas fueron:
 - o Ciudad Juárez Chihuahua (2 visitas a dos refugios de OSC)
 - o Chihuahua, Chihuahua (1 visita a refugio OSC y 2 visitas a refugio de 1 institución pública)
 - o Morelia, Michoacán (1 visita a refugio y 1 visita a CAER de OSC)
 - o Pachuca, Hidalgo (1 visitas a refugio de OSC)
 - o Mazatlán, Sinaloa (1 visitas a refugio y CAER de OSC)
 - o Tlalnepantla de Baz, Estado de México (1 visita a refugios de institución pública)
 - o Guanajuato, Guanajuato (1 visitas a refugio y CAER de OSC)
 - o Ciudad Acuña, Coahuila (1 visitas a refugio y CAER de OSC)
 - o Torreón, Coahuila (1 visitas a refugio y CAER de OSC)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- o Durango, Durango (1 visita a refugios de institución pública)
- o Cuetzalan, Puebla (1 visitas a refugio y CAER de OSC)

- Se está definiendo una estrategia para la realización de visitas de seguimiento a los recursos aprobados para los Convenios de Colaboración y de Concertación de acciones, donde se realizó un plan de trabajo y cuatro visitas exploratorias para la conformación de esta estrategia. Las visitas se realizaron en 2 OSC de Ciudad Juárez, 1 OSC y 1 institución pública de la ciudad de Chihuahua.

Justificación de diferencia de avances:

Todas estas acciones coadyuvaron a que al mes de agosto ingresaran a Refugios un total de 1,257 mujeres en violencia extrema que equivalen al 95% de la meta programada para este tercer trimestre 2013 (1,330 mujeres que ingresan a refugios). Así mismo ingresaron a los refugios un total de 1.094 hijas y 1,091 hijos de mujeres en situación de violencia extrema, reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática; así mismo, se brindó la atención de primera vez en los 30 Centros de Atención Externa a un total de 11,881 mujeres, 2,833 niñas y 2,715 niños en situación de violencia extrema reduciendo de esta manera los daños a la salud ocasionados por esta problemática.

Indicador 3.- Cobertura de atención especializada a mujeres de 15 años y más que viven violencia familiar y de género severa.

Durante el periodo Julio-Septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- En coordinación con las entidades federativas de Guerrero, Estado de México, Nuevo León, Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas y Tabasco se realizaron las adecuaciones necesarias para integrar la ampliación al presupuesto definitivo 2013; asignado para la operación de los Servicios Especializados y Estrategia de Prevención de la Violencia en el Noviazgo, en la plataforma SIAFFASPE, con el fin de que sea parte integral del Convenio Modificadorio para el Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades (AFASPE) 2013.
- Se concluyó la revisión e identificación de contenidos nuevos para su incorporación al tomo de Planeación del Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual.
- Se ha trabajado en coordinación con la responsable del Programa en Baja California Sur para realizar la transferencia de recursos vía AFASPE que permitan dar continuidad a las acciones de planeación y programación para el desarrollo de la Conmemoración del Día por la no violencia Contra las Mujeres y las Niñas que se efectuará el 28 de noviembre en la ciudad de La Paz de esa entidad federativa. Cabe mencionar que el registro de dicha transferencia de recursos se encuentra pendiente en la plataforma SIAFFASPE, ya que se está en espera de indicaciones por parte de la SPPS para integrar el segundo convenio modificadorio.
- Se realizó la actualización del Programa Anual de Trabajo 2013, con base en la información registrada en la plataforma SIAFFASPE 2013, de acuerdo al convenio modificadorio del AFASPE 2013. A la fecha se han recibido los PAT's de los estados de Michoacán, Sonora, Guanajuato, Veracruz, Coahuila, Durango, Jalisco, Querétaro, Tabasco, Oaxaca y Morelos.
- Adquisición de la profilaxis post-exposición para VIH-SIDA (ATRIPLA) y para su distribución conjunta CNESGR-CENSIDA a las 32 entidades federativas.
- Se realizó el análisis del Informe de indicadores del Programa en la Estrategia Caminando a la Excelencia del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2º. trimestre del 2013 y monitoreo y Seguimiento del 3er. trimestre 2013 con base a metas e indicadores comprometidos para el Programa de Acción y Programas Estatales.

- Se realizó el seguimiento del registro en sistemas de información institucional con base en la información reportada por los programas estatales (concordancia SIS-IGA) para 2º. trimestre de 2013.
- Se colaboró en el desarrollo de la planeación de una estrategia para la Capacitación a personal de enfermería de las áreas de urgencias de hospitales de segundo nivel, para la detección y referencia oportuna de la violencia sexual.

Justificación de diferencia de avances:

Existe un subregistro de la información captada entre el SIS 17P e IGA's con respecto de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas; ya que de las 62,608 mujeres programadas para atención especializada para el tercer trimestre solo se han reportado 30,244 (48%) lo anterior debido fundamentalmente a que los Servicios de Salud de Guerrero, Querétaro y Quintana Roo no han reportado en Agosto y se está en espera aún del cierre trimestral, teniendo como fecha límite el día 20 de octubre para la entrega de informes correspondientes al mes de septiembre, de las 32 entidades federativas. Por otra parte, en el SIS no se están registrando el total de las acciones de atención especializada. Sin embargo, se considera que con el cierre definitivo trimestral se pueda alcanzar la meta comprometida con la información completa.

RESPUESTA A OBSERVACIÓN:

Al respecto de las mujeres que viven violencia familiar severa que fueron atendidas, reportadas con cifras preliminares en el primer y segundo trimestre, en la información de soporte se incluyen las cifras definitivas de cierre de ambos trimestres.

Cabe mencionar que debido a las fechas establecidas por el envío de informes por parte de las responsables estatales (20 días naturales posteriores al mes que se reporta) las cifras que se estarán informando serán preliminares.

Acciones de mejora para el siguiente período:

Revisar los procedimientos de seguimiento y monitoreo en el registro de información para poder contar con información oportuna y valida de acuerdo a lo establecido con los 32 programas estatales.

Indicador 4.- Número de Mujeres en situación de violencia leve/moderada que ingresan a grupos de reeducación.

Durante el periodo julio-septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyó con el análisis de los currículos al cotejarlo con el perfil ideal requerido para el personal de nuevo ingreso en la intervención de reeducación de víctimas y agresores solicitado, logrando así completar el equipo de psicólogos y psicólogas en las 15 entidades federativas que están implementando por primera vez la intervención. No obstante se ha continuado con el análisis del resto de las entidades federativas ya que el personal sufre cambios continuamente.
- Se realizaron 3 visitas de acompañamiento para la implementación de la intervención en los Servicios Estatales de Salud de los estados de Durango, Sinaloa y Chiapas.
- Se dio seguimiento para la impartición de 9 cursos de capacitación para la formación de facilitadores para la implementación de la Intervención de Reeducación de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja en las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México Sinaloa, Quintana Roo con un promedio de 25 participantes por taller.

- Se realizó la validación de los cambios solicitados en el presupuesto asignado para la operación de la Intervención de reeducación en las entidades federativas que así lo solicitaron.
- Se realizó asesoría técnica y seguimiento mediante comunicación vía telefónica y electrónica, para su desarrollo en 19 entidades y su implementación en 12 más.

Justificación de diferencia de avances:

Con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró al tercer trimestre la apertura de 295 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 5,200 mujeres que viven violencia por parte de sus parejas, (que equivale al 72% de la meta comprometida de 7,200 a nivel nacional).

Acciones de mejora para el siguiente período:

Indicador 5.- Número de Hombres que ejercen violencia moderada/severa que ingresan a grupos de reeducación

Durante el periodo julio-septiembre se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyó con el análisis de los currículos al cotejarlo con el perfil ideal requerido para el personal de nuevo ingreso en la intervención de reeducación de víctimas y agresores solicitado, logrando así completar el equipo de psicólogos y psicólogas en las 15 entidades federativas que están implementando por primera vez la intervención. No obstante se ha continuado con el análisis del resto de las entidades federativas ya que el personal sufre cambios continuamente.
- Se realizaron 3 visitas de acompañamiento para la implementación de la intervención en los Servicios Estatales de Salud de los estados de Durango, Sinaloa y Chiapas.
- Se dio seguimiento para la impartición de 9 cursos de capacitación para la formación de facilitadores para la implementación de la Intervención de Reeducación de Víctimas y Agresores de Violencia de Pareja en las siguientes entidades federativas: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México Sinaloa, Quintana Roo con un promedio de 25 participantes por taller.
- Se realizó la validación de los cambios solicitados en el presupuesto asignado para la operación de la Intervención de reeducación en las entidades federativas que así lo solicitaron.
- Se realizó asesoría técnica y seguimiento mediante comunicación vía telefónica y electrónica, para su desarrollo en 19 entidades y su implementación en 12 más.

Justificación de diferencia de avances:

Con las actividades realizadas y la coordinación establecida con los 31 programas estatales se logró al segundo trimestre la apertura de 261 grupos en donde se ha brindado atención de primera vez a 5,099 hombres que ejercen violencia a sus parejas, (que equivale al 71% de la meta comprometida de 7,200 a nivel nacional).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Programa de Violencia Familiar y de Género, tiene perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- El retraso en la transferencia de los recursos vía AFASPE, además de la falta de la adecuación presupuestal oportuna entre las tesorerías y los servicios estatales de salud.
- Inadecuada asignación presupuestal para la operación del programa en los SESA's.
- Inoportuna asignación de recursos comprometidos para su ejercicio en el año fiscal correspondiente.
- Falta de interés por parte de las autoridades estatales para considerar el tema de la Violencia Familiar y de Género como un problema de salud pública.

Oportunidades:

- Contar con personal responsable estatal y operativo capacitado y sensibilizado para la operación de la NOM 046 en unidades operativas.
- Contar con sistemas de Información actualizados para el registro oportuno y completo.
- Mayor difusión y promoción de la Violencia Familiar y de Género entre la población en general
- Contar con un mayor número de servicios especializados establecidos en las 32 entidades federativas.
- Incorporación de nuevas estrategias: Reeducción a Víctimas y Agresores como parte del modelo integrado. Contar con Lineamientos y Protocolos para la Atención Psicológica que permiten unificar los criterios de la atención en servicios especializados.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida

Definición de la población objetivo
Todas y todos los recién nacidos menores de 28 días de edad, responsabilidad de la Secretaría de Salud

Diagnóstico sobre la situación por atender
Cada año nacen más de un millón de niñas y niños en la población sin seguridad social, los cuales necesitan ser tamizados, para tratar de disminuir su discapacidad. Las patologías congénitas más frecuentes en el país son principalmente el hipotiroidismo congénito, seguido de la galactosemia, la fenilcetonuria y la hiperplasia suprarrenal congénita, que son contra las que se están realizando el tamiz neonatal semi ampliado, en la Secretaría de Salud. Identificar cuatro enfermedades congénitas metabólicas y endocrinas para ser atendidas con oportunidad y evitar complicaciones y retraso mental (discapacidad)

Análisis del avance de resultados
Evaluaciones Externas de la Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña (IHAN) <ul style="list-style-type: none"> • Hospital General de Zihuatanejo SSA • Hospital general de Renacimiento • Hospital del IMSS No. 194 IMSS • Hospital de La Paz No. 53 IMSS • Hospital General de Zona Los Mochis IMSS • Hospital General de Zona Guasave IMSS

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<ul style="list-style-type: none"> • Hospital General de Puerto Escondido SSA • Hospital General CAAPS, Gro • Hospital General Tamazola, Oax • Hospital General de Subzona No. 33, Tizayuca, Hidalgo <p>Curso evaluadores externos IHAN ISSEMYM Estado de México, Saltillo, Coahuila y en Los Reyes La Paz, Edo de México Taller de atención amigable IHAN en Durango, Dgo. Se realizó Taller de autoevaluación en el Estado de Querétaro Se realizaron cursos de tamiz neonatal en Tamiz Neonatal en Zacatecas y en la Sociedad Mexicana de Pediatría donde asistieron representantes de cinco entidades federativas; Se realizó supervisión integral al Estado de Veracruz y a las redes de tamiz neonatal en Tamaulipas Visita de supervisión a los Bancos de Leche Humana (BLH) en Zacatecas Seguimiento a la implementación de BLH en: Querétaro Aguascalientes Michoacán Oaxaca Jalisco Chilpancingo, Gro Supervisión de BLH Naucalpan y Querétaro (2) Sesión virtual con la Red Iberoamericana a BLH, con la participación de cinco países. Se llevó a cabo un Curso de Introducción a Coordinadores Estatales APV Participación en seis reuniones de actualización de la NOM-013 Curso para instructores en reanimación neonatal básico en Guanajuato Asesoría para la realización del curso de instructores en reanimación neonatal del estado de Puebla Se dio asesoría y capacitación en reanimación neonatal en el estado de Veracruz Se llevaron a cabo tres cursos de Uso de surfactante y CPAP en el Estado de Guerrero Capacitación en lactancia vía WEBEX para la Cruzada contra el hambre Curso “análisis de mortalidad perinatal” en el Estado de Puebla</p>

Análisis de brecha de género
<p>Se realiza el tamiz neonatal a todo recién nacido sin distinción de sexo, religión o raza, un número importante de recién nacidos no se realizan el tamiz ya que viven alejados de las unidades de salud por lo que sigue siendo un reto para la planeación del 2014.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este trimestre se continuó los problemas administrativos para la liberación del presupuesto extraordinario a nivel federal, por lo que se retrasó la licitación para la compra de papel filtro y reactivos para el procesamiento de las pruebas de tamiz neonatal en los estados; se envió a las entidades federativas un presupuesto extra para que adquirieran los reactivos y papel filtro porque en caso contrario el programa se vería afectado a nivel nacional. Esto ha repercutido en la productividad de varios estados que no están realizando el tamiz neonatal al 100 por ciento de los recién nacidos.

Durante este trimestre se realizaron solamente 132,526 pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos en los Servicios Estatales de Salud. En forma acumulada se han tamizado en lo que va del año a 667,548, careciendo aún de información de Yucatán y Tabasco que tienen servicio subrogado.

Acciones de Mejora

Se gestiona fuertemente ante las instancias administrativas para agilizar el trámite de la transferencia del presupuesto del Seguro Popular al CNEGSR, para que se realice la licitación de papel filtro y reactivos para procesar el resto del año todas las pruebas de tamiz neonatal.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Incremento de la actividad neuronal de la abstinencia a diazepam tiene diferencias de género: estudio de correlación electrofisiológica, sináptica y conductual en el cerebro de ratas macho y hembra

Definición de la población objetivo

Proyecto de Investigación Básica el cual se basa en experimentos en animales de laboratorio (rata cepa Wistar). Se realiza para identificar que al cambio de la excitabilidad de las neuronas por la interrupción abrupta de la administración crónica de diazepam genera actividad epiléptica asociada a cambios significativos en la conducta de los animales: se incrementa la conducta de ansiedad y el género puede influir en los cambios de la conducta sexual durante la abstinencia a esta benzodiazepina, debido a que las hormonas feminizantes pueden coadyuvar con mayor efecto farmacológico en los mecanismos moleculares que generan a la abstinencia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Conocemos que la densidad de receptores GABAA disminuye durante la abstinencia a diazepam, por lo tanto ¿qué le sucede la conducta sexual de la rata durante el síndrome de Abstinencia a Diazepam (SAD)? para responder a este cuestionamiento, dirigimos la investigación en el estadio inicial del SAD tres objetivos secuenciales para:

- identificar los cambios en proceptividad/receptividad sexual durante el SAD;
- cuantificar la ansiedad de los animales, comparando entre grupos de macho y hembras, finalmente,
- evaluar la susceptibilidad a desarrollar crisis convulsivas, considerando las diferencias de género de los animales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Utilizamos ratas hembras y macho cepa Wistar (295-380g) las hembra fueron ovariectomizadas (Ovx) y tratadas con estrógeno/progesterona para control del estado hormonal. Los machos fueron sometidos a los mismos entrenamientos y tratamientos farmacológicos. Se administró durante 10 días consecutivos la dosis de diazepam (7mg/Kg) o de solución salina (1ml; NaCl 0.9%) vía intraperitoneal (IP). 1) Corroboramos el proceso de hiperexcitabilidad neuronal por la abstinencia a Diazepam a nivel de la corteza cerebral de los animales, a través de medición de un incremento en la potencia EEG en la banda de 2 a 4 Hz. 2) Identificamos que el proceso de epilepsia en las hembras es significativamente mayor en el lóbulo frontal cerebral, en contraste, los machos es mayor la hiperexcitabilidad neuronal en la región parietal del cerebro. 3) En el segundo día de la abstinencia, a los animales con un Síndrome de Abstinencia al Diazepam (SAD) o su correspondiente grupo control se midieron los niveles de ansiedad con la prueba del Laberinto Elevado en Cruz (LEC). Se cuantifico el número de veces que las ratas hembra ingresaron en los brazos abiertos (BA) y brazos cerrados (BC), además del tiempo de permanencia en cada uno de ellos. Así, un animal con ansiedad permanece más tiempo en los BC. 4) Identificamos que los niveles de ansiedad son iguales en el grupo de machos y hembras, esto señala que no obstante a que la actividad neuronal en el EEG influye en el género, la expresión de la conducta de ansiedad es igual.

Análisis de brecha de género

El grupo de hembras con SAD manifestó ansiedad en las primeras horas de inicio del síndrome, coincide con el aumento de la potencia del EEG en el lóbulo frontal. En contraste, los machos incrementan la actividad EEG parietal, aunque los niveles de ansiedad son semejantes a los de la hembra.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Cambios en ambos ayudantes de investigación en la presente proyecto de investigación en el pasado mes de agosto.

Acciones de Mejora

Realizar experimentos con incremento en el número de experimentos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Estudio de los efectos psicoactivos de los 17 β -aminoestrógenos en un modelo de perimenopausia

Definición de la población objetivo

Individuos del sexo femenino, en la etapa de perimenopausia, con necesidad de un tratamiento de restitución hormonal.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Para las mujeres en la perimenopausia, las terapias de restitución hormonal (TH) ayudan a mejorar la sintomatología neuropsiquiátrica asociada a este periodo de cambios hormonales. Sin embargo, uno de los efectos colaterales más frecuentes de las TH es el desarrollo de eventos tromboembólicos. A la fecha, no existe una TH que reduzca el riesgo de padecer eventos tromboembólicos, a la vez que aporte los beneficios esperados. Los 17 β -aminoestrógenos tienen probada acción anticoagulante (evaluada en varios modelos animales) por lo que, de demostrarse su actividad antidepresiva, ansiolítica y mnemónica, podrían constituir una TH alternativa para mujeres con predisposición a eventos tromboembólicos.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre: Se evaluó el efecto del tratamiento crónico con prolame, butolame y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

pentolame en los modelos de ansiedad, depresión y memoria.

Metas del trimestre: Caracterizar los efectos farmacológicos de los tratamientos mencionados en hembras bajo supresión hormonal por ovariectomía, comparando si los efectos cambian de acuerdo a la edad.

Medio de verificación: reporte y presentación de resultados en dos congresos nacionales: Congreso nacional de Ciencias Fisiológicas, 2-6 de septiembre de 2013, y Reunión Anual de Investigación del INPRFM, 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

Resultados del trimestre: El estrógeno de referencia, 17beta estradiol, produjo un efecto ansiolítico tanto en las hembras adultas jóvenes Ovx como en las hembras de mediana edad Ovx. El 17beta-aminoestrógeno prolame fue efectivo para reducir la ansiedad en las hembras jóvenes, en tanto que en las de mediana edad se encontró una tendencia a reducir la ansiedad en la prueba de enterramiento defensivo. Los cambios en la ansiedad producidos por los tratamientos no fueron asociados a alteraciones motoras. Finalmente en la prueba de depresión, estradiol y prolame a la dosis más alta fueron los tratamientos más efectivos para reducir la conducta tipo depresión, tanto en las hembras adultas jóvenes Ovx, como en las hembras de mediana edad Ovx.

Análisis de brecha de género

A diferencia del varón, cuyo declive hormonal es gradual, y puede tomar varias décadas, la mujer experimenta el cese de la función ovárica en un periodo corto, lo que origina cambios drásticos en su salud, conducta y desempeño. Al periodo de transición de la fase reproductiva a la no reproductiva se le llama perimenopausia y De acuerdo a la OMS (2001) se establece entre los 45-55 años de edad. La perimenopausia se caracteriza por sintomatología somática y psiquiátrica que causa deterioro en la mujer y reduce su calidad de vida en aspectos como el sueño, la sexualidad, las relaciones sociales y el desempeño laboral. Conviene tener tratamientos que sirvan de apoyo a la mujer durante la perimenopausia, y que a la vez produzcan la menor cantidad de efectos colaterales o adversos.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Aunque actualmente contamos con un profesional contratado para este proyecto, un obstáculo para el desarrollo es la falta de personal adicional, para colaborar con el desarrollo del proyecto.

Acciones de Mejora

Considerando la naturaleza de las investigaciones, es deseable poder contar con recursos económicos adicionales para dar cumplimiento a las metas y objetivos propuestos, así como para concretar la publicación de los trabajos en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>revistas internacionales con factor de impacto por arriba de 2.0.</p> <p>Para esta investigación específica, se requiere el contrato de tres profesionales: a) un contrato de seguimiento para la investigadora que actualmente desarrolla el aspecto de farmacología conductual del proyecto, b) un profesionista que se encargaría de procesar el tejido cerebral para evaluar tanto cambios en la morfología como localización de proteínas involucradas con la respuesta ansiolítica/antidepresiva de los fármacos estudiados; c) un profesionista para la evaluación de los efectos de los tratamientos a nivel celular.</p> <p>Respecto a la divulgación de los resultados, se requiere apoyo para la asistencia a dos congresos nacionales. Para la publicación de los resultados se solicita presupuesto para publicar dos artículos científicos (de investigación) en revistas Open Access, indizadas y con reconocimiento internacional.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Evaluación de la interacción entre el eje hipotálamo hipófisis glándula adrenal y el eje hipotálamo hipófisis gónada en un modelo animal de trastorno disfórico premenstrual en roedores

Definición de la población objetivo
Mujeres con trastorno disfórico premenstrual cuyos síntomas de ansiedad sean resistentes a tratamiento

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>No existen estudios en nuestro país donde se analice la prevalencia del síndrome premenstrual y de su forma más severa, el trastorno disfórico premenstrual (TDPM). Los trastornos del estado de ánimo asociados al ciclo menstrual se caracterizan por presentar síntomas físicos como dolor de cabeza, tumescencia de mamas, dolor muscular, entre otros y síntomas psiquiátricos, como la ansiedad, la depresión y la irritabilidad. En el TDPM los síntomas psiquiátricos prevalecen sobre los físicos y en el mayor de los casos son incapacitantes, lo cual influye de manera importante en el ausentismo laboral.</p> <p>Al momento se manejan sólo dos tratamientos farmacológicos uno a base de tratamientos hormonales y otro con inhibidores selectivos de la recaptura de serotonina, los cuales no son del todo efectivos. Por lo que se requiere realizar investigaciones preclínicas que permitan desarrollar nuevos y mejores tratamientos que ofrezcan una alternativa a la población con TDPM. Para lograr este objetivo es necesario profundizar en la neurobiología de los trastornos del estado de ánimo asociados al ciclo menstrual con el fin de identificar posibles dianas terapéuticas.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre: Análisis de los resultados de la evaluación de la expresión de la enzima 5 α -reductasa obtenidos mediante la técnica de PCR.

Metas del trimestre: Elaborar gráficas comparativas entre al cepa Wistar (W) y Wistar-Kyoto (WKY) a partir de los resultados de la expresión de la enzima 5 α -reductasa obtenidos en el Giro Dentado.

Medio de verificación: Informe trimestral

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Al momento se ha analizado la expresión de la enzima 5 α -reductasa en el Giro Dentado del hipocampo de las ratas Wistar y Wistar-Kyoto. Los resultados indican que la expresión del RNAm de la enzima 5 α -reductasa es menor en la cepa WKY que la W. Después del reto hormonal inducido por la abstinencia a progesterona, se observa una disminución en la expresión del RNAm en ambas cepas. Cuando los animales son sometidos a la prueba de enterramiento defensivo, modelo utilizado para evaluar la ansiedad experimental, se observa el incremento de la expresión de la enzima 5 α -reductasa sólo en la cepa WKY. No se observaron cambios en la expresión de la enzima asociados al tratamiento hormonal en combinación con la prueba de ansiedad.

En el último trimestre se analizará los resultados obtenidos de la evaluación de la enzima 5 α -reductasa en el núcleo paraventricular del hipotálamo y la amígdala basolateral.

Análisis de brecha de género

Se sabe que la depresión y la ansiedad son trastornos psiquiátricos que se presentan con mayor frecuencia en la mujer que en el hombre, reportándose una prevalencia de 2:1. En el caso de la mujer se localizan puntos importantes a lo largo de la vida reproductiva de la mujer en los que la incidencia de los trastornos psiquiátricos aumenta, ya sea por la exacerbación de una patología ya existente o bien por la aparición de nuevos episodios. Estos periodos son los trastornos psiquiátricos asociados al ciclo menstrual, al periodo post-parto y la perimenopausia.

En poblaciones vulnerables a los cambios hormonales, la probabilidad de padecer algún trastorno psiquiátrico durante alguna de estas etapas, o en todas, es alta y conlleva a que la calidad de vida de la mujer sea deficiente. Es en la etapa reproductiva en la que se establecen parejas y se forman familias, por lo que atender a esta población resulta importante para establecer una población saludable. Más aún, actualmente se reconoce que aquellas mujeres con TDPM son más vulnerables a desarrollar depresión asociada al periodo post-parto y durante la perimenopausia, por lo que la calidad de vida de la mujer y de su familia disminuye durante al menos 30 años

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Hasta el momento el único obstáculo ha sido la falta de personal adscrito al proyecto ya que sólo contamos con un Doctor en Ciencias y el responsable del proyecto. El poder contar con otro profesional capacitado en el manejo de animales de laboratorio y técnicas bioquímicas permitiría un alcanzar una mayor eficiencia en la obtención de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
--

resultados y procesamiento y formalización de datos para lograr su publicación.

Acciones de Mejora

Contar con al menos dos profesionistas capacitado en el manejo de animales de laboratorio y técnicas bioquímicas para alcanzar una mayor eficiencia en la obtención de resultados. Para ello se requiere la contratación de un Maestro y un Doctor en Ciencias.

Así mismo el poder asistir a congresos nacionales e internacionales permitiría difundir nuestros resultados entre la comunidad científica y el público en general.
--

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

El efecto del estradiol y la testosterona en las características físicas y conductuales en hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

Población Joven de estudiantes hombres heterosexuales (n=74).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Nos interesa analizar tanto en hombres como en mujeres hasta dónde las concentraciones hormonales influyen en aspectos de la personalidad y la conducta social como la dominancia y la competitividad. También nos interesa estudiar hasta dónde podemos utilizar los cuestionarios de Estrés y las mediciones de Cortisol en saliva para poder tener un indicativo de estrés percibido, y relacionarlo con las conductas sociales.

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre: De acuerdo al diseño experimental del presente proyecto, fue necesario coleccionar las muestras, tanto de saliva como de la evaluación emocional (cuestionarios de dominancia-asertividad y estrés) en fechas y horarios muy específicas para evitar errores de muestreo. El objetivo de contratar a las personas que mencionamos es que se dediquen exclusivamente a obtener los datos necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto. Además se les paga para que se dediquen a elaborar las mediciones de hormonas en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

saliva.

-Metas del trimestre: Con la presente recopilación de datos de este último trimestre se empezará a redactar un artículo científico en una revista indexada. Además, los investigadores que participan en el proyecto asistirán a un Congreso Internacional donde presentarán los resultados obtenidos. Los primeros resultados fueron presentados en la Reunión Anual de Investigación.

-Medio de verificación: Poseemos las bases de datos, las cartas de consentimiento informado y además estamos en la fase de escritura de un artículo para publicarse.

Análisis de brecha de género

Hasta el momento no podemos ser concluyentes con respecto al análisis de la brecha de género porque nos falta analizar los resultados de las hormonas de las mujeres. Pero podemos concluir que las hormonas en saliva utilizando la compra de kits especializados nos permiten proporcionar un indicativo confiable de correlación de algunos aspectos importantes de la conducta humana y además pudimos notar algunos efectos importantes de variables alternas como el sobrepeso y la obesidad sobre las concentraciones hormonales, que valdría la pena analizar a futuro pues podría tener repercusiones en la salud de las personas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Como se mencionó anteriormente una oportunidad de este trabajo fue que nos dimos cuenta que hay otras variables que debemos controlar además de la planteadas originalmente como el índice de masa corporal. Sin embargo como ya lo hemos planteado en otros informes, sería muy deseable que pudiéramos contar con apoyo económico también para compra de kits para medir hormonas en saliva, pues resulta un método no invasivo.

Acciones de Mejora

Nos ayudaría mucho contar también con algún apoyo económico para los voluntarios pues en general la participación de los hombres para experimentos es poca, pero si se les ofrece un apoyo económico quizás podríamos incrementar nuestra muestra.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Estigma hacia personas con trastornos mentales

Definición de la población objetivo

Personas con diagnóstico de trastorno mental grave.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El proceso de estigmatización se inicia a partir de una serie de señales o marcas, por ejemplo el color de piel, la etnia, el género o la condición social, a partir de las cuales los sujetos generan estereotipos que suelen estar basados en prejuicios y que se derivan en prácticas de discriminación. La exclusión de las personas afectadas por un trastorno mental grave se encuentra ampliamente documentada en la literatura a nivel internacional y constituye una de las principales barreras para la búsqueda de ayuda (Stuart, 2012). El objetivo de esta investigación es conocer el impacto que tiene el género en los procesos de exclusión social en personas con diagnóstico de trastorno mental grave. Estos hallazgos podrían aportar algunos elementos para orientar la atención y mejorar la calidad de los servicios.

Análisis del avance de resultados

Los análisis cuantitativos de los instrumentos aplicados a la población de personas con trastorno mental grave

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

como esquizofrenia, trastorno bipolar, adicciones y trastorno obsesivo compulsivo, indican que el auto-estigma es una de las principales implicaciones negativas del padecimiento y afectan por igual a este grupo, independientemente de la edad, género o nivel escolar, únicamente se encontraron diferencias por tipo de diagnóstico. Sin embargo, estos hallazgos se encuentran limitados por el reducido tamaño de la muestra (n=59).

De la sub-muestra de personas con diagnóstico de esquizofrenia (n=23) que fue elegida con el objetivo de analizar cualitativamente estos temas e indagar el papel que juega el género en la experiencia subjetiva alrededor del padecimiento, se finalizó la captura y limpieza de la base cualitativa.

Por otra parte, la revisión de la literatura continuó pero esta vez enfocándonos estigma, enfermedad mental y género desde un nuevo paradigma de la investigación en salud de las mujeres que se denomina interseccionalidad.

Análisis de brecha de género

En el análisis cuantitativo se encontró que la internalización del estigma se presenta en las personas con enfermedad mental grave independientemente del género y otras variables demográficas. Sin embargo, al realizar el análisis cualitativo de la sub-muestra de personas con esquizofrenia, hemos encontrado mayor evidencia de las diferencias de género en las narrativas de los informantes, en las mujeres identificamos una serie de experiencias que dan cuenta de vulnerabilidades acumuladas que se relacionan con su condición de género, por ejemplo, al ser calificadas como “locas”, al ser objeto de agresiones y abuso sexual para enfrentar posteriormente la descalificación y falta de credibilidad al momento de intentar comunicar estas experiencias, además de otras condiciones que afectan su bienestar como falta de apoyo y recursos económicos, así como enfrentar diversas barreras para la atención. En ese sentido, el paradigma de interseccionalidad que emerge en el estudio de la salud de las mujeres (Hankivsky et al., 2010) fue un marco de referencia útil para analizar la interrelación del género con otros determinantes sociales como las pobreza, la falta de oportunidades académicas y laborales, y las distintas formas de expresión de la violencia en las mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El primer manuscrito donde se incorpora el análisis cuantitativo con relación a auto-estigma en personas con diagnóstico de trastorno mental grave se publicará en el mes de septiembre. Los datos cualitativos de la sub-muestra de personas con esquizofrenia, se presentarán en el mes de noviembre en un foro especializado en estos temas, además existe un manuscrito al respecto que tiene un 80% de avance.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Durante el próximo trimestre la meta es concluir el manuscrito de los hallazgos cualitativos que tenemos hasta el momento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Migración, género y salud mental

Definición de la población objetivo

Se trata de niñas migrantes provenientes de EUA hijas de padres mexicanos indocumentados que vienen a vivir a México debido a la deportación de alguno de sus padres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Actualmente estamos a seis meses de haber iniciado el proyecto y hoy en día podemos tener un diagnóstico preliminar para ir perfilando las características de las niñas y de sus padres. Durante este tiempo se ha enfrentado la dificultad para identificarlos. Por un lado, las familias han vivido en el temor de que los padres indocumentados en EUA puedan ser deportados en cualquier momento y por consiguiente verse obligados a la separación familiar, estas circunstancias de vida los lleva a mostrarse temerosos y sentirse perseguidos, lo cual, puede influir para negarse a participar por desconfianza. Por otro lado, las instituciones que los protegen en México, tienen un convenio de confidencialidad que les impide proporcionar a los investigadores información para localizarlos, por tal motivo el contacto con las familias y las niñas es muy difícil. Su situación de vida es complicada y adversa y no quieren expresar su estado de deportación por deseabilidad social y miedo a ser perseguidos. Las niñas migrantes provenientes de EUA que llegan a vivir a México después de la deportación de alguno de sus padres se encuentran sometidas a un fuerte choque cultural que altera su bienestar emocional, presentan niveles de sintomatología ansiosa severa y en algunos casos sintomatología depresiva moderada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El avance de este estudio permitirá tener una aproximación a la problemática emocional permeada por las relaciones de género que se han construido socialmente en la cultura norteamericana contraria a la que las niñas se enfrentan en México.

Al momento se ha avanzado el 50% de este estudio, cuyo objetivo es identificar cómo afecta a las niñas migrantes norteamericanas su proceso de adaptación al contexto mexicano, que se ven afectados por el desempeño de los roles y las formas de relacionarse.

Se trata de identificar las características del posible choque cultural resultante de su ingreso a la vida cotidiana a la que se enfrentan las niñas (y su relación con los niños), que las expone a un proceso de ajuste para interpretar, comprender y adaptarse al nuevo contexto que, en algunos casos, podría comprometer su salud mental.

Análisis de brecha de género

Los análisis preliminares indican que las niñas se enfrentan en la escuela, por un lado, en algunas áreas de conocimiento más avanzadas que sus compañeros y por otro lado, a la dificultad con el idioma que las somete a las burlas de sus compañeros, lo cual les crea mucha tensión.

En relación con su ambiente familiar se sienten muy bien acogidas y celebran tener tanta familia, así como la libertad de poder circular por las calles sin temor a que puedan ser detenidas ellas o sus padres.

Sin embargo la mayor parte de ellas se han visto afectadas emocionalmente y lo expresan en formas de pesadilla, llanto y preocupación por los familiares que se quedan en EUA.

En un segundo momento se hará la comparación con las actitudes y emociones de los niños para conocer sus diferencias o similitudes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los obstáculos para el estudio se encuentran relacionados con las características particulares de la muestra que son muy específicas en este tipo de estudios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Entre las acciones más importantes, se ha ampliado la muestra al estado de Hidalgo para cumplir con los objetivos del estudio.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Modelos de intervención y evaluación en adicciones, violencia y salud mental

Definición de la población objetivo

Personal que brinda atención a personas con problemas de salud mental y adicciones en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención a problemas de adicciones y salud mental que demanda la población en el primer nivel de atención, requiere de personal con competencias en modelos de intervención basados en la evidencia, los cuales han sido desarrollados por el Instituto Nacional de Psiquiatría.

Estos modelos de intervención se diseminan a través de cursos de capacitación basados en competencias que están dirigidos al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con grupos de población vulnerable que requieren de intervenciones selectivas en los siguientes rubros: Familia y Adicciones, Intervenciones breves en adicciones (para reducir el consumo de alcohol y drogas), Mujeres y Depresión (una intervención psicoeducativa), Subsistencia infantil en la calle y droga (para desalentar el consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes), Mujeres, prisión y drogas desde una perspectiva de género y reducción de daño), Prostitución y Drogas (desde la perspectiva de reducción de daño), Estrés y salud mental, Adolescencia, salud mental y adicciones, Violencia y adolescencia y Prevención de adicciones en el trabajo.

La capacitación en competencias para el manejo de intervenciones en adicciones y salud mental se lleva a cabo en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
modalidades presencial y en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

Análisis del avance de resultados
<p>Acciones estratégicas del trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a instituciones gubernamentales y organizaciones sociales que están en contacto con poblaciones vulnerables para la capacitación en intervenciones en violencia, adicciones y salud mental. - Organización e impartición de 5 cursos de capacitación en los temas de: 1) Introducción a la situación de la subsistencia infantil en las calles, 2) Organizando una intervención a favor de la subsistencia infantil en las calles, 3) Mujeres, prisión y drogas. Intervención desde la perspectiva de género y la reducción del daño y 4) Intervenciones breves en adicciones y 5) Violencia escolar (Bullying). - Elaboración de evaluaciones iniciales y finales de los cursos impartidos por parte de tutores y profesores. <p>Metas del trimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación en el manejo de intervenciones en adicciones y salud mental para el personal que está en contacto con la población en instituciones gubernamentales y organizaciones sociales. <p>Medio de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro y evaluaciones de los participantes. - Base de datos de cursos de capacitación impartidos. <p>Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:</p> <p>Capacitación a 167 personas en 5 cursos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 25 profesionales de la salud capacitados en el curso: <ul style="list-style-type: none"> Introducción a la situación de la subsistencia infantil en las calles 25 profesionales de la salud capacitados en el curso: <ul style="list-style-type: none"> Organizando una intervención a favor de la subsistencia infantil en las calles 8 profesionales de la salud capacitados en el curso: <ul style="list-style-type: none"> Mujeres, prisión y drogas. Intervención desde la perspectiva de género y la reducción del daño 28 profesionales de la salud capacitados en el curso: <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones Breves en Adicciones 81 profesionales de la salud capacitados en el curso: <ul style="list-style-type: none"> Violencia escolar (Bullying)

Análisis de brecha de género
Los estudios epidemiológicos indican que el consumo de sustancias en las mujeres está aumentando y se presenta

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
a edades más tempranas y que los trastornos afectivos de ansiedad y depresión afectan a las mujeres, demanda servicios de atención, lo que implica la necesidad de capacitación del personal en programas de intervención en salud mental y adicciones con perspectiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Ninguno.

Acciones de Mejora
Continuar desarrollando cursos en modalidad en línea para extender este beneficio al personal de instituciones gubernamentales y organizaciones sociales de las diferentes entidades del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Parentalidad en Familias Mexicanas

Definición de la población objetivo

Muestra de 62 madres con hijos/as que presentan algún problema de conducta, con edades entre los 6 y los 12 años procedentes de tres escuelas públicas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La literatura científica reporta que existe un efecto directo de las prácticas de crianza y la salud mental de las madres en el desarrollo de los niños/as con problemas de conducta, por lo que se propone analizar la forma en que se relacionan las variables de sintomatología depresiva y de estrés de las madres con los problemas de conducta de los niños/as, esto con el objetivo de comprender mejor los procesos que subyacen al desarrollo de problemas de conducta en los niños.

El estrés ha sido definido como una función entre la interacción de las demandas subjetivas de una situación y la capacidad del individuo para responder a esas demandas (Straus, 1980 citado en Whipple & Webster-Stratton, 1991). Lazarus & Folkman (1986) afirman que el estrés surge de la relación no equivalente que existe entre las demandas del medio ambiente y los recursos con los que cuenta el individuo para afrontar esa situación los cuales pueden ser: físicos, psicológicos, estructurales, sociales y culturales. Particularmente, los recursos sociales parecen ser el tipo de recursos más importantes asociados a aspectos de salud; dichos recursos representan la red social del individuo y sus sistemas de apoyo social, de los que puede obtenerse información, asistencia tangible y apoyo emocional; dentro de éstos puede ubicarse a la familia (Rodríguez, et al., 1993 en Betancourt, 2012). De tal

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

manera que el individuo al verse rebasado por las demandas del medio ambiente percibe sus recursos como insuficientes. También el estrés está asociado con problemas socioeconómicos, conflictos familiares, el nivel educativo y falta de redes de apoyo (Montiel y Vera, 2005).

En cuanto a la crianza, los padres/madres pueden considerar como una carga el papel que llevan a cabo cuando no cumplen con las expectativas de lo que consideran debería ser un buen padre o buena madre, dando pie a relaciones estresantes al interior de la familia. El estrés incrementa cuando las expectativas de los padres/madres acerca de los recursos necesarios para cubrir las demandas de la parentalidad no corresponden con los recursos disponibles (Cabrera, González y Guevara, 2012).

Bonds, Gondoli, Sturge-Apple & Salem (2002, en Padilla 2010) han encontrado que elevados niveles de estrés parental se relacionan con bajos niveles de afecto y comunicación en las relaciones padres-hijos/as, lo cual afecta las interacciones entre los miembros de la familia y da lugar a factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que el problema progrese y los niños/as y adolescentes se involucren en conductas de riesgo.

Diversas investigaciones han puesto de manifiesto que la salud materna, está directamente relacionada con el tipo de prácticas de crianza que utilizan las madres con sus hijos/as. Entre menos factores de riesgo existan para que la madre se encuentre estresada mayor tolerancia, objetividad y tranquilidad tendrá con respecto a la relación que lleva con los hijos/as y se promoverá un mejor desarrollo en los menores. Vera y Peña (2005) señalan que la madre muy estresada es poco tolerante a la frustración, utiliza estrategias de enseñanza-aprendizaje basadas en el castigo, la evitación y el escape, y la mayoría de las veces presentan algún nivel de depresión. Su contraparte es que las madres maltratadoras no se consideran competentes y su percepción de la conducta de su hijo es muy negativa.

Bajo este panorama, en la medida en que conozcamos más sobre la forma en que, tanto madres como padres, pueden hacer frente a las demandas de su rol pero con mayores recursos personales y sociales (como puede ser la escuela, estrategias para una crianza positiva), podremos incidir en una mejor salud mental parental e infantil.

Análisis del avance de resultados

- Acciones estratégicas del trimestre:
- Integración de marco teórico
- Análisis de datos
- Generación de cuadros
- Integración del artículo para enviar a publicación

- Metas del trimestre:
- Conclusión de la integración de la información recabada en el marco teórico.
- Conclusión de los análisis de los datos obtenidos a partir de la evaluación y generación de cuadros.
- Unificación del total de la información en el cuerpo del artículo para publicación y revisión de pares.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Medio de verificación:
 - Archivo de análisis estadístico en SPSS
 - Cuadros de resultados
 - Fichas de integración de información en formato word.
 - Documento con el cuerpo del artículo.
- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:
Se concluyó con la búsqueda e integración de la información obtenida a lo largo de las búsquedas y realizaciones de fichas. Se concluyeron los análisis de datos y de la integración de los cuadros de los mismos. Los resultados obtenidos nos indican que las madres tienen niveles importantes de sintomatología depresiva y de estrés asociada con la parentalidad y los problemas de conducta de los niños, lo cual fue posible apreciar al momento de correr los análisis de datos de una segunda evaluación en la que se observa el efecto que la intervención tuvo sobre las variables antes referidas, lo cual da soporte a los hallazgos encontrados en la literatura en el sentido de que cuando las madres identifican que tienen mayores recursos personales y sociales para afrontar situaciones problemáticas sus estrategias de crianza resultan ser más positivas y por lo tanto la interacción madre-hijo es beneficiada y en consecuencia la salud mental de ambos.
- Se logró finalizar la integración del artículo en su primera versión, misma que fue sometida a revisión de pares expertos nacionales e internacionales en el tema (resultados estadísticos y teóricos) para su envío a publicación, lo cual redundó en una serie de sugerencias extraordinarias que están permitiendo realizar mejoras al documento y ampliar los aspectos conceptuales del mismo. Se está trabajando para incluir las sugerencias obtenidas.

Análisis de brecha de género

La interacción familiar a partir de la crianza positiva es el cimiento para el desarrollo sano del niño. La existencia de dicho tipo de crianza depende de la capacidad que tiene la madre para afrontar las dificultades que implica la parentalidad en un entorno en el que existen una serie de circunstancias adversas que ocasionan estrés (Mash & Johnston, 1990 en Vera, Morales & Vera, 2005).

Los conflictos que enfrentan las madres diariamente y el estrés experimentado, debido a funciones relacionadas con la crianza, pueden influir sobre las características de los hijos y su ajuste emocional (Cuervo, 2010). El estrés ha sido definido como una función entre la interacción de las demandas subjetivas de una situación y la capacidad del individuo para responder a esas demandas (Whipple & Webster-Stratton, 1991). Lazarus & Folkman, (1986) afirman que el estrés surge de la relación inequivalente que existe entre las demandas del medio ambiente como: problemas socioeconómicos, conflictos familiares y el nivel educativo (Montiel & Vera, 2000; Mistry, Stevens, Sareen, De Vogli & Halfo, 2007), y los recursos con los que cuenta el individuo para afrontar esa situación los cuales pueden ser: físicos, psicológicos, estructurales, sociales y culturales. Particularmente, los recursos sociales parecen ser el tipo de recursos más importantes asociados a los aspectos de salud. Dichos recursos, representan la red social del individuo y sus sistemas de apoyo social, de los que puede obtenerse información, asistencia tangible y apoyo emocional; dentro de los cuales puede ubicarse la familia (Rodríguez & cols., 1993).

Las madres pueden considerar como una carga el papel que llevan a cabo, cuando no cumplen con las expectativas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

de lo que consideran debería ser un buen padre o buena madre, dando pie a relaciones estresantes al interior de la familia (Cabrera, González & Guevara, 2012). El estrés incrementa cuando las expectativas acerca de los recursos necesarios para cubrir las demandas de la parentalidad no corresponden a los recursos disponibles.

El número y la intensidad de recursos disponibles para afrontar estos aspectos determinan que ocurra o no una paternidad disfuncional; los niños expuestos a esta generalmente desarrollan problemas conductuales y emocionales (Abidin, 1995).

Estos hallazgos dan la pauta para continuar ampliando el conocimiento que nos permita desarrollar acciones encaminadas a la promoción de la salud materno-infantil.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La continua colaboración e intercambio binacional con investigadores latinos que se especializan en la misma línea de investigación ha permitido enriquecer el documento, tanto a nivel de revisión de pares como de compartir información que amplía y da sustento a la elaboración conceptual.

Acciones de Mejora

Continuar con las colaboraciones institucionales e interinstitucionales para la efectiva conclusión del trabajo. Seguir con la revisión de pares expertos en el tema para el término del artículo de manera efectiva y con calidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Bienestar de las mujeres cuidadoras de familiares con trastornos mentales

Definición de la población objetivo

Las mujeres cuidadoras de personas con trastorno mental y, mujeres y hombres usuarios con trastornos mentales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

a) Las necesidades de los familiares de personas con Trastornos Mentales son diversas, principalmente acuden mujeres (madres, hermanas, parejas etc.) por medio del curso-taller se les brinda psicoeducación y, conocimientos sobre las enfermedades mentales, además información básica del cerebro, de medicamentos, de habilidades para comunicarse y de resolver problemas, herramientas para entender la experiencia subjetiva de manejar un trastorno mental, el cuidado propio, recuperación y rehabilitación social y por último cómo abatir el estigma y la discriminación.

b) Respecto a los usuarios de los servicios, requieren atención psicosocial diversa, el curso proporciona información de salud y enfermedad, propicia el reconocer y aceptar los síntomas, plantear la recuperación, regular el manejo de las emociones (Tristeza, enojo, etc.), aprender a manejar los miedos, la ansiedad y los pensamientos obsesivos, las voces y los delirios, retomar el ciclo de sueño (Levantarse más temprano), mejorar la memoria y la concentración, reconocer los beneficios del buen tratamiento médico, bajar la intensidad y la frecuencia de las crisis sintomáticas (manejo y prevención), apoyar en el funcionamiento del hogar y social, y en el planteamiento de proyecto creativo ocupacional y la reintegración social.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre: Evaluación al egreso del curso de usuarios con 20 alumnos (usuarios y sus familiares. Total: 40 PANSS (Kay SR, Fiszbein A, Opler LA. 1987) el estado de sus síntomas, Cuestionario INPRF. Conocimientos biopsicosociales del padecimiento y del proceso de aceptación de dicho malestar. CEDISFA (familiares cuidadores), medir el estigma y la discriminación percibida por los familiares sobre su paciente y a ellos mismos CEDISPA.

MOS y el DUKE- UNC-11 para medir apoyo social (Sherbourne y Stewart, 1991), mide el tamaño de la red social y sus dimensiones del apoyo social funcional: emocional, instrumental, interacción social positiva y apoyo afectivo. (Alfa de .938) Cuestionario APGAR para medir el apoyo de la familia. (Smilkstein G. 1978), mide la adaptabilidad, la participación, el crecimiento, el afecto y la capacidad para resolver problemas, con el apoyo de la familia.(Alfa de .867)

- Metas del trimestre: Evaluación de los beneficios del curso, análisis de información sobre la efectividad de la psicoeducación en usuarios de servicios de salud mental (mujeres y hombres) y en familiares: madres, padres, hermanas y hermanos. Además del seguimiento y evaluación del grupo de apoyo de los usuarios y familiares.

Captura de bases de datos, análisis de datos, búsqueda de información basada en evidencia científica, apoyo en la elaboración de presentaciones de resultados y en material educativo para familiares cuidadores y usuarios de servicios de salud mental.

- Medio de verificación: Bases de datos 2013, listados de registro de asistencia de los cursos y de grupos de apoyo. Presentación de resultados en foros nacional: congreso de APM.

Análisis de brecha de género

La diferencia de género se observa en quienes asisten como cuidadoras de personas con trastornos mentales con más frecuencia son mujeres (madres y hermanas) tanto a los cursos como a los grupos de apoyo, siendo al contrario en el curso de usuarios que acuden principalmente hombres. Y sus familiares cuidadores son principalmente mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno en particular.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Uso de servicios de salud mental por hombres y mujeres

Definición de la población objetivo

Mujeres con malestares emocionales y/o padecimientos mentales que asisten a clínicas de primer nivel de atención de la Ciudad de México.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A pesar de que se ha corroborado la carga que representan los trastornos mentales para la población femenina, todavía son insuficientes los servicios otorgados para esta población. Existen importantes barreras económicas, culturales y sociales que dificultan el otorgar una atención adecuada a esta población.

En países de diferentes ingresos, la integración de la salud mental en el primer nivel de atención ha disminuido algunas barreras (OMS/Wonca 2008). El potencial de la atención primaria radica en ser el primer contacto entre las mujeres y el sistema de salud, y para potencializar su eficacia, es necesario conocer cuáles son las necesidades de atención relacionadas con la salud mental que las mujeres tienen.

Los servicios integrales del primer nivel disminuye la probabilidad de tener discapacidades más severas. - Es el primer contacto con los servicios de salud y representan una oportunidad de detección, intervención y prevención. - La atención de la salud mental en este nivel es más barata que en los psiquiátricos tanto para los pacientes como para el gobierno

Por lo anterior se requiere tener información sobre el uso de los servicios de salud mental para proponer estrategias

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de atención que se adecuen a las necesidades sentidas por la población, sensibles a la cultura y con un enfoque de género, a fin de reducir la brecha de atención entre los problemas de adicciones y salud mental y los servicios de atención primaria de la salud.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

1. Se concluyó el análisis de la información tanto por categoría como por entrevistado
2. Se elaboró la ponencia: "Atención a la salud mental de mujeres que acuden a centros de atención primaria de la Ciudad de México" que se presentará en el Segundo Coloquio Regional y Primer Congreso Internacional Género y fronteras: límites, frentes y espacios que se realizará del 25 al 27 de septiembre de 2013 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
3. Se elaboró un documento/informe con los principales resultados de la investigación
4. Se comenzó la elaboración del artículo "Necesidades de atención en salud mental de mujeres que acuden a Centros de Primer Nivel de Atención de la Ciudad de México".

Metas del trimestre:

1. Elaborar la ponencia Atención a la salud mental de mujeres que acuden a centros de atención primaria de la Ciudad de México"
2. Elaborar el informe con los principales resultados del análisis de la información
3. Realizar el esquema general de artículo "Necesidades de atención en salud mental de mujeres que acuden a Centros de Primer Nivel de Atención de la Ciudad de México".

Medio de verificación:

1. Presentación en Power Point de la ponencia
2. Constancia de participación en el Congreso
3. Informe con los resultados más relevantes
4. Versión preliminar del artículo

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Las mujeres entrevistadas tenían entre 17 y 70 años de edad y la mayoría de ellas alcanzaron estudios de primaria y secundaria y habitan en zonas de bajos recursos económicos. Debido a las precarias condiciones sociales y económicas en las que viven, se encuentran en un mayor riesgo de desarrollar malestares emocionales y trastornos mentales y no cuentan con los recursos suficientes para afrontar este tipo de problemáticas. Se observaron claras diferencias en cuanto a las necesidades de atención que existen en las mujeres de acuerdo con la etapa en la vida en la que se encuentran. En este sentido, las quejas de las adolescentes se asocian con problemas escolares, consumo de drogas y embarazos no deseados. Las mujeres de mediana edad atribuyen sus malestares emocionales a condiciones de la vida cotidiana como el cuidado de los hijos y/o padres, problemas económicos, peleas con la pareja, etc; así como a la aparición de enfermedades crónicas degenerativas. Finalmente, las mujeres de la tercera edad asocian sus malestares emocionales con la sensación de una fuerte soledad por factores como la muerte de la pareja, el abandono de los hijos y la falta de redes sociales. También es una importante causa de malestar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

emocional el deterioro percibido ante la presencia de diversas enfermedades físicas.

Análisis de brecha de género

La información analizada nos demuestra una vez más las brechas de atención existentes en la atención de la salud mental en general, y en el primer nivel en particular. Las entrevistadas señalan que pocas veces el personal médico les pregunta sobre sus malestares o preocupaciones. Mencionan que ellos están más preocupados por los síntomas somáticos (demanda explícita), que por los aspectos psicosociales y/o personales (demanda implícita). Aunado a lo anterior, consideran que en muchos casos solo les recetan fármacos que pueden ser desde antiácidos o analgésicos hasta antidepresivos. Además se carece de buenos sistemas de referencia y contra-referencia en aquellos casos en que los trastornos mentales logran ser detectados.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Violencia de género

Definición de la población objetivo

Población general y profesionales de la salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia contra las mujeres representa una grave violación a los derechos humanos y sus consecuencias afectan tanto a las mujeres que la sufren como a las niñas y niños bajo su cargo, a familiares y la comunidad. Al respecto, el gobierno mexicano ha firmado y ratificado tratados internacionales relacionados con los derechos de las mujeres en los que se asume el compromiso de prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia de género en nuestro país.

Con base a lo anterior, este proyecto aborda dos vertientes:

1) La necesidad de contar con diagnósticos adecuados que permitan profundizar en las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres que ocurren en contextos sociales específicos así como los posibles factores que se entrecruzan con ella para construir conocimiento estratégico y acción táctica que oriente el diseño y la instrumentación de la política pública, principalmente en los ámbitos laboral, institucional y comunitario. Para ello, se propone analizar los datos cuantitativos y cualitativos recolectados durante 2012 para el “Estudio nacional sobre fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres”¹ -coordinado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM-, y que se encuentran reportados de manera general en el Estudio de la Región Centro, que incluyó las siguientes entidades: Distrito Federal, Hidalgo,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Estado de México y Morelos2.

2) La importancia de desarrollar y evaluar estrategias concretas de intervención para prevenir la reproducción de comportamientos violentos contra las mujeres, y promover formas de relación más igualitarias entre hombres y mujeres con base en la evidencia científica y con una perspectiva de género. Para ello, se llevará a cabo un análisis preliminar de un Taller en línea denominado “Sin violencia es mejor”, dirigido a población juvenil y adolescente, a través de información recolectada en profesionales de la salud a través de un pretest y un postest, así como de algunas evaluaciones intermedias.

1 http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes

2 <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/EstudiosRegionalesTomollVolumenll.pdf>

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre:

Elaboración y envío de artículos sobre modalidades de violencia según la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).

-Metas del trimestre:

Divulgar conocimiento científico en revistas especializadas sobre la violencia contra las mujeres a partir de resultados de un estudio financiado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Divulgar conocimiento científico y su aplicación en intervenciones presenciales y en línea sobre violencia entre pares y en el noviazgo.

- Medio de verificación:

* Artículo para libro electrónico: Violencia institucional contra las mujeres, ¿misoginia institucionalizada? En S. Bercovich y S. Cruz: Topografías de la violencia. Mismidades, alteridades, misoginia. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM (se cuenta con el artículo enviado).

* Artículo: Evaluación de una intervención en línea para prevenir la violencia en población juvenil y adolescente. Resultados preliminares sobre su efectividad con profesionales de la salud (Se cuenta con el artículo enviado y fecha de recibido por la Revista Salud Mental).

Ponencia: : “Percepciones sobre la violencia institucional contra las mujeres en cuatro entidades del país”, presentada en el Segundo Coloquio Regional y Primer Congreso Internacional “Género y fronteras: límites, frentes y espacios”, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 25 de septiembre (se cuenta con la ponencia y la constancia de participación).

* Artículo: Crimen organizado y violencia contra las mujeres: discurso oficial y percepciones sobre sus vínculos en cuatro estados del país (Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y Morelos). (Se cuenta con una versión casi definitiva del artículo).

* Artículo: “Hacia una discusión teórica sobre la violencia institucional contra las mujeres” (título preliminar, se cuenta con la revisión de literatura sobre el tema).

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- * Se han realizado presentaciones y documentos relacionados con la violencia institucional contra las mujeres que han permitido avanzar en el análisis de la misma para una publicación.
- * Casi se ha finalizado el análisis de la vinculación entre crimen organizado y violencia contra las mujeres para realizar una publicación.
- * Se ha evaluado el taller en línea “Sin violencia es mejor”, y el artículo ya fue enviado a publicación.
- * Se están elaborando los contenidos un taller en línea para jóvenes sobre “Violencia de pareja y Derechos Sexuales y Reproductivos”

Análisis de brecha de género

La violencia es un problema que afecta a todas las personas y genera graves secuelas a nivel individual, interpersonal, comunitario y social. Lo que es llamativo, y quizás por evidente, es que se invisibilice es que un alto porcentaje de comportamientos violentos son cometidos por hombres, y que además existe una “epidemiología de la violencia” que muestra escenarios diferentes para los hombres y para las mujeres que son víctimas de ella. Las mujeres padecen con más frecuencia situaciones violentas dentro del ámbito familiar y de pareja, mientras que los hombres la viven mayormente en espacios públicos y por parte de desconocidos. El abordar las particularidades de la violencia contra las mujeres en sus diferentes modalidades, particularmente aquellas menos analizadas tales como la violencia institucional, comunitaria o laboral, permitirá describirlas y comprenderlas a mayor detalle, generando conocimiento útil para el desarrollo de políticas.

En este sentido, las intervenciones para prevenir o disminuir la violencia en el noviazgo y entre pares en poblaciones adolescentes y jóvenes requieren contar con una perspectiva transversal de género al desarrollarlas e implementarlas, pues en gran medida intentan generar cambios en creencias y actitudes para, idealmente, modificar comportamientos sexistas y machistas. Por lo tanto la evaluación de dichas intervenciones es fundamental para mejorarlas y en un momento dado, poder generalizar su aplicación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Riesgos de uso de sustancias y género

Definición de la población objetivo
Población escolar de nivel medio y medio superior de escuelas públicas y privadas del estado de Jalisco.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Actualmente, los datos de los últimos estudios en población escolar indican que el consumo de drogas ilegales, médicas y legales ha tenido un impacto importante en la población, especialmente el consumo de alcohol, marihuana y metanfetaminas, sustancias en las que se ha tenido el mayor crecimiento.</p> <p>En el caso de los inhalables, se ha encontrado un incremento importante en las mujeres y actualmente es la droga de mayor consumo en la población escolar de secundaria.</p> <p>En este sentido, los estudios probabilísticos son una fuente importante para monitorear estas situaciones ya que ofrecen una visión global y específica de las problemáticas. Asimismo, detectan qué factores ponen en mayor riesgo tanto a las mujeres como a los hombres, lo que permite actuar en consecuencia.</p> <p>En este contexto, conocer la extensión del consumo y los factores asociados es relevante para el desarrollo y cobertura de las estrategias preventivas; así como para la evaluación y la canalización de recursos en la atención de las necesidades de tratamiento de la población.</p> <p>En este proyecto, se plantea analizar estos datos de manera separada para los hombres y las mujeres, a efecto de</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
manejar una política más enfocada a las diferencias de género.

Análisis del avance de resultados
<p>-Acciones estratégicas del trimestre: Construcción y depuración de los indicadores de los factores asociados al consumo de drogas, así como obtención de los cuadros descriptivos de dichos indicadores.</p> <p>-Metas del trimestre: Obtener los indicadores de los factores asociados al consumo de drogas para la población total, así como para hombres y mujeres de manera separada y por conducta. Preparación de las máscaras que se utilizaran para colocar los datos obtenidos de los análisis estadísticos descriptivos (frecuencias simples, cruces de variables) e intervalos de confianza. Interpretación de los resultados estadísticos acerca de los factores asociados al consumo de drogas.</p> <p>-Medio de verificación: Cuadros de los análisis descriptivos e intervalos de confianza sobre los factores asociados al consumo de drogas de la población total y por sexo de los estudiantes de secundaria y bachillerato.</p> <p>-Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género: Al analizar la sintomatología depresiva en los usuarios de drogas, se puede observar que los síntomas depresivos en las mujeres son significativamente más altos en comparación con los hombres ($x^2 = 14.256$, $p = 0.000$). Asimismo, el 19.7% de los hombres, usuarios de drogas, estudiantes de secundaria y bachillerato reportan un posible intento suicida, en comparación con el 45.6% de las mujeres. El 50.9% de los hombres que ha consumido droga alguna vez, ha cometido alguna conducta antisocial, así como el 43.8% de las mujeres, esta diferencia entre hombres y mujeres es estadísticamente significativa. Por otro lado, de los estudiantes que han consumido drogas y han tenido relaciones sexuales, el 15.2% de los hombres y el 7.8% de las mujeres ($x^2 = 11.680$, $p = 0.000$) reportan que han tenido relaciones sexuales sin protección.</p>

Análisis de brecha de género
<p>Éste estudio permitirá conocer el consumo de drogas en los hombres y mujeres estudiantes de nivel medio y medio superior del estado de Jalisco. Además, permitirá conocer algunos factores relacionados a dicho consumo y que pueden afectar de manera específica a hombres y mujeres. Con lo anterior, se pretende contar con elementos que permitan la realización de estrategias preventivas adecuadas a cada género.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

Al relacionar el consumo de drogas con algunos factores de salud mental, se encontraron diferencias significativas entre los hombres y las mujeres, permitiendo observar que ante las conductas externalizantes hay una mayor problemática para los hombres y en las situaciones más emocionales son las mujeres las que tienen un mayor problema.

Será importante buscar información que de mayor sustento teórico en relación a lo observado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

El trabajo sexual y sus repercusiones en la salud física y mental

Definición de la población objetivo

Trabajadoras sexuales que fueron encuestadas en un municipio del estado de Hidalgo.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dado que las trabajadoras sexuales constituyen un grupo heterogéneo, complejo, marginal y que está presente en diversos niveles socioeconómicos y espacios, es difícil tener datos precisos sobre la magnitud y las repercusiones sobre su salud mental que afecta no sólo a la trabajadora sexual sino también a quienes forman parte de su entorno social emocionalmente significativo como la familia, pareja e hijos. Por ello es importante generar conocimiento sobre las consecuencias de la violencia en la salud mental de las trabajadoras sexuales.

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

- Analizar datos específicos de las consecuencias médicas y psicosociales de las trabajadoras sexuales.
- Integrar y revisar los resultados sobre a) estrés postraumático, depresión, violencia, consumo de alcohol; b) factores psicosociales y comunitarios de riesgo de este grupo de población
- c) barreras a tratamiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

-Metas del trimestre:
-Descripción de los datos sobre las consecuencias en la salud física y mental de las trabajadoras sexuales.
-Elaboración de los reportes de los resultados sobre a) estrés postraumático, depresión, violencia, consumo de alcohol; b) factores psicosociales y comunitarios de riesgo de este grupo de población
c) barreras a tratamiento.

Medio de verificación:

- Tablas y gráficas de los resultados de cada uno de los temas.
-Informe de análisis de resultados específicos en temas salud mental de este grupo de mujeres.
-Revisión de los trabajos específicos.

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- Análisis de los factores psicosociales de riesgo asociados a la violencia y su impacto en la salud mental de las mujeres involucradas en la prostitución.

Análisis de brecha de género

Dado que las trabajadoras sexuales constituyen un grupo heterogéneo, complejo, marginal y que está presente en diversos niveles socioeconómicos y espacios, es necesario tener datos precisos sobre la magnitud y las repercusiones sobre su salud mental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a la trayectoria de violencia que han vivido las trabajadoras sexuales desde su infancia hasta la edad adulta, aunada a la que viven cotidianamente derivada de su actividad pueden llegar a presentar el trastorno por estrés postraumático (TEPT) debido a las situaciones que la prostitución expone a las mujeres, por lo que es importante analizar el impacto de la violencia en su salud mental.

Acciones de Mejora

Hacer análisis cualitativo y cuantitativo, incorporando otras variables para comprender las diferencias significativas en la problemática psicosocial que presentan las trabajadoras sexuales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Salud mental y violencia en mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Con el objetivo de sensibilizar acerca de la violencia de género, se organizó un curso presencial y taller sobre Violencia Escolar (Bullying) dirigido a profesionales de la salud mental y personal de la comunidad escolar. Se abordó el tema desde un enfoque médico psiquiátrico, ya que éste permite estudiar el fenómeno desde sus características, factores de riesgo, teorías causales, sus consecuencias en la salud física, psicológica y social, su tratamiento y prevención. Se hizo énfasis en que la violencia escolar es un tipo de violencia de género. Se consideró importante la participación del profesorado y directivos escolares dado que las escuelas constituyen un ambiente de enseñanza de los modelos de género y puede aportar habilidades para la resolución no violenta de conflictos. Se hizo énfasis en la detección oportuna de los trastornos psiquiátricos asociados con el bullying y en la intervención escolar temprana en las situaciones de violencia. Se promovió la sensibilización acerca de la normalización de la violencia a través de un taller.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La violencia escolar es un problema de salud pública en cuya expresión se presentan diferencias de género. Al concientizar acerca de este tipo de violencia se pretende impactar en la transmisión intergeneracional de la violencia. La impartición de este curso tiene el objetivo contribuir a prevenir la replicación de conductas violentas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acciones estratégicas del trimestre:

Impartición del curso presencia-taller Violencia Escolar (Bullying) dirigido a profesionales de la salud mental, y comunidad escolar.

Medio de verificación:

Se inscribieron 132 personas. Se otorgaron 97 constancias de asistencia al curso, y 3 personas no cubrieron el 80% de asistencia, por lo que no fueron acreedoras de constancia. El curso se realizó en Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

Acudieron trabajadores del INPRF, profesores de educación básica y profesores de nivel superior o directivos de escuelas; profesionales de la salud mental (psicólogos, psicoterapeutas, trabajadores sociales) de diversas instituciones gubernamentales (DIF, SEP, Gobierno del D.F., ADIVAC, Hospital Psiquiátrico Infantil “Dr. Juan N. Navarro”), así como otros profesionales –antropólogos, pedagogos, sociólogos y filósofos.

Análisis de brecha de género

Al analizar la brecha de género se encontró que acudieron más mujeres (81) que hombres (19) al curso presencial y taller Violencia escolar (Bullying).

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno.

Acciones de Mejora

La violencia es un tema que requiere un abordaje interdisciplinario. Debido a la diversidad de las poblaciones interesadas en el curso, se pretende organizar cursos dirigidos a poblaciones específicas para que puedan aplicarse en su contexto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Prevención de obesidad

Definición de la población objetivo

1. Familiares de pacientes hospitalizados
2. Pacientes Hospitalizados en el INPRF
3. Profesionales de Salud que atienden a población de Salud Mental y adicciones

Diagnóstico sobre la situación por atender

La obesidad es una entidad clínica compleja y heterogénea, cuya etiología está influida por factores biológicos, ambientales, psicológicos, sociales, culturales y económicos, entre otros.

El incremento de la prevalencia de la obesidad es un fenómeno mundial que se observa con la mayor expresión en México. La obesidad es un factor de riesgo importante para el desarrollo de la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares y ciertos tipos de cáncer, que son las principales causas de muerte tanto a nivel mundial como en México.

La obesidad se convirtió en una epidemia global que afecta a toda la población a nivel mundial.

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre: En pacientes hospitalizados verificar la ingesta de la prescripción alimenticia y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
llevar registro de modificaciones en peso.			
-Metas del trimestre: Sesiones psicoeducativos: Familiares de pacientes hospitalizados, Personal de Salud			
- Medio de verificación: Seguimiento de estado nutricional			
- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:			
Mujeres	Hombres	Totales	
75.06%	24.9%	100%	
307	102	409	

Análisis de brecha de género
La población con la que se interactúa es principalmente femenina.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Siendo la mujer con quien principalmente repercute el beneficio del estado nutricional debido a que en la mayoría de los casos hay disminución tanto en peso como en circunferencias y teniendo la ventaja de que al estar hospitalizadas se les proporcionan los alimentos; ellas a su vez modificarán hábitos que repercutirán en sus familias implementando la ingesta nutritiva y equilibrada y de esa manera difundir esos cambios que mejorarán sus vidas.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: M7F

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igual de género en salud

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 485 Prevención y atención de la violencia familiar y de género

Fibromialgia y mujeres

Definición de la población objetivo

Profesionales de la Salud que tratan con pacientes con fibromialgia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Fibromialgia es un padecimiento de dolor crónico generalizado, con puntos hipersensibles en lugares específicos, ocupa el segundo lugar de la consulta reumatológica, genera limitaciones a nivel personal, familiar, social y laboral. Es un padecimiento común que aflige entre 2 y el 5% de la población, la mayoría mujeres, que deteriora la calidad de vida de las afectadas y que induce cuantiosos gastos en su proceso diagnóstico y terapéutico, por lo que se convierte en un problema primordial de salud para la mujer contemporánea. La fibromialgia es una enfermedad que se conoce poco entre los profesionales de la salud, inclusive de los importantes avances sobre su etiopatogenia, por esta razón es importante desarrollar una guía práctica que ofrecerá información sobre sus aspectos clínicos, el impacto psicológico en el paciente y su familia, y de las estrategias efectivas que la terapia cognitivo conductual ofrece para reducir los síntomas y contribuir a su calidad de vida.

Análisis del avance de resultados

-Acciones estratégicas del trimestre:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Revisión de la literatura e integración de textos en la elaboración del contenido de la Guía de la Fibromialgia para profesionales de la salud.
- Elaboración de la versión final de la Guía para el manejo cognitivo conductual de la Fibromialgia.

-Metas del trimestre:

Concluir la elaboración de los contenidos de la Guía de la Fibromialgia de los módulos siguientes:

- ✓ Generalidades de la fibromialgia
- ✓ Aspectos clínicos y psicosociales de la fibromialgia
- ✓ Tratamiento para la fibromialgia
- ✓ Terapia Cognitivo Conductual para la Fibromialgia
- ✓ Modelo de sesiones de la TCC grupal para fibromialgia
- ✓ Autocuidado y redes de apoyo

- Medio de verificación:

- Módulos relevantes y actualizados, basados en la evidencias: La efectividad de la Terapia grupal Cognitivo Conductual aplicada a pacientes con Fibromialgia y los resultados con el manejo del dolor y las técnicas utilizadas con pacientes con Fibromialgia, como respiración, relajación, imaginación guiada, reestructuración cognitiva, nutrición y ejercicio.

- Resultados del trimestre alcanzados en el proyecto en materia de mujeres e igualdad de género:

- Elaboración de la versión final de la Guía para el manejo cognitivo conductual de la Fibromialgia, dirigida a profesionales de la salud.
-

Análisis de brecha de género

Debido a que la Fibromialgia es una enfermedad poco conocida en la población en general, incluso en la comunidad médica. Es importante hacer difusión sobre la enfermedad y su tratamiento para concientizar y sensibilizar a los pacientes, a sus familiares que la mayoría de las veces por desconocimiento no los apoyan y a los profesionales de la salud para que reciban un trato oportuno y digno.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Siendo una enfermedad que es difícil de diagnosticar, ya que no existen instrumentos como pruebas de laboratorios o pruebas físicas que avalen el diagnóstico, es importante informar y sensibilizar a los profesionales de la salud sobre los síntomas de la Fibromialgia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
Continuar con la difusión de esta enfermedad y su sensibilización a través de las sesiones a público en general que se realizan cada semestre del año en el INPRFM.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 489 Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud (cáncer de ovario)

Definición de la población objetivo

Pacientes con cáncer de ovario en todas las etapas clínicas, en tratamiento de primera línea o recaída que sean atendidas en el Instituto Nacional de Cancerología que reciban el tratamiento estándar con cirugía y/o quimioterapia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Pacientes con el diagnóstico de cáncer de ovario epitelial, cuya edad se encuentra en el rango de 40 a 60 años, que es una edad económicamente activa, muchas de ellas contribuyen o sostienen directamente a la familia, por lo regular con hijos adolescentes.

75 a 80 %% de las pacientes acuden con etapa clínica avanzada III, IV. Mientras que las pacientes con cáncer de ovario germinal se presenta en mujeres adolescentes y adultas jóvenes con un rango de edad entre los 18 y 25 años, representa solo el 10% del total, el cuadro clínico es muy inespecífico y se confunde frecuentemente con problemas del tracto gastrointestinal, urinario y reproductivo, razón por la que es diagnosticado en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que impacta significativamente en la calidad y sobrevida de las pacientes.

En el caso del cáncer de ovario epitelial cuando el diagnóstico en etapas clínicas tempranas (25%) el índice de curación puede ser del 80%, mientras que en el caso de las pacientes con enfermedad avanzada se puede lograr un adecuado control y curación en muchas de ellas siempre y cuando se tenga acceso a un buen tratamiento quirúrgico y con quimioterapia adecuada que no sea interrumpida. Así mismo con una adecuada coordinación entre la cirugía y la quimioterapia proporcionada.

En el caso de las pacientes con cáncer de ovario epitelial en recaída, su rescate es mejor cuando esta se presenta en pacientes con un intervalo libre de enfermedad mayor a 6 meses, siendo el periodo más favorable el de la recaída

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

posterior a 12 meses.

Análisis del avance de resultados

Se cuenta con un protocolo de estudio y tratamiento para las pacientes, además de un formato de registro de caso, y un cuestionario de calidad de vida, las pacientes son atendidas por un equipo terapéutico, integrado por: oncólogos médicos y quirúrgicos, trabajadora social, enfermera gestora y coordinadora. La paciente es evaluada por una unidad funcional cuya misión es analizar cada caso de manera individual, para ofrecer la mejor alternativa de tratamiento de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible.

Este programa de apoyo a pacientes con cáncer de ovario permite contar con un análisis muy detallado de las características de nuestras pacientes con esta patología, y de poder medir el impacto del tratamiento cuando se cuenta con los recursos suficientes para su atención, así mismo como impacta el tratamiento establecido en la calidad de vida de la paciente.

En este año 2013 hemos contemplado una total de 298 pacientes, a septiembre llevamos un total de 254 pacientes con cáncer de ovario atendidas de primera vez.

Análisis de brecha de género

Este programa presupuestario P017, de atención a las pacientes con cáncer de ovario, ha impactado de manera positiva en mejorar las oportunidades de acceso a muchas mujeres con este padecimiento a recibir un servicio con alta calidad técnica y trato digno, que garantizan el servicio médico, quirúrgico y la dotación de los medicamentos y equipos necesarios para el tratamiento del cáncer de ovario.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

- Identificar los puntos críticos de los procesos administrativos, que generan retrasos en la disponibilidad de los fondos del programa.
- Llevar de manera actualizada el registro de todos los eventos clínico-epidemiológico-administrativos del programa.
- Implementar mediante diferentes medios, acciones de información, educación y comunicación dirigidas a la población general.
- Implementar acciones de educación médica continua en el tema de cáncer de ovario, con los profesionales del primer nivel de atención y los profesionales especialistas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>1. Se ha iniciado el proceso de capacitación al personal de salud del primer nivel de atención de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se han capacitado un total de 303 trabajadores de la Salud, entre médicos, enfermeras y trabajadoras sociales, logrando con esto fortalecer las acciones de promoción de la salud, diagnóstico temprano en el tema de cáncer de ovario.</p> <p>2. Se ha intensificado la consejería y estudio de genética familiar en familiares de pacientes con cáncer de ovario, mama, colorectal.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 492 Realizar acciones de Post. Mastectomía para mejorar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama

Definición de la población objetivo

Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A nivel internacional una de cada ocho mujeres tiene o va a desarrollar el cáncer de mama en el lapso de su vida, es decir, que el 12 por ciento de la población femenina actual en el mundo va a presentar esta enfermedad, cada año se reporta un millón de nuevos casos, de los cuales aproximadamente la mitad ocurren en los países desarrollados y es en éstos donde se registran la mayoría de las muertes por esta causa.

En México los registros epidemiológicos muestran que el número de casos nuevos reportados por cáncer mamario va en aumento, así como la tasa de mortalidad por esta causa, actualmente ocupa el primer lugar como causa de muerte por neoplasia maligna en las mujeres mayores de 25 años y es un grave problema de salud pública en nuestro país.

El cáncer de mama es una patología emergente asociada al envejecimiento y a estilos de vida poco saludables, así como a los cambios en los patrones reproductivos y estilos de vida: la alimentación rica en grasas y carbohidratos, la inactividad física y el consiguiente sobrepeso constituyen factores de riesgo. Para las mujeres que lo padecen y sus familiares, así como para los servicios de salud tiene un impacto significativo debido al costo emocional, social y económico que implica su atención, ya que muy frecuentemente se detecta en estadios avanzados.

El riesgo de enfermar es superior en los países con nivel socioeconómico alto, pero la mayor mortalidad se observa en las mujeres que habitan en los países pobres debido a un menor acceso a los servicios de salud, para su detección temprana, tratamiento y control.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cáncer de mama sigue siendo uno de los principales problemas de salud pública en México, ya que con el tiempo, la mortalidad y el número de casos se han incrementado paulatinamente. Cerca del 90% de los casos diagnosticados en México se hace en estadios avanzados, por lo que todavía es grande el número de pacientes que son sometidas a una mastectomía. A pesar de los avances en el diagnóstico temprano, se continúa tratando a un número importante de mujeres mediante procedimientos quirúrgicos mutilantes. La mastografía, ya sea radical, modificada o total, sigue siendo una indicación terapéutica para muchas pacientes, en el Instituto Nacional de Cancerología aproximadamente se presentan de 900 a 1,000 casos anuales.

Es importante señalar que la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer mamario, en el objetivo 10.4.1 señala que la rehabilitación de la paciente debe incluir según sea el caso: fisioterapia, uso de prótesis para mantener la posición simétrica de los hombros, la reconstrucción de la mama, y el tratamiento de linfedema, a pesar de ello el seguro popular no cubre estos gastos.

Al ser la mastectomía la acción terapéutica principal, diversos estudios señalan que la extirpación de una o ambas mamas ocasiona problemas psicológicos, como la ansiedad, depresión, imagen corporal alterada y función sexual afectada. La opción de la reconstrucción mamaria post-mastectomía, se debe incorporar al tratamiento integral de la paciente con un carcinoma mamario, la reconstrucción de la mama es un mecanismo necesario para lograr la rehabilitación de estas pacientes y mejorar así su autoestima y calidad de vida.

Desde el año 2007 el seguro popular incluyó en gastos catastróficos el de cáncer de mama para su atención y tratamiento con cirugía, quimioterapia, tratamiento endócrino y radioterapia; no así algunas acciones post-mastectomía. Esto significa que no se cubren los gastos correspondientes a fisioterapia, tratamiento y prevención de linfedema, algunos insumos para la reconstrucción como prótesis externas e internas y algunos procedimientos especiales en control de metástasis para mejorar la calidad de vida de las pacientes.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no sólo es controlar la enfermedad, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impidan o dificulten la adaptación y recuperación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico con un equipo multidisciplinario que incluye la reconstrucción mamaria, la rehabilitación física, terapia psicológica así como acciones de integración a su nueva forma de vida.

En el momento actual, con mejores tratamientos e innovaciones tecnológicas la atención de las pacientes es cada vez más personalizada por lo que la implementación de estudios genéticos permite que las pacientes reciban un tratamiento más específico y con menos efectos colaterales, mejorando sin duda su calidad y cantidad de vida.

Es importante destacar que cualquier acción que mejore la calidad de vida de las pacientes tendrá un impacto positivo en la evolución de su salud. La medición de calidad de vida es vital para reforzar o modificar acciones permitiendo optimización de esfuerzos y recursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por segundo año consecutivo y ante los innegables beneficios reportados en este programa, al Instituto Nacional de Cancerología le fue comunicada una ampliación por \$26.5 millones de pesos adicionales a su presupuesto autorizado para el ejercicio 2013 para el programa **P017 Atención de la Salud reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, acción estratégica Cáncer de Mama –Post-mastectomía**. El calendario de los recursos asignados inicia a partir del mes de marzo, por lo que se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con las áreas médicas y administrativas involucradas para definir los indicadores, requerimientos e insumos necesarios para cada uno de los proyectos que se beneficiaran con estos recursos.

Los proyectos que se llevaran a cabo durante el presente ejercicio son los siguientes: realización de procedimientos médico quirúrgicos para optimizar el programa de reconstrucción mamaria a pacientes elegibles; proporcionar a las pacientes que lo requieran los tratamientos de rehabilitación de linfedema para mejorar su calidad de vida; suministrar medicamentos, pruebas diagnósticas (por ejemplo pruebas genéticas) y otros procedimientos a pacientes elegibles que no hayan sido incluidos en la cédula de tratamiento de cáncer de mama del seguro de gastos catastróficos que optimizaran el tratamiento e impactaran en la calidad de vida de cada paciente; brindar una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomizadas a través de los servicios que ofrece el Centro de Apoyo para la Atención Integral del Paciente (CAAI); continuar con el apoyo y orientación a las pacientes de nuevo ingreso con diagnóstico de cáncer de mama y las de seguimiento post-mastectomizadas, a través del Centro de Navegación de Pacientes, donde un grupo de Navegadoras les brindara apoyo a las personas con cáncer y a sus familiares, facilitando su adaptación a la enfermedad, proporcionándoles información clara, orientándolos y ayudándolos a resolver sus diferentes necesidades a lo largo de su tratamiento y optimizando sus recursos y los de la comunidad, para conservar su calidad de vida. El conocimiento continuo durante las diversas fases de tratamiento de esta enfermedad, será apoyada por el sistema de información INFOCANCER ^{México} que es el sistema de información en cáncer del Instituto Nacional de Cancerología, así como diverso material informativo impreso, digital, video y otros medios para divulgación a pacientes, familiares, público en general así como otros médicos de referencia y contrareferencia.

Los resultados alcanzados durante el período enero-septiembre se presentan a continuación por cada uno de los indicadores seleccionados.

Mujeres reconstruidas/Número de mujeres elegibles para reconstrucción mastectomizadas con Seguro Popular

Durante el período enero-septiembre, se llevaron a cabo 128 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, las cuales incluyen los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción, considerando que la reconstrucción puede requerir más de una fase o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético.

Del total de reconstrucciones practicadas, 49 se realizaron mediante el procedimiento de oncoplastia, a través de este proceso las pacientes pudieron conservar la mama con un excelente resultado cosmético. Estos procedimientos oncoplásticos han permitido ampliar las indicaciones del tratamiento conservador de la mama en pacientes que eran sometidas a mastectomía por no poder obtener un resultado estético adecuado después de la escisión del tumor. Los resultados óptimos se obtienen en el contexto de equipos multidisciplinares que incluyan a cirujanos acreditados en cirugía de mama y en cirugía reconstructiva, enfocados no solo en lograr resultados oncológicos adecuados sino en el

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

resultado estético, en línea con los deseos de la paciente para lograr una óptima calidad de vida.

Las 79 reconstrucciones restantes se realizaron mediante otros procedimientos quirúrgicos. La edad promedio de las pacientes reconstruidas es de 41 a 50 años, es decir el 45.3%, le siguen las de 51 a 60 años que representan el 21.1%, de 31 a 40 años el 18.8%, de más de 60 años el 9.4% y de 20 a 30 años el 5.4%.

Número de encuestas de calidad aplicadas a pacientes beneficiadas con el programa de Post-mastectomía

Los resultados totales de éste indicador se reportaran anualmente; sin embargo se presentan a continuación los avances alcanzados al tercer trimestre.

Con respecto al protocolo de investigación “Evaluación de Calidad de Vida en las Pacientes con diagnóstico de Cáncer de Mama en el primer año de tratamiento”, se tiene los siguientes datos de pacientes que han acudido a seguimiento:

Mes	Número de pacientes
Enero-Junio	39
Julio	8
Agosto	5
Septiembre	7
Total	59

De las cuales: once pacientes han cumplido con el año de seguimiento; 61 pacientes con próxima cita de seguimiento; 5 pacientes que tomaron la decisión de no continuar; 5 pacientes fallecidas y 20 pacientes perdidas (cambio de número telefónico, número telefónico equivocado, no regresan las llamadas, no acudieron a consulta de seguimiento en el INCAn). Por lo que una vez culminado el seguimiento de todas las pacientes se dará pasó al análisis de los datos.

Tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular para mejorar la calidad de vida de pacientes elegibles de cáncer de mama/Pacientes beneficiadas

Aun cuando los resultados totales de este indicador se reportaran anualmente, se presentan de manera trimestral los avances obtenidos, lo anterior para dar a conocer los beneficios tangibles que se tienen con los recursos asignados al programa.

El objetivo primordial del tratamiento contra el cáncer de mama no solo es controlar el tumor, sino también superar las limitaciones físicas y psicológicas que impida o dificulten la adaptación plena de una paciente a su medio social y familiar. El abordaje de las pacientes sometidas a tratamiento quirúrgico, exige un acompañamiento post-quirúrgico por equipo multidisciplinario, que incluye reconstrucción mamaria, rehabilitación física y terapia psicológica.

Durante el período enero-septiembre se benefició a 218 pacientes elegibles de cáncer de mama, quienes fueron propuestas por el grupo médico del servicio de tumores mamarios del Instituto considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

insumos médicos como son prótesis mamarias, expansores, mangas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, prótesis mamarias externas para las pacientes mastectomizadas, medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como tratamientos de radioterapia intraoperatoria.

En el caso de los medicamentos oncológicos la elección de las pacientes beneficiadas se realizó de manera colegiada a través de los mecanismos de atención médica de la Unidad Funcional de Cáncer de Mama; los procedimientos de radioterapia intraoperatoria se proporcionaron a pacientes que por la condición biológica del tumor y perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibieran la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un estricto control oncológico similar a la Radioterapia Externa, esto representa para las pacientes una disminución de aproximadamente 30 días de tratamiento, al igual que un ahorro en sus gastos indirectos (transportación y viáticos) al no tener que trasladarse al hospital y sobre todo impactando en su calidad de vida.

Los insumos y medicamentos de apoyo que se distribuyeron durante el período son para pacientes que iniciaron su tratamiento médico oncológico o reconstructivo y que debe ser completado de acuerdo a las necesidades propias de la paciente y de la enfermedad que conlleva.

Número de mujeres beneficiadas desagregadas por entidad federativa

Durante el período de enero a septiembre las mujeres beneficiadas con tratamientos e insumos no cubiertos por Seguro Popular fueron 218 de las cuales el 45% provienen del Distrito Federal, 27% del Estado de México, 6% de Morelos, 5% de Tlaxcala, 4% Hidalgo, 2% Michoacán, 2% Veracruz, 2% Oaxaca y el 7% restante de los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Zacatecas.

Número de mujeres beneficiadas desagregadas por tipo de beneficio

Aun cuando los resultados totales de este indicador se reportaran anualmente, se presentan de manera trimestral los avances obtenidos, lo anterior para dar a conocer los beneficios tangibles que se tienen con los recursos asignados al programa.

Atendiendo las acciones correctivas solicitadas por INMUJERES en el informe del primer trimestre, se detallan a continuación por tipo de tratamiento e insumo a las 218 pacientes beneficiadas en el periodo enero-septiembre (se incluye en los resultados a las 58 pacientes beneficiadas en el primer trimestre).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Descripción	Pacientes Beneficiadas			Insumos			Tratamiento
	E-Junio	Jul-Sept	Total	E-Jun	Jul-Sept	Total	
Expansores	17	5	22	17	6	23	Reconstrucción mamaria
Implantes mamarios	29	2	31	45	3	48	Reconstrucción mamaria
Mangas de Compresión para Linfedema	30	15	45	30	15	45	Linfedema
Prótesis mamarias externas		52	52		53	53	Procedimiento quirúrgico de mastectomía
Medicamentos Oncológicos	32	9	41	73	13	86	Quimioterapia
Tratamientos de Radioterapia Intraoperatoria equipo INTRABEAM	15	12	27	15	12	27	Radioterapia
	123	95	218	180	102	282	

Durante el tercer trimestre, se proporcionó a 218 mujeres elegibles diversos insumos médicos y medicamentos no cubiertos por el Seguro Popular como son las prótesis y expansores necesarias para realizar las reconstrucciones mamarias; las mangas de compresión para el tratamiento y prevención de Linfedema; medicamentos oncológicos como Goserelina y Fulvestran, los cuales no son proporcionados en este momento por el seguro popular; prótesis mamarias externas a pacientes mastectomizadas; así como procedimientos de radioterapia intraoperatoria a pacientes elegibles.

Los procedimientos de radioterapia intraoperatoria efectuados en el periodo enero septiembre fueron 27, estos procedimientos se proporcionan a pacientes que por la condición biológica del tumor, perfectamente seleccionadas por un grupo multidisciplinario, recibirán la dosis de radioterapia en una sola sesión durante la cirugía, manteniendo un control oncológico similar a la radioterapia externa. Cada caso es analizado por un equipo multidisciplinario que determina aquellas pacientes elegibles que por las características del tumor y estadio de la enfermedad se verán mayormente beneficiadas al recibir su tratamiento con el sistema de radioterapia intraoperatoria, obteniendo con ello un beneficio en la calidad de vida de las pacientes, ya que no se presentan a recibir más días de radioterapia externa.

Con la utilización de este equipo se ha logrado optimizar los recursos del INCAN al seguir operando con el actual equipo de radioterapia externa; adicionalmente permite liberar turnos de radioterapia muy útiles en tumores más avanzados, así como la disminución en los tiempos de espera para tratamiento. Este dispositivo nos permite operar con mayor eficiencia al contar con una mejor tecnología, lo que beneficia directamente en la calidad de vida de las pacientes elegibles que son tratadas con este equipo de vanguardia.

A partir del mes de agosto en coordinación con el Centro de Navegación de Pacientes se inició con la distribución de las prótesis mamarias externas para las pacientes que han sido sometidas a una mastectomía, y que de manera temporal o definitiva los requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

procedimiento de reconstrucción mamaria. Actualmente estos materiales no los proporciona el Seguro Popular, existiendo casos de pacientes que lo requieren por prescripción médica y que por cuestiones económicas no tienen acceso a recibirlos. La utilización de una prótesis de mama después de la mastectomía además de ser importante por motivos estéticos -ya que de esta forma se recupera la figura y apariencia naturales- es necesaria para lograr el equilibrio al compensar el peso real del otro pecho.

La columna vertebral sostiene el peso de dos senos, al momento de que se lleva a cabo la mastectomía y cuando uno de ellos es extirpado, se produce un desequilibrio para la espalda, el cual es importante compensar con la utilización de la prótesis de mama. El uso cotidiano de una prótesis de mama externa adecuada es algo importante y necesario, ya que ayuda a evitar dolores musculares en cuello y espalda causados por el desequilibrio que ocasiona la falta de uno de los senos; además de que los hombros se mantienen erguidos y se mejora notablemente la postura. Para la mujer a la que se le ha practicado una mastectomía, la utilización de una prótesis de mama de la talla y características adecuadas a su tipo de cirugía, complexión y peso, es esencial para su recuperación emocional.

La adquisición de estos artículos, es parte esencial de las acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama de nuestra institución.

Número de mujeres navegadas con diagnóstico de CaMa/ Número de mujeres atendidas por el grupo de navegación

El número de mujeres atendidas durante el período enero-septiembre por el Centro de Navegación de Pacientes fue de 1,483 de las cuales 1,338 el 90.2 por ciento corresponden a pacientes con diagnóstico de cáncer de mama.

Las pacientes con patología mamaria requieren apoyo que va más allá de la atención médica. Se requiere un abordaje interdisciplinario que informe a las pacientes acerca de los recursos disponibles para hacer frente al proceso de la enfermedad, lo que implica también el acompañamiento psicológico a través del mismo.

En el caso del Programa de Navegación de Pacientes del servicio de Tumores Mamarios del Instituto Nacional de Cancerología, los objetivos principales son:

- ✓ La navegación por el sistema sanitario de las personas que padecen cáncer y de sus familiares, que implica información clara y precisa sobre la enfermedad y sus tratamientos.
- ✓ Promover una actitud positiva frente a la enfermedad y potenciar así la participación en el propio plan de tratamiento.
- ✓ Acompañamiento y apoyo psicológico en los puntos críticos del proceso de la enfermedad tales como: cita de 1ra vez, cita a resultados e inicio de tratamiento (cirugía, quimioterapia y/o radioterapia) y finalmente en aquellos casos en que se le informa a la paciente sobre recidiva o recaída de la enfermedad.

Acerca de la facilitación de recursos, las navegadoras brindan información a la paciente y a su familia sobre la enfermedad, el proceso de atención en el INCan y sobre todas las herramientas disponibles para la atención, apoyo y rehabilitación durante la enfermedad. Que implica a Grupo Reto, el Voluntariado, el sistema de información de INFOCANCER, el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) y Servicio de Psico-oncología.

En este programa se trabaja también el apoyo para buscar la solución de las necesidades médicas integrales de los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

pacientes. El apoyo en trámites intra-hospitalarios, resolución de dudas médicas a través del equipo de enfermería y/o a través del sistema de información INFOCANCER del INCan, en donde pueden consultar con especialistas las inquietudes a lo largo de su tratamiento.

De manera periódica se realiza en el área de espera una demostración, con apoyo de material gráfico, sobre la autoexploración mamaria, reforzando la importancia de realizarla de manera periódica aun siendo ya pacientes del Instituto, además se invita a las pacientes a transmitir la información a sus familiares, recalcando su importancia para la detección temprana de la enfermedad.

Se promueve una actitud de apoyo y solidaridad entre las pacientes, exhortando a aquellas que han terminado su tratamiento de quimioterapia a donar sus pelucas (cuando se encuentran en buenas condiciones), de esta manera se ha apoyado a otras pacientes que están en tratamiento y no cuentan con recursos para comprar una.

En cuanto a las pacientes de 1ra vez se lleva a cabo una pequeña dinámica previa a la consulta donde pueden identificarse y compartir las emociones que experimentan al asistir al hospital por primera vez; posteriormente se les enseña una técnica de relajación (respiración diafragmática) sus objetivos y utilidades, con el fin de reducir los niveles de ansiedad y lograr mayor receptividad y comprensión de la información médica que van a recibir.

Durante el periodo de julio a septiembre del 2013, el servicio de Navegación de Pacientes atendido a 769 pacientes, la mayoría residentes del Distrito Federal y del Estado de México. Las principales necesidades se refieren:

Orientación:

- Se explica a las pacientes y familiares sobre el apoyo que proporciona el servicio de Navegación de Pacientes.
- Se les orienta y muestra la localización de los diferentes servicios (cajas para pedir presupuesto y pagar todos los estudios solicitados por el médico durante la consulta de primera vez).
- Se acude a los diferentes servicios con el paciente y/o familiar para la programación de las citas para realizarse los estudios.
- Se le recuerda a la paciente que espere a que le realicen la historia clínica y se le orienta para solicitar su fecha para cita de resultados.

Información:

- Se proporciona información y se aclaran dudas sobre la enfermedad y sus diferentes tratamientos, así como sobre algunos estudios y procedimientos médicos invasivos que pudieran generar miedo e incertidumbre en la paciente.

Alojamiento:

- Se apoya consiguiendo alojamiento en los diferentes albergues cercanos al Instituto para los pacientes foráneos que requieren quedarse por la proximidad de sus citas y procedimientos en el hospital.

Equipo médico:

- Se busca la posibilidad de conseguir en donación, si es que los hay, algunos instrumentos necesarios para los procedimientos médicos, por ejemplo agujas para biopsias, catéteres, etcétera.

Medicamentos:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Se apoya para conseguir en la medida de lo posible el medicamento requerido a pacientes de bajos recursos económicos.

Transporte:

- Para los pacientes de provincia, se les informa, si fuera el caso, que existe transporte hacia su estado de procedencia (principalmente de Tlaxcala), o a quién dirigirse para obtener el servicio de traslados frecuentes hacia el Instituto, para sus citas médicas o tratamientos.

Atención Psicológica:

- Se da atención psicológica a las pacientes que lo necesitan, principalmente ante la noticia del diagnóstico de cáncer de mama, se realiza intervención en crisis, contención emocional, validación emocional y técnicas de relajación para disminuir el nivel de ansiedad que se genera ante una situación estresante y posiblemente inesperada.
- El Centro de Atención Telefónica (CAT) del sistema de información de INFOCÁNCER ofrece el servicio de apoyo emocional y manejo de emociones vía telefónica y en línea para pacientes con cáncer y familiares, en el número 01800 22 62 371 donde una Psico-oncóloga atiende todas sus dudas. Desde su inicio (junio 17) y hasta el 30 de septiembre se han recibido 93 llamadas de las cuales el 77% de sus usuarios son mujeres y el 23% hombres.

Como parte de las acciones post-mastectomía para mejora la calidad de vida de las pacientes con cáncer de mama se inició con la entrega del “Manual Fémica para la paciente con cáncer”. Durante el periodo de julio a septiembre se distribuyeron 467 ejemplares del manual entre las pacientes de primer ingreso del servicio de tumores mamarios. Esta actividad está coordinada por el grupo de Navegadora del servicio de tumores mamarios quienes previo a su distribución informan a las pacientes el contenido general del mismo (información sobre el cáncer de mama, orientación emocional y médica acerca de sus tratamientos, además de ejercicios sobre la prevención de posibles complicaciones de los diferentes tratamientos, etc.) temas que serán de gran interés para las pacientes que están en éste proceso de la enfermedad, ya que al estar mejor y más informadas reducen el nivel de ansiedad generada ante la incertidumbre hacia el futuro y el pronóstico de su enfermedad. Uno de los criterios determinados para la entrega del manual es, tener un diagnóstico confirmado de cáncer de mama, que sea menor a 2 años, y que aún esté en tratamiento oncológico o con recidiva.

Asimismo en el mes de agosto se inició con la distribución de las Prótesis Mamarias Externas a las pacientes que han sido sometidas a una mastectomía, y que de manera temporal o definitiva las requieren hasta en tanto decidan voluntariamente y/o sean elegibles para ser sometidas a un procedimiento de reconstrucción mamaria. Esta actividad está coordinada por el grupo de Navegadoras del servicio de tumores mamarios, quienes previamente asistieron a un curso de capacitación ofrecido por el proveedor del servicio para que contaran con mayores elementos para orientar y ayudar a seleccionar la talla de la prótesis más adecuada según la anatomía de cada paciente, esto reviste vital importancia ya que elegir la prótesis adecuada de acuerdo a su peso, tamaño y forma, permite equilibrar o buscar la simetría adecuada para su caja torácica y evitar posteriores complicaciones en dolores de espalda, equilibrio, etc., todo esto con el objetivo de que las pacientes se beneficien de manera integral al recibir esta donación, tanto psicológica, emocional y físicamente, procurando así una mayor calidad de vida para ellas.

Los criterios para su entrega son, no haber obtenido una prótesis de gel donada anteriormente, presentar su carnet que las identifica como paciente del Instituto Nacional de Cancerología y que hayan sido operadas mínimo con dos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

meses de anterioridad, esto para que se las puedan medir sin ningún problema y seleccionar la prótesis más adecuada de acuerdo a sus necesidades corporales y estéticas. Durante el período de agosto a septiembre se distribuyeron 53 prótesis mamarias.

Entre los beneficios que se tienen al contar con el Programa de Navegación de Pacientes en tumores mamarios se encuentran: agilizar la programación de los estudios médicos y por lo tanto disminuir el tiempo entre cada cita para así agilizar la atención médica y comenzar lo más pronto posible con su tratamiento para el cáncer de mama y con esto asegurar una mayor adhesión al tratamiento.

Las pacientes, al estar informadas gracias al Programa de Navegación, tienen mayor adherencia a su tratamiento, más confianza y mayor tranquilidad para enfocarse en lo más importante para ellas, su salud.

Número de mujeres con diagnóstico de Cáncer de Mama atendidas por el Centro de Apoyo para la Atención Integral CAAI/Número de mujeres atendidas por el Centro de Apoyo para la atención Integral (CAAI)

El número de mujeres atendidas durante el período enero-septiembre por el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI) fue de 9,107 de las cuales 4,132 el 45.4 por ciento corresponden a pacientes post-mastectomizadas.

Entre las acciones llevadas a cabo en este trimestre se encuentran:

- Se reforzó el Taller de Nutrición y Elaboración de Alimentos con la adquisición de 20 sillas de aluminio, lo que ha permitido que los asistentes estén cómodamente instalados durante la impartición del mismo.
- Se concluyó con la adecuación y remodelación de espacios del Centro para mejorar la operatividad del mismo.
- Se adquirieron diversos muebles para exterior (una sombrilla, un juego de jardín con mesa, 6 sillas de aluminio y 2 bancas de aluminio para intemperie), con lo cual nuestros pacientes pueden estar cómodamente instalados en el área de jardín.

Se utilizó parte del presupuesto para la contratación de personal especializado en distintas ramas, que son quienes hacen posible llevar a cabo cada una de las actividades que se brindan en el CAAI. A corto plazo es necesario ampliar este presupuesto ya que se han incrementado las actividades con nuevos colaboradores, lo que ha permitido mejorar la atención integral de las asistentes, buscando siempre contribuir y mejorar la calidad de vida de todos los usuarios.

Como parte de los proyectos presupuestados en el 2012, se elaboró el libro "Tiempo para mí" del cual se imprimió un tiraje de 1,000 ejemplares. Con este material se busca mejorar la comunicación e integrar a la familia de una paciente con dx de Cáncer, podemos señalar que este año hemos culminado con la entrega de este material. Se crearon talleres para la distribución e instrucción del mismo, lo que permitió que las pacientes gozaran de sus beneficios informativos.

De acuerdo a lo antes mencionado, no cabe duda que el programa de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Acción Estratégica Cáncer Post-mastectomía, orientado a las mujeres post-mastectomizadas, ha brindado a las pacientes grandes beneficios.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El 99% de las pacientes tratadas son del género femenino, debido a que este tipo de cáncer y procedimientos se realiza principalmente en mujeres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades de continuar brindando una atención integral a las pacientes Post-mastectomizadas del Instituto Nacional de Cancerología, proporcionándoles un tratamiento personalizado en cuando a su biología tumoral, orientación individual para sus necesidades, divulgación en el conocimiento de la enfermedad; fortalecimiento del programa de rehabilitación que permitan mejorar su calidad de vida, principalmente.

Obstáculo la asignación de recursos a través de ampliaciones presupuestales y no asignado de origen al presupuesto autorizado del INCan, lo que no garantiza su continuidad y permanencia.

Asignación del presupuesto en un solo capítulo del gasto, lo que dificulta su ejercicio, ya que es necesario realizar las adecuaciones externas para modificar la asignación presupuestal a los capítulos del gasto de acuerdo a los requerimientos y necesidades de cada uno de los proyectos.

Cada año por el incremento en el número de cirugías de reconstrucción realizadas, se requiere de un número mayor de médicos especialistas, enfermeras, etc., y debido a que los recursos no son asignados como parte de los programas del INCan, se dificulta la contratación de dicho personal.

Posibilidad de que en el próximo ejercicio presupuestal no se autoricen los recursos al programa Cáncer Post-mastectomía, recursos que resultan indispensable para continuar brindando una atención integral a las pacientes con diagnóstico de cáncer de mama y post-mastectomía en el Instituto Nacional de Cancerología.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 490 Programa de prevención y control de cáncer cérvico uterino.

Definición de la población objetivo

Mujeres atendidas en el Instituto por cualquier problema de salud.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La detección oportuna y tratamiento del cáncer cérvico-uterino son actividades que el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ha implementado adecuadamente a través de un programa permanente que se ofrece a todas las mujeres que en él se atienden, independientemente del problema de salud que presenten. Se estima que la citología cervical se practica a aproximadamente el 30% de la población femenina que durante el año utiliza los servicios del Instituto.

Las mujeres que resultan con diagnóstico citológico de lesiones precursoras o preinvasoras del cáncer de cérvix pueden continuar su atención en la institución, ya que se cuenta con las facilidades para realizar colposcopías, estudios citológicos, criocirugías y ablaciones electroquirúrgicas o con láser. Las pacientes con resultados positivos para cáncer cervical en su mayoría también pueden ser tratadas en el Instituto y sólo algunos casos se refieren a otras instituciones, ya sea por indicación médica o por deseo personal de las afectadas. El servicio de tamizaje está accesible también a mujeres que no cuentan con registro institucional.

Análisis del avance de resultados

La meta establecida para 2013 fue realizar 7,200 citologías cervicales. Durante el tercer trimestre del año se realizaron 1,988 citologías cérvico-vaginales, de las cuales 235 (11.8%)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

correspondieron a mujeres menores de 25 años de edad, 1,677 (84.4%) a mujeres de 25 a 64 años y 76 (3.8%) a las de 65 años o más. Se detectaron 4 nuevos casos positivos, de los cuales 3 fueron mujeres del grupo de mayor riesgo, es decir del de 25-64años, y sólo una pertenecía al grupo de ≥65 años.

El grado de avance acumulado hasta el tercer trimestre, incluye 5,955 estudios de citología cervical, que representan el 82.7% de la meta anual programada. La distribución de los estudios de acuerdo a los grupos etarios fue de 818 (13.7%), 4,929 (82.8%) y 208 (3.5%) en mujeres menores de 25 años, entre 25 y 64 años y ≥65 años, respectivamente. El total de nuevos casos positivos detectados durante el año es de 19.

Análisis de brecha de género

Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Ninguno para el cumplimiento de los objetivos. Sin embargo, hay que mencionar que por ahora es imposible ampliar la cobertura de atención debido a la falta de consultorios dedicados al programa

Acciones de Mejora

Con la ampliación presupuestal otorgada por la Comisión de Igualdad de Género de la H. Cámara de Diputados se ha incrementado el número de estudios de detección del DNA del virus del papiloma humano (VPH), especialmente en pacientes con mayor riesgo para contraer la infección y/o desarrollar neoplasias del tracto genital inferior. Dentro de esta población se encuentran las pacientes con trasplantes de órganos que reciben tratamiento inmunosupresor, las pacientes con VIH/SIDA, y las que presentan condiciones que comprometen la función del sistema inmunológico, ya sea por efecto de la propia enfermedad y/o su tratamiento. En el transcurso del año se han practicado 500 detecciones de VPH.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Igualdad

Número de acción: 488 Programa para mujeres y la igualdad de género

Definición de la población objetivo

Mujeres con embarazo de alto riesgo y/o problemas ginecológicos que requieran atención médica especializada, que preferentemente no sean derechohabientes de alguna institución de salud

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como parte de los Institutos Nacionales de Salud, corresponde al de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", otorgar servicios de atención médica especializados, para ofrecer a la población mexicana alternativas de diagnóstico y tratamiento que prevengan o resuelvan los problemas de salud reproductiva y perinatal.

Análisis del avance de resultados

El porcentaje de consultas otorgadas a mujeres respecto al total de consultas fue de 91.7% (34,138/37,230x100) contra un programado de 90.5% (32,163/35,551x100) lo que representa un ligero incremento del 1.2 punto porcentual.

Para las especialidades de la consulta externa exclusivamente a mujeres se otorgaron un total de 29,411 consultas para este trimestre y 4,727 consultas en urgencias. Las 3,092 consultas de diferencia son consultas otorgadas a pacientes masculinos entre las especialidades de seguimiento pediátrico y el servicio de andrología.

Las especialidades con mayor número de consultas son: ginecología 4,449, obstetricia 4,481, medicina materno fetal 2,217, oncología 1,678, psicología 1,622, endocrinología 1,308 y seguimiento pediátrico con 5,304.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se reporta un mayor incremento entre las variables alcanzadas en relación a las programadas del indicador por la inclusión de las consultas del servicio de dietética las cuales se integran a partir de este trimestre.

Análisis de brecha de género

El 91.7% de las consultas otorgadas en el Instituto corresponden a mujeres que demandan atención en salud reproductiva.

El 8.3% restante son atenciones a pacientes recién nacidos masculinos que reciben atención en las especialidades de seguimiento pediátrico y adultos con problemas de infertilidad en el servicio de andrología.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se cuenta con el total de las especialidades de la consulta externa dentro del sistema de expediente clínico electrónico lo que limita el poder desagregar la información de manera más detallada.

Acciones de Mejora

Se realizan las adecuaciones necesarias en el módulo del expediente clínico electrónico con la finalidad de poder contar con un mayor número de especialidades de la consulta externa que registren su productividad en este. Se llevan a cabo registros en algunas especialidades a través de reportes mensuales que son la base para la conformación de este indicador.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de atención a familias y población vulnerable

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S150

Nombre del Pp: Programa de atención a familias y población vulnerable

Tipo de acción: 1Igualdad y 3 Discriminación

Número de acción: 502 Programa de atención a familias y población vulnerable

Definición de la población objetivo

El Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable es una estrategia de largo plazo, dirigida a las personas, familias y comunidades con vulnerabilidad social a través del cual se considera lograr un desarrollo integral e incluyente. Para estos efectos participan dos de sus subprogramas: Fortalecimiento de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, y Atención a Personas y Familias en Desamparo. Su población objetivo específica es:

1. El Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia tiene como población objetivo a las niñas, niños y adolescentes, que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados con presencia en las Entidades Federativas de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF.
2. El subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo tiene como población objetivo en su Línea de Acción "Protección a la Familia con Vulnerabilidad" a la población abierta sujeta de asistencia social con vulnerabilidad comprendida por niñas, niños, los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, otorgando apoyos en especie, económico temporales y para atención especializada. La cobertura es en el ámbito nacional para apoyos en especie; cuando los beneficiarios requieran de atención médica, que sean referidos o atendidos en Instituciones de asistencia médica del Sector Salud ubicadas en el Distrito Federal, así como en las I.A.P. Fundación Conde de Valenciana, Asociación para Evitar la Ceguera en México y el Hospital Nuestra Señora de la Luz, y en caso de deceso cuando este ocurra en el D.F.

Con respecto a los apoyos económicos temporales y para atención especializada, la cobertura de atención será para la población residente en el Distrito Federal y zona conurbada.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El presente diagnóstico muestra la situación actual de las mujeres y las niñas en México; establece los grandes desafíos que plantea la persistencia de desigualdades de género entre los diversos grupos de población, para alcanzar el bienestar, incrementar el desarrollo humano, garantizar el empoderamiento económico, incentivar la participación política y social de las mujeres y erradicar la violencia de género en México.

I. Igualdad sustantiva

Históricamente a las mujeres se les ha restringido el ejercicio de sus derechos sociales, económicos, políticos, culturales, sexuales y reproductivos mediante prácticas discriminatorias y excluyentes, basadas en estereotipos de género. Ante la situación de evidente desigualdad, el Estado Mexicano ha avanzado en la instrumentación de un marco normativo que responde al conjunto de compromisos internacionales suscritos, con la finalidad de garantizar condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y el ejercicio pleno de los derechos de mujeres y niñas. Sin embargo, todavía se observan importantes lagunas en materia de derechos de las mujeres en el país.

El conjunto de obligaciones que México asumió para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres conlleva el compromiso de realizar acciones legislativas especiales para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que permiten la persistencia de la violencia contra las mujeres y respaldan prácticas discriminatorias y sexistas.

Por lo anterior, es necesario un nuevo impulso a la armonización legislativa tanto a nivel federal como en todas las entidades federativas del país. Armonización que obliga a un trabajo coordinado entre el poder legislativo, judicial y ejecutivo en materia de reformas constitucionales, de códigos, reglamentos y procedimientos, para garantizar un pleno Estado de Derecho en los tres ámbitos de gobierno.

Los avances en materia legislativa son fundamentales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y para alcanzar la igualdad formal, la igualdad jurídica entre mujeres y hombres; pero no garantizan la igualdad sustantiva, la igualdad de facto. Por ello es necesario generar políticas públicas integrales que respondan a los marcos normativos permitiendo con ello el desarrollo de acciones encaminadas a lograr la igualdad en los hechos.

II. Políticas culturales y medios de comunicación

Incidir en la cultura y en los medios de comunicación para modificar la imagen social que se tiene de las mujeres es fundamental para lograr la igualdad sustantiva. La industria cultural, de entretenimiento y de información tiene un papel relevante en una revolución cultural, de ahí la importancia de incluir la perspectiva de género en las imágenes y contenidos de los medios que son los que modelan parte de las percepciones sociales. En México, el 94.7% de los hogares cuentan con televisión, hombres y mujeres dedican en promedio 10 horas a la semana a la televisión y 6 horas a diferentes medios de audio.

La cultura mexicana está permeada por visiones sexistas y discriminatorias que violentan los derechos de las mujeres y de las niñas, y han construido un modelo de masculinidad que exalta el uso de la violencia y la discriminación. Los medios de comunicación masiva con frecuencia reproducen esas visiones en perjuicio de las mujeres, "naturalizando" la desigualdad de género. Ante esta realidad prensa, radio, televisión y las nuevas tecnologías tienen un nuevo papel que desempeñar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, el combate a la discriminación y la erradicación de la violencia.

Se trata de un gran cambio cultural que exige el trabajo de la sociedad en su conjunto; se trata de los medios de comunicación, pero también de los materiales educativos, de los planes y programas educativos que contribuyen a forjar nuestra identidad nacional. Se trata de cambiar el enfoque, de la invisibilización, segregación y discriminación de mujeres y niñas, a una respetuosa visibilidad; de la eliminación de los estereotipos, del diseño creativo con perspectiva

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de género y de la eliminación de imágenes denigrantes.

Los estereotipos de género forman parte del imaginario colectivo simbólico y con frecuencia no se perciben los componentes de discriminación, subordinación y violencia que contienen. La evidencia estadística disponible señala que un 22% de las mujeres de 15 años o más, está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su pareja en todo lo que él ordene; 18.1% en que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja aunque no quiera; 26.6% opinan que si hay golpes o maltrato en casa es un asunto de familia y ahí se debe quedar. En el México del siglo XXI, un gran número de mujeres tiene que pedir permiso para poder visitar a sus parientes o amistades; para trabajar por un pago; para participar en alguna actividad vecinal o política; para ir de compras; para elegir a sus amistades o para votar por algún partido o candidato.

En la agenda pública, las políticas culturales con perspectiva de género son prácticamente inexistentes. Los esfuerzos en la materia se han limitado a acciones aisladas, impulsadas por algunas instituciones que cuentan con pequeños programas: 'La mujer y la ciencia', 'La mujer en la literatura' o 'Mujeres en el arte'.

La transformación de las prácticas culturales, a partir de políticas que desalienten el uso de estereotipos de género y fomenten una imagen equilibrada de los diversos estilos de vida de las mujeres y de sus aportes a la sociedad, contribuirá a modificar los patrones y fomentará el respeto entre mujeres y hombres.

Las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) abren un panorama inédito a mujeres y niñas para informarse, capacitarse y establecer redes de apoyo; es decir, no solamente son útiles para el entretenimiento sino que ofrecen posibilidades de mejorar sus capacidades y con ello su empoderamiento. Por lo anterior es necesario fomentar el uso de las TIC sobre todo en mujeres mayores de 25 años, en quienes se ha observado un menor uso. Los datos muestran que 37.7% de las mujeres y 42.0% de los varones usaron internet con tiempos promedio semanales de seis horas tanto para varones como para mujeres.

III. Igualdad jurídica, procuración e impartición de justicia y erradicación de la violencia

La protección jurídica de los derechos de las mujeres exige la derogación de disposiciones discriminatorias y excluyentes en los tres órdenes de gobierno. La igualdad jurídica o formal significa que las personas tienen los mismos derechos sin importar que sean diferentes entre sí; sin embargo, la inclusión y el reconocimiento de la igualdad entre mujeres y hombres en las leyes no garantiza que las mujeres tengan, en los hechos, asegurada la igualdad sustantiva.

El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra las Mujeres señala la aplicación inadecuada de marcos jurídicos y normativos, y el hecho de que los esfuerzos que se llevan a cabo no son integrales, ni están supervisados o evaluados adecuadamente. Recomienda revisar el mecanismo nacional para hacer frente a la violencia contra las mujeres y la alerta de violencia de género; activar el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres con la participación de las entidades federativas; y establecer mecanismos para supervisar la aplicación de leyes y sancionar a los funcionarios que discriminan a las mujeres. Asimismo y de manera reiterada ha recomendado al Estado Mexicano: "Adoptar todas las medidas necesarias para establecer un sistema estándar para la reunión periódica de datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, desglosados según el tipo de violencia y las circunstancias en que se cometió el acto de violencia, que incluya información sobre los autores y las víctimas de estos actos y la relación entre ellos" para diseñar políticas públicas efectivas orientadas a la erradicación de la violencia.

De manera puntual el Comité de la CEDAW ha hecho observaciones sobre las actuaciones de los órganos de procuración e impartición de justicia en México, que frecuentemente reproducen en sus procedimientos la violencia y la discriminación contra las mujeres. El acceso de las mujeres a la justicia entendido como "el derecho a contar con recursos judiciales y de otra índole que resulten idóneos y efectivos para reclamar por la vulneración de los derechos fundamentales" se ha visto obstaculizado por huecos legales, por prácticas discriminatorias del personal de servicio públicos y por factores sociales, culturales, económicos, geográficos y políticos, como lo señala la Corte

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Interamericana de los Derechos Humanos en su condena contra el Estado Mexicano por el caso González y otras (caso "Campo Algodonero"). Es importante considerar que hay mujeres más expuestas a la vulneración de sus derechos, porque son víctimas de otras formas de discriminación: por edad, raza, preferencia sexual, situación migratoria o etnia.

México se encuentra en la transición hacia un Sistema de Justicia Penal Acusatorio que se fundamenta en el respeto de los derechos tanto de la víctima como del imputado; sistema que fortalecerá el proceso y el respeto de los derechos humanos. Esto representa un desafío y una oportunidad para que las instituciones de procuración e impartición de justicia incorporen la perspectiva de género en su quehacer.

La información disponible señala que un alto porcentaje de la población de 18 años o más confía poco o nada en los jueces (58.3%), en el ministerio público o en las procuradurías de justicia (64.2%). Asimismo apunta que de cada diez delitos sexuales, ocho ocurren contra mujeres.

La violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas y espacios. En México, 46.1% de las mujeres de 15 años y más han sufrido algún incidente de violencia por parte de su pareja. A un 42.4% se les ha humillado, encerrado, amenazado con correrlas de casa, quitarles a sus hijos o matarlas (violencia emocional). A 24.5% les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (violencia económica). Un 13.5% ha sido golpeada, amarrada, pateada, o agredida con alguna arma por su pareja (violencia física); y a 7.3% de las mujeres se les ha obligado a tener relaciones sexuales sin que ellas quieran.

En relación con la violencia laboral, un 20.6% de las mujeres declaró haberla sufrido; más de un 4% refirió hostigamiento sexual. Más de 500 mil mujeres han sido forzadas a tener relaciones sexuales; de ellas, alrededor de 75 mil sufrieron una violación en el último año; sin embargo, por ese delito cada año se inician apenas 15 mil averiguaciones y sólo se concluyen 5 mil juicios en los tribunales superiores de justicia. Estos datos demuestran lo alejadas que se encuentran las mujeres mexicanas de la procuración e impartición de justicia: sólo un 14% de las mujeres víctimas de violencia se acerca a una autoridad para pedir ayuda, el resto considera que nadie puede ayudarles.

Respecto al feminicidio, la más cruda expresión de la violencia contra las mujeres, hay lagunas importantes en su tipificación, identificación, clasificación y en las penas que se imponen. No se cuenta con una metodología que permita estandarizar el registro de los casos y tampoco con un Sistema Nacional de Información sobre Feminicidios.

El delito de trata de personas constituye una de las violaciones más graves a los derechos humanos. La comercialización implícita revela la cosificación de la que son sujetas las víctimas. Ante la ausencia de estadísticas nacionales sobre la trata de personas con fines de explotación sexual, el Informe Mundial señala que el 76% son mujeres y niñas, lo que muestra una clara brecha de género.

Un problema central en el marco de la impartición de justicia lo constituye la población femenina privada de su libertad. La población penitenciaria está conformada por 95.2% de hombres y 4.8% de mujeres, ello explica que la infraestructura, organización y funcionamiento de los centros de reclusión contemple solamente necesidades masculinas. La situación de las presas presenta irregularidades, aproximadamente 8000 mujeres (74% de las internas) se encuentran recluidas por delitos del fuero común, aunque sólo 48.7% de ellas han sido sentenciadas; en los centros penitenciarios existe una población de casi 400 menores y hay alrededor de 50 internas embarazadas.

En suma, es indispensable contar con estrategias y acciones para la prevención de la violencia contra las mujeres, estrategias que incidan en los ámbitos educativos, familiares, comunitarios, laborales, en los medios de comunicación, en las dependencias públicas y en todas las organizaciones sociales, estrategias que contribuyan a la sensibilización, visibilización y desnaturalización de las distintas manifestaciones de la violencia. Además de acciones de atención para garantizar el acceso de las víctimas a servicios profesionales y especializados en todos los ámbitos.

IV. Agencia, autonomía económica y acceso a recursos productivos

En los últimos 40 años se ha incrementado la inserción de las mujeres en el ámbito laboral sin que esto haya traído

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

aparejado una igualdad real en las condiciones de trabajo, ni en el reparto de las obligaciones domésticas y del cuidado. Las dobles y triples jornadas que desempeñan las mujeres se encuentran documentadas y evidencian las condiciones de desigualdad más enraizadas entre mujeres y hombres. Si se considera el trabajo remunerado y el no remunerado en conjunto, las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres; el tiempo total de trabajo semanal de las mujeres es de casi 60 horas y el de los hombres de poco más de 50.

Es un hecho que las mujeres se incorporan en menor proporción a las actividades remuneradas, su tasa de participación es de 43.5% y la de ellos 77.5%, debido a que tienen que desempeñar trabajos no remunerados en sus hogares. Las mujeres se ocupan mayoritariamente como trabajadoras asalariadas (62.5%), y como trabajadoras por cuenta propia (23.5%). Las empleadoras sólo representan el 2.5%, mientras que los hombres empleadores alcanzan un 6.1%.

Los índices de discriminación salarial por ocupación y sector de actividad muestran que las mujeres ganan un 30.5% menos que los varones en ocupaciones industriales, 16.7% menos como comerciantes y 15.3% menos como profesionales. Por sector de actividad el índice es de casi un 20% en el comercio, de 18.1% en la industria manufacturera, de poco más de 14% en la construcción y de más de 10.8% en los servicios sociales.

En el contexto de los micro-negocios, en el caso de los hombres 23% son empleadores y 77% trabajadores por su cuenta. Para las mujeres, estos porcentajes son 8% y 92% respectivamente. La brecha más grande se observa en los niveles de ingresos, 56% de los hombres dueños de micro-negocios tienen ingresos de tres o más salarios mínimos, mientras sólo 29% de las mujeres alcanzan esos ingresos; las ganancias promedio mensuales de los micro-negocios dirigidos por varones ascienden a 6,802 pesos y por mujeres a 2,947 pesos.

De los poco más de 18 millones de personas ocupadas en el país que cuentan con un trabajo formal, 62.3% son hombres y 37.7% mujeres. En el sector informal 59.3% son hombres y 40.7% mujeres. Del total de personas adultas mayores jubiladas o pensionadas, 73.2% son hombres y 26.8% mujeres.

La principal y más sólida barrera que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía económica es el trabajo no remunerado que realizan en sus hogares (tareas domésticas y cuidados de infantes, adultos mayores, discapacitados y enfermos), trabajo que tiene un valor económico y social, pero que ni recibe una remuneración, ni se distribuye igualitariamente entre mujeres y hombres. La contribución que hacen las personas, básicamente mujeres, al bienestar de las familias con su trabajo no remunerado, se estima en 21.6% del PIB.

Por lo anterior, es necesario generar políticas públicas para apoyar a las mujeres que realizan trabajos no remunerados, políticas de protección social, mecanismos de acceso a la seguridad social universal, de ahorro para el retiro y de subsidio para la vivienda; operar programas de desarrollo económico y fomento al empleo con perspectiva de género y compatibles con las obligaciones domésticas; diseñar acciones afirmativas para que desde las reglas de operación las mujeres puedan acceder a programas de fomento; aplicar la Ley Federal del Trabajo con especial énfasis en garantizar el cumplimiento de la igualdad salarial, eliminar el acoso y hostigamiento sexual, erradicar la discriminación por embarazo o maternidad; implementar programas para la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal, con participación de empresas, gobierno y trabajadoras/es, incrementar la infraestructura para apoyar las tareas del cuidado; ratificar las normas internacionales de la Organización Internacional del Trabajo, entre muchas otras acciones.

V. Bienestar y desarrollo humano

El desarrollo humano, uno de los objetivos del PND, consiste en incrementar oportunidades, capacidades y niveles de bienestar. Entre sus componentes fundamentales se encuentran la educación, la salud y habitar en entornos armónicos tanto privados como públicos.

V.1 Educación.

En general, las tasas de alfabetismo son altas, aunque aún no se alcanza la cobertura total. Datos censales

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

identifican a los grupos con mayores rezagos educativos: mujeres adultas mayores y mujeres indígenas presentan tasas de analfabetismo de 28.7 y 35.1%. La tasa de asistencia escolar de las niñas en edad de asistir a primaria y secundaria es de 96.4 y 86.4% respectivamente; sin embargo, en localidades con menos de 2,500 habitantes, 6.6% de las niñas de 6 a 14 años no asiste a la escuela.

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.5 años para mujeres y 8.8 años los hombres, lo que significa que aún no alcanzamos la educación básica obligatoria (primaria y secundaria). 43% de las mujeres de 15 años y más no ha completado la educación básica, esto impide el paso hacia la educación media que la ley establece como obligatoria, y repercute en diferentes ámbitos del desarrollo. De la población de 14 años y más que habla lengua indígena, el 12.7% de las mujeres y el 16.4% de los hombres tiene la secundaria terminada.

Los datos señalan que la tasa de asistencia escolar de las mujeres de 16 a 18 años (edades para la educación media superior) es de 56.5% y la de 19 a 24 años (edades para la educación superior) es de apenas 23.7%. Análisis recientes afirman que los hombres tienen mayores probabilidades de continuar sus estudios, a pesar de que los indicadores de deserción, reprobación y eficiencia terminal muestran mayor aprovechamiento de las mujeres desde la primaria hasta la educación media superior.

La matrícula universitaria muestra desigualdades de género en algunas áreas de estudio: sólo 31.1% del alumnado en ingenierías y 35.4% en las ciencias agropecuarias está conformado por mujeres. Ellas son mayoría en educación y humanidades (68.4%) y en ciencias de la salud (64.7%). La distribución dentro del Sistema Nacional de Investigadores señala que apenas 34.1% son mujeres. Por lo anterior, es necesario eliminar sesgos de género en la elección del área de estudio y en el desarrollo profesional de las mujeres e incentivar su participación en ciencias duras y en áreas tecnológicas, de innovación y de nuevas tecnologías, así como en la investigación.

En relación con la violencia escolar, la SEP señala que alrededor del 90% del alumnado de primaria y de secundaria declaró haber sufrido humillaciones o insultos en la escuela. 43.2% del personal docente ha detectado casos de violencia en su escuela. Esto indica que en las escuelas hay una práctica generalizada de la violencia que debe ser erradicada. 43% de las mujeres víctimas de violencia escolar indican que son maestros y autoridades los agresores.

Para lograr una educación de calidad es necesario disminuir las brechas de género y eliminar la segregación por áreas de estudio, establecer acciones para incrementar el índice de absorción y disminuir las tasas de deserción, especialmente en las niñas, adolescentes y jóvenes indígenas, rurales y de sectores populares urbanos que enfrentan problemas para completar su educación.

Si consideramos que la población de 15 a 24 años debe estar estudiando o incorporada al trabajo remunerado, se tiene que hay 4.4 millones de jóvenes que ni estudian ni trabajan: 76.7% son mujeres que en su mayoría (casi tres millones) se dedican al trabajo doméstico y a la economía del cuidado.

Adicionalmente, las acciones deben dirigirse a la modernización de los planes, los programas de estudio y el material didáctico (libros de texto), eliminando estereotipos, con lenguaje incluyente, sin discriminación de género; hay que promover acciones educativas afirmativas que beneficien a las mujeres para cerrar las brechas de desigualdad; capacitar al personal docente en los derechos de las mujeres; promover la cultura de la igualdad, la creación artística y el deporte, así como la reducción de las relaciones violentas al interior de las escuelas.

Por lo anterior es necesario conformar un sistema integral de evaluación equitativo adecuado a las particularidades regionales del país; establecer horarios escolares armonizados con los horarios de los progenitores trabajadores; modernizar la infraestructura de las escuelas y comunidades; reforzar el vínculo de la educación media y superior con el sector productivo. Todo ello considerando como eje transversal la perspectiva de género y con especial atención en las necesidades y condiciones diferentes de las y los alumnos: hablantes de lengua indígena, población jornalera agrícola migrante, escolares en situación de pobreza o sin acceso a una alimentación adecuada, problemas de obesidad, discapacidad, así como niñas y niños con capacidades sobresalientes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

V.2 Salud

El acceso de las mujeres a los servicios de salud proviene mayoritariamente de "vías no asociadas al trabajo o a una contratación propia del servicio": 161 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso indirecto, mientras que sólo 58 mujeres por cada 100 hombres tienen acceso directo. La magnitud de esta brecha es similar entre población pobre y no pobre; 42.3% de las mujeres hablantes de lengua indígena en edad fértil no tenía acceso a servicios de salud. Lo anterior refleja la condición de dependencia de las mujeres para acceder al sistema de salud, pero también la exclusión que enfrentan diversos grupos de mujeres del sistema de salud.

La Razón de Mortalidad Materna se estima en 43 defunciones por 100 mil nacidos vivos, con contrastes por entidad federativa; las causas de la mortalidad materna son prevenibles. El riesgo de complicaciones durante el embarazo, parto o puerperio es mayor en las adolescentes; el aborto representa la quinta causa de mortalidad materna; y 8.6% de los embarazos ocurridos entre 2004-2009 terminaron en un aborto.

Un problema casi desapercibido es que 46.2% de los nacimientos de mujeres de (20-49) años son cesáreas (20.5% programadas y 25.7% por urgencias), porcentaje por encima de la recomendación de la OMS (15%) y del 20% señalado en la propia Norma Oficial Mexicana. En los 12 últimos años el número de cesáreas se incrementó en 50.3%, y su práctica se relaciona con un mayor riesgo de morbi-mortalidad materna y neonatal, mayor número de partos pretérmino y de acretismo placentario en el siguiente embarazo.

La fecundidad adolescente va en aumento por falta de acciones preventivas, educativas y de acceso a los servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva; anualmente se registran alrededor de 475 mil nacimientos de madres adolescentes, con notables diferencias por nivel de instrucción, tamaño de la localidad y origen étnico. La mayoría de los embarazos adolescentes son no deseados, algunos ocurren por desconocimiento sobre relaciones sexuales seguras, solamente 33.4% de las adolescentes utilizaron algún método anticonceptivo en su primera relación sexual.

A esto hay que agregar los obstáculos que tiene la población usuaria para acceder a métodos anticonceptivos de emergencia, sólo en el 20.9% de las unidades de primer nivel de atención evaluadas por el INSP, se mencionó este servicio. En apenas un 50% de las unidades médicas del primer y segundo nivel de atención se cuenta con personal para la promoción en planificación familiar y anticoncepción. Diversos estudios muestran que el desabasto de métodos anticonceptivos es un problema generalizado en el sistema de salud. El acceso a anticonceptivos y servicios médicos está mucho más restringido para las mujeres indígenas.

La prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino es elemental, sin embargo sólo un 15% de las mujeres de 40 a 49 años y 26% de las de 50 a 69 acuden a realizarse una mastografía. Mientras que menos de la mitad, 48.5% de las mujeres de 25 a 64 años se hace la prueba de Papanicolaou.

La prevalencia de sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años es de 35.3% y la de obesidad de 35.2%. La obesidad es factor de riesgo para la adquisición de enfermedades cardiovasculares y la diabetes mellitus, estos padecimientos son las dos principales causas de muerte de mujeres en México. Respecto a la hipertensión arterial, con una prevalencia que se ha mantenido sin cambios entre 2006 y 2012, ésta afecta a una de cada tres mujeres.

Particular atención requiere la prevención y atención de las adicciones, específicamente el consumo de drogas y alcohol. La información disponible señala que estas adicciones femeninas se han incrementado en un 20 y 40% respectivamente, entre 2002 y 2011. Los problemas de depresión y de salud mental que afectan de manera diferencial a hombres y mujeres, también son preocupantes: las mujeres sufren más depresiones que los varones (14.4% versus 8.9%).

Finalmente, se requiere de un esquema integral de atención desde la perspectiva de los servicios de salud para las mujeres discapacitadas. Datos censales contabilizan que en México 5.3% de la población total tiene algún tipo de discapacidad, con diferencias por sexo en las causas de las discapacidades: en las mujeres sobresaen las enfermedades y la edad avanzada como causas de discapacidad, mientras que en los hombres son los accidentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

V.3 Corresponsabilidad social

El tiempo total de trabajo (trabajo remunerado y no remunerado) muestra diferencias de género entre los distintos grupos de población. En todos los casos el tiempo destinado al trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres, con mayores brechas para las mujeres rurales e indígenas. Al trabajo remunerado las mujeres le dedican en promedio 39.5 horas por semana (los hombres 47); al trabajo no remunerado un promedio de 39 horas semanales (los hombres poco menos de 12). La mayor carga considerando el trabajo total, remunerado y no remunerado, recae en las mujeres.

Si la mujer es la jefa de hogar dedica en promedio 38.3 horas a la semana al trabajo no remunerado mientras el jefe 13.0 horas; si es la cónyuge, 52.7 horas, el cónyuge varón 22.2 horas; las hijas dedican 22.4 horas y los hijos 9.0; las nueras 47.9 y los yernos 12.8 horas semanales en promedio. Información reciente confirma que en su mayoría, son mujeres las únicas cuidadoras o quienes dedican más tiempo al cuidado en los hogares (entre 60 y 80%).

En México los hogares familiares son la estructura social donde se brindan la mayoría de los cuidados y son las mujeres las que los realizan. El cuidado no es una actividad doméstica más, es un trabajo que obliga a permanecer en el hogar, es una tarea exigente e inflexible. En 2009, la población mexicana que requirió de cuidados de salud se distribuyó en: 6.9 millones de personas con alguna enfermedad temporal, 1.3 millones de personas con alguna limitación física o mental y 3.5 millones de personas con alguna enfermedad crónica. En el país se tiene que cuidar a 30.4 millones de menores de 15 años, 6.8 millones de enfermos temporales, 3.5 millones de enfermos crónicos, 1.2 millones de discapacitados, y a una parte importante de los 10.6 millones de adultos mayores. El cuidado de todas estas personas recae principalmente en las mujeres y no se cuenta con infraestructura social que apoye esta tarea.

Para que las mujeres puedan insertarse en actividades remuneradas o educativas se requiere de una infraestructura social que corresponsablemente comparta el trabajo del cuidado. El reto es cómo conciliar el derecho a la autonomía económica, al acceso y permanencia escolar, a la igualdad de oportunidades, a elegir, a un desarrollo y crecimiento profesional con la exigencia del trabajo no remunerado y los cuidados.

V.4 Vivienda

Los hogares requieren de una vivienda y un entorno adecuado y seguro para la armoniosa convivencia familiar. Todavía hay metas que cumplir para garantizar viviendas dignas; alrededor de un 15% de las mujeres habita en viviendas con deficiencias de infraestructura, de espacio o de servicios. Entre la población indígena el porcentaje con carencias por calidad y espacios de la vivienda alcanza al 42% de las mujeres y por carencias en los servicios básicos a un 50.6%.

La calidad de las viviendas y su equipamiento son determinantes para disminuir las cargas de trabajo de las mujeres. Considerando las viviendas sin acceso directo al agua entubada, se estima que las horas que dedican las mujeres a los quehaceres domésticos se incrementan en un 15%; cuando tienen que acarrear el agua el incremento llega a ser del 40%. La calidad de la vivienda también afecta el tiempo de las mujeres, cuando una vivienda tiene piso de tierra los incrementos son de alrededor del 17%.

Las desigualdades de género inciden en el acceso al mercado formal de trabajo y con ello a los créditos para la vivienda. A pesar de los esfuerzos, sólo poco más de un 35.3% de los créditos que el Infonavit otorga son para mujeres. Los grupos identificados como menos favorecidos por las políticas de vivienda son: las mujeres jefas de hogar, las mujeres indígenas, las mujeres jóvenes y las adultas mayores.

V.5 Entornos seguros y amigables

Los espacios públicos de convivencia comunitaria requieren condiciones adecuadas. Se estima que los costos totales que debe asumir la sociedad mexicana como consecuencia de la inseguridad y el delito representa 1.4% del PIB.

En uno de cada tres hogares en México, 30.6%, alguno de sus integrantes fue víctima de un delito, esto arroja 18.7 millones de víctimas por año y afecta al 22% de las mujeres y al 23.6% de los hombres. Los datos muestran que ocurrieron casi 22.4 millones de delitos, de los cuales no se denuncian un 87.1% por considerar que no es posible

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

confiar en las autoridades y que denunciar sólo es una pérdida de tiempo.

En cuanto a la percepción de inseguridad, 58.3% de las mujeres y 56.5% de los varones señalan que es el principal problema que tiene el país, seguido del desempleo (49.3%) y la pobreza (34%). Un 66.6% de la población percibe la inseguridad como problema en su comunidad; y sólo un 22.5% de las mujeres considera que la situación de inseguridad en el país mejorará en el futuro.

En relación con la violencia que sufren las mujeres en los espacios públicos, una de cada cuatro ha sido objeto de agresiones verbales que la denigran o molestan; 14% ha sufrido tocamientos o manoseos sin su consentimiento; 8% ha tenido miedo de ser atacada sexualmente; y un 1.3% han sido violadas.

El problema de la inseguridad se acompaña del miedo al abuso y a la violencia; ser víctima de un robo es una de las situaciones que más preocupa a las mujeres (31%). Esto explica porque muchas mujeres limitan su movilidad, abandonan su educación y reduce sus oportunidades si ello implica moverse en zonas o en horarios inseguros que las exponen a ser atacadas.

V.6 Medio ambiente y sustentabilidad.

Los problemas del medio ambiente se encuentran relacionados con la satisfacción de necesidades básicas, la situación de poblaciones específicas, las fuentes renovables de energía, las políticas de protección y los procesos limitados de innovación tecnológica. La pérdida y deterioro de los recursos naturales menoscaba los niveles y variedad productiva en una comunidad y su entorno, y en casos extremos puede provocar migraciones forzadas.

En 2005 la huella ecológica, indicador relevante de deterioro ambiental, fue de 3.4 hectáreas, superficie mucho mayor que las 1.7 hectáreas de terreno productivo, lo cual muestra el uso no sostenible de los recursos naturales en México.

En áreas rurales la principal fuente de energía es la leña y es indispensable ofrecer alternativas de uso a las mujeres rurales, indígenas y campesinas para detener la deforestación y la desertificación. En localidades de menos de 2 500 habitantes, el porcentaje de viviendas que usa leña o carbón es de 49.2%; estas viviendas además presentan alguna carencia de otros servicios básicos, relacionados con la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente: 68.6% de las viviendas cuenta con drenaje; y sólo 76.2% dispone de agua entubada.

En relación con el acceso diferencial de mujeres y hombres a los recursos productivos y a la toma de decisiones, hay 4.2 millones de ejidatarios(as) y comuneros(as), de los cuales 19.8% son mujeres. Al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales, y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias.

La vulnerabilidad que enfrentan las mujeres ante los riesgos de desastres difieren en función de los roles que desempeñan y los espacios en que se desarrollan. Se señala que los desastres naturales tienen un impacto mayor sobre la esperanza de vida de las mujeres, pues son 14 veces más propensas a morir durante un desastre. Además, debido a que sobre las mujeres recae la responsabilidad del trabajo no remunerado (suministro de cuidados, agua y alimentos), los desastres les acarrearán una carga adicional.

De acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, para 2010 las áreas de cultivo o pastizales dañados ascienden a 961,525 hectáreas. Esto se encuentra relacionado con la necesidad de seguridad alimentaria de la población y la capacidad de garantizar la disponibilidad de alimentos. La población más pobre y quienes viven en inseguridad alimentaria están en situaciones más vulnerables a los impactos climáticos adversos, y son también quienes poseen menor capacidad para adaptarse.

Para conseguir la sustentabilidad medioambiental se requiere un conjunto de medidas para impulsar la producción de energía limpia y la protección de los ecosistemas, que en conjunto son la base para lograr un desarrollo sustentable. La meta es incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todo el sector medio ambiental. Fomentar la participación de las mujeres y su papel en el acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales, y colocarlas como

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

protagonistas en la toma de decisiones para mejorar su posición respecto a la conservación, cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales, gestión ambiental y cambio climático.

VI. Participación política y social

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece como objetivo proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promover el empoderamiento de las mujeres, así como la participación y representación política equilibrada de mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presenta avances. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la sentencia 12624/2011 que estipula la obligatoriedad de las cuotas de género, así como la integración de fórmulas con suplencias del mismo sexo, establecidas en las modificaciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Gracias a ello, en 2012, la representación de mujeres en la Cámara de Senadores alcanzó 33.6% y en la Cámara de Diputados 36.8%; con ello se cumple a nivel federal uno de los ODMs, de alcanzar un mínimo de 30% de mujeres en el Congreso. Sin embargo en los poderes locales, representados por las presidencias municipales, la participación de las mujeres en 2013 es de apenas un 6.9 por ciento; las regidoras y síndicas representaban en 2011 un 38.5% y un 26.8%. En este ámbito se debe considerar la necesidad de incrementar la participación de las mujeres indígenas y generar estrategias que las lleven a conocer sus derechos.

La presencia de mujeres en los poderes ejecutivo de los tres órdenes de gobierno se encuentra lejos de la paridad, del total de personas en puestos directivos superiores, las mujeres no alcanzan ni un 24%. En cuanto al Ejecutivo Federal, la participación femenina en los mandos medios y superiores representa apenas el 35.5% y se concentra en la más baja jerarquía (subdirectoras, jefas de departamento, enlaces). La representación femenina en las entidades federativas en puestos de alta dirección apenas alcanza un 14.6%.

En la Suprema Corte de Justicia Nacional, sólo 2 de los 11 ministros son mujeres. De los magistrados del Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia en 2012, 28.6% eran mujeres.

Finalmente, la participación de las mujeres en puestos de toma de decisión en las estructuras sindicales es de menos de un 4%.

Basados en el anterior diagnóstico, los dos Subprogramas señalan las líneas más generales por atender de acuerdo a los temas que trabajan cada uno:

1. El Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia fomenta el desarrollo y la implementación de proyectos por parte de las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, para realizar acciones de colaboración a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, con la finalidad de integrarlos a su familia biológica, y cuando esto no fuese posible buscar que la integración se de con su familia extensa, dejando subsidiariamente la posibilidad de integración en una familia ajena a través de la adopción.
2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo brinda alternativas de solución a las necesidades de las personas sujetas de asistencia social, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. En general, esta población tiene un acceso mínimo a diferentes servicios básicos. Es por ello, que el presente Subprograma en su Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad proporciona diversos servicios a niñas, niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

discapacidad en situación de vulnerabilidad y que sean sujetos de asistencia social; mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "Económicos Temporales, en Especie o para Atención Especializada", a fin de atender su problemática emergente relacionada con aspectos de salud, económico y sociales contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Análisis del avance de resultados

1. Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
A la fecha no se cuenta con la citada información, en virtud de que estamos en proceso de recepción de informes por parte de los Sistemas Estatales DIF, derivados de la implementación de los proyectos.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.
Línea de Acción Protección a la Familia con Vulnerabilidad
Al mes de septiembre de 2013, se beneficiaron a 2,590 mujeres y 2,707 hombres, un total de 5,297 personas. Las acciones que se desarrollan a través de este Subprograma, han permitido brindar apoyo a personas cuya economía se ha visto desequilibrada por presentar problemas emergentes, principalmente enfocados a situaciones de salud. Los apoyos en especie, económicos temporales y para atención especializada, ha permitido contribuir a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

1. El Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia, impulsa y consolida a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia o instituciones homólogas de los Sistemas Estatales DIF, con la finalidad de llevar a cabo acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados parentales que se encuentren bajo cuidado de los centros o albergues públicos o privados ubicados en su localidad, preponderantemente de las niñas y las adolescentes de las distintas Entidades Federativas del país, al ser sectores de la sociedad con mayor índice de vulnerabilidad, siendo referente el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 en el cual se destaca un mayor número de niñas respecto de niños, que se encuentran albergadas.
2. El Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo pretende garantizar el acceso a diversos servicios a niñas, niños, las y los adolescentes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad. De esta forma, se contribuye a mejorar su calidad de vida, a través de su salud emocional, física y psicológica. Lo anterior, mediante el otorgamiento de apoyos denominados: "económicos temporales, en especie o para atención especializada".

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

1. Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
Estamos en proceso de recepción de informes por parte de los SEDIF, por lo que a la fecha no es posible determinar obstáculos y oportunidades durante la operación del Subprograma para el presente ejercicio fiscal.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.
Insuficiente coordinación de esfuerzos y la puesta en marcha de mecanismos de colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil que atienden esta problemática.

Acciones de Mejora

1. Subprograma Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.
Estamos en proceso de recepción de informes por parte de los SEDIF, por lo que a la fecha no es posible determinar Acciones de Mejora para la operación del Subprograma para el presente ejercicio fiscal.
2. Subprograma Atención a Personas y Familias en Desamparo.
Plantear una colaboración eficiente con los distintos órdenes de gobierno, los sectores público, privado y organizaciones de la sociedad civil a partir de dos líneas de acción, las cuales buscan, por un lado, dar atención directa a personas con vulnerabilidad para que éstas sean capaces de responder ante las condiciones desfavorables por las que atraviesan y, por el otro lado, trabajar coordinadamente con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, a partir de proyectos orientados a la atención de personas con vulnerabilidad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 503 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Definición de la población objetivo

La población a la que está dirigido este programa, son madres trabajadoras carentes de prestaciones de seguridad social y que requieren contar con servicios de cuidado y atención infantil para sus hijos, mientras ellas desempeñan su jornada laboral, así como los propios niñas y niños.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El impacto de las crisis económicas ha generado condiciones de pobreza en grupos vulnerables de la sociedad. Como consecuencia de ello, las mujeres han desarrollado un papel más activo en el mercado laboral para contribuir al ingreso familiar.

Sin embargo, la disyuntiva entre trabajar o cuidar a sus hijos ha sido la principal problemática para conseguir o conservar un empleo, aunado a que no existían alternativas de cuidado infantil adecuadas y accesibles por las siguientes razones:

Insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil.

La mayoría de las mujeres ocupadas no tenían acceso a los servicios de la seguridad social.

La oferta privada excluye a la población con menor capacidad de pago (cobros elevados).

El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables para su desarrollo.

Bajo esta perspectiva, el gobierno federal implementó el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Avances al periodo⁵⁷

Al cierre del tercer trimestre de 2013 se tienen registradas 9,394 estancias infantiles, operando en 1,283 municipios a nivel nacional, en las cuales se atienden a más de 260,000 niños, beneficiando a poco más de 249,000 hogares.

Acciones y estrategias

Capacitación:

Se impartió la Capacitación Básica a 185 Responsables y 25,874 Asistentes de estancias Infantiles, logrando con ello garantizar una atención de calidad a las niñas y niños beneficiados del programa, en temas de cuidado y atención infantil, con el fin de transmitir conocimientos básicos que propician el desarrollo integral de las niñas y niños atendidos.

Se realizaron reuniones de trabajo con la entidad de Certificación y Evaluación (ECE) del SNDIF para la programación de los Procesos de Evaluación con fines de Certificación en los Estándares de Competencia Laboral EC0014, EC 0024, EC 0076, EC 0091 y EC0217. Llevándose a cabo 1,797 procesos de certificación a Responsables de las Estancias Infantiles nivel Nacional.

Se capacitaron a 990 Responsables de Estancias Infantiles en los Talleres Crecer con Ellos y Formación de Facilitadores. Así mismo se capacitó a 236 personas (subdirectores y supervisores) que laboran a nivel nacional en el programa de Estancias Infantiles en el Tema de Alimentación, durante la Reunión Nacional, lo anterior a fin de que este tema de capacitación sea replicado a las Responsables y Asistentes (preparadores de alimentos), de cada Estancia Infantil del país. Todo esto como parte de la Estrategia de Capacitación Complementaria 2013.

Seguimiento:

Al tercer trimestre de 2013, se realizaron 46,412 visitas de supervisión a las estancias infantiles afiliadas a la Red, distribuidas en las 32 entidades federativas. El objetivo de las visitas fue corroborar el cumplimiento de las Reglas de Operación vigentes, además de observar y recomendar acciones susceptibles de mejora para garantizar que las estancias infantiles brinden una atención basada en la calidad y calidez a las niñas y los niños atendidos, contribuyendo a su desarrollo.

Al tercer trimestre 2013 se han realizado 21 acciones de monitoreo a las Subdirecciones en las entidades de Colima, Michoacán de Ocampo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Nuevo León, Durango, Guanajuato, Zacatecas, Tamaulipas, Morelos, Coahuila, Yucatán, Puebla, Tabasco, Distrito Federal, Querétaro de Arteaga, Campeche, Baja California, Baja California Sur, Hidalgo y Aguascalientes, en los cuales se verificó la buena operación del Programa.

Al 30 de septiembre de 2013, se realizaron poco más de 16,000 aplicaciones de Encuestas a Beneficiarios, con las cuales se pudo conocer la satisfacción de los beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, con respecto a los servicios que ofrecen las Estancias Infantiles.

Otras acciones:

En el macro de la Cruzada contra el hambre se gestionó la donación directa con Plaza Sésamo, de 1625 ejemplares del material "Muévete y come bien jugando con Plaza Sésamo".

Se proporcionó asesoría a las Entidades Federativas en diferentes temas: (constante).

Maltrato Infantil.

Quejas.

Laboral.

Supervisión.

⁵⁷ Cifras preliminares al cierre del tercer trimestre de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Reglas de Operación.
Respuestas al OIC requerida a los Estados.
Se dio seguimiento a Convenios de Colaboración entre el SNDIF-Sedesol y SNDIF-Fundación Carlos Slim.
Atención y repuesta a Solicitudes Ciudadanas.

Análisis de brecha de género

El programa se orienta a facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión de la oferta de espacios de cuidado y atención infantil.
El SNDIF coordina acciones de capacitación en temas de cuidado y atención infantil, con el objetivo de que las responsables y sus asistentes cuenten con las habilidades necesarias que garanticen una atención de calidad y calidez en el cuidado de las niñas y los niños.
Casi el 98% de los beneficiarios en la modalidad de apoyo a madres trabajadoras son mujeres, lo que brinda una oportunidad no sólo para conseguir o permanecer en el empleo, sino también para que sus hijos sean cuidados en condiciones que impacten positivamente en su desarrollo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Para el tercer trimestre se dificultó la supervisión de Estancias Infantiles, específicamente en el Estado de Guerrero, esto debido a los fenómenos naturales Ingrid y Manuel.

Acciones de Mejora

Sin información.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Reducción de la mortalidad materna

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

Clave del Pp: U007

Nombre del Pp: Reducción de la mortalidad materna

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 486 Programa de Arranque Parejo en la Vida

Definición de la población objetivo

Todas las acciones en el Programa de Acción específico de Arranque Parejo en la Vida, están encaminadas a mejorar las condiciones de la salud materna entre las mujeres en edad fértil y embarazadas que no cuentan con seguridad social formal, haciendo énfasis en la población adolescente que habita los municipios repetidores de muerte materna, interculturalidad y alta marginación en el país.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Razón de Mortalidad Materna en México, continua siendo alta, no correspondiendo a la situación esperada en el país; sin embargo en los últimos años la Razón de Muerte Materna (RMM) ha registrado una disminución de 4.1 en la RMM, en el 2010 se tenía una RMM de 44.1 por 100 mil nacimientos estimados por CONAPO, que se redujo para el 2011 a 43.2 y para el 2012 razón es aproximadamente de 40.1

Análisis del avance de resultados

Se continúa en las últimas fases de la revisión del proyecto de la Norma Oficial Mexicana, 007-SSA2-2010, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido.
El Grupo de Fuerza de Tarea en Salud Materna realizó visita de supervisión integral e intrainstitucional a los hospitales de los estados Jalisco, Guerrero, Veracruz, Distrito Federal y Chiapas, con el objetivo de revisar los procesos de atención del embarazo, parto, emergencia obstétrica y puerperio.
Se realizó la asesoría técnica sobre la Búsqueda Intencionada y la Reclasificación de Mortalidad Materna (BIRMM) por el Equipo Médico Técnico y Epidemiológico Federal a los Servicios de Salud de Morelos, Baja California y Puebla.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Se acudió como facilitador en dos Talleres de Redes Sociales en el estado de San Luis Potosí (San Luis Potosí y Cd. Valles) Otro en Tequisquiapan, Qro.

Se visitaron las Posadas AME, en los estados de Campeche, Morelos, Puebla y Veracruz, para revisar sus actividades y atenciones realizadas.

Se realizó taller de Fortalecimiento de Redes Sociales comunitarias, en la Jurisdicción Otomí-Tepehua, de Hidalgo.

Se llevaron a cabo talleres de sensibilización sobre la atención materna y perinatal y de la salud sexual y reproductiva, al personal de salud de los estados de Guerrero (1), de Chihuahua (4) y Coahuila (2).

Se visitaron la estrategia de madrinas y padrinos comunitarios en los estados de Morelos y Querétaro, para revisar sus actividades y conformación (Hubo intercambio de experiencias con visita del personal de Morelos al estado de Querétaro).

En la estrategia de Salud Materna 100, se visitaron a los estados de Veracruz y Campeche, para iniciar los trabajos de capacitación en la atención del embarazo, y emergencias obstétricas, en dichos estados.

En cuanto a las parteras tradicionales, se realizaron visitas para la evaluación de conocimientos en la norma técnica de competencias técnicas, a los estados de Veracruz, Tabasco y Tamaulipas donde se evaluaron a 79, 33 y 36 parteras tradicionales respectivamente.

Se dio seguimiento a las parteras evaluadas y acreditadas y no acreditadas para ver su avance y prácticas en la atención.

Se han revisado y analizado los expedientes en todas las entidades federativas que han presentado muerte materna y se registran y reclasifican la mortalidad materna.

Análisis de brecha de género

Aunque se ha ampliado la atención en todas las entidades federativas, un gran número de mujeres durante su periodo obstétrico, no son atendidas con calidad en comunidades que por su lejanía de las unidades de salud, no logran llegar a tener su atención, sobre todo en los estados con alta población indígena, muy rural o de alta marginación.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En este trimestre se continuo con la estrategia para tratar de contribuir a disminuir la mortalidad materna, con la conformación del Grupo de Fuerza de Tarea en Salud Materna, constituida por personal del CNEGSR (DGASMP y DGSR), COFEPRIS, DGPLADES, CNTS, DGCEs, DGE.

Continúan los problemas administrativos en las entidades federativas para ejercer el presupuesto transferido por nivel federal, para poder cumplir con sus compromisos y metas.

El periodo de información de la Razón de Mortalidad Materna es anual y en forma preliminar, debido a que las cifras definitivas se oficializan hasta seis o siete meses posteriores al cierre del año calendario. Por ello se dan solo estimaciones de acuerdo a los registro de la Vigilancia Epidemiológica de la Muerte Materna de la DGE.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Continuar con las visitas del Grupo de Fuerza de Tarea, sobre todo en las entidades federativas con mayor número de defunciones, integrando nuevos participantes entre ellos las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>Seguir con los registros y análisis con el BIRMM y capacitar al personal en los estados donde se detecten mayores problemas.</p> <p>Reforzar las acciones comunitarias en los estados repetidores de muerte materna.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Prevención contra la obesidad

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 000

Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención contra la obesidad

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 505 Reforzar acciones contra la obesidad

Definición de la población objetivo

Hombres y Mujeres de 20 años y más, responsabilidad de la Secretaría de Salud en las entidades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México ha cambiado el panorama epidemiológico y nutricional; las tasas de mortalidad por Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2), Hipertensión Arterial e Infarto Agudo del Miocardio se han incrementado dramáticamente y la información disponible sugiere que el índice elevado en la prevalencia de obesidad es el principal responsable, ya que según las estadísticas; la obesidad prevalece más en mujeres que en hombres además de que la población femenina es la que más acude a los servicios de salud, incrementando los costos en la atención de las complicaciones derivadas de la obesidad.

Análisis del avance de resultados

Lo resultado obtenidos durante el primer semestre del 2013 y en el tercer trimestre (julio-septiembre), hemos podido aumentar el número de detecciones de enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemias), además de que se ha tenido buen avance en el control de esta enfermedad según la Información reportada en SIS. Se ha podido dar continuidad a la contratación al personal de la estrategia de "Prevención contra el sobrepeso y obesidad", los cuales realizan talleres de orientación alimentaria y actividad física, en los entornos escolares, laborales y comunitarios, además proponen menús saludables regionales y hacen la difusión del plato del buen comer y de la jarra del buen beber así como otorgar exámenes de laboratorio para el fortalecimiento de las detecciones realizadas tanto en los grupos de ayuda mutua y en el primer nivel de atención.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Aún se observa más detecciones realizadas en el género femenino, así como el control de la obesidad, como se había planteado anteriormente, las mujeres son las que acuden más a los servicios de salud por lo mismo, se realizan más acciones de detección, prevención y control en ellas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es necesario aprovechar en los hombres de 20 años y más, la visitas que realizan a los centros de salud, que es donde principalmente se realizan las acciones de prevención y promoción a la salud, así como asesorías sobre los hábitos de vida saludable incluyendo la actividad física, si esta población no acude a los centros de salud no es posible realizar estas acciones

Acciones de Mejora

Reforzar la difusión de la importancia de la detección temprana del sobrepeso y la obesidad, en todos los grupos de edad para la prevención de las Enfermedades Crónico Degenerativas y sus complicaciones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Administración y fomento de la educación naval

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/ Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y fomento de la educación naval

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 507 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México

Definición de la población objetivo

7,500 efectivos de la Secretaría de Marina mujeres y hombres, que aun no han sido capacitados en materia de Equidad de Género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Marina no cuenta con personal especialista en materia de equidad de género, por lo que requiere la contratación de terceros, para capacitar a efectivos de Marina mujeres y hombres, con el fin de continuar transversalizando en la SEMAR la Equidad de Género a través de la capacitación, como una estrategia que permita la participación proactiva de mujeres y hombres en los diversos planos de la Institución.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre del presente año, se capacito a un total de 2,110 elementos (479 mujeres y 1,631 hombres), a través de la siguiente modalidad:

1. Tres Cursos-Taller "Desarrollo Humano, Familia y Nuestra Institución la SEMAR, para una Paternidad y Maternidad Responsable" asistieron (34) Mujeres y (7) Hombres dando un total de 41 asistentes.
2. Tres Conferencias "Desarrollo Humano, Familia y Nuestra Institución la SEMAR, para una Paternidad y Maternidad Responsable" asistieron (87) Mujeres y (92) Hombres dando un total de 200 asistentes.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

3. Catorce Conferencias Magistrales "La Comunicación Inclusiva y las Relaciones Humanas Sanas, Como Reflejo de un Clima Laboral con Enfoque de Equidad de Género" asistiendo (284) Mujeres y (1,504) Hombres siendo un total de 1,788 asistentes.
4. Un Curso-Taller "Revisión y Diseño de la Misión, Visión, Código de Ética y Conducta de la SEMAR, con Perspectiva de Equidad de Género" asistiendo (19) Mujeres y (6) Hombres dando un total de 25 asistentes.
5. Un Curso-Taller "Diferencias de Género, Estilos de Liderazgo, Motivaciones y Actitudes en Estudiantes Navales", asistiendo (20) Mujeres y (11) Hombres dando un total de 31 asistentes.
6. Un Curso-Taller "Planeación y Formulación de Proyectos con Enfoque de Género", asistiendo (16) Mujeres y (5) Hombres dando un total de 21 asistentes.
7. Conclusión de un Diplomado en "Prevención y Atención de la Violencia de Género con Especialidad en Violencia Sexual" asistiendo (19) Mujeres y (6) Hombres dando un total de 25 asistentes.

Análisis de brecha de género

Con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Marina tiene programado impartir capacitación a Mandos Superiores, Medios, Homólogos, Operativos y Administrativos, en temas de Género a través de Diplomados, Conferencias Magistrales, Foros, Cursos y Talleres en materia de Equidad de Género, con el objetivo de sensibilizar e institucionalizar la Igualdad de Género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: Existen pocas ofertas de capacitación en materia de Equidad de Género por parte de las instituciones educativas o empresas especializadas en este tema.

Oportunidades: Al contar con presupuesto asignado, se contratarán los servicios de especialistas en materia de Equidad de Género, por lo que se beneficiará en la capacitación a personal naval operativo, Mandos medios y Superiores.

Acciones de Mejora

Se continuará con el programa anual de capacitación a efectivos de Marina en materia de igualdad de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social.

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 510 Fortalecer el desarrollo integral de los niños (as) hijos de las madres y padres militares

Definición de la población objetivo

Brindar servicio asistencial y educativo a los hijos del personal militar masculino y femenino que cuentan con una edad de entre 43 días de nacidos a 5 años 11 meses, adscritos al Mando Naval de Coatzacoalcos, Ver. y Champotón, Camp., cuya demanda aproximada es de 100 menores para cada CENDIN.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La necesidad de crear un Centro de Desarrollo Infantil Naval en Coatzacoalcos, Ver. y Champotón, Camp., surge de la problemática existente entre el personal naval femenino y masculino adscrito a ese mando naval, que no cuentan con un lugar seguro y adecuado para el cuidado de sus menores hijos durante su jornada laboral lo cual les obliga a recurrir a los servicios asistenciales y educativos privados, lo que les genera altos costos y preocupaciones que distraen su atención, disminuyendo con ello el desempeño laboral de los mismos.

Análisis del avance de resultados

Se asignaron recursos presupuestarios por \$ 42,467,820.00 para la creación de dos CENDINES uno en Coatzacoalcos, Ver. y otro en Champotón, Camp., la Dirección Gral. Adjta. de Obras y Dragado (DIGAOD) informa a ésta Dirección Gral. Adjta. de Seg. y Bienestar Social (DIGASBISO), que se cuenta actualmente con un avance físico acumulado del 8.66 % en y un avance financiero del 70.13 %.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Brindar indistintamente el servicio asistencial y educativo a los hijos del personal naval femenino y masculino a través del Sistema Nacional de Guarderías, Estancias Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil, buscando con ello apoyar al personal naval proporcionándoles la tranquilidad necesaria para el adecuado desempeño de sus actividades y fortalecer el desarrollo integral de los niños.

Alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta nacional “México en Paz”, estrategia 1.2.5. modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de las fuerzas armadas en su línea de acción mejorar la seguridad social de los integrantes de las fuerzas armadas a través de acciones que elevan la moral y la calidad de vida del personal militar”.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: No se prevé que existan obstáculos para la ejecución de las obras.

Oportunidades: Emplear la experiencia operativa de la Dirección Gral. Adjta. de Obras y Dragado para la ejecución de los recursos asignados en la creación de los Centros de Desarrollo Infantil Navales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 513 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de realizar 75,248 acciones de orientación en el ejercicio fiscal 2013

Definición de la población objetivo

La problemática que atiende este programa presupuestario está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el Artículo 123 Constitucional en su Apartado "A", fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones siguientes:

- I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos.
- II. Interponer los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes para la defensa del trabajador o sindicato; y
- III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Asimismo en su Reglamento, en el Artículo 4, fracción I, se provee a la PROFEDET, la facultad de orientar y asesorar a los trabajadores, sus sindicatos o beneficiarios sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad sociales, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer.

En función de lo anterior, la atención del **Programa Presupuestario E002 "Procuración de Justicia Laboral"** a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género no responde a la determinación de una población para brindar sus servicios, sino que éste se proporciona a petición de parte, es decir la atención es directamente proporcional a la magnitud en que las mujeres acuden a presentar presuntas violaciones a sus derechos laborales o bien reclamar derechos devengados por sus familiares. Por el momento y por la disponibilidad de datos relacionados con la competencia federal, se carece de una cuantificación de la población objetivo.

Un aspecto relevante a considerar es que a nivel geográfico la demanda del servicio esta relacionado al grado de productividad, especialización de la actividad económica, número de establecimientos y número de trabajadores que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

guarda cada entidad federativa; por la existencia de diversos entornos de competitividad económica y regional el grado de conflictividad laboral es desigual en cada una de las 31 entidades Federativas y el Distrito Federal.

En ese sentido, los servicios están en función de la demanda de denuncias y quejas de trabajadoras asociadas a la competencia federal que perdieron o cambiaron de empleo durante el último año, así como a las fluctuaciones estacionales como el reparto de utilidades y aguinaldo principalmente.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Dada la importancia de promover la cultura de la Equidad de Género y en particular a la creciente participación de la mujer en el mercado laboral; en el pasado reciente la institución ha incluido en su esquema de programación y control de sus actividades, la atención con enfoque de género como eje transversal y se ha propuesto acercar con oportunidad los servicios gratuitos de procuración de justicia laboral a este segmento de población trabajadora en un ambiente de seguridad jurídica.

En cumplimiento a dicho objetivo la actuación de la PROFEDET estriba en atender todas las solicitudes y quejas sobre irregularidad que denuncian las mujeres trabajadoras al 100% garantizando la estricta aplicación de la Ley en los conflictos laborales que exponen.

En los últimos años, la atención a la mujer trabajadora y beneficiaria se ubica en un rango promedio de 44% respecto al total de los servicios proporcionados por la Institución.

Con estos referentes y ubicando a la mujer como el centro de atención, a continuación se detallan los resultados que responden a los compromisos institucionales adquiridos para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en este ejercicio.

Análisis del avance de resultados

Integración de resultados generales.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), proporciona los servicios de Procuración de Justicia Laboral conforme a las atribuciones que se encuentran enmarcadas en la Ley Federal del Trabajo y su Reglamento. En este sentido, al mes de septiembre de 2013, la PROFEDET en su primer nivel de atención denominado "servicios iniciados" atendió un total de 158,898 servicios de procuración de justicia laboral, integrado por 136,102 asesorías (85.65%); 5,844 servicios de conciliación (3.68%); 16,306 juicios (10.26%). y 646 amparos (0.41%).

Del total de servicios atendidos 80,743 estuvieron asociados a las quejas y solicitudes relacionadas con la mujer trabajadora (50.81%). En forma desagregada significaron 67,274 servicios de orientación y asesoría, se atendieron 1,566 asuntos de conciliaciones, se promovieron 11,617 juicios y se interpusieron 286 amparos ante la autoridad bajo la perspectiva de género. Los restantes 78,155 servicios fue la atención de denuncias del sexo masculino (49.19%).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En su segundo nivel de atención denominado “servicios concluidos” éste Órgano Desconcentrado mostró capacidad para terminar 162,186 servicios de procuración de justicia laboral. Del total de servicios concluidos 84,326 fueron acciones a trabajadores y 77,860 acciones relacionadas a la mujer trabajadora. Con este resultado del servicio con enfoque de género se presenta un avance en la meta transversal registrada en la Matriz de Indicadores a Resultados a nivel de propósito de 103.5% respecto a los 75,248 servicios programados para el ejercicio 2013.

Cabe señalar que los servicios concluidos han sido mayores a los iniciados debido a que la autoridad impartidora de justicia, a partir de la reforma a la Ley del Infonavit, logro desahogar un mayor número de juicios que solicitaban las aportaciones de los trabajadores a la subcuenta del Infonavit.

Por otro lado, el desempeño de la procuraduría medido en términos de su eficacia en el servicio de representación jurídica con enfoque de género fue el siguiente:

De enero a septiembre de 2013, se conciliaron favorablemente 1,079 asuntos de un total de 1,431 asuntos concluidos a favor de la mujer trabajadora, con ello ubican el indicador **“Porcentaje de conflictos resueltos a favor del trabajador a través de la conciliación promovida por la PROFEDET”** con enfoque de género en 75.40 %.

La PROFEDET, al cierre del tercer trimestre de 2013 logró concluir en forma exitosa 7,856 juicios para la mujer trabajadora y beneficiaria respecto a un total de 8,924 juicios concluidos y con ello situó el indicador **“Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET”** con enfoque de género en 88.03 %.

Alcance de acciones legales emprendidas para defender los derechos laborales de la mujer trabajadora.

La PROFEDET para distinguir el servicio prestado a la mujer trabajadora y defender sus derechos laborales ante las instancias correspondientes, al mes de septiembre de 2013, abrió 7,299 expedientes que representan el 43.7 % del total de expedientes generados. Del total de expedientes generados el 58% se concentro en 10 entidades de la Republica Mexicana siendo más significativa la participación de las representaciones ubicadas en el Distrito Federal, Veracruz, Puebla, Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua, Sonora, Hidalgo, Yucatán y Sinaloa.

Al cierre de septiembre, los expedientes abiertos para reclamar los derechos de la mujer trabajadora se concentraron en un 96.3% en cinco motivos de conflicto: Aportaciones (43.5%), Despido (23.8%), Prestaciones (14.1%), Pensión Invalidez Vejez Cesantía en edad avanzada, Muerte y Riesgos de Trabajo (8.0%) y Retiro voluntario (6.9%)

Asimismo, las actividades de competencia federal que gestaron mayores incidentes laborales acontecieron en empresas en el rubro de: Administración Directa o Descentralizada (34.8), por Contrato y/o Concesión Federal, (34.4%) en Zonas Federales (5.8%), Productora de Alimentos (4.6%) y Elaboración de Bebidas (3.9%), el restante 16.5% de los expedientes generados estuvieron relacionados con la Industria Textil, Automotriz, Elaboración de Bebidas, Petroquímica, Elaboración de Bebidas.

Explicación de los resultados alcanzados

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Los resultados observados explican que el servicio es sensible a la variabilidad de elementos económico, sociales y legales que sesgan su equilibrio o distribución en forma proporcional; es decir el resultado depende de variables que responden más a situaciones económicas externas que a una situación de género, por tanto el análisis de brecha de servicio no necesariamente tiende a satisfacer este requisito de proporcionalidad en el servicio.

Al cierre del mes de septiembre de 2013, la PROFEDET mantuvo el compromiso adquirido para proporcionar un servicio en un ambiente de Igualdad entre Mujeres y Hombres; no obstante, es significativo mencionar que se ha fortalecido la capacidad institucional para apoyar a la mujer trabajadora que presenta un conflicto laboral, o bien es beneficiaria de los trabajadores representados.

En el periodo de reporte se observó un mayor interés de las trabajadoras y beneficiarias para conocer sus derechos y obligaciones laborales, a pesar de ello con información desagregada, se observa que existe una brecha entre la demanda de servicio presentado por un trabajador y la demanda de las trabajadoras que hacen que el servicio brindado no sea proporcional en términos de género.

Mención aparte merece destacar que en el caso del segmento de mujeres beneficiadas éste motivo se deriva de un conflicto laboral por parte del esposo, concubino o padre trabajador, situación que genera mayores sesgos en la determinación de proporcionalidad de la población atendida bajo el enfoque de género.

Análisis de brecha de género

Desde el análisis del primer nivel de atención la brecha de género por tipo de servicio observa los siguientes resultados:

- Como resultado de atender 67,274 servicios de orientación y asesoría a la mujer trabajadora respecto a un total de 136,102 solicitudes se presentó una distribución proporcional al significar el 49.43%.
- En el servicio de conciliación la brecha se amplía ya que de un total de 5,844 asuntos atendidos sólo 1,566 asuntos estuvieron referidos a mujeres trabajadoras y beneficiarias, es decir la carga de servicio fue del 26.8% del total de asuntos de conciliación iniciados.
- En el caso de la representación jurídica, el servicio de representación jurídica se concentró en 71.24%, bajo el enfoque de género como resultado de iniciar 11,617 juicios para defender los derechos de la mujer trabajadora respecto a un total de 16,306 demandas interpuestas al mes de septiembre del año 2013.
- Por su parte los amparos con enfoque de género acumularon los 286 demandas mismas que en relación al total de 646 amparos interpuestos, ubicaron el nivel de proporcionalidad en 44.27%.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Oportunidades:

- Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>derechos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el espectro de cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el seno de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. • Fortalecer los mecanismos de difusión para aumentar en el interés de las y los trabajadores por conocer sus derechos laborales. • Ampliar el espectro de cobertura del programa de procuración de justicia laboral en el seno de la reforma a la Ley Federal del Trabajo. • Ampliar la cobertura actual de los sistemas de información y de registro para favorecer la profundización en la cultura de servicio institucional con un enfoque transversal. • Precisar mejor los diversos motivos de queja de las mujeres trabajadoras y beneficiarias para posibilitar su diferenciación y conocer su impacto a partir de producir información por sector y región. • Identificar áreas de oportunidad para el fortalecimiento de las capacidades del servidor público con el enfoque de transversalidad. <p>Obstáculos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos limitados que no corresponden con la demanda del servicio. • El generar falsas expectativas por parte de pseudoabogados (coyotes) o despachos privados. • Falta de interés de las y los trabajadores para mantener hasta el final del proceso su representación con la institución. • Definición de un modelo de información que identifique la demanda del servicio con enfoque de género bajo el enfoque de competencia federal.

Acciones de Mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 514 Jornaleras y Jornaleros Agrícolas fortalecidos en capacidades laborales.

Definición de la población objetivo

Jornaleras y jornaleros agrícolas con actividades de cosecha de hortalizas y/o cítricos y/o caña y/o café.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Conforme a lo ya reportado en el 1er. Y 2do trimestre de 2013.

Análisis del avance de resultados

Al 30 de septiembre del presente año, la STPS verificó la transferencia de recursos al Instituto Nacional para el Desarrollo de las Capacidades del Sector Rural (INCA Rural) para la operación del proyecto, mismo que se llevará a cabo a partir de la segunda quincena del mes de octubre de 2013, para lo cual se han llevado a cabo acuerdos con empresas agrícolas de 10 entidades federativas para la realización del proyecto en sus campos agrícolas.

Análisis de brecha de género

De 2008 a 2012 se han certificado 17,376 personas en los estándares Cosecha de hortalizas y cosecha de cítricos, de las cuales el 35% son mujeres, por lo que, tomando en cuenta la proporción de mujeres jornaleras agrícolas

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

trabajadoras (19% respecto al total) se ha reducido la brecha de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos: La Dirección de Igualdad Laboral para Jornaleros, Indígenas, Jóvenes y Personas Privadas de su Libertad, adscrita a la Dirección General para la Igualdad Laboral, no desarrolla una estrategia específica que atienda a mujeres indígenas, mujeres jóvenes y mujeres privadas de su libertad, debido a que la única acción que tiene presupuesto etiquetado del Programa Presupuestario E005, está dirigido a la certificación de competencias laborales de jornaleras y jornaleros agrícolas.

Oportunidades: Voluntad de las instancias que intervienen por hacer más eficiente el proyecto y el compromiso de duplicar la meta anual para el presente ejercicio.

Interés por parte de las empresas agrícolas de que el proyecto se realice con trabajadoras y trabajadores que laboran en sus campos agrícolas.

El INCA Rural obtuvo la certificación como Centro certificador con lo que se agilizarán los procesos.

Acciones de Mejora

El presente año se ampliará la cobertura territorial del proyecto de certificación de competencias laborales de jornaleras y jornaleros agrícolas a 12 entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 515 Promoción de la inclusión laboral de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad.

La información de este apartado se mantiene conforme a lo reportado en el primer trimestre del año, la fuente de información es la Oficina en México del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos. La meta a alcanzar en el ejercicio 2013 son **10,000 mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad atendidos** a través de mecanismos de coordinación y vinculación creados a favor de la inclusión laboral.

Diagnóstico sobre la situación por atender

No existe variación del diagnóstico presentado en el primer trimestre de 2013 con datos de la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo* (ENOE, segundo trimestre 2013), la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH, 2011), la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (Enadis, 2010) y del *Censo de Población y Vivienda 2010*.

Análisis del avance de resultados

En materia de atención de mujeres y hombres en situación de vulnerabilidad, los resultados obtenidos de enero a septiembre de 2013, de las acciones: Red Nacional de Vinculación Laboral y Distintivo Empresa incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, son la atención de 4,208 personas en situación de vulnerabilidad 2,285 mujeres y 1,923 hombres de 23 entidades federativas y 35 municipios, conforme al siguiente cuadro:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Entidad	Municipios
1. Baja California	Mexicali, Tecate y Tijuana
2. Baja California Sur	La Paz
3. Coahuila	Saltillo
4. Colima	Colima
5. Distrito Federal	Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero
6. Durango	Durango y Gómez Palacio
7. Guanajuato	Guanajuato
8. Hidalgo	Ixmiquilpan y Pachuca de Soto
9. Jalisco	Guadalajara
10. México	Toluca
11. Morelos	Cuernavaca, Emiliano Zapata y Jiutepec
12. Nayarit	Tepec

Entidad	Municipios
13. Nuevo León	Apodaca, Monterrey y San Pedro de Garza García
14. Puebla	Puebla y Tecali de Herrera
15. Querétaro	Querétaro
16. Quintana Roo	Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad
17. San Luis Potosí	San Luis Potosí
18. Sinaloa	Culiacán
19. Sonora	Hermosillo
20. Tamaulipas	Reynosa
21. Tlaxcala	Tlaxcala
22. Veracruz	Xalapa
23. Yucatán	Mérida

Las cifras presentadas incluyen información de la Red Nacional de Vinculación Laboral y el Distintivo Empresa Incluyente, del periodo comprendido de enero a septiembre de 2013. La información se desglosa por hombres y mujeres por grupos de población conforme al cuadro siguiente:

Sexo	Población por grupo y sexo																
	Tipo de discapacidad					Grupo de población											Total
	Auditiva	Intelectual	Motora	Visual	Mental / Psicosocial	Adultos Mayores	VIH/SIDA	Mujeres Jefas de Familia	Mujeres en Situación de Violencia	Personas de la Diversidad Sexual	Talla Baja	Indígenas	Jóvenes	Alteración Sensitiva	Personas Liberadas		
Hombres	101	125	366	117	22	1008	50	0	0	17	1	0	97	1	9	1914	
Mujeres	76	71	185	78	5	961	7	475	135	7	7	19	265	0	3	2294	
Total	177	196	551	195	27	1,969	57	475	135	24	8	19	362	1	12	4,208	
Total PCD	1,146																

En lo concerniente a las acciones cualitativas desarrolladas por la Dirección General para la Igualdad Laboral con las Redes de Vinculación Laboral destacan:

- En los meses de julio y agosto se desarrollaron 17 reuniones de trabajo con las Redes de Vinculación Laboral en los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas. Las reuniones tuvieron como temas principales: Numeralía y funciones de la Red de Vinculación Laboral (RVL), importancia de la conformación de Redes Municipales, implementación del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación y Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”.
- Asesoría jurídica y técnica especializada para la aplicación de estímulos fiscales, iniciando prueba piloto en

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

septiembre de 2013, con un grupo de empresas en el Estado de Morelos. Con base en los resultados obtenido se presentará en el mes de noviembre el programa con proyección de actividades para 2014.

- Participación en “Primer Encuentro de Turisteros, por un Sector Incluyente” en Campeche, con las ponencias *Derechos Humanos dirigida al Sector Turístico y Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*, en el que participaron 150 personas representantes de empresas del sector y de cámaras empresariales. El evento fue organizado por la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y el Desarrollo Integral para la Familia Estatal.
- Participación en el *Foro Adultos Mayores: Oportunidades Laborales y Autoempleo*, en Baja California, organizado por la Delegación Federal del Trabajo en la Entidad, con el objetivo de informar a las personas mayores sobre las oportunidades laborales en los sectores productivos para facilitar su inclusión laboral o autoempleo, en igualdad de oportunidades y pleno respeto a sus derechos laborales. Asistieron al evento representantes de empresas, instituciones públicas federales y locales afines al tema.
- Participación en el Primer Foro Estatal de Inclusión Laboral 2013, en Silao, Guanajuato, con la ponencia *Inclusión Laboral u Productividad en la Empresa*. Asistieron al evento 50 representantes de empresas y de los tres órdenes de gobierno.
- Participación en el Taller *De la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Legislación en la Materia; Fortalezas y Debilidades*.
- Asistencia al proceso de discusión y estructuración del *Programa Especial de VIH, Sida y otras ITS 2013-2018*, en Monterrey, Nuevo León.
- Se brindó información de los programas de la Dirección de Igualdad Laboral para Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Personas que viven con VIH a municipios del Estado de México, con la finalidad de favorecer la construcción de una cultura incluyente y que participaran por la obtención del *Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”*.
- Asistencia al *Encuentro Internacional por la Igualdad Laboral y la No Discriminación*, organizado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Red Iberoamericana de Organismos y organizaciones contra la Discriminación.
- Para el fortalecimiento de la vinculación interinstitucional y de las acciones que en materia de no discriminación se realizan, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con instituciones públicas y privadas, entre las que se encuentran: Grupo Intergubernamental de Diversidad Sexual, Fundación MAPFRE, Iniciativa SUMA, Grupo Azucarero México, Movimiento Congruencia, Instituto Nacional de la Economía Social, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Universidad Santa Catarina.

En el marco del **Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”**, se concluye con la etapa de registro de centros de trabajo interesados en su obtención, contando en total con 719 participantes.

En el marco de la **Red Nacional de Vinculación Laboral y del Sistema para el Control y Seguimiento de la Red Nacional de Vinculación Laboral**, a la fecha se encuentran registradas en el mismo 382 organizaciones públicas y privadas, de las cuales 61 participan activamente alimentado con su información dicho Sistema. Entre las acciones cualitativas relevantes que reportan las instituciones que conforman las Redes de Vinculación Laboral se encuentran:

- En materia de capacitación para el trabajo o el autoempleo se han impartido a personas en situación de vulnerabilidad cursos de: incubación de empresas, informática, herrería, artes gráficas, serigrafía, inglés, belleza, panadería y repostería. En materia de difusión y promoción en **Morelos** la Delegación Federal del Trabajo llevó a cabo el primer Foro de sensibilización denominado “Inclusión de Calidad Laboral a Personas con Discapacidad y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Adultos Mayores”; en **San Luis Potosí** el Instituto Mexicano del Seguro Social participó en la Feria del empleo dirigida a las personas adultas mayores y personas con discapacidad; en **Guanajuato** se entregó el Premio Estatal al Mérito Laboral; en **Tlaxcala** el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia difunde entre los usuarios los servicios que brinda haciendo énfasis en las actividades encaminadas a la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad; El Instituto Mexicano del Seguro Social en las entidades de **San Luis Potosí y Yucatán** difunde los servicios, cursos y talleres que ofrece ya sea para fortalecer empleabilidad de las personas, el autoempleo o el desarrollo de actividades económicas.

- En materia de sensibilización en **Baja California** el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 6 se modifican las instalaciones para hacerlas accesibles a los usuarios encontrándose en proceso de construcción una rampa; en **San Luis Potosí** el Instituto Mexicano del Seguro Social desarrolla pláticas a las y los usuarios sobre dignificación para el adulto mayor y cultura del envejecimiento activo.
- En materia de vinculación y coordinación institucional se desarrolló en **Chiapas** un taller de actualización con los integrantes de la Red de Vinculación Laboral; en **Nayarit** se fortalece la vinculación entre la Delegación Federal del Trabajo el Servicio Nacional de Empleo y el Instituto Nacional de la Economía Social para lograr la integración laboral de las personas en situación de vulnerabilidad o fortalecer sus habilidades y capacidades para el autoempleo; en **Baja California** se desarrolló una Feria de Servicios en el Puerto de San Felipe en beneficio de las Personas con Discapacidad, en **Nuevo León** la institución Puertas Abiertas ABP establece convenio con la Universidad Santa Catarina para la organización e impartición de cursos de computación e inglés para Personas con Discapacidad.

Análisis de brecha de género

Se mantienen los datos proporcionados en el primer trimestre de 2013, los cuales tienen como fuente de información el *Censo de Población y Vivienda 2010*, *Instituto Nacional de las Mujeres (2012)* y el *Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La falta de incremento de recursos para aumentar las asesorías de sensibilización para el acceso y permanencia en los centros de trabajo de personas con discapacidad, personas con VIH/Sida, adultos mayores y de diversidad sexual.

Acciones de Mejora

Durante el cuarto trimestre del 2013 se iniciará con el proceso de instalación de Redes Municipales de Vinculación Laboral y se impartirán talleres con los temas: funciones de las Redes de Vinculación laboral, implementación del Sistema para el control y seguimiento de la Red Nacional de Vinculación y Beneficios Fiscales para personas Fiscales y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Morales que contratan Personas con discapacidad y Adultas Mayores.</p> <p>Con lo anterior se busca acercar a la población objetivo los servicios que ofrece la Red Nacional de Vinculación Laboral, favoreciendo con ello que las personas en situación de vulnerabilidad se integren laboralmente, en condiciones de trabajo decente o generar y apoyar opciones para el autoempleo. Aunado a lo anterior, se busca que las instituciones y organizaciones que cuentan con programas o proyectos dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad establezcan vinculación para la atención de las personas.</p> <p>Realizar la entrega del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo”, invitando a actores estratégicos del sector empresarial que sean promotores y actores de la inclusión laboral de personas de grupos vulnerables.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General para la Igualdad Laboral

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral y conciliación trabajo familia.

Definición de la población objetivo

“De conformidad a lo ya reportado anteriormente”

1. Política Laboral para la Infancia y Adolescencia

El Trabajo prohibido, considerado Trabajo Infantil, el cual es la participación de una niña, un niño o un adolescente en una actividad productiva que se realiza al margen de la ley:

- Por debajo de la edad mínima de admisión al empleo de acuerdo al marco jurídico nacional;
- Prohibida por su naturaleza o condición de exposición por ser peligrosa e insalubre y que puede producir efectos negativos, inmediatos o futuros, para su desarrollo físico, mental, psicológico o social;
- Que por las largas, limitan o impidan el disfrute de sus derechos humanos y laborales, en especial atención la asistencia o permanencia en la escuela.

Lo anterior, cabe diferenciarlo del trabajo permitido por la legislación nacional, el cual es la participación de niñas y niños entre 14 y 17 años de edad, en actividades productivas de acuerdo al Sistema de Cuentas Nacionales, en un marco de protección laboral de acuerdo a lo que estipula la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y los demás ordenamientos legales nacionales e internacionales. Dichas actividades no afectan e interfieren en su formación profesional, ni personal; no conllevan algún riesgo o peligro y no violentan sus derechos humanos y laborales. Se encuentran bajo vigilancia de las autoridades del trabajo locales y federales de acuerdo a su jurisdicción y competencia.

En México existen 28.9 millones de personas entre 5 y 17 años de edad, que representan 25.4% de la población nacional; 19.8 millones tienen entre 5 y 13 años de edad. La asistencia escolar aumentó 1.6 puntos porcentuales en los últimos cuatro años, de 89.5% en 2007 a 91.1% en 2011.

El total de niñas y niños ocupados eran 3,035,466, de los cuales 882,778 tenían entre 5 y 13 años de edad, la cual necesita especial atención puesto que está por debajo de la edad permitida para trabajar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

La Tasa de ocupación infantil se redujo de 10.8% a 10.5%, entre 2009 y 2011, lo que significa 136 mil niñas y niños menos. Esta reducción se debe principalmente a dos factores: i) al cambio demográfico en la estructura poblacional del país, y ii) a los resultados de las políticas públicas, en particular, las becas otorgadas a las niñas y los niños para su permanencia en la escuela.

Las características de las y los ocupados menores de edad, son:

- Proviene principalmente de hogares de bajos ingresos (80% de los hogares tenía ingresos de hasta dos salarios mínimos).
- Eran niñas y niños de madres y padres con baja escolaridad (58% de las y los jefes de familia tenían hasta la primaria como nivel de estudios y algunos no tenían instrucción).
- Aumentaron a medida que el número de integrantes del hogar era mayor.
- Se ocuparon principalmente en el sector agropecuario (29.5%), servicios (26.7%) y comercio (25.4%).
- 61% también estudiaba, sin embargo, la deserción escolar se acentúa gradualmente a partir de los 12 años de edad.
- 38.7% de las niñas y los niños ocupados recibieron una beca o apoyo gubernamental, nueve puntos porcentuales más que en 2009.

Por lo anterior, se focalizan las estrategias en la prevención y la erradicación del trabajo infantil, en menores de edad entre 5 y 17 años de edad, por las consecuencias negativas en su desarrollo integral.

Diagnóstico sobre la situación por atender

“De conformidad a lo ya reportado anteriormente”

1. *Problemáticas relativas al trabajo en población menor de edad.*

El Módulo de Trabajo Infantil anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en 2007-2009-2011, muestra la siguiente evolución de la ocupación laboral infantil de 5 a 17 años de edad:

- ✓ El total de niñas y niños ocupados eran 3,035,466, de los cuales 882,778 tenían entre 5 y 13 años de edad, la cual necesita especial atención puesto que está por debajo de la edad permitida para trabajar.
- ✓ Las niñas, y niños ocupados de 14 a 17 años, en las actividades antes descritas, en algunos casos se encuentran en condiciones de riesgo o peligro, ya sea por su condición o por su naturaleza de la actividad:
 - 108,265 menores trabajadores en edad permitida, se encuentran en lugares de trabajo no apropiados (5.03%);
 - 673,828 menores trabajadores en edad permitida, se encuentran expuestos a riesgos (31.30%);
 - 867,561 menores trabajadores en edad permitida, su duración de jornada habitual es de 35 horas y más (40.30%), de los cuales, los motivos principales por el que trabajan es para pagar su escuela y/o sus propios gastos (30.90%) y porque el hogar necesita de su aportación económica (24.54%);

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

- 1,278,719 menores trabajadores en edad permitida, trabajan sin local, lo que representa el 59.40%;
- 40,735 menores trabajadores en edad permitida, su tipo de jornada de trabajo es de noche (1.89%);
- 1,780,332 menores trabajadores en edad permitida, no utilizan equipo de protección (82.70%);
- 133,982 menores trabajadores en edad permitida, han tenido algún tipo de accidente, lesión o enfermedad (6.22%);
- 617,731 menores trabajadores en edad permitida, se quejan de las condiciones en las que trabajan (28.70%);
- 1,005,771 trabajan para un NO FAMILIAR que no vive en la misma vivienda que el menor trabajador, lo que representa el 46.72%.
- 1,897,810 menores trabajadores en edad permitida se encuentran ocupados.

Análisis del avance de resultados

1. Políticas laborales para la Mujer

En el periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre de 2013, conjuntamente con los Enlaces de Vinculación y Operación de las entidades federativas, se realizaron **559** acciones de difusión y asesoría dirigidas a diversas empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas que operan en el país, en materia de mejores prácticas laborales así como para la certificación de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.

Este mismo periodo se certificó en Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, 724 centros de trabajo del sector privado.

Así mismo para reconocer a empresas que realizan buenas prácticas laborales en favor de la mujer y la infancia se elaboró la Convocatoria 2013 del Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.

2. Política Laboral para la Infancia y Adolescencia

Se redujo de 10.8% a 10.5%, entre 2009 y 2011, lo que significa 136 mil niñas y niños menos. Esta reducción se debe principalmente a dos factores: i) al cambio demográfico en la estructura poblacional del país, y ii) a los resultados de las políticas públicas, en particular, las becas otorgadas a las niñas y los niños para su permanencia en la escuela.

La *Secretaría del Trabajo y Previsión Social*, con fundamento en lo establecido en el Artículo 173 de la Ley Federal del Trabajo, debe establecer acciones coordinadas con las entidades federativas y desarrollar programas que permitan identificar y erradicar el trabajo infantil, para el logro de las metas de bienestar social, libertad personal y seguridad a las que siempre hemos aspirado. El país requiere un pacto integral, con la participación de los ciudadanos como actores fundamentales en el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

Por ello, la *Política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permitida*, que instrumenta la Subsecretaría de Inclusión Laboral, a través de la Dirección General para la Igualdad Laboral, tiene por objetivo el desarrollo de estrategias institucionales que fomenten el compromiso de los sectores productivos y los actores de la sociedad civil y el gobierno, para disminuir hasta su eliminación el trabajo infantil de los menores de 14 años de edad, y garantizar los derechos laborales de los adolescentes trabajadores en edad permitida, en cumplimiento a la normatividad, nacional e internacional, y con una perspectiva de derechos humanos y de género.

La Política en comento se instrumenta en cuatro ejes rectores:

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- ✓ Generar información estadística periódica.
- ✓ Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional.
- ✓ Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil en el Sector Agrícola.
- ✓ Promover los Derechos Laborales y el Fortalecimiento del Marco Legal.

Las estrategias para la efectiva erradicación del trabajo infantil del nuevo Gobierno de la República, avanzan del 1 de julio al 30 de septiembre, en:

- ✓ De julio a septiembre se llevaron a cabo las Sesiones Ordinarias (primera y segunda) y la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional Intersecretarial para Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil, y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México, publicada en el Diario Oficial de la federación el 12 de junio de 2013, en Conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil. A la fecha se avanza en la instrumentación de estrategias, líneas de acción y cronograma de acciones encaminadas a cumplir el objeto de la Comisión.
- ✓ En el mes de septiembre, se enviaron 600 Cartas de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida, a las 32 Delegaciones Federales del Trabajo, en las respectivas entidades federativas, para su entrega a actores estratégicos de gobierno y sociedad vinculados con la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como a la atención de las y los adolescentes. La distribución suma el total de 19,200 ejemplares difundidos.
- ✓ El 23 de septiembre de 2013, el Estado de Veracruz instala el Comité Estatal de Planeación, Evaluación y Seguimiento de la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en la Agroindustria.
- ✓ Del 26 al 28 de agosto de 2013, en Boca del Río, Veracruz, se revisó y mejoró el Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido, con el fin de eficientar la función inspectiva de jurisdicción federal y local, con la asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo y áreas expertas en el tema de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.
- ✓ Con dicho Protocolo que se pretende sea de observancia obligatoria para todas las autoridades competentes que participan en el proceso de inspección del trabajo de jurisdicción federal y local, se establece el procedimiento de vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral vigente en materia de ocupación laboral infantil, incluyendo el procedimiento legal para el abordaje de presuntos casos de Trata de Personas en personas menores de edad, con fines laborales, desde su atribución y la canalización de la denuncia a las autoridades competentes.

Análisis de brecha de género

“De conformidad a lo ya reportado anteriormente”

Obstáculos y oportunidades durante la operación

“De conformidad a lo ya reportado anteriormente”

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

Política Laboral para la Infancia y Adolescencia

Las estrategias para la efectiva erradicación del trabajo infantil del nuevo Gobierno de la República, avanzan en:

- ✓ Se difunde el **Listado de Trabajos Peligrosos e Insalubres prohibidos** para Menores Trabajadores en la Carta de derechos humanos y laborales para menores trabajadores en edad permitida, distribuida a través de las Delegaciones Federales del Trabajo en las 32 entidades federativas. Ello, con el fin de proporcionar los conocimientos mínimos para una mayor protección a las y los adolescentes.
- ✓ Con el objeto de coordinar las políticas para prevenir y combatir las peores formas de trabajo infantil, así como diseñar y dar seguimiento a los programas y acciones desde el ámbito estatal y municipal, se continúa impulsando **la creación de Comisiones Estatales y Municipales** para la prevención y erradicación del trabajo infantil, y la protección de menores trabajadores en edad permitida.
- ✓ Fortalecimiento de la función inspectiva de jurisdicción federal y local a través del desarrollo de metodologías de identificación y retiro del trabajo infantil en los centros de trabajo y la canalización de la atención de presuntos delitos cometidos a menores de edad, para ello se integra el **Protocolo de inspección en materia de trabajo infantil y protección al trabajo adolescente permitido.**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Hábitat

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 903

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Tipo de acción: 1. Igualdad

Número de acción: 824 Cursos y Talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Definición de la población objetivo

Hombres y mujeres asentados en zonas urbanas marginadas (Polígonos Hábitat) ubicados en ciudades con al menos 15 mil habitantes.

En 2013 al cierre del 3er. trimestre se registra una cobertura en: 252 ciudades y 957 polígonos comprendidos en 349 municipios.

Diagnóstico sobre la situación por atender

México se encuentra inmerso en un acelerado proceso de urbanización, impulsado en gran medida por la intensa movilidad territorial de la población, en particular hacia algunos de los grandes núcleos urbanos y de tamaño intermedio. Entre 1940 y 1980 el país experimentó una tasa creciente de urbanización que nos ha llevado a ser una sociedad predominantemente urbana. En la década de los ochenta, más de la mitad de la población ya residía en localidades mayores de 2,500 habitantes; y para el año 2010 alcanzó el 76.8 por ciento de la población total, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) estimó que en 2010 del 40.5 por ciento de los habitantes localizados en ámbitos urbanos, alrededor de 35.0 millones de personas, se encontraba en situación de pobreza y, de éstas, 5.5 millones en pobreza extrema.

Las personas en situación de pobreza se encuentran segregadas espacial, social y económicamente, en zonas con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano. Estas condiciones, al limitar el acceso de los pobres a las oportunidades que ofrecen las ciudades, generan barreras a la movilidad de las personas, propician su aislamiento y favorecen la reproducción intergeneracional de la pobreza. Los hogares pobres han tendido a asentarse en zonas que

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

no son apropiadas para el uso habitacional, como son las áreas inundables, contaminadas, contiguas a ríos o de topografía muy difícil, lo que se traduce en vulnerabilidades frente a las amenazas de origen natural.

Además, el rápido crecimiento de las ciudades y las zonas metropolitanas ha sobrepasado la capacidad de los gobiernos locales para ampliar y fortalecer la oferta de infraestructura, equipamiento y servicios al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa. Por tanto, es imperativo fortalecer tanto la hacienda de los gobiernos estatales y municipales, como su papel promotor y facilitador en el desarrollo local.

Así, con el objeto de focalizar la inversión de recursos en las zonas de mayor concentración de pobreza, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, propuso al Poder Legislativo la identificación de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas. Estas zonas están compuestas por 367,763 manzanas ubicadas en 1,788 localidades de 2,500 habitantes o más, de acuerdo a la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y atendiendo los criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza del CONEVAL, que corresponden a 1,024 municipios del país.

Son 384 ciudades, de al menos 15 mil habitantes, donde se han identificado 3,335 zonas, denominadas polígonos Hábitat, donde al menos el 50 por ciento de sus hogares se encuentran en situación de pobreza. En estos polígonos, más de 430 mil hogares se encuentran en situación de pobreza extrema. En estos espacios se concentra la operación del Programa.

Respecto al tema de género cabe señalar que, a los múltiples problemas descritos que viven los habitantes de los asentamientos precarios, se agregan las profundas inequidades de género y las ancladas en la discapacidad o el ciclo vital, que con frecuencia condicionan el acceso y uso diferenciado de los espacios, equipamientos y dominios urbanos.

Mención especial merece la situación social de las mujeres jefas de familia y las unidades domésticas encabezadas por ellas. La jefatura femenina, que abarca a casi uno de cada cuatro hogares en el país, es una condición estrechamente vinculada con la residencia en el ámbito urbano, pues cerca de ocho de cada diez mujeres jefas de familia residen en las ciudades. Más de la mitad de estos hogares cuentan con bajos ingresos; las mujeres que los encabezan suelen asumir el papel de proveedoras principales y también se hacen cargo del cuidado y la crianza de los hijos o de la atención de los enfermos, de las personas adultas mayores o de las personas con discapacidad, con la consiguiente sobrecarga de trabajo para este segmento de la población.

Estas características involucran diversas vulnerabilidades y riesgos que afectan la capacidad de los hogares tanto para brindar opciones a sus integrantes, como para contrarrestar las condiciones que propician la transmisión intergeneracional de la pobreza. Por tanto, se requiere integrar el enfoque de género de manera transversal en las políticas de desarrollo social y urbano para que sean más efectivas e igualitarias.

También hay que señalar que uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mujeres es la violencia física, sexual, emocional o económica que suelen padecer en su relación de pareja o laboral, la cual no sólo perturba sus vidas y atropella sus derechos, sino también limita sus oportunidades y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes. Como se sabe, la violencia contra las mujeres en los hogares tiene una presencia extendida y no distingue niveles educativos o socioeconómicos. Este fenómeno también abarca otras modalidades cotidianas crónicas, donde las víctimas principales son las niñas y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. Si bien todos los grupos sociales se ven afectados por la violencia, ésta daña mayormente a los grupos en situación de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

pobreza porque son los que tienen medios más limitados para defenderse de ella.

En este sentido, el objetivo del Programa Hábitat consiste en contribuir al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones sociales en estas zonas. Ello mediante la intervención en las siguientes tres modalidades: i) Mejoramiento del Entorno Urbano mediante la cual se introduce, amplía y mejora la infraestructura básica; ii) Promoción del Desarrollo Urbano que apoya proyectos para el fortalecimiento de las capacidades de planeación de los gobiernos locales y iii) Desarrollo Social y Comunitario que financia acciones de organización y participación comunitaria, desarrollo de capacidades individuales, prevención de la violencia familiar y comunitaria, promoción de la equidad de género, así como la construcción, mejoramiento y equipamiento de inmuebles destinados a la prestación de servicios comunitarios. En esta última se inscriben las acciones para el desarrollo de las mujeres y la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Hábitat para el tercer trimestre ha recibido una propuesta de inversión por \$490.8 millones de aportación federal para la ejecución de 9,765 proyectos de la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario en 349 municipios de las 32 entidades federativas, los cuales se orientan hacia la atención de 892,250 mujeres y 615,790 hombres, para un total de 1'508,040 personas.

Las acciones propuestas contribuyen a prevenir y atender la violencia, promover los derechos ciudadanos y la equidad de género y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias entre la población objetivo del programa.

Para prevenir y atender la violencia se presentaron 2,471 proyectos en 323 municipios de los estados, que consisten en desarrollar 2,226 talleres y 245 documentos de diagnóstico de prevención, con un monto federal de \$111.9 millones, beneficiando a 551,114 mujeres y 444,185 hombres, en total 995,299 personas atendidas. El objetivo es fomentar la participación de la población y la organización colectiva para detectar y resolver problemas de violencia, y al mismo tiempo conformar redes de seguridad comunitaria, fortaleciendo las relaciones equitativas entre hombres y mujeres de las zonas urbano marginadas, que dada su condición son más vulnerables y están expuestos a un mayor nivel de violencia.

Los municipios que presentaron estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana en Baja California; La Paz, Los Cabos en Baja California Sur; Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega en Campeche; Arriaga, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Comitán de Domínguez, Frontera Comalapa, Huixtla, Las Margaritas, Las Rosas, Motozintla, Ocosingo, Ocozocoautla de Espinosa, Palenque, Pijijiapan, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tapachula, Teopisca, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Villaflores y Yajalón en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Hidalgo del Parral, Jiménez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua; Acuña, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Saltillo, San Pedro, Torreón en Coahuila; Armería, Colima, Comala, Coquimatlan, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecoman y Villa de Álvarez en Colima; Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan en Distrito Federal; Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiari en Durango; Abasolo, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao y Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Arcelia, Atoyac de Álvarez, Ayutla de los Libres, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huitzaco de los Figueroa, José Azueta, Ometepec, Petatlán, Pungarabato, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Teloloapan, Tixtla de Guerrero y Tlapa de Comonfort en Guerrero; Actopan, Cuatepec de Hinojosa, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tlaxcoapan y Tulancingo de Bravo en Hidalgo; Arandas, Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Lagos de Moreno, Ocotlán, Poncitlan, Puerto Vallarta, San Juan de los Lagos, Teocaltiche, Tepatlán de Morelos, Tlajomulco de Zuñiga, Tlaquepaque, Tonalá, Zacoalco de Torres, Zapopan y Zapotlán El Grande en Jalisco; Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, La Paz, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tejupilco, Teotihuacán, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Tultepec, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec y Zumpango en México; Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Uruapan, Zacapu, Zamora y Zitácuaro en Michoacán de Ocampo; Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Tlaltizapán, Xochitepec y Yautepec en Morelos; Acaponeta, Bahía de Banderas, Compostela, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, Gral. Escobedo, Guadalupe, Juárez, Linares, Montemorelos, Monterrey, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago en Nuevo León; Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán y Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca; Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacatlán en Puebla; Corregidora, El Marqués, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo; Cárdenas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde, Salinas, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale en San Luis Potosí; Culiacán, Mazatlán, Navolato, Rosario y Salvador Alvarado en Sinaloa; Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en Sonora; Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Macuspana, Teapa y Tenosique en Tabasco; Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria en Tamaulipas; Apizaco, Calpulalpan, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Totolac y Zacatelco en Tlaxcala; Acayucan, Alvarado, Banderilla, Boca del Río, Coatzacoalcos, Coatzintla, Cosoleacaque, La Antigua, Las Choapas, Martínez de la Torre, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Andrés Tuxtla, Temapache, Tihuatlán, Tlapacoyan, Veracruz y Xalapa en Veracruz De Ignacio De La Llave; Hunucma, Izamal, Kanasin, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid en Yucatán; Calera, Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Loreto, Río Grande y Zacatecas en Zacatecas.

Se presentaron 799 proyectos para la promoción de los Derechos de los Ciudadanos y la Equidad de Género en 234 municipios, correspondientes a talleres enfocados a promover, fomentar y concientizar a las personas en el tema de equidad con el objetivo de propiciar condiciones más equitativas, generando condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que contribuyan al desarrollo integral de las personas y sus derechos sociales, con un monto federal de \$33.6 millones, atendiendo a 40,233 mujeres y 28,678 hombres en total 68,911 personas.

Los municipios que presentan estos proyectos son: Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga en Aguascalientes; Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana en Baja California; La Paz y Los Cabos en Baja California Sur; Campeche, Champotón y Escárcega en Campeche; Arriaga, Berriozábal, Chiapa de Corzo, Cintalapa, Huixtla, Las Rosas, Ocosingo, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Suchiapa, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Gutiérrez y Villaflores en Chiapas; Camargo, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Jimenez, Juárez y Nuevo Casas Grandes en Chihuahua;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Acuña, Matamoros, Monclova, Piedras Negras, Ramos Arizpe, Sabinas, San Pedro y Torreón en Coahuila de Zaragoza; Armería, Colima, Comala, Coquimatlán, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez en Colima; Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Tlalpan en Distrito Federal; Durango, Lerdo, Pueblo Nuevo y Santiago Papasquiari en Durango; Celaya, Cortázar, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Salamanca, Salvatierra, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Cruz de Juventino Rosas y Uriangato en Guanajuato; Acapulco de Juárez, Arcelia, Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Benítez, Eduardo Neri, Huitzuco de los Figueroa, José Azueta, Pungarabato, Tecpan de Galeana y Tlapa de Comonfort en Guerrero; Cuauhtémoc de Hinojosa, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tizayuca y Tulancingo de Bravo en Hidalgo; Chapala, El Salto, Guadalajara, La Barca, Ocotlán, Puerto Vallarta, San Juan de Los Lagos, Teocaltiche, Tepetitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá, Zacoalco de Torres y Zapopan en Jalisco; Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Juchitepec, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Tecámac, Tejupilco, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Zinacantepec, Zumpango en México; Apatzingán, Hidalgo, Jacona, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Morelia, Sahuayo, Uruapan y Zamora en Michoacán de Ocampo; Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Tlaltizapán, Xochitepec y Yauhtepec en Morelos; Acaponeta, Bahía de Banderas, Ixtlán del Río, Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Xalisco en Nayarit; Anáhuac, Apodaca, Cadereyta Jiménez, García, General Escobedo, Guadalupe, Linares, Sabinas Hidalgo, San Pedro Garza García, Santa Catarina y Santiago en Nuevo León; Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Santa Cruz Xoxocotlán y Santiago Pinotepa Nacional en Oaxaca; Acatlán, Ajalpan, Amozoc, Atlixco, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tehuacán y Tepeaca en Puebla; Corregidora, El Marqués, Querétaro y San Juan del Río en Querétaro; Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum en Quintana Roo; Cárdenas, Ciudad Fernández, Ciudad Valles, Rioverde, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Tamazunchale en San Luis Potosí; Culiacán, Mazatlán, Navolato y Rosario en Sinaloa; Agua Prieta, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en Sonora; Centla, Centro, Huimanguillo y Tenosique en Tabasco; El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico y Victoria en Tamaulipas; Alvarado, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Martínez de la Torre, Papantla, San Andrés Tuxtla, Tihuatlán, Tlapacoyan y Xalapa en Veracruz de Ignacio de la Llave; Hunucma, Izamal, Mérida, Tekax, Tizimín y Valladolid en Yucatán; Calera, Guadalupe, Jerez, Loreto, Río Grande y Zacatecas en Zacatecas.

En materia de desarrollo de capacidades individuales y comunitarias se presentaron 6,495 proyectos en 340 municipios, que consisten en 2,935 cursos, 3,107 talleres y 371 tutorías. Además se presentaron 58 proyectos para realizar estudios preventivos de salud, 11 para donación de piezas y 13 equipamientos de Módulos Interactivos de Comunicación. Se destinó un subsidio federal de \$345.2 millones para beneficiar a 300,903 mujeres y 142,927 hombres, un total de 443,830 personas. Éstos se desglosan de la siguiente manera:

3,301 proyectos recibidos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios a través de cursos y talleres, complementados con talleres de formación empresarial y desarrollo humano, dotando a las y los beneficiarios de herramientas que les permitan acceder al mercado laboral o autoemplearse y generar un ingreso económico con el fin de establecer condiciones que coadyuven a un desarrollo pleno. Además de 59 cursos dirigidos al manejo de tecnologías de la información y comunicación; 1,596 proyectos presentados para el cuidado de la salud a través de talleres que en algunos casos incluyen la realización de estudios clínicos preventivos fortaleciendo la concientización y prevención de enfermedades que afectan directamente a las mujeres como es el caso del cáncer cérvico uterino y cáncer de mama; 1285 apoyos para el proceso educativo y 241 proyectos presentados para el desarrollo y la nutrición en el cual el programa subsidia talleres de nutrición, autoestima y agricultura urbana (huertos familiares).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Finalmente, se incluyen los 13 proyectos de equipamiento a Módulos Interactivos de Comunicación con el fin de impulsar el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias en procesos de producción audiovisual y acercar el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información a las y los beneficiarios.

Análisis de brecha de género

Las condiciones de pobreza entre mujeres y hombres se viven de distinta manera encontrando diferencias marcadas, la mayoría de las mujeres en situación de pobreza suelen enfrentarse a condiciones de desigualdad por ejemplo; dedican la mayoría de su tiempo al trabajo doméstico en condiciones precarias el cual no es visto ni reconocido como aporte fundamental para el hogar; son responsables del cuidado de los hijos y de los adultos mayores viéndose limitadas en el desarrollo de sus capacidades y habilidades, así como en el tiempo para realizar actividades recreativas, viven violencia en todas sus manifestaciones dentro del hogar y en su comunidad, son sujetos de discriminación y es un grupo vulnerable debido al acceso insuficiente a los servicios de salud.

Hábitat combina acciones para el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como el desarrollo comunitario y acciones que favorecen la prestación de servicios sociales en esos mismos ámbitos.

El programa ha desarrollado acciones afirmativas que contribuyen a disminuir las brechas de género, entre ellas talleres de equidad de género, igualdad de derechos y obligaciones de mujeres y hombres, masculinidad, maternidad y paternidad responsable, talleres para la prevención de la violencia, para el cuidado de la salud, capacitación para el empleo y actividades productivas, brindándoles la oportunidad de tomar decisiones sobre su persona, su familia y la disponibilidad de sus recursos; apoyos a inmuebles para la prestación de servicios así como la ampliación o mejoramiento de la infraestructura y servicios básicos.

Las acciones de capacitación, sensibilización y asesoramiento que impulsa Hábitat contribuyen a propiciar que las mujeres tomen conciencia de su condición de género, que conozcan y ejerzan sus derechos, a favorecer su autoestima, la participación social y comunitaria, la formación y fortalecimiento de liderazgos, la creación de redes de acción colectiva.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- Se observa que los funcionarios responsables de la planeación dentro de la estructura orgánica de los gobiernos locales carecen de herramientas básicas de género para desarrollar políticas públicas y programas con presupuesto equitativo, que atiendan al impacto diferenciado que tienen las acciones de gobierno sobre la vida de hombres y mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- El Programa impulsa acciones dirigidas a transformar actitudes y comportamientos de las comunidades hacia la equidad de género, la generación de una cultura de respeto e inclusión y la prevención de la violencia en todas sus formas, considerando a ésta como el principal obstáculo que limita sus oportunidades, atropella sus derechos y restringe su acceso a la información y los servicios relevantes.

Acciones de Mejora

- Mediante la sensibilización a los funcionarios públicos, se promueve la inclusión de un mayor número de proyectos que incorporen la perspectiva de equidad de género en la elaboración e implementación de los proyectos.
- El Programa Hábitat promueve entre los ejecutores que los cursos y talleres para el fortalecimiento de las capacidades técnicas en oficios estén cada vez menos ligados a los estereotipos de género, y que las mujeres incursionen en campos reservados tradicionalmente para los varones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Vivienda digna

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S058

Nombre del Pp: Programa de Vivienda Digna

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 827 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda, 828 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. De acuerdo a la ENIGH 2006 solo el 54.2 por ciento de los hogares a nivel nacional habitan una vivienda propia, además de que las viviendas propias o no propias se encuentran en un estado de precariedad considerable: el 9.4 por ciento de los hogares tan solo en zonas urbanas presentan alguna deficiencia (piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con baño). En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas ya que la posibilidad que tienen de acceder a un crédito hipotecario es prácticamente nula. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, ya que aunque en México no existen restricciones legales para que una mujer sea propietaria de una vivienda, con poca frecuencia son sujetos de crédito pues padecen discriminación en el mercado, esto por los esquemas donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, sobre la capacidad y disposición de pago de las mujeres por mencionar algunos.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades.

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, de conformidad al registro de cifras finales se ha ejercido un total de 9,386 acciones de vivienda a favor de mujeres jefas de familia por un monto de \$ 384'242,022.94; de estos apoyos 5,883 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$ 322'105,236.37 y 3,503 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$62'136,786.57.

Adicionalmente de que se atendieron a 3,696 hombres jefes de familia por un monto de \$67'555,246.3, de estos apoyos 7,359 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$62'136,786.57 y 3,696 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$67'555,246.30.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la fórmula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los trámites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

Detalle de la población atendida por estado, sexo y edad Anexo 1.

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Digna ocupa su presupuesto para atender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no está destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 aproximadamente el 50 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDI)), lo cual supera el 44.5 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Los principales obstáculos para la atención del grupo mujeres solicitantes se ven relacionados con el hecho de que algunas mujeres que solicitan apoyo al Programa no cumplen el criterio del Ahorro Previo por lo tanto resultan no ser calificadas para acceder a un apoyo del programa.

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados estereotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidad es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino que está dentro de los parámetros de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, lo cual se ha definido a través del diagnóstico de la Población Objetivo del Programa

Acciones de Mejora

El programa Vivienda Digna, atiende a hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales.

Con una cobertura nacional, en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

Instancia Ejecutora. Gobiernos de las entidades federativas o municipales a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las Delegaciones de la SEDESOL en las entidades federativas.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDATU.

Instancias de Apoyo. Las Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, que deseen participar en el Programa Vivienda Digna así como aquellas instituciones educativas que aporten mejoras a las acciones de vivienda.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.

Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S088

Nombre del Pp: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 573 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa

Definición de la población objetivo

Las mujeres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La migración de los hombres impacta negativamente a las familias mexicanas del ámbito rural, obligando a las mujeres a adquirir el rol de jefas de familia, adicionalmente, la carencia de posesión de la tierra es, tal vez, la restricción más severa que enfrentan los pobres rurales y entre éstos, la falta de derechos agrarios afecta más a mujeres que a hombres.

Las mujeres que han incrementado su participación en la fuerza laboral, se emplean generalmente en actividades de baja productividad o en el sector informal. En la agricultura, las mujeres tienden a poseer cantidades menores de tierra con cultivos menos rentables que los hombres. En las actividades empresariales, las mujeres regularmente se hacen cargo de empresas pequeñas en sectores poco rentables. Todo lo anterior, justifica la necesidad de mantener programas gubernamentales dirigidos específicamente a las mujeres rurales.

La Política Social del Gobierno Federal busca que las mujeres participen de los recursos económicos, sociales y ambientales para mejorar sus condiciones de vida a través de la implementación de proyectos productivos que mejoren sus ingresos, disminuyan su condición de pobreza y vulnerabilidad, incrementando sus posibilidades de superación.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

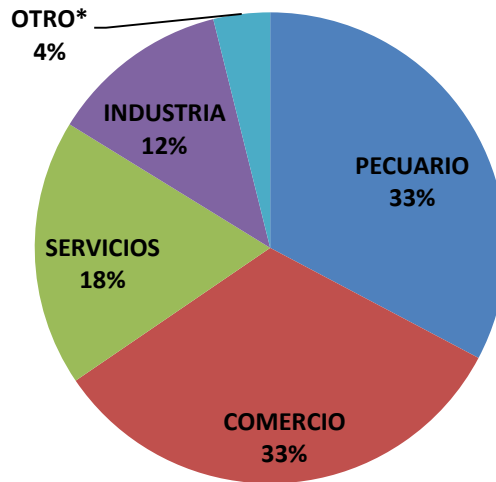
Análisis del avance de resultados

AVANCE METAS PRESUPUESTALES

Al tercer trimestre de 2013 se apoyaron a 29,166 mujeres para la implementación de 5,115 proyectos productivos con un monto de 957 millones de pesos. Las meta programadas de personas y monto tienen un avance del 95 por ciento, mientras que la de proyectos ya se cumplió en su totalidad.

Al mes de septiembre destaca el apoyo a proyectos pecuarios, comerciales y servicios con el 39, 26 y 17 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



*

Agricultura, actividades forestales, construcción, pesca y caza.

Asimismo, de los 5,115 proyectos apoyados al mes de septiembre de 2013, el 70 por ciento son agroalimentarios, teniendo dentro de estos una mayor participación los pecuarios con el 47 por ciento, los comerciales con el 31 por ciento e industriales con el 10 por ciento.

Al periodo se han beneficiado a 29,166 personas que habitan en Núcleos Agrarios de las 32 Entidades Federativas. Asimismo, el 13 por ciento de los proyectos apoyados se encuentran en el estado de Chiapas (661 proyectos productivos), el 9 por ciento en Guerrero (457 proyectos productivos) y el 6 por ciento en Michoacán (289 proyectos productivos).

Se han beneficiado 1,082 municipios, de los cuales 283 forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
(CNCH).			
APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA TERCER TRIMESTRE 2013			
ESTADO	PROYECTOS	BENEFICIARIAS	MONTO
AGUASCALIENTES	31	120	3,958,712
BAJA CALIFORNIA	20	118	3,850,423
BAJA CALIFORNIA SUR	7	27	845,090
CAMPECHE	119	682	22,412,957
CHIAPAS	661	3,929	129,500,098
CHIHUAHUA	30	174	5,705,828
COAHUILA	111	635	20,785,339
COLIMA	24	134	4,405,591
DISTRITO FEDERAL	106	571	18,691,252
DURANGO	126	713	23,471,468
ESTADO DE MEXICO	288	1,618	53,201,598
GUANAJUATO	195	1,121	36,855,117
GUERRERO	457	2,652	87,100,683
HIDALGO	225	1,269	41,739,011
JALISCO	61	310	10,137,285
MICHOACAN	289	1,601	52,327,343
MORELOS	224	1,268	41,634,098
NAYARIT	126	708	23,030,767
NUEVO LEON	21	111	3,658,655
OAXACA	264	1,508	49,475,799
PUEBLA	188	1,072	35,332,779
QUERETARO	63	344	11,259,963
QUINTANA ROO	38	210	6,889,849
SAN LUIS POTOSI	79	452	14,864,578
SINALOA	276	1,602	52,735,101
SONORA	229	1,332	43,868,314
TABASCO	208	1,183	37,912,232

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
TAMAULIPAS	61	356	11,730,664
TLAXCALA	115	639	20,973,073
VERACRUZ	280	1,580	51,704,982
YUCATAN	116	687	22,634,852
ZACATECAS	77	440	14,337,081
Total general	5,115	29,166	957,030,582

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD.

El Programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas marginadas, por lo que al tercer trimestre de 2013, se han apoyado personas habitantes de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas, Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y municipios marginados en Zonas forestales.

APOYOS OTORGADOS POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA⁵⁸	PROYECTOS	BENEFICIARIAS	MONTO
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	2,281	13,104	429,921,199
PROGRAMA SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	950	5,352	175,252,107
MUNICIPIOS INDÍGENAS	2,480	14,257	468,071,821
ZAP	1,693	9,782	321,087,494
PROÁRBOL	1,052	6,201	204,235,681

El 48.5 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios indígenas, el 45 por ciento en municipios de la CNCH y el 19 por ciento en municipios demarcados para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para el caso de los proyectos apoyados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el 73 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios y comerciales con el 39 y 37 por ciento, respectivamente.

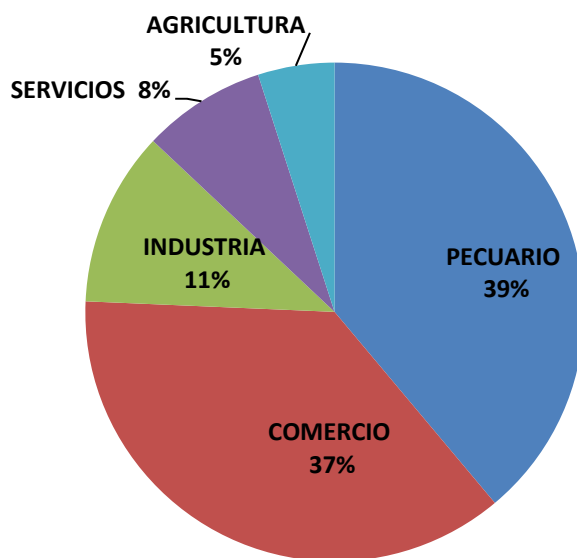
**PORCENTAJE DE PROYECTOS AGROALIMENTARIOS APOYADOS EN MUNICIPIOS DE LA
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE**

⁵⁸* Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total apoyado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Al tercer trimestre se han dictaminado 29,251 proyectos productivos, lo que representa un avance del 100 por ciento respecto a los proyectos ingresados en ventanilla procedentes a dictaminar.

SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Supervisión previa: De enero a septiembre de 2013 se han supervisado previo al otorgamiento de apoyos a 1,401 proyectos del PROMUSAG, cifra que representa el 27.4 por ciento de los 5,115 proyectos productivos que se llevan autorizados en el presente ejercicio fiscal.

Supervisión de seguimiento: Durante el tercer trimestre se han supervisado 3,882 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal 2012, lo que representa el 73 por ciento de los 5,328 proyectos apoyados en 2012.

Resultados Del Proceso De Supervisión. De los 5,328 proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal 2012 por el PROMUSAG se han supervisado 3,882 lo que representa el 73 por ciento de avance en el proceso de supervisión de seguimiento. Como parte de este proceso, se determinó que de los proyectos supervisados 3188 personas tienen alguna discapacidad, 1,665 son adultos mayores y 2,102 son madres solteras

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

CAPACITACIÓN A GRUPOS BENEFICIARIOS

De enero a septiembre de 2013 se han capacitado a 18,694 mujeres de 3,401 grupos apoyados, cifra que representa el 66 por ciento de los 5,115 proyectos productivos que se llevan autorizados por el PROMUSAG en el presente ejercicio fiscal.

RECEPCIÓN EN VENTANILLA

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) se recibieron en la ventanilla de las 32 Entidades Federativas 31,364 solicitudes de apoyo, cifra que representa el 84 por ciento de las 37,168 solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).

RESULTADOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

De enero a septiembre de 2013 se han capacitado a 18,694 mujeres de 3,401 grupos apoyados, cifra que representa el 66 por ciento de los 5,115 proyectos productivos que se llevan autorizados por el PROMUSAG en el presente ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

En el mes de septiembre el CONEVAL entregó el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) 2012-2013 del programa PROMUSAG, destacando:

FORTALEZAS

- El Programa cuenta con procesos ágiles, transparentes y oportunos, resultado de la mejora continua de sus procesos y de la cultura de evaluación y seguimiento que practica.
- En el proceso de seguimiento destaca el uso de sistemas informáticos como el que implementó en 2012 para dar seguimiento a la supervisión, distribución y entrega de los apoyos.
- Destaca la incorporación de la perspectiva de género (visión que busca promover la participación de las mujeres) en las Reglas de Operación y en el diseño y ejecución de sus procesos operativos.
- La incorporación de los temas de género ha tenido énfasis en la capacitación del personal operativo, lo que ha propiciado una atención de calidad a las mujeres solicitantes y una conciencia de servicio en las entidades federativas visitadas.
- El Programa es una acción afirmativa y un programa con enfoque de igualdad de oportunidades.
- Cuenta con elementos que favorecen su institucionalidad como la mejora de sus reglas de operación en términos de igualdad de género, la identificación del problema de desigualdad de las mujeres en cuanto a empleo e ingresos y el incremento de su presupuesto etiquetado en cada año fiscal.
- El Programa de la Mujer en el Sector Agrario es una oferta de política pública que busca contribuir a generar oportunidades de empleo e ingresos para las mujeres en el sector rural.
- Si bien no cuenta con una evaluación de impacto el programa se ha dado a la tarea de documentar sus resultados a través de mediciones independientes logrando documentar cambios positivos en el empleo e ingreso de las beneficiarias.
- Su proceso operativo es eficiente y es mejorado continuamente por el uso de las evaluaciones externas. Revisa continuamente los indicadores de la MIR y cuenta con indicadores relevantes para medir su desempeño, sin embargo requiere documentar la forma de estimación de sus metas y mejorar la medición de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

los valores alcanzados.

- El programa planea realizar un estudio de factibilidad sobre la elaboración de una evaluación de impacto, sin embargo hasta no contar con dicha evaluación se sugiere continuar realizando mediciones independientes de sus indicadores estratégicos, por medio de las evaluaciones complementarias, fin de mantener la confiabilidad de las mediciones.

RETOS Y RECOMENDACIONES

- Actualizar constantemente a los capacitadores y mejorar los tiempos de la capacitación para los beneficiarios.
- Documentar el método utilizado en la estimación de las metas, reportar el valor del denominador realmente alcanzado o incluir las diferencias en las justificaciones.
- Continuar avanzando en la incorporación de la perspectiva de género transitando del enfoque de igualdad de oportunidades al de igualdad de derechos o igualdad de género, y tomar en cuenta las acciones sugeridas en la Evaluación Complementaria 2012.
- Que la información recabada de la población no beneficiaria cumpla con las características requeridas para ser un grupo de control y realizar el estudio de factibilidad de la evaluación de impacto.
- Transparentar los resultados de la evaluación de los técnicos.
- Definir y cuantificar la población objetivo con base en las mujeres que solicitan los apoyos y cumplen los requisitos de elegibilidad.
- Continuar con mediciones independientes de sus indicadores estratégicos.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De conformidad a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2011, la Unidad Responsable del PROMUSAG incorporó los avances de las acciones de mejora para 2013 al Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO 2012 DE CONEVAL

En el mes de septiembre fue modificada la información del programa PROMUSAG en el inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012 del CONEVAL. El inventario tiene la finalidad de dar a conocer cuáles son las intervenciones del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, a fin de proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LOS RESULTADOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN EN EL CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el mes de septiembre la Unidad Responsable del PROMUSAG envió al CONEVAL el documento para participar en la IV convocatoria al reconocimiento "Buenas prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas", relacionado con el Sistema de Supervisión de Seguimiento instrumentado en el proceso de supervisión de proyectos productivos. El objetivo del reconocimiento es fomentar y difundir las mejores prácticas de evaluación y monitoreo de los Programas de desarrollo social de la Administración Pública Federal, a través del reconocimiento público a las dependencias y entidades que las llevan a cabo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

INCUBADORA DE EVALUACIONES DE IMPACTO.

En el mes de septiembre la Unidad Responsable del PROMUSAG envió propuesta de documento para participar en la Incubadora de Evaluaciones de Impacto. Esta Incubadora tiene a bien proporcionar elementos de capacitación acompañamiento técnico orientados a proporcionar herramientas para el diseño de evaluaciones de impacto.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

En el mes de agosto se informaron las acciones que se han realizado para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en la Matriz de Riesgos Institucional.

FERIA DE TURISMO DE AVENTURA EN MÉXICO

Personal de la SEDATU participó FERIA de Turismo de Aventura en México, que tuvo como sede el WorldTrade Center, Boca del Río Veracruz. La feria consistió en un plataforma de negocios y comercialización de los prestadores de productos y servicios y de los destinos turísticos Nacionales e Internacionales, que ofrecen servicios relacionados con el Turismo de Aventura y Naturaleza.

El evento fue organizado por el Estado de Veracruz, la Secretaría de Turismo Federal y el Consejo de Promoción Turística de México. La SEDATU participó en la mesa "Financiamiento: Apoyos Federales y no Gubernamentales". El desarrollo de esta actividad fue a través de una Planeación Participativa, teniendo como guía la elaboración de: 1. Diagnóstico, 2. Análisis FODA, 3. Propuestas de Acciones (Federales, Estatales, Municipales, Empresarios Privados, Academia y Organismo no Gubernamentales, y 4. Conclusiones.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO MESA 2 "EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES"

En el marco de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, en el mes de septiembre se asistió a una reunión de trabajo en el Palacio Legislativo con los responsables de la integración y ejecución del presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, dicha reunión fue presidida por la Dip. Fed. Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Para el caso de los programas FAPPA y PROMUSAG la Comisión reconoció el esfuerzo que se ha hecho en materia de género. Asimismo, se catalogó al PROMUSAG como una política pública exitosa que favorece directamente a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, por lo cual consideran que se debe otorgar mayor presupuesto para atender a un número mayor de población.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Durante el tercer trimestre se asistió a una reunión en oficinas de la OCDE, en la cual se invitó a cada una de las dependencias participantes a participar en la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las políticas y acciones que implementan. Adicionalmente se proporcionó el documento "Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar".

Este documento tiene por objeto informar, compartir experiencias de políticas y buenas prácticas; y ayudar a los gobiernos a promover la igualdad de género en la educación, el empleo y el emprendimiento. Se examina el estado actual desde una perspectiva de género en los tres temas, analizando cómo y por qué las desigualdades se han desarrollado, y qué obstáculos hay que superar para avanzar hacia una mayor igualdad. Ofrece asesoramiento a los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

gobiernos sobre medidas que pueden resultar en una igualdad de oportunidades más equitativa.

“DIÁLOGO SOBRE POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA EN MÉXICO” OCDE-FAO

En el mes de septiembre se asistió al “Diálogo sobre política pública agropecuaria en México”, en el marco de la presentación del libro Perspectivas Agrícolas OCDE-FAO 2013-2022, publicado por la Universidad Autónoma Chapingo. La presentación de los puntos generales estuvo a cargo del Dr. Ignacio Pérez Domínguez, Analista de Política Agropecuaria, Dirección de comercio y Agricultura, OCDE. Estuvieron presentes funcionarios de diferentes dependencias como SAGARPA, SE, SRE, SEMARNAT, FIRA y académicos de diferentes universidades. Los puntos que se destacaron son los siguientes

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante puesto que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- La dedicación exclusiva de la mujer a las tareas domésticas y reproductivas disminuye los ingresos familiares y el crecimiento económico en general. La explotación de su potencial puede producir efectos muy significativos en el desarrollo de las economías rurales.
- Dentro de su función de agricultoras y proveedoras del hogar, las mujeres participan en la buena administración de los recursos naturales a diario. Por lo general, son las responsables de los cultivos de subsistencia y suelen ser poseedoras de un conocimiento único sobre las especies de cultivos locales.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito
- En la agricultura de traspatio, las mujeres cumplen una función clave para la seguridad alimentaria de las familias,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

ya que producen granos, hortalizas y otros alimentos básicos para el consumo del hogar.

- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.
- Todas las brechas mencionadas, impactan en la eficiente operación del Programa, por lo que se considera que es fundamental que se dé una coordinación interinstitucional para atender en forma integral los problemas señalados desde diferentes ámbitos, salud, educación, vivienda, servicios financieros, tecnología, medios de comunicación, capacitación, extensionismo, etc.

Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.
- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como las propias beneficiarias, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Coordinación

Clave del Pp: S089

Nombre del Pp: Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 573 Realizar un Taller Nacional de Capacitación para el personal que opera el Programa

Definición de la población objetivo

Las mujeres y hombres con 18 años o más, al momento del registro de la solicitud, que residan en el mismo Núcleo Agrario, que no sean ejidatarios/as o comuneros/as y que no hayan sido apoyados/as en los últimos cinco ejercicios fiscales por los Programas FAPPA o PROMUSAG.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existen escasas condiciones entre los hombres y mujeres no poseionarios de tierra para desarrollar actividades productivas, ya que al no contar con derechos agrarios es imposible acceder a créditos que les permitan llevar a cabo negocios que les generen empleo e ingreso.

La estimación del tamaño de la población sin derechos agrarios se sustenta en información del IX Censo Ejidal del Censo Agropecuario 2007, y del Programa de Certificación de Ejidos 2006 (PROCEDE). En el cuadro anexo se muestra que la población de los núcleos agrarios asciende a 8.1 millones de habitantes, de los cuales 4.2 millones son ejidatarios y comuneros, y 3.9 millones avocindados y poseionarios. Estos últimos constituyen la población sin derechos inscrita en el Registro Agrario Nacional. Si se tuviera que atender a la totalidad de esta población, se tendrían que erogar 117 mil millones de pesos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

**Población Sin Derechos Agrarios
(Avecindados y Poseisionarios, en Miles)**

	Entidad	Población de núcleos agrarios	Ejidatarios y comuneros	Población sin derechos agrarios
	NACIONAL	8,101	4,211	3,890
1	VER	790	295	495
2	OAX	955	566	388
3	CHIS	712	352	360
4	MEX	683	324	359
5	MICH	420	215	205
6	JAL	338	138	201
7	GUE	535	335	200
8	SON	262	78	184
9	PUE	368	217	151
10	GTO	247	109	138
11	SIN	283	153	131
12	TAB	183	61	122
13	SLP	252	153	99
14	DUR	244	150	94
15	BC	111	17	94
16	HGO	259	174	86
17	CHIH	182	107	75
18	COL	88	13	75
19	NAY	130	69	61
20	ZAC	166	107	59
21	TAM	126	77	49
22	COA	104	58	47
23	YUC	165	129	36
24	QRO	71	36	36
25	QR	64	36	28
26	AGS	41	16	24
27	CAM	70	47	24
28	MOR	87	64	23
29	BCS	22	7	15
30	NL	51	37	14
31	TLA	57	44	13
32	DF	35	29	6

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

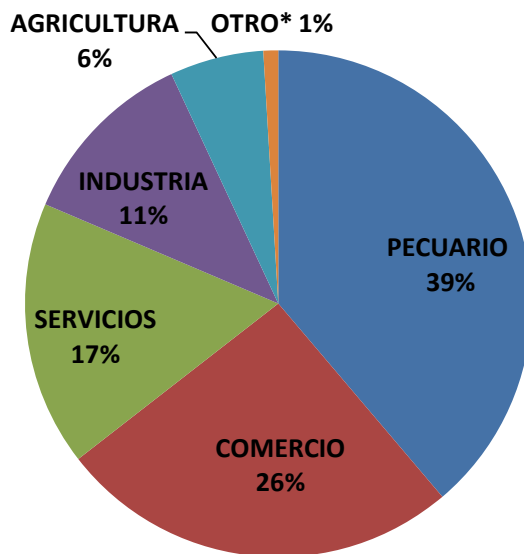
Análisis del avance de resultados

AVANCE METAS PRESUPUESTALES

Al tercer trimestre de 2013 se apoyaron a 26,564 personas (12,580 hombres y 13,984 mujeres) para la implementación de 4,476 proyectos productivos con un monto de 872.4 millones de pesos. Las metas programadas de personas y proyectos productivos a beneficiar fueron superadas en 1 y 5 por ciento, respectivamente.

Al mes de septiembre destaca el apoyo a proyectos pecuarios, comerciales y servicios con el 39, 26 y 17 por ciento, respectivamente.

PORCENTAJE DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APOYADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA



***Construcción, actividades forestales, minería, pesca, caza y captura.**

Asimismo, de los 4,476 proyectos apoyados al mes de septiembre de 2013, el 70 por ciento son agroalimentarios, teniendo dentro de estos una mayor participación los pecuarios con el 55 por ciento, los comerciales con el 25 por ciento e industriales con el 8 por ciento.

Al periodo se han beneficiado a 26,564 personas que habitan en Núcleos Agrarios de las 32 Entidades Federativas, de los cuales 13,984 son mujeres, es decir el 53 por ciento. Asimismo, el 10 por ciento de los proyectos apoyados se encuentran en el estado de Chiapas (441 proyectos productivos), el 7 por ciento en Guerrero (301 proyectos productivos) y el 6% en el Estado de México (274 proyectos productivos).

Se han beneficiado 1,019 municipios, de los cuales 252 forman parte de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
(CNCH).					
APOYOS OTORGADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA TERCER TRIMESTRE 2013					
ESTADO	PROYECTOS	BENEFICIARIOS(AS)	HOMBRES	MUJERES	MONTO (Pesos)
AGUASCALIENTES	26	123	58	65	4,021,505
BAJA CALIFORNIA	35	207	115	92	6,751,712
BAJA CALIFORNIA SUR	3	17	11	6	560,953
CAMPECHE	102	591	282	309	19,499,638
CHIAPAS	441	2,625	1,258	1,367	86,511,229
CHIHUAHUA	34	193	97	96	6,252,003
COAHUILA	92	620	298	322	20,445,450
COLIMA	16	88	39	49	2,892,937
DISTRITO FEDERAL	139	765	364	401	24,916,640
DURANGO	142	853	419	434	27,997,726
ESTADO DE MÉXICO	274	1,585	683	902	52,123,774
GUANAJUATO	202	1,252	575	677	41,261,148
GUERRERO	301	1,796	840	956	59,185,033
HIDALGO	262	1,552	713	839	51,147,924
JALISCO	85	479	218	261	15,698,072
MICHOACÁN	159	926	480	446	30,471,266
MORELOS	233	1,355	647	708	44,627,357
NAYARIT	91	542	269	273	17,540,644
NUEVO LEÓN	23	128	65	63	4,222,240
OAXACA	180	1,022	463	559	33,613,198
PUEBLA	198	1,209	564	645	39,820,390
QUERÉTARO	69	392	195	197	12,933,682
QUINTANA ROO	42	242	103	139	7,891,351
SAN LUIS POTOSÍ	65	340	143	197	11,155,148
SINALOA	209	1,374	669	705	45,224,535
SONORA	198	1,265	687	578	41,284,318
TABASCO	170	1,065	512	553	34,803,311

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
TAMAULIPAS	94	551	281	270	18,147,377
TLAXCALA	154	879	408	471	28,955,587
VERACRUZ	257	1,491	653	838	48,555,315
YUCATÁN	121	725	327	398	23,874,169
ZACATECAS	59	312	144	168	10,114,079
TOTAL GENERAL	4,476	26,564	12,580	13,984	872,499,711

FOCALIZACIÓN POR MARGINACIÓN Y VULNERABILIDAD.

El Programa atiende preferentemente a la población que habita en zonas marginadas, por lo que al tercer trimestre de 2013, se han apoyado personas habitantes de los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, municipios de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Municipios indígenas, Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y municipios marginados en Zonas forestales.

APOYOS OTORGADOS POR ESTRATEGIA DE FOCALIZACIÓN

ESTRATEGIA⁵⁹	PROYECTOS	BENEFICIARIOS(AS)	HOMBRES	MUJERES	MONTO (Pesos)
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	1,715	10,219	4,812	5,407	335,916,788
PROGRAMA SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA	799	4,798	2,301	2,497	157,255,448
MUNICIPIOS INDÍGENAS	2,056	12,176	5,903	6,273	399,773,929
ZAP	1,313	7,690	3,647	4,043	252,901,783
PROÁRBOL	738	4,390	2,058	2,332	144,538,770

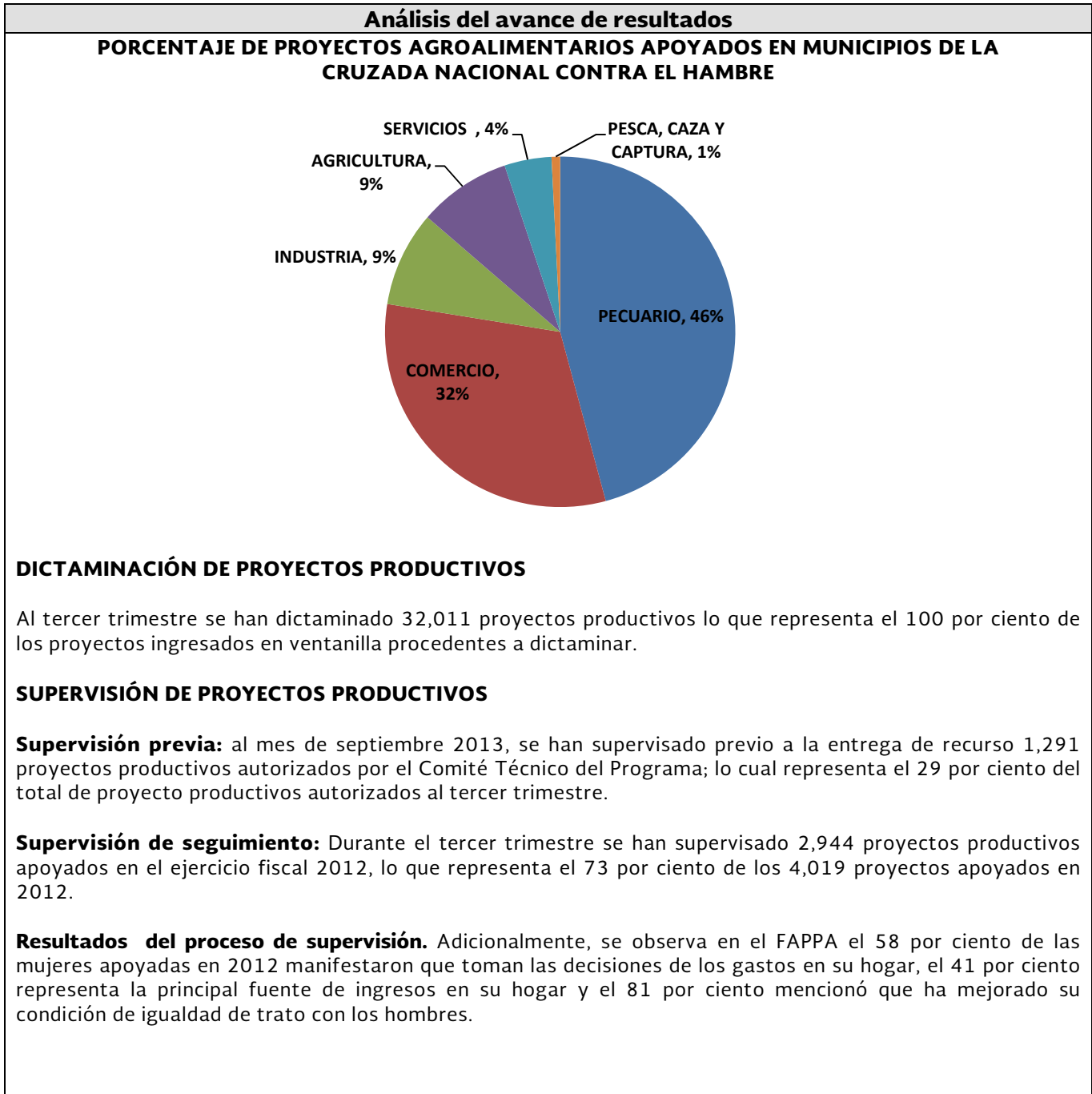
El 46 por ciento de los proyectos apoyados se implementan en municipios indígenas, el 38 por ciento en municipios de la CNCH y el 18 por ciento en municipios demarcados para Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para el caso de los proyectos apoyados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre, el 73 por ciento son agroalimentarios, destacando los pecuarios y comerciales con el 46 y 32 por ciento, respectivamente.

⁵⁹* Los proyectos, socios y montos en cada una de las estrategias de focalización no representan la suma acumulada de total apoyado, en virtud de que estas no son excluyentes entre sí.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

CAPACITACIÓN A GRUPOS BENEFICIARIOS

Al mes de septiembre se han capacitado a 16,865 mujeres y hombres de 2,944 grupos apoyados, cifra que representa el 66 por ciento de los 4,476 proyectos productivos del FAPPA que se llevan autorizados en el presente ejercicio fiscal.

RECEPCIÓN EN VENTANILLA

De conformidad a lo establecido en la Convocatoria del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) se recibieron en la ventanilla de las 32 Entidades Federativas 39,333 solicitudes de apoyo, cifra que representa el 83 por ciento de las 47,188 solicitudes registradas en el Sistema de Captura de Proyectos Productivos (SICAPP).

RESULTADOS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

De enero a septiembre de 2013 se han capacitado a 9,005 Mujeres y 7,860 hombres de 2,944 grupos apoyados, cifra que representa el 66 por ciento de los 4,476 proyectos productivos que se llevan autorizados por el FAPPA en el presente ejercicio fiscal.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

En el mes de septiembre el CONEVAL entregó el Informe Final de la Evaluación Especifica de Desempeño (EED) 2012-2013 del programa FAPPA, destacando:

FORTALEZAS

- El Programa se encuentra consolidado; atiende grupos de población vulnerables y desprovistos de derechos sobre tierras de labor.
- Cuenta con planeación en el corto plazo con metas bien establecidas con las que se puede realizar seguimiento y medir resultados.
- Apoya a proyectos productivos de grupos de personas organizadas, impulsando la capacidad organizacional, capital social grupal y comunitario.
- Ha demostrado interés por mejorar su desempeño, incorporando las recomendaciones de evaluaciones externas.
- Ha integrado la visión de género con resultados positivos; todos los indicadores de la MIR presentaron niveles positivos en 2010.
- Se observa que históricamente el Programa ha mantenido un ejercicio eficaz del presupuesto, siendo generalmente beneficiado con reasignaciones adicionales por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- El propósito del Programa es positivo, identificado por su población objetivo cuenta con una alta demanda, que anualmente impulsa a superar sus presupuestos originales autorizados y cumplir con las metas de sus indicadores de resultados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Cuenta con el indicador “Porcentaje de proyectos productivos apoyados en el ejercicio fiscal del año anterior supervisados”, que puede considerarse adecuado, siempre y cuando la supervisión sea realizada al año efectivo de haberse canalizado el apoyo y no antes.

RETOS Y RECOMENDACIONES

- Se sugiere realizar un seguimiento al mediano y largo plazo de los proyectos aprobados y el impacto en las familias de los beneficiarios y comunidades en las que se desarrollan, esto con el propósito de constatar que efectivamente los apoyos federales se estén canalizando en los proyectos aprobados y verificar que la población potencial y objetivo del Programa efectivamente disminuyan.
- Reforzar los mecanismos de supervisión y verificación de la aplicación, estableciendo como meta anual la supervisión del 100% de los proyectos apoyados.
- Validación in situ de la información contenida en el 100% de las solicitudes de los proyectos Apoyados.
- Establecer mecanismos de monitoreo y transparencia a la actuación del personal de la dependencia y los servicios que prestan los facilitadores técnicos a la población objetivo, que podría ubicarse en la medición de la satisfacción de los solicitantes o beneficiados.
- Valorar si aún es vigente la Línea Base definida en 2008 dado que los indicadores han cambiado su denominación.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De conformidad a los Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora publicados en 2011, la Unidad Responsable del FAPPA incorporó los avances de las acciones de mejora para 2013 al Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO 2012 DE CONEVAL

En el mes de septiembre fue modificada la información del programa FAPPA en el inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012 del CONEVAL. El inventario tiene la finalidad de dar a conocer cuáles son las intervenciones del Gobierno Federal en materia de desarrollo social, a fin de proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO MESA 2 “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES”

En el marco de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, en el mes de septiembre se asistió a una reunión de trabajo en el Palacio Legislativo con los responsables de la integración y ejecución del presupuesto etiquetado para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, dicha reunión fue presidida por la Dip. Fed. Martha Lucía Micher Camarena, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

Para el caso de los programas FAPPA y PROMUSAG la Comisión reconoció el esfuerzo que se ha hecho en materia de género. Asimismo, se catalogó al PROMUSAG como una política pública exitosa que favorece directamente a las mujeres en condiciones de vulnerabilidad, por lo cual consideran que se debe otorgar mayor presupuesto para atender

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

a un número mayor de población.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

Durante el tercer trimestre se asistió a una reunión en oficinas de la OCDE, en la cual se invitó a cada una de las dependencias participantes a participar en la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las políticas y acciones que implementan. Adicionalmente se proporcionó el documento “Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar”.

Este documento tiene por objeto informar, compartir experiencias de políticas y buenas prácticas; y ayudar a los gobiernos a promover la igualdad de género en la educación, el empleo y el emprendimiento. Se examina el estado actual desde una perspectiva de género en los tres temas, analizando cómo y por qué las desigualdades se han desarrollado, y qué obstáculos hay que superar para avanzar hacia una mayor igualdad. Ofrece asesoramiento a los gobiernos sobre medidas que pueden resultar en una igualdad de oportunidades más equitativa.

“DIÁLOGO SOBRE POLÍTICA PÚBLICA AGROPECUARIA EN MÉXICO” OCDE-FAO

En el mes de septiembre se asistió al “Diálogo sobre política pública agropecuaria en México”, en el marco de la presentación del libro Perspectivas Agrícolas OCDE-FAO 2013-2022, publicado por la Universidad Autónoma Chapingo. La presentación de los puntos generales estuvo a cargo del Dr. Ignacio Pérez Domínguez, Analista de Política Agropecuaria, Dirección de comercio y Agricultura, OCDE. Estuvieron presentes funcionarios de diferentes dependencias como SAGARPA, SE, SRE, SEMARNAT, FIRA y académicos de diferentes universidades. Los puntos que se destacaron son los siguientes

Análisis de brecha de género

Las principales brechas de género existentes en la población objetivo del Programa son las siguientes:

- El papel de la mujer en la producción agrícola es cada vez más importante toda vez que la emigración de los hombres jóvenes de las zonas rurales de algunas regiones ha conllevado cambios permanentes que incrementan las tareas y responsabilidades de las mujeres.
- Las economías rurales están caracterizadas por roles de género muy distintos. La mujer generalmente prepara o crea productos alimenticios básicos para consumo en el hogar, mientras que el hombre se dedica a cultivos dirigidos al mercado. La mujer tiende a administrar parcelas más pequeñas y en general a trabajar en condiciones más precarias y con valor estacional que el hombre.
- La mujer rural se enfrenta a graves desigualdades en cuanto al acceso a recursos humanos como la educación y los servicios sanitarios.
- Los roles de género disminuyen la participación de la mujer del medio rural en los mercados de trabajo y la confina a las tareas peor retribuidas y más precarias de la agricultura.
- Proporcionar a las mujeres mejores oportunidades para producir cultivos destinados a la venta, desempeñar un trabajo asalariado en una agroindustria o realizar otras actividades remuneradas en el sector rural es fundamental

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

para incrementar su poder de negociación dentro del hogar y legitimar su control sobre recursos materiales básicos como la tierra y el crédito

- Las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de poseer tierras o ganado, adoptar nuevas tecnologías, utilizar el crédito u otros servicios financieros, o recibir capacitación o asesoramiento de extensión. En algunos casos, las mujeres ni siquiera controlan el uso de su propio tiempo.
- Mejorar el acceso de las mujeres a la tierra y la seguridad de su tenencia tiene repercusiones directas en la productividad agrícola, y también puede tener consecuencias de gran alcance en la mejora del bienestar de los hogares.
- El acceso de las mujeres a los servicios financieros está condicionado por su situación jurídica, social y económica dentro de la comunidad y en el hogar.
- Evidenciar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores existentes la situación actual del problema y necesidades de las mujeres en el mismo; así como los factores y condicionantes.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Dentro de los obstáculos que enfrenta la operación del programa se encuentran los siguientes:

- Falta de vías de comunicación en condiciones adecuadas para acceder a algunas comunidades, sobre todo indígenas.
- Dificultad para promover el programa y la información del mismo, en comunidades indígenas por no contar con personal que domine las lenguas de la región.
- Falta de documentación que acredite la personalidad de las solicitantes, como son acta de nacimiento, credencial de elector, etc., requisito indispensable para acceder al programa.
- La poca o nula formación académica de la mujer rural, lo cual limita su poder de autogestión y las obliga en muchos casos a depender de un gestor que las oriente a lo largo del proceso de participación con un proyecto productivo, por lo que en muchos casos son engañadas o defraudadas.
- Carencia de capacidades de organización y administración de las beneficiarias.
- La discriminación y situación cultural de la población objetivo (patriarcado), que la coloca en una posición de subordinación y opresión frente a los hombres (pareja, padre o hijos, otros familiares), así como la violencia en la vida familiar, impide que las beneficiarias tomen decisiones autónomas respecto a la operación de su proyecto y el manejo de sus recursos.
- La falta de compromiso de algunos de los técnicos para cumplir con la asistencia técnica y acompañamiento que deben brindar a las beneficiarias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

- La escasa o casi nula posibilidad de las mujeres del campo mexicano para acceder a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como una herramienta para contar con igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

Oportunidades:

- El compromiso de otros actores involucrados en el fortalecimiento de la perspectiva de género de la operación del Programa como los beneficiarios, las organizaciones de la sociedad civil que actúan como gestores, así como los proveedores de servicios técnicos, funcionarios y el sector académico.
- La capacitación permanente en género de todo el personal que participa en la operación del programa, a los técnicos habilitados y a las beneficiarias del programa. Esta herramienta es de suma importancia para el desarrollo de las beneficiarias.
- La supervisión del 100% de los proyectos autorizados anualmente.
- La revisión regular e incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de operación del Programa.

El trabajo permanente que realiza la Coordinación del Programa, para lograr una mayor eficiencia en las tareas de supervisión, acompañamiento de los proyectos apoyados y asesoría sobre sus derechos y obligaciones a los grupos beneficiados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Vivienda Rural

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QIQ

Nombre de la UR: Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Clave del Pp: S117

Nombre del Pp: Programa Vivienda Rural

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 838 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de Unidad Básica de Vivienda Rural, 839 Otorgar subsidios a mujeres jefas del hogar en la modalidad de ampliación y mejoramiento en zona rural

Definición de la población objetivo

Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínima y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Existe actualmente un grupo importante de la población que no tiene acceso a una vivienda digna. Las comunidades rurales presentan una clara desventaja debido a la carencia de servicios básicos los cuales determinan en gran parte sus condiciones de salud. (Piso de tierra, muros o techos frágiles o no cuentan con letrina o baño) o su insuficiente tamaño (lo que provoca un elevado nivel de hacinamiento). Sumado al gran número de asentamientos humanos dispersos, aísla a esta población del resto. En estas circunstancias, las opciones para estos hogares son realmente muy pocas. Esto se ve agravado en el contexto de las necesidades de vivienda de las mujeres, debido a los esquemas en donde solo se consideran hogares encabezados por hombres o porque existen prejuicios fuertemente arraigados, estos constituyen factores que afectan la calidad de vida de la población de estas localidades.

Análisis del avance de resultados

En el contexto de avance el programa reporta que en promedio a lo largo del año se atiende de manera equitativa a hombres y mujeres como beneficiarios del Programa en todas sus modalidades. Conforme a las cifras finales, se han

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

atendido a 6,291 mujeres jefas, por un monto de \$154'012,885.10 lo cual supera significativamente el monto establecido en el PEF.* de estos apoyos 1,427 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$68'450,285.10 y 4,864 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$85'562,600.00.

Adicionalmente de que se atendieron a 6,704 hombres jefes de familia por un monto de \$192'420,675.20 de estos apoyos 2,416 subsidios correspondieron al otorgamiento de Unidades Básicas de vivienda por un monto de \$118'803,775.20 y 4,288 subsidios para ampliaciones y mejoramientos por un monto de \$73'616,900.00.

El desempeño de las instancias ejecutoras se mide con base en la formula de distribución estatal calculada a principios del ejercicio fiscal y posteriormente a la continuidad de los tramites, posteriores a la entrega de los planes de trabajo de cada ejecutor.

*Para desagregación por estado sexo y edad consultar Anexo 1

Análisis de brecha de género

Al respecto el Programa Vivienda Rural ocupa su presupuesto para atender un gran número de mujeres jefas de familia, aunque el programa no esta destinado únicamente a mujeres, a partir del ejercicio fiscal 2006 en promedio el 40 por ciento de los beneficiarios son del sexo femenino (reportadas como jefas de familia en el Sistema Integral de Información del FONHAPO (SIDIR)), lo cual supera el 28.6 por ciento del presupuesto destinado del programa para atención de solicitantes del sexo femenino.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Otro obstáculo importante es que de acuerdo a arraigados esteriotipos las mujeres no se consideran como Jefas de familia aunque sean el principal sostén económico del hogar, lo cual al llenar el CUIS las descalifica para acceder al programa.

Una de las principales oportunidades es aumentar la difusión del programa con un enfoque que informe a las mujeres de que son sujetos potenciales para calificar y obtener un apoyo del programa.

Otra oportunidades es conocer las necesidades de vivienda del sector femenino a nivel rural que esta dentro de los parámetros de selección (pobreza de patrimonio entre otros), para enfocar apoyos que cubran sus necesidades dentro del alcance del programa, estas necesidades han quedado plasmadas a través del diagnostico de la población objetivo del programa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

El programa Vivienda Rural, Atiende a Hogares mexicanos en pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda en localidades rurales de hasta 5,000 habitantes, clasificadas como de Alta o Muy Alta Marginación.

La Instancia Normativa. Es el FONHAPO y está facultado para interpretar las Reglas de Operación y resolver aspectos no contemplados en ellas.

La Instancia Auxiliar. Las Delegaciones de la SEDESOL.

Instancias de Apoyo. Las OSC.

Proceso de Operación:

1. La Instancia Ejecutora, presenta el PTA, el proyecto técnico y acta de cabildo a la Instancia Auxiliar, con la suficiencia presupuestal para aportar su contraparte.
2. En caso de existir suficiencia presupuestal FONHAPO, valida el PTA, y el proyecto técnico.
3. FONHAPO informa de la autorización de recursos mediante oficio a la Instancia Ejecutora.
4. La Instancia Ejecutora levanta el CUIS (solicitud) al beneficiario además de que le solicita su documentación.
5. La Instancia Ejecutora entrega los CUIS levantados a la Instancia Auxiliar para su captura y calificación en el Sistema de SEDESOL.
6. La Instancia Ejecutora recaba o valida la aportación de los beneficiarios calificados.
7. La Instancia Ejecutora y Auxiliar entregan el certificado de subsidio Federal a los beneficiarios
8. La Instancia Ejecutora firma convenio de ejecución con el beneficiario y la Instancia Normativa
9. FONHAPO realiza la transferencia del recurso a la Instancia Ejecutora.
10. Se inicia hasta su conclusión la acción de vivienda de conformidad al proyecto técnico.
11. Se entrega la acción de vivienda terminada al beneficiario.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa Rescate de Espacios Públicos

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: 901

Nombre de la UR: Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

Clave del Pp: S175

Nombre del Pp: Programa Rescate de Espacios Públicos

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Violencia

Número de acción: 855-864, 867-878, 881, 883-888.

Definición de la población objetivo

Son los espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad ubicados en ciudades de 15 mil o más habitantes (Numeral 3.2. de las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2013).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través del Programa de Rescate de Espacios Públicos y con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y municipales, apoya la realización de acciones sociales y la ejecución de obras de mejoramiento físico en sitios de encuentro comunitario, interacción social y de recreación ubicados en las zonas urbanas, que presentan características de deterioro, abandono o inseguridad, a fin de prevenir de manera integral la inseguridad y la violencia social, así como para la promoción de la organización y participación comunitaria y, el fortalecimiento del capital social.

Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, México presenta una fuerte concentración poblacional en sus zonas urbanas de aproximadamente el 76.8 por ciento de los 112.3 millones de personas que constituyen la población total del país. En este tipo de localidades se observa una tasa de crecimiento poblacional de 2.1 por ciento, cifra superior al promedio nacional de 1.8 por ciento, lo que significa que continuará el proceso de concentración de la población en las zonas urbanas en los próximos años.

Esta concentración poblacional urbana demanda la creación permanente de satisfactores básicos como son la construcción de obras de infraestructura física y la realización de acciones sociales que coadyuvan a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo.

Otro factor relevante que impacta en las condiciones sociales de la población urbana se refiere al problema de la inseguridad. Los resultados de la Encuesta Continua sobre la Percepción de la Seguridad Pública (ECOSEP) de diciembre de 2012 del INEGI indican que el índice de percepción sobre seguridad pública (IPSP) se incrementó en 10.6 por ciento con respecto al 2011, aunque únicamente el 18.6 por ciento de los encuestados percibe una mejoría en la seguridad

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

pública con respecto al año anterior.

Dentro de las acciones implementadas para atender las necesidades de la población, destacan las que se desarrollan en los espacios públicos; prueba de ello es que dentro de los rubros que considera el INEGI en el levantamiento de las encuestas sobre la percepción que tienen los habitantes del lugar donde viven, se encuentra la referencia a parques o centros recreativos que inciden en la cohesión social.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012 (ENVIPE) del INEGI, señala que de los ámbitos libres o no confinados, el único espacio que muestra un incremento en la percepción de seguridad entre 2011 y 2012 son los parques o centros recreativos (0.2 puntos porcentuales), a diferencia de la calle, el transporte público y las carreteras, los cuales presentaron una tendencia decreciente de 0.2, 0.5 y 0.8 puntos porcentuales respectivamente.

Los espacios públicos constituyen lugares de convivencia familiar y comunitaria, que detonan la actuación unida y organizada de la comunidad, favoreciendo de esta forma la cohesión social.

Adicionalmente, las acciones para dotar de seguridad a los espacios públicos han sido insuficientes; si bien es cierto que la inseguridad afecta a todo tipo de personas y clases sociales, es indudable que los efectos los resienten de manera exponencial aquellos grupos de la población que viven en situación de marginación. La exclusión en que se encuentran origina que los efectos sean mayores. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Discriminación, (ENADIS 2010), elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, “Dos de cada diez personas consideran que el principal problema de las mujeres es la falta de empleo, seguido por los problemas relacionados con la inseguridad”.

Análisis del avance de resultados

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 en su anexo 12. “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, etiquetó para el Programa de Rescate de Espacios Públicos recursos por 138,345,231 pesos, para llevar a cabo diversas acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Para la medición y seguimiento de los avances de las acciones desarrolladas con estos recursos, el Programa dispuso de tres indicadores:

1. Proyectos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género validados. (Frecuencia anual)
2. Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género. (Frecuencia trimestral)
3. Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales. (Frecuencia trimestral)

Conforme a las metas programadas en los dos indicadores de frecuencia trimestral, el Programa registra un avance en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013 de:

- 55.3% de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género.
- 54.4 % de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

El Programa de Rescate de Espacios Públicos, desea hacer énfasis en las acciones que se impulsan en las temáticas correspondientes a través de los Subprogramas 01. Organización Social y Seguridad Comunitaria, 02. Prevención de Conductas Antisociales y de Riesgo y Promoción de la Equidad de Género, y 03. Promotores Comunitarios y Prestadores de Servicio Social.

Aun cuando la población objetivo del Programa la constituyen los espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad, para el cálculo de los indicadores se considerará a la población beneficiaria medida en el número de personas, que asistan a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género y que se registren en el Sistema de Información para el registro de los proyectos

Análisis de brecha de género

El Programa apoya proyectos de organización y participación de la comunidad para el desarrollo de actividades cívicas, artístico-culturales y deportivas, dirigidas a prevenir la violencia familiar y social, y las conductas antisociales y de riesgo, así como para el fortalecimiento de la equidad de género. Se promueve la organización de redes sociales como formas de organización comunitaria que asistan en el fortalecimiento del tejido social y el incremento de la seguridad de la población en torno a los espacios públicos, así como a la sensibilización y prevención de conductas de riesgo entre los habitantes que concurren a los espacios.

Es importante señalar que el Programa considera en su intervención comunitaria la participación activa de redes sociales, contralorías, prestadores de servicio social y promotores comunitarios, en donde un número importante son mujeres, las cuales asumirán roles como generadoras y agentes de cambio en su comunidad, promueven acciones de beneficio directo y también al entorno. Estas acciones buscan tener un impacto importante en temas como la violencia e inseguridad, áreas en las que las mujeres han sido espacialmente vulnerables por un largo periodo.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Lo que hace público a un espacio es su uso común y su accesibilidad para todos, de ahí la posibilidad que se tiene de aprovechar estos lugares como sitios ideales para impulsar la sana convivencia social y comunitaria, la recreación y las relaciones equitativas de género y, con ello fortalecer la cohesión social.

El Programa considera importante para el logro de sus objetivos la participación del Instituto Nacional de las Mujeres y sus similares estatales, para establecer un proceso de coordinación que derive en estrategias conjuntas en los espacios públicos, por ejemplo en actividades de sensibilización, capacitación y multiplicación en temas de género a promotores comunitarios y prestadores de servicio social, de manera que a nivel conceptual y metodológico se establezcan las bases pertinentes para su homogeneización y difusión a nivel nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>Las acciones a nivel operativo por parte de las instancias ejecutoras (municipios), deben ser sensibles a las temáticas de género y derechos de las mujeres, y una alternativa apropiada sería contar con la asesoría de los Institutos Estatales de las Mujeres o a nivel centralizado. De esta manera se podrá asegurar la congruencia entre el objetivo del presupuesto etiquetado para este fin y las acciones realizada en el adelanto de las mujeres y la equidad de género en cada municipio del país.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Ramo: 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

Clave de la UR: QCW

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Vivienda

Clave del Pp: S177

Nombre del Pp: Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 174 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de una vivienda nueva o usada, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 175 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para el mejoramiento de vivienda, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 176 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la autoconstrucción o autoproducción de vivienda, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF, 177 Otorgamiento de subsidios federales destinados para mujeres para la adquisición de lotes con servicios, complementado con un financiamiento otorgado por una entidad ejecutora y el ahorro del beneficiario, en términos del Anexo 10 del PEF.

Definición de la población objetivo

Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda.

Familias cuyo ingreso per cápita es menor o igual a la línea de pobreza urbana establecida por el CONEVAL en la página www.coneval.gob.mx. Para este cálculo se aproximará el ingreso a través de la Cédula de Información Socioeconómica que se deberá aplicar para obtener esta información

En caso de que las Entidades Ejecutoras no cuenten con herramientas para hacer este cálculo, la instancia normativa podrá autorizar que se tomen como equivalentes los siguientes criterios:

- a. Población derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT con ingreso individual de hasta dos punto seis (2.6) SMGVM
- b. Población no derechohabiente de FOVISSSTE e INFONAVIT, así como adultos mayores con ingreso individual

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

de hasta cinco (5) SMGV.

- c. Los miembros de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad Pública Federal y equivalentes a nivel estatal y municipal con ingreso individual de hasta cinco (5) SMGV.

La población damnificada por desastres naturales o en zonas de alto riesgo, cuya vivienda tenga que ser reconstruida o reubicada y en el caso en que la instancia normativa otorgue subsidios en los términos del numeral 4.3 de las reglas de operación del programa, podrá considerarse como caso de excepción a los criterios antes especificados.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Uno de los retos fundamentales del desarrollo habitacional en el presente y el futuro inmediato es el de abrir el acceso al financiamiento para vivienda a las familias de menores ingresos y evitar que la producción de vivienda social crezca de manera desordenada y sin cuidado de parámetros de sustentabilidad.

En este segmento de población, las posibilidades de acceso al financiamiento de vivienda son restringidas, ya sea porque no se cuenta con ingresos regulares para soportar el pago de una deuda hipotecaria, o bien porque teniendo ingresos fijos, éstos no son suficientes para costear la vivienda más barata en el mercado. Los programas de financiamiento a la vivienda se han orientado fundamentalmente a la población ubicada en el sector formal de nuestra economía que son sujetos de crédito, lo que deja a un amplio sector que no ha sido considerado dentro de los esquemas tradicionales de financiamiento.

De los nuevos hogares que se espera se incorporen a la estructura demográfica para el año 2030, ocho millones percibirá hasta cuatro salarios mínimos, partiendo de las condiciones actuales de distribución del ingreso.

Análisis del avance de resultados

Para el presente ejercicio fiscal 2013, el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda “Ésta es tu casa” cuenta con un presupuesto original de 5,787.5 millones y modificado de 6,779.01 millones de pesos y de acuerdo al Anexo 12 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se han destinado 2,315 millones de pesos para la equidad de género, lo cual representa un 40% de los recursos originales del Programa, no obstante lo anterior se prevé ejercer un monto mayor en virtud del incremento presupuestal al programa esto por la naturaleza propia del mercado hipotecario

Se inician operaciones bajo una nueva administración federal y con ello nuevas herramientas de coordinación institucional que requieren ajustes propios a la incorporación de la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como cabeza de sector.

Para el tercer trimestre del 2013, dentro del presupuesto ejercido por el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda, el 41.8% fue ejercido por mujeres, lo anterior equivale al 88.5% del presupuesto asignado para equidad de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Población atendida por género y modalidad. Tercer trimestre 2013

Género	Adquisición de vivienda		Autoproducción *		Mejoramiento		Lote con servicios		Total	
	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión	Acciones	Inversión
Mujer	28,540	1,609,997,354	6,873	345,633,837	8,339	83,919,218	512	10,079,764	44,264	2,049,630,174
Hombre	43,807	2,475,024,369	5,848	309,014,984	6,213	64,731,243	376	7,402,327	56,244	2,856,172,922
Total general	72,347	4,085,021,723	12,721	654,648,821	14,552	148,650,460	888	17,482,092	100,508	4,905,803,096

* Se incluye lo ejercido por el programa de reconstrucción y reubicación de zonas de riesgo

Análisis de brecha de género

Como ya se había comentado en reportes anteriores, el Programa “Ésta es tu casa”, va estar supeditado por los financiamientos que otorgan las entidades ejecutoras, los cuales son originados bajo criterios de mercado y marcan una tendencia a menor número créditos para hombres que para mujeres, no así en la cantidad de recursos, ya que la misma tendencia indica que los hombres adquieren créditos de un monto mayor (en el caso de adquisición de vivienda) que en el caso de las mujeres que adquieren más créditos pero con montos inferiores. Sin embargo por las facilidades otorgadas por el Programa, los productos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda se han acercado más a las jefas de hogares, tal es el caso de las sofoles o sofomes quienes incrementan su acceso a mujeres trabajadoras que no están afiliadas a alguna ONAVI.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

A partir de la crisis de las principales empresas desarrolladoras de vivienda del país, la oferta por la vivienda nueva se ve disminuida, lo que afecta directamente a la demanda de subsidios por ser esta modalidad la que mayores recursos emplea del Programa. Por lo tanto, a efectos de mitigar dicha crisis, se busca incentivar este sector de la economía que genera importantes fuentes de empleo, sin embargo lo anterior tiende a disminuir los recursos que pudieran ejercer las entidades ejecutoras que operan con modalidades como mejoramientos, autoproducción y lotes con servicios.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental.

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental (Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”)

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 660, 672, 679, 680, y 957

Definición de la población objetivo

Serán grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, quienes se verán beneficiados del otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de capacitación e inversión para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, que contribuyan a reducir el deterioro ambiental y los efectos del cambio climático.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El cambio climático representa una seria amenaza para las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes, ya que sus efectos intensifican la problemática social, económica y ambiental derivada del deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad, vulnerando el espacio físico sobre el que durante siglos, se han sustentado y reproducido su vida cotidiana.

Las mujeres se ven más afectadas ya que enfrentan la pobreza en mayor desventaja por el limitado e inequitativo acceso a los recursos productivos y tecnológicos, a la propiedad de activos, a la disponibilidad de fuentes de financiamiento; a la asesoría técnica y a la capacitación, a la información sobre mercados y canales de comercialización, procedimientos organizativos y de acercamiento a los programas de desarrollo y, evidentemente a la participación en los órganos de decisión comunitaria y social.

En el caso de los pueblos originarios, se alteran sus saberes y relaciones con el entorno natural, sus interpretaciones de los procesos de la naturaleza, sus técnicas de conservación, y sus tecnologías entre otros, ocasionando con ello una clara y acelerada pérdida de control sobre los recursos naturales y una progresiva pérdida de identidad cultural.

Los y las jóvenes, son seriamente dañados por la pérdida de oportunidades para insertarse en la vida laboral de sus

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

comunidades, viéndose obligados a migrar en busca de nuevas oportunidades de vida y empleo generando el desarraigo, la exclusión social y la pérdida de identidad.

Además, desde hace ya varias décadas, no es novedoso que hombres, mujeres, niños y jóvenes padezcan limitaciones en el acceso a la vivienda segura, y que en sus comunidades paulatinamente se pierda la seguridad alimentaria y se dé una sobreexplotación de los recursos naturales disponibles, propiciando la desigualdad y la pobreza extrema.

En este contexto, desde el ámbito de acción de la SEMARNAT, es necesario:

- a) Promover condiciones equitativas para el acceso, manejo sustentable y control de los recursos naturales, productivos, económicos, organizativos y culturales de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes.
- b) Impulsar el desarrollo de habilidades y capacidades individuales y colectivas para fortalecer la participación plena y efectiva en la gestión ambiental, de hombres y mujeres, pueblos indígenas y jóvenes y en la distribución de tareas para la ejecución de sus proyectos y del trabajo doméstico, en sus espacios de su vida personal, familiar y comunitaria.
- c) Coadyuvar al rescate de la cultura y saberes tradicionales de hombres y mujeres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir los rezagos de educación y formación, facilitar el acceso a tecnologías y ecotecias apropiadas y eficientes para el manejo sustentable de sus recursos naturales, que reduzcan sus cargas de trabajo y mejoren su calidad de vida.
- d) Disminuir los efectos ambientales, sociales y económicos derivados del cambio climático que afectan la vida de mujeres y hombres de comunidades rurales, pueblos indígenas y de la población joven, a fin de disminuir sus cargas de trabajo, facilitar el acceso a recursos naturales, servicios básicos, alimentación suficiente, mayor incidencia en la disminución de enfermedades y evitar la pérdida de patrimonio y documentos.
- e) Impulsar el desarrollo sustentable de los territorios que conforman las “Zonas de Atención Prioritaria” (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de alta y muy alta marginación.
- f) Ofrecer a la población joven opciones de desarrollo sustentable, en el ámbito profesional, productivo y laboral, a fin de reconocer y poner en práctica sus conocimientos, derechos y obligaciones desde y para sus comunidades.
- g) Incentivar la participación en el diseño, la ejecución y el seguimiento de las acciones que las y los jóvenes emprenden y con ello fortalecer la gestión e incidencia en la toma de decisiones al interior de sus comunidades y en las políticas públicas ambientales.

En este contexto, la Semarnat emite los *Lineamientos para el otorgamiento de subsidios para grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes con perspectiva de género. Ejercicio 2013*, con los cuales impulsa, además de una acción afirmativa la perspectiva de género, acciones de sensibilización sobre derechos humanos, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable, lo que permitirá construir una visión conjunta sobre la realidad y necesidades prácticas y estratégicas de hombres y mujeres que apunte a la posibilidad de la modificación de las relaciones de poder y redistribución de las tareas domésticas, a fin de incentivar una mayor inclusión de las mujeres en la toma de decisiones, esto sin descuidar la participación equitativa de ambos sexos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

De manera paralela, se emiten los *Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a organizaciones de la sociedad civil*, para impulsar procesos formativos y de capacitación en materia de género, derechos humanos y atención diferenciada a pueblos indígenas y jóvenes, vinculados a la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La cobertura de ambos lineamientos es a nivel nacional. Conforme a las proyecciones se estarían apoyando un total de 308 proyectos y beneficiando a 4,630 personas.

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre se realizó la evaluación de las propuestas de proyectos y entrega de recursos en el marco de los Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes; así como a organizaciones de la sociedad civil.

En este proceso se tiene una coordinación estrecha con las delegaciones federales de la Semarnat, que son las operadoras en los estados, con las cuales se da seguimiento puntual, tanto a la firma de los convenios de concertación con los grupos de mujeres beneficiados; así como al inicio de la ejecución de los proyectos. no se tienen programados avances, en cuanto al otorgamiento de subsidios.

Los grupo y proyectos con los cuales se trabaja se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.semarnat.gob.mx/apoyosubsidios/igualdaddegenero/Pages/inicio.aspx>

En total, se subsidiaron 292 proyectos de grupos de mujeres, con una participación de 5,957 personas (4,915 mujeres y 4,042 hombres), en 28 estados del país. Lo recursos entregados ascienden a \$30'057,651.00 de los cuales el 21% corresponden a acciones de capacitación y el 79% a inversión. Adicional a esta cantidad, se consideran \$901,729.53, como gastos de operación que son transferidos a las delegaciones federales de la Semarnat, para las actividades de supervisión y seguimiento de los proyectos.

Los subsidios son para desarrollar proyectos de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales orientados a detener y revertir el deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad ocasionado por los efectos del cambio climático, así como desde la perspectiva de género promover su desarrollo humano y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, se asignó a 15 organizaciones de la sociedad civil un monto total de \$2'998,801.00, con lo que realizarán el mismo número de proyectos de capacitación a nivel regional, abordando los temas de derechos humanos, género y masculinidad en el contexto del desarrollo sustentable. Estas capacitaciones estarán dirigidas a los grupos de mujeres que llevan a cabo proyectos de desarrollo sustentable en diversos estados del país.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Para el cierre del año se reportará los resultados de la ejecución de estos proyectos.

Análisis de brecha de género

El otorgamiento de subsidios para la ejecución de proyectos de grupos de mujeres, pueblos indígenas y jóvenes, y la acciones de capacitación y formación a población objetivo, contribuirán al desarrollo del procesos de empoderamiento, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, de organización, gestión y toma de decisiones y la visibilización del papel de estos grupos para mejorar las condiciones en las que llevan a cabo acciones de cuidado, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y gestión ambiental como una acción afirmativa que compense y aceleren la igualdad de oportunidades para disminuir la brecha de género, etnia y juventud en el sector ambiental.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El obstáculo presentado es la radicación de los recursos, éstos fueron asignados en un programa presupuestario que no es para el otorgamiento de subsidios. Lo que hace complicada su operación y por lo tanto se tienen que solicitar adecuaciones para un programa presupuestario diferente, en este caso al PP U022, Programa de mitigación y adaptación del cambio climático.

Este obstáculo se solventó con la siguiente acción:

Se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Semarnat, una adecuación de los recursos asignados de origen en el Anexo 12 del PEF, al programa presupuestal P022 (Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental), para disponer de ellos en un programa de subsidios y con ellos poder ejercer el presupuesto. La solicitud fue positiva y fueron transferidos al programa presupuestario U022 (Programa de mitigación y adaptación al cambio climático).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 682 El PROCODES impulsará acciones afirmativas con perspectiva de género al considerar apoyos económicos dirigidos a facilitar la participación de las mujeres en la ejecución de los proyectos y/o su asistencia a los cursos de capacitación, de tal forma que su participación en el programa no se convierta en una carga más a sus arduas labores cotidianas puedan hacerlo sin ver afectados su labores cotidianas.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 18 o más años de edad, personas morales que éstos constituyan entre sí, incluyendo Ejidos y Comunidades, y grupos organizados distintos a personas morales, que son propietarios, poseedores, usufructuarios o usuarios de los recursos naturales comprendidos dentro de las Regiones Prioritarias, enlistadas en el Anexo número 1 de sus Reglas de Operación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2013.

Región Prioritaria: Las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, sus zonas de influencia y aquellas regiones prioritarias para la conservación, previstas en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación del PROCODES 2013.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Análisis del avance de resultados

Al mes de septiembre el PROCODES cuenta con un ejercicio financiero de 127.63 millones de pesos, lo que representa el 58.72% con respecto al monto total autorizado, asimismo, ha beneficiado a 33,779 personas, de las cuales 16,603 son hombres y 17,176 mujeres (50.84%), en 988 localidades de 316 municipios en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. La población indígena atendida fue de 10,901 personas, que representa el 32.27% de la población beneficiada de manera directa.

Con los recursos ejercidos a través del PROCODES de contingencia ambiental, se apoyó el establecimiento de 94 brigadas comunitarias para la prevención de incendios forestales en 68 Regiones Prioritarias, beneficiando a un total de 1,020 personas en 80 municipios de 27 estados del país.

Al mes de septiembre se han realizado 1,677 proyectos, cubriendo una superficie de 66,210.16 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies, asimismo, se establecieron 89,299.24 metros cuadrados con viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística. De igual forma se realizaron 175 cursos de capacitación y 118 estudios técnicos.

Beneficiarios directos

Mujeres/Hombres	No. Total de personas beneficiadas	No. Personas beneficiadas por tipo de apoyo			
		Proyectos	Cursos de capacitación	Estudios Técnicos	Brigadas de Contingencia Ambiental
Mujeres	17,176	15,049	1,514	593	20
Hombres	16,603	13,362	1,411	830	1000
Total	33,779	28,411	2,925	1,423	1,020

Al mes de septiembre se han realizado 1,677 proyectos, cubriendo una superficie de 66,210.16 hectáreas con plantaciones forestales, reforestación, saneamiento de ecosistemas, cultivos de cobertera y monitoreo de especies,

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

asimismo, se establecieron 89,299.24 metros cuadrados con viveros, huertos comunitarios e infraestructura ecoturística. De igual forma se realizaron 175 cursos de capacitación y 118 estudios técnicos.

Análisis de brecha de género

Del presupuesto autorizado al PROCODES (217.36 millones de pesos), en el anexo 12 A del Decreto del PEF 2013, se etiquetaron 75.6 millones de pesos para acciones y proyectos para mujeres y la igualdad de género.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- ✓ En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- ✓ En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.
- ✓ En su numeral 4.3.2 establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.
- ✓ En el 4.3.3 establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.

En el tercer trimestre los proyectos, cursos de capacitación y estudios técnicos, que tienen el 50% o más de participación de mujeres es el siguiente:

Tipo de apoyo	No. ejecutados al tercer trimestre	No. ejecutados con 50% o más de participación de mujeres	Porcentaje
Proyectos	1,677	1,178	70.24
Cursos de Capacitación	175	126	72.00
Estudios Técnicos	118	57	48.30

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados

Acciones correctivas que se solventaron en el segundo trimestre:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones solicitadas por la Cámara de Diputados

- ✓ Número total de solicitudes que fueron notificadas como elegibles para recibir apoyo:
 - ✓ 162 Estudios Técnicos
 - ✓ 1,952 Proyectos
 - ✓ 320 Cursos de capacitación.
- ✓ La convocatoria para acceder a los apoyos del PROCODES 2013, se publicó en el periódico Reforma de circulación nacional y en la página de internet de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Acciones correctivas para el tercer trimestre:

- ✓ Total de municipios apoyados que pertenecen a la Cruzada Nacional Contra el Hambre:
 - De los 400 municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre se tienen apoyos aprobados del PROCODES en 94 municipios, de los cuales al mes de septiembre 86 cuentan con ejercicio de recursos. En estos 86 municipios las personas beneficiadas de manera directa son 11,827, de las cuales 5,941 son mujeres (50.23%) y 5,886 son hombres.
- ✓ Diferencia entre población reportada en el Anexo 2 y Anexo 1:
 - Con la finalidad de optimizar tanto recursos financieros como humanos de la información registrada en el Sistema de Información del PROCODES (SISP) sobre los beneficiarios del PROCODES se genera el Anexo 1 para el reporte del “AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES”.

Los operadores de las Regiones Prioritarias cargan en SISP los nombres del total de beneficiarios apoyados, en apego al Manual para Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), el cual considera la Norma de Domicilios Geográficos, lo cual representa más de 40 registros por beneficiario.

El registro de todos los registro de los beneficiarios ocupa un tiempo considerable de los operadores del PROCODES, debido a la cantidad de información que capturan de cada uno de ellos.

Para el cierre del cuarto trimestre se contará con la información de los beneficiarios del PROCODES completa.

 - ✓ Información del sexo de la población indígena atendida:
 - ✓

Al tercer trimestre se beneficiaron de manera directa a 5,381 mujeres indígenas y a 5,520 hombres indígenas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal (PET)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal (PET)

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 684 Promover un mayor gasto dirigido a las beneficiarias del programa que el etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia

Diagnóstico sobre la situación por atender

El proceso del deterioro actual del medio ambiente tiene lugar dentro de un sistema en el que los diversos grupos sociales (mujeres, hombres, grupos étnicos, clases sociales, etc.) acceden y utilizan los recursos de manera diferenciada. Tales relaciones sistémicas se encuentran marcadas por el género así como por los roles y tareas que tradicionalmente les son asignados a hombres y mujeres, lo que establece una diferencia en términos del uso, conservación, deterioro, control y acceso a los recursos naturales en determinados contextos socioculturales.

Ante la existencia de un vínculo desigual entre los géneros en detrimento de las mujeres derivado del “poder relacionado estrechamente con el control sobre los recursos tangibles e intangibles (como tierra, herramientas, educación, etc.) y sobre sus beneficios⁶⁰ (dinero, conocimiento, prestigio político), se desprende la necesidad de conocer la situación de éstas en la toma de decisiones en los espacios doméstico, laboral, comunitario; en las estructuras de poder formal y en las instancias e instituciones que instrumentan las políticas ambientales.” Esta situación debe ser tomada en cuenta en toda política pública encaminada al desarrollo y para ello es necesario identificar quién usa los recursos, cómo los usa, por qué y para qué (INMUJERES-SEMARNAT, 2010: 11).

⁶⁰ “Beneficio se refiere al disfrute y apropiación de los resultados derivado del uso de los recursos: ingresos, propiedad de bienes, etc.” (INMUJERES, 2010: 14)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asimismo, cabe señalar que los efectos del deterioro ambiental no son iguales para todas las mujeres, aspectos particulares como los estilos de vida, la localización espacial, la posición dentro de la estructura social en combinación con los sistemas de género, clase y etnicidad, intervienen en sus experiencias de esta problemática. Sin embargo, es posible afirmar que los principales efectos del deterioro ambiental recaen preponderantemente sobre las mujeres pobres. (Rico: 26, 1998). Lo anterior se refleja en situaciones donde las mujeres pobres quienes, al ser responsables del trabajo reproductivo deben proveer a sus hogares de ciertos recursos de primera mano como agua, alimentos y materias primas de difícil acceso, ven acentuada su vulnerabilidad, con impactos significativos en su salud y calidad de la vida (Martínez, 2008).



Por otro lado, es necesario reconocer a las mujeres como agentes productivos puesto que tienen una participación relevante en la interacción con el medio ambiente. Al respecto para el caso de Latinoamérica “se reconoce que las mujeres han sido ‘administradoras invisibles’ y cotidianas de [los recursos naturales]. En consideración a esto, en algunos casos se ha apelado a su rol como soporte ambiental y educadoras ambientales, valorando sus aportes derivados de los roles que desempeñan sin contrarrestar su situación desventajosa producto del sistema de género dominante” (Rico: 21, 1998). Por ello es importante su incorporación en actividades no sólo de conservación sino también productivas encaminadas a disminuir el deterioro ambiental (INMUJERES, 2010:41).

Análisis del avance de resultados

Respuesta a Acción correctiva solicitada en el primer informe trimestral: Plan de trabajo

Estrategia diseñada

Objetivo

Atendiendo a este panorama general de la situación de desigualdad de las Mujeres respecto de la Pobreza y el Medio Ambiente, el PET SEMARNAT ha implementado un conjunto de acciones para contribuir a la incorporación de esta perspectiva entre las cuales destacan:

Los Lineamientos Operativos, desde 2007 incorporan un apartado específico de género y etnia para impulsar acciones afirmativas de carácter cualitativo y cuantitativo, en 2013 los lineamientos indican que:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

De conformidad con el apartado 3.2 de las Reglas de Operación del PET, las personas susceptibles de recibir los recursos del PET son mujeres y hombres de 16 años en adelante “que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia”. Dentro de esta población existen grupos vulnerables los cuales merecen especial atención.

El Presupuesto de Egresos de la Federación etiqueta anualmente recursos del Programa para la atención de mujeres y de indígenas por lo que las acciones realizadas con estos grupos se reportan tanto al Instituto Nacional de las Mujeres como a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

6.2. Acciones afirmativas de Género

Como una primera acción afirmativa de género, todo Comité de Participación Social con participación de mujeres deberá incluir, al menos a una de ellas, en su órgano ejecutivo y en el caso de las vocalías de contraloría social, al menos una de ellas deberá ser ocupada por una mujer, de conformidad con el artículo décimo octavo fracción I de los “Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”. La segunda medida afirmativa será contar con una participación de mujeres en el Programa mayor al 43%.

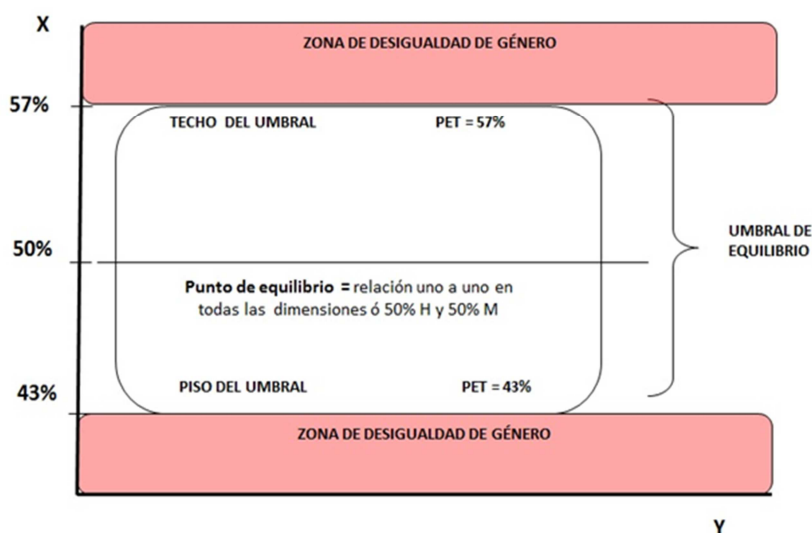
El parámetro mínimo de participación de mujeres se definió a partir de un Análisis de las zonas de desigualdad que se señala a continuación:

Para los proyectos recibidos para participar en el programa, se cuenta con los “criterios generales para la calificación de proyectos” que establecen entre los elementos a considerar la participación de las mujeres. De tal manera, los proyectos reciben una evaluación dentro de un rango que va de un mínimo de 0 a máximo 20 puntos según el grado de promoción que den a la participación de las mujeres. A pesar de que el catálogo de obras del programa no es restrictivo según el sexo de las personas, existen tendencias culturales ya señaladas que establecen actividades propias para los varones y las mujeres, las cuales llegan a ser reproducidas en la definición de las obras a realizar.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados



Alcance

En la etapa de seguimiento y con el objetivo de medir los impactos de la participación de la mujer, el PET SEMARNAT cuenta con un apartado de indicadores de género obligatorios para todas las dependencias ejecutoras. Adicionalmente, se ha generado un Índice ponderado de género con el cual se mide la incorporación de dicha perspectiva en diferentes dimensiones del Programa (recursos, beneficios y participación en espacios de toma de decisiones) a nivel global y para cada una de las dependencias. En este sentido hemos desarrollado un bagaje conceptual propio que nos permite establecer metas concretas y estrategias escalonadas en el tiempo para implementar tales medidas.

Principales resultados

De 2007 a 2012 se han destinado 940.7 millones de pesos para apoyos directos a mujeres beneficiarias, se logró la participación de 280,505 mujeres en los proyectos PET. En todos los años se han superado los recursos comprometidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para Mujeres.

Mujeres beneficiarias en el PET y recursos destinados 2007-2012						
AÑO	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTALES	RECURSOS DESTINADOS A MUJERES (millones)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

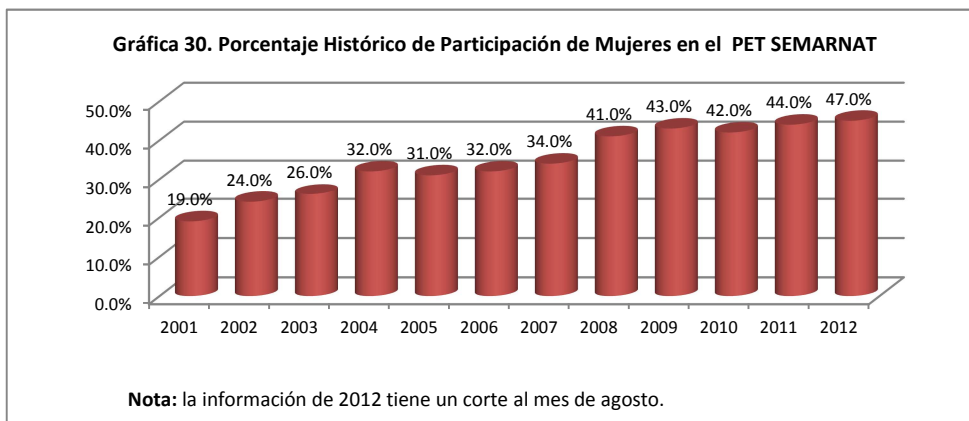
INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

2007	28,467	66.3%	14,497	33.7%	42,964	38.6
2008	27,168	58.7%	19,141	41.3%	46,309	47.8
2009	75,671	57.8%	55,329	42.2%	131,000	155.7
2010	68,079	58.1%	49,177	41.9%	117,256	165.4
2011	91,202	55.9%	71,895	44.1%	163,097	251.6
2012	88,180	53%	78,198	47.0%	166,378	281.6
TOTALES	378,767	56.8%	288,237	43.2%	667,004	940.7

Fuente DGPAIRS

Con las anteriores acciones el PET ha avanzado en el proceso fomentar la equidad en la participación de hombres y mujeres así como la igualdad en la distribución de recursos, beneficios y participación en espacios de toma de decisiones. En 2001 sólo el 19% de las personas beneficiarias eran mujeres, desde la implementación de las medidas afirmativas estos porcentajes se han incrementado considerablemente para el año 2013 se tiene proyectada una meta de participación de 43% de beneficiarias.



Por su parte la medida afirmativa relativa a la participación de las mujeres en los espacios de las mesas directivas de los Comités de obra es de singular importancia, ya que, aunque se puedan dar incrementos cuantitativos en el número de mujeres participantes, aún se les margina de estos espacios.

El análisis de la información de 2010 a 2013 arroja los siguientes resultados: menos del 31% de las personas que presiden los Comités Comunitarios de Participación Social son mujeres; este porcentaje se incrementa a 61% cuando se habla de Secretaría y 65% en Tesorería.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Año	Presidenta	Secretaria	Tesorera
2010	28%	61%	63%
2011	26%	54%	56%
2012	31%	61%	65%
2013*	29%	61%	62%

*Datos tomados al día 27 de septiembre, aun faltan comités por integrarse por lo que el dato variará al cierre del ejercicio

Indicador	Meta 2013	Meta alcanzada al mes de septiembre 2013	%
Numero de mujeres beneficiarias en proyectos	54,572	44,203	80.9
Monto de recursos destinados a beneficiarias	\$199,730,920.00	\$110,064,705.00	55.1
Numero de jornales destinados a mujeres	2,619,451	1,769,488	67.5

Análisis de brecha de género

Sin información.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En el periodo de abril a junio de 2013, se inició el registro de proyectos, la validación de los mismos y la integración de Comités de beneficiarios, no pudiendo tener un avance significativo en la ejecución de los proyecto en el inicio

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>debido a que en 14 entidades federativas hubo veda electoral, suspendiendo actividades de promoción del Programa, reuniones con beneficiarios e integración de Comités, lo que aunado a lo comentado en el primer trimestre impacto negativamente en el avance del ejercicio.</p> <p>La veda electoral concluyó el 8 de julio, por lo que a partir de esa fecha se ha promovido entre las unidades ejecutoras del programa la integración de los Comités, reafirmando la aplicación de las medidas afirmativas establecidas en los lineamientos de operación.</p> <p>A partir de esta fecha se han adoptado medidas para acelerar los trabajos del Programa de Empleo Temporal en los 14 estados que pararon actividades por la veda electoral y se espera concluir el ejercicio fiscal 2013 conforme a lo programado.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos del orden federal

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 696 Institucionalizar un proceso de capacitación permanente dirigido al personal ministerial, policial y pericial, para que cuenten con las herramientas teórico-metodológicas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de derechos humanos y del interés superior de la infancia

Definición de la población objetivo

La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) trabaja cotidianamente por lograr los mayores estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos que le corresponde perseguir de conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos A/024/08 y el A/109/12 del C. Procurador General de la República, en los cuales se le faculta para investigar y perseguir los delitos previstos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Las acciones están dirigidas a la sociedad en general que denuncie delitos federales en materia de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.

Objetivo General de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas:

- Responder a la imperante necesidad de las mujeres, niñas y niños de contar con la protección del Estado frente a sus agresores y tratantes, desde una perspectiva de género y con pleno respeto a sus derechos humanos.

Objetivos Específicos:

- Lograr el esclarecimiento de los hechos, la consignación de los delincuentes y la obtención de la reparación del daño a favor de víctimas y/o personas ofendidas a través de las investigaciones sobre los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas del orden federal, producidos en cualquier lugar del país.
- Diseñar e implementar una estrategia de atención específica para cada caso, tomando en cuenta las características particulares de las personas y sus circunstancias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

- Velar por las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos de las víctimas.
- Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran.
- Diseñar y difundir una campaña de prevención de la trata de personas para visibilizar el delito ante la ciudadanía.
- Llevar a cabo una estrategia de sensibilización en materia de violencia de género y trata de personas, dirigida a grupos en situación de vulnerabilidad, acorde a sus contextos.
- Implementar un programa de formación, basado en los principios de igualdad y no discriminación, para las y los integrantes de comités, fiscalías y demás organismos especializados en trata de personas.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las características sociales y económicas que prevalecen en nuestro país, hacen posible la configuración de la problemática en torno a la mujer, dando cabida a fenómenos como la trata y violaciones a sus derechos en general que limitan la oportunidad de su desarrollo; problemática que en la PGR se atiende para contribuir al Estado de Derecho y el cumplimiento irrestricto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante una procuración de justicia federal eficaz y eficiente al servicio de la mujer.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Al mes de septiembre del ejercicio fiscal de 2013, la FEVIMTRA dio inicio a la integración de 449 expedientes de averiguaciones previas por delitos de violencia contra las mujeres y delito de trata de personas relacionadas con hechos presuntamente constitutivos de delito, tales como abuso sexual, violencia familiar, violación, hostigamiento sexual, trata de personas, corrupción de personas menores de edad, amenazas y pornografía infantil. De los 449 expedientes de averiguaciones previas integrados, 369 se iniciaron por violencia contra las mujeres y 80 en materia de trata de personas.

La FEVIMTRA en el periodo de análisis, inició por el delito de trata de personas 80 expedientes de averiguaciones previas, la distribución por entidad federativa o lugar corresponden a los siguientes datos: Distrito Federal (30); Puebla (19); Tlaxcala (23); Estado de México (13); Chihuahua (11); Chiapas (8); Veracruz (8); Oaxaca (4); y 29 inicios entre los siguientes estados⁶¹: Baja California, Durango, Tamaulipas; San Luis Potosí; Hidalgo; Guerrero; Quintana Roo; Nayarit; Guanajuato; Jalisco; Tabasco; Michoacán y Querétaro.

En relación al indicador “Número de averiguaciones previas despachadas en delitos de violencia contra las mujeres y

⁶¹ Las cifras presentadas pueden no coincidir con el total de expedientes iniciados por el delito de trata de personas, toda vez que en la comisión del delito, la averiguación previa puede registrar uno o más expedientes en los diferentes estados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

delito de trata de personas con relación a averiguaciones previas iniciadas”, se obtuvo el 65.5 % del total de efectividad, al despachar 294 averiguaciones previas de 449 expedientes de averiguaciones previas iniciadas en el año.

De los 294 expedientes de averiguaciones previas despachados, 232 fueron por delitos de violencia contra las mujeres y 62 por el delito de trata de personas.

La resolución de los 294 expedientes de averiguaciones previas, fue de la siguiente manera: 18 acumuladas, seis en reserva, 167 incompetencias, 61 No Ejercicios de la Acción Penal (NEAP) y 42 consignaciones (con detenido y sin detenido).

Dicho resultado se explica por el hecho de que la determinación y conclusión de expedientes de averiguaciones previas en la materia depende de la demanda de servicio y los elementos de prueba que se provean para determinar los expedientes, aunado a que durante el año se ha incrementado el número de inicios de expedientes de averiguaciones previas.

Este incremento presentado en el año obedece principalmente a la difusión que ha tenido el trabajo de la Fiscalía en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, situación que conllevó al incremento de los inicios en 196.1%, es decir se estimó iniciar en el año 229 expedientes y realmente se han iniciado 449.

Es importante destacar lo anterior de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que en su artículo 47 mandata a la Procuraduría General de la República a proporcionar a las víctimas orientación y asesoría para su eficaz atención y protección, de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

Con relación al indicador “Número de actividades (promoción, difusión, entre otras) que favorecen el principio de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género en la PGR” se informa que durante el periodo de enero-septiembre, la FEVIMTRA realizó 22 actividades para la incorporación de la perspectiva de género a fin de combatir la discriminación y la desigualdad en el ámbito de la procuración de justicia federal, mediante el diseño y la puesta en marcha de acciones tendientes a transversalizar la perspectiva de género, modificar las pautas culturales discriminatorias, y fortalecer las herramientas y las capacidades del personal servidor público, para que ejerzan sus atribuciones con base en el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Las actividades de perspectiva de género consistieron en fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la herramienta de difusión informática *Para ti*, los comunicados enviados fueron:

- “Unidad de género”; emitido el 13 de marzo de 2013, con información relativa a los objetivos de la Unidad de Género y sus funciones.
- “Diferencia entre los conceptos de sexo y género”; emitido el 25 de marzo de 2013
- “Pon atención” (difusión del violentómetro); emitido el 10 de abril
- “Día Mundial de la Diversidad Sexual”; emitido el 28 de junio
- “¿Qué es la perspectiva de Género?”; emitido el 9 de julio de 2013
- “¿Qué significa la Transversalidad de Género?”; emitido el 19 de julio
- “Incorporación de la Perspectiva de Género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”; emitido el 29 de julio
- “Practica la Igualdad”; emitido el 12 de agosto
- Difusión de la “Ley General Para la Igualdad entre Mujeres-Hombres”; emitido el 15 de agosto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- “Corresponsabilidad Doméstica”; emitido el 20 de agosto
- “10 Criterios Básicos para la Utilización de un Lenguaje Incluyente”; emitido el 23 de agosto
- “¿Qué es violencia contra las Mujeres Erradicada?”; emitido el 30 de agosto
- “Conmemoración de la entrada en vigor de la CEDAW”; emitido el 3 de septiembre
- “Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres”; emitido el 6 de septiembre
- “¿Qué es la violencia contra las mujeres?”; emitido el 13 de septiembre
- “Difusión del Violentómetro”; emitido el 20 de septiembre
- “Conmemoración del Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres”; emitido el 23 de septiembre
- “Difusión del Área de Lactancia de la FEVIMTRA”; emitido el 27 de septiembre
- Folleto “Criterios básicos para la utilización de un lenguaje incluyente”; emitido el 23 de septiembre
- Cartel de la “Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012”; emitido el 27 de septiembre
- Cartel de “Lactancia Materna”; emitido el 27 de septiembre
- Cartel del “Violentómetro”; emitido el 27 de septiembre

En el marco de este programa presupuestario, respecto a institucionalizar un proceso de capacitación permanente dirigido al personal ministerial, policial y pericial, para que cuenten con las herramientas necesarias para realizar su labor desde una perspectiva de género, de derechos humanos; las acciones llevadas a cabo y población impactada y sensibilizada de enero a septiembre de 2013, la FEVIMTRA realizó 41 acciones de capacitación en materia de género, violencia contra las mujeres y trata de personas, en la modalidad presencial, a través de cursos, conferencias, pláticas y mesas técnicas, en materias como género básico, procuración de justicia con perspectiva de género, protocolos de investigación ministerial en feminicidios y violencia sexual, derechos humanos de las mujeres, prevención de violencia de género (en todas sus modalidades y tipos), trata de personas, prevención de pornografía infantil, entre otros temas inherentes. Las acciones de capacitación fueron las siguientes:

- Curso sobre hostigamiento y acoso sexuales.
- Curso para la aplicación de los protocolos de actuación ministerial. Grupo. 1
- Curso para la aplicación de los protocolos de actuación ministerial. Grupo. 2
- Curso sobre la utilización del Sistema de Administración de Correspondencia.
- Integración de la averiguación previa en materia de TP.
- Buenas prácticas para la aplicación del protocolo nacional AAMx en Veracruz y Cd. Juárez
- Curso en materia de TP.
- Participación en el seminario de TP, Modelo Unificado de Capacitación.
- Seminario de TPy .
- Taller por un Turismo Socialmente Responsable. Código de Conducta para la Protección de las niñas, niños y adolescentes frente a la explotación sexual en la industria de los viajes y el Turismo.
- Curso: Derechos Humanos de los Migrantes y combate a la Trata de Personas.
- Integración de la Averiguación Previa en materia de Trata de Personas.
- Foro: Dignificación de la policía, prevención del delito y procuración de justicia, claves de la seguridad ciudadana.
- “Prevención de la Violencia contra la Mujer”.
- El peritaje antropológico social con perspectiva de género. Grupo 1 y Grupo 2.
- Curso “Integración de la Averiguación Previa en materia de Trata de Personas”.
- Plática sobre Violencia contra las Mujeres en el marco del Curso Derechos Humanos y Equidad de Género.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Conferencia: “La extinción de dominio y su aplicación en el delito de trata de personas”.
 - Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y Delitos de Trata de Personas.
 - Impartición de Justicia con Perspectiva de Género y Delitos de Trata de Personas.
 - Programa de combate a la trata de personas en México.
 - Taller para el intercambio de experiencias (Alerta AMBER).
 - Procuración de justicia con Perspectiva de Género e integración de Averiguaciones Previas.
 - Impartición de justicia con perspectiva de género.
 - Curso Argumentación Jurídica.
 - Curso: Facultades y Atribuciones de la FEVIMTRA.
 - Curso: Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.
 - Conferencia contra la Trata de Personas. Incorporación de la Perspectiva de género en la PGR.
 - Capacitación sobre el Programa Nacional Alerta AMBER México a la PGJ de Tabasco.
 - Capacitación sobre el Programa Nacional Alerta AMBER México a la PGJ de Querétaro.
 - Taller de sensibilidad, capacitación y certificación sobre el Programa Nacional Alerta Amber México.
 - Capacitación para enlaces estatales de Alerta Amber México.
 - Curso sobre trata de personas de la Costumer Immigration Enforcement (ICE) del Gobierno de EUA.
 - Taller sobre la Ley General en materia de Trata de personas en México y sus implicaciones en las entidades Federativas.
 - Primer curso de Sensibilización y acercamiento al Programa de Alerta Amber México en Morelos.
 - Segundo curso de Sensibilización y acercamiento al Programa de Alerta Amber México en Nayarit.
 - Curso de formación y capacitación inicial para agentes investigadores de la Policía Federal Ministerial
 - Taller de Argumentación Jurídica.
 - Judicialización de la Trata de personas desde la experiencia argentina.
 - Seminario de Derechos Humanos y Equidad de Género.
 - Taller Publicidad con Igualdad: Incorporación del enfoque de Igualdad en la Comunicación de la PGR.
- ❖ El total de personas capacitadas ascendió a 2,761 (1,444 mujeres y 1,317 hombres) pertenecientes a instituciones de procuración y administración de justicia, de seguridad pública; atención y asistencia a niñas y mujeres víctimas de violencia de género y trata de personas; mecanismos estatales para el adelanto de las mujeres, instituciones de salud en los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, , así como a elementos del Ejército Nacional y de la Secretaría de Marina.
 - ❖ Entre las personas capacitadas se encuentran 869 servidoras y servidores públicos de la PGR (473 mujeres y 396 hombres), así como 115 Agentes del Ministerio Público del ámbito federal y local (65 mujeres y 50 hombres).
 - ❖ Las actividades de capacitación se realizaron en las siguientes entidades federativas:

Entidad Federativa	No. Eventos	Mujeres	Hombres	Total
Baja California Sur	2	76	80	156
Chiapas	2	122	159	281
Chihuahua	1	26	14	40
Colima	1	16	24	40

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados				
Distrito Federal	19	498	425	923
Durango	1	33	22	55
Estado de México	1	9	3	12
Jalisco	1	37	34	71
Morelos	2	52	31	83
Nayarit	1	31	28	59
Oaxaca	1	44	24	68
Querétaro	1	14	16	30
Tabasco	2	267	316	583
Tlaxcala	2	55	33	88
Veracruz	3	164	108	272
Total	40	1,444	1,317	2,761

- En materia del indicador de “Medidas de protección solicitadas y concedidas en los delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas”, se informa al mes de septiembre de 2013, en específico sobre las medidas de protección establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la FEVIMTRA llevó a cabo 720 medidas de protección por casos de violencia de competencia federal. Esta Fiscalía Especial emite medidas de protección que constituyen un eficaz instrumento de seguridad y protección, no son órdenes que se soliciten a una autoridad judicial, ya que el propio personal ministerial federal las implementa de diversas formas, desde medidas en su carácter de escoltas para mujeres víctimas de casos graves en materia de violencia y trata que pueden ser de protección las 24 horas; asimismo, girar oficios de restricción a los presuntos inculpados a fin de ordenar distanciamientos con relación a las víctimas antes de determinar la investigación; así como canalizar a las víctimas niñas, niños, adolescentes y mujeres bajo la protección y custodia del Refugio Especializado, a cargo de la FEVIMTRA o su traslado a albergues o centros de atención adecuados donde continúan las medidas de seguridad.
- El Refugio Especializado de protección, representa uno de los recursos que tienen los ministerios públicos para proteger a las niñas y mujeres víctimas, en todos los casos para diligencias ante autoridades se realiza acompañamiento bajo custodia y protección de elementos de las policías, las cuales se seguirán promoviendo en los casos procedentes.
- Las medidas de protección que se han instrumentado al periodo de análisis, son las siguientes:

Medida	Total
Acompañamientos para incrementar la seguridad y protección por parte del personal especializado	690
Servicios de acompañamiento y seguridad en traslados de la Policía Federal Ministerial	10
Seguimiento a las víctimas después de su egreso del Refugio, para apoyar y verificar su seguridad y protección	20
Total de acciones al mes de septiembre	720

Respecto al Seguimiento a las víctimas después de su egreso del Refugio, para apoyar y verificar su seguridad y protección, se informa que las medidas de seguimiento se llevaron a cabo en la Ciudad de México (14) y en los Estados de Querétaro (2), Hidalgo (1), Estado de México (1), Tlaxcala (1) y Oaxaca(1).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Otra parte importante de las acciones que realiza la FEVIMTRA, en el marco de este programa es la realización de insumos de género en materia de violencia contra las mujeres y trata de personas, se informa que durante el periodo de análisis, la Fiscalía produjo 29 insumos de género para contribuir al desarrollo de políticas públicas dado que de ellos se desprenden acciones que permiten la participación de esta Fiscalía en diversos espacios como los son: proyectos de decretos de ley en temas relacionados con la competencia de la FEVIMTRA, recomendaciones a otras instancias en la conformación de nuevos mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencia extrema, lineamientos de colaboración interinstitucional, así como el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones que los organismos internacionales realicen al Estado mexicano o de solicitudes de instancias nacionales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas.

Por otra parte, durante el periodo de análisis, la FEVIMTRA participó en 26 reuniones interinstitucionales de colaboración para construir mecanismos de apoyo a la atención de las víctimas y el combate del delito de trata de personas; con estas reuniones se busca contribuir y apoyar el trabajo de la PGR y otras instituciones del sector justicia encargadas de la investigación de delitos violentos contra las mujeres y trata de personas, la consignación de quienes los cometen, así como la atención y retribución a las víctimas.

En el periodo enero-septiembre, en materia de difusión de las tareas y eventos que lleva a cabo la FEVIMTRA, se imprimieron y distribuyeron 2,296 ejemplares, de un total de 2,784, de materiales promocionales y de difusión, entre los que se encuentran dípticos, post it, pelotas anti estrés, discos, pines, libretas, carteras con banderillas para señalar y plumas. Estos fueron distribuidos en actividades académicas y en actos en los que la Fiscalía Especial participó durante el periodo de análisis.

Análisis de brecha de género

La Fiscalía Especial tiene adscrita la Unidad de Género de la Procuraduría General de la República, la cual tiene como competencia diseñar e implementar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género que facilite la modificación de pautas culturales discriminatorias y desiguales en el ámbito de la procuración de justicia.

Una de sus responsabilidades es distinguir aquellas brechas de género que discriminan a las mujeres con relación a los hombres, dentro de las estructuras funcionales y formales de la PGR, para generar acciones que disminuyan las brechas.

El 20 de agosto de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, el cual tiene como objetivo alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres; por primera vez en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas que lo consolidan, adquiere el carácter de programa transversal al que deberán articularse los programas sectoriales, especiales y regionales, programa del que forma parte la PGR. Asimismo, la FEVIMTRA da

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

seguimiento el Programa de Cultura Institucional 2013-2018 (PAPCI-PGR), como plan estratégico para crear y fomentar relaciones laborales libres de discriminación, e igualdad de oportunidades y trato en las servidoras y servidores públicos que desempeñan sus labores dentro de la PGR, motivando a aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia; logrando así, la transformación organizacional de la institución bajo la transversalización de la perspectiva de género, lo cual se verá reflejada en el quehacer institucional hacia la ciudadanía.

Asimismo, la Unidad de Género de la PGR coordina el proceso de auditoría de certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012, en el que participarán ocho unidades administrativas de la institución: el Centro de Evaluación y Control de Confianza; la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; la Dirección General de Servicio de Carrera; el Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial; la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión; la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales; la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y la Oficialía Mayor; se tiene programado que se lleve a cabo la auditoría en la última semana de noviembre de este año. El Certificado corroborará que estas áreas cuentan con prácticas laborales que respetan la igualdad entre mujeres y hombres, fomentan un clima laboral adecuado, favorecen la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y no permiten la discriminación. El desarrollo de buenas prácticas laborales influye de manera positiva en la conducta, eficacia y eficiencia del personal e incrementa la productividad de la Institución.

El 30 de julio de 2013 se llevó a cabo la 6ª Sesión Ordinaria de la Mesa Intrainstitucional de Género de la PGR, con la finalidad de impulsar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en la institución, a través de la aplicación de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, participaron titulares y representantes de las unidades administrativas, órganos desconcentrados y descentralizados de la Procuraduría General de la República que a continuación se mencionan:

Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC); Centro Nacional de Planeación; Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); Coordinación de Asesores del Procurador; Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (COPLADII); Unidad Especializada en Análisis Financiero, Coordinación General de Servicios Periciales; Dirección General de Comunicación Social (DGCS); Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE); Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA); Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); Oficialía Mayor (OM); Órgano Interno de Control (OIC), Policía Federal Ministerial (PFM); Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF); Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI); Visitaduría General (VG) y la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se autorizaron 95.7 millones de pesos, al cierre del tercer trimestre del año, se cuenta con un presupuesto modificado anual de 96.2 millones de pesos, el incremento radica en la transferencia de recursos que realizó la FEVIMTRA del programa presupuestario E009 Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito. Al mes de septiembre se han ejercido con cargo a este programa presupuestario 43.2 millones de pesos, gasto erogado por la FEVIMTRA, es importante mencionar que en el marco de este programa presupuestario, se realizaron pagos como transferencias de recursos a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Estado de Chiapas, para que por su conducto fueran cubiertos los gastos de operación requeridos en el Centro de Atención Integral FEVIMTRA instalado en esa entidad federativa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos detectados durante el tercer trimestre de 2013 destacan:

- La Unidad de Género de la PGR, adscrita a la FEVIMTRA, continúa dando cumplimiento a las líneas de acción contempladas en el PAPCI-PGR 2013-2018, mismas que abarcan nueve ejes temáticos.
- Durante los primeros días de diciembre de 2012 la Fiscalía Especial recibió el material *Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexuales en la Procuraduría General de la República*, el cual está en espera de la actualización de imagen institucional para proceder a su distribución, lo que incluye la revisión de la Coordinación de Asesores del Procurador.
- La Coordinación General de Formación y Políticas Públicas de la FEVIMTRA ha sostenido reuniones de trabajo internas a fin de desarrollar los contenidos de los materiales de difusión programados: cuadernillos, posters, trípticos y folletos con el tema de procuración de justicia con perspectiva de género, feminicidio y prevención de la trata de personas.

La Coordinación a través de la Unidad de Género elaboró los contenidos de los cuadernillos: "Introducción a la procuración de justicia con perspectiva de Género" y "Feminicidio", están en proceso de diseño de la impresión y autorización. Durante este trimestre se difundieron entre las unidades administrativas a certificarse de la PGR: 176 ejemplares del cartel: "Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres", 176 ejemplares del cartel: "Pasos para una sana extracción de leche materna" (Fomento de la lactancia) y 176 ejemplares del cartel: Violentómetro, así como 2,000 ejemplares del folleto: "Criterios básicos para la utilización de un lenguaje incluyente".

Entre las áreas de oportunidad detectadas durante el tercer trimestre de 2013 destacan:

- En la PGR se está constituyendo una campaña integral de prevención, atención y sanción del hostigamiento y el acoso sexuales (HAS), denominada *Cero tolerancia*, y se encuentran en proceso de diseño y autorización 3 carteles: "Modelo de Intervención para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y el Acoso Sexuales en la PGR", "¿Sabes qué es el Hostigamiento y Acoso Sexuales (HAS)?" y "Vías de Sanción al Hostigamiento al Acoso Sexuales", así como 1 folleto: "Programa para prevenir y combatir el hostigamiento y el Acoso Sexuales de la PGR". Dicha campaña está en la etapa de planeación para que sea impulsada durante el primer semestre del 2014. Dentro de los puntos a desahogar se encuentra la autorización de la versión electrónica del *Modelo de intervención para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR*, el pronunciamiento por parte del señor Procurador, la campaña interna a nivel nacional y el Acuerdo de aplicación.
- En coordinación con el Instituto Nacional de la Mujeres (INMUJERES) la FEVIMTRA impulsa la capacitación en línea del curso *Prevención y Atención del Acoso y Hostigamiento Sexual* a personal de las unidades administrativas que integran el Comité de seguimiento de los posibles casos de hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR, a fin de que se puedan supervisar los casos presentados y fortalecer los mecanismos de atención y sanción.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

- Buscar que se emita un Pronunciamiento y un Acuerdo por parte del C. Procurador General de la República, por los que se manifieste la postura de “cero tolerancia” a estos actos de violencia, en el marco de la campaña programada en materia de prevención, atención y sanción al hostigamiento y acoso sexuales dentro de la PGR.
- Como acción de mejora, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, a través de la Unidad de Genero de la Procuraduría General de la República, ha identificado y ejecutado acciones de capacitación, formación y difusión para diversas instancias, en particular, se organizó con la Dirección General de Comunicación Social el taller “Publicidad con igualdad, incorporación del enfoque de igualdad en la comunicación de la PGR”, el cual tuvo como objetivo que las personas participantes generen y fortalezcan sus capacidades para el diseño de materiales de difusión con enfoque de igualdad y de derechos humanos dirigidos al interior y exterior de esta institución. El taller fue impartido por una experta integrante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, organismo miembro de la Organización de las Naciones Unidas (PNUD). Se contó con la participación de 32 funcionarias y funcionarios, 25 mujeres y 7 hombres.
- De manera coordinada con la Dirección General de Comunicación Social de la PGR se impulsó la difusión del folleto “Criterios básicos para la utilización del lenguaje incluyente”, el cual mediante su utilización y puesta en práctica promueve un ambiente de trabajo libre de violencia de género y discriminación y fomenta el uso de un lenguaje no sexista en la comunicación organizacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 697 Formalizar vínculos de colaboración con instituciones y organismos de la sociedad civil a fin de que contribuyan, desde sus ámbitos de competencia, a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y de trata de personas, a través de la articulación de políticas y procedimientos especializados, y a que se brinden a las víctimas de estos delitos la asistencia y atención integral que requieran

Definición de la población objetivo

Objetivo:

- Dar atención a los delitos cometidos en materia de delincuencia organizada, mediante la adecuada integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
- Coordinar el desarrollo y aplicación de un modelo de protección que preserve la confidencialidad, la identidad, la privacidad y la seguridad de las víctimas de la trata de personas, así como de ofendidos y testigos, y de que quienes les brindan apoyo; que garantice el ejercicio de sus derechos constitucionales incluido el de coadyuvar en el procedimiento; y que no se supedita la denuncia.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La integración de averiguaciones previas en materia de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, tiene como propósito evaluar la capacidad de respuesta con la que el Ministerio Público de la Federación atiende este tipo de investigaciones a fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos y así poner a disposición de los jueces federales elementos de prueba que contribuyan al combate a la delincuencia organizada, incluyendo la prevención, atención y sanción de la trata de personas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de incrementar la eficiencia en la persecución de los delitos en materia de delincuencia organizada, al mes de septiembre de 2013, en la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, inició 186 expedientes de averiguaciones previas (55 en materia de indocumentados, 33 en materia de trata de personas y 98 por delitos conexos).

En relación al indicador “Porcentaje de averiguaciones previas despachadas en materia de tráfico de menores, personas y órganos”, se informa que se despacharon 131 expedientes de averiguaciones previas de un total de 456 expedientes de averiguación previa en trámite, cifra que representó el 28.7 %.

Durante el periodo de análisis, la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, realizó la consignación de 62 expedientes de averiguaciones previas (4 con detenido y 58 sin detenido); las consignaciones realizadas involucraron a 175 personas de los cuales 74 personas relacionadas con tráfico de indocumentados, 37 por trata de personas y 64 personas vinculados con otros delitos conexos, del total de personas consignadas a los jueces, 77.7% fueron del sexo masculino y 22.3% del sexo femenino.

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se autorizaron 10.3 millones de pesos, recursos originalmente programados en la unidad responsable 400 Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, sin embargo se realizó la reorientación de los recursos etiquetados a la unidad 414 Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, toda vez que es el área encargada de la atención de delitos de violencia y trata de personas. Cabe mencionar que este movimiento no afectó los recursos etiquetados en el programa presupuestario Investigar y perseguir los delitos relativos a la Delincuencia Organizada.

Al mes de septiembre se tienen autorizados 6.5 millones de pesos y se ejercieron por la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos 6.0 millones de pesos, el presupuesto restante se prevé sea ejercido en lo que resta del año.

Análisis de brecha de género

Durante el ejercicio fiscal de 2013, el personal ministerial involucrado en la lucha frontal contra los delitos de su competencia, continúa con los esfuerzos para lograr en forma más rápida y eficiente la integración de este tipo de investigaciones, se continuaron con los mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que busca la obtención de sentencias condenatorias.

La Procuraduría General de la República, en la lucha frontal contra los delitos en materia de delincuencia organizada, procuró poner todos los elementos de prueba al poder judicial, para que sean dictados autos de formal prisión en contra de quienes se obtuvo su captura, estando en proceso judicial respectivo, buscando siempre la obtención de un mayor número de sentencias condenatorias.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Es importante destacar que las averiguaciones previas que atiende la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada y en particular la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos, son muy complejas en la actuación y que el inicio de las mismas así como su determinación, dependen de la oportunidad con la que se denuncian los hechos delictivos, así como la disponibilidad de la sociedad a coadyuvar en la investigación poniendo a disposición del juez elementos de prueba contundentes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 601

Nombre de la UR: Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas.

Clave del Pp: E009

Nombre del Pp: Promoción del respeto a los derechos humanos y atención víctimas del delito

Tipo de acción: 2 violencia

Número de acción: 707 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para prevenir y sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos

Definición de la población objetivo

Los estándares internacionales indican que, para los casos de víctimas de delitos cometidos en el marco de relaciones de poder, tales como los que constituyen la violencia contra las mujeres y la trata de personas, es necesario implementar un método que permita lograr la detención de las personas tratantes, así como la reinserción de las víctimas. Por ello, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas sigue un modelo de actuación centrado en la víctima conforme al cual:

- Se le brindan los servicios de asistencia especializada que requiere para poder enfrentar el estrés postraumático y reconocerse como víctima, y para resolver sus problemas de salud, adicciones u otros, que necesiten atención inmediata.
- Se le facilita el proceso de denuncia a partir de una atención especializada con calidad y calidez, bajo una perspectiva de género, protegiendo el interés superior de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En esta actuación, las áreas de atención a víctimas y de investigación ministerial trabajan de manera coordinada con el fin de no revictimizar.

El modelo de atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas de la FEVIMTRA atiende bajo el esquema del pleno respeto de los derechos humanos y el interés superior de la infancia con perspectiva de género; con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas de estos delitos. Cuenta con una línea de atención telefónica gratuita, así como un Refugio Especializado en Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, que constituye un espacio de alta seguridad para atender y alojar a las probables víctimas (y a sus hijos e hijas menores de edad) de violencia de género extrema y trata de personas, y brindarles un lugar digno y seguro en donde vivan temporalmente. En él se brindan servicios en las áreas jurídica, emocional, médica, trabajo social, pedagógica y antropológica. Se cuenta también con programas de actividades formativas y recreativas, educación abierta para adultas; y se llevan a cabo los procesos de reincorporación

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

sociocultural (laboral, escolar, vivienda, entre otros).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia y de Trata tiene como propósito coadyuvar a resolver la problemática que representa al Estado mexicano el incremento del fenómeno delictivo de la trata de personas. Dentro de las acciones implementadas destaca la creación de un Refugio Federal, que desde 2009 constituye un espacio para atender y alojar a víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema, en el cual se brinda a las mujeres, sus hijas e hijos menores de 12 años un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; se proporciona protección, atención integral y asistencia especializada por parte de un grupo interdisciplinario de expertas. A su vez se da cumplimiento a los compromisos nacionales, atendiendo lo establecido en los artículos 3, 8, 38, fracción XIII y 47 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y los artículos 13, Fracc. 1 incisos d) y e), 62 y 65 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos); e internacionales asumidos en la materia.

Análisis del avance de resultados

Explicación al avance programático

Con el fin de brindar atención y servicio a víctimas de violencia de género extrema y trata de personas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, se obtuvieron los siguientes resultados en el periodo de tiempo que nos compete:

Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas.

Con el fin de contribuir al fortalecimiento, protección y pleno respeto a los derechos humanos de las víctimas con perspectiva de género; así como brindar un espacio que cuente con las medidas de protección a la dignidad, libertad, seguridad y demás derechos humanos de las víctimas del delito de trata de personas, la FEVIMTRA dirige el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, el cual brinda a las y los afectados un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal; apoya su proceso jurídico y psico-social para mejorar su calidad de vida y bienestar, así como garantizar su reincorporación a la sociedad, a través de un modelo especializado de protección y atención integral con estructura multidimensional que ofrece protección, atención a la salud física y mental, así como una atención de adicciones y un proceso de reinserción social, con el fin de que transiten de su condición de víctimas a sobrevivientes.

Por lo que se informa en el último trimestre, la Procuraduría General de la República, a través del Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas llevó a cabo 27 ingresos, que acumulados al mes de septiembre representan 56 personas atendidas, de las cuales 19 fueron atendidas en materia de trata de personas; 11 por violencia familiar; 19 fueron víctimas indirectas (hijas e hijos de las víctimas); una por pornografía infantil y seis por privación ilegal de la libertad, donde el personal ministerial y de la Dirección de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Vinculación de esta Fiscalía Especial, determina medidas de protección e instrumenta constantemente fuertes mecanismos de seguridad institucional y personal que garantizan la integridad de las víctimas, tales como:

- Acompañamiento por elementos de la Policía Federal Ministerial y personal especializado en todos los traslados por egreso del refugio a un albergue foráneo, casas de medio camino o salidas de esparcimiento.
- Traslados aéreos mediante oficios signados por la autoridad ministerial para evitar proporcionar datos de identidad de las víctimas en los aeropuertos.
- Para mayor seguridad, los expedientes de las víctimas se manejan y resguardan con número de folio y no con datos de identidad.
- Fortalecimiento de la víctima a través de procesos psicoterapéuticos personales y grupales.
- Acciones de búsqueda de oportunidades de empleo en entidades distintas a las que fue violentada.
- Seguimiento individual a las víctimas una vez que egresan del Refugio a corto, mediano y largo plazo.

En relación con las acciones integrales realizadas en el Refugio Especializado, se llevaron a cabo 10,592 de las cuales destacan: 808 servicios de apoyo psicológico (servicios de atención terapéutica con enfoque psicoanalítico y, en algunos casos, con técnicas de terapia sistémica y de terapia grupal); 370 de apoyo legal (asesoría a las víctimas que testifican contra sus tratantes o victimarios, antes de dar su testimonio); 706 servicios de trabajo social (colaboraciones en el diseño del plan de acción multidisciplinario que da cumplimiento a las necesidades e intereses de las víctimas realizando un diagnóstico de las condiciones familiares, sociales y laborales); 6,474 servicios de salud (se llevan a cabo a fin de proporcionar los cuidados necesarios para una buena integridad física); entre otros.

Asimismo, se llevó a cabo la realización de acciones auxiliares de apoyo a las víctimas atendidas en el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, se brindaron 1,403 servicios de acompañamiento, los cuales son aquellos servicios que se proporcionan a las usuarias durante todo el proceso de fortalecimiento, y físicamente en instituciones públicas y privadas involucradas en su proceso.

En materia de dictámenes periciales realizados de psicología, trabajo social, antropología, informes, impresiones diagnósticas e historias de vida; durante el periodo enero-septiembre de 2013, se llevaron a cabo 170 pruebas concluidas con perspectiva de género a solicitud de los agentes del Ministerio Público de la Federación y locales.

Otra tarea importante en el marco de este programa presupuestario, es el apoyo y fortalecimiento ministerial durante el proceso de denuncia; toda vez que como parte importante de las 56 Víctimas canalizadas al Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, 22 víctimas denunciaron los hechos delictivos, por lo cual se iniciaron expedientes de averiguaciones previas.

En lo que se refiere al indicador de “Procesos de sensibilización dirigidos a personal ministerial y pericial para la aplicación de la perspectiva de género en la integración de la averiguación previa” se informa que la FEVIMTRA llevó a cabo 11 procesos de sensibilización a los operadores de la procuración de justicia que permitan identificar y valorar los factores de vulnerabilidad y su abuso como medio para la comisión de delitos de trata de personas y violencia extrema de género, así como a facilitar el trabajo interdisciplinario que contribuya a las labores de investigación y procuración de justicia, así como la adopción de medidas de perspectiva de género en la integración de la averiguación previa.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Procesos de sensibilización
Enero-Septiembre

Procesos
- El peritaje antropológico social con perspectiva de género. Grupo 1
- El peritaje antropológico social con perspectiva de género. Grupo 2
- Mesas técnicas en materia de investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, violaciones de mujeres y homicidios de mujeres por razones de género.
Procesos
- Modelos de búsqueda de niñas, niños, adolescentes y mujeres con especial énfasis en la aplicación de la metodología de perspectiva de género e interés superior de la infancia.
- Seis actividades de Procuración de Justicia con Perspectiva de Género en los estados de Veracruz, Estado de México y Chiapas
- Derechos Humanos de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Los procesos de sensibilización son realizados a través de la Unidad de Género de la PGR, la cual tiene como competencia diseñar e implementar proyectos y actividades que favorezcan el fortalecimiento de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres a través de la transversalización de la perspectiva de género que facilite la modificación de pautas culturales discriminatorias y desiguales en el ámbito de la procuración de justicia. Una de sus responsabilidades es distinguir aquellas brechas de género que discriminan a las mujeres con relación a los hombres, dentro de las estructuras funcionales y formales de la PGR, a fin de generar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad e identificar alternativas para promover la igualdad entre otras y otros.

Situación del ejercicio del presupuesto

En el presente ejercicio se autorizaron 15.9 millones de pesos, al cierre del tercer trimestre de año se cuenta con un presupuesto modificado anual de 15.4 millones de pesos, la diferencia radica en la transferencia de recursos al programa presupuestario E002 Investigar y perseguir los delitos del orden federal a cargo de la FEVIMTRA. Al mes de septiembre se ha ejercido con cargo a este programa 0.5 millones de pesos, el presupuesto restante se prevé sea ejercido en lo que resta del año.

Análisis de brecha de género

El Refugio de la FEVIMTRA-PGR es una instalación de alta seguridad, que permite brindar atención y protección a víctimas de trata que se encuentran en un grado alto de vulnerabilidad, además de preservar para ellas un ambiente de libertad y tranquilidad durante su estancia y a lo largo del proceso de atención integral, lo que facilita una debida

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

procuración de justicia. Tiene como objetivo ofrecer un espacio seguro en donde las mujeres, sus hijas e hijos obtengan las herramientas individuales psicoemocionales, jurídicas e intelectuales para apropiarse de su vida y de sus decisiones con el fin de transformar de manera constructiva sus relaciones interpersonales y reconstruir su proyecto de vida con miras a lograr su reinserción social.

Los criterios de actuación de la FEVIMTRA son:

- Perspectiva de género.
- Derechos Humanos.
- Especial atención a la protección integral a la infancia.
- Trabajo interinstitucional.

Bajo estos criterios en el Refugio se proporciona a las personas que ingresan asistencia, protección y seguridad; respeto a su dignidad; autodeterminación; privacidad y confidencialidad; información veraz y comprensible; atención a su salud física y emocional; terapias psicológicas; asesoría legal, acceso a la justicia y protección especial durante los procesos judiciales; acceso a la educación, capacitación y empleo; apoyo para el acceso diplomático y consular, así como realización de trámites migratorios y regreso seguro y voluntario a su país de origen, en su caso.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Violencia Extrema de Género y Trata de Personas, opera con criterios de perspectiva de género, derechos humanos, especial atención a la protección integral a la infancia y trabajo interinstitucional. En ese sentido, se requiere de fortalecer continuamente la cooperación interinstitucional, en especial con el sector salud para la recepción de víctimas en estado de emergencia y en el área de salud mental. Asimismo, reforzar mecanismos de cooperación con instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas, con el objeto de promover apoyos en materia de capacitación, educación, cultura, actividades formativas y recreativas en beneficio de las usuarias.

- En lo que se refiere a oportunidades, la FEVIMTRA cuenta con personal altamente capacitado en la atención a víctimas de estos delitos, así como personal sensible a la problemática con la que se enfrentan día a día.
- Otra oportunidad es la posibilidad de capacitación continua en los temas que competen.
- El tener el acercamiento con las víctimas de estos delitos ofrece la oportunidad de obtener información para construir perfiles, rutas de actuación, modelos de abordaje, así como dar asistencia y seguimiento a corto y mediano plazo a aquellas mujeres que pasan a un Albergue de puertas abiertas o a una Casa de Medio Camino o egresan definitivamente del apoyo institucional.
- Un obstáculo importante está representado por la ausencia de redes de apoyo para esta población, lo cual representa un reto para las instituciones subsanar esta carencia y al personal de la FEVIMTRA dar un seguimiento cercano y eficiente.
- Otro obstáculo son los prejuicios de género con los que se enfrentan las mujeres que han estado en la trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<ul style="list-style-type: none">• Se continúan mejorado los Modelos de Atención a las víctimas de delitos de Violencia Extrema y Trata de Personas.• La Coordinación General de Formación y Políticas Públicas, en relación al Refugio ha comenzado un trabajo de visitas, entrevistas, interlocución con el personal del refugio a fin de recabar la información conducente para elaborar el Manual de Atención a Residentes y el Reglamento Interior del mismo.• Fortalecer el vínculo con Instituciones de salud mental (hospitales psiquiátricos).• Agilizar los trámites para la obtención de los documentos de identidad de las víctimas.• Para el ejercicio fiscal 2014, se tiene planeado la creación de un albergue y una Casa de Medio Camino de la FEVIMTRA• Para aquellas mujeres que egresan del Refugio y desean una vida para ellas y sus hijas e hijos sin violencias, se continúa con la búsqueda de nuevas oportunidades laborales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias

Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 762 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género

Definición de la población objetivo
218 Servidores Públicos

Diagnóstico sobre la situación por atender
Desconocimiento de los servidores públicos (mujeres y hombres) de esta CNSNS, de la normativa en materia de género

Análisis del avance de resultados
Como resultado de las acciones realizadas del Programa de Cultura Institucional en esta CNSNS, se ha despertado un interés en las (los) servidoras (es) públicos, 24 mujeres y 15 hombres asistieron a platicas en temas de la materia, se detectó que el personal masculino tiene poco interés en relacionarse con estos temas, están considerando que es exclusivamente para mujeres, esta CNSNS tiene planeado para el siguiente ejercicio fiscal desarrollar talleres en los que se involucren más la participación de hombres, que es el porcentaje mayor de la población de este desconcentrado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Se continúa con acciones de apoyo

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se cuenta con el personal que realice exclusivamente estas funciones, ya que estas actividades se realizan adicionalmente a las establecidas en las descripciones de puestos del personal de la Subdirección de Recursos Humanos, lo que implica cargas adicionales de trabajo, sin embargo se continua trabajando en el proceso. Un segundo obstáculo presentado es la disponibilidad de las (los) servidoras (es) públicos de este Desconcentrado, para participar en las acciones de capacitación, en virtud de sus actividades que requieren salir constantemente de su centro de trabajo a realizar inspecciones, auditorías en la República Mexicana y cursos de entrenamiento en interior y en el extranjero, lo que dificulta involucrar a un grupo mayor.

Acciones de mejora
La CNSNS periódicamente comunicará vía correo electrónico breves mensajes informativos, que pudieran interesar al personal que muestra no tener interés en la materia.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 753, 763, 768, 775 y 799

Definición de la población objetivo

Se describe la población objetivo por actividad a realizar de acuerdo a cada línea de acción siguiente:

1. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: La certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres beneficiará a: 404 mujeres y 449 hombres, datos que variarán en función de los movimientos de personal.
2. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: El curso Sensibilización de Equidad de Género Avanzado beneficiará directamente a 6 mujeres y 7 hombres quienes coordinan en la Sener las acciones de transversalización de igualdad entre mujeres y hombres, e indirectamente a todo el personal de la Sener: 404 mujeres y 449 hombres, a quienes está dirigido el curso básico; dichos datos variarán en función de los movimientos de personal y del número de personas que se inscriban y terminen el curso.
3. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
 - Población objetivo: El evento del Día del Niño es una prestación para personal de base, pero se hace extensiva al personal operativo de confianza hasta nivel 11, con hijas/os menores de 13 años. Se benefició a 69 niñas, 93 niños, 109 mamás y 109 papás, lo que hace un total de 380 beneficiarias/os.
4. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

- Población objetivo: A través de un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, se beneficiará a 3 mujeres y 3 hombres que integran el grupo colegiado, con nuevos conocimientos que permitan dar una atención especializada a posibles víctimas de HAS.
5. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.
- Población Objetivo: La certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001: 2008 beneficiará a 30 mujeres y 45 hombres que participan en los 11 procesos certificados de la Secretaría de Energía.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El diagnóstico se divide en cada una de las 5 Líneas de Acción, de las cuales para este trimestre se reportan las siguientes:

1. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
 - En la Secretaría de Energía desde el año 2008 se imparte anualmente el curso “Sensibilización en Equidad de Género”. A la fecha han participado 267 mujeres y 91 hombres. Dicha capacitación es realizada sin costo por instructores internos.
 - Se pretende seguir impartiendo al interior de la Sener el curso “Sensibilización en Equidad de Género” para continuar reduciendo la brecha de información y conocimiento del personal de la Secretaría sobre la desigualdad social entre mujeres y hombres, en diversos ámbitos y actividades. Pretende que las personas tomen una postura y conciencia crítica sobre la forma en que se establecen las relaciones sociales en lo cotidiano.
 - Sin embargo, es necesario contratar un curso de sensibilización avanzado, para el personal, tanto de la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales como las y los enlaces de cada unidad administrativa que coordinan las acciones para la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres, cuenten con mayores conocimientos en la materia. Con ello se pretende mejorar la conducción de dichas acciones y enriquecer el contenido del curso “Sensibilización en Equidad de Género” que se imparte al personal en general.
2. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
 - Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.

- Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.

3. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.

- Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.
- Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.

4. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

- Para la instalación del Grupo de Intervención y Acompañamiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (GRIHAS), en septiembre del 2011, sus integrantes se capacitaron de manera presencial y en línea, a efecto de poder recibir, atender e investigar las quejas por hostigamiento y acoso sexual (HAS) que se presenten contra servidoras/es públicos en activo de la Secretaría de Energía. Dicha capacitación fue impartida por INMUJERES sin costo.
- Sin embargo, es necesario contratar un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, para las y los miembros de este grupo colegiado.

5. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.

- La Secretaría de Energía cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado en ISO 90101:2008, el cual contribuye a mejorar los procesos y resultados de las unidades administrativas que lo conforman, cuyos resultados son de alto impacto interno (personal) y externo (sociedad).
- Para continuar promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres se considera importante incorporar al Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría elementos de perspectiva de género mediante las siguientes acciones:

a).- Incorporación de lenguaje incluyente no discriminatorio a toda la documentación que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad y que tiene como destinatarios al personal de la dependencia y al público

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

al que van dirigidos los trámites y servicios certificados en ISO 9001:2008.

b).- Incorporación al Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Energía, el cual es producto del proceso de capacitación y que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad, de tres cursos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a proporcionar herramientas para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual; cursos que anteriormente no estaban considerados como parte estratégica de la capacitación.

c).- Incorporación de políticas formales para que la oferta y acceso a la capacitación en la Secretaría se proporcione en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

d).- Incorporación de políticas formales para que el ingreso de personal mediante concurso público y abierto del Servicio Profesional de Carrera, se realice en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, y de prevención y combate a la discriminación por cualquier motivo.

e).- Generación de indicadores y estadísticas por sexo en los procesos en los que es posible identificar esta variable.

- Para mantener la certificación y con ello los beneficios que aporta a la Sener y a sus usuarias/os internos y externos es necesario recibir una auditoría de vigilancia para evaluar cumplimiento con la norma ISO 9001:2008.

6. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.

- Desde 2011 la Sener cuenta con la certificación en la Norma Mexicana Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, orientada a disminuir la brecha de desigualdad por género.
- Recientemente fue publicada la nueva versión de la norma de referencia, lo que hace necesario que este año la Secretaría de Energía haga la transición a esta nueva versión, para mantener la certificación.
- Las acciones afirmativas se encuentran incorporadas en los requisitos que contempla la norma de referencia, en las prácticas laborales que respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la accesibilidad y ergonomía y la libertad sindical, entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre la Secretaría de Energía ha ejercido los recursos que le fueron asignados para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo el Curso Avanzado en Sensibilización en Equidad de Género con el cual se reduce la brecha de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

información y conocimiento del personal de la Secretaría sobre la desigualdad social entre mujeres y hombres, en diversos ámbitos y actividades y que éstas no solo se apliquen en su ambiente laboral sino que lo replique en el entorno familiar. Se benefició a 6 mujeres y 6 hombres.

- Se iniciaron las gestiones para la contratación del servicio de capacitación para impartir el Curso Atención Especializada de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo, mismo que se impartirá del 14 al 23 de octubre de 2013.
- Se prepara la logística para certificación de la Secretaría de Energía en la Norma Mexicana Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de esta Secretaría, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del presente.

Análisis de brecha de género

Estas acciones tienen por objeto la promover la igualdad de género y erradicar la discriminación por cuestiones de género, fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, así como garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han presentado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: 410

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos y Materiales

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia y 3 Discriminación

Número de acción: 753, 763, 768, 775 y 799

Definición de la población objetivo

Se describe la población objetivo por actividad a realizar de acuerdo a cada línea de acción siguiente:

1. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: La certificación en la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres beneficiará a: 404 mujeres y 449 hombres, datos que variarán en función de los movimientos de personal.
4. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
 - Población objetivo: El curso Sensibilización de Equidad de Género Avanzado beneficiará directamente a 6 mujeres y 7 hombres quienes coordinan en la Sener las acciones de transversalización de igualdad entre mujeres y hombres, e indirectamente a todo el personal de la Sener: 404 mujeres y 449 hombres, a quienes está dirigido el curso básico; dichos datos variarán en función de los movimientos de personal y del número de personas que se inscriban y terminen el curso.
5. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
 - Población objetivo: El evento del Día del Niño es una prestación para personal de base, pero se hace extensiva al personal operativo de confianza hasta nivel 11, con hijas/os menores de 13 años. Se benefició a 69 niñas, 93 niños, 109 mamás y 109 papás, lo que hace un total de 380 beneficiarias/os.
4. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

- Población objetivo: A través de un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, se beneficiará a 3 mujeres y 3 hombres que integran el grupo colegiado, con nuevos conocimientos que permitan dar una atención especializada a posibles víctimas de HAS.
5. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.
- Población Objetivo: La certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001: 2008 beneficiará a 30 mujeres y 45 hombres que participan en los 11 procesos certificados de la Secretaría de Energía.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El diagnóstico se divide en cada una de las 5 Líneas de Acción, de las cuales para este trimestre se reportan las siguientes:

7. Garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres.
- En la Secretaría de Energía desde el año 2008 se imparte anualmente el curso “Sensibilización en Equidad de Género”. A la fecha han participado 267 mujeres y 91 hombres. Dicha capacitación es realizada sin costo por instructores internos.
 - Se pretende seguir impartiendo al interior de la Sener el curso “Sensibilización en Equidad de Género” para continuar reduciendo la brecha de información y conocimiento del personal de la Secretaría sobre la desigualdad social entre mujeres y hombres, en diversos ámbitos y actividades. Pretende que las personas tomen una postura y conciencia crítica sobre la forma en que se establecen las relaciones sociales en lo cotidiano.
 - Sin embargo, es necesario contratar un curso de sensibilización avanzado, para el personal, tanto de la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales como las y los enlaces de cada unidad administrativa que coordinan las acciones para la transversalización de la igualdad entre mujeres y hombres, cuenten con mayores conocimientos en la materia. Con ello se pretende mejorar la conducción de dichas acciones y enriquecer el contenido del curso “Sensibilización en Equidad de Género” que se imparte al personal en general.
8. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.
- Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.

- Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.

9. Fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar.

- Desde hace varios años, la Secretaría de Energía tiene establecida en las Condiciones Generales de Trabajo la celebración del Día del Niño, la cual es una acción orientada a promover el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, mediante la convivencia del personal en un evento de características totalmente familiares. Aunque es una prestación para personal de base se extiende al personal operativo de confianza.
- Se pretende complementar el evento del Día del Niño para que las familias de las y los trabajadores de la Sener convivan en un ambiente y espacio diferentes a la cotidianidad del trabajo, lo cual también incide en el mejoramiento de las relaciones humanas y laborales.

10. Desarrollar, implementar y dar seguimiento a mecanismos que garanticen un ambiente sano a través del impulso de acciones encaminadas a prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual.

- Para la instalación del Grupo de Intervención y Acompañamiento de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (GRIHAS), en septiembre del 2011, sus integrantes se capacitaron de manera presencial y en línea, a efecto de poder recibir, atender e investigar las quejas por hostigamiento y acoso sexual (HAS) que se presenten contra servidoras/es públicos en activo de la Secretaría de Energía. Dicha capacitación fue impartida por INMUJERES sin costo.
- Sin embargo, es necesario contratar un curso para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual en el trabajo, para las y los miembros de este grupo colegiado.

11. Mejorar la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectiva de género.

- La Secretaría de Energía cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad certificado en ISO 90101:2008, el cual contribuye a mejorar los procesos y resultados de las unidades administrativas que lo conforman, cuyos resultados son de alto impacto interno (personal) y externo (sociedad).
- Para continuar promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres se considera importante incorporar al Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría elementos de perspectiva de género mediante las siguientes acciones:

a).- Incorporación de lenguaje incluyente no discriminatorio a toda la documentación que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad y que tiene como destinatarios al personal de la dependencia y al público

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

al que van dirigidos los trámites y servicios certificados en ISO 9001:2008.

b).- Incorporación al Programa Anual de Capacitación de la Secretaría de Energía, el cual es producto del proceso de capacitación y que forma parte del Sistema de Gestión de la Calidad, de tres cursos orientados a promover la igualdad entre mujeres y hombres y a proporcionar herramientas para la atención especializada de casos de hostigamiento y acoso sexual; cursos que anteriormente no estaban considerados como parte estratégica de la capacitación.

c).- Incorporación de políticas formales para que la oferta y acceso a la capacitación en la Secretaría se proporcione en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

d).- Incorporación de políticas formales para que el ingreso de personal mediante concurso público y abierto del Servicio Profesional de Carrera, se realice en un marco de igualdad entre mujeres y hombres, y de prevención y combate a la discriminación por cualquier motivo.

e).- Generación de indicadores y estadísticas por sexo en los procesos en los que es posible identificar esta variable.

- Para mantener la certificación y con ello los beneficios que aporta a la Sener y a sus usuarias/os internos y externos es necesario recibir una auditoría de vigilancia para evaluar cumplimiento con la norma ISO 9001:2008.

12. Impulsar la política nacional para la igualdad entre mujeres y hombres e instrumentar los mecanismos que aseguren la igualdad entre mujeres y hombres.

- Desde 2011 la Sener cuenta con la certificación en la Norma Mexicana Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, orientada a disminuir la brecha de desigualdad por género.
- Recientemente fue publicada la nueva versión de la norma de referencia, lo que hace necesario que este año la Secretaría de Energía haga la transición a esta nueva versión, para mantener la certificación.
- Las acciones afirmativas se encuentran incorporadas en los requisitos que contempla la norma de referencia, en las prácticas laborales que respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la accesibilidad y ergonomía y la libertad sindical, entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

En el tercer trimestre la Secretaría de Energía ha ejercido los recursos que le fueron asignados para la igualdad entre mujeres y hombres, a través de las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo el Curso Avanzado en Sensibilización en Equidad de Género con el cual se reduce la brecha de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

información y conocimiento del personal de la Secretaría sobre la desigualdad social entre mujeres y hombres, en diversos ámbitos y actividades y que éstas no solo se apliquen en su ambiente laboral sino que lo replique en el entorno familiar. Se benefició a 6 mujeres y 6 hombres.

- Se iniciaron las gestiones para la contratación del servicio de capacitación para impartir el Curso Atención Especializada de Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en el Trabajo, mismo que se impartirá del 14 al 23 de octubre de 2013.
- Se prepara la logística para certificación de la Secretaría de Energía en la Norma Mexicana Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres de esta Secretaría, que se llevará a cabo los días 30 y 31 de octubre del presente.

Análisis de brecha de género

Estas acciones tienen por objeto la promover la igualdad de género y erradicar la discriminación por cuestiones de género, fortalecer el balance trabajo-familia y la corresponsabilidad familiar, así como garantizar que la normatividad y los procesos de gestión institucionales incorporen principios de igualdad entre mujeres y hombres

Obstáculos y oportunidades durante la operación

No se han presentado.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 717 La Dirección de Modernización continuará con la certificación en el Modelo de Equidad de Género en las áreas que la integran

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados
La certificación es anual y se realizará en el cuarto trimestre del 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
En el segundo semestre se realizará el diagnóstico.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 718 La Dirección de Modernización seguirá promoviendo al interior de sus áreas adscritas, la Política del Modelo de Equidad de Género en CFE

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal de la Dirección de Modernización sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

Se realizó el primer taller de sensibilización durante el mes de junio, segundo taller mes de septiembre.

Análisis de brecha de género

Se realizará segundo semestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 719 Evaluar periódicamente la evolución de las condiciones de equidad de género e igualdad, que permitan detectar necesidades del personal

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Conocer la evolución de las prácticas implementadas con el objetivo de disminuir brechas de género en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

La acción está programada para el segundo semestre.

Análisis de brecha de género

La acción está programada para el segundo semestre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 720 Hacer difusión del Protocolo de Intervención para casos de Discriminación, acosos y hostigamiento sexual en la CFE

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género la prevención y atención de hostigamiento sexual laboral, cualquier tipo de discriminación en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados
Se realizó un curso en el mes de junio y septiembre.

Análisis de brecha de género
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 721 Realizar programas de capacitación que atiendan la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en el interior de las áreas de la Dirección de Modernización

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género, prevención, atención, sanción, sobre el hostigamiento sexual dentro de la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados

Se realizó un curso en el mes de junio, taller de sensibilización en el mes de septiembre.

Análisis de brecha de género

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 723 La Dirección de Modernización continuará con la capacitación que mejore y amplíe sus conocimientos habilidades, con el propósito de evitar la discriminación de género

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar y sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar la violencia de género, prevención, atención, sanción, sobre el hostigamiento sexual dentro de la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados
Se realizó un curso en el mes de junio, Taller de Sensibilización en el mes de Septiembre.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 724 Reforzar el desarrollo de prácticas no discriminatorias, para favorecer la igualdad de trato y de oportunidades y de contrarrestar cualquier tipo de exclusión

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender

Establecer prácticas en la Dirección de Modernización, que favorezcan la igualdad de trato y oportunidades así como cualquier tipo de exclusión, con el objeto de erradicar cualquier forma de discriminación de género.

Análisis del avance de resultados

Acción a realizar en el segundo semestre.

Análisis de brecha de género

No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 725 Continuar con la difusión al interior de las áreas de la Dirección de modernización con material que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Definición de la población objetivo
Personal de la Dirección de Modernización

Diagnóstico sobre la situación por atender
Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género en la Dirección de Modernización.

Análisis del avance de resultados
Se realizó un curso en el mes de junio, Taller de Sensibilización mes de Septiembre.

Análisis de brecha de género
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Reguladora de Energía

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Operación Comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 737 Apoyar el desarrollo profesional del capital humano

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Capacitar con enfoque de género en temas de ahorro de energía al personal tanto femenino como masculino de la Coordinación del PAESE y áreas solicitantes en temas de ahorro de energía, con el objetivo de promover conceptos básicos que permitan atender alguna consulta sobre consejos de ahorro de energía en sus áreas de trabajo, con base a los conocimientos proporcionados en el curso; la tendencia es reducir el consumo de energía y cuidar el medio ambiente a través de la implementación de mejores prácticas, siendo participativos a todos los niveles jerárquicos de la institución.

Análisis del avance de resultados

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
Sin información

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Sin información

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 738 Propiciar esquemas de investigación, análisis y compilación de datos sobre el ahorro y uso eficiente de la energía considerando los beneficios en un esquema de equidad de género

Definición de la población objetivo
Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender
Formular catálogo de nuevas tecnologías con tendencia a reducir el consumo de energía eléctrica y los daños al medio ambiente, esto permitirá generar conciencia entre el personal de la entidad ya que se pretende publicar los beneficios por la aplicación de dichos sistemas tanto en el hogar como la oficina.

Análisis del avance de resultados
Se han realizado la evaluación de 13 tecnologías con posible potencia de ahorro de energía eléctrica, las cuales se integran al catalogo

Análisis de brecha de género
Esta actividad estamos referenciada a personal masculino con formación técnica sobre el ahorro de energía eléctrica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 739 Capacitar al personal en temas relacionados a la equidad de género

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Informar a los trabajadores del área de la Coordinación primordialmente, con temas para la equidad de género, los cuales pretender fomentar condiciones de respeto e igual de oportunidades de trabajo en el personal adscritos o comisionados en la coordinación, como efecto secundario en el ámbito familiar, propiciando el desarrollo profesional y elevar las oportunidades de crecimiento personal.

Análisis del avance de resultados

Se impartieron dos cursos sobre equidad y no discriminación en las relaciones laborales y capacitación ejecutiva, registrándose una asistencia de 18 trabajadores del total de la plantilla del área.

Análisis de brecha de género

En ambos eventos se registro un equilibrio en el número de asistentes por genero.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 742 Facilitar los medios a las mujeres para atender situaciones familiares

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Otorgar facilidades para atender situaciones familiares a las trabajadoras del área, lo cual permitirá crear un ambiente de trabajo más cordial en condiciones de estabilidad y propiciando la productividad, así como la integración familiar, lo que permitirá el ausentismo y baja productividad.

Análisis del avance de resultados

Se otorgaron los permisos necesarios a las mujeres madres solteras o en situaciones de conflicto familiar con el fin de propiciar espacios destinados a atender la problemática familiar y con ello disponer de personal mas eficiente en su jornada laboral

Análisis de brecha de género

Esta acción esta más ligada al género femenino que tiene que disponer de espacios para la atención de los hijos y que no tienen apoyo de la pareja que les ayude a la manutención del hogar o bien se encuentran en situaciones de conflicto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género
familiar.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 743 Dirigir pláticas al personal masculino que promuevan la equidad de género

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de las pláticas fomentar el respeto por las personas de género femenino a efecto de reducir comentarios y tratos de discriminación referidos a la condiciones de desigualdad, beneficiando a las mujeres del área de trabajo y del ambiente familiar en consecuencia.

Análisis del avance de resultados

Se propicio un ambiente de respeto por el género femenino, impulsando un ambiente cordial entre compañeros lo cual permite un ambiente de trabajo cordial y en equipo.

Análisis de brecha de género

Se dirigió principalmente al género masculino sin discriminar la participación de las mujeres del área, destacando que fortaleció la confianza de relaciones laborales basadas en el respeto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 745 Reconocer el trabajo de los trabajadores

Definición de la población objetivo
Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender
Fomentar la igualdad de condiciones de trabajo y oportunidades a todos los niveles de operación de la coordinación del PAESE, propiciando la productividad entre hombre y mujeres, el trabajo en equipo y la iniciativa.

Análisis del avance de resultados
A través del proceso de capacitación en las funciones desempeñadas, se brindo al personal femenino del área la oportunidad de participar en distintas actividades relacionadas con el funcionamiento del área de trabajo, teniendo libertad de opinar y proponer soluciones o acciones de mejora en sus centros de trabajo.

Análisis de brecha de género
Esta acción se dirigido 100% al personal femenino de la Coordinación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: F571

Nombre del Pp: Promoción de medidas para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 746 Promover la participación de los trabajadores como brigadistas en ahorro de energía

Definición de la población objetivo

Personal del PAESE

Diagnóstico sobre la situación por atender

Como labor fundamental del programa F571 se capacitará al personal femenino para que puedan tener los conocimientos necesarios para brigadistas en escuelas de sus hijos, atención al público o en sus centros de trabajo con consejos de ahorro de energía. Con ello se pretende fomentar hábitos para reducir el consumo de energía y aprovechamiento de la prestación del servicio eléctrico.

Análisis del avance de resultados

Sin información

Análisis de brecha de género

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No se presentaron.

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp:M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 747 Difusión para sensibilización del tema

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz. Además se envió a través de la gaceta de transparencia (electrónica) información relevante del tema.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 747 Difusión para sensibilización del tema

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz. Además se envió a través de la gaceta de transparencia (electrónica) información relevante del tema.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 756 Capacitación en temas que coadyuven a promover la igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la situación de la igualdad entre mujeres y hombres, dando a conocer problemáticas y necesidades actuales, para cerrar brechas de género y propiciar la igualdad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 765 Contratación de organismos certificadores para recertificación y/o certificación

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A efecto de contar con estadísticas desagregadas por sexo e indicadores así como la continuidad en los procesos, se considera importante continuar con modelos o certificaciones, que promuevan la aplicación de acciones estratégicas orientadas a cerrar brechas entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el cuarto trimestre. Durante el primero se realizaron acciones de planeación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 780 Capacitación en temas que coadyuven a promover la erradicación de la violencia de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar y eliminar la violencia de género.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 793 Difusión para sensibilización

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Sensibilizar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz. Además se envió a través de la gaceta de transparencia (electrónica) información relevante del tema.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 800 Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Definición de la población objetivo

Personal de la Dirección de Administración.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Realizar cursos, talleres o actividades que permitan capacitar al personal sobre la importancia de erradicar cualquier forma de discriminación de género y cerrar brechas.

Análisis del avance de resultados

Se realizaron actividades de sensibilización en diferentes áreas de la Dirección de Administración y de la planta Laguna verde, logrando llegar con el programa a 582 personas del Distrito Federal y Veracruz.

Análisis de brecha de género

El personal de la Dirección de Administración se considera prioritario en las acciones de sensibilización, ya que los procesos a cargo de dicho personal repercuten en toda la institución.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
No aplica

Acciones de mejora
No aplica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Del diagnóstico realizado a la Entidad, entre otras, se concluye que en la dimensión de sensibilización se considera importante lograr una capacitación y una formación profesional en pro del desarrollo de competencias técnicas y actitudinales que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>De acuerdo a la revisión normativa y al análisis de la información, se concluyó que, si bien, las y los trabajadores conocen de manera oportuna los programas de capacitación y formación profesional, y se promueven estos sin distinción de sexo, aún falta que estén diseñadas desde la perspectiva de género. El implementar acciones formativas desde este enfoque permite detectar situaciones de desigualdad que se configuran como áreas de oportunidad encaminadas a la mejora. Asimismo, posibilitará el avance equitativo a nivel profesional para el acceso a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presentaron algunas recomendaciones, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que en las capacitaciones y formaciones se promueva la participación de hombres y mujeres indistinto del tema a tratar; de esta manera, se evita reafirmar estereotipos que segregan los géneros en actividades específicas. <p>Si bien, existen capacitaciones y acciones de formación profesional sobre las temáticas propias de la Comisión Federal de Electricidad, es indispensable incluir aquellas relacionadas con la perspectiva de género orientadas estas por personal capacitado y con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre, se ha estado desarrollando una aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, tocando los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, la cual va a funcionar como un micrositio donde el personal se encontrará con una herramienta interactiva y amigable que despierte en ellos la sensibilización del tema, la puedan consultar en el momento que lo requieran y que no sea solamente un medio para informar. Tenemos un avance del 60%.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará durante el segundo semestre del año.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha determinado como una oportunidad el utilizar los medios informáticos, por lo que puede darse el caso de que no utilicemos recursos presupuestales.

Acciones de mejora

La aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, toca los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, cuya finalidad es:

- Capacitar al mayor número del personal que integra el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- Incrementar el uso de medios informáticos.
- Tener un medio electrónico para que el personal de nuevo ingreso conozca sobre el tema.

Ahorro de recursos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Del diagnóstico realizado a la Entidad, entre otras, se concluye que en la dimensión de sensibilización se considera importante lograr una capacitación y una formación profesional en pro del desarrollo de competencias técnicas y actitudinales que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>De acuerdo a la revisión normativa y al análisis de la información, se concluyó que, si bien, las y los trabajadores conocen de manera oportuna los programas de capacitación y formación profesional, y se promueven estos sin distinción de sexo, aún falta que estén diseñadas desde la perspectiva de género. El implementar acciones formativas desde este enfoque permite detectar situaciones de desigualdad que se configuran como áreas de oportunidad encaminadas a la mejora. Asimismo, posibilitará el avance equitativo a nivel profesional para el acceso a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presentaron algunas recomendaciones, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que en las capacitaciones y formaciones se promueva la participación de hombres y mujeres indistinto del tema a tratar; de esta manera, se evita reafirmar estereotipos que segregan los géneros en actividades específicas. <p>Si bien, existen capacitaciones y acciones de formación profesional sobre las temáticas propias de la Comisión Federal de Electricidad, es indispensable incluir aquellas relacionadas con la perspectiva de género orientadas estas por personal capacitado y con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre, se ha estado desarrollando una aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, tocando los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, la cual va a funcionar como un micrositio donde el personal se encontrará con una herramienta interactiva y amigable que despierte en ellos la sensibilización del tema, la puedan consultar en el momento que lo requieran y que no sea solamente un medio para informar. Tenemos un avance del 60%.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará durante el segundo semestre del año.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha determinado como una oportunidad el utilizar los medios informáticos, por lo que puede darse el caso de que no utilicemos recursos presupuestales.

Acciones de mejora

La aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, toca los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, cuya finalidad es:

- Capacitar al mayor número del personal que integra el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- Incrementar el uso de medios informáticos.
- Tener un medio electrónico para que el personal de nuevo ingreso conozca sobre el tema.

Ahorro de recursos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 811 Difusión- Campañas de sensibilización, pláticas, trípticos, carteles, distintivos, promocionales)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Del diagnóstico realizado a la Entidad, entre otras, se concluye que en la dimensión de sensibilización se considera importante lograr una capacitación y una formación profesional en pro del desarrollo de competencias técnicas y actitudinales que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>De acuerdo a la revisión normativa y al análisis de la información, se concluyó que, si bien, las y los trabajadores conocen de manera oportuna los programas de capacitación y formación profesional, y se promueven estos sin distinción de sexo, aún falta que estén diseñadas desde la perspectiva de género. El implementar acciones formativas desde este enfoque permite detectar situaciones de desigualdad que se configuran como áreas de oportunidad encaminadas a la mejora. Asimismo, posibilitará el avance equitativo a nivel profesional para el acceso a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presentaron algunas recomendaciones, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que en las capacitaciones y formaciones se promueva la participación de hombres y mujeres indistinto del tema a tratar; de esta manera, se evita reafirmar estereotipos que segregan los géneros en actividades específicas. <p>Si bien, existen capacitaciones y acciones de formación profesional sobre las temáticas propias de la Comisión Federal de Electricidad, es indispensable incluir aquellas relacionadas con la perspectiva de género orientadas estas por personal capacitado y con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre, se ha estado desarrollando una aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, tocando los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, la cual va a funcionar como un micrositio donde el personal se encontrará con una herramienta interactiva y amigable que despierte en ellos la sensibilización del tema, la puedan consultar en el momento que lo requieran y que no sea solamente un medio para informar. Tenemos un avance del 60%.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará durante el segundo semestre del año.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha determinado como una oportunidad el utilizar los medios informáticos, por lo que puede darse el caso de que no utilicemos recursos presupuestales.

Acciones de mejora

La aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, toca los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, cuya finalidad es:

- Capacitar al mayor número del personal que integra el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- Incrementar el uso de medios informáticos.
- Tener un medio electrónico para que el personal de nuevo ingreso conozca sobre el tema.

Ahorro de recursos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 812 Capacitación (Interna con los programas que tiene el área de Capacitación y Externa con Organismo Externo; tanto para el personal en general, como para el personal que tratará los asuntos relacionados con el tema Considerando si es necesario viáticos)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Del diagnóstico realizado a la Entidad, entre otras, se concluye que en la dimensión de sensibilización se considera importante lograr una capacitación y una formación profesional en pro del desarrollo de competencias técnicas y actitudinales que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>De acuerdo a la revisión normativa y al análisis de la información, se concluyó que, si bien, las y los trabajadores conocen de manera oportuna los programas de capacitación y formación profesional, y se promueven estos sin distinción de sexo, aún falta que estén diseñadas desde la perspectiva de género. El implementar acciones formativas desde este enfoque permite detectar situaciones de desigualdad que se configuran como áreas de oportunidad encaminadas a la mejora. Asimismo, posibilitará el avance equitativo a nivel profesional para el acceso a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presentaron algunas recomendaciones, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se sugiere que en las capacitaciones y formaciones se promueva la participación de hombres y mujeres indistinto del tema a tratar; de esta manera, se evita reafirmar estereotipos que segregan los géneros en actividades específicas. • Si bien, existen capacitaciones y acciones de formación profesional sobre las temáticas propias de la Comisión Federal de Electricidad, es indispensable incluir aquellas relacionadas con la perspectiva de género orientadas estas por personal capacitado y con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre, se ha estado desarrollando una aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, tocando los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, la cual va a funcionar como un micrositio donde el personal se encontrará con una herramienta interactiva y amigable que despierte en ellos la sensibilización del tema, la puedan consultar en el momento que lo requieran y que no sea solamente un medio para informar. Tenemos un avance del 60%.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará durante el segundo semestre.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha determinado como una oportunidad el utilizar los medios informáticos, por lo que puede darse el caso de que no utilicemos recursos presupuestales.

Acciones de mejora

La aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, toca los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, cuya finalidad es:

- Capacitar al mayor número del personal que integra el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- Incrementar el uso de medios informáticos.
- Tener un medio electrónico para que el personal de nuevo ingreso conozca sobre el tema.

Ahorro de recursos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 3 Discriminación

Número de acción: 812 Capacitación (Interna con los programas que tiene el área de Capacitación y Externa con Organismo Externo; tanto para el personal en general, como para el personal que tratará los asuntos relacionados con el tema Considerando si es necesario viáticos)

Definición de la población objetivo
Personal del Órgano Interno de Control.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Del diagnóstico realizado a la Entidad, entre otras, se concluye que en la dimensión de sensibilización se considera importante lograr una capacitación y una formación profesional en pro del desarrollo de competencias técnicas y actitudinales que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género.</p> <p>De acuerdo a la revisión normativa y al análisis de la información, se concluyó que, si bien, las y los trabajadores conocen de manera oportuna los programas de capacitación y formación profesional, y se promueven estos sin distinción de sexo, aún falta que estén diseñadas desde la perspectiva de género. El implementar acciones formativas desde este enfoque permite detectar situaciones de desigualdad que se configuran como áreas de oportunidad encaminadas a la mejora. Asimismo, posibilitará el avance equitativo a nivel profesional para el acceso a puestos de mayor responsabilidad.</p> <p>Desde esta perspectiva se presentaron algunas recomendaciones, entre ellas:</p> <p>Se sugiere que en las capacitaciones y formaciones se promueva la participación de hombres y mujeres indistinto del tema a tratar; de esta manera, se evita reafirmar estereotipos que segregan los géneros en actividades específicas.</p> <p>Si bien, existen capacitaciones y acciones de formación profesional sobre las temáticas propias de la Comisión Federal de Electricidad, es indispensable incluir aquellas relacionadas con la perspectiva de género orientadas estas por personal capacitado y con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre, se ha estado desarrollando una aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, tocando los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, la cual va a funcionar como un micrositio donde el personal se encontrará con una herramienta interactiva y amigable que despierte en ellos la sensibilización del tema, la puedan consultar en el momento que lo requieran y que no sea solamente un medio para informar. Tenemos un avance del 60%.

Análisis de brecha de género

La acción se realizará en el segundo semestre.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se ha determinado como una oportunidad el utilizar los medios informáticos, por lo que puede darse el caso de que no utilicemos recursos presupuestales.

Acciones de mejora

La aplicación en línea sobre el tema de sensibilización de género, toca los puntos básicos en equidad, igualdad, violencia y discriminación, cuya finalidad es:

- Capacitar al mayor número del personal que integra el Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.
- Incrementar el uso de medios informáticos.
- Tener un medio electrónico para que el personal de nuevo ingreso conozca sobre el tema.

Ahorro de recursos financieros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana

Ramo: 19 Aportaciones a Seguridad Social

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Unidad de Política y Control Presupuestario

Clave del Pp: J014

Nombre del Pp: Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 107 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Viudas de Veteranos de la Revolución.

Al inicio del año 2013 se tenía previsto atender a una población de 52 Viudas de Veteranos de la Revolución semestralmente, en doce estados de la República.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La población de viudas de veteranos de la Revolución Mexicana es un grupo vulnerable de mujeres en edad avanzada, con limitaciones físicas propias de su edad, algunas de ellas no saben o ya no pueden escribir. Es una población que tiende a disminuir año con año. Es necesario continuar proporcionando en tiempo y forma los apoyos a la población objetivo.

Esta población se encuentra distribuida en diferentes estados de la República Mexicana, sin embargo se concentra fundamentalmente en Morelos, seguido por los estados de Guerrero y Veracruz.

Análisis del avance de resultados

Para el segundo semestre del 2013, se envió al Banco el pago de la ayuda económica semestral correspondiente a 46 viudas de veteranos, sin embargo en el mes de septiembre fue cancelado el pago de una de ellas en virtud de su fallecimiento.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al término del tercer trimestre (julio-septiembre), sólo 43 viudas han hecho efectivo el cobro de su ayuda, quedando pendiente dos viudas por realizarlo, sin embargo el semestre no ha concluido.

Las beneficiarias de este programa, se distribuyeron en 10 entidades federativas. Aunque se trata de un grupo pequeño, el apoyo económico brindado, es fundamental para esta población, en tanto contribuye a satisfacer sus necesidades más elementales y subsana la ausencia de beneficios de seguridad social.

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Conocer con oportunidad su estado de salud, debido a que cuando éste es delicado, no se presentan a pasar revista de sobrevivencia o no se presentan a cobrar su ayuda económica semestral. En ocasiones demora la información sobre su supervivencia o deceso y en ciertos casos no existe un familiar responsable que brinde información o entregue el acta de defunción.

Para la SHCP, el pase de revista constituye el mecanismo y fuente de información principal, relativa a la sobrevivencia de las viudas, sin embargo para algunas beneficiarias que viven en diferentes estados de la República, el pase de revista se realiza con huella digital, en virtud de que no saben escribir o están imposibilitadas para hacerlo por su condición física.

La revista de supervivencia en las entidades federativa, es realizada por las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en apoyo a las funciones llevadas a cabo por la Unidad de Política y Control Presupuestario perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La población beneficiada se distribuyó en 10 entidades federativas, sin embargo en cuatro de éstas, se ubica una viuda; Estado de México, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

En algunos municipios no existe una oficina en la que las viudas puedan pasar revista de supervivencia, por lo cual tienen que trasladarse a otro municipio con ese fin. La entrega de los apoyos se efectúa a través de órdenes de pago que sólo las propias beneficiarias pueden cobrar, o bien, la persona que sea designada por la beneficiaria a través de una carta poder certificada por esta Secretaría.

Al término del Tercer Trimestre del presente año, se realizan por parte de esta Secretaría, las gestiones pertinentes para conocer las causas por las que dos viudas de veteranos no han hecho efectivo el cobro de la ayuda.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Coinversión Social

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 831 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres, 833 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género, y 835 Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación por género.

Definición de la población objetivo

El Programa de Coinversión Social (PCS), fortalece a los Actores Sociales (Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación), a través del apoyo a proyectos de coinversión entre el Gobierno y éstos, dirigidos a atender a la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, discapacidad, desigualdad por género o vulnerabilidad.

Desde un enfoque transversal y con perspectiva de género, en sinergia con los Actores Sociales, el PCS busca contribuir a promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

Por lo tanto, el PCS a través de estos proyectos, contribuye a dirigir los esfuerzos conjuntos para la atención de grupos de población, tales como mujeres, indígenas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños entre otros, propiciando su inclusión en el desarrollo social.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las diferencias culturales entre mujeres y hombres sustentadas en la diferencia sexual biológica, han traído como consecuencia una situación de desigualdad en la que históricamente se encuentran las mujeres, lo que ha generado un desarrollo inequitativo que se observa en todas las esferas sociales. Es por ello que ningún fenómeno es neutro al género ya que es vivido de manera distinta por mujeres y hombres, derivado de la carga cultural asignada a lo masculino y a lo femenino.

En este sentido, la desigualdad es un fenómeno estructural que permea a todos los estratos sociales y culturales por lo que son necesarias estrategias integrales para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en temas prioritarios en México tales como: las brechas de género en el acceso a la alimentación, la salud, la escasa participación de las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

mujeres en los espacios de toma de decisiones, a las oportunidades de empleo digno y bien remunerado y además, en la persistencia de la violencia y discriminación hacia las mujeres, que impactan en las relaciones familiares, comunitarias, laborales y sociales con efectos multiplicadores, entre los que se identifican: la transmisión intergeneracional de la violencia, la erosión del capital social y una menor participación de las mujeres en puestos de representación política

Análisis del avance de resultados

La convocatoria de Fortalecimiento de la Igualdad y Equidad de Género 2013 apoyó 124 proyectos con un presupuesto de 30 millones de pesos.

Los proyectos apoyados se desglosan en las siguientes temática de la convocatoria Fortalecimiento a la Igualdad y Equidad de Género:

23 Proyectos para la temática 1.1: Realización de herramientas y modelos con enfoque de género que permitan fortalecer las competencias de las mujeres con acciones de empoderamiento, a través de la capacitación, transformación de actitudes culturales, fortalecimiento emocional, enfoque psicosocial, formación de redes y definición de agendas locales que impulsen el derecho a la participación política, y a los liderazgos comunitarios y sociales.

14 proyectos para la temática 2.1: Atención en el ámbito jurídico, médico y/o psicológico a mujeres, niñas y niños que viven violencia de género.

12 proyectos para la temática 4.4: Proyectos que ofrezcan opciones productivas y mayores ingresos para las mujeres, con perspectiva de género, que coadyuven a dar cumplimiento a la cruzada contra el hambre.

11 proyectos para la temática 2.4: Elaboración de talleres, cursos de sensibilización y/o campañas sobre la importancia de la cultura de la denuncia ante hechos de violencia y discriminación por razones de género promoviendo la aplicación de acciones preventivas y de atención a víctimas.

10 proyectos para la temática 1.4: Desarrollo de proyectos que mejoren la calidad de vida y el desarrollo humano en aspectos como: la salud, educación, alimentación, vivienda y bienestar.

9 proyectos para la temática 2.2: Promoción de acciones de investigación y elaboración de diagnósticos para la prevención y atención de la violencia y de la trata de personas, desde el enfoque de género y respeto a los derechos humanos. Dirigidos a las personas que se encuentran en mayor riesgo de padecer este fenómeno.

8 proyectos para la temática 3.2: Realización de campañas, talleres, exposiciones artísticas y actividades culturales, recreativas y deportivas entre otras para identificar y desnaturalizar imágenes denigrantes de las mujeres en los medios de comunicación y fomentar una publicidad libre de sexismos, violencia de género y discriminación.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

7 proyectos para la temática 1.3: Promoción de herramientas que permitan el fomento de la participación y organización directa de quienes viven en localidades urbanas, rurales y/o indígenas en la planeación y ejecución de proyectos que atiendan sus necesidades prácticas y/o estratégicas, generen ingresos o productos que promuevan la formación de redes y liderazgos para su desarrollo integral.

5 proyectos para la temática 5.1: Creación de Observatorios de Violencia Social y de Género en los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, México, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas. Mediante la colaboración y coordinación interinstitucional, así como con procesos articulados con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en áreas o regiones con niveles altos o crecientes de violencia de género, los Observatorios deberán recopilar información a nivel estatal y municipal para alimentar los indicadores del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI) de la Organización de los Estados Americanos, así como crear y administrar la información de una página Web.

6 proyectos para la temática de 2.3: Realización de estudios, investigaciones y diagnósticos que identifiquen los factores sociales que originan la violencia de género en los diversos ámbitos de la vida familiar, laboral, docente, institucional, social y comunitaria.

Asimismo, cada una de las siguientes temáticas tienen 3 proyectos:

Temática 4.3: Implementación de estrategias que incorporen a las mujeres en proyectos de preservación, uso y disfrute del agua, el suelo y la biodiversidad, así como de recuperación y formación de conocimientos de biotecnología, para un uso sostenible de los recursos y la promoción de la autosuficiencia alimentaria con enfoque de género.

Temática 1.5 Apoyo de iniciativas desde una perspectiva de género que favorezcan la cohesión social, a través del fomento al empleo, la participación en proyectos culturales, deportivos y artísticos en la comunidad, para hombres y mujeres en todas las etapas de la vida.

Temática 1.2 Impulso de modelos que permitan la promoción de masculinidades no hegemónicas, en particular, en la promoción de la corresponsabilidad familiar; el cuidado de personas enfermas y en la realización de tareas domésticas.

De igual forma, con dos proyectos apoyados en cada temática están las que se indican a continuación:

Temática 3.4 Elaboración e implementación de modelos, desde una perspectiva de género para el respeto a la diversidad social y sexual, orientados a: la prevención y atención de la violencia laboral y docente; violencia en la comunidad; violencia institucional y violencia feminicida que tengan efectos nocivos para el desarrollo pleno de las mujeres y en la convivencia social armónica.

Temática 1.6 Generación de herramientas, mecanismos y modelos que impulsen el liderazgo de las mujeres a través de la comunicación, difusión e información, incorporando el uso de nuevas tecnologías.

Temática 3.1 Desarrollo de acciones que contribuyan a fomentar la comunicación, el lenguaje y la educación inclusiva con perspectiva de género.

Finalmente en las temáticas donde únicamente hubo un proyecto fueron las siguientes::

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Temática 3.5: Generación de iniciativas para prevenir y atender la discriminación por género en los ámbitos público y privado incidiendo en las causas psicosociales que la originan; y

3.3 Impulso de programas de apoyo con perspectiva de género a grupos que viven situaciones de riesgo o marginación.

Temática 5.2: Fortalecimiento de los Observatorios existentes de Violencia Social y de Género, los cuales deberán generar indicadores en su área de influencia, sobre los tipos y modalidades de la violencia contenidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia mediante el levantamiento de una encuesta, con el propósito de a) cuantificar y caracterizar la violencia contra las mujeres a nivel local, b) realizar diagnósticos y c) elaborar recomendaciones de política pública local y estatal en materia de violencia de género. Mantenimiento y actualización de la página Web del OV con información, contenidos y resultados relevantes sobre su trabajo.

Temática 4.1: Creación de modelos que fortalezcan la participación activa de las mujeres en los comités comunitarios, integrados por beneficiarios/as de los programas sociales en la cruzada contra el hambre desde el enfoque de género.

Asimismo, se desarrollaron otras acciones para incorporar la perspectiva de género en el Programa de Coinversión Social:

1. La realización de un curso a distancia a través de la Red Nacional de Teleaulas titulado, Cómo elaborar proyectos sociales con perspectiva de género, cuyo objetivo fue “Impulsar la integración de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo social, para favorecer la igualdad de oportunidades y derechos de hombres y mujeres, sin discriminación alguna” dirigido a integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrollan proyectos sociales y personas interesadas en elaborar proyectos con perspectiva de género, se inscribieron al curso 1800 mujeres y 1039 hombres. Un total de 2840 personas.
2. Se integró la perspectiva de género (PEG) como eje transversal en las Reglas de Operación del PCS, la PEG es un eje sustantivo de la reagrupación de convocatorias del PCS realizada este año (2013), incluso se incorporó a nivel de objetivos y temáticas y las diversas convocatorias fueron redactadas en lenguaje incluyente y no sexista.
3. Se llevaron a cabo 12 talleres presenciales acerca de la transversalización de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo Social con una asistencia de 195 mujeres y 105 hombres, total 447 personas
4. Se realizaron las gestiones para solicitar recursos para la transversalización de la perspectiva de género en la Secretaría de Desarrollo Social, órganos desconcentrados y entidades sectorizadas para el ejercicio fiscal 2014. El objetivo es fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de las instituciones de gobierno, con el fin de evitar que en las dependencias de la Administración Pública Federal se reproduzcan los roles y estereotipos de género que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten negativamente en el éxito de las políticas públicas.⁶²
5. Se elaboró una estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el Instituto Nacional de Desarrollo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Social, lo que impactará en la integración de la mirada de género en los y procesos internos del Indesol en el clima laboral y en los procesos del Programa de Coinversión Social. Con esta estrategia actualmente se cuenta con un comité de funcionarios y funcionarias públicas del Indesol sensibilizados en género que se capacitarán en análisis de género a fin de que lleven a cabo acciones para la igualdad de mujeres y hombres en el Indesol.

En particular, la convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, es una acción afirmativa que busca cerrar brechas de género mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres, a través acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información y en oficios no tradicionales, que a la vez de dotar de herramientas para obtener ingresos, contribuyan a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. Igualmente busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios

Anexo 1 Población atendida.

En el Anexo 1 del Avance de Programas Presupuestarios con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres “Población Atendida” con corte de información al tercer trimestre, solamente se está reportando la cantidad de Mujeres (56,733) y Hombres (32,994) que son atendidos por medio de 254 proyectos apoyados por el Programa de Coinversión Social (PCS) y que inciden en una sola entidad federativa, teniendo un total de 89,677 personas atendidas, como se señala en el cuadro desglosado por entidad federativa.

Adicionalmente y en el marco del presupuesto etiquetado del Anexo 12 “Igualdad entre Mujeres y Hombres”, el PCS apoyó a 19 proyectos, cuya incidencia es más de una entidad federativa, debido a las fuentes de información del programa nos es posible desagregar la información por entidad federativa, estos 19 proyectos están beneficiando a una población de 5,514 personas (4,474 mujeres y 1,040 hombres).

En total se cuenta con una población beneficiaria de 95,191 personas (61,207 mujeres y 33984 hombres) que son atendidos por medio de 273 proyectos apoyados por el programa en el marco del presupuesto etiquetado Anexo 12

Análisis de brecha de género

Principales fue el número de proyectos que excedió el padrón de dictaminadoras y dictaminadores de la Dirección de En particular, la convocatoria de Fortalecimiento a la Equidad de Género, es una acción afirmativa que busca cerrar brechas de género mediante proyectos generados desde las organizaciones de la sociedad civil, que impulsen el empoderamiento de las mujeres, a través acciones de sensibilización en género, capacitación en nuevas tecnologías de la información, a la vez se busca de dotar de herramientas para que las mujeres obtengan ingresos que les permita empoderarse económicamente La convocatoria también busca contribuir a modificar estereotipos de género que fomentan la desigualdad. Igualmente busca la generación de nuevos imaginarios colectivos, a través de impulsar

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

proyectos que promuevan nuevas identidades, incluyendo el tema de nuevas masculinidades. De la misma manera, busca cerrar la brecha de la participación desigual de las mujeres en los espacios públicos de decisión, a través de la promoción de liderazgos femeninos que favorecen la inclusión de las mujeres en estos espacios. Con todo ello lo que se pretende es detonar procesos de mediano y largo plazo que conlleven a un empoderamiento integral de las mujeres y caminar a una igualdad sustantiva de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Respecto a la convocatoria de Fortalecimiento a la Igualdad y Equidad de Género 2013, uno de los obstáculos principales fue el número de proyectos que excedió el padrón de dictaminadoras y dictaminadores de la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo en la Política Social, por lo que se realizó una búsqueda de apoyo interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil para que pudieran fungir como dictaminadores/as. El problema estribó en que no siempre se pudo garantizar que las 3 personas integrantes tuvieran experiencia en proyectos con perspectiva de género lo que se trató de subsanar con una capacitación a las y los dictaminadores con PEG y con la integración de, al menos, una persona con experiencia en temas de género o por mesa de trabajo. Por otro lado, se presentó un porcentaje alto de reprobación de proyectos 66.5%, debido entre otras cosas a que de nueva cuenta se confunden proyectos de mujeres con proyectos que integren adecuadamente perspectiva de género.

Acciones de mejora

Actualmente se desarrolla un proceso participativo para que la Convocatoria de 2014 considere en sus temáticas de manera integral las agendas de género nacionales. También se está trabajando en la necesidad de darle mayor precisión a los objetivos y temáticas, a efecto de que se presenten proyectos que verdaderamente impulsen la igualdad de género y no genere confusión con presentación de proyectos que sólo trabajan con Mujeres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S155

Nombre del Pp: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF).

Tipo de acción: 2 Violencia

Número de acción: 840 Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.

Definición de la población objetivo

La población objetivo del PAIMEF son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, que pueden ser institutos, secretarías, consejos y/o oficinas que, en los estados y el Distrito Federal, atienden los programas y acciones a favor de las mujeres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En nuestro país, la capacidad institucional para hacerle frente a la violencia contra las mujeres aún es limitada. Esta situación se debe, en un primer nivel, a la deficiente procuración e impartición de justicia de justicia, a las diversas limitaciones institucionales de las Instancias de mujeres, a la escasa oferta institucional de servicios especializados, la falta de profesionales y funcionariado público capacitado y sensibilizado en torno a esta problemática, la casi nula coordinación entre actores sociales, así como la falta de una red social de apoyo para las mujeres en situación de violencia.

Y en un nivel más profundo, la violencia contra las mujeres se arraiga en el hecho de su naturalización e invisibilización debido a las pautas culturales desiguales, a las representaciones y prácticas sociales inequitativas y discriminatorias hacia éstas por su condición de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El desconocimiento de los derechos humanos por parte de las mujeres es una situación generalizada, no hay en la práctica una efectiva apropiación y ejercicio de éstos, más aún en un contexto de violencia, pues cualquier proceso de autonomía y autodeterminación se encuentran obstaculizado por el miedo, la amenaza real y la falta de credibilidad en las instituciones. La violencia contra las mujeres además de ser una violación a sus derechos humanos, es un factor de vulnerabilidad que las coloca en situación de desventaja respecto al acceso y disfrute de los beneficios del desarrollo.

No puede haber democracia si no hay igualdad de condiciones entre los individuos, la violencia contra las mujeres exige el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto, y debe abordarse en el contexto de los esfuerzos para erradicar todas las formas de discriminación, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

El problema de la violencia contra las mujeres no es un problema nuevo y es sumamente complejo dada su naturaleza multifactorial, la legitimidad con la que cuenta culturalmente y lo aceptado. Aunado a esto, se encuentra la carencia de conocimiento y comprensión de la dinámica de la violencia contra las mujeres. Ha sido de manera muy reciente, que comienza a ubicarse en la agenda pública como un problema no íntimo ni individual, sino como un problema de salud pública y obstáculo para el desarrollo social del país. Por lo que como se ha señalado a pesar de los recientes avances para atenderlo, sigue persistiendo una capacidad institucional limitada para hacer frente a este complejo problema.

Sin embargo y gracias a que se ha comenzado a investigar y documentar el problema, se cuenta ahora con algunas estimaciones de la gravedad del mismo: 46 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia de género⁶³. De igual forma, se sabe también que la respuesta a este problema ha sido limitada. Uno de los principales obstáculos para responder de manera adecuada es que no se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema y en caso de hacerse, no se comprende la dinámica del mismo.

Análisis del avance de resultados

Información cualitativa del Tercer Trimestre de 2013

- A partir de julio se solicitó y recibió los oficios de asignación de enlaces encargados de realizar los reportes de información para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como de la contraloría social, con la finalidad de otorgar un curso de capacitación sobre las actividades a realizar.
- El 15 de julio se capturaron los datos de 13 enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social para otorgarles un usuario y contraseña de acceso, con la finalidad de que como usuarios del sistema puedan registrar la información relativa a la operación de contraloría social que se llevará a cabo en las metas del proyecto 2013. Dicha información se entregó durante la capacitación de contraloría social.
- El 17 de julio se realizó la carga del avance de los indicadores que conforman las MIR 2013, relativos al segundo trimestre en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).
- Los días 18 y 19 de julio se impartieron los cursos-talleres “Actualización y Capacitación para el Monitoreo de los Proyectos PAIMEF 2013 ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)” y “Actualización y

⁶³Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2011

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Capacitación de Contraloría Social para los Proyectos PAIMEF 2013”, a las y los enlaces de PASH y Contraloría Social de las siguientes instancias: Instituto Aguascalentense de las Mujeres, Instituto Sudcaliforniano de la Mujer, Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, Instituto Colimense de las Mujeres, Instituto Hidalguense de las Mujeres, Instituto Jalisciense de las Mujeres, Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León, Instituto Queretano de la Mujer, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, Instituto Sinaloense de las Mujeres y Secretaria de las Mujeres del estado de Zacatecas. El día 18 se contó con la participación de 12 mujeres y 6 hombres, mientras que el 19 se tuvo la participación de 10 mujeres y 10 hombres.

- El 18 de julio el PAIMEF llevó a cabo la reunión “Reflexiones sobre el PAIMEF” con la participación de las titulares de las diferentes Instancias de Mujeres, así como personal de la SEDESEOL e INMUJERES. La asistencia con la que se contó estuvo compuesta por 31 mujeres y 10 hombres.
- Derivado del rediseño del PAIMEF, se elaboró en conjunto con la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL el Árbol de Problemas y de la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2014.
- El 22 de julio se participó en el Foro de Consulta Nacional para elaborar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD), el cual fue convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- A partir del 25 de julio se comenzaron a recibir de manera electrónica los Programas Estatales de Contraloría Social, mismos que se revisaron para emitir recomendaciones para posteriormente realizar la captura de esta información en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- Se brindó asesoría vía correo electrónico y telefónica a los usuarios del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) para realizar la captura de los Programas Estatales de Contraloría Social y de la captura de las metas seleccionadas para contraloría social.
- Se realizó la actualización de los instrumentos de recolección de información para las visitas de seguimiento físico en campo del PAIMEF 2013. Asimismo, se desarrolló el documento metodológico y la programación del seguimiento físico en campo 2013 a realizarse a las acciones de la vertiente C del Programa, las cuales se enfocan a brindar los servicios de atención.
- Los días 7 y 8 de agosto personal del PAIMEF asistió a la 6a Reunión Nacional de Contraloría Social que se llevó a cabo en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa y que fue organizada por la Secretaría de la Función Pública, a fin de realizar retroalimentación sobre las acciones de contraloría social en los diferentes programas federales.
- Se atendieron las siguientes solicitudes de información:
- El 2 de agosto se dio respuesta a la solicitud No. DGAAOI/064/2013 remitiendo la información relativa a las acciones realizadas por el PAIMEF para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional.
- El 6 de agosto se integró la carpeta de la sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) con la cédula de seguimiento de acuerdos, la cédula de situaciones críticas del PAIMEF y pantallas del indicador prioritario del 2o trimestre, de acuerdo a la No. DONII/0442/2013.
- El 15 de agosto se respondió vía electrónica el cuestionario de estudio a solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con información relativa al PAIMEF.
- El 16 de agosto se atendió la solicitud de información No. SDSH/UMR/212/DGACI/0040/2013 de SEDESOL, en la que se dan a conocer los instrumentos creados para el monitoreo de la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2013.
- El 27 de agosto se dio atención al oficio No. DGTPG/DSSV/202/2013 de INMUJERES en que se solicitan los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

instrumentos con los que se realizaron las visitas de seguimiento a las unidades de atención apoyadas en 2012.

- El 28 de agosto se respondió el correo electrónico enviado por la coordinación de asesores de la SEDESOL relativo a la información del PAIMEF para ser presentada ante el H. Congreso de la Unión.
- El 12 de agosto se capturaron los datos de 17 enlaces de contraloría social en el Sistema Informático de Contraloría Social para otorgarles un usuario y contraseña de acceso, con la finalidad de que como usuarios del sistema puedan registrar la información relativa a la operación de contraloría social que se llevará a cabo en las metas del proyecto 2013. Dicha información se entregó durante la capacitación de contraloría social.
- Los días 14 y 15 de agosto se impartieron por segunda ocasión los cursos talleres “Actualización y Capacitación para el Monitoreo de los Proyectos PAIMEF 2013 ante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)” y “Actualización y Capacitación de Contraloría Social para los Proyectos PAIMEF 2013” a las y los enlaces de PASH y Contraloría social pertenecientes a las siguientes instancias: Instituto de la Mujer para el estado de Baja California, Secretaría de la Mujer en el estado de Guerrero, Instituto Estatal de la Mujer del estado de Tlaxcala, Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Instituto Chihuahuense de la Mujer, Instituto de la Mujer Duranguense, Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, Instituto Poblano de las Mujeres, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, Instituto Veracruzano de las Mujeres, Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, Secretaría de la Mujer del estado de Michoacán, Instituto para la Mujer Nayarita, Instituto de la Mujer Guanajuatense, Secretaría de las Mujeres del estado de Coahuila, Instituto Sonorense de la Mujer. El día 14 se contó con la participación de 21 mujeres y 10 hombres, mientras que el día 15 fueron 21 mujeres y 9 hombres.
- El 15 de agosto se remitieron de manera electrónica las propuestas del PAIMEF para los indicadores de objetivo, estrategia y las líneas de acción correspondientes a la alineación del Plan Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Se instalaron 31 mesas de revisión para la presentación de los proyectos elaborados por las IMEF, solamente el Instituto de la Mujer Tamaulipeca no presentó proyecto. Por otro lado, a pesar que el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco presentó proyecto en mesa de revisión, decidió no participar en el programa.
- El 5 de septiembre se brindó capacitación a distancia a la enlace de reportes PASH de la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del estado de Chiapas, proporcionándole la información necesaria para realizar su labor como enlace.
- El 9 de septiembre se remitió de manera electrónica los anexos correspondientes al avance en el cumplimiento de las actividades relacionadas a los ASM del PAIMEF, así como los materiales probatorios al mes de septiembre a personal de la SEDESOL.
- El 11 de septiembre se envió por medio de correo electrónico el Documento Metodológico para el seguimiento Físico en campo a los proyectos apoyados por el PAIMEF para el ejercicio fiscal 2013 y la Propuesta simplificada para el seguimiento físico en campo 2013 al personal de la SEDESOL para su revisión y validación.
- El 18 de septiembre se enviaron a las 30 IMEF que recibieron recursos del PAIMEF los oficios en que se solicita el envío de los reportes de información de acuerdo a los instrumentos elaborados por el PAIMEF, ya que dicha información servirá para reportar el avance de los indicadores en el PASH.
- El día 20 de septiembre se dio atención al oficio núm. 610/DGMPS/0371/2013 sobre el reporte a los avances de las actividades derivadas de los ASM del PAIMEF al mes de septiembre, donde se mando de manera electrónica y física: el oficio de atención a la solicitud y los archivos digitalizados de los anexos: C, correspondiente al reporte de actividades comprometidas en el documento de trabajo; E, correspondiente al reporte de actividades comprometidas en el documento institucional; F, Documento histórico de seguimiento

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>de los ASM derivados de informes y evaluaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los días 23 y 24 de septiembre se llevó a cabo la primera visita de seguimiento, la cual se realizó al Instituto Queretano de la Mujer. La visita comprendió: Refugio Nu’ju, Centro de Justicia para las Mujeres y módulo itinerante ubicado en Cadereyta. • Los días 20 y 26 de septiembre personal del PAIMEF asistió al taller denominado “Transversalización de la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas presupuestarios de la Sedesol”, el cual fue impartido por personal del Indesol en coordinación con la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales (UPRI). • El 26 de septiembre personal del PAIMEF asistió en el curso sobre actualización de padrones de beneficiarios para programas federales de subsidio, impartido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). • Al 30 de septiembre las Instancias de Mujeres que han hecho entrega de su informe parcial son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM) • Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) • Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) • Instituto de las Mujeres para el Estado de San Luis Potosí (IMES) • Secretaría de las Mujeres (Semujer-Zacatecas) • Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC) • Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) • Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY) • Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (ISMujer) • Instituto Chihuahuense de la Mujer • Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León • Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) • Instituto Hidalguense de las Mujeres • Instituto Queretano de la Mujer (IQM) • Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMEM)

Análisis de brecha de género
No aplica

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Oportunidades:</p> <p>Las IMEF se han propuesto agilizar la gestión de sus proyectos para la pronta operación de las Unidades Especializadas de Atención</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Ramo: 20

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número de acción: 842 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Programa en su modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos son las madres, padres solos, tutores o principales cuidadores con al menos un(a) niño(a) de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años), o entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en casos de niñas(os) con alguna discapacidad, de acuerdo con lo siguiente:

Madres, padres solos, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar (LB) y no tienen acceso al servicio de cuidado infantil a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios.

Los criterios de elegibilidad de la población objetivo en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, establecidos en las Reglas de Operación 2013, no son retroactivos para aquellas personas beneficiarias que hubiesen solicitado su incorporación al Programa en dicha modalidad antes del 31 de diciembre de 2012.

En las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles la población objetivo son las personas físicas, grupos de personas o personas morales, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que deseen y puedan ofrecer servicios de cuidado y atención infantil para la población objetivo del Programa en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, conforme a los criterios y requisitos establecidos en las Reglas de Operación vigentes del Programa y sus Anexos. Para el apoyo otorgado en estas modalidades la población objetivo serán las personas Responsables de las estancias infantiles afiliadas a la Red.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En las últimas décadas el rol social de las mujeres como amas de casa y responsables del cuidado de sus hijos ha

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

cambiado y un número cada vez mayor de mujeres se incorporan al mercado laboral para contribuir al sustento del hogar. Prueba de ello es la mayor participación de las mujeres en actividades económicas. De 2005 a 2012 la población económicamente activa femenina mayor de 14 años aumentó de 21.6% a 22.8% (ENOE IV trimestre de 2005 y III trimestre de 2012, INEGI).

Sin embargo, para las madres de niños pequeños, la decisión de ingresar al mercado laboral depende en buena medida de la disponibilidad de alternativas viables de cuidado infantil, que les permitan contar con el tiempo necesario para obtener y mantener un empleo, o bien, para estudiar o capacitarse.

En 2012 la participación de las mujeres en el mercado laboral fue más alta en los grupos de menores ingresos que en los de ingresos más altos. Del total de las mujeres ocupadas, 26.5% perciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que sólo 6.2% de las mujeres que perciben más de 5 salarios mínimos forman parte de la población ocupada. Asimismo, 30.8% de las mujeres mayores de 14 años que eran parte de la población económicamente activa tenían hijos mayores de un año. Destaca que de la población femenina mayor de 14 años son las mujeres casadas quienes presentan la mayor tasa de participación en el mercado laboral (16.6%), (ENOE III trimestre de 2012, INEGI). Lo anterior refleja la necesidad de las mujeres de bajos ingresos de incorporarse al mercado laboral así como de continuar obteniendo capacitación para mejorar la productividad, el ingreso y, por ende, el bienestar económico de la familia.

Aunado al papel relevante de las mujeres como sustento del hogar, también se reconoce la necesidad de apoyar a las familias uniparentales encabezadas por mujeres y hombres, con el fin de fortalecer la visión de equidad de género del Programa.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, de los poco más de 28.6 millones de hogares registrados en el país, 17.2 millones se forman por el jefe o cónyuge hombre con hijos y representan 60.1% del total. En hogares en donde habita el padre, 95.6% se conforma por la pareja (padre y cónyuge) con hijos, 2.2% sólo por el padre con sus hijos y, 2.2% por el padre, sus hijos y otros integrantes como nietos, yernos, nueras, madre o padre, hermanos y sobrinos, principalmente.

Análisis del avance de resultados

Las acciones realizadas por el Programa en el periodo de referencia se señalan a continuación:

Modalidad de Apoyo a Madres y Padres Trabajadores.

267 mil 459 niños beneficiados (125 mil 478 niñas y 141 mil 981 niños).

247 mil 967 madres beneficiadas.

4,184 padres solos beneficiados.

Existen estancias en 1,271 municipios a nivel nacional, de los cuales 224 son municipios con alto o muy alto grado de marginación de acuerdo con la clasificación del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en ellos hay 358 Estancias afiliadas a la Red de Estancias Infantiles.

El Programa tiene presencia en 47 de los 250 municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Actualmente se atienden a 442 municipios considerados con población predominantemente indígena por la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas (CDI).

A la fecha se atienden 5,255 niños con alguna discapacidad, en 3,005 estancias infantiles distribuidas en las 32 entidades federativas.

Modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

9,394 Estancias Infantiles. No existen Estancias que no estén afiliadas al Programa y que hayan recibido apoyo del mismo.

El programa ha generado aproximadamente 43 mil 215 fuentes de ingreso entre responsables de estancias y sus asistentes. Cabe resaltar que 98 por ciento de estos empleos son ocupados por mujeres.

Análisis de brecha de género

Nuestros beneficiarios presentan las siguientes características:*

- 84.3% de los beneficiarios actualmente trabajan, 2.5% trabaja y estudia, 4.2% busca empleo y 4.4% son estudiantes o se capacitan para el trabajo y 4.7% Otros (incapacitado para trabajar, cuida a su hijo enfermo, servicio social).
- 35% de las beneficiarias son madres solas.
- La edad promedio de las beneficiarias es de 30 años, mientras que la del niño es de 2 años 9 meses.
- Antes de incorporarse al Programa 31% de los (as) beneficiarios (as) no tenía trabajo, hoy 79% de ellas cuentan con un empleo.
- En la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos 97.6% de las beneficiarias son mujeres, mientras que en las modalidades de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles, 97% son mujeres.
- El 32% de las beneficiarias mencionan estar laborando en su primer empleo remunerado desde que tuvo a sus hijos a cargo.
- El 47% de éstas no había trabajado antes porque no tenían donde dejar a sus hijos.
- En promedio los (as) beneficiarios (as) indicaron que su ingreso aumentó en 2.6% a partir de su entrada al Programa.

Fuente: Encuesta a Beneficiarios del Programa de Estancias Infantiles, 2011, coordinada por la DGPS de la Sedesol y realizada por Olivares Plata Consultores. La muestra fue de 3,331 beneficiarios representativa a nivel nacional, con un intervalo de confianza del 95 por ciento y una tasa de NO respuesta del 30%, recuperando 2,532 encuestas efectivas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Derivado de la mejora de los procesos administrativos del Programa, así como de las adecuaciones a los sistemas, el proceso de pago a las Responsables de las Estancias Infantiles (Modalidad Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil e Incorporación a la Red de Estancias Infantiles) se ha vuelto más eficiente, logrando reducir el número de días para realizar el pago por concepto de pago de los servicios de cuidado y atención infantil.

Para el tercer trimestre de 2013, el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, reportó entre otros, el indicador Índice de pago oportuno en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos de la Matriz de indicadores para Resultados, el desempeño de dicho indicador mantuvo la eficiencia en el proceso de pago llevado a cabo por las Coordinaciones a las Responsables de las Estancias Infantiles. En ese sentido, nuevamente el proceso de pago reporta que el mismo se realiza en 14 días naturales como promedio a nivel nacional, cabe señalar que el número de días establecidos para realizar la entrega del subsidio de manera oportuna es de 15 días naturales.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de mejora

En seguimiento a lo reportado en el II Trimestre, en el mes de julio concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI), llevada a cabo por la Conferencia Interamericana de Estudios de Seguridad Social (CISS), bajo la supervisión del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La evaluación tuvo como objetivo realizar una valoración sintética que refleje el desempeño del Programa y contribuya a la toma de decisiones. Para ello, la evaluación consideró cuatro apartados principales: 1) Resultados, en este apartado se revisó el desempeño de los indicadores a nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se analizó su alineación con la planeación sectorial; 2) Productos, examinó el desempeño de los componentes y actividades que conforman la MIR y revisó el comportamiento del presupuesto asignado al Programa; 3) Seguimiento, se analizaron aquellos aspectos susceptibles de mejora que el Programa ha identificado en las evaluaciones que ha tenido desde su creación; y 4) Cobertura, se corroboró que el Programa cuente con definición y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

Entre los principales resultados de la Evaluación destaca lo siguiente:

- En la sección de Resultados y hallazgos los evaluadores basaron un primer análisis en la Evaluación de Impacto del Programa, ya que la misma logra abarcar las distintas vertientes del Programa y capta con rigurosidad sus múltiples efectos sobre las madres trabajadoras y los niños de temprana edad en hogares en situación de pobreza. Por ello, el resultado más significativo se observó en las variables de participación laboral y permanencia en el trabajo, esto a pesar del contexto económico adverso en el que se realizó dicha evaluación.
- Respecto al apartado Otros efectos, destaca el hecho de que el Programa es evaluado de manera regular y que, en general, ha sido valorado positivamente. En ese sentido, se puede observar que las evaluaciones muestran que los indicadores de gestión y de resultados, en la mayoría de los casos, se aproximaron a sus metas o incluso, las superaron.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría Social y Desarrollo Humano

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 862 Derechos humanos y sociales

Definición de la población objetivo

La población objetivo son niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna, en cuyo hogar se haya tenido jefatura femenina en un rango de 12 a 68 años de edad, cuyo ingreso per cápita por hogar no rebasa la Línea de Bienestar.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La pobreza no es una condición estática, sino que puede variar a lo largo del tiempo. Esto es, la condición de pobreza de las personas puede depender de eventos que las hagan caer en esta situación, volverla más severa, o en su caso, ayudarlas a superarla. En este sentido, la vulnerabilidad de las personas ante la pobreza se puede expresar como el alto riesgo de que un individuo o grupo enfrente cualquiera de los siguientes escenarios: ingrese a un estado de pobreza, su condición de pobreza sea más severa o que su condición de pobreza se haga crónica o de largo plazo.

Esta vulnerabilidad se agrava en personas que por sus condiciones socioeconómicas están expuestas a ciertos riesgos que pueden hacer que caigan o empeoren su situación de pobreza. Entre estos riesgos, se encuentran la pérdida de los activos productivos que permiten a las personas generar ingresos para satisfacer sus necesidades básicas (como la pérdida del empleo o la pérdida del jefe o jefa de familia), la ausencia de redes de protección social (no tener acceso a servicios de salud, por ejemplo) o el escaso desarrollo en capacidades básicas como salud, alimentación y educación.

En México, los tres riesgos mencionados anteriormente se agravan en hogares con jefatura femenina, ya que al ser el único sustento familiar y al carecer de alguna red de protección social, en caso de pérdida de la madre, sus hijos e hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras. En México, en aproximadamente 5.2 millones de hogares de los 6.9 millones de hogares con jefatura femenina, las jefas de familia no cuentan con el apoyo de un cónyuge debido a que son solteras, separadas, divorciadas o viudas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Cabe resaltar que en México, existen 332 mil hogares en zonas rurales y 1.4 millones en áreas urbanas cuya jefa de familia cuenta entre 12 y 68 años de edad, viviendo en condiciones económicas por debajo de la Línea de Bienestar que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), es decir, se encuentran en condiciones de pobreza. Para 2013 se estima que de las jefas de familia sin cónyuge y en estado de pobreza, puedan morir alrededor de 7 mil de ellas, dejando en orfandad aproximadamente a 15 mil menores de 0 a 23 años.

Por lo anterior, los hogares con jefatura femenina y con hijos o hijas en edad escolar son particularmente vulnerables, ya que en caso de la pérdida de la principal fuente del ingreso del hogar, los hijos e hijas podrían ver disminuida su capacidad de satisfacer sus necesidades básicas en alimentación y salud o podrían verse en la necesidad de trabajar y abandonar su educación, situaciones que en el corto y largo plazos pueden agravar su condición de pobreza.

Ante tal situación, el Gobierno Federal ha decidido implementar el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, el cual contribuye a disminuir la vulnerabilidad de estos hogares ante el posible fallecimiento de la madre, fomentando la protección social de hijas e hijos en estado de orfandad. Asimismo, este Programa contribuye a la consolidación de un sistema de seguridad social universal, que es característica de un México incluyente.

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre se cuenta con 857,489 madres con Pre-registro al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. Esta cifra representa un avance de 33% con respecto a las metas del periodo, que son de 2,600,000 pre registros. Este resultado se debió, principalmente, a que se empezó a operar en el tercer trimestre del año.

Asimismo, se han entregado los apoyos a 46 personas responsables que representan a 97 beneficiarios y beneficiarias (hijos e hijas en orfandad).

Análisis de brecha de género

En México, los hogares con jefatura femenina, en donde la madre es el único sustento familiar y que carece de alguna red de protección familiar, en caso de pérdida de la madre sus hijos e hijas pueden caer o empeorar su situación de pobreza, limitando así su desarrollo y oportunidades futuras.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en aproximadamente 5.2 millones de hogares de los 6.9 millones de hogares con jefatura femenina, las jefas de familia no cuentan con el apoyo de un cónyuge debido a que son solteras, separadas, divorciadas o viudas. De este grupo, existen 332 mil hogares en zonas rurales y 1.4 millones en áreas urbanas cuya jefa de familia cuenta entre 12 y 68 años de edad, viviendo en condiciones económicas por debajo de la Línea de Bienestar que establece el Coneval, es decir, se encuentran en condiciones de pobreza.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El Programa empezó a operar hasta el segundo semestre de 2013, debido a que en las Reglas de Operación publicadas el 28 de febrero de 2013 se señalaba como mecánica de operación otorgar los apoyos mediante un esquema de compañías de seguros; sin embargo, a finales del mes de abril se determinó una modificación en el esquema de operación del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, instruyendo la constitución de un fideicomiso de administración y pago para canalizar los apoyos. Actualmente ya se cuenta con la publicación del Decreto Presidencial que modifica el esquema anterior, y en coordinación con la SHCP se ha definido al Fiduciario. Las Reglas de Operación modificadas del Programa están en proceso de publicación.

Acciones de mejora

La decisión de que un fideicomiso administre y otorgue los apoyos, permitirá que los recursos puedan fluir de manera más directa a los beneficiarios, optimizando el uso de los recursos para hacer llegar los apoyos a un mayor número de hijas e hijos en orfandad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Dirección General de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 899 Operar el programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaría de Turismo

Definición de la población objetivo

250 servidores y servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y sus Órganos Administrativos Desconcentrados: Centro de Estudios Superiores en Turismo y Corporación Ángeles Verdes, a nivel central.

Diagnóstico sobre la situación por atender

A través de la encuesta de cultura institucional, se observó la necesidad de proporcionar información a través de herramientas de capacitación sobre temas de equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Una vez analizado y determinado el contenido temático de los cursos, conforme a los criterios del Comité de Perspectiva de Género y del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), se procedió a integrar la estructura temática y contenidos audiovisuales del mismo

El cual consta de los siguientes temas.

- Sesión 1: Aclarando conceptos
- Sesión 2: Identidades, roles y estereotipos
- Sesión 3: Perspectiva y análisis de género
- Sesión 4: La desigualdad de género

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sesión 5: Discriminación de género
Sesión 6: Violencia contra de las mujeres
Sesión 7: Equidad e igualdad de género
Sesión 8: Acciones de SECTUR para la equidad

El curso dará inicio a partir del 07 de octubre del presente año, en una primera etapa constituida de 200 participantes, para continuar semanalmente durante los meses de octubre y noviembre con el resto la población objetivo.

Análisis de brecha de género

En el sector central, (constituido entre el personal de la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, ubicados en el Distrito Federal) la brecha de género es casi inexistente al ubicarse en los porcentajes de 48.21% y 51.78% de mujeres y hombres respectivamente, pero aun es importante mantener una constante sensibilización sobre los temas de equidad e igualdad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El hecho de considerar un curso que esté planeado para impartirse a distancia se considera como una oportunidad, ya que de esta manera se amplía su alcance dando mayores posibilidades de capacitación al personal sin tener que desplazarse a un lugar determinado, permite el acceso al curso con total libertad de horarios y se distribuye de forma rápida y precisa a todos los participantes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Establecer y conducir la política de turismo.

Ramo: 21 Turismo.

Clave de la UR: 611.

Nombre de la UR: Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Clave del Pp: P001.

Nombre del Pp: Establecer y conducir la política de turismo.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 903 Coordinar y operar la mesa intrainstitucional de la perspectiva de género en el sector Turismo

Definición de la población objetivo

La población objetivo para el tercer trimestre del año, del Sector Turismo integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus Órganos Administrativos Desconcentrados constituidos por el Centro de Estudios Superiores en Turismo (CESTUR), la Corporación Ángeles Verdes (CAV) y Entidades Coordinadas como el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y Empresas Filiales: FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.; FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A de C.V.; y FONATUR Constructora, S.A. de C.V. está constituida por un total de 2,639 personas de las cuales 878 (33.3%) son mujeres y 1,761 (66.7%) hombres. Esta población objetivo será considerada como población atendida, ya que es la beneficiaria de las acciones emprendidas para transversalizar e institucionalizar la política de igualdad entre mujeres y hombres. (Ver: Anexo 1 Poblacion)

Diagnóstico sobre la situación por atender

El 27 de diciembre de 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, en él se incluye el Capítulo IV que habla de la igualdad entre mujeres y hombres, artículo 24, Anexo 12 erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. Donde se consignan las asignaciones para diversos ramos de la Administración Pública Federal entre ellos, la Secretaría de Turismo. Este recurso es destinado a los programas que atienden las necesidades de las mujeres en salud, procuración de justicia, desarrollo económico, educación, participación política y seguridad, así como para dar continuidad a los trabajo para lograr la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de encontrar una distribución justa de recursos y beneficios para las mujeres, en aras de fortalecer su desarrollo personal y colectivo en la sociedad.

Para el cumplimiento de lo anterior, la Cámara de Diputados asignó a la Secretaría de Turismo un presupuesto

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender				
etiquetado de \$7.3 millones de pesos, el cual, se detalla a continuación:				
PP	Programa Presupuestario	Unidad Responsable	Acción Estratégica	Monto Asignado (\$)
M001	Actividades de apoyo administrativo.	510. Dirección General de Administración.	Capacitar al personal de la Secretaría de Turismo y a sus órganos administrativos desconcentrados en temas de equidad e igualdad de género.	631,260.00
P001	Establecer y conducir la política de turismo.	611. Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial.	Coordinar y operar instrumentos de política: Comité de Género y Comité de HyAS	5,000.00 (cinco mil pesos)
P002	Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos.	212 Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística.	Sensibilizar sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo. Capacitar y formar a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y del turismo. Difusión de materiales impresos y audiovisuales.	6 695,000.00
Total:				7' 331,260.00

El presupuesto etiquetado en la materia asignado a la Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, para el 2013, es de \$5,000.00 (cinco mil pesos, 00/100 M.N.), con el cual se llevará a cabo la coordinación y operación de las sesiones de los instrumentos de política denominados: Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal (Comité de Género) y Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Los **recursos presupuestarios etiquetados y designados por la Cámara de Diputados, los reportará en su momento, la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, a través del Programa Transversal, "Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres"**.

I) Comité de Género (antes Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género). El Sector Turismo en aras de cumplir con los mandatos internacionales y nacionales para promover la equidad entre los géneros, erradicar la discriminación e impulsar una nueva cultura de respeto e igualdad de oportunidades, desde el 2008, ha llevado a cabo diversas acciones con el fin de institucionalizar la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres, una de ellas fue la creación e instalación de la **Mesa Intrainstitucional de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo (MIPG)**, la cual, fue conocida como un espacio permanente de acción al interior del sector turismo, que pretendió facilitar, desarrollar e implementar la política de igualdad entre mujeres y hombres a través de la adopción de la institucionalización de la perspectiva de género, llevando a cabo sesiones ordinarias trimestralmente, en las que se establecieron acuerdos que generaron tareas dentro de la Secretaría de Turismo y Entidades Coordinadas que fortalecieron la política pública en la materia.

Considerando la necesidad de emprender acciones de consolidación, transversalización e institucionalización de este

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

mecanismo colegiado, se determinó emprender una transformación organizacional y funcional de éste, dando paso a la creación el 27 de noviembre de 2012 al **Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turístico Federal (en lo sucesivo Comité de Género)**, el cual tiene como objetivo, promover y fomentar acciones que consoliden la inclusión de la perspectiva de género; combata la discriminación; erradique todo tipo de violencia, promueva el respeto a los derechos humanos y fomente la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres al interior del sector turismo. Para el 2013, se realizarán un total de **3 sesiones** ordinarias, que se llevarán a cabo cada cuatro meses.

II) Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual (Comité HyAS) en la Secretaría de Turismo. Mecanismo de actuación instalado el 01 de diciembre de 2011, constituido por un grupo multidisciplinario de personas de la Secretaría de Turismo, Corporación Ángeles Verdes y Centro de Estudios Superiores en Turismo, que tiene por objetivo forjar relaciones laborales armónicas y equitativas para la institución, y sus acciones deberán estar encaminadas a crear un clima laboral acorde a los valores de carácter ético y con respeto en todo momento a los derechos humanos, para ello, llevará a cabo **3 sesiones** ordinarias anuales (una cada cuatro meses) en las que se deberán crear acciones transversales e institucionales para eliminar la discriminación y la violencia, fomentando el acceso, la permanencia a un trabajo digno y de calidad, así como una ambiente de respeto, de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

Análisis del avance de resultados

El avance del gasto del recurso presupuestario etiquetado y designado a la UR 611, Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial por la Cámara de Diputados, serán reportados en su momento, por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Turismo, a través del Programa Transversal, "Erogaciones para la Igualdad Entre Hombres y Mujeres".

Indicador 1. Realizar sesiones del Comité de Género al año.

Fórmula del indicador:

3 sesiones programadas/3 sesiones realizadas* 100.

Indicador 2. Realizar sesiones del Comité HyAS al año.

Fórmula del indicador:

3 sesiones programadas /3 sesiones realizadas*100

El avance del indicador 1. Realizar sesiones del Comité de Género al año.

La Segunda Sesión del Comité de Género se verificó el 30 de agosto de 2013. El avance de este indicador es de 66.6%. Se establecieron 10 acuerdos de los cuales, 3 concluyeron, 5 en proceso y 3 pendientes. **(Ver archivos electrónicos**

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

adjuntos: Acuerdos CG, Avances PT CG y Minuta 2SO CG. Todos con extensión PDF).

El avance del indicador 2. Realizar sesiones del Comité HyAS al año.

La Segunda Sesión del Comité HyAS se verificó el 23 de agosto de 2013. El avance del indicador es de 66.6%. Se establecieron un total de 4 acuerdos, de los cuales están en proceso. **(Ver archivos electrónicos adjuntos: Acuerdos Comite HyAS, Carpeta 2SO Comite HyAS y Minuta 2SO Comite HyAS. Todos con extensión PDF).**

Análisis de brecha de género

No aplica.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

- Asistencia y compromiso de todas y todos los integrantes de los diversos instrumentos: Comité de Género y Comité HyAS.
- Cambios de enlaces intrainstitucionales de los diversos instrumentos de política.

Oportunidades:

- Son instrumentos constituidos formalmente que fortalecen la transversalización e institucionalización de la política pública de igualdad entre mujeres y hombres.
- Promueven la consolidación de la Cultura Institucional basada en una política social de igualdad de género, que fortalece la calidad, eficiencia y eficacia del desempeño de las servidoras y servidores públicos de las instituciones que conforman el sector turismo, en un ambiente laboral sano, de respeto, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Acciones de Mejora

- Implementar y operar eficaz y oportunamente mecanismos o instrumentos institucionales permitiendo fortalecer la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres en el sector turismo.
- Mejorar la coordinación y operación oportuna de las acciones establecidas en los instrumentos (Comité de Género y el Comité HyAS), instalados oficialmente por el sector turismo para institucionalizar la igualdad entre mujeres y hombres.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Ramo: 21 Turismo

Clave de la UR: 212

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo de la Cultura Turística

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Apoyo a la competitividad y prestadores de servicios turísticos

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 905 Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, 906 Capacitación y formación a prestadores de servicios turísticos sobre prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, 908 Difusión de materiales impresos y audiovisuales para la prevención a la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.

Definición de la población objetivo

Beneficiarios directos: Prestadores de servicios turísticos de diversas ramas del sector, empresas turísticas, asesores sociales, consultores e instructores en turismo, estudiantes de turismo.
Beneficiarios indirectos: Niñas, niños y adolescentes en México, turistas nacionales y extranjeros, sociedad en general.

Diagnóstico sobre la situación por atender

PREVENCIÓN A LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE VIAJES Y TURISMO

La trata de personas, es un fenómeno grave que se ha incrementado, de manera importante en nuestro país, su impacto, que abarca a cientos de miles de víctimas cada año, vulnera la dignidad de sus víctimas, afecta a familias y comunidades enteras, lastima la cohesión social y sobre todo, fractura la condición de humanidad de quienes sufren este crimen.

El turismo no es la causa de la explotación sexual de la niñez; sin embargo, en ocasiones las redes de crimen organizado se valen de la infraestructura y facilidades que ofrece esta noble industria, así como para cometer el delito; los prestadores de servicios turísticos son personal clave con un gran potencial para prevenir este flagelo desde sus ámbitos laborales o comunitarios, por tal motivo es nuestra responsabilidad reconocer su existencia y sobre todo

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

actuar en consecuencia para garantizar que la industria turística actúe en un marco de responsabilidad y compromiso social previniendo que este delito continúe lastimando a miles de víctimas.

La industria turística ofrece oportunidades de empleo a mujeres y hombres que en muchas ocasiones pertenecen a las comunidades aledañas a los centros turísticos y que no cuentan con la información necesaria para prevenir o combatir este tipo de delitos.

Con base en los elementos anteriormente descritos se concluye que las condiciones de las mujeres en el sector, podrían propiciar cierta vulnerabilidad hacia delitos como la trata de personas, trabajar a favor de la salud, la seguridad y el bienestar de las mujeres en el sector de los viajes y el turismo, incluye instaurar una políticas, programas y proyectos de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia, discriminación o desigualdad en su entorno laboral y en el ambiente en el que se desarrollen o actúen, sin diferenciar si se trata de prestadoras de servicios o turistas que visiten nuestro país.

Con el propósito de reducir los impactos negativos que produce la trata de personas en el sector turístico, esta Dependencia, en coordinación con organismos gubernamentales, de la sociedad civil y empresas, lleva a cabo acciones encaminadas a contribuir al combate a este delito desde la óptica de la prevención, entre las que destacan investigaciones, programas de sensibilización-capacitación y formación de facilitadores, diseño de materiales impresos y audiovisuales y el impulso de un “Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo”.

Para el presente ejercicio se ha desarrollado el proyecto **“CUARTA ETAPA DEL PROGRAMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO”**, integrado por las siguientes acciones:

- 1) *Coordinación de Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 12 Estados de la República Mexicana*
- 2) *Impartición de cursos de formación y actualización de facilitadores, sobre “Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 12 Estados de la República, donde se desarrollen los foros de sensibilización.*
- 3) *Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 12 destinos de la República Mexicana.*
- 4) *Campaña de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros*
- 5) *Curso de Sensibilización, “Una revisión crítica de la masculinidad tradicional: herramientas para avanzar hacia la equidad, la intimidad y el buen trato”*
- 6) *Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, para reforzar cada actividad.*

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Asimismo con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias del sector turístico mediante iniciativas encaminadas a propiciar su empoderamiento personal y empresarial a fin de generar nuevas oportunidades para el desarrollo personal, profesional y del sector, esta Dependencia desarrolló el proyecto denominado **“SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO”**, mismo que se desarrollarán a través de talleres dirigidos a mujeres propietarias de Mipymes turísticas, en 10 destinos de la república mexicana

Análisis del avance de resultados al 30 de septiembre de 2013

1) Coordinación de Foros de Sensibilización sobre Prevención a la trata de Personas en el Sector de los Viajes y el Turismo en 12 Estados de la República Mexicana

OBJETIVO: Difundir información objetiva que coadyuve a identificar, prevenir y combatir la trata de personas en sus diversas modalidades en 12 destinos de la república Mexicana.

IMPACTO: Se han desarrollado eventos en cinco destinos Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Veracruz y Coahuila con el siguiente resultado: 1274 personas sensibilizadas de las cuales 693 son mujeres y 581 hombres

2) Impartición de cursos de formación y actualización de facilitadores, sobre “Prevención a la Trata con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, en los 12 Estados de la República, donde se desarrollen los foros de sensibilización.

OBJETIVO: Impartir, reforzar y actualizar capacitación sobre prevención a la trata de personas con fines de ESCNNA en el Sector de los Viajes y el Turismo a prestadores de servicios de establecimientos y servicios turísticos en 12 destinos de la República Mexicana.

IMPACTO: Se han desarrollado eventos en cinco destinos Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Veracruz y Coahuila con el siguiente resultado: 256 personas formadas como replicadores del tema, de las cuales 144 son mujeres y 112 son hombres

3) Implementación de acciones para el impulso al Código de Conducta Nacional para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los viajes y el turismo en 12 destinos de la República Mexicana.

1. REUNIONES EMPRESARIAL PARA LA ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE VIAJES Y TURISMO (CCN).

OBJETIVO: Generar el compromiso y/o la firma del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN), entre empresas del sector.

IMPACTO: Se han desarrollado eventos en cinco destinos Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Veracruz y Coahuila con el siguiente resultado: 166 Códigos de Conducta firmados con empresarios del sector y 77 Acuerdos para la implementación del CCN con representantes de los sectores empresariales del país, dando un total de 243 compromisos firmados.

2. IMPARTICIÓN DE CURSOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL CCN.

OBJETIVO: Ofrecer a las empresas y prestadores de servicios del sector turístico que hayan firmado el CCN, un taller

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados al 30 de septiembre de 2013

de capacitación para la implementación de cada uno de los 9 puntos que integran el documento firmado, a través del portal de internet diseñado para tal fin.

IMPACTO: Se han desarrollado eventos en cinco destinos Durango, Tamaulipas, Chihuahua, Veracruz y Coahuila con el siguiente resultado: 130 personas capacitadas, de las cuales 71 son mujeres y 59 son hombres.

4) Campaña de difusión “No + Trata” dirigida a turistas nacionales y extranjeros

OBJETIVO: Difundir información preventiva sobre el delito de la trata de personas en el sector de viajes y turismo, que coadyuve a la promoción de una cultura de cero tolerancia y al desaliento de la demanda entre turistas nacionales y extranjeros, en dos destinos turísticos de la República Mexicana se implementó esta campaña en los Destinos de Veracruz, Ver. y Acapulco Guerrero en los cuales se capacitó a jóvenes voluntarios denominados “Embajadores Turísticos”, para apoyar con la distribución de un kit informativo a turistas nacionales y extranjeros que arribaron a ambos puertos, a través del aeropuerto local, las centrales de autobuses y que acudieron a diversos módulos de información.

IMPACTO: 14,400 turistas nacionales y extranjeros informados sobre el programa.

<p>VERACRUZ Embajadores capacitados: 37 Puntos de entrega: 6 Número de Kits entregados a turistas: 7,200 Periodo de implementación: del 11 al 15 de Julio de 2013</p>	<p>ACAPULCO Embajadores capacitados: 50 Puntos de entrega: 8 Número de Kits entregados a turistas: 7,200 Periodo de implementación: del 12 al 16 de Julio de 2013</p>
--	--

5) Curso de Sensibilización, “Una revisión crítica de la masculinidad tradicional: herramientas para avanzar hacia la equidad, la intimidad y el buen trato”

La impartición de este curso se tiene programada para octubre-noviembre del presente año en el DF

6) Diseño, actualización e impresión de materiales didácticos y promocionales para la prevención de la trata de personas con fines de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo, para reforzar cada actividad.

IMPACTO: Se han diseñado e impreso los materiales promocionales correspondientes a la campaña No + Trata que consiste en: Folletos, pulseras, calcomanías, manuales, identificadores de equipaje, banners, fotobacks, presentaciones de sensibilización a los embajadores, playeras, camisas, chalecos, entre otros, asimismo se han desarrollado materiales para las sesiones de sensibilización, capacitación y eventos de firma del CCN como , manuales, constancias, lápices, sixticos y folletos informativos, formatos diversos, pósters, boletos para las funciones de teatro, códigos de conducta, acuerdos para firma, banners, mamparas, acreditaciones, entre otros.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados al 30 de septiembre de 2013

A través de la Universidad del Caribe se está Desarrollando “SEGUNDA ETAPA DEL PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DE LAS MIPYMES TURÍSTICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD DE GÉNERO”, mismo que se coordina a través de la impartición de talleres dirigidos a mujeres propietarias de Mipymes turísticas, en 10 destinos de la república mexicana.

OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias del sector turístico mediante iniciativas encaminadas a propiciar su empoderamiento personal y empresarial a fin de generar nuevas oportunidades para el desarrollo personal, profesional y del sector

IMPACTO: Cuatro destinos atendidos en tres Estados: Quintana Roo, D.F. y Puebla, generando 124 mujeres capacitadas en el tema.

Análisis de brecha de género

El objetivo de la SECTUR sigue siendo disminuir hasta erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas en el sector de viajes y turismo y la discriminación laboral por cuestiones de género en el sector de los viajes y turismo, para lo cual se desarrollan programas: Prevención a la trata de personas en el sector de viajes y turismo y Empoderamiento a las mujeres de las mipymes turísticas.

Con base en los avances de cada una de las acciones del proyecto integral que coordina la DGDCT, reportados al tercer trimestre de 2013, se establece que la participación de las mujeres en los eventos tanto de prevención a la trata de personas como de empoderamiento ha superado a la de los hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculo: Insuficiencia de recursos humanos para operar proyectos de esta magnitud.

Obstáculo: Si bien los recursos etiquetados para los programas están disponibles desde los primeros meses del año, se encuentran asignados en partidas que no corresponden con las actividades a realizar y se calendarizan bajo criterios que las áreas operativas desconocen, lo que obstaculiza el correcto desarrollo de cada actividad y su operación en tiempo y forma.

Oportunidad: Este año se abarcará el total de los 32 Estados de la República Mexicana en el programa de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo, asimismo se han innovado cada una de las líneas de acción que integran dicho proyecto (foros de sensibilización, cursos de formación de facilitadores, promoción al código de conducta, diseño e impresión de materiales).

Oportunidad: El programa de prevención a la trata de personas por primera vez considera en las acciones de sensibilización a los turistas nacionales y extranjeros a través de la campaña denominada No + Trata.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Explicación sobre los resultados alcanzados y acciones de Mejora
<p>Si bien se han obtenido buenos resultados en cuanto a personas sensibilizadas y facilitadores formados, se requiere el compromiso de los empresarios para que se adhieran al código de conducta nacional.</p> <p>En años anteriores este programa ha llegado principalmente a prestadores de servicios turísticos, a través de eventos de sensibilización, capacitación y formación de replicadores en el tema, y a empresarios turísticos a través de la promoción al “Código de conducta nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo”.</p> <p>Este año por primera vez se considera incluir a turistas nacionales y extranjeros con el fin de promover una cultura de cero tolerancia a este delito y desalentar su comisión en nuestro país.</p> <p>Se han incorporado nuevo elementos de imagen y contenido, para promover acciones de sensibilización, capacitación y formación de facilitadores en un concepto innovador y atractivo para el público objetivo, tales como una obra de teatro para los foros de sensibilización y material promocional con los personajes del código de conducta nacional.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

Definición de la población objetivo

Total de servidoras y servidores públicos pertenecientes a la rama administrativa del Instituto Federal Electoral (IFE).

Diagnóstico sobre la situación por atender

Fomentar la inclusión de una cultura organizacional con perspectiva de género en todas las áreas del IFE.

Análisis del avance de resultados

Los indicadores están programados para concluirse al cierre del ejercicio 2013. Se definió inicio el programa que atenderá la sensibilización del personal de la rama administrativa, y el diseño de una propuesta de protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Análisis de brecha de género

Derivado del estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, se identificó la falta de interés del personal en los asuntos de género, así como la falta de una cultura de género en la Institución y de una sensibilización en la materia. Atendiendo lo anterior, se está diseñando un protocolo para la atención de casos de acoso,

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

hostigamiento sexual y laboral; así como la integración de un programa de capacitación enfocado a la sensibilización del personal para atender esta problemática, el cual está integrado por cursos presenciales, en línea y capaciteatro.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Debido a que nuestra población objetivo se encuentra dispersa en todo el país, el mecanismo para poder hacer llegar la información nos limita a una modalidad en línea, por lo que es más largo el proceso para el diseño y elaboración de eventos de capacitación en la materia.

Asimismo, los proveedores capacitados en la materia son muy pocos, lo que ha dificultado la integración de un programa con mayor amplitud.

Estableciendo como estrategia para órganos delegacionales, su capacitación a través de cursos en línea, diseñados por INMujeres y por el Centro de Desarrollo Democrático de esta Institución; para el caso de oficinas centrales la capacitación será mediante eventos de capacitación presencial.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Organización del servicio profesional electoral

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 114

Nombre de la UR: Dirección Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral

Clave del Pp: M002

Nombre del Pp: Organización del servicio profesional electoral

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 949 Capacitación y formación con criterios de igualdad y no discriminación y temas relacionados de erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Definición de la población objetivo

Nuevas funcionarias del Servicio Profesional Electoral.
Funcionarios/as del Servicio Profesional Electoral (MSPE)
Funcionarios/as del Instituto Federal Electoral que funjan como entrevistadores/as en el Concurso Público 2013 (Rama administrativa y MSPE).

Diagnóstico sobre la situación por atender

En concordancia con lo señalado en el primer y segundo informe trimestral, el Programa “Organización del Servicio Profesional Electoral” contribuirá al desarrollo las capacidades para promover desde la educación, la igualdad de género y la no discriminación como factor clave del desarrollo humano, laboral y profesional.

Para poner en contexto el Servicio Profesional Electoral (SPE) se define como un sistema compuesto por el ingreso, la formación y el desarrollo profesional, la evaluación, la promoción, los incentivos y el procedimiento disciplinario. En consecuencia el SPE se organiza por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, (DESPE) bajo una serie de disposiciones normativas; que tiene por objeto entre otros: impulsar en los miembros del SPE para que se conduzcan conforme al derecho a la no discriminación, a los principios de equidad, etc.

Asimismo, el Servicio debe apegarse a los principios rectores de la función electoral federal y basarse en:

Igualdad de oportunidades

Mérito

No Discriminación

[...]

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>Equidad de género</p> <p>En los trimestres anteriores se informó que los 3 entregables están vinculados con el desarrollo del Concurso Público integrado por tres convocatorias a efectuarse durante los años de 2013-2014.</p> <p>Es importante señalar, que el Instituto Federal Electoral (IFE) implementó una medida especial de carácter temporal a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE). Al respecto, los consejeros electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral (CPSE) propusieron como una medida especial de carácter temporal, se elaborará un Proyecto de Lineamientos para que el Concurso Público 2013-2014 estuviera dirigido exclusivamente a aspirantes mujeres.</p> <p>Por lo que el 24 de julio de 2013, en sesión extraordinaria, la CSPE aprobó por unanimidad, como una medida especial de carácter temporal, para que se elaborara un Proyecto de Lineamientos para que el Concurso Público 2013-2014 estuviera dirigido exclusivamente a aspirantes mujeres.</p> <p>El 19 de agosto de 2013, la DESPE presentó a la CSPE el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva (JGE) por el que se aprueba proponer al Consejo General (CG) del IFE los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral (SPE) del IFE, como una medida especial de carácter temporal.</p> <p>El 19 de agosto de 2013, la CSPE de manera unánime se pronunció a favor de implementar, como medida especial de carácter temporal, el Concurso Público 2013-2014, en cuyas convocatorias sólo participen mujeres.</p> <p>El 26 de agosto de 2013, en sesión extraordinaria la JGE emitió el Acuerdo número JGE113/2013 por el que se aprueba proponer al CG los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del SPE del IFE, como una medida especial de carácter temporal.</p> <p>El 29 de agosto de 2013, el CG del IFE emitió el Acuerdo número CG224/2013, por el que se aprobaron por unanimidad, a propuesta de la JGE, los Lineamientos del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral del IFE, como medida especial de carácter temporal.</p> <p>En sesión extraordinaria celebrada este 25 de septiembre, la JGE aprobó los 2 documentos que detonan el inicio formal del Concurso Público 2013-2014, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo de la JGE por el que se aprueba la Declaratoria de Vacantes del SPE que serán concursadas en la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del SPE del IFE, como Medida Especial de Carácter Temporal, exclusiva para Mujeres. • Acuerdo de la JGE del IFE por el que se aprueba la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014 para ocupar cargos y puestos del SPE del IFE, como Medida Especial de Carácter Temporal, exclusiva para Mujeres. <p>El primero de los documentos aprobados por la Junta, es decir la Declaratoria de Vacantes, determina cuáles son las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que serán incluidas en la Primera Convocatoria.</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

El segundo de los documentos aprobados por la Junta, corresponde a la Primera Convocatoria del Concurso Público 2013-2014, establece los aspectos más relevantes de este procedimiento; se estructura en cuatro grandes apartados: en el primero se definen los requisitos que deberán cubrir las aspirantes al Concurso; en el segundo se establece la información para llevar a cabo el registro e inscripción de las aspirantes; en el tercer apartado se explican cada una de las fases y etapas que conforman la Convocatoria y el cuarto establece una serie de previsiones que deberán tener en cuenta las aspirantes durante el desarrollo del Concurso.

El concurso público 2013-2014, como se ha comentado se conforma por tres convocatorias, la primera convocatoria se concursarán 37 plazas, en la segunda 28 y en la tercera 31 plazas del Servicio Profesional Electoral.

A continuación se informan las fases y etapas del Concurso Público 2013-2014, con fechas para la primera convocatoria:

La publicación de la convocatoria del 29 de agosto y 06 de octubre de 2013.

El plazo para difundir la convocatoria del 29 al 8 de octubre de 2013.

Registro de aspirantes del 9 al 18 de octubre de 2013.

Aplicación de los exámenes de conocimientos electorales y técnico electorales del 24-25 de noviembre de 2013.

Etapas de cotejo documental: del 11 al 20 de diciembre de 2013

La prueba psicométrica del 11-22 de diciembre de 2013.

La etapa de entrevistas: primera quincena de enero de 2014.

Designación de ganadores será aproximadamente a finales de enero-principios de febrero de 2014

Nota: a partir de la etapa de aplicación de exámenes hasta designación de ganadores las fechas pueden estar sujetas a cambios eventuales parte de las autoridades competentes.

Análisis del avance de resultados

Avance del proyecto por entregables:

1.- Curso de Inducción al IFE con perspectiva de Género.

Búsqueda y Contratación de proveedores (01/03/2013 al 30/04/2013)

Avance: 100%,

Diseño de la propuesta de contenidos en Género y No Discriminación (01/03/2013 al 30/04/2013)

Avance: 100%,

Adecuación y actualización del curso de inducción con los contenidos de Género (01/05/2013 al 31/07/2013)

Avance: 70%,

Actualización del diseño web (01/06/2013 al 31/07/2013)

Avance: 40%,

Implementación en campus virtual 01/08/2013 30/09/2013.

Avance:

Comentario:

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Por lo que se refiere, al Curso de Inducción al IFE con Perspectiva de Género, a petición de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), la DESPE compartió los contenidos del curso y se trabaja en un solo Curso de Inducción con Perspectiva de Género, para que se imparta a todos y todas los y las funcionarios/as que ingresen al IFE como MSPE o como funcionarios de la rama administrativa.

La DEA actualmente está definiendo los contenidos que se incorporarán al curso de su ámbito de competencia, y se están buscando nuevamente proveedores. No se omite señalar que tanto DEA como DESPE pondrán el presupuesto que le corresponde para desarrollar el curso.

El avance por parte de DESPE es el que se ha reportado en trimestres anteriores, se realizó la reestructura y actualización de contenidos; ahora faltan las actividades que deberá de realizar el proveedor:

Revisar el contenido del curso.

Revisar el lenguaje

Imágenes

Contenido de la Unidad: con base en la políticas de género y no discriminación y bases teóricas.

Concluido el Concurso Público 2013-2014 y declarado las ganadoras a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral se les impartirá a las nuevas funcionarias de carrera el Curso de Inducción al IFE con perspectiva de género. Cabe señalar, que con base en las fechas arriba señaladas, la declaración de las ganadoras se realizará aproximadamente a finales del mes de enero principios de febrero de 2014, mismas que pueden estar sujetas a eventuales cambios por decisión de autoridad, por lo que no se ha definido fecha para la impartición del Curso de Inducción.

2.- Cápsula de capacitación a entrevistadores.

2.1 Búsqueda y contratación de proveedores (01/03/2013 al 30/04/2013)

Avance: 100%

2.2 Actualización de la guía de entrevistas con enfoque de no discriminación (01/05/2013 al 30/06/2013)

Avance: 100%

2.3 Diseño de contenidos. 01/07/2013-31/08/2013.

Avance: 35%

2.4 Elaboración del diseño web de la cápsula. 01/08/2013 30/09/2013.

Avance:

2.5 Implementación de la cápsula en el campus virtual. 01/10/2013 31/10/2013.

Avance:

Comentario:

El proyecto se encuentra en proceso de desarrollo. Cabe contextualizar que el concurso público 2013-2014, inicia con la publicación de la convocatoria en la que se establecen los requisitos, plazos y términos, y exámenes a aplicarse y las ponderaciones que tendrán los exámenes. En el desarrollo de las etapas y fases del concurso se realizan una serie de entrevistas en función del cargo o puesto; y ese en este momento cuando se aplicará la Cápsula de capacitación a entrevistadores/as, es decir durante la primera quincena de enero de 2014. Al final, se incorporan al Servicio quienes, habiendo pasado todas las etapas, obtienen los mejores resultados.

3.- Formadores con enfoque de Igualdad de Género y No Discriminación.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>3.1.-Búsqueda y contratación de proveedores,(01/03/2013 al 30/04/2013) Avance: 100%</p> <p>3.2.-Diseño de la propuesta de contenidos 01/05/2013 al 31/05/2013 Avance:100%</p> <p>3.3.-Elaboración de contenidos. (01/06/2013 al 31/08/2013) Avance: 45%</p> <p>3.4.- Elaboración de las herramientas. 01/07/2013 31/08/2013. Avance:25%</p> <p>3.5- Capacitación a Facilitadores. 01/08/2013-31/08/2013. Avance: 100%</p> <p>3.6.- Elaboración del Diseño web del curso. 01/08/2013- 30/09/2013. Avance:</p> <p>3.7.- Implementación del curso en el campus virtual. 01/10/2013- 31/12/2013. Avance:</p> <p>Comentario:</p> <p>Como es de su conocimiento, el proyecto de formadores se consideró dos tipos de figura para capacitar: Facilitadores e Instructores Profesionales.</p> <p>Facilitadores: Es importante señalar que los contenidos para el programa de capacitación de Facilitadores se diseñaron y desarrollaron con los recursos del anexo 10 que dio la Cámara de Diputados el año pasado. Este programa consta de tres momentos, un curso en línea y dos seminarios de facilitadores en formato presencial. Los contenidos fueron desarrollados por la empresa Proeduka.</p> <p>Para este año se contrató la empresa Proeduka para que impartiera los talleres del Seminario Nacional de Facilitadores que se llevó a cabo los días 2 y 3 de septiembre en el Hotel Fiesta Inn de Gran Sur. Este seminario se dio a 35 MSPE, que por primera vez son Facilitadores, de los cuales 6 son mujeres y 29 hombres.</p> <p>El Seminario Nacional de Facilitadores, consiste en que las y los participantes adquieran las competencias necesarias para ser un facilitador en línea de manera general; adquirirán la capacidad de ser facilitadores y facilitadoras B-Learning en los términos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional del Servicio Profesional Electoral, en el marco de la equidad de género. Asimismo las competencias adquiridas y desarrolladas le permitirán obtener una certificación expedida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)</p> <p>En ese orden de ideas, en los meses de julio y agosto se impartió el curso en línea para 108 facilitadores y facilitadoras, de los cuales 35 son los que asistieron al Seminario y 73 solo tomaron el curso debido a que ya habían asistido al seminario en el primer semestre de 2013. En la pestaña denominada población atendida CL se da cuenta del total de población: 22 mujeres y 86 hombres un total de 108 facilitadores y facilitadoras.</p> <p>Instructores: La Subdirección de Formación, continua trabajando en el proyecto de “Instructores”, esta figura es nueva, no se ha implementado. En este año se están haciendo los contenidos y el diseño web del curso que se impartirá a los MSPE que</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

participen como tal. Los detalles están en el avance de las actividades.

Análisis de brecha de género

No hay brechas de género en este proyecto. Se aplica a todos por igual.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Obstáculos:

Derivado de las dificultades que se presentaron con la Dirección Ejecutiva de Administración en el área de Adquisiciones para la formalización de anexos y contratos, se produjo un desfase del pago a los respectivos proveedores que presentan un servicio al IFE; así como del desarrollo de las actividades en los tres entregables. Es preciso mencionar, que la formalización de contratos y anexos se efectuó el 25 de septiembre de 2013.

A continuación se da cuenta de los contratos formalizados:

- Pedido-Contrato IFE/ADQ-0254 celebrado el 25 de septiembre de 2013, para la elaboración de la Guía de entrevistas que formarán parte del proyecto de Capacitación a entrevistadores. (Entrevista conductual basada en competencias)
- Pedido-Contrato IFE/ADQ-0257/13 para el desarrollo de la capsula informativa para la capacitación de entrevistadores. (Adaptación de la guía de entrevistas del concurso público del SPE a diseño instruccional en línea. Selección de lecturas, diseño y elaboración de contenidos con perspectiva de género y no discriminación, elaboración del diseño instruccional, implementación de la cápsula en el campus virtual.
- Pedido-contrato IFE/ADQ-0256/13 para la elaboración de los contenidos y materiales del curso Formadores con enfoque de igualdad de género y no discriminación.

La DESPE informa que se encuentra pendiente la formalización del contrato del proveedor de servicios para al Curso de inducción al IFE con perspectiva de Género, por las razones que ya han sido señaladas.

Oportunidades:

Como se ha comentado con anterioridad, el concurso público 2013-2014, inicia con la publicación de la convocatoria en la que se establecen los requisitos, plazos y términos, y exámenes a aplicarse y las ponderaciones que tendrán los exámenes. En el desarrollo de las etapas y fases del concurso se realizan una serie de entrevistas en función del cargo o puesto; y ese en este momento cuando se aplicará la Cápsula de capacitación a entrevistadores/as, es decir durante la primera quincena de enero de 2014. Al final, se incorporan al Servicio quienes, habiendo pasado todas las etapas, obtienen los mejores resultados.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Concluido el Concurso Público 2013-2014 y declarado las ganadoras a ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral se les impartirá a las nuevas funcionarias de carrera el Curso de Inducción al IFE con perspectiva de género. Cabe señalar, que con base en las fechas arriba señaladas, la declaración de las ganadoras se realizará aproximadamente a finales del mes de enero principios de febrero de 2014, mismas que pueden estar sujetas a eventuales cambios por decisión de autoridad, por lo que no se ha definido fecha para la impartición del Curso de Inducción.</p> <p>El área de formación continuará con la capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral que fungirán de manera escalonada como facilitadores de los círculos de estudios presenciales y virtuales; en términos de reforzar las conductas igualitarias entre género y promoviendo la no discriminación entre el personal de carrera. La Subdirección de formación ha proporcionado los datos relacionados con la capacitación de las y los funcionarios y funcionarias que se capacitaron como facilitadores de manera presencial y virtual.</p> <p>Es importante señalar que el proyecto continua desarrollándose por lo que se refiere a la figura del Instructores.</p>

Acciones de mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 115

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Clave del Pp: R003

Nombre del Pp: Capacitación y educación para el ejercicio democrático de la ciudadanía

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 950 Apoyo a proyectos de OSC para impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres

Definición de la población objetivo

La población objetivo del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para Impulsar el Liderazgo Político de las Mujeres 2012-2013 está definida en la Base Quinta de la Convocatoria, en la cual se señala que los proyectos a desarrollar por parte de las organizaciones deberán estar dirigidos a grupos de población mayores de 18 años de edad, que podrán ser conformados por personas de diversos sectores sociales, culturales y étnicos de la población, que tengan un papel activo para la consecución de los objetivos del proyecto, entre las que pueden estar personas de reconocido prestigio en su comunidad, líderes sociales, grupos de mujeres y hombres organizados o con experiencia de incidencia previa, entre otras. Así, el énfasis en el perfil de la población objetivo está en atender a grupos de mujeres y hombres que ejerzan liderazgos en su comunidad.

En el Informe Parcial entregado por las 16 OSC ganadoras cada una describió a detalle el perfil de la población objetivo con la que trabajó en el proyecto, reportando que, las personas participantes—en su mayoría mujeres—, contaban con un perfil de liderazgo porque estaban motivadas en participar, o bien, que ya lo hacían o lo habían hecho, en asuntos de interés público, y también aquellos relativos al avance de las mujeres.

En este marco, había mujeres que habían colaborado dentro de la administración municipal, en proyectos comunitarios a través de redes o bien, con las mismas OSC. Entre las acciones que había realizado la población objetivo antes de participar en los talleres del MEPE con las OSC estaba la gestión de servicios educativos y de salud, la limpieza de los ríos, la pavimentación de caminos, hacerse cargo del funcionamiento de los grupos de ahorro, poniendo especial énfasis en la rendición de cuentas y la transparencia; la elaboración de agendas para la igualdad de derechos de las mujeres; participar como observadoras electorales, entre otras.

Entre las mujeres líderes, había algunas que se habían “ganado el reconocimiento y la visibilidad” dentro de sus comunidades gracias a sus labores de incidencia. Incluso había quienes eran “potenciales candidatas a cargos de elección popular.” Además, las organizaciones refieren que se localizó a personas que tenían “liderazgos democráticos

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

para la toma de acuerdos y de decisiones, y capacidad de organización para movilizarse y movilizar a otros.”

También había mujeres que tenían cargos públicos dentro de sus comunidades. Sobre este punto, es interesante notar que los puestos de las mujeres participantes estaban relacionados con el adelanto de las mujeres –funcionarias de instancias de la mujer en las entidades federativas-, o con actividades como salud, educación, u otras relativas al bienestar de la comunidad –ejemplo: regidoras de Salud, del DIF o de Educación. Sobre este último punto, hay que notar que tal distribución deriva de la división sexual del trabajo y la distribución está caracterizada por la participación de las mujeres en actividades relacionadas al cuidado, las cuales son socialmente consideradas como secundarias.

Participaron mujeres que formaban parte de gobiernos municipales pero que, según los informes, tenían posiciones marginales –específicamente dentro de los cabildos. Sin embargo, se considera positiva su participación ya que, a través de los proyectos, reflexionaron sobre las posibilidades de realizar acciones de incidencia desde sus espacios de poder.

Aún y cuando, en la convocatoria se buscaba dirigir los proyectos a población con experiencia previa de participación ciudadana, no todas describen perfiles de liderazgo claramente definidos, pues refieren que participaron en los proyectos amas de casa, y estudiantes, sin describir papeles activos en sus comunidades. Se identifica en el análisis que la consecuencia de esto sería que con los proyectos se lograra formar “pisos mínimos” en referencia a temas de participación social y política pero no necesariamente liderazgos de mujeres.

Otro perfil señalado por las OSC eran aquellas mujeres con un “liderazgo emergente” que se buscó potencializar a través de los proyectos y que ya participaban en asuntos de interés común. Así, había mujeres que habían ocupado puestos como enlaces o vocales del Programa Oportunidades, que habían participado en comités escolares o en algún proyecto productivo o grupo local; mujeres organizadas en comisiones, tequios, grupos de mujeres, o de vecinos; integrantes o aliadas de redes –tales como la Red Regional de Promotoras Municipalistas -, de grupos que habían trabajado ya con la OSC; mujeres comunicadoras; mujeres de cooperativas, con promotoras comunitarias y con una Escuela Regional de Liderazgo y Ciudadanía.

Además de las características de liderazgo, las participantes se sentían motivadas a participar en procesos formativos, e intercambios de experiencias para el fortalecimiento de capacidades y conocimientos sobre derechos, empoderamiento y ciudadanía, con interés en formar organizaciones comunitarias para gestionar recursos y defender sus derechos, y participar en un proceso de enseñanza como el ofrecido por el MEPE.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La información de la situación por atender en cada uno de los proyectos se reportó en el Informe correspondiente al primer trimestre y se detalló en el informe del segundo trimestre.

Análisis del avance de resultados

Durante los meses de julio a septiembre de 2013, se desarrolló la segunda etapa prevista en los proyectos por parte de las 16 OSC, en la cual el concurso contempla la organización y participación de la población objetivo en alguna o

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

algunas de las siguientes actividades:

- a) Acciones de incidencia para dar solución a la problemática identificada a través de las cuales pongan en práctica las reglas y los procedimientos democráticos, así como su liderazgo político;
- b) Mecanismos para la vigilancia y rendición de cuentas de programas y políticas públicas para igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (pueden considerarse la vigilancia de programas dirigidos a las mujeres en temas de salud, laborales, de atención social, productivos, entre otros.
- c) Promover la multiplicación del MEPE, para lo cual, el primer proceso de implementación de los talleres deberá estar dirigido a formar a las y los integrantes de organizaciones sociales y/o líderes comunitarias (os) y, en un segundo momento registrar y monitorear el proceso de multiplicación de los talleres.

De las acciones anteriores, 10 proyectos consideraron la multiplicación de los talleres del MEPE, de los cuales, durante el periodo que se reporta, se concluyeron 12 talleres que sumados a los 148 concluidos al mes de junio, dan un total de 160 talleres concluidos.

Para fines del proyecto, por acciones de incidencia se entiende el proceso de cambio social realizado por una persona o colectivo que busca generar influencia en actores con capacidad de decisión dentro del sistema de gobierno, del sector privado y/o de organizaciones sociales, esto a través de la apertura de espacios de negociación y poder, teniendo impacto en instancias de decisión, instrumentos normativos, políticas públicas, percepciones culturales, y programas nacionales y locales.

Por vigilancia se entienden aquellas acciones que buscan generar la “participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos, mediante la utilización de herramientas que favorezcan la capacidad propositiva de los (as) ciudadanos (as) y la exigencia de atención a sus demandas y necesidades, así como la transparencia y rendición de cuentas de sus autoridades municipales”

Considerando los talleres de multiplicación del MEPE, a la fecha las organizaciones han reportado como concluidos un total de 160 Talleres, el promedio de sesiones por taller son 13. Cabe mencionar que algunos talleres se tuvieron que diferir o reprogramar con motivo de las lluvias, sin embargo, a la fecha de este informe se han retomado las actividades y se espera que concluyan en el mes de octubre.

Respecto del número de personas atendidas durante el desarrollo de los proyectos, en el tercer trimestre se recibieron listas de asistencia que dan cuenta de la atención de 934 personas. El resultado de esta cobertura deriva de un proceso de revisión de cada una de las listas de asistencia, las cuales se cotejan con los reportes remitidos por parte de las organizaciones, verificando que no haya personas duplicadas, y una vez procesada esta información, se remite a las organizaciones para su validación. Con la información de los dos trimestres transcurridos, a la fecha tenemos consolidada la atención de 5,268 personas. Es muy importante mencionar que durante el periodo que se reporta se están considerando solamente las personas que se sumaron a los grupos que ya habían venido trabajando los

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

trimestres anteriores, algunas de ellas participaron en los talleres de multiplicación que realizan las OSC, o en las actividades correspondientes a las acciones de incidencia.

El siguiente cuadro señala el avance de población atendida por los proyectos al tercer trimestre del año, señalando el avance que se ha obtenido en cuanto a porcentaje de población atendida, al mes de septiembre:

#	Nombre de la Organización	Población definida en el proyecto	Población atendida enero -sept	% avance de cobertura Total
1	AGRUPACIÓN DE DERECHOS HUMANOS XOCHITEPETL, A.C.	160	187	116.88%
2	COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO AC	75	133	177.33%
3	COLECTIVO ISITAME A.C.	135	83	61.48%
4	DAUGE, A.C.	580	1300	224.14%
5	DESARROLLO, GÉNERO Y CIUDADANÍA, A.C.	1275	377	29.57%
6	ENLACECC I.A.P.	231	416	180.09%
7	GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA A.C.	360	203	56.39%
8	HAGAMOS ALGO ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A.C.	622	524	84.24%
9	JUCHARI ECHERHI A.C.	315	107	33.97%
10	MOVIMIENTO AGRARIO INDÍGENA ZAPATISTA MAÍZ A.C.	398	669	168.09%
11	MUJER ZMODEM, A.C.	72	89	123.61%
12	MUJERES POR MÉXICO EN CHIHUAHUA A.C.	120	454	378.33%
13	PARTICIPACIÓN SOCIAL PASOS A.C.	56	62	110.71%
14	RED DE APOYO A MUJERES MUNICIPALISTAS A.C.	180	239	132.78%
15	RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE MÉXICO	180	48	26.67%
16	SERVICIOS A LA JUVENTUD A.C.	299	377	126.09%
TOTAL		5058	5268	104.15%

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

En cuanto a las acciones de incidencia, las organizaciones reportan la realización de un total de 46 acciones que se describen en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL	Acciones de incidencia
COLECTIVA CIUDAD Y GÉNERO, A.C.	3 reuniones regionales con mujeres de las Instancias Municipales de la Mujer de la región Mixteca de Oaxaca, para concentrar los resultados del monitoreo y realizar las propuestas de mejora a las Reglas de Operación del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género, (antes FODEIMM). Dichos resultados serán presentados formalmente al INMUJERES, a través del Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
	2 Reuniones con autoridades municipales para incidir en la designación de mujeres en cargos de representación comunitaria como agentas municipales, consejos municipales, comités escolares y de salud.
COLECTIVO ISITAME, A.C.	Elaboración de una Agenda de las Mujeres enfocada a temas sociales de discriminación y pobreza que potencialice las necesidades de transformación de las mujeres.
	Difusión de la Agenda de las Mujeres con funcionarios de la Secretaria de Planeación del Estado y con Diputadas del Congreso del Estado y entre grupos de mujeres de algunos municipios de Chiapas.
	Firma del Acuerdo por la Igualdad, el cual reconoce las relaciones y alianzas con otras redes de mujeres. Participaron las mujeres que conforman la Red Regional de Promotoras Municipalistas.
DAUGE, A.C.	Elaboración de una agenda ciudadana comunitaria sobre temas como salud, desempleo, educación, inseguridad, alcoholismo y drogadicción. Participaron en la elaboración de esta agenda las personas que toman los talleres del MEPE.
	Presentación de la agenda a los candidatos a ediles durante la campaña electoral.
	Gestión del arreglo del drenaje en la comunidad de Llano Grande, Veracruz, por parte de un grupo de mujeres participantes del MEPE.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
DESARROLLO, GÉNERO Y CIUDADANÍA, A.C.	Presentación de la campaña de incidencia política "Es Mi Derecho" con las y los actores políticos (presidente municipal, cabildo, sindico, regidores, etc), con los medios de comunicación y con la ciudadanía en general de 12 municipios de Chiapas, para incidir en la igualdad entre hombres y mujeres en los presupuestos, programas y proyectos de los gobiernos local y municipales, a través de la sensibilización a la ciudadanía y autoridades locales y municipales, sobre el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en Chiapas.
	Difusión de spots de la campaña "Es mi Derecho" por radio y televisión a través del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión a partir del 1° de Septiembre.
	Distribución de volantes, trípticos y colocación de lonas de la campaña "Es mi Derecho", en lugares públicos con la participación de 500 mujeres.
	11 Reuniones con presidentes municipales y cabildos de 11 municipios de Chiapas.
	Presentación de la campaña "Es mi Derecho" en la instalación del Consejo Municipal para una vida libre de violencia ante una audiencia de mil personas.
ENLACECC I.A.P.	Foro "Género y Ciudadanía en Gobiernos locales", realizado en San Cristóbal Amoltepec, Oaxaca. Participaron mujeres indígenas de Oaxaca, con el fin de reflexionar sobre la participación social de las mujeres en los diversos ámbitos públicos y buscar alternativas de solución.
	Encuentro de Mujeres Indígenas en la región de la Mixteca, en Oaxaca. El encuentro sirvió para identificar los principales obstáculos para la participación de las mujeres y buscar solución para abatir el problema.
	Campaña de difusión sobre género y ciudadanía en Oaxaca. Los contenidos de esta campaña son el resultado de las conclusiones de los Talleres del MEPE, y de los temas de interés que surgieron en los talleres.
	4 Reuniones para la construcción de la metodología de monitoreo del Programa OPORTUNIDADES. Durante esta actividad se delinearon los aspectos básicos para las valoraciones sobre la operación del Programa. Con esta información se generaron los instrumentos que fueron aplicados para el monitoreo del programa.
	8 reuniones y entrevistas personalizadas para el monitoreo y vigilancia del Programa OPORTUNIDADES. Se diseñaron y aplicaron instrumentos del programa OPORTUNIDADES, a partir de la experiencia de las mujeres beneficiadas y de las

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
<p>GENTE DIVERSA DE BAJA CALIFORNIA, A.C.</p>	<p>autoridades locales. 9 Agendas Ciudadanas Locales</p> <p>Las agendas se realizaron en las siguientes entidades:</p> <p>Baja California: En Mexicali, B.C., se crearon dos Agendas con temas como Desempleo, Inseguridad, Violencia, Adicciones y Corrupción. Se entregaron cartas a los candidatos durante el proceso electoral para solicitar que se implemente el Instituto de la Mujer en el municipio de Mexicali, que se considere el perfil de la mujer para dicho cargo, y etiquetar recursos para el Instituto de la Mujer.</p> <p>En Ensenada, B.C., se trabajó con el tema del empoderamiento de las mujeres jóvenes y se realizaron visitas al INMUJERES, a diversos partidos políticos y a instituciones públicas encargadas de impulsar liderazgos políticos para conocer sus funciones y generar vínculos estratégicos.</p> <p>En Tijuana los temas de la Agenda fueron Salud, Trabajo y Educación. Se realizaron entrevistas con funcionarios públicos como el Regidor C. P. Erwin Jorge Aréizaga Uribe, titular de la Comisión de Juventud y Deporte y la titular de INMUJER, Ma. Gloria Loza Galván, quienes aportaron el trabajo que realizan en relación a los temas de la Agenda Ciudadana. También se realizó un análisis de Actas de Cabildo con el fin de definir la participación e incidencia de los titulares de las Comisiones.</p> <p>En Chihuahua incluyó temas sobre salud, empleo, educación, participación política y violencia de género, la cual se presentó ante candidatos de todos los partidos (diputaciones y presidencias municipales), en conjunto con el Movimiento de Mujeres de Chihuahua, con la idea de sumar esfuerzos.</p> <p>En Sonora se elaboraron dos Agendas, una de ellas abordó el tema de la participación política de las mujeres en la entidad y como primera acción crearon un grupo en Facebook: Ellas Arriba Por La Igualdad de Género.</p> <p>En Monterrey se abordó el tema de Salud, Trabajo, Educación, Vida libre de Violencia y Participación, se realizó una brigada informativa, en el marco de la Feria Cultural y de Servicios por los Derechos Humanos de las Personas y Pueblos Indígenas, el domingo 4 de agosto, en La Alameda de Monterrey y participaron en la organización y actividades de la Segunda Marcha de las Putas en Nuevo León en el mes de agosto, para dignificar a la mujer.</p> <p>En Torreón la Agenda se centró en el tema de la Educación y se entregó a los comités municipales para que a su vez la hicieran llegar a las y los candidatos ya que durante el tiempo en que se hizo aún no eran los tiempos oficiales de la campaña.</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	Conformación de la Red Interestatal Ellas Arriba. Grupo cerrado en Facebook conformado por 63 personas interesadas en el tema de la participación política de las mujeres, donde se comparten documentos de interés en la temática de las diferentes Ciudades de las Entidades Federativas que la conforman (Mexicali, Tijuana, Ensenada, Hermosillo, Nogales, Chihuahua, Coahuila, Monterrey y Reynosa) las actividades que están desarrollando como grupo, noticias relacionadas, etc.
HAGAMOS ALGO ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE GRUPOS VULNERABLES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, A.C.	Conformación de una OSC por un grupo de mujeres indígenas de Veracruz, actualmente los trámites están ante notario público.
	Dos grupos de mujeres de Veracruz, trabajarán directamente apoyando las actividades de las Instancias Municipales de la Mujer de Mixtla de Altamirano y de Atlahuilco, Veracruz.
	Participación de una mujer como candidata por el PAN, en un municipio de Veracruz, quien ganó la elección. Esta mujer fue motivada y promovida por el grupo de participantes al MEPE en Tequila, Veracruz.
	Participación de una mujer como candidata a diputada suplente por el PRI, en Tlaxcala, quien ganó la elección. Su nombre es Sue Nava Morales.
	Instalación de dos Instancias de la Mujer en los municipios de Mixtla de Altamirano y Los Reyes de Veracruz.
	Participación de 3 Instancias de la Mujer de Veracruz para acceder a los recursos del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género, de los municipios de Astacinga, Los Reyes y Mixtla de Altamirano. La sede de Mixtla de Altamirano ganó el acceso al recurso.
	La instancia del municipio de Tlaquilpa, Veracruz, realizó un proyecto para obtener fondos del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género, sin embargo, el Tesorero impidió que lo metieran a concurso y las mujeres se están organizando para que les permitan participar.
	3 reuniones de trabajo con la Red de tuiteras para definir la estrategia y el seguimiento de intervención de la Red.
	Monitoreo a la Campaña Cero Tolerancia, a través de Infomex que propuso la Lic. Adriana Mujica Directora del Instituto de la Mujer.
	Envío de 230 mensajes sobre temas de género en twitter de la cuenta @mujerestw, los cuales se han retuiteado entre las mujeres de la Red, casi 800 twits al mes.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
MUJER ZMODEM A.C.	Elaboración de un blog (www.modemmujer.org/mujerestw) en el cual se encuentran las noticias y temáticas del monitoreo realizado por la Red de Tuiteras, junto con las autoridades locales y sobre las acciones de incidencia que se están realizando.
	<p>Reunión con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos, en la cual se realizaron observaciones al programa TELAMMOR. En dicha reunión, funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública explicaron los problemas que han tenido con el programa, cómo se opera y la falta de capacitación a las personas que atienden las líneas telefónicas.</p> <p>Por su parte, la organización Mujer Zmodem está buscando la manera para capacitar, con una perspectiva de género, a los operadores de estas líneas, ya que no tienen la sensibilización para dar la atención adecuada, esto es parte de lo que se ha podido observar durante el monitoreo.</p>
	Monitoreo del servicio de atención telefónica del Programa TELAMMOR, el cual consiste en asistir y orientar a mujeres víctimas de violencia, en el estado de Morelos.
	Realización de una conferencia de prensa ante medios locales, para la presentación de la Red de Mujeres Tuiteras, sus avances, sus objetivos, el trabajo de monitoreo que ha realizado al programa TELAMMOR, sus preocupaciones, etc.
MUJERES POR MÉXICO EN CHIHUAHUA, A.C.	Presentación de agendas a candidatos
PARTICIPACIÓN SOCIAL PASOS, A.C.	Creación de dos comités ciudadanos quienes atenderán y darán seguimiento a las acciones de incidencia que se identifiquen en las asambleas comunitarias. Dichas acciones estarán enfocadas a la gestión comunitaria.
RED DE APOYO A MUJERES MUNICIPALISTAS, A.C.	Realización de un Foro Estatal en el cual se entregó a integrantes del Congreso del Estado de Zacatecas, una Agenda de Género conformada a partir de las aportaciones y el análisis de las participantes en los talleres.
SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C.	Una gestión con autoridades municipales, solicitando a través de oficios la recuperación de espacios públicos en Puebla.

A la fecha se tiene registrada la conclusión de las actividades de 5 proyectos, de las organizaciones restantes, tres tienen programados eventos de cierre en el mes de octubre y dos en el mes de noviembre, 3 organizaciones concluirán sus talleres de réplica del MEPE en el mes de octubre, y en el caso de las 3 organizaciones restantes está pendiente el envío de la información correspondiente al estatus de sus proyectos.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Justificación de diferencia de avances

Existen diferencias de avance respecto de lo programado por parte de algunas organizaciones, debido a retrasos ocasionados por las lluvias que provocaron cierres de caminos y situaciones de emergencia que impidieron o retrasaron en algunos casos la realización de las actividades programadas en los proyectos. No obstante esta situación de emergencia, el hecho de que se haya dado en el periodo de cierre de los proyectos, ha permitido que no afecte de manera decisiva el logro de los objetivos de los proyectos, sino únicamente, en algunos casos, se pospusieron sesiones de talleres de réplica del MEPE y concentraciones finales que estaban consideradas en los proyectos y que, en la mayoría de los casos se reprogramaron para el mes de octubre.

Análisis de brecha de género

A partir del análisis de los Informes parciales entregados por las OSC, se encontró que reportaron diferentes manifestaciones de las brechas de género, las cuales obstaculizan la real y efectiva participación de las mujeres en el ámbito político y en asuntos de interés público, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía. Las principales expresiones de las brechas de género se resumen en el siguiente cuadro y fueron detalladas en el Informe correspondiente al segundo trimestre.

Ámbito	Manifestaciones de las brechas de género
Participación en asuntos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de las mujeres en asuntos públicos. • La participación de las mujeres en asuntos públicos es sobre todo, en actividades relacionadas a estereotipos tradicionales de género, además su participación está delimitada por la división sexual del trabajo. • La participación de las mujeres es secundaria ya que a toma de decisiones en estos espacios recae en los varones de la comunidad.
Participación política	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de barreras para la real y efectiva participación política de las mujeres. • Existencia de un techo de cristal que limita que las mujeres accedan a puestos de mayor poder y toma de decisiones. • Sub representación de mujeres en el espacio político.
Representación popular	<ul style="list-style-type: none"> • Las mujeres tienen una posición secundaria en cargos de representación popular. • Las mujeres que llegan a cargos públicos se ubican en puestos donde se reproducen los estereotipos y roles de género tradicionales.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género			
		<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres no se sienten con las competencias suficientes para ocupar cargos de representación popular, alegando el desconocimiento, la inexperiencia, la burla social, las responsabilidades familiares entre otras. 	
	Participación política a nivel local	<ul style="list-style-type: none"> Baja participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones de la comunidad y del municipio. 	
	Participación política partidista	<ul style="list-style-type: none"> Las mujeres siguen siendo relegadas a cargos mínimos de apoyo a grupos o individuos que ocupan espacios de toma de decisiones en las diversas expresiones partidistas (simpatizantes, promotoras, beneficiarias, peticionarias). 	

Obstáculos y oportunidades durante la operación				
<ul style="list-style-type: none"> Síntesis de los obstáculos reportados para el cumplimiento de los objetivos del Concurso: 				
<ul style="list-style-type: none"> Objetivo General del Concurso 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de los Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Obstáculos en el proceso de cumplimiento de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> OSC que reportaron tal información 	
<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el liderazgo político de las mujeres e incentivar su participación en los asuntos públicos para resolver problemáticas que les afectan, mediante la instalación de habilidades y capacidades en las personas a 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar habilidades y fortalecimiento de capacidades a través de la instrumentación y adaptación de un modelo educativo para la participación equitativa. Fortalecer el desarrollo de competencias cívicas a través del MEPE. Fortalecer el liderazgo y la incidencia política 	<ul style="list-style-type: none"> La polarización y el descontento hacia temas políticos generados en vísperas del proceso electoral.⁶⁴ La inasistencia de la población objetivo, por lejanía o sobre carga de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C. Colectiva Ciudad y Género, A.C. Colectivo Isitame A.C. Dauge A.C. Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C. Enlacecc I.A.P. Gente Diversa de Baja California A.C. Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C. Movimiento Agrario 	

⁶⁴ Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
través de la adaptación e instrumentación del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE).	<p>de las mujeres que se encuentren en cargos públicos municipales o comunitarios de municipios predominantemente indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres para consolidar nuevas prácticas de participación ciudadana y autonomía en el entorno comunitario. Fortalecer el empoderamiento de las mujeres... e incidan en la asignación de recursos municipales, para el desarrollo de acciones comunitarias con equidad de género. 		<p>Indígena Zapatista A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos Específicos del Concurso 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de los Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Obstáculos en el proceso de cumplimiento de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> OSC que reportaron tal información
<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades para garantizar la participación política de las mujeres y sus 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar un proceso de formación que promueva la participación ciudadana. Dotar de herramientas conceptuales y 	<ul style="list-style-type: none"> Transmitir conceptos complejos como el de ciudadanía resultó difícil porque es necesario saber leer y escribir, lo cual no puede ser realizado por 	<ul style="list-style-type: none"> Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C. Colectiva Ciudad y Género, A.C. Dauge A.C Gente Diversa de Baja California A.C. Hagamos Algo Asociación para el

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
<ul style="list-style-type: none"> • liderazgos en condiciones de igualdad. 	<p>metodológicas sobre la participación política a las mujeres en cargos públicos o comunitarios para que promuevan la participación de más mujeres en sus comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación política de las mujeres en los cargos de representación comunitaria. • Fortalecer la ciudadanía de las mujeres a través de capacitaciones y cursos radiofónicos encaminados al fortalecimiento de sus derechos políticos a través del Modelo de Educación para la Participación Equitativa. 	<p>toda la población, o al menos no en español.</p>	<p>Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • JuchariEcherhi A.C. • Mujer Zmodem A.C. • Participación Social Pasos A.C. • Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. • Red de Radios Comunitarias de México A.C.
<ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a las oportunidades, en los informes parciales de los proyectos es factible identificar los siguientes logros: 			
<ul style="list-style-type: none"> • Objetivo General del Concurso 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos de los Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Logros en el proceso de cumplimiento de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> • OSC que reportaron tal información
<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un 	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupación de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación				
<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el liderazgo político de las mujeres e incentivar su participación en los asuntos públicos para resolver problemáticas que les afectan, mediante la instalación de habilidades y capacidades en las personas a través de la adaptación e instrumentación del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE). 	<p>habilidades y fortalecimiento de capacidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • a través de la instrumentación y adaptación de un modelo educativo para la participación equitativa. • Fortalecer el desarrollo de competencias cívicas a través del MEPE. • Fortalecer el liderazgo y la incidencia política de las mujeres que se encuentren en cargos públicos municipales o comunitarios de municipios predominantemente indígenas. • Fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres para consolidar nuevas prácticas de participación ciudadana y autonomía en el entorno comunitario. • Fortalecer el empoderamiento de las mujeres... e incidan en la asignación de recursos municipales, para 	<p>proceso de capacitación y formación, los cuales se logran a través de la implementación del MEPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reunieron mujeres con perfil de liderazgo. 	<p>Derechos Humanos Xochitépetl, A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colectiva Ciudad y Género, A.C. • Colectivo Isitame A.C. • Dauge A.C. • Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C. • Enlacecc I.A.P. • Gente Diversa de Baja California A.C. • Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C. • Movimiento Agrario Indígena Zapatista A.C. • Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. 	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
	el desarrollo de acciones comunitarias con equidad de género.		
<ul style="list-style-type: none"> Objetivos Específicos del Concurso 	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos de los Proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> Logros en el proceso de cumplimiento de objetivos 	<ul style="list-style-type: none"> OSC que reportaron tal información
<ul style="list-style-type: none"> Promover la construcción de ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades para garantizar la participación política de las mujeres y sus liderazgos en condiciones de igualdad. 	<ul style="list-style-type: none"> Instrumentar un proceso de formación que promueva la participación ciudadana. Dotar de herramientas conceptuales y metodológicas sobre la participación política a las mujeres en cargos públicos municipales o comunitarios para que promuevan la participación de más mujeres en sus comunidades. Promover la participación política de las mujeres en los cargos de representación comunitaria. Fortalecer la ciudadanía de las mujeres a través de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollaron capacidades para garantizar la participación política de las mujeres. Los talleres han permitido que las mujeres participantes se empoderen, muestren su liderazgo, participen en asuntos públicos y dialoguen con autoridades políticas. Las participantes señalaron que mejoró su vida y después del taller participan activamente y están interesadas en especializarse en la temática de género y conformar una OSC. Un grupo de mujeres jóvenes profesionistas indígenas, se organizó para 	<ul style="list-style-type: none"> Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C. Colectiva Ciudad y Género, A.C. Dauge A.C Gente Diversa de Baja California A.C. Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C. JuchariEcherhi A.C. Mujer Zmodem A.C. Participación Social Pasos A.C. Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. Red de Radios Comunitarias de México A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
	<p>y cursos radiofónicos encaminados al fortalecimiento de sus derechos políticos a través del Modelo de Educación para la Participación Equitativa.</p>	<p>presentar un proyecto ante la CDI mismo que están a la espera de ser evaluado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar comités de vigilancia en cada comunidad para dar seguimiento al proyecto y a las problemáticas de las comunidades. • Lograron romper con el mito de que en la sierra poblana y para las comunidades solo existe un partido político o que las mujeres no tienen voz ni voto y que quien decide es el hombre sin tomar en cuenta la opinión de las mujeres. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de herramientas que permitan a la población participante corresponsabilizarse de manera activa de la vigilancia y rendición de cuentas de programas y políticas públicas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y 	<ul style="list-style-type: none"> • Generar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del FODEIMM que faciliten el acceso a dichos recursos. • Realizar un foro regional que posicione ante actores sociales e institucionales propuestas de incidencia local y legislativa orientadas a las 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograron alianzas. • Conformaron Redes, consejos ciudadanos, etc. • Realizaron reuniones con autoridades comunitarias, municipales y/o locales. • Elaboración, difusión y presentación de Agendas. • Elaboración de una estrategia para el monitoreo 	<ul style="list-style-type: none"> • Colectiva Ciudad y Género, A.C. • Colectivo Isitame A.C. • Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C. • Enlacecc I.A.P. • Gente Diversa de Baja California A.C. • Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C. • Servicios a la Juventud A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
hombres.	<p>desigualdades de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ... Dotar de instrumentos para el monitoreo de programas sociales y la generación de acciones de incidencia local o regional para promover un desarrollo local con enfoque de género... • Desarrollar agendas políticas locales, para impulsar procesos de incidencia política... • Favorecer el ejercicio de competencias cívicas que promuevan la participación equitativa y activa de los y las ciudadanas en la solución de las problemáticas que les afectan a través de un proceso educativo y la incidencia en el ámbito público. 	<p>del programa Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofreció herramientas para conocer y emplear los mecanismos de rendición de cuentas y las participantes hicieron consultas a través de las unidades de transparencia. • Las personas se visualizan como actores de cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • • • •
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a integrantes de organizaciones sociales y líderes comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la multiplicación del MEPE 	<ul style="list-style-type: none"> • Se implementaron procesos de capacitación y formación a multiplicadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A.C. • Desarrollo, Género y

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
<p>para que promuevan la participación de las mujeres como multiplicadoras del MEPE.</p>			<p>Ciudadanía, A.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlacecc I.A.P. • Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género, A.C. • JuchariEcherhi A.C. • Movimiento Agrario Indígena Zapatista A.C.
<ul style="list-style-type: none"> • Construir propuestas de adaptación del MEPE que puedan ser replicadas en condiciones similares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una propuesta de adaptación del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE) a procesos de capacitación con mujeres indígenas. • Adaptar el MEPE e incorporar el uso de las TIC...65 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Manual para la Réplica comunitaria del MEPE en donde se retoma en general el modelo educativo y se reformulan algunas estrategias para disminuir la dependencia del uso de equipo que no siempre puede usarse en las comunidades. • Elaboración de una propuesta metodológica del MEPE en tzeltal. • Dar acompañamiento a las mujeres participantes a que pusieran en 	<ul style="list-style-type: none"> • • • Colectiva Ciudad y Género, A.C. • Desarrollo, Género y Ciudadanía, A.C. • Enlacecc I.A.P. • Movimiento Agrario Indígena Zapatista A.C. • Mujer Zmodem A.C. • Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas A.C.

⁶⁵Mujer Zmodem A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
		práctica los conocimientos adquiridos, y que de una manera estratégica, hicieran uso de las TIC, con estos fines.	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar capacidades y habilidades que garanticen la adecuada comprensión y apropiación de las reglas y procedimientos democráticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de competencias cívicas que permitan a las participantes orientar su voto, tomar decisiones adecuadas y participar como en el proceso electoral. Promover la acción informada, organizada, crítica y propositiva de mujeres... para que incidan en la participación política bajo las reglas democráticas, impulsando la transparencia, la rendición de cuentas y abriendo espacios a la participación ciudadana con perspectiva de género. 	<ul style="list-style-type: none"> Decidieron participar en los próximos procesos electorales ya sea como observadores o funcionarias de casilla, algunas con mayor seguridad para competir en cargos de elección popular y representación. Se fortalecieron como movimiento que aglutina a 16 OSC, han sensibilizado y capacitado a mujeres militantes para que busquen esos espacios y participen. Algunas de las mujeres de las OSC involucradas lograron una resolución del Tribunal Electoral para respetar la paridad en las candidaturas locales de 	<ul style="list-style-type: none"> Dauge A.C. Mujeres por México en Chihuahua A.C.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Obstáculos y oportunidades durante la operación			
		Chihuahua.	

Acciones de mejora			
Sin información			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres

Definición de la población objetivo
Partidos Políticos Nacionales y personal de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es un órgano técnico del Consejo General del IFE, encargado de recibir y revisar los informes de ingresos y gastos presentados por los partidos políticos, las agrupaciones políticas, las organizaciones de observadores electorales y de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político nacional. También, atiende las quejas correspondientes al financiamiento y gasto de los partidos políticos así como las de agrupaciones políticas nacionales.</p> <p>Como ejemplo emblemático de la actividad fiscalizadora, podemos citar que una de las mayores exigencias técnicas derivadas de las reformas legales, ha sido supervisar los presupuestos etiquetados de los partidos políticos, dirigidos a generar liderazgo político en las mujeres. Esto, llevó al Instituto a promover un espacio de deliberación pública, que resultó en el Sistema de Rendición de Cuentas del Gasto Programado establecido en el Reglamento de Fiscalización, publicado el 7 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En consecuencia, desde 2012 los partidos políticos se han incorporado a una dinámica, de aprendizaje y aplicación de planeación estratégica, la cual considera los rubros de 5% para actividades específicas y 2% para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, porcentajes correspondientes al financiamiento público</p>

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

ordinario.

El efecto que se espera de dicho proceso es fomentar la gradual profesionalización de los partidos políticos, para implementar procesos de capacitación política dirigida a las mujeres, así como también incrementar las competencias, capacidades y habilidades de las mujeres que integran los cuadros de simpatizantes y adherentes, a fin de que se generen espacios de visibilidad y toma de decisiones para deconstruir la cultura androcentrista.

Para la Unidad de Fiscalización esto ha significado transitar de la verificación del gasto a institucionalizar capacidades en el marco de procedimientos y toma de decisiones con perspectiva de género. Esto, mediante la adquisición de conciencia de que los procesos de fiscalización de recursos están siendo resignificados desde una transparencia horizontal, esto es vinculada con la sociedad. Además se superan las dimensiones contable y cuantitativa, la Unidad mediante la articulación de actividades, reglamentación interna y cultura institucional, debe ser sensible a las situaciones de mujeres y hombres para fomentar la igualdad de condiciones en el ejercicio de derechos y obligaciones.

Es así como se planeó el Proyecto de Mejoramiento de Capacidades Institucionales en Materia de Género dentro de la Unidad de Fiscalización, que requiere la aplicación y combinación de distintas técnicas de diagnóstico, evaluación e implementación tecnológica que necesariamente son articuladas a través de la utilización de la metodología de género como eje para la transversalización de criterios de igualdad sustantiva, empoderamiento, visibilización y no discriminación en los procesos internos.

El eje articulador del presente proyecto corre sobre la perspectiva de género en:

1. El mejoramiento capacidades institucionales.
2. La fiscalización.
3. La unidad interna de transversalización.
4. El incremento de competencias.
5. La creación de indicadores transversales.

El impacto potencial de las afirmaciones anteriores, lleva a la Unidad a plantearse un profundo proceso de mejora e incremento urgente de capacidades técnicas y modernización administrativa. Es de esperarse, que con la creación de la infraestructura y mejoramiento de los procesos planteados en este proyecto y en los venideros, bajo esquemas de planeación multianuales a mediano y largo plazo, se afronten en mejores condiciones los constantes desafíos asociados a la fiscalización. Pero además servirá como laboratorio anticipado del impacto de la aplicación de técnicas y metodologías innovadoras, con posibilidad de que se pueda extrapolar sus planteamientos a distintas áreas de la Institución mediante la recuperación de las experiencias desarrolladas durante este proyecto.

Análisis del avance de resultados

Durante el tercer trimestre las actividades realizadas fueron:

1. Verificación de las actividades que los partidos políticos realizan con el 2% del financiamiento público ordinario para capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

	Partido	Evento	Fecha	Lugar	Estatus
1	PRD	Reflexionando sobre nuestras experiencias de formación: la metodología de educación popular feminista, género y política	4, 5 y 6 de julio de 2013.	Hidalgo	Verificado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
2	PRI	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES	11 y 12 de julio de 2013	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Verificado
3	PRI	INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL LIDERAZGO DE LAS MUJERES	11 y 12 de julio de 2013	Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Verificado
4	PAN	Taller: Capacitadoras en Liderazgo Femenino	20 de julio de 2013	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Verificado
5	PRI	El rol de las mujeres en la participación política	18, 19 y 20 de julio de 2013	Benito Juárez, D.F.	Verificado
6	PRI	Liderazgo político con perspectiva de género	18, 19 y 20 de julio de 2013	Benito Juárez, D.F.	No verificado
7	PAN	Taller: Regidoras Mujeres Transformando la Política de México	26 y 27 de julio de 2013	Guadalajara, Jalisco	Verificado
8	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo	16 de agosto de 2013	Cuernavaca, Morelos	Verificado
9	PRD	Municipalismo con Enfoque de Género	14 al 18 de agosto de 2013	Estado de México	No verificado
10	PRD	Municipalismo con Enfoque de Género	24 al 28 de julio de 2013	Cuernavaca, Morelos	No verificado
11	PRD	Municipalismo con Enfoque de Género	14 al 18 de septiembre de 2013	Durango, Durango	Cancelado
12	PRD	Para el empoderamiento de las mujeres de izquierda	30 de septiembre al 2 de Octubre de 2013	Puebla de Zaragoza, Puebla	No verificado
13	PRD	Para el empoderamiento de las mujeres de izquierda	02 al 04 de agosto de 2013	Monterrey, Nuevo León	No verificado
14	PRD	Para el empoderamiento de las mujeres de izquierda	27 al 30 de agosto de 2013	Valle de Bravo, Estado de México	No verificado
15	PRD	Para el empoderamiento de las mujeres de izquierda	19 al 21 de septiembre de 2013	Villahermosa, Tabasco	No verificado
16	PRD	Para el empoderamiento de las mujeres de izquierda	23 al 24 de septiembre de 2013	Hermosillo, Sonora	No verificado
17	PT	Edición No. 141 del Periódico Unidad Nacional	01 de agosto de 2013	Benito Juárez, D.F.	Verificado
18	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo	30 de agosto de 2013	Durango, Durango	Verificado
19	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y	23 de agosto de 2013	Morelia,	Verificado

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
		Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo		Michoacán	
20	PAN	Taller de Regidoras Mujeres Transformando la Política de México	23 y 24 de agosto de 2013	Monterrey, Nuevo León	Verificado
21	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo	06 de septiembre de 2013	Villahermosa, Tabasco	Verificado
22	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo	10 de septiembre de 2013	Acapulco, Guerrero	Verificado
23	MC	Conferencia-Taller: Igualdad Sustantiva y Efectiva de Género: Enfoque Ético-Evolutivo	13 de septiembre de 2013	Colima, Colima	Verificado
24	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	8 de septiembre de 2013	Martínez de la Torre, Veracruz	No verificado
25	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	26 de septiembre de 2013	Moroleón, Guanajuato	No verificado
26	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	17 de septiembre de 2013	Tlaxcala, Tlaxcala	No verificado
27	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	18 de septiembre de 2013	Tlaxcala, Tlaxcala	No verificado
28	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	19 de septiembre de 2013	Tlaxcala, Tlaxcala	No verificado
29	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	20 de septiembre de 2013	Tlaxcala, Tlaxcala	No verificado
30	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	4 de septiembre de 2013	Ahome, Sinaloa	No verificado
31	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	6 de septiembre de 2013	Guasave, Sinaloa	No verificado
32	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	7 de septiembre de 2013	Culiacán, Sinaloa	No verificado
33	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	8 de septiembre de 2013	Mazatlán, Sinaloa	No verificado
34	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	7 de septiembre de 2013	Xalapa, Veracruz	No verificado
35	PRD	Los derechos de las mujeres (género básico)	6 de septiembre de 2013	Veracruz	No verificado
36	PRI	Reunión con mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores en relación con sus derechos políticos	13 de septiembre de 2013	Oaxaca, Oaxaca	Verificado
37	PRI	Reunión con mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores en relación con sus derechos políticos	25 de septiembre de 2013	Acapulco, Guerrero	Cancelado

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados					
38	PRI	Reunión con mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores en relación con sus derechos políticos	20 de septiembre de 2013	Mérida, Yucatán	Verificado
39	PRI	Reunión con mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores en relación con sus derechos políticos	5 de septiembre de 2013	Toluca, Edo. de México	No verificado
40	PRD	Reunión Nacional de Mujeres de Izquierda ante la Emergencia Nacional	12 de septiembre de 2013	Cuauhtémoc, D.F.	Verificado
41	PAN	Taller de Desarrollo Político	18 de septiembre 2013	Miguel Hidalgo, D.F.	Verificado
42	PAN	Taller: Capacitadoras en Liderazgo Femenino	29 de septiembre 2013	Mazatlán, Sinaloa	Cancelado
43	NUAL	Diplomado Fundamentos de la Equidad de Género y Prevención de la Violencia	20, 21, 27 y 28 de septiembre; 18, 19, 25 y 26 de octubre; 15,16 29 y 30 de noviembre de 2013	Oaxaca, Oaxaca	No verificado
44	PRD	Género y Políticas de Igualdad	28 de septiembre de 2013	Morelia, Michoacán	No verificado
<p>a) Número de actividades de difusión sobre la fiscalización con perspectiva de género: 3</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asignatura Fiscalización a partidos políticos nacionales. Facultad de contaduría y administración UNAM. 26 mujeres y 15 hombres 2. Presentación “La rendición de cuentas con PEG” 17 de septiembre de 2013. 3. Mesa de “Fiscalización del presupuesto para el liderazgo político de las mujeres”. Martes 24 de septiembre de 2013, <p>b) Experiencias exitosas</p>					
Folio	Partido	Nombres		Revisión PAT 2012	
1 PNA	PANAL	1. DIPLOMADO: "FUNDAMENTOS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA"		Páginas 1-11 PAT NUEVA ALIANZA 2012	
2.PNA		2. TALLERES POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES			
3. PRI	PRI	B1 PROYECTO 10 (Atención a la formación y capacitación de las mujeres en condiciones más vulnerables mediante la integración y difusión de materiales ad hoc, así como a través de reuniones presenciales. Asimismo generar conocimientos, habilidades para el desarrollo de las mujeres en el ámbito político		Página 15 PAT PRI 2012	
4. PRI		B2 PROYECTO 2 (Diseño y elaboración de contenidos y materiales del sistema de educación para la implementación del PAT dirigido a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Y un plan editorial.)		Páginas 1071-1076 PAT PRI 2012	
5. PRI		B3 PROYECTO 1 (Plataforma de comunicación para el modelo de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres)		Página 56 PAT PRI 2012	
6. PRI		B1 PROYECTO 2-9 (Derechos Humanos, teoría de género, Fundamentos del servicio público con enfoque de igualdad de género, marco jurídico Mexicano, Herramientas para el trabajo político, PRI, Discusión y análisis de temas		Páginas 1028-1032 y Páginas 1062-1065 PAT PRI 2012	

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
		estructurales y coyunturales, Campañas Electorales para Mujeres)	
7. PRD	PRD	FORMACIÓN POLÍTICA Y CONCIENCIA DE GÉNERO	Páginas 19-21 PAT PRD 2012
8. PRD		FORMACIÓN POLÍTICA Y CONCIENCIA DE GÉNERO (VIDEOTECAS)	
9. PRD		DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	Páginas 23-25 PAT PRD 2012
10. PT	PT	Liderazgo, igualdad de género y derechos humanos en México: Por la participación política de las mujeres	Páginas 1-6 PAT PRD 2012
11. PAN	PAN	CURSO Escuela de mujeres estrategas (Programa anual para la capacitación y formación de liderazgo político de las mujeres)	Páginas 10-15 PAT PAN 2012
12. PAN		CONFERENCIA: Políticas públicas con perspectiva de género (Conferencias de empoderamiento de la mujer)	Página 2, 3, 5PAT PAN 2012
13. PAN		CONFERENCIA: Liderazgos rurales (Conferencias de empoderamiento de la mujer)	
14. PAN		CONFERENCIA: Sembrando liderazgos (Conferencias de empoderamiento de la mujer)	
15. PAN		CURSO: Escuela de mujeres estrategas (Programa anual para la capacitación y formación de liderazgo político de las mujeres)	Páginas 21-27 PAT PAN 2012
16. PAN		CURSO: Escuela de mujeres líderes, cuarto módulo (Programa anual para la capacitación y formación de liderazgo político de las mujeres)	
17. PAN		FORO: Objetivo de desarrollo del milenio (Programa anual para la capacitación y formación de liderazgo político de las mujeres)	
<p>c) Plan de incidencia de fiscalización con PEG en los partidos políticos nacionales</p> <p>1. Rendición de cuentas por sexo: Realización de 2 bases de datos y apartado del Dictamen sobre cómo reportaron las y los candidatos sus gastos de campaña.</p> <p>Ver: http://genero.ife.org.mx/partidos_2por100.html#Dictamen</p>			

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

La rendición de cuentas con perspectiva de género

El 15 de julio de 2013 el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el Dictamen consolidado y proyecto de resolución de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012. El documento presentado por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos incorpora el uso de lenguaje incluyente, así como un análisis estadístico de los gastos por las variables: sexo, entidad federativa, rango de edad y resultado de la elección.



“La rendición de cuentas con perspectiva de género” hace visibles a través de la función fiscalizadora, las circunstancias de hombres y mujeres en los informes de campaña. Este análisis enfatiza el acceso inequitativo a los recursos, lo que impide la participación política en igualdad de circunstancias entre hombres y mujeres. Esta inequidad se convierte un obstáculo para el aumentar el bienestar social y entorpece las posibilidades para que la mujer participe políticamente.

[Aquí puedes descargar "La rendición de cuentas con perspectiva de género" del Dictamen consolidado y proyecto de resolución de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos de los partidos políticos y coaliciones correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012.](#) (PDF, 613 KB)

[Descarga la base de datos con los Informes de campaña presentados por las y los candidatos, correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012.](#) (XLSX, 692 KB)

[Descarga la base de dato con los Resultados de la fiscalización a los ingresos y gastos, correspondientes al proceso electoral federal 2011-2012.](#) (XLSX, 692 KB)

(1) Preámbulo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, 18 de diciembre de 1979. México ratificó la Convención el 23 de marzo de 1981, año en el que entró en vigor en nuestro país.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

2. 19 de julio de 2013 reunión de asesoría del PAT.
3. 18 de septiembre de 2013 asesoría del PAT.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

4. Premiación proyecto PAT ver vínculo:
http://genero.ife.org.mx/partidos_2por100.html#Dictamen

Comité para otorgar el premio proyecto PAT 2012, todos ellos pertenecientes a la UNAM

- a. Dra. Marcela Bravo Ahuja
- b. Dra. Rosa Ma Mirón
- c. Mtra. Betzabé Mendoza
- d. Mtro. Renato Hernández Loustalot
- e. Dr. Francisco Reveles
- f. Dr. Gustavo Martínez V
- g. Dra. Martha Singer

Difusión de los resultados del premio



- 5. Planeación de un Diagnóstico de las condiciones de desigualdad y discriminación dentro de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a fin de que se realicen entrevistas en términos de la Planeación de un Diagnóstico de las condiciones de desigualdad y discriminación dentro de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos a fin de que se realicen entrevistas en términos de la Norma Mexicana, NMX-R-025-SCFI-2008, que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- 6. Planeación del Análisis FODA del gasto programado.
- 7. Recomendaciones para el mejor ejercicio del gasto programado (dictamen anual 2012) Ver archivo adjunto.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

En la estructura central de los 7 partidos políticos nacionales:

- Como presidentes: 7 son hombres.
- Como encargadas/os del área de finanzas son: 1 es mujer y 6 son hombres.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La Unidad de Fiscalización sólo puede ejercer las facultades que la ley determina para la revisión del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, por lo cual está limitada para planear o establecer la obligación de una asignación de recursos a nivel regional o nacional porque implicaría una intromisión en la vida interna de los partidos políticos.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Vinculación con la sociedad

Ramo: 22 Instituto Federal Electoral

Clave de la UR: 110

Nombre de la UR: Centro para el Desarrollo Democrático

Clave del Pp: R010

Nombre del Pp: Vinculación con la sociedad

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 658 Capacitación y sensibilización en temas de igualdad entre mujeres y hombres (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros)

Definición de la población objetivo

La acción afirmativa que se implementará a favor de las mujeres se inscribe en el marco de la discusión y análisis de temas político electorales con tres grupos de beneficiarios:

- mujeres de partidos políticos;
- hombres de contextos comunitarios;
- y mujeres de contextos comunitarios.

Para la selección de beneficiarios se tomó en cuenta el trabajo realizado en 2012. Para 2013, el propósito es trabajar con las mujeres que han participado en reuniones anteriores, como parte de una siguiente fase de información, a fin de que estén en condiciones de generar e instrumentar sus propias demandas. Además, por lo que hace a las reuniones con mujeres en contextos comunitarios, se buscará trabajar con sus cónyuges (o la figura masculina de mayor autoridad en su núcleo familiar) el tema de género desde una visión de las masculinidades. El propósito es sensibilizar a los hombres de la comunidad sobre temas de género y no discriminación, a fin de fomentar de esa otra manera el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres de sus comunidades.

Diagnóstico sobre la situación por atender

El mejoramiento de los mecanismos que garanticen la participación efectiva de las mujeres en la vida política del país es una necesidad fundamental para la consolidación de la democracia. Por ello, en seguimiento a las reuniones informativas realizadas durante 2012, se realizará la segunda fase de vinculación con grupos específicos de la sociedad civil en 2013, con lo que se pretende acercar a la población objetivo al IFE mediante la discusión y el análisis de los temas del desarrollo democrático que guardan una estrecha relación con el entorno inmediato de las y los participantes; además de proveer herramientas para fortalecer liderazgos femeninos.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Al tercer trimestre de 2013, se ha cumplido con el total de las reuniones programadas; así como la satisfacción de las y los participantes sobre la utilidad de los materiales presentados y la información que contribuye con su sensibilización en el tema. Durante el tercer trimestre se realizaron 12 reuniones, tres más de las programadas.

Análisis de brecha de género

Es claro que existe una brecha entre hombres y mujeres respecto a su participación en la vida pública. Por ejemplo, según los datos estadísticos de percepción que muestra la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010, 56.6% de las mujeres en México considera que no se respetan sus derechos. Y una posible explicación de este dato es el conocimiento que tienen sobre el tipo y la cantidad de información con respecto a sus derechos y el impacto de éstos en la construcción de su ciudadanía.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se espera que con la puesta a prueba de los materiales que ha diseñado el Centro para el Desarrollo Democrático en esta segunda fase del proyecto, tanto los grupos de mujeres atendidas, así como otras áreas del IFE, otras organizaciones o instituciones afines cuenten con materiales probados y pertinentes para promover el ejercicio de los derechos dentro del partido y en sus comunidades. Con esta información se espera que las participantes tengan a la mano información que sea susceptible de replicarse o reproducirse entre otras mujeres.

Acciones de mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Asuntos de la mujer y de igualdad entre mujeres y hombres.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 948 Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Definición de la población objetivo

Mujeres y Hombres del país, que son atendidos en los siguientes rubros:

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, que requieran de pláticas, talleres, conferencias, foros, seminarios y eventos en general, sobre el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres o derechos humanos específicos de las Mujeres.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados.

La población objetivo son los servidores públicos integrantes de la administración pública federal, estatal y municipal encargados de desarrollar y aplicar la política nacional de Igualdad, así como las personas impactadas por estas políticas, programas y acciones implementadas que desarrollen al interior y exterior de cada institución.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general con los que se lleven a cabo actividades conjuntas, reuniones de enlace o de trabajo en materia de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres y se firmen convenios de colaboración conjunta.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Definición de la población objetivo

diagnósticos.

La población objetivo son servidores públicos federales, estatales y municipales, integrantes de organismos no gubernamentales, profesionales del ámbito académico y público en general, a quienes se dirijan las encuestas, cuestionarios y sondeos, así como a quienes se les envíen solicitudes de información sobre temas de asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Diagnóstico sobre la situación por atender

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

1. Diagnóstico:

Es importante reconocer el esfuerzo gubernamental que se ha realizado en México, tanto para lograr que la sociedad mexicana conozca sus derechos, como para que identifique los mecanismos y las instancias de protección, promoción y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres y del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y hacerlos valer. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor capacitación para la población en general y a los estudiantes en lo referente al conocimiento del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar a los servidores públicos que están obligados a aplicar las políticas de Igualdad en temas relativos a la perspectiva de género y en asuntos que afectan directamente a las mujeres, a fin de que brinden atención integral a las mismas, en particular a los vinculados con el tema de atención a la violencia contra la Mujer y al acceso a la justicia de las Mujeres.

2. Por atender:

Se seguirán impartiendo pláticas, conferencias, talleres, foros, seminarios y eventos en general sobre el principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Violencia contra la Mujer y Acceso a la Justicia de las Mujeres, dentro de la programación realizada, orientada a satisfacer los sectores e instancias interesadas. Asimismo, se seguirá dando asesoría a las dependencias y organismos autónomos estatales que soliciten información sobre los temas competencia de este Programa.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

1. Diagnóstico:

La evaluación de la política nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres implica realizar diversas actividades para llegar a ella. El hacerse de información fidedigna es una de las tareas principales, para lo cual es necesario conocer las acciones que ha realizado la Administración Pública Federal y las estatales en la materia, los objetivos de los programas o acciones, las personas beneficiadas, y finalmente los resultados de estos programas, para así poder dar una evaluación a los mismos, así como propuestas de mejora.

Es importante mencionar que entre la población de las entidades federativas subsiste cierto desconocimiento respecto de la existencia de Institutos de la Mujer y de los servicios que proporcionan, así como también sobre la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, por lo que hace a esta última, se señala que todas las entidades federativas ya cuentan con una ley específica, sin embargo su conocimiento no ha permeado en la sociedad.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

2. Por atender:

Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal y locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se seguirán haciendo entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos. Así como también, se continuará con las solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

1. Diagnóstico:

A través de las actividades de vinculación como son reuniones de trabajo, de enlace y firmas de convenios de colaboración, se fortalece la facultad de observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, como lo establece el artículo 22 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; asimismo, permite generar mayor coordinación entre las dependencias y el PAMIMH.

2. Por atender:

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública federal y estatales e instituciones académicas para ofrecer pláticas, conferencias y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los derechos humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

1. Diagnóstico:

Dentro de la actividad de observancia de este Programa, se requiere siempre de un análisis de la temática que se pretende vigilar, por lo que se realizan investigaciones y análisis, así como encuestas para determinar el enfoque o la estrategia a seguir, o bien, como respaldo de la evaluación que se hace de la política nacional. Para las autoridades gubernamentales resulta difícil la planeación de una política pública acertada debido a la falta de diagnósticos reales y focalizados en las comunidades donde deben incidir, igualmente significa un obstáculo para los organismos de vigilancia, la evaluación del impacto de dichas políticas públicas en la ciudadanía, al no existir bases de datos actualizados sobre los temas relevantes de la política nacional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

2. Por atender:

El PAMIMH realizará armonización de temas como los derechos de las mujeres, el acceso a la justicia para las mujeres, entre otros temas de importancia para la debida protección de sus derechos humanos, de acuerdo al marco normativo nacional e internacional. De igual forma, se efectuarán encuestas para poder tener información directa sobre el conocimiento que tiene la sociedad respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para poder determinar de qué manera las políticas y programas han permeado y beneficiado tanto a mujeres como a hombres en favor de una sociedad más igualitaria y justa, disminuyendo las brechas de desigualdad.

Análisis del avance de resultados

I Actividades de Promoción, Capacitación y Divulgación

En el marco de este Programa, con la finalidad de proteger, promover y difundir los asuntos de la Mujer y el Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el año en curso se han realizado 156 actividades que comprenden pláticas, conferencias, talleres, foros y seminarios en las que se capacitó y sensibilizó a 14,028 personas, de las cuales 9,000 son Mujeres y 5,194 Hombres. Sin embargo, el PAMIMH considera que aún falta mayor capacitación para la población en general en el conocimiento del Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como capacitar, profesionalizar y sensibilizar a los servidores públicos que están obligados a aplicar las políticas de Igualdad y los que están vinculados a los Asuntos de la Mujer, a fin de brindar atención integral a las mismas, sobre todo a los vinculados con el tema de violencia contra la Mujer y su acceso a la justicia.

Estas actividades se impartieron en las Instituciones Educativas: Escuela Nacional Preparatoria No. 5 "José Vasconcelos", Distrito Federal; Universidad Autónoma de Nayarit, Nayarit; Preparatoria 2 de Santiago Ixcuintla, Nayarit, Preparatoria 6 de Ixtlán del Río, Nayarit; Centro Escolar Presidente Gustavo Díaz Ordaz, Puebla; Universidad Anáhuac, Campus Cancún, Quintana Roo; Facultad de Estudios Internacionales de la Universidad de Guadalajara, Jalisco; Vocacional de la Universidad de Guadalajara, Jalisco; Universidad de León, Guanajuato; Universidad Instituto Guanajuato, Guanajuato; Escuela de Enfermería de Guanajuato, Guanajuato; Universidad Autónoma de Chiapas; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Escuela Secundaria "Potosinos Ilustres"; Escuela Secundaria Técnica "Graciano Sánchez"; Escuela de Policías del estado de Chihuahua; Universidad Autónoma de Chihuahua. Además de las Instituciones de la Administración Pública: Instituto Estatal de la Mujer de Nayarit; Instituto de la Mujer de Ixtlán, Nayarit; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz; Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco; Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Puebla; Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Nayarit; Tribunal Electoral del Estado de Chihuahua; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua; Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres del Estado de Chiapas; Tribunal Superior de Justicia de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Centro de Profesionalización Policial de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Procuraduría del Estado de Chiapas; Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí; Academia de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora; Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua; Casa de la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Cultura Jurídica, Chihuahua; Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes; Red Hidalguense de Masculinidades por la Igualdad A.C. en coordinación con el Instituto Hidalguense de la Mujer; Consejo de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, en las oficinas del Consejo de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres, Quito, Ecuador; en el Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades del Ecuador en Quito, Ecuador; y en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Los temas de las capacitaciones versaron sobre: El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres; Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; El Principio de Igualdad en el Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos; La Comisión Nacional de los Derechos Humanos como Promotora y Defensora de la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Conciliación Mujer, Familia y Trabajo; Derechos Humanos e Igualdad, Herramientas para la Eliminación de la Violencia de Género; Género y Sistema Penal; El Derecho a la Justicia y a la Seguridad; La Especificidad de los Derechos Humanos de las Mujeres; Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Igualdad y Derechos Humanos en el Ámbito Laboral; Mujer y Justicia; Género e Igualdad; Masculinidad y Violencia Masculina; Violencia de Género y Discriminación; El Derecho a la Igualdad, una Mirada desde las Mujeres; Acceso a la Justicia para las Mujeres, Retos y Desafíos; La Violencia Comunitaria contra las Mujeres en México: Retos y Desafíos en materia de Participación Política y Social de la Mujer; La Violencia Institucional contra las Mujeres en México: Análisis de la Participación Pública y de toma de Decisiones de las Mujeres en el Estado Mexicano; Justicia, Seguridad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Proteger sus Derechos Humanos; La Equidad e Igualdad entre el Hombre y la Mujer: Retos y Desafíos; Observancia al Cumplimiento de los Derechos de las Mujeres: La Experiencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Mecanismos para Atender y Sancionar la Violencia contra las Mujeres, Protección y Acceso a la Justicia; Los Derechos Humanos y la Educación para la Paz; Legislación Nacional e Internacional en materia de Igualdad; De los Ámbitos de la Discriminación y Mecanismos de Prevención en el marco de la Ley; Estrategias de Intervención Profesional en la Atención de la Violencia Familiar y de Género en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos; Derechos Humanos e Igualdad para Eliminar la Violencia contra las Mujeres Indígenas; La Violencia contra las Mujeres: Un enfoque multifactorial; e Igualdad, no Discriminación y Acoso Escolar.

Además, se llevaron a cabo los siguientes talleres, foros y seminarios:

Seminarios:

- La Procuración de Justicia ante el Fenómeno de la Violencia contra las Mujeres;
- Estadísticas de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia; y
- Criterios para la Atención Médica de la Violencia Familiar.
- La Violencia contra las Mujeres: Un Enfoque Multifactorial;
- Los Instrumentos Internacionales de Protección en Materia de Violencia contra las Mujeres y su Aplicación en el Orden Jurídico Mexicano; y

Talleres:

- Mujeres Indígenas, Igualdad y Derechos Humanos;
- Derechos Humanos e Igualdad para Eliminar la Violencia contra las Mujeres;
- 2 Talleres sobre el Derechos Humanos e Igualdad para Eliminar la Violencia contra las Mujeres Indígenas;
- Género para Mujeres Indígenas;
- Violencia de Género y Discriminación;
- Mujeres Indígenas, Igualdad y Derechos Humanos;
- Hombres y Masculinidades;

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Observancia al Cumplimiento de los Derechos de las Mujeres. La Experiencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y
- Igualdad, no Discriminación y Acoso Escolar, y
- Educando para la Paz.

Foros:

- Lineamientos para Incorporar la Perspectiva de Igualdad y Derechos Humanos en el Ámbito Laboral;
- Acciones de Política Pública en Materia de Protección de la Salud para Mujeres; y
- Justicia, Seguridad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres para Proteger sus Derechos Humanos.
- El Derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Responsabilidades Familiares; y
- Desarrollo Sostenible de las Mujeres para Reducir las Brechas de Género.

II Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Monitoreo

Se dio seguimiento mensual a los programas y acciones gubernamentales que promueven el Gobierno Federal y las entidades federativas a favor de la mujer, así como a las leyes vigentes y reformas a las mismas, referentes a la igualdad entre mujeres y hombres, asuntos de la mujer, discriminación, trata de personas, violencia, feminicidio, acoso, hostigamiento sexual, divorcio incausado, violencia como causal de divorcio y como causal de nulidad del matrimonio. El monitoreo realizado puede ser consultado en la Página web del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH: http://www.cndh.org.mx/Programa_Asuntos_Mujer_Igualdad_Mujeres_Hombres

Para dar cumplimiento a esta meta fue necesario revisar los sitios de Internet correspondientes al Gobierno Federal, la Cámara de Diputados Federal, Cámara de Senadores, Suprema Corte de Justicia de la Nación, los 32 Congresos Locales, los gobiernos de las 32 entidades federativas, las 31 Constituciones locales, Código Civil Federal, Código Penal Federal, los 32 Códigos Civiles y Penales de cada entidad federativa, la Ley Federal del Trabajo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus homólogas en los estados y sus Reglamentos, leyes y reglamentos para prevenir y eliminar la discriminación a nivel Federal y en las entidades federativas, leyes y reglamentos Federal y de las entidades federativas para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las respectivas de cada entidad federativa y sus Reglamentos, respecto de esta última ley, se realizó la revisión de la armonización con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém de Pará); las políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y diversas dependencias de la Administración Pública Federal y estatal, así como la participación política de las mujeres. Además se revisaron los indicadores estratégicos de ocupación, empleo y educación; y la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2011), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Como resultado del monitoreo realizado en los sitios y ordenamientos jurídicos mencionados, se observó lo siguiente:

De las Constituciones locales, únicamente 23 mencionan explícitamente el Principio de Igualdad, el estado de Sonora solamente contempla los derechos civiles y políticos de las mujeres; Baja California, Colima, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Yucatán remiten a la Constitución Federal. Por lo que se refiere al Principio de no Discriminación, 21 entidades federativas lo contemplan directamente en su Constitución local, mientras que Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas remiten a la Constitución Federal y solamente Guerrero, Nayarit y Sonora no lo contemplan ni remiten a otro ordenamiento.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Sobre la armonización y promulgación de leyes específicas de igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha, 30 entidades federativas cuentan con una legislación local en la materia, faltando en legislar al respecto los estados de Baja California y Tabasco. Asimismo, con relación a los reglamentos de las leyes para la igualdad entre mujeres y hombres, a la fecha sólo se han publicado los de Morelos, Nayarit, Puebla y Quintana Roo. Cabe destacar que también falta el Federal. Finalmente, en razón de la facultad de observancia de la Política Nacional atribuida a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se revisó las leyes locales específicas en esta materia a fin de conocer las dependencias u organismos encargados de realizar la observancia en sus estados. De esta forma se desprende que los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Nuevo León y Oaxaca realizan la observancia de manera conjunta entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Instituto Estatal de las Mujeres; de esta forma, en Campeche, Colima, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz es realizada por parte de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos, y en Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Querétaro, Sonora y Zacatecas la realiza el Instituto de las Mujeres, finalmente, los estados de Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo y San Luis Potosí facultan a otras instancias como los Sistemas Estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Consejos de Igualdad, Secretaría de la Mujer y especialistas en la materia.

De la revisión de los sitios de Internet de los 31 Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el propósito de examinar las reformas en la legislación estatal contra la violencia hacia las mujeres, se encontró que los 31 estados de la República y el Distrito Federal cuentan con su ley local y 30 con su reglamento. En lo referente a las acciones de seguimiento y monitoreo se observó que a la fecha se han realizado reformas a las leyes correspondientes en: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala; así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Asimismo, se realizó la revisión de los distintos tipos de órdenes de protección comprendidas en las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como son de emergencia, preventivas y de naturaleza civil, así como también las autoridades encargadas de emitirlos y los plazos señalados por ley para su emisión y la duración de la misma.

A nivel federal y en 23 entidades federativas se cuenta con una ley específica para prevenir y eliminar la discriminación, faltando los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; asimismo, solamente el estado de Chihuahua ha expedido el reglamento correspondiente.

Del monitoreo realizado al Código Civil Federal éste no contempla el divorcio incausado, y respecto a los Códigos Civiles locales, se observó que Coahuila, el Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Sinaloa y Yucatán, contemplan el divorcio incausado. Además se tiene registro de que en los estados de Baja California, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora tienen iniciativas de reforma respecto del divorcio incausado.

Por lo que se refiere a la violencia como causal de divorcio, ésta se encuentra contemplada en los ordenamientos legislativos de 25 entidades federativas. En el caso de los estados de Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas se encuentra legislado en sus Códigos Familiares; mientras que en el caso de los demás estados, en los Códigos Civiles locales.

Respecto a la violencia como causa de nulidad del matrimonio, se establece en el Código Civil Federal, así como en los Códigos Civiles locales de 27 estados y del Distrito Federal. Los estados donde no se contempla son Hidalgo,

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Michoacán, Morelos y Tabasco.

En cuanto a la violencia familiar como delito, de la revisión realizada a los Códigos Penal Federal y estatales, ésta se encuentra tipificada en el Código Penal Federal y en las 32 entidades federativas.

Asimismo, de la revisión de los Códigos Penales, se desprende que a la fecha, el Código Penal Federal y 29 entidades han tipificado el homicidio doloso de mujeres como "feminicidio", mientras que en Baja California Sur, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Yucatán y Zacatecas no se ha tipificado.

El Código Penal Federal y los locales de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas han tipificado la discriminación dentro de los tipos penales.

Por lo que se refiere a la tipificación del delito de violación por parte del cónyuge, el Código Penal Federal y los locales de 26 entidades la han tipificado; sin embargo, aún los estados de Colima, Jalisco, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas, no lo regulan en su legislación penal.

Se revisó la tipificación del acoso sexual en el Código Penal Federal y en los 32 Códigos locales, teniendo como resultado que solamente 16 entidades han tipificado el acoso sexual como delito. De igual forma se realizó la revisión sobre el acoso sexual en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, sus homólogas en las entidades federativas y en la Ley Federal del Trabajo.

Respecto al hostigamiento sexual, 24 entidades lo han tipificado como delito, faltando de hacerlo Baja California, Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Querétaro, Sinaloa y Veracruz.

Se realizó la revisión de las medidas de protección en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en sus homólogas estatales, de lo que se desprende que a nivel Federal y en 29 entidades se establecen dichas medidas en estos ordenamientos. El estado de Campeche hace un señalamiento sobre las medidas de protección, pero remite a otra ley, Chihuahua no las contempla en ningún ordenamiento y Coahuila no es precisa respecto de ellas.

Sobre el tema de la trata de personas, 10 estados aún no cuentan con ley específica en esta materia, estos son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro y Zacatecas. Por lo que hace al Reglamento, solamente Chiapas y el Distrito Federal lo han emitido. Respecto a la tipificación de la trata de personas en los Códigos Penales, los estados de Chiapas, Durango, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz no la han tipificado.

En otro orden de ideas, se realizó la revisión de los sitios de Internet de los gobiernos de todo el territorio nacional, lo que permitió actualizar la lista de programas y acciones Federales y Estatales que promueven la igualdad entre mujeres y hombres para dar cumplimiento al principio de igualdad.

Por lo que se refiere a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en la Administración Pública Federal, solamente ocho dependencias de Estado cuentan con una Unidad o Dirección, ya sea de Género o de Igualdad; siete dependencias más y la Procuraduría General de la República atienden los asuntos de

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

igualdad o de la mujer a través de Recursos Humanos u otra área afín.

No.	Cuentan con una Unidad o Dirección específica de Género o de Igualdad	Remiten la Atención de los asuntos de la mujer al área de Recursos Humanos o áreas afines
1	Secretaría de Gobernación;	Secretaría de Relaciones Exteriores
2	Secretaría de Marina	Secretaría de Defensa Nacional
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Reforma Agraria
4	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Energía
5	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
6	Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Secretaría de Educación Pública
7	Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Secretaría de Turismo
8		Procuraduría General de la Republica

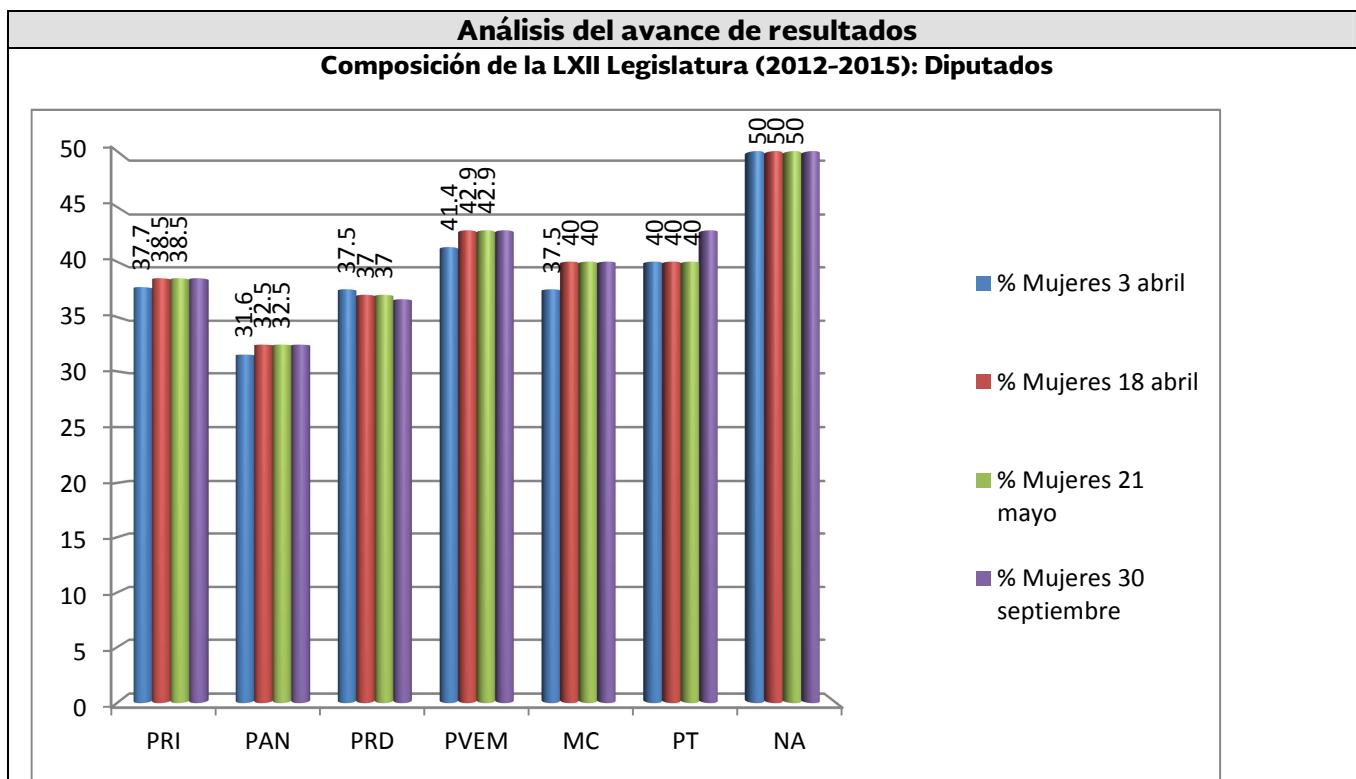
En lo que respecta a las áreas específicas de atención a los asuntos de igualdad entre mujeres y hombres en los estados, solamente siete Secretarías de Salud en Chiapas, Durango, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro y Veracruz; cuatro dependencias locales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en Coahuila, Colima, Jalisco y San Luis Potosí, y diez de la Secretaría de Educación Pública en D.F., Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, quienes cuentan en su estructura con una unidad específica en la materia.

Asimismo, se realizó el monitoreo sobre los Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres en los estados, de donde se desprende que actualmente hay 6 en funcionamiento, estos son los estados de Campeche, Chiapas, dos en Chihuahua, Estado de México y Querétaro, y hay registro de que se tienen 14 Centros en proyecto.

Finalmente, en cuanto hace a la participación política de las mujeres, se revisaron los sitios de Internet de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados Federal, Congresos de los Estados, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, municipios y delegaciones, de donde se desprende que del total de Senadores de la República, el 34% es ocupado por mujeres, incrementándose 1.2% del original, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó el puesto de titular; en la Cámara de Diputados Federal el 37.4b% son mujeres. Respecto a la integración de los Congresos Locales, la participación de las mujeres a nivel nacional es del 25%; en el caso de los Gobernadores, actualmente no hay ninguna mujer que ocupe ese cargo; en cuanto a los Presidentes Municipales, Baja California es el estado en donde no hay presidentas municipales, el Distrito Federal es el que cuenta con mayor representación femenina con el 31% de Delegadas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

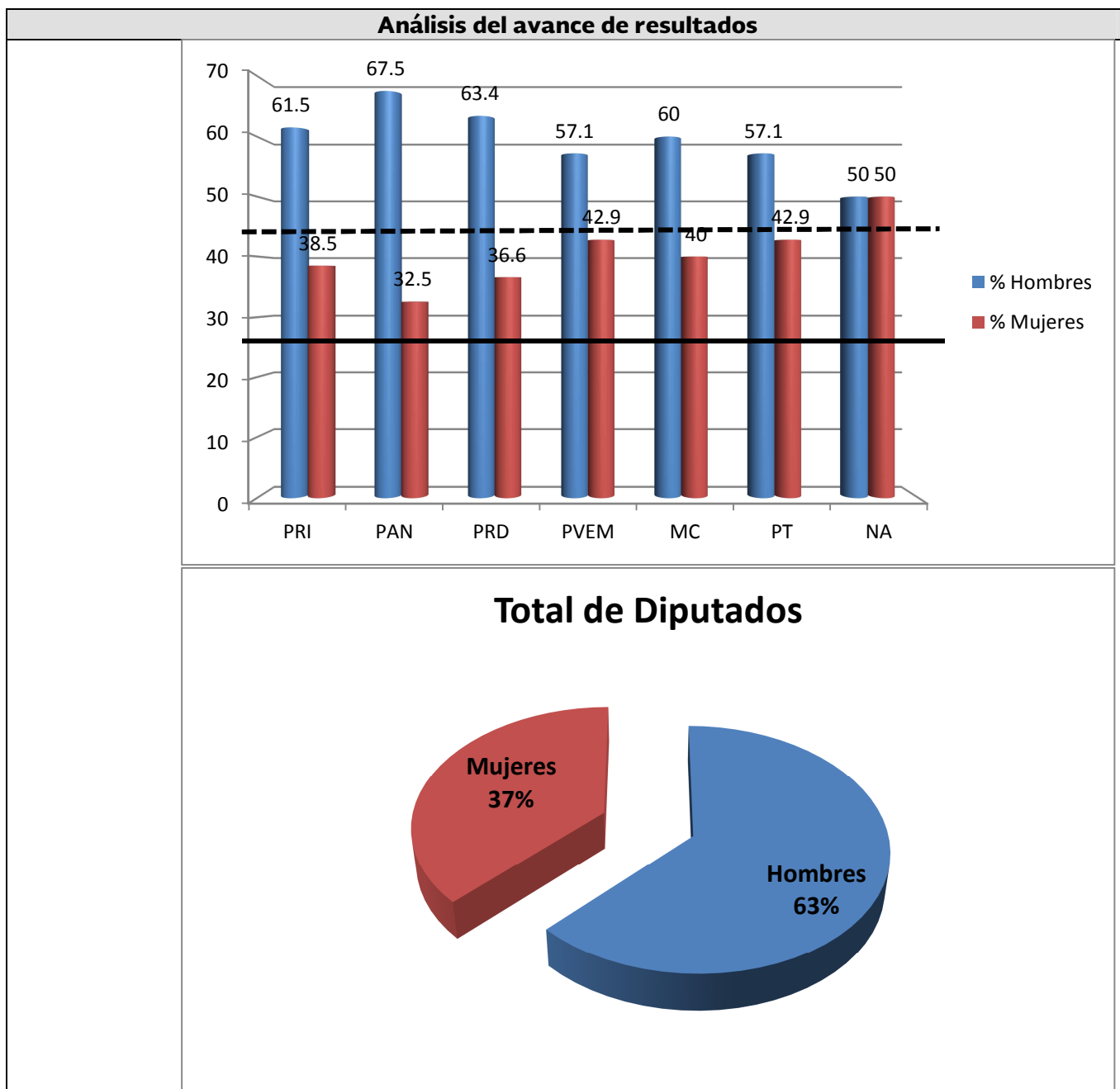
INFORMACIÓN CUALITATIVA



Grupo Parlamentario	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Total
PRI	131	61.5	82	38.5	213	42.6
PAN	77	67.5	37	32.5	114	22.8
PRD	64	63.4	37	36.6	101	20.2
PVEM	16	57.1	12	42.9	28	5.6
MC	12	60	8	40	20	4
PT	8	57.1	6	42.9	14	2.8
NA	5	50	5	50	10	2
TOTAL	313	62.6	187	37.4	500	100

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Nota: porcentaje redondeado, para porcentaje sin redondear consultarse tabla del 03 de julio de 2013.

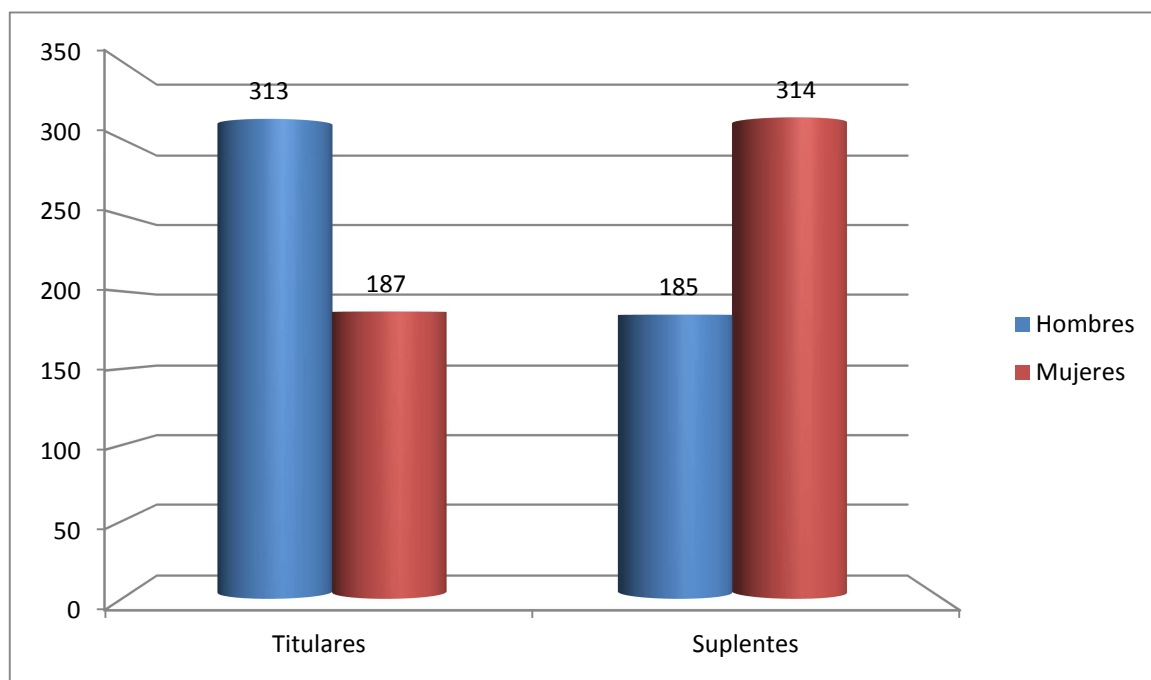
ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Análisis de la LXII Legislatura

- Distribución de Titulares y Suplentes por sexo**



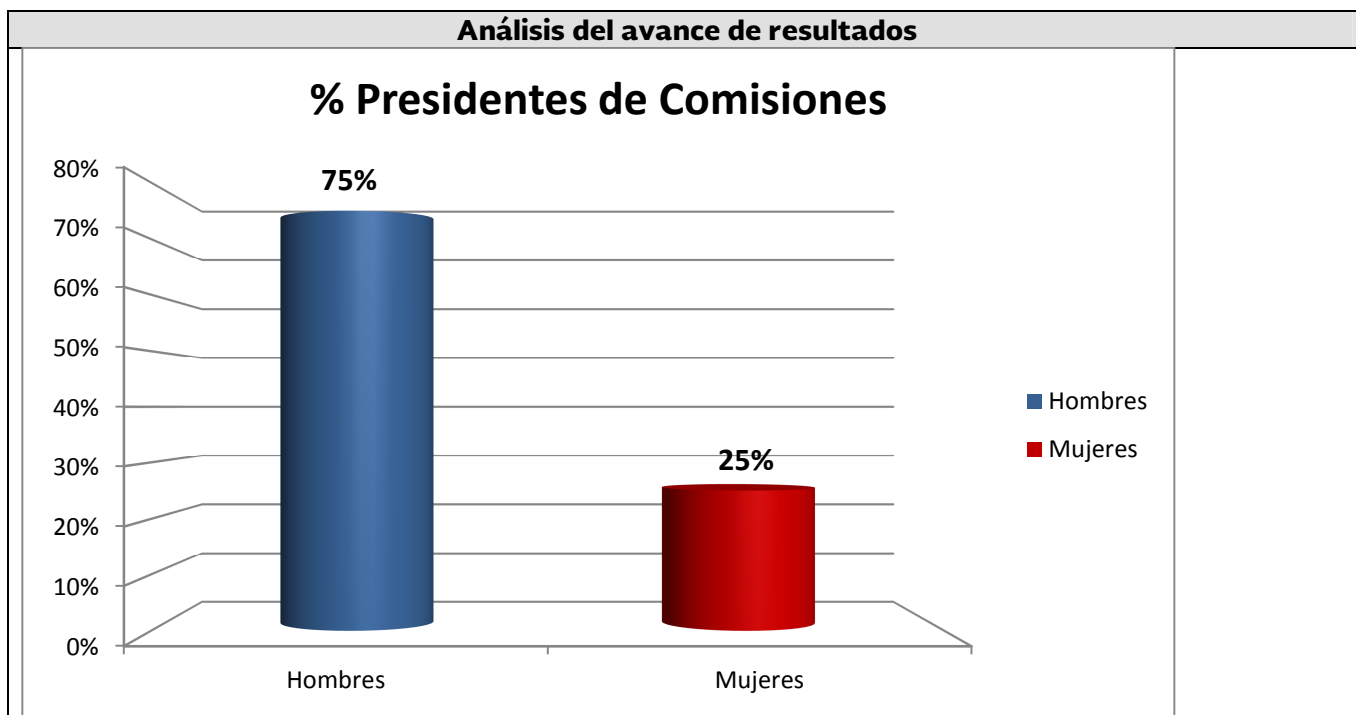
- Distribución de las Mujeres en las Comisiones**

La LXII Legislatura cuenta con 56 comisiones ordinarias, de las cuales 13 (el 23.22%) están presididas por mujeres. Por lo tanto la presencia de las mujeres en las Presidencias de las Comisiones está por debajo de la masa crítica recomendada en la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (30%)⁶⁶.

⁶⁶ Organización de las Naciones Unidas. (1995). Declaración y plataforma de acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, China. Consultado: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA



Partido ⁶⁷	Total Presidentas Comisiones	Total Presidentes Comisiones
PRI	5	18
PAN	2	11
PRD	5	6
PVEM	2	2
MC	0	2
PT	0	1

Composición de la LXII Legislatura (2012-2018): SENADO

Partido Revolucionario Institucional

Nombre	Entidad federativa
Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	Puebla
Ivonne Liliana Álvarez García	Nuevo León
Angélica del Rosario Araujo Lara	Yucatán
María Cristina Díaz Salazar	Representación Proporcional (NL)
Hilda Esthela Flores Escalera	Representación Proporcional

⁶⁷ Los demás partidos no se incluyen pues no cuentan con mujeres presidiendo Comisiones.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
	(Coahuila)
Margarita Flores Sánchez	Nayarit
Diva Hadamira Gastélum Bajo	Representación Proporcional (Sinaloa)
Arely Gómez González	Representación Proporcional
Marcela Guerra Castillo	Nuevo León
Lisbeth Hernández Lecona	Morelos
Juana Leticia Herrera Ale	Durango
Ana Lilia Herrera Anzaldo	Estado de México
María Verónica Martínez Espinoza	Jalisco (Suplente)
Lilia Guadalupe Merodio Reza	Chihuahua
Graciela Ortiz González	Representación Proporcional (Chihuahua)
Claudia Artemiza Pavlovich Arellano	Sonora
Ma. del Rocío Pineda Gochi	Michoacán
Itzel Sarahí Ríos de la Mora	Colima
Mely Romero Celis	Colima
María Lucero Saldaña Pérez	Puebla
Total: 20 de 54	
Partido Acción Nacional	
Nombre	Entidad federativa
Gabriela Cuevas Barrón	Representación Proporcional (DF)
Rosa Adriana Díaz Lizama	Yucatán
Silvia Guadalupe Garza Galván	Coahuila
Mariana Gómez del Campo Gurza	Representación Proporcional (DF)
Sonia Mendoza Díaz	San Luis Potosí
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Representación Proporcional (Guanajuato, suplente de Lujambio)
Laura Angélica Rojas Hernández	Representación Proporcional (DF)
Luisa María Calderón Hinojosa	Representación Proporcional (Michoacán)
Adriana Dávila Fernández	Tlaxcala
Martha Elena García Gómez	Nayarit
Maki Esther Ortiz Domínguez	Tamaulipas
María Marcela Torres Peimbert	Querétaro
Total: 12 de 38	
Partido de la Revolución Democrática	
Nombre	Entidad federativa
Luz María Beristaín Navarrete	Quintana Roo
María Alejandra Barrales Magdaleno	Distrito Federal
Lorena Cuéllar Cisneros	Tlaxcala
Angélica De la Peña Gómez	Representación Proporcional (Jalisco)

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Iris Vianey Mendoza Mendoza	Representación Proporcional (Michoacán)
Dolores Padierna Luna	Representación Proporcional (DF)
Total: 6 de 22	

Partido Verde Ecologista Mexicano:

Nombre	Entidad federativa
María Elena Barrera Tapia	Estado de México
Ninfa Salinas Sada	Representación Proporcional (DF)
Total: 2 de 7	

Partido del Trabajo:

Nombre	Entidad federativa
Ana Gabriela Guevara Espinoza	Representación Proporcional (Sonora)
Martha Palafox Gutiérrez	Tlaxcala
Total: 2 de 5	

Partido Nueva Alianza:

Nombre	Entidad federativa
Mónica Tzasna Arriola Gordillo	Representación Proporcional
Total: 1 de 1	

Partido Movimiento Ciudadano:

Nombre	Entidad federativa
Layda Sansores San Román	Representación Proporcional
Total: 1 de 1.	

Análisis de la LXII Legislatura

Total de Senadoras: 44 de 128.

Total de Senadoras por Mayoría Relativa: 27 (61.36%)

Total de Senadoras por Representación Proporcional: 17 (38.64%)

Hubo un incremento del 1.2% respecto del comienzo de la Legislatura, en virtud de que la suplente del estado de Jalisco tomó la titularidad.

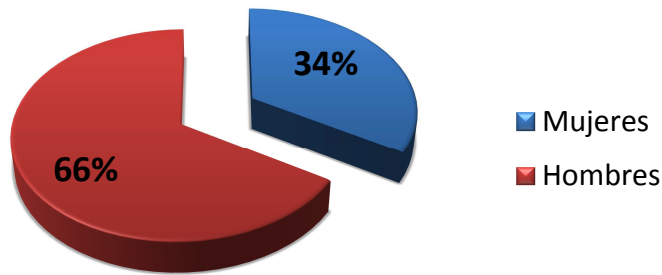
Partido Político	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
PRI	34	62.96	20	37.03	54	42.18
PAN	26	68.43	12	31.57	38	29.68
PRD	16	77.27	6	22.72	22	17.18
PVEM	5	71.42	2	28.57	7	5.4
MC	0	0	1	100	1	0.78
PT	3	60	2	40	5	3.90
NA	0	0	1	100	1	0.78

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Total de Senadores



- Titulares y Suplentes distribuidos por género.

Grupo Parlamentario		Hombres	Mujeres
PRI	titulares	34	20
	Suplentes*	28	26
PAN	titulares	26	12
	Suplentes	8	30
PRD	Titulares	16	6
	Suplentes	16	6
PVEM	Titulares	5	2
	Suplentes	5	2
MC	Titulares	0	1
	Suplentes	0	1
PT	Titulares	3	2
	Suplentes	3	2
NA	Titulares	0	1
	Suplentes	1	0
TOTAL	Titulares	84	44
	Suplentes	61	67

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

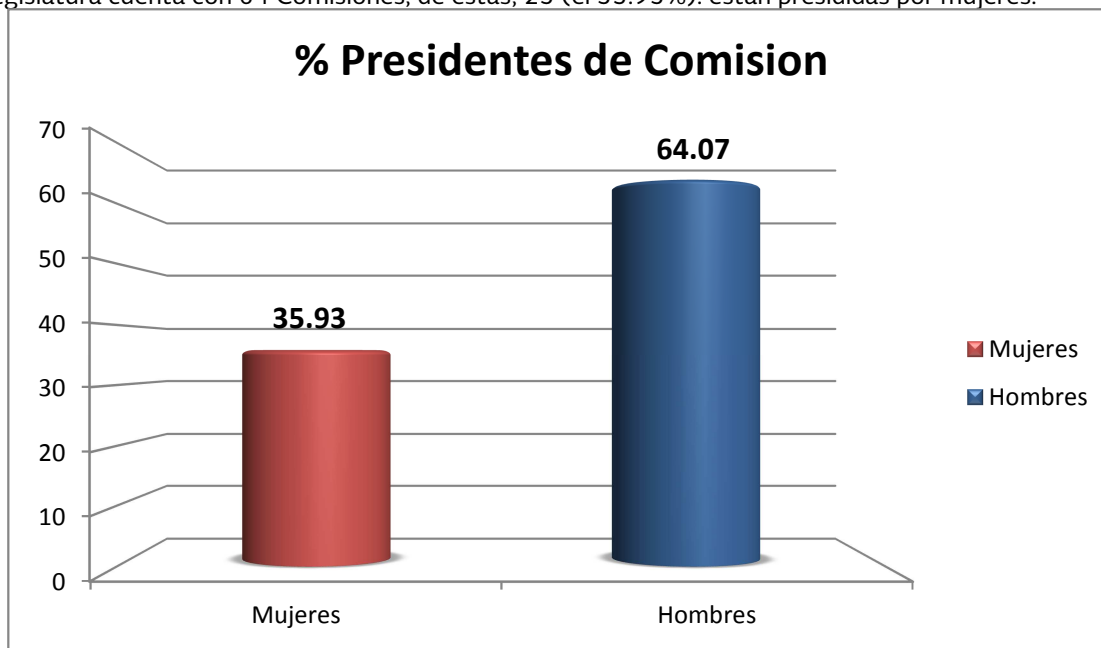
Análisis del avance de resultados

- Estados que cuentan con más de 1 mujer Senadora (no se contemplan aquellas que tienen un escaño por Representación Proporcional):

Entidad Federativa	Número	Partido Político
Puebla	2	PRI
Nuevo León	2	PRI
Yucatán	2	PRI PAN
Nayarit	2	PRI PAN
Estado de México	2	PRI PVEM
Colima	2	PRI PRI
Tlaxcala	3	PAN PRD PT

- Distribución de las Mujeres en las Comisiones

La LXII Legislatura cuenta con 64 Comisiones, de estas, 23 (el 35.93%) están presididas por mujeres.



ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados						
Partido	Total Mujeres	Total Presidentas Comisiones	%	Total Hombres	Total Presidentes Comisiones	%
PRI	20	10	50	34	16	47.05
PAN	12	7	58.33	26	14	53.84
PRD	6	3	50	16	8	50
PVEM	2	2	100	5	2	40
PT	2	1	50	3	1	33.33

Cabe destacar el caso del PVEM donde las Senadoras tienen una “mejor representación” que sus compañeros de partido, de los cuales sólo el 40% de los Senadores que pertenecen al PVEM presiden Comisión comparado con el 100% de las Senadoras. De la misma forma destaca el PRD, quien cumple con una designación paritaria en cuanto al género de sus Presidentes de Comisión.

En cuanto al carácter de las comisiones que presiden, se observa que la presencia de mujeres en ambas cámaras se encuentra en comisiones como Cultura, Grupos Vulnerables, Niñez, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Asuntos Migratorios y Equidad y Género.

III Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con instituciones públicas nacionales, internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Con la finalidad de proteger, promover y difundir el derecho a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de realizar actividades conjuntas con organizaciones sociales, organismos públicos, el Poder Legislativo, Instituciones académicas e Instituciones extranjeras, se llevaron a cabo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2013, 65 actividades de vinculación, realizándose con integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, miembros del Poder Legislativo, Autoridades del Gobierno Federal, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de países como Australia, India, Corea, Marruecos, Jordania, Madagascar y Filipinas e Instituciones de Gobierno de Ecuador. Asimismo, el 21 de junio del 2013 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmó un Convenio de Colaboración para Promover la Igualdad entre Mujeres y Hombres con el Gobierno del Estado de Campeche y con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, asimismo, así como también el 5 de julio de 2013 con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Asimismo, se destaca que se han realizado cinco “Reuniones Interinstitucionales de Observancia en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres” en los estados de Veracruz, Campeche, Zacatecas, San Luis Potosí y Yucatán.

IV Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

Se analizó y graficó el Sondeo Nacional sobre Instancias de la Mujer que se aplicó en el año 2012. Se elaboró el análisis y comparativo de la Encuesta Nacional de Opinión en Vivienda 2012, la cual puede ser consultada en http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/programas/mujer/8_EncuestasOpinion/8.5/B.pdf, con la finalidad de observar las variantes de la percepción ciudadana en los temas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, discriminación y violencia durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como detectar los ámbitos (laboral, social, familiar, etc.).

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Además, en este periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión del total de Centros de Acceso a la Justicia para Mujeres y el presupuesto asignado a éstos, cabe mencionar que solamente hay 6 en funcionamiento.
2. Revisión de los presupuestos etiquetados en el ANEXO 12 del PEF.
3. Revisión de la regulación de las cuotas de género en las leyes electorales.

V. Elaboración de material.

Presentaciones realizadas en el área de promoción y capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres
- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres para el estado de Tabasco
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Tabasco
- Principio de Igualdad, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos para el estado de Veracruz
- Conciliación Mujer, Familia y Trabajo
- Mujer y Justicia
- El Principio de Igualdad para Eliminar la Discriminación entre Mujeres y Hombres para el estado de Jalisco
- Género y Principio de Igualdad para el estado de México
- Violencia y Acceso a la Justicia para el Estado de México
- Principio de Igualdad, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, para el Estado de México
- Principio de Igualdad y Acceso a la Justicia, para el Estado de Chihuahua
- Conciliación Mujer, Familia y Trabajo, en el Estado de Chihuahua
- Masculinidad y Violencia Masculina
- Violencia de Género y Discriminación, en el Estado de Chihuahua
- Principio de Igualdad y Acceso a la Justicia, en el Estado de Chiapas
- Género e Igualdad, en el Estado de Chiapas
- Conciliación mujer, familia y trabajo, en el Estado de Chiapas
- Principio de igualdad, una mirada desde las mujeres, en el Estado de San Luis Potosí
- Acceso a la justicia para las mujeres, retos y desafíos, en el Estado de San Luis Potosí
- El Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, en el Estado de Hidalgo
- Acceso a la justicia y Derechos humanos de las mujeres, en el Estado de Hidalgo
- Los estudios de las masculinidades
- El modelo relacional de masculinidades y la violencia masculina
- Hombres y Masculinidades
- Violencia Contra las Mujeres: aprendizaje, decisión y cambio
- La Violencia Comunitaria contra las Mujeres en México: Retos y Desafíos en Materia de Participación Política y Social de la Mujer
- La Caracterización de los Hombres que Ejercen Violencia contra la Pareja
- La Violencia Institucional contra las Mujeres en México: Análisis de la Participación Política y de Toma de Decisiones de las Mujeres en el Estado Mexicano
- Género e Igualdad en el Estado de Oaxaca
- Violencia y Acoso Escolar
- El Principio de Igualdad, El Acceso a la Justicia y los Derechos Humanos, en el Estado de Oaxaca
- La Equidad e Igualdad entre el Hombre y la Mujer, Retos y Desafíos Actuales, para el Estado de Oaxaca

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

- Igualdad, No Discriminación y Acoso Escolar, en el Estado de Oaxaca

Análisis de brecha de género

De acuerdo a la opinión de las 8,500 personas entrevistadas para la Encuesta Nacional de Opinión en Viviendas 2012, se desprende que entre los grupos más discriminados durante el año referido, las mujeres ocupan el segundo lugar, sitio que ocupan desde el año 2009, situación que conforme al análisis comparativo de los resultados de esta Encuesta Nacional a partir de los años 2007 a 2012, vemos que la discriminación ha ido en aumento constante, salvo en el año 2011 que presentó una disminución de 2.2%, sin embargo, para el año 2012 ésta repuntó 4.7%.

Asimismo, se destaca que de acuerdo a la percepción de las personas entrevistadas, 25% considera que el ámbito donde mayor discriminación sufren las mujeres es en la política, seguida por el trabajo con 21.9% y el lugar donde menos discriminación presentan es en el relativo a la salud con 3.4%.

Las brechas de género continúan acentuándose en las oportunidades para estudiar una carrera universitaria, conseguir un trabajo, viajar, practicar deportes, obtener promociones en el trabajo, acceder a cargos públicos, estar bien remunerada en el trabajo y acceso a créditos. Donde se presenta menor brecha es para recibir la atención médica adecuada. Esta situación se atribuye principalmente al machismo seguida por la discriminación hacia las mujeres.

La Encuesta demuestra que aún se presentan actividades estereotipadas para mujeres y para hombres, donde la brecha entre ellos llega a ser alta; sin embargo, el porcentaje de personas que consideran que tanto hombres como mujeres pueden realizar determinadas actividades como danza, Tae Kwon Do, mecanografía fútbol, electricidad, cocina, natación, pintura, artes plásticas, finanzas, cultura de belleza, computación, tocar un instrumento y costura, se ha ido incrementando año con año, llegando incluso a rebasar a la población que continúa realizando distinciones en las actividades por motivos de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

En relación con las estadísticas en México, cada vez se producen más datos desagregados por sexo, sin embargo, todavía falta producir datos específicos de la Agenda Nacional también desagregados y buscar la uniformidad de la información que generan las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales especializadas, pues se dificulta hacer comparativos para la evaluación de la política nacional, así como también, algunos portales web de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, los Congresos locales y los Poderes Judiciales locales, no tienen actualizada la información en las páginas web. Asimismo, un obstáculo constante en la labor de observancia por parte de la CNDH es la falta de respuesta a las solicitudes de información que se realizan a las dependencias de la Administración Pública, en particular en las entidades federativas.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora

I Número de Programas o acciones monitoreados, seguidos y evaluados

Se continuará con el monitoreo de los trabajos de los Congresos Federal y locales sobre la armonización legislativa con los instrumentos jurídicos internacionales en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, violencia contra la Mujer, discriminación y demás leyes relativas a la materia de este Programa; así como con el de las tareas del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales para detectar la existencia de acciones y programas que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres en los ámbitos político, social, económico, laboral, de salud, de combate y prevención a la violencia contra las Mujeres y el acceso a la justicia para las Mujeres. Se realizarán entrevistas al ciudadano común, para detectar los niveles de conocimiento de la sociedad en cuanto al Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, las leyes en esta materia, los programas gubernamentales y si han recibido algún beneficio por parte de estos. Así como también, se continuarán enviando solicitudes de información a las dependencias Federales y Locales respecto de las acciones internas y externas que realizan en pro de la igualdad entre Mujeres y Hombres, y para combatir los actos de violencia contra las Mujeres, lo que permitirá tener mayor conocimiento sobre la situación que guarda la Igualdad en las dependencias públicas y así poder generar propuestas de mejora a fin de hacer efectiva la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II Número de enlaces, juntas de trabajo o eventos realizados, así como convenios firmados con Instituciones Públicas Nacionales, Internacionales y Organizaciones no Gubernamentales.

Se desarrollarán reuniones de enlace y trabajo con organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la administración pública e instituciones académicas para ofrecer pláticas y talleres para difundir el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y los Derechos Humanos de las Mujeres, así como para proponer proyectos de trabajo conjunto en los temas y áreas afines a este Programa.

III Número de investigaciones, estudios, análisis, resúmenes, esquemas, encuestas, sondeos de opinión o diagnósticos.

El PAMIMH realizará estudios en temas como los derechos de las mujeres; la participación política de las Mujeres; centros de acceso a la justicia para Mujeres, entre otros temas de importancia que se detecten durante el monitoreo mensual que se realiza. De igual forma, se efectuarán encuestas para poder tener una información más veraz sobre el conocimiento que tiene la sociedad respecto de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y así saber de qué manera las políticas y programas han permeado y beneficiado a las mujeres y a la sociedad en general.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: CONACYT

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 920 Becas de apoyo a Madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional

Definición de la población objetivo

Madres mexicanas que deseen o estén cursando estudios profesionales (especialización técnica o licenciatura) con miras a fortalecer su formación, facilitando su inserción en el mercado laboral.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En México, la mayor parte de las madres viven en pareja (77.7%), esto es que están casadas o unidas y el 22.3% son madres solas, es decir que su estado conyugal es soltera (4.4%), separada (5.8%), divorciada (2%) o viuda (10.1%). Las madres con pareja comparten las responsabilidades familiares con el compañero conyugal y es habitual que el varón sea el sostén económico de la familia y la mujer, madre, el apoyo sentimental y la proveedora de servicios para los miembros de su familia. En cambio, las madres sin pareja asumen ambos papeles, al responsabilizarse totalmente de la manutención y educación de su descendencia

Es necesario señalar que hay porcentajes altos de madres solas con niveles educativos bajos: una quinta parte no tiene instrucción (19.4%), la mitad no ha concluido la educación básica (48.9%), sólo 13.3% cuenta con la básica completa y 18.4% ha cursado niveles superiores a la básica.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados			
Becarias asignación 2013			Avance
2013	1er trimestre	Se publica la convocatoria con fecha de cierre el 22 de marzo de 2013	
	2do trimestre	Se otorgan 585 apoyos (100 %) Después de la publicación de resultados se presentan 11 renunciaciones que fueron reasignadas a nuevos apoyos según orden de evaluación, quedando un total de 587 solicitudes apoyadas (*).	0 %
	3er trimestre	Se formalizaron 95 convenios de asignación de recursos con 95 IES correspondientes a los 587 apoyos otorgados No se presentan informes finales por no corresponder a los periodos de finalización de los apoyos	0 %
	587 becarias vigentes que finalizan sus estudios entre noviembre de 2013 y septiembre de 2016		

(*) La diferencia en la cantidad total de apoyos otorgados se debe a la diferencia en el número de meses solicitados por las becarias que renunciaron y las reasignadas.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
Se ha observado un gran número de solicitudes mal presentadas, lo que invalida la posibilidad de apoyarlas atendiendo los criterios de selección establecidos en la Convocatoria. Las solicitudes mal presentadas se deben tanto a errores del personal administrativo de las IES que las capturan como a la información proporcionadas por las aspirantes.

Acciones de Mejora
Se está haciendo una revisión exhaustiva de todos los elementos que constituyen el proceso de captura de solicitudes y que pueden propiciar errores. Lo anterior con el objeto de implementar herramientas informáticas que validen y simplifiquen los datos ingresados con objeto de minimizar la posibilidad de cometer errores en su captura.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación

Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Clave de la UR: 90X

Nombre de la UR: CONACYT

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Apoyos institucionales para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 921 Becas de estudio de posgrado para mujeres indígenas.

Definición de la población objetivo

Conjuntar esfuerzos, acciones y recursos para promover, difundir y fomentar en mexicanas de origen indígena la continuación de su formación por medio de estudios de posgrados, a través de convocatorias específicas, así como acceder a los apoyos complementarios para quienes ya cuentan con una beca CONACYT.

Estos programas están enfocados a coadyuvar su ingreso a los estudios de posgrado, fortalecer su formación académica, favorecer su ingreso al mercado laboral e impulsar la reinserción en sus comunidades de origen.

Las mujeres hablantes son muestra de mayor inequidad educativa; proporcionalmente, las que no tienen instrucción son más del triple que las mujeres del país y las que tienen instrucción pos primaria representan menos de la tercera parte con respecto a la población nacional; el menor contraste se encuentra en el porcentaje de hombres y mujeres con primaria completo.

De los casi siete millones de personas con instrucción superior, sólo 120 mil hablan una lengua indígena; esto representa menos de dos por ciento de ese grupo de población.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La situación histórica de marginación y rezago de la población indígena no se ha resuelto, no obstante existen algunos avances reconocibles. Los indicadores de educación no son la excepción.

De acuerdo al censo 2010, la población indígena sumó 7,367,918 habitantes, de los cuales 1,584,420, es decir, el 21.4% es analfabeta (de 15 años en adelante). La población indígena sin instrucción representa el 19.1% (1,410,571 personas) y el 81.6% es bilingüe.

Igualmente, en los últimos años, el país ha logrado poco a poco aumentar la cobertura educativa en el nivel básico. Sin embargo estos logros no alcanzan a toda la población. Las necesidades educativas de los grupos más marginados del

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

país, como la población indígena, aún no pueden ser resueltas y esto profundiza las brechas entre la población indígena y la no indígena. Por ejemplo, en 2010 los niños de 6 a 14 años que no asistieron a la escuela representaron el 8.5% (176,964 niños).

En cuanto al nivel de instrucción primario, en 2010 los indígenas registraron el 18.4% con primaria terminada (1,356,700 niños) y el 17.7% de la población de 15 años y más con secundaria terminada (1,303,878 jóvenes). En el grado de instrucción media superior la proporción descendió al 11.65%.

El rezago en el acceso de la población indígena a la educación básica y media superior, repercute en la baja proporción que accede a la educación superior. Para 2010 la población indígena que había cursado al menos un grado de instrucción superior representó únicamente el 5.8% (432,763 personas).

Análisis del avance de resultados

- a) El 4 de abril del presente se publicó la convocatoria **Apoyos Complementarios Para Mujeres Indígenas Becarias CONACYT 2013 (1)** en el Portal del CONACYT, con fecha límite para recibir solicitudes el 24 de mayo.

El 21 de julio de 2013 se publicaron los resultados de la convocatoria, se asignaron 109 apoyos complementarios, los cuales favorecieron a 99 becarias del CONACYT. Representando una inversión total de \$ 1,715,000.00.

- ✓ Apoyo 1.- Adquisición de equipo de cómputo: 75
- ✓ Apoyo 2.- Gastos de operación de proyecto de investigación para optar por el grado académico: 8
- ✓ Apoyo 3.- Trámite para obtención de grado: 22
- ✓ Apoyo 4.- Apoyo en la reinserción laboral en las comunidades de origen: 4

Etnia	Apoyos otorgados
ZAPOTECA	21
NÁHUATL	16
MIXTECA	14
OTOMÍ	11
MAYA	5
PURÉPECHA	4
CHINANTECA	2
MAM	2
MAZAHUA	2
MIXE	2
AMUZGO	1
AMUZGOS	1
CHATINA	1
CHATINO	1
CHICHIMECA	1

Etnia	Apoyos otorgados
CHINANTECO	1
CHOCOLTECA	1
CHOL	1
CUICATECA	1
HUASTECO	1
HUICHOL	1
KIKAPOO	1
MAYA CHOL	1
TEPEHUA	1
TLAPANECOS	1
TSOTSIL	1
TZELTAL	1
TZOTZIL	1
YOREME	1
ZOQUE	1
Total	99

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Nivel de estudios	Apoyos otorgados
DOCTORADO	26
MAESTRÍA	73
Total	99

- b) En el Programa Conjunto CONACYT – CIESAS de becas para estudios de posgrado se otorgaron tres becas completas de manutención y colegiatura para realizar estudios de maestría en instituciones nacionales, por un monto total de \$ 1,232,676.

	Fecha de nacimiento	Edad	Entidad Federativa	Institución	Programa
1	24/03/1981	32	Oaxaca	Debido a un ofrecimiento laboral en su comunidad, pospone el inicio de los estudios.	
2	30/08/1978	34	Jalisco	Universidad Nacional Autónoma de México	Maestría en Derecho
3	21/05/1976	37	Oaxaca	Universidad Iberoamericana	Maestría en Desarrollo Humano

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Se asignaron un total de 109 apoyos a 99 becarias CONACYT, se tenía programado asignar un total de 616.

Acciones de Mejora

El pasado 11 de septiembre se publicó una segunda convocatoria, que estará disponible en el portal del Consejo hasta el 11 de octubre de 2013.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 951 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

Definición de la población objetivo

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) dota a las Instituciones de información estadística cuyos indicadores han sido realizados con enfoque de género.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Con la ENOE se obtiene información estadística que permite a las Instituciones analizar la situación de las mujeres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Por lo anterior, la información estadística obtenida de la ENOE, permite analizar la brecha de género entre mujeres y los hombres en aspectos demográficos, económicos y de empleo, para generar y sustentar los programas encaminados a coadyuvar en la equidad de género.

Análisis del avance de resultados

Se actualizaron en agosto del 2013 una serie de indicadores con enfoque de género, a partir de la información captada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al segundo trimestre del 2013, los cuales permiten analizar las diferencias que se presentan: Tasa de participación, Tasa de desocupación, Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1), Tasa de presión general (TPRG), Tasa de trabajo asalariado, Tasa de

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>subocupación, Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO), Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1). A partir del segundo trimestre de 2013 se agregaron tres nuevos indicadores: Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI2), Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) y Tasa de Informalidad Laboral 2 (TIL2). Los cuales pueden ser consultados en el sitio siguiente:</p> <p>http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabtema.aspx?s=est&c=33537</p> <p>Así mismo se publicó la base de datos de la ENOE con la información levantada en el segundo trimestre del 2013 la cual puede ser consultada en la siguiente ruta:</p> <p>http://www3.inegi.org.mx/sistemas/microdatos/encuestas.aspx?c=33538&s=est</p> <p>Los resultados del segundo trimestre de 2013 de la ENOE tienen carácter definitivo y ya están ajustados a las proyecciones demográficas oficiales que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) actualizó en el mes de abril de 2013. Se aprovechó la publicación de los resultados del segundo trimestre para actualizar a dichas poblaciones los resultados de la ENOE que van del primer trimestre del 2010 al primer trimestre del 2013.</p>

Análisis de brecha de género
<p>El INEGI sólo provee de información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el levantamiento y procesamiento de información requerida.</p>

Acciones de Mejora
<p>Sin información</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Ramo: 40 Información Nacional Estadística y Geográfica

Clave de la UR: 100

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Clave del Pp: P002

Nombre del Pp: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional

Tipo de acción: 1 igualdad

Número de acción: 952 Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGASTO)

Definición de la población objetivo

El INEGI proporcionará a las Instituciones información estadística con enfoque de género generada por la ENCUESTA NACIONAL DE GASTOS DE LOS HOGARES (ENGASTO).

Diagnóstico sobre la situación por atender

La ENGASTO permitirá captar el gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en los rubros de gasto correspondientes a los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Análisis del avance de resultados

La ENGASTO proporcionará información acerca del monto del gasto que realizan los hogares en productos y servicios adquiridos específicamente para las mujeres integrantes de los hogares, en rubros seleccionados de los apartados de Cuidados Personales, Educación, Cultura y Recreación, Prendas de vestir, calzado y accesorios y Salud.

Las actividades correspondientes al tercer trimestre del 2013 fueron las siguientes:

ACTIVIDADES	AVANCE
Seguimiento al levantamiento	75%

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados	
Captura de cuestionarios	75%
Validación de información a nivel estatal	50%
Supervisión del levantamiento	75%
Transformación de información a base de datos a nivel estatal	60%
Codificación de variables	60%

(Se tiene contemplado hacer públicos los resultados de la ENGASTO correspondientes al año 2012, el 29 de octubre de 2013).

Análisis de brecha de género
El INEGI sólo provee la información, corresponde a las Instituciones tomar las medidas pertinentes para generar acciones que promuevan la equidad de género.

Obstáculos y oportunidades durante la operación
El INEGI no ha encontrado obstáculo alguno para el desarrollo del proyecto.

Acciones de Mejora
Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Servicio de Guarderías

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E007

Nombre del Pp: Servicio de Guarderías

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 935 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Definición de la población objetivo

El ramo de guarderías cubre el riesgo de no poder proporcionar cuidados durante la jornada de trabajo a sus hijos en la primera infancia, de la mujer trabajadora, del trabajador viudo o divorciado o de aquél al que judicialmente se le hubiera confiando la custodia de sus hijos. Este beneficio se podrá extender a los asegurados que por resolución judicial ejerzan la patria potestad y la custodia de un menor, siempre y cuando estén vigentes en sus derechos ante el Instituto y no puedan proporcionar la atención y cuidados al menor.

Diagnóstico sobre la situación por atender

En virtud de que en los últimos años se ha acelerado la incorporación de la mujer al mercado laboral, adquiere mayor importancia ampliar el número de lugares disponibles para otorgarle cuidados a sus hijos durante la jornada de trabajo.

Al mes de septiembre se registra una demanda manifiesta de 220,981 cuando la capacidad instalada asciende a 236,490 lugares en 1,416 unidades, por lo que se cuenta con 15,509 lugares vacantes en el sistema que equivalen al 6.56%, sin embargo, los lugares disponibles no siempre corresponde a las necesidades de los beneficiarios.

La inscripción registrada al mes de septiembre de 2013 es de 199,359, por lo que aún se podría atender a 37,131 menores más. Sin embargo, la distribución de las salas en las cuales se tiene capacidad, no corresponde a la demanda y los fenómenos climáticos registrados en los meses de agosto y septiembre han afectado la inscripción de los menores.

Con la finalidad de contribuir a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Instituto Mexicano del Seguro

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

Social mediante el otorgamiento del servicio de guarderías propicia la inserción de la mujer en el mercado laboral, contribuyendo de esta forma a fomentar la equidad de género. Los usuarios del servicio son mujeres en un 99.75%.

Análisis del avance de resultados

Incremento de la población beneficiada por sexo y Entidad Federativa: La inscripción registrada al mes de septiembre fue de 199,359 menores. En los meses de agosto y septiembre disminuye la inscripción en guarderías debido a que los menores son inscritos en jardín de niños conforme a la normatividad de la SEP.

Cobertura de la demanda del servicio de guarderías por delegación: Durante el tercer trimestre del año, la cobertura de la demanda se encuentra en 23.91%; las entidades federativas que tienen mayor cobertura son Colima 47.62%, Sonora 41.42%, Morelos 39.54% y Nayarit 36.77%. No se cumplió con la meta estimada, debido a que aún no se consolida la apertura de las ampliaciones de capacidad instalada de las guarderías que fueron autorizadas derivado de la convocatoria del mes de marzo y, por tanto, no se ha podido recuperar los lugares que se perdieron por el cierre de 33 guarderías que no firmaron contrato a partir del primero de enero de 2013 y el cierre de dos unidades en el mes de agosto, por lo que el indicador se encuentra 0.49 puntos porcentuales por abajo de la meta esperada.

Porcentaje de inscripción en guarderías: Para el trimestre que se reporta, el porcentaje de inscripción disminuyó 5 puntos porcentuales al pasar de 89% en junio de 2013 a 84% en septiembre de este año.

Trabajadoras/es beneficiadas/os a través del servicio de guarderías por sexo y entidad federativa: Al mes de septiembre de 2013 se vieron beneficiados con la prestación del servicio 183,307 trabajadores, el 99.75 son mujeres y el 0.25 son padres o beneficiarios con derecho a la prestación del servicio conforme al artículo 201 de la Ley del Seguro Social. Esta diferencia de género se debe a que el ramo de guarderías cubre, principalmente, a la mujer trabajadora. Con respecto al trimestre anterior, se observa un decremento de 7,963 beneficiados.

Horas promedio de estadía diaria en el mes de reporte, por sexo y entidad federativa: Las horas promedio de estadía diaria son 7; durante este trimestre la Delegación Baja California, continúa con un promedio de estadía de 8 horas. A las Delegaciones Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas que tienen una estadía promedio de los menores de 6 horas promedio, se les sumó el Estado de México y Jalisco registró 7 horas de estadía, el resto de las entidades federativas tienen un promedio de 7 horas de estadía. En cuanto a la brecha de género en cuanto a la estadía de los menores se puede concluir que no existe, ya que obtienen los mismos resultados en horas de estadía.

Número de niños que reciben el servicio de guarderías, por sexo y entidad federativa: Durante el mes de septiembre se atendieron a 199,371 menores, de los cuales el 48.4% fueron niñas y el 51.6% niños. Como se puede observar no existe una brecha de género en cuanto a la atención de menores, ya que para el Instituto es indistinta la atención de niños de acuerdo al sexo. Las entidades con mayor número de niños atendidos son Distrito Federal 20,239, Jalisco 14,118, Estado de México 13,460, Baja California 13,310, Sonora 12,928, Chihuahua 12,839, Nuevo León 12,278 y Tamaulipas 10,932.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Número de guarderías operando: El Instituto tiene operando a 1,416 guarderías donde tiene la posibilidad de atender a 236,490 niños, las cuales se ubican en todas las entidades federativas; sin embargo, dada la naturaleza del servicio, las entidades federativas con mayor concentración de guarderías son el Distrito Federal, Estado de México, Nuevo León, Jalisco, Chihuahua, Baja California y Sonora.

Análisis de brecha de género

Para el caso del Servicio de Guarderías no aplica, ya que por la naturaleza del Servicio está enfocado directamente a beneficiar a la madre trabajadora, aunque sin discriminar a los padres, siempre y cuando se encuentren en los supuestos que establece el artículo 201 de la Ley del Seguro Social.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Entre los obstáculos que se observan se encuentra la falta de información detallada que permita identificar con mayor precisión dónde se ubica la demanda real del servicio de guardería para ofertar lugares donde se requieren.

Por otra parte se ha identificado que existe capacidad instalada disponible, la cual no ha podido ser ocupada debido a la composición de la demanda en el servicio, es por ello que se pretende realizar estudios que nos permitan generar estrategias para la mejora en la ocupación de la capacidad ya instalada.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 938 Mejorar la salud sexual y reproductiva de mujeres en etapa de reproducción

Definición de la población objetivo

Mujeres y hombres en edad reproductiva que ejercen su sexualidad y desean regular el número y espaciamiento de sus hijos, mediante una protección anticonceptiva oportuna y eficaz; así como las embarazadas que asisten a su vigilancia prenatal y durante la atención del parto y puerperio. Con el propósito de promover el auto cuidado de la salud y fomentar el bienestar familiar, así como ejercer su sexualidad en forma informada y responsable.

Diagnóstico sobre la situación por atender

La prestación del servicio en el Programa de Planificación Familiar, incluye actividades a realizar en forma cotidiana por el personal de salud de las unidades médicas del Instituto, con la finalidad de favorecer la salud reproductiva de la población sea o no derechohabiente del IMSS, manteniendo las coberturas de protección anticonceptiva, mediante una promoción durante la vigilancia prenatal y la atención del parto o por complicaciones de aborto, así como en la consulta médica. Con la finalidad de planear los embarazos en las mejores condiciones de salud, según expectativas reproductivas y necesidades personales, para contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

En el tercer trimestre de 2013 se mantiene la política Institucional de proporcionar información suficiente a la población sobre las ventajas de planear un embarazo, y se favorece la libre elección informada durante la adopción del método anticonceptivo; por otro lado, se fortalece la competencia técnica del prestador de servicio, a través de los procesos de actualización ó capacitación continua.

Es importante destacar la calidad de la protección anticonceptiva que se entrega en nuestra Institución mediante métodos modernos, eficaces, con menores efectos indeseables y elevadas tasas de continuidad de uso.

Los resultados observados en el tercer trimestre de 2013 en el Programa de Planificación Familiar se consideran

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

favorables, siendo necesario fortalecer la competencia técnica y las acciones del personal médico para realizar la valoración de riesgo reproductivo en las mujeres en edad fértil; a su vez, el personal de trabajo social y de enfermería, fomentan las acciones de comunicación educativa, individuales y grupales, dirigidas a la población en etapa reproductiva, enfatizando las del varón, con el propósito de incrementar su participación en la regulación de la fecundidad de su pareja.

Asimismo, es necesario fortalecer el concepto de consulta preconcepcional, en donde el médico evalúa de manera integral los antecedentes personales patológicos y ginecobstétricos, así como su índice de masa corporal, ambiente laboral y familiar, para efectuar las recomendaciones y suplementación farmacológica pertinentes, que cuando planea un embarazo, lo realice sin riesgos añadidos y bajo una vigilancia prenatal estrecha.

Análisis del avance de resultados

Los resultados del Programa de Planificación Familiar, han contribuido a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de una planeación de la gestación, al coadyuvar en la prevención de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

La tasa de partos por mil mujeres en edad fértil anualizada al mes de agosto de 2013, es de 43.5, cifra inferior a la registrada en el mismo período del año 2012, que fue de 46.0

En el mes de agosto de 2013, la cobertura de protección anticonceptiva en el:

Posparto y transcesárea es de 83.1%, cifra ligeramente inferior a la registrada en el mismo periodo de 2012 de 83.9%.

Postaborto es de 85.4%, ligeramente inferior a la correspondiente del año anterior que fue de 87.2 %.

Post evento obstétrico es de 83.4%, ligeramente inferior al mismo periodo del año anterior que fue de 84.3%.

En el IMSS, la distribución por tipo de método en las aceptantes del ámbito de urbano (derechohabiente y población abierta), se mantiene prácticamente sin cambios al comparar los dos periodos, observándose que el uso del dispositivo Intrauterino es de 43.8% y los métodos definitivos de 21.2%; lo cual es satisfactorio por que conlleva a una elevada tasa de continuidad en el uso de los métodos otorgados, lo que beneficia a las/os usuarias/os de los mismos.

En el mes de agosto de 2013, se efectuaron acciones de comunicación educativa individuales impartidas por personal de salud, específicamente por enfermería y trabajo social, con la finalidad de realizar consejería en salud reproductiva, en las que además de resolver dudas o ampliar información sobre los beneficios y ventajas de usar un método anticonceptivo, se ofertan los mismos y, en caso de aceptar alguno en forma libre e informada, se contempla que sea acorde a la valoración de factores de riesgo, necesidades personales y expectativas reproductivas, con la finalidad de planear e iniciar un embarazo en las mejores condiciones de salud. Se reportaron un total de 588,049 entrevistas dirigidas a no embarazadas o no usuarias; 387,400 a puérperas en posparto y posaborto; 228,969 a varones, 106,946 a adolescentes y 359,989 a usuarias/os de métodos de planificación familiar.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

Sin duda alguna, la metodología anticonceptiva temporal y definitiva que se brinda en forma informada en las unidades médicas, propicia que la población en edad reproductiva sea responsable del autocuidado de su salud. Cabe mencionar que se ofrecen en el Instituto catorce métodos exclusivos para uso de la mujer, y dos para el hombre, de los cuales, el preservativo masculino y la anticoncepción de emergencia para fines estadísticos, no se consideran como métodos de uso continuo.

Sin embargo, ante la solicitud de un método anticonceptivo, sea hombre o mujer, sea o no derechohabiente, se les entrega oportunamente, sin diferenciar la prestación del servicio de acuerdo al género.

En forma constante se fortalecen las actividades educativas dirigidas a los varones, con el propósito de incrementar la participación del varón en la regulación de la fecundidad de las parejas, sobre todo en lo que se refiere a la vasectomía.

Explicación de los resultados alcanzados.

Se cuenta con personal responsable en todas las Delegaciones del IMSS para realizar las actividades del Programa de Planificación Familiar, éstos monitorean el avance de los resultados mensualmente, verifican que el suministro sea correcto de los productos anticonceptivos hacia las unidades médicas de primer y segundo nivel de atención a través de visitas de supervisión dirigidas para detectar y corregir a tiempo las necesidades de capacitación del personal, es un gran logro que se tiene en el Instituto.

El personal Médico, de Enfermería y de Trabajo Social que laboran en las unidades médicas se mantienen actualizados de forma constante para proporcionar una prestación de servicios de planificación familiar en forma adecuada, además existen en algunas unidades médicas, módulos de apoyo a la prestación de los servicios de Planificación Familiar, que laboran en turnos matutinos y vespertinos o bien realizan jornadas de trabajo en días inhábiles, lo que propicia que la demanda insatisfecha en planificación familiar sea cubierta satisfactoriamente desde un método anticonceptivo temporal hasta el definitivo que se oferta a la población.

Asimismo, la incorporación de los indicadores del Programa de Planificación Familiar en las giras que realiza el Director General del IMSS y el Director de Prestaciones Médicas, han propiciado que en todas las Delegaciones el monitoreo sea de forma constante por parte del personal Directivo, lo que ha permitido alcanzar un buen nivel de los resultados alcanzados en este Programa.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

La reestructuración en las coordinaciones delegacionales, tiene como propósito principal el fortalecer las actividades de supervisión en las unidades médicas, en las se debe brindar horizontalmente la prestación de los servicios, tanto preventivos como asistenciales, de forma integral a los derechohabientes. En estas primeras fases se observa un descontrol en algunos procesos, que se han corregido en su oportunidad.

Acciones de Mejora

Sin información

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E005

Nombre del Pp: Control del Estado de Salud de la Embaraza

Tipo de acción: 1 Igualdad

Número de acción: 516 Promoción de las buenas prácticas laborales en materia de inclusión, igualdad, combate a la violencia laboral, y conciliación trabajo familia

Definición de la población objetivo

Todas las mujeres embarazadas derechohabientes que son atendidas en las unidades médicas del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender

Las mujeres embarazadas derechohabientes del Instituto, se enfrentan a múltiples situaciones durante el desarrollo de su embarazo, que pueden poner en peligro la salud y la vida del binomio madre-hijo.

Al respecto, no todas las mujeres embarazadas derechohabientes asisten a las unidades médicas y de las que asisten, algunas no lo hacen con la frecuencia ideal, considerando la atención médica privada como una opción durante este periodo.

Lo anterior, trae como consecuencia que la identificación de factores de riesgo, no se pueda detectar oportunamente, provocando efectos importantes en la salud del binomio madre-hijo e incremento del riesgo de muertes materna.

Dado que es imprescindible identificar en forma oportuna los factores de riesgo que puedan poner en peligro al binomio madre-hijo, se llevara a cabo la distribución del Carnet Único de Identificación de la Mujer Embarazada (CUIDAME) actualizado, a todas las unidades médicas del Instituto para que sea otorgado a toda mujer embarazada durante la primera consulta a la que asista, ya que es una herramienta que permite al personal de salud informarse oportunamente de los factores de riesgo identificados durante este periodo, los antecedentes de la mujer y los estudios realizados, favoreciendo una oportuna y adecuada atención durante la consulta o en una emergencia obstétrica.

El empoderamiento de las mujeres embarazadas en relación con los signos de alarma y los factores de riesgo que se presentan durante el periodo de embarazo a través de la capacitación, es fundamental para que las pacientes asistan

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

oportunamente a recibir atención médica y de esta manera contribuyan a mantener un embarazo sano, así como una oportuna y eficiente resolución del mismo.

Asimismo, se promueven los periodos intergenésicos mayores a dos años reduciendo la posibilidad de presentar embarazo de alto riesgo o complicaciones durante este periodo, se recomienda asistir un mínimo de 4 consultas durante el periodo gestacional y se integra a la familia y a la pareja en las actividades de las embarazadas para que se les apoye durante este periodo.

La prevención de la discapacidad en el recién nacido es fundamental para fortalecer las capacidades de desarrollo de los menores de 5 años, por tal motivo la suplementación con ácido fólico primordialmente antes y en el primer trimestre del embarazo, es necesaria para prevenir la discapacidad en el recién nacido por defectos al cierre del tubo neural.

Análisis del avance de resultados

JUSTIFICACIÓN A LAS VARIACIONES

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de acciones de capacitación (cursos) otorgados a la mujer embarazada, con respecto a cuidados generales y detección de signos de alarma entregados.

Cumplimiento porcentual al 3er. trimestre 2013: 161.2%

El resultado obtenido se debe a que se ha reforzado eficientemente el proceso de empoderamiento de autocuidado en el embarazo, lo que ha favorecido un cumplimiento mayor al esperado.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de Mujeres embarazadas derechohabientes que reciben ácido fólico durante la consulta prenatal y en Semanas Nacionales de Salud.

Cumplimiento porcentual al 3er. trimestre 2013: 171.8%

El logro alcanzado obedeció a que se ha distribuido ácido fólico a todas las embarazadas registradas en el Instituto y se logró rebasar la meta esperada durante las Semanas Nacionales de Salud, ya que se otorgó también a embarazadas de población abierta.

INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:

Porcentaje de embarazadas identificadas con factores de riesgo. Porcentaje de embarazadas identificadas con factores de riesgo con respecto al total de embarazadas atendidas en consulta

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Cumplimiento porcentual al 3er. trimestre 2013: 121.8%</p> <p>La oportuna intervención en consulta de embarazo, ha permitido identificar con mayor precisión y eficiencia los embarazos de alto riesgo, lo que ha resultado en un incremento en el cumplimiento de la meta.</p>
<p>INDICADOR A NIVEL ACTIVIDAD:</p> <p>Porcentaje de mujeres embarazadas con Carnet CUIDAME entregados durante la consulta prenatal</p> <p>Cumplimiento porcentual al 3er. trimestre 2013:120.2%</p> <p>El alcance obtenido es debido a que se ha incrementado la entrega de Carnets CUIDAME en las unidades del Instituto, ya que se instruyó para entregar los Carnets que se habían detenido para cambiar la imagen institucional, pero se autorizó su distribución para evitar mayores costos.</p>

Análisis de brecha de género
<p>N.A.</p>

Obstáculos y oportunidades durante la operación
<p>Gran parte de las mujeres embarazadas que no asisten a la consulta externa del Instituto, utilizan la medicina privada como una opción para su atención médica durante el periodo prenatal.</p>

Acciones de Mejora
<p>Se continuará con acciones para la mejora de la calidad en la atención de las mujeres embarazadas y su producto durante el periodo gestacional a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El seguimiento de mujer embarazada a través del otorgamiento regular y oportuno de la consulta prenatal. • La detección y atención oportuna de factores de riesgo durante el periodo prenatal, que generan consecuencias importantes en la salud del binomio madre-hijo e incrementan el riesgo de muertes materna. • La capacitación de la mujer embarazada para favorecer su empoderamiento, para que identifiquen de forma oportuna los signos de alarma y/o factores de riesgo que se presenten durante el periodo prenatal, favoreciendo la

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Acciones de Mejora
<p>atención oportuna para contribuir a la reducción de las muertes maternas.</p> <ul style="list-style-type: none">• La suplementación con ácido fólico antes y durante el embarazo para garantizar el desarrollo saludable de sus hijos; sin embargo, es primordial generar estrategias para empoderar a las mujeres en edad fértil en la necesidad de prever los defectos del cierre del tubo neural al nacimiento.• Contribuir a reducir las muertes maternas durante el periodo prenatal.• Impresión de Carnets con la nueva imagen institucional.• Contribuir a reducir las muertes maternas durante el periodo prenatal.• Impresión de Carnets con la nueva imagen institucional.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Equidad de Género

Ramo: 51 ISSSTE

Clave de la UR: GYN

Nombre de la UR: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Equidad de Género

Tipo de acción: 1 Igualdad, 2 Violencia, 3 Discriminación

Número de acción: 939-947

Definición de la población objetivo
Trabajadoras y trabajadores del Instituto.

Diagnóstico sobre la situación por atender
<p>El Segundo Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género se aplicó en 2011. Los resultados fueron recuperados y procesados de manera electrónica por el Inmujeres, y subidos a su plataforma, con el fin de que cada dependencia pudiera realizar su diagnóstico y plan estratégico. Cabe mencionar que en el ISSSTE algunas variables se analizaron de manera diferente al análisis que realizó Inmujeres, ya que se consideró que era necesario utilizar otros denominadores, para la obtención de los porcentajes, como es el caso de algunas preguntas del Factor I) Política Nacional y Deberes Institucionales, relacionadas con el “Hostigamiento y Acoso Sexual”; motivo por el cual los resultados, relativos a este tema, varían con respecto a aquellos que muestra la plataforma de Inmujeres.</p> <p>El Instituto tuvo la participación de un total de 29,412 (31.5% de la población total de trabajadores/as del Instituto); 18,157 (61.73%) mujeres y 11,255 (38.27%) hombres.</p> <p>Los resultados del Diagnóstico que se realizó a partir de los resultados del Segundo Cuestionario muestran que alrededor de más de una de cada diez personas en el Instituto (11.28%) han sido víctimas de hostigamiento o acoso sexual en su centro de trabajo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres que han sido víctimas de este tipo de violencia.</p> <p>De las personas que refirieron haber sido hostigadas o acosadas el 38.9% denunció mientras que el 51.0% no lo hizo y el 10.1% prefirió no contestar. Al desagregar por sexo, encontramos que sólo 38.4% de las mujeres hostigadas o acosadas, así como 40.3% de los hombres en esta situación refirió haber hecho una denuncia.</p> <p>De las personas que fueron víctimas de hostigamiento o acoso sexual en el ámbito laboral y que denunciaron este delito, el 45.4% no quedó conforme con la respuesta de la Institución a sus denuncias de hostigamiento o acoso sexual. Al desagregar por sexo, se observa que el 53.1% de las mujeres y el 28.2% de los hombres, quedaron inconformes con dicha respuesta. Las cifras anteriores señalan que la respuesta del Instituto, ante la denuncia de este tipo de delitos, ha favorecido mucho menos a las mujeres que a los hombres, por lo que de cada hombre insatisfecho,</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Diagnóstico sobre la situación por atender

existen dos mujeres que no quedaron conformes con la respuesta de la institución. Esa situación hace suponer que existe discriminación hacia las mujeres en cuanto a la impartición de justicia en los casos de denuncia por hostigamiento y acoso sexual.

Los datos anteriores hablan de que el hostigamiento y acoso hacia hombres y mujeres en el Instituto sigue siendo una causa de violencia y estrés, con todas las consecuencias que ello acarrea. Asimismo, señalan que existe todavía una gran desconfianza de denunciar este tipo de delitos. Además, y más grave aún, es la consideración de que en el Instituto aún existe discriminación hacia las mujeres, por lo que a un gran porcentaje no se le atiende satisfactoriamente y se le victimiza cuando presenta una queja por hostigamiento o acoso sexual, situación que sucede en mucho menor grado, cuando se trata de un hombre.

En el tema referente a “Me he sentido discriminado por ser hombre o mujer”, el 16.2% del personal refirió haberse sentido discriminada/o en el Instituto por ser hombre o mujer. Al desagregar por sexo se observa que por cada hombre que se ha sentido discriminado por el hecho de ser hombre, cerca de dos mujeres se han sentido discriminadas por ser mujeres, produciéndose menores oportunidades de desarrollo para las mujeres, lo cual muestra una importante desigualdad en su contra. Esta pregunta no estaba incluida en el cuestionario del año 2008, por lo que no se pueden hacer comparaciones.

A partir de los resultados del cuestionario y la elaboración del Diagnóstico, cada Delegación del ISSSTE realizó su Plan de Cultura Institucional incorporando por lo menos tres actividades que fortalezcan la cultura institucional con perspectiva de género.

Análisis del avance de resultados

Eventos educativos (Anexo 1) :

En el tercer trimestre de 2013 se realizaron 20 eventos educativos relevantes dirigidos al personal del ISSSTE.

1.- En la Delegación de Baja California Sur se realizó un evento educativo, la Conferencia "Igualdad laboral y No Discriminación" se realizó en Clínica de Medicina Familiar Dr. Carlos Estrada, asistieron 31 personas, 9 hombres y 21 mujeres.

Descripción: Este evento educativo se realizó el viernes 23 de agosto en la Sesión de Enfermería de la Clínica de Medicina Familiar Dr. Carlos Estrada, en La Paz, Baja California Sur,

Objetivo: Sensibilizar al personal de la Clínica acerca de los conceptos de igualdad y las distintas formas de discriminación laboral que se ejercen contra las trabajadoras.

Compromiso: Sensibilizar a mandos medios y superiores.

2.- En la Delegación de Campeche se realizaron dos eventos educativos.

Descripción: El 4 de julio se realizó una reunión de Enlaces de Equidad en la que se impartió una plática de sensibilización en perspectiva de género. Asistieron 17 Enlaces de Equidad, que son mujeres.

Objetivo: Sensibilizar a las Enlaces de Equidad en temas de género.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

Conclusiones: Es importante continuar con estas reuniones para conocer las diferentes experiencias de las Enlaces en Campeche.

Descripción: El 26 de septiembre se realizó la Conferencia “Me quiero, me cuido y me respeto” en el auditorio de la Delegación en Campeche. Asistieron 72 personas, 57 mujeres y 15 hombres.

Objetivo: Prevenir cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Conclusiones: Es importante convocar a todo el personal del Instituto a este tipo de capacitación.

3.- La Delegación del Estado de México realizó un evento educativo.

Descripción: La conferencia “Atención a la violencia de género. Norma oficial mexicana 046” fue impartida el 12 de agosto, por la Enlace de Equidad de la Delegación, la Psicóloga Enriqueta Ruvalcaba, en la Clínica de Naucalpan, en el horario de enseñanza. Asistieron 28 personas, 18 mujeres y 10 hombres.

Objetivo: Sensibilizar al personal médico en la aplicación de la Norma 046.

Conclusiones: Dar seguimiento a esta capacitación en todas las unidades médicas de la Delegación.

4.- En la Delegación de Hidalgo se realizaron dos eventos educativos, dirigidos a personal de la Delegación, un curso taller sobre “Equidad de género” a la que asistieron 19 personas, 12 mujeres y 7 hombres, y otro curso taller también sobre “Equidad de Género” a la que asistieron 42 personas, 33 mujeres y 9 hombres.

Descripción: Los talleres se llevaron a cabo el 19 y 27 de septiembre. Se trabajó con las y los asistentes en dinámicas sobre diferencias biológicas y culturales entre sexo-género;

Objetivo: Que el personal que conforma la Delegación conozca, a través de los cursos y las conferencias, la perspectiva de género e incorpore en sus actividades diarias laborales la perspectiva de género.

Conclusiones: Hacer un calendario trimestral con este tipo de sensibilización.

5.- En la Delegación Nuevo León se realizaron tres eventos educativos.

Descripción: Las tres conferencias “Curso básico de género y Atención al acoso sexual y laboral” se realizaron en el Auditorio de la Clínica Hospital “A” Constitución, el 6, 7 y 8 de agosto y fueron impartidas por la Enlace de Equidad de la Delegación, Lic. Adriana de la Fuente. El 6 de agosto asistieron 12 personas, 10 mujeres y 2 hombres; el 7 de agosto asistieron 16 personas, 10 mujeres y 6 hombres y el 8 de agosto asistieron 8 personas, 5 mujeres y 3 hombres.

Objetivo: Sensibilizar al personal en prevención a la violencia de género y en perspectiva de género.

Conclusiones: Promover que los asistentes repliquen el curso en sus áreas de trabajo.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

6.- En la Delegación de Puebla. se realizaron cuatro eventos educativos.

Descripción: Se realizaron cuatro conferencias-taller sobre Equidad de Género titulado “México Incluyente” realizados en la Sala de Juntas de la Delegación y participaron trabajadoras y trabajadores administrativo y de mandos medios de la delegación. El 5 de julio asistieron 11 personas, 8 mujeres y 3 hombres; el 14 de agosto, 30 personas, 22 mujeres y 8 hombres; el 16 de agosto asistieron 20 personas, 16 mujeres y 4 hombres y a la conferencia taller del 11 de septiembre asistieron 39 personas, 36 mujeres y 3 hombres.

Objetivos:

Identificar las desigualdades que aún prevalecen entre mujeres y hombres en el ejercicio de nuestros derechos y reflexionar acerca cómo se construyen socialmente y qué podemos hacer para reducir estas brechas de género.

Brindar información y datos estadísticos respecto a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Reconocer que la participación total y equitativa es fundamental para la construcción de una sociedad más justa, con ciudadanos/as en pleno ejercicio de sus derechos.

Promover acciones que permitan una vida libre de violencia y de discriminación, así como una auténtica cultura de igualdad.

Tratar temas actuales y de interés, para atrapar la atención de las y los participantes, dejando la puerta abierta a nuevas pláticas y/o talleres, con la intención de dar continuidad a programas de esta índole.

Conclusiones:

Al tratarse de una sesión de trabajo interactiva, las y los asistentes participaron en las actividades y mostraron mayor interés en conocer datos estadísticos acerca de las desigualdades entre mujeres y hombres.

La reflexión grupal permitió partir de lo personal para lograr cambios sociales en materia de igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos.

Como institución, cuyo objetivo es brindar seguridad social las y los trabajadores al servicio del Estado, es preciso reconocer que mujeres y hombres somos iguales ante la ley (Art. 4 Constitucional) y asumir las implicaciones que ello conlleva, es decir, somos una institución garante de los derechos de las y los mexicanos que trabajan en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Es preciso eliminar cualquier acto de discriminación en el quehacer cotidiano del ISSSTE.

7.- En la Delegación de Sinaloa se realizaron dos eventos educativos

Descripción: Se realizaron dos Talleres de Sensibilización en Perspectiva de Género, en el Auditorio del Hospital Regional de Culiacán “Dr. Manuel Cárdenas de la Vega” los días 14 y 15 de agosto. El primer día asistieron 16 personas, 14 mujeres y 2 hombres y el segundo día asistieron 20 personas, 17 mujeres y 3 hombres.

Objetivo: Sensibilizar al personal del Hospital Regional acerca de los roles y estereotipos que imitamos automáticamente sin reflexionar en sus repercusiones.

Compromiso: Sensibilizar a todo el personal del Hospital.

8.- En la Delegación de Tabasco se realizaron dos eventos educativos.

Descripción: Se realizó una Conferencia sobre Comunicación Incluyente el 9 de agosto en el Auditorio “Dr. Andrés de Witt Greene” del Hospital General ISSSTE, Tabasco, a la que 43 asistieron, 30 mujeres y 13 hombres.

**ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados
<p>Objetivo: Promover un lenguaje no sexista .</p> <p>Compromiso:</p> <p>Lograr que todo el personal de la institución conozca los derechos en materia de igualdad, equidad y no violencia contra las mujeres.</p> <p>Lograr que la institución y sus sectorizadas (descentralizadas) muestren una imagen institucional homogénea y con perspectiva de género.</p> <p>Lograr que el funcionariado que tiene como tarea principal la de atender la demanda de información en los medios de comunicación, se conduzcan con un lenguaje no sexista y con una visión de género.</p> <p>Lograr que la institución utilice la Comunicación Incluyente y un lenguaje no sexista como parte de la nueva cultura de equidad de género.</p> <p>Descripción: La conferencia "Papa Educando A Hijos E Hijos", se realizó el 19 de septiembre y asistieron 36 personas, 25 hombres y 11 mujeres.</p> <p>Objetivo: Mostrar a los hijos el repertorio completo de las capacidades humanas, sin dividirlos de un modo artificial en cuestiones masculinas y femeninas.</p> <p>Compromiso:: Establecer prioridades, poniendo la energía necesaria en la búsqueda de los hijos para cimentar una forma de vida más integrada; haciendo a un lado las presiones que los alejan de sus hijos.</p> <p>9.- En la Delegación de Tlaxcala se realizó un evento educativo</p> <p>Descripción: El 4 de julio se impartió el Taller de Equidad de Género en la Casa de la Cultura Jurídica "José Miguel Guridi" de Tlaxcala. El taller fue coordinado por la Enlace de Equidad en la Delegación, Lic. Ana María Castillo y asistieron 38 personas, 21 mujeres y 17 hombres.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar acerca de roles y estereotipos y como afectan la vida cotidiana.</p> <p>Compromiso: Continuar con talleres de sensibilización.</p> <p>10.- En la Delegación de Veracruz se realizaron dos eventos educativos</p> <p>Descripción: El 21 de agosto en el Salón de Usos Múltiples de la Delegación, se realizó la Conferencia "Igualdad Laboral y NO Discriminación", asistieron 40 personas, 29 mujeres y 11 hombres y el 3 de octubre en el mismo lugar se realizó la Conferencia "Hostigamiento y acoso laboral y sexual" asistieron 40 personas, 32 mujeres y 8 hombres.</p> <p>Objetivo: Sensibilizar acerca de los conceptos de igualdad, no discriminación y la violencia de género.</p> <p>Compromiso: Continuar con talleres de sensibilización.</p> <p>Eventos de Difusión:</p> <p>En el tercer trimestre de 2013 se realizaron 20 eventos de las siguientes campañas de difusión:</p>

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis del avance de resultados

1.- La campaña de prevención y atención de la violencia de género inició en 2011, tiene dos ejes temáticos y sus objetivos son:

- a) La campaña de prevención y atención al acoso y hostigamiento sexual y el procedimiento de denuncia, que se realiza a través de eventos de difusión que consisten en la proyección y debate del video “Acoso y Hostigamiento Sexual en el ISSSTE”, en sesiones de enseñanza en las unidades médicas y administrativas del Instituto.
- b) La campaña de difusión de la NOM-046-SSA2-2005 “Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención” tiene como objetivo contribuir a que el personal de las unidades médicas del Instituto la conozcan y apliquen, cuando reciben pacientes víctimas de violencia de género, a través de eventos de difusión que consisten en la proyección y debate del video Norma 046 en las sesiones de enseñanza que se realizan semanalmente en las unidades médicas del Instituto.

2.- La Campaña de Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad y No Discriminación, inició en 2011, forma parte del proceso de construcción de una concepción institucional sobre la incorporación transversal de la perspectiva de género desde los diversos ámbitos de trabajo del ISSSTE y tiene como objetivo dar a conocer conceptos básicos de derechos humanos relacionados con la No Discriminación de género y la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Consiste en la proyección y debate del video “Conceptos básicos de los Derechos Humanos” que se proyecta en horarios de enseñanza en las unidades médicas y administrativa del Instituto.

3 eventos de difusión para la aplicación de la Norma 046 en la Delegación de Sinaloa;

5 eventos de difusión de la Norma 046, Derechos Humanos de las Mujeres y Acoso y hostigamiento sexual en la Delegación Regional Zona Sur del Distrito Federal.

3 eventos de difusión sobre la Norma 046 y los Derechos Humanos de las Mujeres en la Delegación Tabasco;

2 eventos de difusión para la Prevención y Atención del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Delegación del Estado de México;

1 evento de difusión sobre la Norma 046 y Prevención y Atención del hostigamiento y acoso sexual en la Delegación Durango

6 eventos de difusión sobre hostigamiento y acoso sexual, la Norma 046 y los Derechos Humanos de las Mujeres en la Delegación Regional Zona Norte del D.F.

Capacitación:

En el tercer trimestre de 2013, en coordinación con el Instituto Sudcaliforniano de la Mujer (ISMUJER) del Gobierno del Estado y derivado del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, se realizaron 3 Cursos en Baja California Sur de 20 horas cada uno, :

El Curso Taller Perspectiva de Género Liderazgo Participativo e Incluyente, se realizó los días 26, 27 y 28 de agosto en la CANACO-La Paz al que asistieron 18 personas, 14 mujeres y 4 hombres.

El Curso Taller Perspectiva de Género Comunicación Institucional con Perspectiva de Género, se realizó el 10, 11 y 12 de septiembre en el aula de capacitación del ISMUJER, asistieron 13 personas, 12 mujeres y 1 hombre.

El Curso Taller Código de Conducta con Perspectiva de Género. 23, 24 y 25 de septiembre al que asistieron 15 mujeres.

Se reprogramó un curso taller para el cuarto trimestre de 2014.

ANEXO 2 DEL AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

INFORMACIÓN CUALITATIVA

Análisis de brecha de género

El Plan de Cultura Institucional con perspectiva de género del ISSSTE tiene como objetivo llevar a cabo, en la medida de lo posible, una transformación de manera gradual, de largo alcance y de múltiples dimensiones hacia la igualdad entre mujeres y hombres que se refleje en la atención y servicios del Instituto.

El impacto de las acciones del PCI que realizan las delegaciones este año, se podrá medir y evaluar en los resultados que se obtengan en diciembre, a través de las diferentes formas de seguimiento que se realizarán en el transcurso del año.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

Una oportunidad que tiene el Instituto es que en la Sesión ordinaria No. 1338 de la Junta Directiva del ISSSTE, celebrada el 18 de abril de 2013, se aprobó el Acuerdo 60.1338.2013 a efecto de establecer el Centro de Estudios y Apoyo a la Mujer. Sus funciones, líneas de trabajo, la modificación al Estatuto Orgánico del ISSSTE y asignación de recursos humanos, materiales, financieros y presupuestarios, se reportará en cuanto sea aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Acciones de Mejora

- Las Delegaciones Estatales realizarán 50 eventos educativos y 50 eventos de difusión, en materia de igualdad, no discriminación y prevención a la violencia de género.
- Impulsar las 3 campañas de difusión en materia de igualdad, no discriminación y prevención a la violencia de género.
- Formalizar y certificar a los 35 Enlaces de Equidad.

Realizar 7 Diplomados, Seminarios y cursos.